

The background is a vibrant, abstract composition of warm colors including red, orange, and yellow. It features stylized, hand-drawn elements such as blue and green butterflies, a blue hummingbird in flight, and various organic, flowing shapes that suggest a natural, earthy environment. The overall style is artistic and celebratory.

Sucre Tierra de Oportunidades

Plan de Desarrollo 2024-2027



Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027

Sucre, Tierra de Oportunidades

Sincelejo, abril 2024



LUCY INÉS GARCIA MONTES

Gobernadora

Secretarios de Despacho

Andrés Rafael Vivero León
Secretario General – Jefe de Gabinete

Cristian Andrés Ramírez Ramírez
Secretario de Energía

Carlos Andrés Navarro Cano
Secretario del Interior

Gabriela María Abisambra Flórez
Secretaria de Comunicaciones

Luis Alfredo Blanco Vásquez
Secretario de Tránsito y Transporte

Edith del Carmen Sierra Manrique
Secretaría de Salud

Saray María Ramírez Ricardo
Secretaria de Hacienda

Karina Beatriz Bertel Pérez
Secretaria Privada

Tatiana Isela Niebles Flórez
Secretaria de la Inclusión Social,
Mujer y Equidad de Género

Keyna María Mebarak Covalada
Secretaria de Planeación

Wendy Yohana Arroyo Pérez
Secretaria de Desarrollo Económico y
Medio Ambiente

Jorge Alberto Romero Romero
Secretario de Infraestructura

Luis Manuel Ortega Cardozo
Secretario de Educación

Director y Gerentes de Organismos Descentralizados

Tulio Alfredo Pinilla Chávez
Director Plan Departamental de Aguas
De Sucre

Katia Lucia Romero Iriarte
Gerente Fondo Mixto de Cultura

Lucía Fernanda Arrieta García
Gestora Social del Departamento

Anatael Alfredo Garay Álvarez
Director Escuela de Bellas Artes y
Humanidades

Samuel Álvarez León
Director Instituto Departamental de
Deportes y Recreación

Ruby García Montes
Gestora de la Familia



Equipo Técnico

Héctor José Pérez Pernet,
Subsecretario de Gestión de la Información y Evaluación Institucional

David José Toscano Monterroza,
Subsecretario de Gestión de Regalías y Otras Fuentes de Inversión

Karen Helena Paternina Ordoñez,
Subsecretaria Gestión de la Inversión Territorial

Alcira Romero Barrios,
Profesional Universitario

Carlos López Díaz,
Profesional Universitario

Osman Castillo Contreras,
Profesional Universitario



Jesús Antonio Paternina Samur
Presidente

Luis Alfonso Álvarez Padilla
Primer vicepresidente

Mario Alberto Fernández Alcocer
Segundo vicepresidente

Jorge Alberto Pérez Vides

Jairo Daniel Barona Taboada

Jairo Andrés Solar Ávila

Dayana Margarita Calderón Noble

Sally Marcela Cotes Martínez

Rafael Guillermo González Martelo

Lucía Amelis Cohen Urzola

Julio César Jaraba Díaz



Consejo Departamental de Planeación de Sucre

William Barreto Barrios
Organización de los productores agrícolas

Genny Isabel Navad Rodríguez
Sector social afro

Gabriel Pérez Andrade
Representante sector acuícola y pesquero

Lidia Paternina Hoyos
Representante adulto mayor

Elyis Buvoli Aduen
Representante sector cooperativo y
economía solidaria

Armando Gutiérrez Gómez
Representantes pensionados de Sucre

Alexander Bolaño Luna
Sector económico PYMES

Ricardo Sierra Mercado
Representante comunidad LGTBQ+

Luis Miguel Aguirre Martínez
Sector turístico

Neila Rosa Vergara Hoyos
Representante organización de la mujer

Alfredo Olivares Velilla
Representante sector Lonja de Propiedad
Raíz

Marlín Vieira Mercado
Representante de los medios de
comunicación

Jorge Guzmán Padilla
Representante Asociación de Usuarios
Campesinos de Sucre ANUC

Damaris Judith Pérez Ochoa
Sector social firmantes de Paz

Mirian Caldera Arroyo
Representante sector artesanal

Walter Villalba Tovío
Representante APORTAPAZ

Denis María Araujo Escobar
Representante sector servicios públicos
domiciliarios

Navin González García
Representante de las juventudes

Dolores Barrios López
Representante sector microempresarios

Andrés Alberto Vilorio
Representante universidades privadas

Fabio Andrés Hernández Palmeth
Representante universidades privadas

Frank Acuña Castellar
Representante sector cultural



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	9
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	12
ARMONIZACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO – PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	16
1. FUNDAMENTOS DEL PLAN.....	17
1.1. Visión.....	17
1.2. Misión	17
1.3. Principios	18
1.4. Enfoques	18
2. PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	20
3. CONTEXTO DEPARTAMENTAL Y DIAGNÓSTICO MULTISECTORIAL	24
3.1. CONTEXTO DEPARTAMENTAL	24
3.2. DIAGNÓSTICO MULTISECTORIAL	48
4. LÍNEAS ESTRATÉGICAS	266
4.1. Línea Estratégica 1: <i>Transformación del Ser Humano</i>	267
4.2. Línea Estratégica 2: <i>Sucre se Transforma: Competitividad Sostenible</i>	365
4.3. Línea Estratégica 3:.....	387
Territorio, Sostenibilidad y Oportunidades	387
4.4. Línea Estratégica 4:.....	417
Institucionalidad cercana a la gente	417
5. PROYECTOS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA	426
5.1.2. Acueducto regional del Golfo de Morrosquillo.....	427
5.1.3. Metas del PDD para acceder al agua potable.....	428
5.2.1. Sistema de tratamiento de aguas residuales de Corozal	429
5.2.2. Metas del PDD para acceder a saneamiento básico	429
5.3.1. Nueva infraestructura hospitalaria del Hospital Universitario de Sincelejo ..	430
5.3.2. Metas del PDD para asegurar la prestación en salud	431
5.4.1. Prevención y mitigación de la erosión costera del Golfo de Morrosquillo	432
5.4.2. Proyecto Implementación de intervenciones para la reducción del riesgo de inundación en municipios del núcleo de la región de la Mojana.	432



5.4.3. Metas del PDD para ordenar ambientalmente nuestro territorio	433
5.5.1. Mejoramiento de la vía Galeras – Santiago Apóstol (San Benito Abad)	434
5.5.2. Mejoramiento de la vía El Cauchal (San Benito Abad) – Sucre	435
5.5.3. Transversal de los ríos.....	435
5.5.4. Metas del PDD para el mejoramiento de la infraestructura de transporte	435
5.6.1. Construcción de Villa Olímpica	436
6. DESARROLLO SUBREGIONAL: ESTRATEGIA TERRITORIAL	439
6.1.2. <i>Desafíos en lo Social</i>	445
6.1.3. <i>Desafíos en lo económico</i>	447
6.1.4. <i>Desafíos en lo ambiental</i>	450
7. SUCRE, TERRITORIO DE PAZ.....	489
7.6.2. <i>Proyectos de Gestión para Víctimas</i>	561
7.6.3. <i>Proyectos de Gestión para Paz</i>	561
7.6.4. <i>Proyectos de Gestión para Reincorporados:</i>	562
7.6.5. <i>Proyecto de Gestión para Tecnología e Innovación para la Paz</i>	563
8. FINANZAS DEPARTAMENTALES	565
9. CAPÍTULO INDEPENDIENTE DE INVERSIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR	585
10. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....	606
1.7.1 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR EJES Y PROGRAMAS.....	608
<i>A continuación, se presentan el plan plurianual de inversiones por ejes estratégicos, sectores y programas para la vigencia 2024-2027</i>	<i>608</i>
<i>Plan Plurianual de Inversiones por ejes estratégicos y programas (Cifras en millones de pesos).....</i>	<i>608</i>
11. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACION.....	615



PRESENTACIÓN

Como Gobernadora de Sucre, estoy comprometida con la transformación de la calidad de vida de nuestra gente y con la construcción de condiciones que permitan el desarrollo integral del territorio sucreño y todos sus habitantes. Por ello, presento con entusiasmo y responsabilidad este Plan de Desarrollo “Sucre Tierra de Oportunidades”, como la hoja de ruta para estos cuatro años. Este, es un instrumento principal de gobernanza inclusiva, transparente y llena de oportunidades, para andar un camino que nos conduzca hacia un futuro próspero. Aquí presentamos el resultado de un exhaustivo análisis de nuestra realidad, de las necesidades que manifiesta la comunidad y de la escucha activa de los anhelos de los sucreños, ya que reconocemos en la gente la verdadera riqueza del territorio.

En este plan de desarrollo hemos definido los factores sociales como eje fundamental de nuestra gestión. Nos enfocaremos en la inclusión, brindando especial atención a la niñez y a los adultos mayores. Trabajaremos incansablemente para construir un entorno donde cada persona, sin importar su edad o condición, se sienta valorada y respetada.

De igual forma, sabemos que la seguridad es esencial para el desarrollo; y para mejorarla implementaremos estrategias innovadoras y efectivas que garanticen un entorno seguro para todos y todas, porque la paz y la tranquilidad son cimientos esenciales para que las personas puedan alcanzar su máximo potencial.

En el tema de competitividad, avanzaremos en la materialización de obras fundamentales. Los macro acueductos regionales y las vías estratégicas serán prioritarios; ya que conectarán no sólo comunidades, sino, que abrirán nuevas puertas a la prosperidad y el desarrollo departamental.

En esta nueva etapa, nos embarcamos en un camino lleno de desafíos, pero también de esperanzas y oportunidades. Estamos decididos a cultivar un mañana donde las sonrisas cuenten historias de éxito, donde los retos sean oportunidad de crecimiento y la esperanza de un futuro mejor. Prometo que cada política pública, cada proyecto y cada acción, estarán orientadas a mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Por último, agradezco a todos los que han contribuido en la elaboración de este plan, y convoco a los sucreños y sucreñas a unirse a este viaje emocionante que nos conduzca hacia un Sucre con más oportunidades, más próspero, más seguro y más inclusivo para todos.

LUCY INÉS GARCIA MONTES
Gobernadora



INTRODUCCIÓN

“Sucre Tierra de Oportunidades”, es la hoja de ruta que desde el primer momento de nuestro gobierno se ha emprendido como representación del compromiso adquirido con toda la población sucreña. El presente Plan de Desarrollo, guiará el rumbo del departamento en los próximos cuatro (4) años, se concibe como la manifestación de nuestra visión compartida para un Sucre inclusivo y sostenible, donde enfrentaremos desafíos significativos que requieren una acción decidida y coordinada.

En este contexto, es esencial unir esfuerzos para la elaboración del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 **“Sucre Tierra de Oportunidades”**, en línea con las 5 transformaciones establecidas en la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, que establece el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Estas transformaciones son: 1) ordenamiento territorial alrededor del agua y la justicia ambiental, 2) seguridad humana y justicia social, 3) derecho humano a la alimentación, 4) transformación productiva, internacionalización y acción climática, y 5) convergencia regional.

Las principales apuestas del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 **“Sucre Tierra de Oportunidades”** se centran en áreas clave para el desarrollo integral de la región. La transformación energética en la búsqueda de la modernización en la infraestructura eléctrica, promoviendo el uso de fuentes de energía renovable, impulsando así el crecimiento económico y la protección del medio ambiente. El fomento a un proceso de reforma agraria y la seguridad alimentaria son fundamentales para garantizar la soberanía alimentaria y mejorar la calidad de vida de los habitantes, especialmente en áreas rurales.

En el proceso de elaboración del presente Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 **“Sucre Tierra de Oportunidades”**, se empleó una metodología participativa y colaborativa que involucró diversas etapas. Se llevaron a cabo mesas de trabajo con la anterior administración de la Gobernación, donde se logró analizar los indicadores del departamento, lo que sirvió como base para formular propuestas concretas orientadas a mejorar la calidad de vida de la población.

De igual manera, se llevaron a cabo mesas de participación ciudadana con el propósito de identificar directamente las necesidades más apremiantes no abordadas por el Estado. Esta interacción directa con los ciudadanos fue crucial para garantizar que el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 **“Sucre Tierra de Oportunidades”**, refleje fielmente las verdaderas necesidades y aspiraciones de la comunidad. La metodología empleada para estas mesas se centró en la priorización poblacional y temática, concebida como un eje central en la construcción integral del Plan. Además, se priorizaron encuentros subregionales con los distintos territorios y reuniones directas con



la población, permitiendo que los grupos de interés participen activamente en la formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 **“Sucre Tierra de Oportunidades”**. Así mismo, se llevaron a cabo mesas de trabajo especializadas con sectores clave como el religioso, educativo y económico, con el fin de definir la escala del presupuesto de regalías y recabar aportes para la elaboración completa del documento.

El Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 **“Sucre Tierra de Oportunidades”** se presenta en diversos capítulos, iniciando con su respectivo diagnóstico que fusiona los resultados de las mesas de trabajo previas con la administración anterior y las mesas de participación ciudadana.

A continuación, se exploran cuatro líneas estratégicas así: primer eje **“Transformación del ser humano”**, se realiza un recorrido poblacional comenzando con primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto, mayor y personas con discapacidad, LGTBQ+ víctimas, indígenas, afrodescendientes, abordando también áreas cruciales como educación, salud, cultura, deporte y atención a poblaciones vulnerables.

En el segundo eje, **“Sucre se transforma: Competitividad sostenible”**, se incluyen sectores como minas y energías, agroindustria, comercio y turismo, entre otros. Se hace un énfasis a la situación energética en la región Caribe, especialmente en Sucre, pues plantea desafíos significativos que requieren atención inmediata y estratégica. La crisis actual de las tarifas energéticas afecta a todos los sectores de la sociedad y obstaculiza el desarrollo económico regional. Por ello, se ve la necesidad de implementar medidas urgentes para mitigar el impacto en los hogares y las empresas, así como de impulsar proyectos a mediano y largo plazo orientados hacia la autonomía energética y el uso de fuentes renovables.

El tercer eje, **“Territorio, Sostenibilidad y Oportunidades”**, se centra en proyectos de integración subregional que están articulados con la región. Estos proyectos abarcan áreas como el medio ambiente, servicios públicos y seguridad vial, entre otros, con el objetivo de mejorar los indicadores de desarrollo. Los municipios que se encuentran en estas subregiones trabajarán en conjunto con el área metropolitana de Sincelejo para tener mejor articulación en la ejecución de los proyectos propuestos para estas subregiones, por esto es tan importante este apartado.

En el cuarto eje, **“Institucionalidad cercana a la gente”**, hace énfasis en aspectos como la seguridad, la participación ciudadana y el fortalecimiento institucional, se describirán los retos más importantes del departamento y cómo se mitigará por medio de los proyectos que se presentarán en el desarrollo de este Plan de Desarrollo.

En este mismo capítulo se encuentra un aparte especial para **“Proyectos de importancia Estratégica”**. En capítulos posteriores se encuentran los temas que le dan



especialidad al Plan departamental, como son “**Desarrollo Subregional: Estrategia Territorial**” y “**Sucre Territorio de Paz**”. En estos capítulos se evidencia la interrelación y colaboración estrecha que se adelantará con el Gobierno nacional para trabajar desde los territorios y para implementar el Acuerdo de Paz y promover la política de paz total en el departamento de Sucre, a través de sus municipios PDET beneficiados con el diseño y la ejecución de programas y proyectos conforme a lo establecido en el Plan Marco de Implementación (PMI), los Planes de Acción para la Transformación Rural (PATR), los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), los Planes Nacionales Sectoriales (PNS), los Planes Integrales de Reparación Colectiva y los Planes de Retorno y Reubicación.

Posteriormente, se aborda el componente financieros, Finanzas Departamentales, con su Capítulo de Inversiones financiadas con recursos del Sistema General de Regalías y el plan plurianual de inversiones. El primer capítulo contendrá un análisis macroeconómico detallado y se termina este componente con el Plan Plurianual de Inversiones, plan financiero exhaustivo. Como capítulo final, se plasma el sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación que tendrá este Plan.

El presente Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “*Sucre Tierra de Oportunidades*” no es solo un compromiso de la actual Administración, sino un compromiso de todos, como ciudadanos y ciudadanas de Sucre, de trabajar por mejorar la competitividad del departamento.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Fuente: <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/objetivos-desarrollo-sostenible-ods>

Las metas de este plan de desarrollo del departamento de Sucre están alineadas con los objetivos de desarrollo sostenible, la Agenda 2030 y la Década de los Océanos 2021-2030.



1 FIN DE LA POBREZA 	➤ a. Familias con Oportunidades ➤ b. Empoderamiento y Autonomía económica de las mujeres ➤ c. Inclusión productiva de pequeños productores rurales
2 HAMBRE CERO 	➤ a. Primera Infancia con garantía de derechos y oportunidades ➤ b. Programas de Puericultura ➤ c. Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria
3 SALUD Y BIENESTAR 	➤ a. Desarrollo integral de la Primera Infancia a la juventud ➤ b. Edad plateada con oportunidades ➤ c. Soy Capaz
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	➤ a. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media ➤ b. Calidad y fomento de la educación superior ➤ c. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
5 IGUALDAD DE GÉNERO 	➤ a. Diálogo y diversidad cultural ➤ b. Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos ➤ c. Mujeres libres de violencia
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 	➤ a. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico ➤ b. Gestión integral del recurso hídrico ➤ c. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos



7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	➤ a. Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel ➤ b. Consolidación productiva del sector de energía eléctrica ➤ c. Gestión de la información en el sector minero energético
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	➤ a. Plan integral de educación para el trabajo ➤ b. Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana ➤ c. Generación y formalización del empleo
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	➤ a. Productividad y competitividad de las empresas sucreñas ➤ b. Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación ➤ c. Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	➤ a. Infancia y adolescencia con oportunidades ➤ b. Sucre territorio joven ➤ c. Familias con oportunidades
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	➤ a. Acceso a soluciones de vivienda ➤ b. Ordenamiento territorial y urbano ➤ c. Ordenamiento ambiental territorial
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	➤ a. Sucre Circular ➤ b. Sucre Resurge ➤ c. Educación ambiental



13 ACCIÓN
POR EL CLIMA



- a. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
- b. Ordenamiento ambiental territorial
- c. Sucre Resiliente

14 VIDA
SUBMARINA



- a. Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos
- b. Educación ambiental
- c. Gestión de Riesgos costeros

15 VIDA
DE ECOSISTEMAS
TERRESTRES



- a. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
- b. Educación ambiental
- c. Ordenamiento ambiental territorial

16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



- a. Optimización del desarrollo institucional para la toma de decisiones con datos relevantes que garanticen los resultados
- b. Captación, Procesamiento y producción de datos confiables
- c. Fortalecimiento institucional para la Equidad de la Mujer

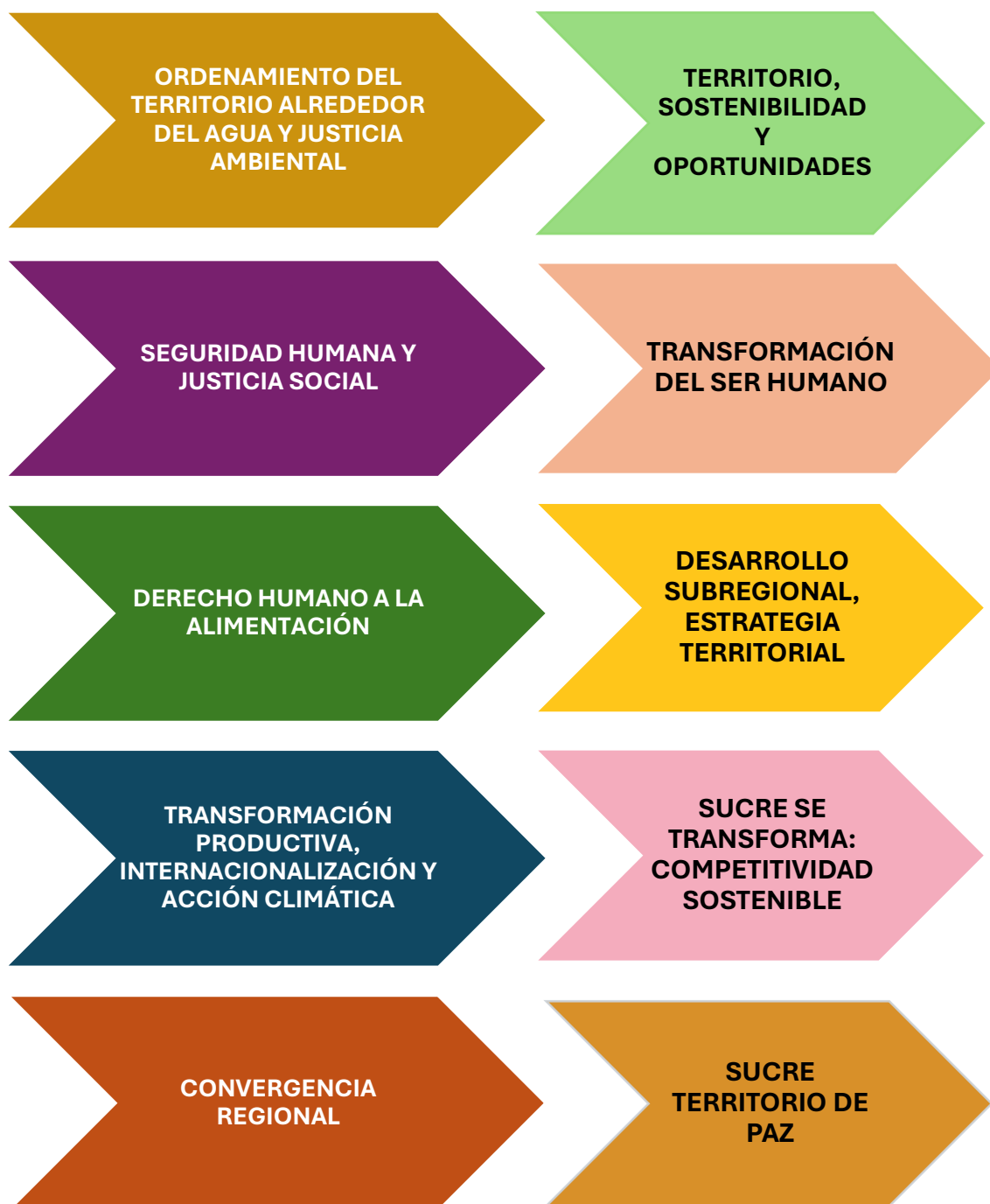
17 ALIANZAS
PARA LOS OBJETIVOS



- a. Cooperación para el Desarrollo
- b. Compromiso con la Agenda 2030
- c. Participación con proyectos en la Década de los Océanos 2021-2030



ARMONIZACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO – PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL



**COLOMBIA, POTENCIA
MUNDIAL DE LA VIDA
2022 – 2026**

16

**SUCRE TIERRA DE
OPORTUNIDADES
2024 – 2027**



1.FUNDAMENTOS DEL PLAN

1.1. Visión

Para el 2027, Sucre se proyectará como un departamento innovador, inclusivo, equitativo y respetuoso de los derechos de sus habitantes, comprometido con la mitigación del cambio climático y la preservación del medio ambiente, consolidándolo como líder regional en la transformación hacia un modelo energético basado en fuentes renovables y sostenibles, mediante el aprovechamiento racional de sus recursos naturales, encaminado hacia una reforma agraria integral, con una agricultura equitativa y sostenible y la transformación de otras fuerzas productivas como la piscicultura, la agroindustria, el emprendimiento, la asociatividad y el desarrollo turístico, que permitan erradicar el hambre y la desigualdad, garantizando la seguridad alimentaria y el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo para todos los sucreños y sucreñas; capaz de atraer inversiones a nivel regional, nacional e internacional, transformándose en un polo de desarrollo económico y social, con oportunidades de empleo y crecimiento.

1.2. Misión

Impulsar y ejecutar acciones gubernamentales e interinstitucionales transformadoras del ser humano, en donde el acceso a servicios de calidad y oportunos de salud y educación en sus distintos niveles, sea una realidad indistinta para todos los grupos poblacionales, con prioridad en aquellos más vulnerables; en donde, sectores como agricultura, apicultura, los cárnicos y lácteos, la hortifruticultura, piscicultura y pesca, la agroindustria y la ganadería sostenible, comercio y turismo, de manera diversificada, competitiva y amigable con el medio ambiente, sean motores clave del crecimiento económico y el bienestar social.

Esas acciones de gobierno serán soportadas con una inversión público-privada responsable y transparente en la mejora de la infraestructura de atención médica, educativa, vivienda, vial y de servicios públicos; con el apoyo de tecnologías diferenciadas en los sectores productivo y de servicios, de energías renovables, la formación y capacitación del talento humano y con una institucionalidad cercana a la gente.



1.3. Principios

Escuchar y comprender: Se reconoce que escuchar activamente permite comprender las situaciones y tomar decisiones más informadas. Se valoran las perspectivas de quienes experimentan los desafíos, reconociendo que son quienes a menudo poseen las mejores soluciones. Por ello, el gobierno se compromete a ser abierto y receptivo a las opiniones de la población, independientemente de cualquier condición personal.

Innovar para el cambio: Se entiende que la innovación es esencial para lograr resultados diferentes. Para construir un Sucre Diferente, es necesario implementar políticas innovadoras que generen cambios significativos en la vida cotidiana, fomentando la reflexión y promoviendo procesos de aprendizaje colectivo.

Fortalecer las subregiones: Se reconoce la importancia de fortalecer las subregiones para llevar a cabo proyectos de impacto. Sucre debe tener la capacidad de actuar de manera subregional, evitando la dispersión de inversiones y promoviendo proyectos que generen un impacto significativo. Esto se logrará mediante la cooperación y el trabajo coordinado entre las alcaldías, con el apoyo de la Gobernación.

Articular actores para la eficiencia: Se entiende que alcanzar un Sucre Diferente no depende de una sola entidad. Por lo tanto, se comprometen a trabajar de manera coordinada con el sector privado, la cooperación internacional, la sociedad civil, la comunidad y los gobiernos nacional y municipal, dentro del marco de sus competencias. Asimismo, se promoverán programas que trasciendan la lógica sectorial de los Ministerios y Secretarías, fortaleciendo así la gobernanza multinivel.

Incorporar un enfoque de derechos, género y diferencial: Se reconoce que garantizar el bienestar de la población requiere un enfoque integral que respete, proteja y haga cumplir los derechos de todos. Por lo tanto, la oferta de la Gobernación estará orientada al goce efectivo de los derechos, incluyendo un enfoque de género y diferencial para asegurar la equidad y la inclusión en todas sus acciones y políticas.

1.4. Enfoques

Gestión del Riesgo: Se orienta a la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas y prácticas de gestión pública, donde se prioriza la comprensión del riesgo, fortalecer la gobernanza del riesgo para la apropiada gestión, la adecuada inversión para la reducción del riesgo y amenazas naturales, humanas, biológicas, tecnológicas y combinaciones de las mismas, que permiten aumentar la resiliencia económica social, sanitaria y cultural de la comunidad.



Reconversión socioeconómica: Se centra en la planificación de recursos para el desarrollo, abarcando la generación de nuevos escenarios de producción de bienes y servicios que fomenten la innovación social y la revitalización de procesos industriales. Se promueve el uso de tecnologías digitales, colaborativas y circulares, así como la promoción de consumos responsables en armonía con el medio ambiente. Este proceso participativo involucra tanto al tejido social como a su relación con el entorno ambiental y cultural, en conjunto con empresas y el gobierno departamental.

Enfoque poblacional: se orienta hacia el reconocimiento de las relaciones entre los habitantes del departamento y las condiciones de hábitat e integración social. Esto nos permite identificar, comprender y responder a la interdependencia entre la dinámica demográfica y sociocultural de las poblaciones, y los aspectos ambientales, sociales y económicos que son responsabilidad y competencia del departamento de Sucre. Los cambios en el tamaño, crecimiento, estructura, ubicación o movilidad de la población tienen un impacto significativo en las condiciones socioeconómicas, culturales y ambientales, así como estos afectan la dinámica demográfica.

Enfoque de derechos y capacidades: Centrado en asegurar, promover, proteger, prevenir y restablecer los derechos de la población, adoptamos una perspectiva integral y transversal del desarrollo humano. Este enfoque se vincula estrechamente con el conjunto de políticas públicas implementadas en el territorio, así como con las estrategias y acciones delineadas en el Plan de Desarrollo. La garantía de derechos, en esta visión, implica expandir las capacidades individuales, fomentar las habilidades de la población y promover la equidad de género. Además, implica empoderar a los ciudadanos como agentes activos en la transformación del desarrollo social, cultural, económico, ambiental y político del territorio.

Enfoque diferencial: Centrado en el reconocimiento de las diversas diferencias étnicas, de género, socioeconómicas, de diversidad funcional, identidad cultural y ciclo vital, nuestro enfoque busca valorar y superar las asimetrías, brechas e inequidades. Abordamos estas diferencias mediante la satisfacción de necesidades humanas, estimulando potencialidades, fortaleciendo capacidades y generando oportunidades. La perspectiva diferencial se centra en promover la justicia y la inclusión, dirigida a diferentes poblaciones y grupos humanos, partiendo de sus propias representaciones y recursos.

Enfoque de integración regional e internacional: Dirigido a encontrar vías y mecanismos socio-organizacionales y culturales que fortalezcan la integración estratégica del Departamento de Sucre en el contexto del Caribe colombiano, en conjunto con la capital del país y en relación con las redes internacionales de intercambio, cooperación y solidaridad territorial. Esto se llevará a cabo a través de políticas y plataformas regionales y globales, impulsadas por un enfoque colaborativo y cooperativo.



2.PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Los encuentros de participación ciudadana desempeñan un papel fundamental como espacios de diálogo, reflexión y colaboración entre los diferentes actores sociales y gubernamentales. En el departamento de Sucre, se llevaron a cabo una serie de encuentros de participación ciudadana con el objetivo de recoger las opiniones, preocupaciones y propuestas de la población para la elaboración del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “Sucre Tierra de Oportunidades”. Dichos encuentros se realizaron de manera inclusiva y transparente, para garantizar la representatividad de todos los sectores y comunidades del departamento.

En este contexto, los encuentros de participación ciudadana desempeñaron un papel fundamental como espacios de diálogo, reflexión y colaboración entre los diferentes actores sociales y gubernamentales. Para la construcción del Plan de Desarrollo Departamental "Sucre Tierra de Oportunidades" 2024 - 2027, se desarrolló una apuesta innovadora e histórica que vinculó a toda la ciudadanía sucreña de forma masiva, pública y transparente en la consolidación de la hoja de ruta de los próximos años del departamento, mediante las siguientes estrategias:

2.1. Mesas de participación subregionales

Teniendo en cuenta las dinámicas, contextos y realidades del departamento, se convocaron mesas de participación subregionales para la construcción del Plan de Desarrollo Departamental "Sucre Tierra de Oportunidades" 2024- 2027. Los ejercicios contaron con la participación permanente de funcionarios de todas las dependencias de la gobernación de Sucre quienes se capacitaron para atender a la ciudadanía en estos ejercicios de participación ciudadana.

Tabla 1 Participantes mesas subregionales

Sincelejo	Majagual	San Marcos	Betulia	Morroa	Coveñas	N° Participantes
685	604	429	417	360	436	2.931

Fuente: Elaboración propia con base en sistematización de mesas, 2024.

2.2. Canales digitales de participación

Con el objetivo de brindar a la ciudadanía herramientas integrales para la participación en la construcción del Plan de Desarrollo Departamental "Sucre Tierra de Oportunidades" 2024- 2027 se habilitó un código QR que contenía una matriz de recolección



problemáticas iniciativas propuestas y aportes generales para la construcción del Plan de Desarrollo Departamental "Sucre Tierra de Oportunidades" 2024- 2027.

2.3. Ejercicio de participación ciudadana para la Planeación del capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías (SGR) en el Plan de Desarrollo Departamental "Sucre Tierra de Oportunidades" 2024- 2027

A fin de identificar y priorizar iniciativas ciudadanas en la consolidación del capítulo de inversiones en lo concerniente al Sistema General de Regalías (SGR) en el Plan de Desarrollo Departamental "Sucre Tierra de Oportunidades" 2024- 2027 se convoca al Comité ejecutivo de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación (CRCI); Comunidades indígenas a través de sus autoridades, organizaciones, asociaciones y otras formas organizativas; Representantes a la Cámara por el departamento de Sucre y Senadores que hayan obtenido más del 40% de su votación en el departamento; la Asamblea Departamental; Organizaciones de Acción Comunal; Organizaciones Sociales; Instituciones de Educación Superior; los principales sectores económicos con presencia en el departamento y municipios que lo integran; pueblos y comunidades indígenas; comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

2.4. Ejercicio de participación con enfoques poblacionales especiales

Entendiendo las dinámicas, contextos y realidades del departamento, se convocaron mesas de participación poblacionales indígenas, afros, rom, juventudes y víctimas del conflicto armado para la construcción del Plan de Desarrollo Departamental "Sucre Tierra de Oportunidades" 2024- 2027. Los ejercicios contaron con la participación permanente de funcionarios de todas las dependencias de la gobernación de Sucre quienes se capacitaron para atender a la ciudadanía en estos ejercicios de participación ciudadana.

2.5. Vinculación del Consejo Territorial de Planeación.

En el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Departamental "Sucre Tierra de Oportunidades" 2024- 2027, se ha priorizado la participación ciudadana como eje fundamental para garantizar la legitimidad y pertinencia de las políticas públicas. En este sentido, en todos los ejercicios de consulta y diálogo, se ha trabajado de la mano con el Consejo Territorial de Planeación, reconociendo su papel clave como instancia representativa de la comunidad. Una vez completado el primer borrador del Plan de Desarrollo Departamental "Sucre Tierra de Oportunidades" 2024- 2027, este fue radicado al Consejo Territorial de Planeación para su análisis y retroalimentación. El valioso concepto emitido por el Consejo fue integrado en el documento final del Plan de Desarrollo Departamental "Sucre Tierra de Oportunidades" 2024- 2027, reflejando así el compromiso con la construcción colectiva de un futuro próspero y sostenible para el departamento de Sucre.



PARTE GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL



3.CONTEXTO DEPARTAMENTAL Y DIAGNÓSTICO MULTISECTORIAL

3.1. CONTEXTO DEPARTAMENTAL

3.1.1. Caracterización Político-Administrativa

El departamento de Sucre se encuentra ubicado en el norte de Colombia en la región Caribe, cuenta con una superficie de 10.917km² que equivalen a 1.067.000Ha representando cerca del 1% del territorio nacional. Está delimitado por los departamentos de Bolívar y Córdoba; y el Mar Caribe. Cuenta con 1.006.044 habitantes para una densidad poblacional de 92,15 hab/km², según proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

Sucre está conformado por 26 municipios y se encuentra organizado territorialmente en cinco subregiones: La Mojana, San Jorge, La Sabana, Montes de María y Golfo del Morrosquillo.

- **La Mojana:** Se conforma por los municipios de Guaranda, Majagual y Sucre.
- **San Jorge:** Se conforma por los municipios de Caimito, La Unión, San Benito Abad y San Marcos.
- **La Sabana:** Se conforma por los municipios de Buenavista, Corozal, El Roble, Galeras, Los Palmitos, Sampués, San Juan de Betulia, San Pedro y San Luis de Sincé.
- **Montes de María:** Se conforma por los municipios de Chalán, Colosó, Morroa, Ovejas, y Sincelejo.
- **Morrosquillo:** Se conforma por los municipios de Coveñas, Palmito, San Onofre, Santiago de Tolú y Tolú Viejo.

Adicionalmente, Sucre hace parte de la Región Administrativa y de Planificación del Caribe (RAP Caribe) lo que implica que el departamento se constituye como región administrativa con personería jurídica, autonomía y patrimonio propio con el objetivo de lograr impulsar la ejecución de proyectos para el desarrollo local y regional en aras de reducir las brechas y desigualdades existentes desde un enfoque territorial.

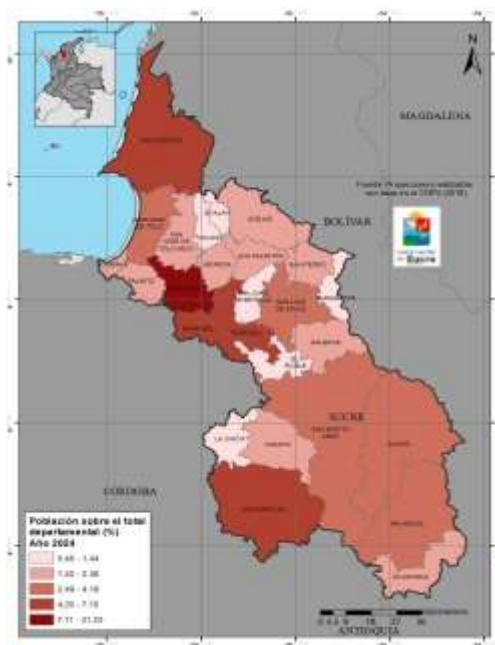


3.1.2. Caracterización Demográfica

De acuerdo con las cifras proyectadas por el DANE (2018) para 2024, fundamentadas en el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, el departamento de Sucre cuenta con 1.006.044 habitantes que representan el 2.02% del total nacional.

El siguiente mapa expone la distribución del total de la población del departamento de Sucre a nivel municipal para 2024. Sincelejo como capital del departamento, concentra la mayor parte de la población de Sucre (31.23%) seguido por Corozal (7.10%), San Marcos (6.20%), San Onofre (5.67%) y Sampués (5.29%). A nivel agregado, estos municipios alcanzan el 55.49% del total de la población del departamento. De otro lado, aquellos que menos aportan participaciones de población al total son los municipios de Chalán (0.48%) y Colosó (0.94%).

Mapa 1 Distribución de la población a nivel municipal en el departamento de Sucre.

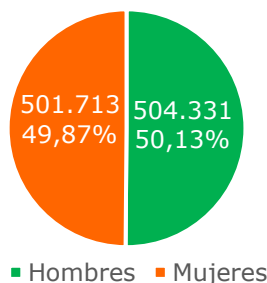


Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda, Proyección a 2024, DANE.

En esa misma línea, la distribución total de la población según sexo para 2024 corresponde a 504.331 hombres (50.13%) y 501.713 mujeres (49.87%), como se muestra en el siguiente gráfico



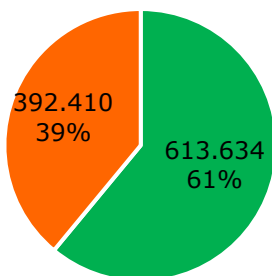
Gráfico 1 Distribución de la población según sexo



Fuente: DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda, Proyección a 2024.

Al desagregar la población según el área de residencia, se encuentra que 613.634 habitantes (61%) residen en la cabecera municipal, mientras que 392.410 (39%) en los centros poblados y rural disperso. De este modo, la población que reside en la zona urbana representa sólo 1.56 veces la población que habita en la zona rural, por lo que es un grupo que requiere estrategias diferenciadas. Esto se puede ver en el siguiente gráfico

Gráfico 2 Distribución de la población según área de residencia

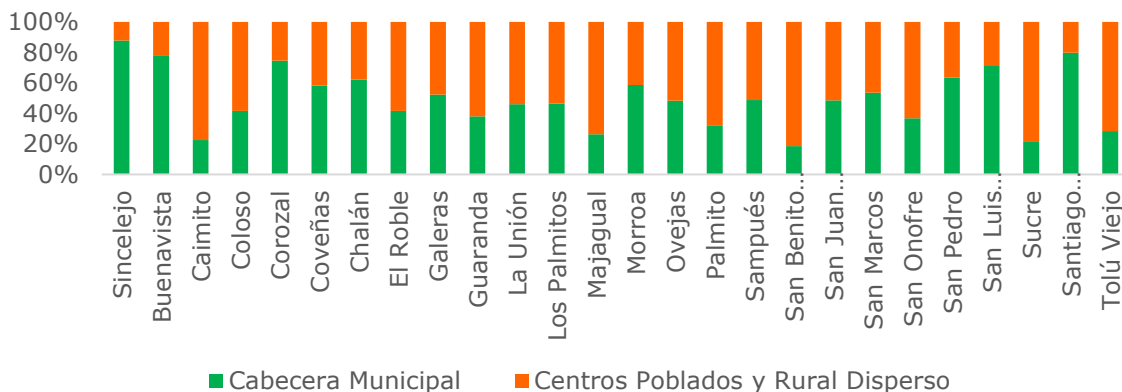


Fuente: DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda, Proyección a 2024.

Los municipios con mayor participación de habitantes en las cabeceras municipales son Sincelejo, seguido de Santiago de Tolú y Corozal. En contraste, los que presentan una mayor concentración en los centros poblados y rural disperso son Sucre, Caimito, Majagual y San Benito de Abad. Como se ve representado en el siguiente gráfico.



Gráfico 3 Distribución municipal de la población según área de residencia



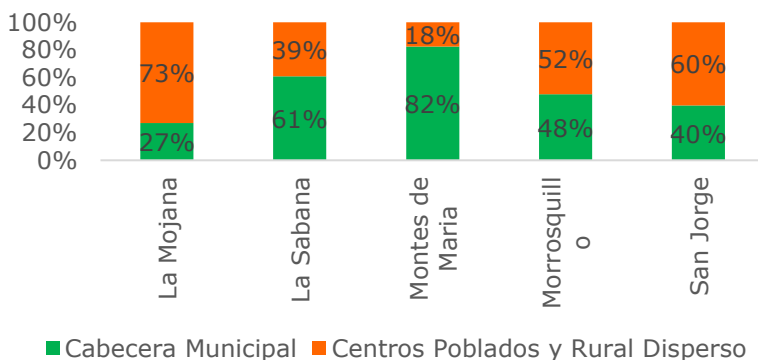
Fuente: DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda, Proyección a 2024.

En cuanto a las subregiones, Montes de María presenta la mayor proporción de

Fuente: DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda, Proyección a 2024.

población en zona urbana seguido de La Sabana. Por otro lado, La Mojana, San Jorge y Morrosquillo tienen una mayor concentración de habitantes en los centros poblados y rurales dispersos. Como se ve demostrado en el siguiente gráfico.

Gráfico 4 Población desagregada según subregión y área de residencia

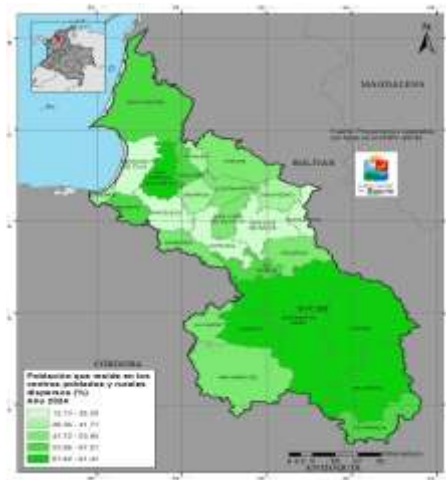


Se hace énfasis en el área de centros poblados y rural disperso considerando que concentran una alta parte de la población y que finalmente son zonas relevantes de rastrear con el objetivo de elaborar estrategias y las políticas más acordes en materia de fortalecimiento, desarrollo y atención de necesidades para estos territorios. En línea con los gráficos anteriores se identifica que las subregiones de La Mojana y San Jorge

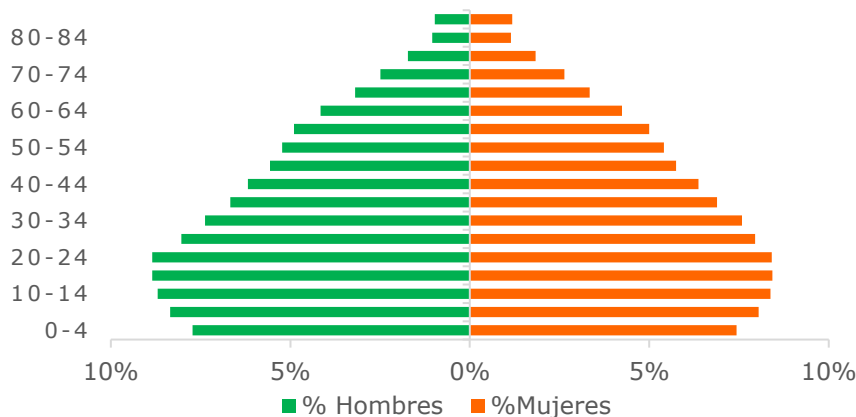


albergan la mayor parte de habitantes en estas zonas sin perder de vista la alta población en los municipios de Tolú Viejo y San Onofre.

Mapa 2 Distribución de la población que reside en los centros poblados y rurales dispersos



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda, Proyección



Fuente: DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda, Proyección a 2024.

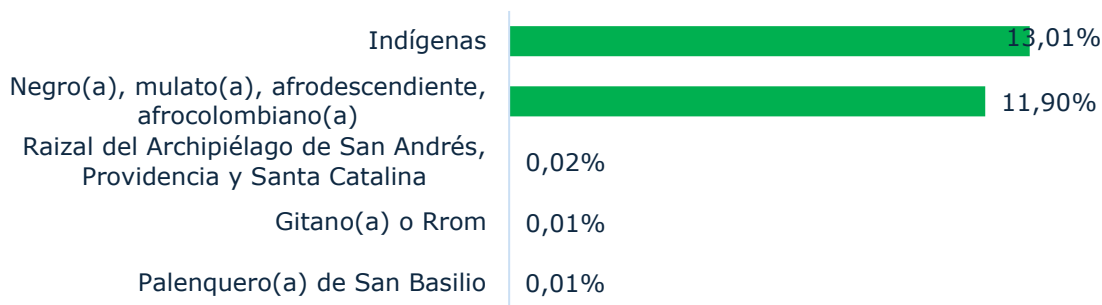
En línea con los datos proyectados se construye la pirámide poblacional correspondiente al departamento para el año 2024, según la estimación se evidencia que la mayor concentración de la población está entre las edades de 15-19 y 20-24, seguida del intervalo 10-14 y 5-9 años. Por otra parte, la menor representación se encuentra establecida a partir de los 65 años. Aproximadamente el 50% de la población de Sucre se encuentra entre los rangos de edad de 10-24 años lo que indica que gran parte de los habitantes son jóvenes. Así se ve representado en la siguiente gráfica. Gráfico 5 Pirámide poblacional 2024



3.1.2.1. Autorreconocimiento étnico

El Departamento de Sucre en su diversidad cultural posee 250.910 (24.94%) habitantes que se autor reconocen étnicamente ya sea como Indígena; Negro(a), Mulato(a), Afrocolombiano(a); Raizal; Gitano o Rrom; Palenquero.

Gráfico 6 Distribución de la población del departamento según autorreconocimiento étnico



Fuente: DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda, Proyección a 2024.

Espacialmente la población con autorreconocimiento étnico en Sucre se encuentra distribuida de la forma en que se muestra en el siguiente mapa.

Mapa 3 Distribución espacial de la población que se auto reconoce como integrante de un grupo étnico



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda, Proyección 2024, DANE.



Donde se puede identificar que los municipios de San Onofre, Santiago de Tolú, Palmito, Tolú Viejo son aquellos que poseen una mayor proporción de población étnica, en ese sentido, la subregión de Morrosquillo se presenta como la más diversa del departamento. De acuerdo con las cifras, hay una mayor presencia de indígenas y comunidades afrocolombianas y en menor proporción Raizales, Gitanos y Palenqueros.

Según datos de la gobernación de Sucre para el 2022 se presentan asentamientos de 122 cabildos indígenas alrededor del departamento. Sincelejo es el departamento con mayor número de cabildos (33), seguido de Sampués (24), Palmito (18), Tolú Viejo (14).

Tabla 2 Número de cabildos en el departamento de Sucre

Municipio	# Cabildo menor
Sincelejo	33
Sampués	24
San Antonio De Palmito	18
Tolú viejo	14
San Marcos	8
Coveñas	5
San Onofre	5
San Juan De Betulia	4
Ovejas	3
San Benito Abad	3
La Unión	2
Corozal	1
Morroa	1
Santiago de Tolú	1

Fuente: Datos abiertos de la Gobernación de Sucre.

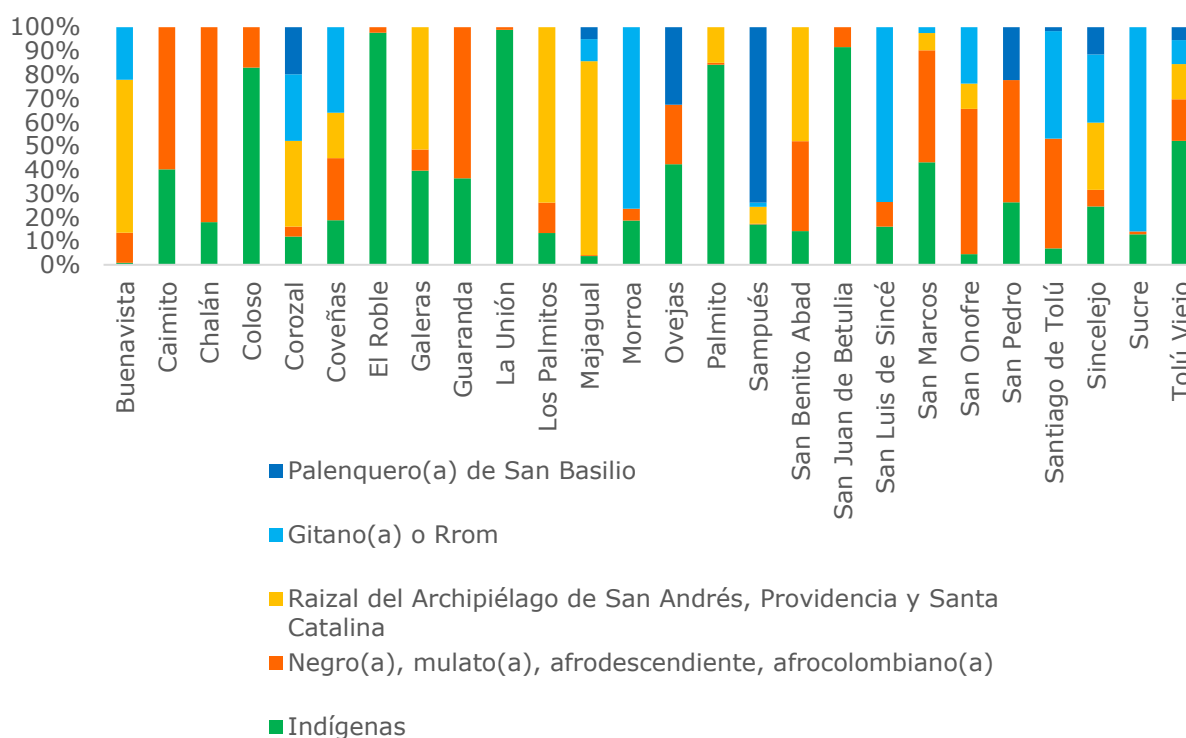
Gran parte de estos cabildos y de la población indígena en general de Sucre es perteneciente a la familia de los Zenú los cuales habitaron tierras de los actuales departamentos de Bolívar, Córdoba, Sucre y bajo Cauca antioqueño. Parte de sus técnicas ancestrales, agrícolas, de orfebrería y comercio siguen vigentes en cada uno de los territorios. Sin embargo, su lengua nativa ha ido desapareciendo poco a poco y es



hablada por muy pocos a punto de considerarse extinta, es importante garantizar procesos de recuperación y preservación del patrimonio cultural para la consolidación de una Sucre diversa e incluyente.

Siguiendo los datos proyectados al discriminar la población étnica por municipios se evidencia que la mayor proporción de indígenas se encuentran en La Unión, El Roble, San Juan de Betulia y Colosó, mientras que las poblaciones afrocolombianas se encuentran dispersas en los diferentes territorios.

Gráfico 7 Distribución de la población que se autorreconoce como integrante de un grupo étnico según municipio

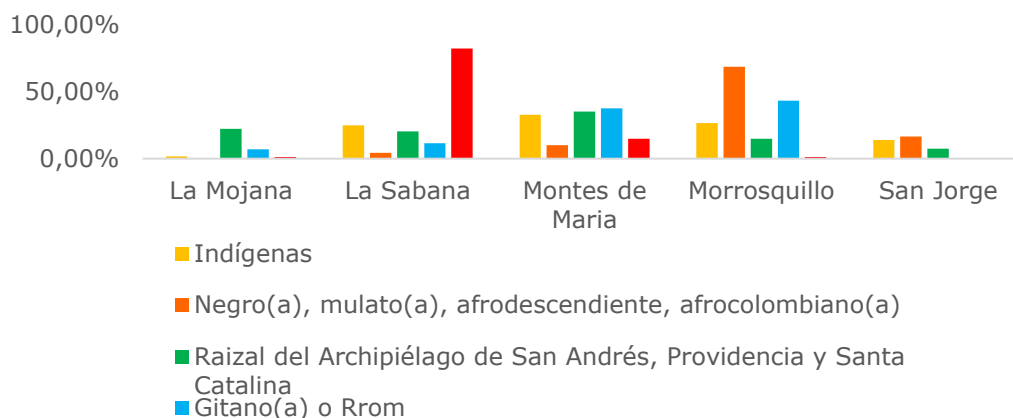


Fuente: DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda, Proyección a 2024.

En el caso de las subregiones, se encuentra que gran parte de la población afrocolombiana se encuentra ubicada en Morrosquillo, mientras que La Sabana posee la mayor concentración de Palenqueros. En todas las subregiones hay presencia de población Raizal e indígena.



Gráfico 8 Distribución de la población que se autor reconoce como integrante de un grupo étnico según subregión



Fuente: DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda, Proyección a 2024.

3.1.2.2. Nacimientos y defunciones

En materia de nacimientos y defunciones en el departamento de Sucre, ambas presentan una tendencia a la disminución marcada desde el 2022. La tasa de nacimiento viene presentando una disminución continua desde el año 2018 (exceptuando el 2021) mientras que la tasa de mortalidad presentaba un aumento hasta el año 2021 donde presentó su máximo.

Gráfico 9 Tasa de natalidad por cada 1000 mujeres en edad fértil y tasa de mortalidad por cada 1000 habitantes

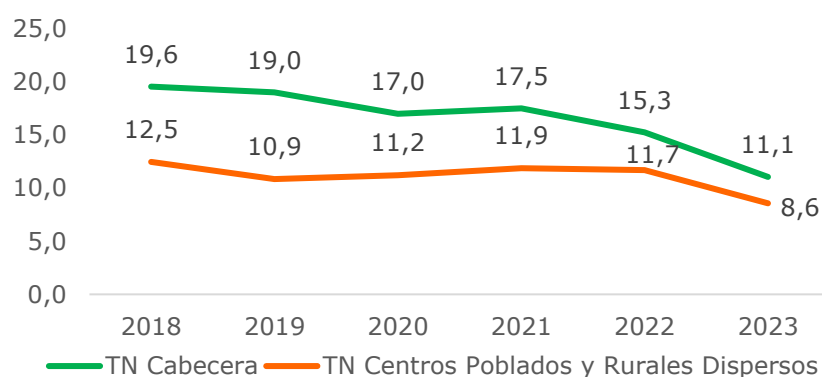


Fuente: Elaboración propia a partir de información del DANE. Para la tasa de defunción sólo se tienen en cuenta las muertes no fetales.



Discriminando la información por cabecera y centros poblados y rurales dispersos, la tasa de natalidad es superior en la zona urbana.

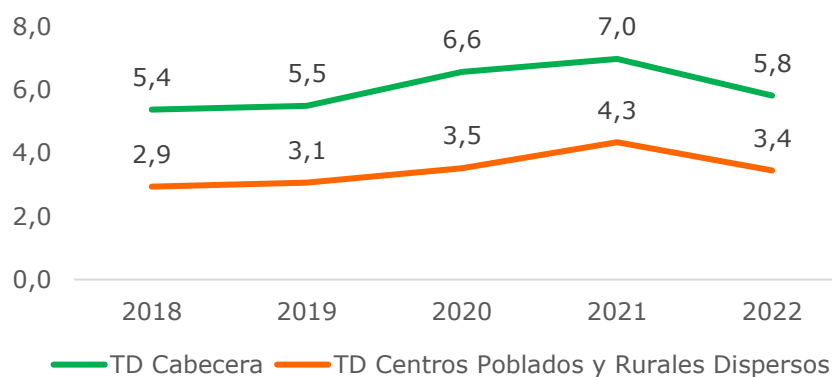
Gráfico 10 Tasa de natalidad por cada 1000 mujeres en edad fértil según área de residencia



Fuente: Elaboración propia a partir de información del DANE.

Del otro lado, desagregando la información por cabecera y centros poblados y rurales dispersos, se puede observar que la tasa de mortalidad es superior en las zonas urbanas a diferencia de la tasa de natalidad. Esta información sólo se encuentra disponible hasta el 2022.

Gráfico 11 Tasa de defunciones por cada 1000 habitantes



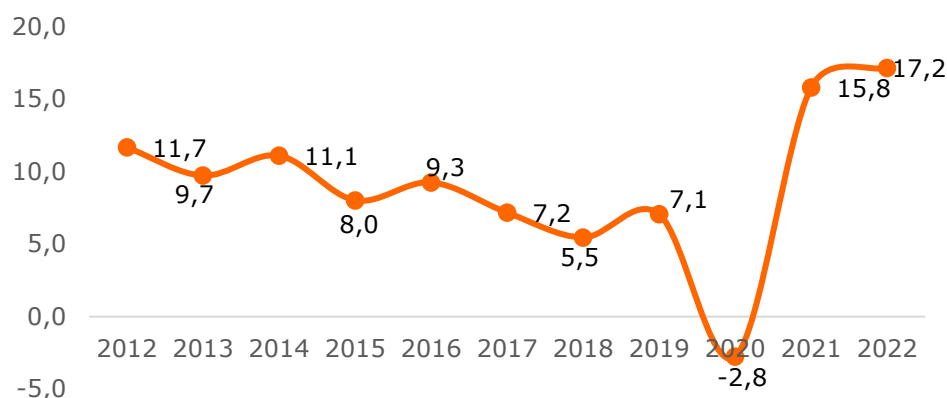
Fuente: Elaboración propia a partir de información del DANE. Para la tasa de defunción sólo se tienen en cuenta las muertes no fetales.



3.1.3. Caracterización socioeconómica

El crecimiento económico del departamento de Sucre medido en términos del Producto Interno Bruto (PIB) ha presentado una recuperación desde el año 2021. Teniendo en cuenta que para el año 2020 la economía sufrió una gran caída marcada principalmente por el contexto de pandemia a nivel mundial.

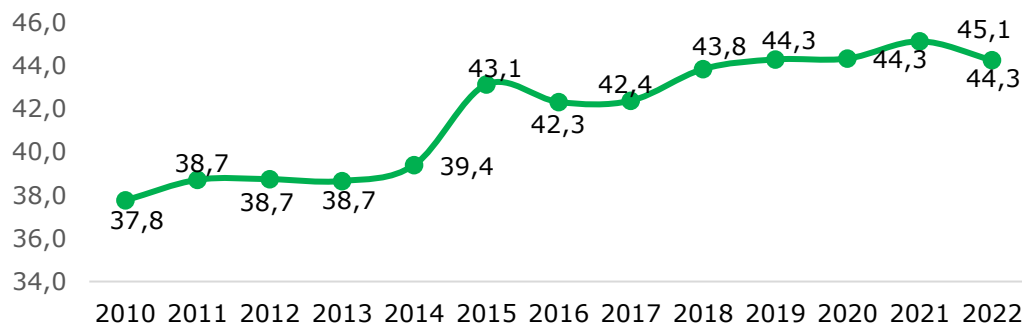
Gráfico 12 Producto Interno Bruto departamento de Sucre



Fuente: Elaboración propia a partir de información del DANE.

Desagregando el PIB del departamento por actividad económica se puede observar que para el año 2022(pr) el sector que más ha aportado en valor agregado es la administración pública y seguridad con 30.3 de participación, seguido de comercio, hoteles y reparación de vehículos con un 18.9, y finalmente la agricultura ganadería, y pesca con 11.7.

Gráfico 13 Valor agregado por actividad económica departamento de Sucre

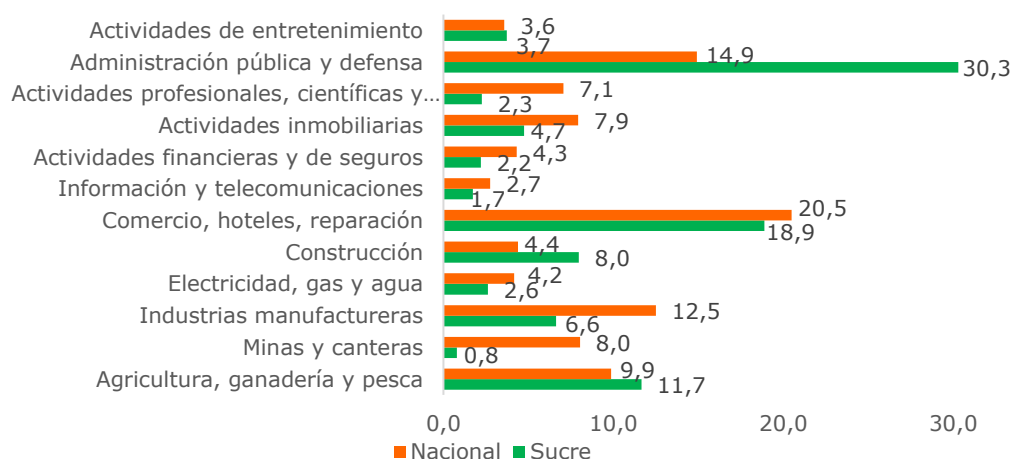


Fuente: Elaboración propia a partir de información del DANE.



En el marco del progreso económico del departamento, se busca avanzar hacia más territorios y ciudades con un mayor desarrollo integral. En ese sentido, el Observatorio del Sistema de Ciudades diseña el índice de ciudades modernas, siendo este un indicador que busca cuantificar el crecimiento integral de las ciudades en diferentes ámbitos: social, económico, tecnológico, ambiental, gobernanza y seguridad. Los resultados de este cálculo arrojarán valores de 0 a 100, siendo 100 la máxima puntuación. Para el caso de Sucre, el índice de ciudades modernas se ha ubicado por encima de 40 puntos desde el 2015. A partir de ese año hasta el 2022 ha fluctuado entre ese mismo valor y 45 puntos por lo que se evidencian avances, pero también retos para mejorar en los aspectos que comprenden una ciudad moderna.

Gráfico 14 Índice de Ciudades Modernas para el departamento de Sucre

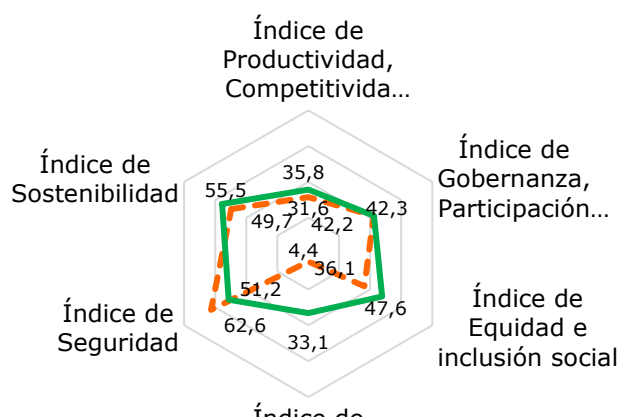


Fuente: Observatorio del Sistema de Ciudades - ICM.

El componente que ha presentado un mayor avance y contribuido al desarrollo de ciudades modernas en la región es el índice de ciencia tecnología e innovación, así como un mejor comportamiento en los demás ámbitos a excepción de seguridad, siendo este el único caso de retroceso en el transcurso del periodo.



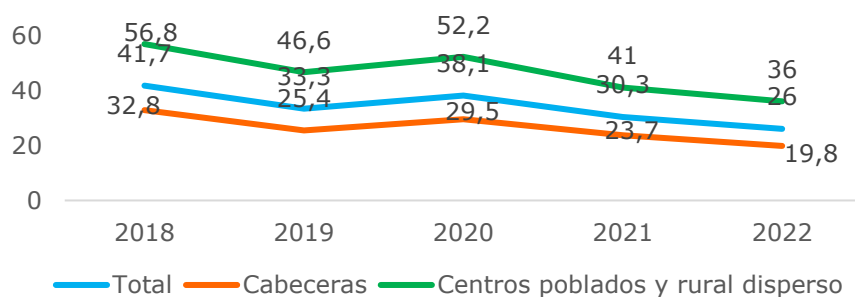
Gráfico 15 Índice de Ciudades Modernas desagregado para el departamento de Sucre



Fuente: Observatorio del Sistema de Ciudades - ICM.

Es importante resaltar que, frente a los resultados obtenidos con el ICM, se observa que existe una diferencia marcada entre el desarrollo de cada uno de los municipios, presentándose un desbalance entre las diferentes subregiones por lo que debe primar el diseño de políticas con enfoque territorial. Por otra parte, abordando en el contexto socioeconómico en términos de pobreza multidimensional (condiciones del hogar, educación, salud, acceso a servicios, empleo) se evidencia que Sucre presenta una disminución de población en pobreza multidimensional desde el 2018, exceptuando el año 2020 donde se incrementa como consecuencia de la pandemia covid-19. Sin embargo, en años posteriores se sigue presentando una tendencia a la baja.

Gráfico 16 Índice de Pobreza Multidimensional según área de residencia



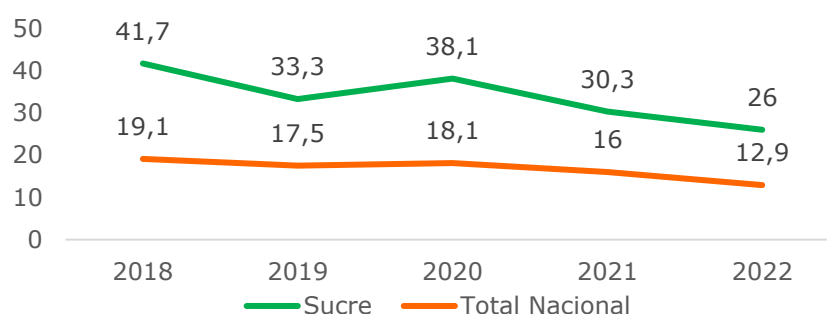
Fuente: Elaboración propia a partir de información del DANE.



Se observa que la mayor proporción de población en pobreza multidimensional se encuentra en las zonas rurales y dispersas, y en menor medida para el caso de las cabeceras. Es importante tener en cuenta que los valores que se presentan en centros poblados y rural disperso están muy por encima de los que se evidencian en las cabeceras. En ese sentido, los centros poblados y rural disperso son los que tienen más participación en el total departamental, es importante lograr una mayor articulación y conexión con estas zonas para la atención de las diferentes necesidades que se presentan en los diferentes territorios.

Comparado con el agregado nacional el departamento de Sucre presenta índices superiores por lo que es vital que se siga manteniendo y presentando la tendencia hacia la disminución, la diferencia frente al total nacional es alta y representa un gran reto en materia de atención y generación de políticas acordes a mitigar la pobreza en todas sus dimensiones.

Gráfico 17 Comparativo Índice de Pobreza Multidimensional para Sucre vs el agregado nacional

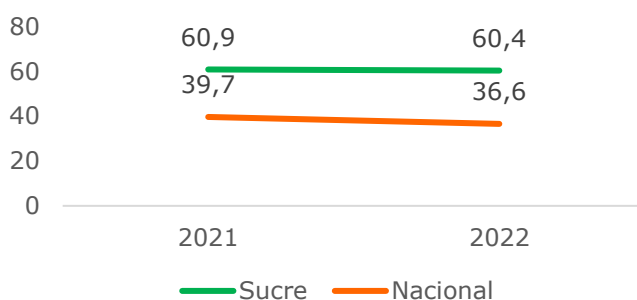


Fuente: Elaboración propia a partir de información del DANE.

De acuerdo también con cifras del DANE hasta 2022 la pobreza monetaria de Sucre presenta niveles superiores del agregado nacional. Sucede de la misma manera que la pobreza multidimensional en el sentido que presenta niveles muy por encima del total nacional por lo que también representa un gran reto que debe articularse con la atención a la pobreza multidimensional, especialmente en zonas dispersas.



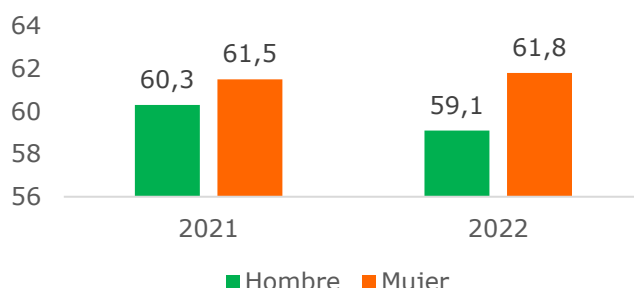
Gráfico 18 Pobreza monetaria Sucre vs. total nacional



Fuente: Elaboración propia a partir de información del DANE.

Desagregando la información del departamento por sexo se puede evidenciar una mayor incidencia de pobreza monetaria para el caso de las mujeres. La pobreza monetaria determina la proporción de personas que perciben un ingreso por debajo de la línea de pobreza establecida. Sin embargo, la diferencia frente a los hombres es baja.

Gráfico 19 Incidencia de la pobreza monetaria según sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de información del DANE.

A pesar de que la diferencia no es muy alta frente a la incidencia de pobreza monetaria de los hombres se observa que para el año 2022 aumenta esta brecha en una pequeña proporción que es relevante considerar. De esa manera debe garantizarse también una atención diferencial con enfoque de género y así disminuir tales diferencias. Partiendo de la información disponible del CNPV 2018 (Censo Nacional de Población y Vivienda) en cuanto a las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) los resultados para Sucre en cada una de las categorías del índice son las siguientes:

*Tabla 3 Índice de necesidades básicas insatisfechas desagregado por privación*

Categorías	Total	Cabeceras	Centros poblados y rurales dispersos
Proporción de personas en NBI (%)	29,13	24,19	38,26
Proporción de personas en miseria	8,01	6,71	10,42
Componente vivienda	16,6	14,27	20,91
Componente servicios	4,47	4,63	4,18
Componente hacinamiento	6,28	4,89	8,85
Componente inasistencia	1,58	1,45	1,84
Componente dependencia económica	10,1	7,34	15,2

Fuente: DANE ICPV 2018.

De acuerdo con los datos hay una mayor proporción de personas con NBI en los centros poblados y rural disperso a comparación de cabeceras siendo el componente de vivienda el que presenta una mayor concentración en ambos casos. Esto viene en línea con lo observado en la pobreza multidimensional, donde se presenta una mayor proporción en las zonas dispersas

Frente al agregado nacional, el departamento presenta una mayor población en NBI en todos sus componentes exceptuando el componente de inasistencia donde tiene una proporción menor para Sucre.

Tabla 4 Comparativo índice de necesidades básicas insatisfechas desagregado por privación para Sucre vs total nacional

Categorías	Total	Total nacional
Proporción de personas en NBI (%)	29,13	14,28
Proporción de personas en miseria	8,01	3,8
Componente vivienda	16,6	5,31
Componente Servicios	4,47	3,59
Componente hacinamiento	6,28	4,17
Componente inasistencia	1,58	1,94

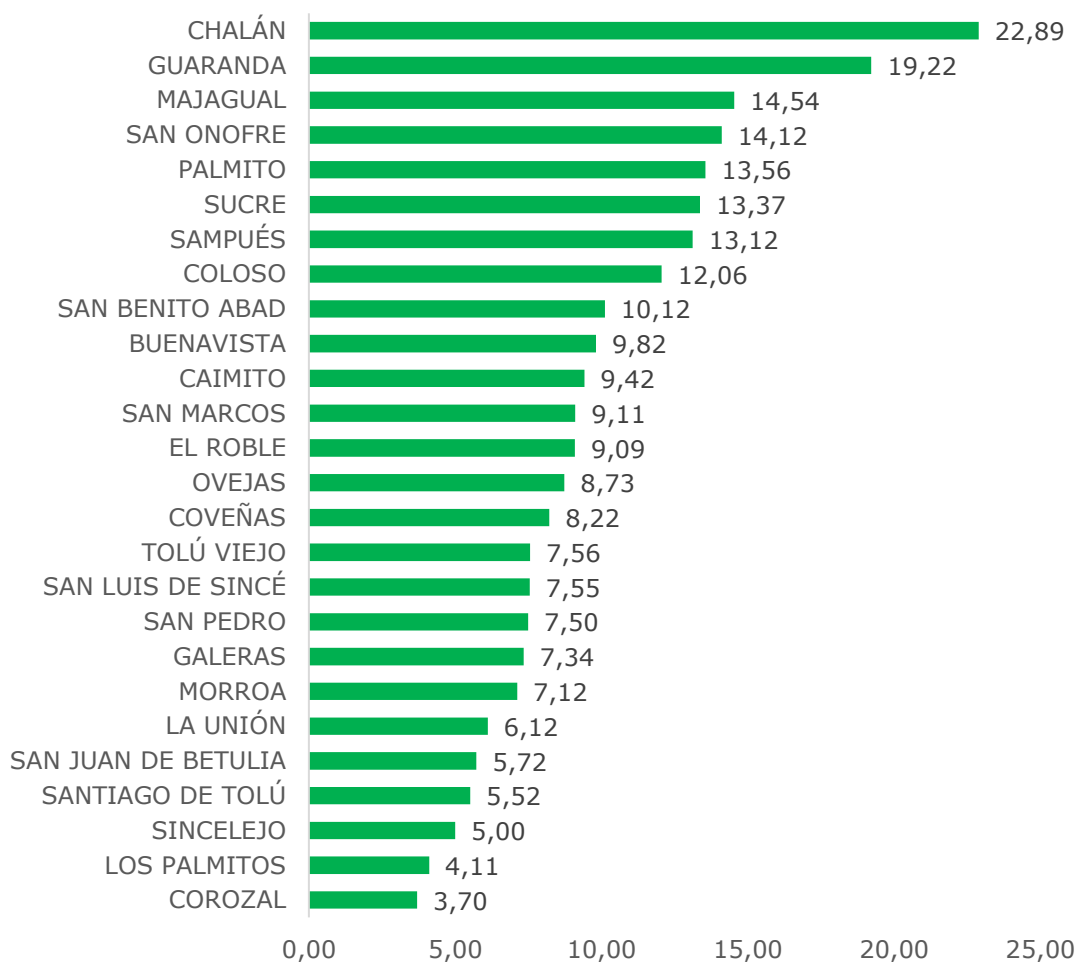


Componente dependencia económica	10,1	4,44

Fuente: DANE ICPV 2018.

Los municipios que presentan un mayor porcentaje de población en miseria son Chalán (22.9%), Guaranda (19.2%). Por otra parte, aquellos que presentan una menor proporción de población en condición de miseria son Corozal (3.7%), Los Palmitos (4.1%) y Sincelejo (5.0%).

Gráfico 20 Proporción de población en miseria por municipio



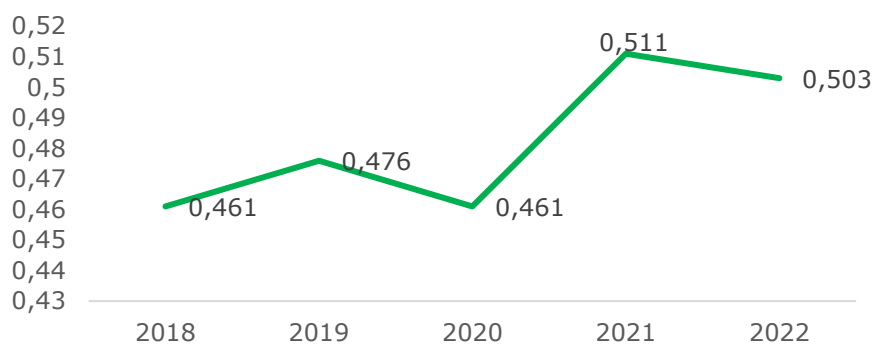
Fuente: DANE ICPV 2018.



3.1.4. Coeficiente de Gini

Para el departamento de Sucre se presentan altos niveles de concentración de la riqueza, es importante considerar que el cálculo del coeficiente de Gini se realiza sobre las rentas salariales de las personas; es decir, no considera otro tipo de rentas como lo son las rentas en especie dejando por fuera del cálculo una problemática aguda del territorio: la concentración en la posesión de tierras. En ese sentido, la cifra podría presentar niveles superiores a los calculados.

Gráfico 21 Coeficiente de Gini para el departamento de Sucre



Fuente: Elaboración propia a partir de información del DANE.

Como se puede observar el coeficiente de Gini para el departamento se ha ubicado desde el 2018 por encima del valor 0.4 llegando a valores de 0.5 a desde el 2021. Esto quiere decir que se ha venido presentando un incremento en la desigualdad de los ingresos de la región ya que el valor se aproxima más a 1. La consecuencia es una mayor concentración de los ingresos en una menor proporción de personas aumentando la brecha salarial en la región.



Gráfico 22 Coeficiente de Gini departamento de Sucre Vs total nacional



Fuente: Elaboración propia a partir de información del DANE.

En comparación con el agregado nacional, el departamento de Sucre presenta valores de Gini aproximados, pero se ha mantenido siempre por debajo del total. Colombia es un país bastante desigual por lo que es importante desde el enfoque territorial de la región trabajar y contribuir en la superación de las brechas en ingreso de la población sucreña.

Considerando las desigualdades que se presentan en el departamento, es importante resaltar la fuerte inequidad que se evidencia en materia de propiedad de las tierras como se mencionaba anteriormente, puntualmente de uso agropecuario. Los indicadores de Gini, Theil y la Disparidad tanto inferior como superior tratan de calcular y cuantificar estas desigualdades.

Tabla 5 Coeficiente de Gini propiedad de tierra con destino agropecuario departamento de Sucre Vs total nacional

Dimensión	Indicador	Nacional	Departamental	Nivel	Rango de clasificación
Desigualdad	Índice de GINI	0,879	0,772	Alto	Mayor que 0,6
Heterogeneidad	Índice de Theil	0,202	0,132	Medio	Entre 0,06 y 0,18
Disparidad	Indicador de disparidad inferior	0,0028	0,0020	Alto	Menor que 0,055
	Indicador de disparidad superior	8,186	6,601	Alto	Mayor que 5,2



Fuente: IGAC y catastros de Antioquia, Bogotá y Medellín (2014). Cálculos UPRA (2015).

Se observa que se presentan valores bastante elevados en el caso del GINI en la propiedad de la tierra, esto quiere decir que una pequeña parte de la población concentra un mayor número de tierras, en este caso con destino agropecuario

Trabajar en la superación de la desigualdad es de vital importancia para el desarrollo de la región y el bienestar social. El acceso a las oportunidades permite superar trampas de pobreza que se transmiten de generación en generación (Mejía y Núñez, 2022). En ese sentido, deben diseñarse políticas públicas efectivas e integrales encaminadas al desarrollo integral de Sucre en aras de una mayor generación de empleo, mayor oferta de educación y demás acceso a oportunidades que permitan condicionar a los sucreños a un mayor goce y calidad de vida.

3.1.5. Índice De Desarrollo Humano (IDH)

El índice de desarrollo humano (IDH) es un indicador que se elabora y calcula desde el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que es utilizado para tratar de medir el desempeño de los países por fuera de las variables más comunes (PIB, Balanza Comercial, Desempleo, etc.). Este cálculo toma valores al igual que el coeficiente de Gini entre 0 y 1 pero cambia su interpretación; cuando la cifra toma valores cercanos a 0 hablamos de un país rezagado en términos de desarrollo humano, cuando el valor se aproxima a uno, se dice que el país tiene un gran desempeño en materia de desarrollo humano.

Este índice parte del principio del desarrollo humano y mide tres componentes que condicionan la calidad de vida de los individuos: la esperanza de vida, la educación y los ingresos per cápita. Así pues, si el país posee valores de IDH muy cercanos a 0 eso se traducirá un territorio donde no se están garantizando las necesidades básicas de la población en el marco de sus capacidades y el acceso a oportunidades para alcanzar un mayor bienestar en la trayectoria de su vida.



Gráfico 23 IDH departamento de Sucre



Fuente: Elaboración propia a partir de información de The Global Data Lab.

Para la interpretación del IDH se tiene en cuenta una clasificación de acuerdo con los resultados del cálculo de este índice. Se considerará que un IDH es muy alto cuando supera los valores de 0.900; alto con valores entre 0.800 y 0.899; medio con valores entre 0.500 – 0.7999; y finalmente bajo cuando los valores sean inferiores a 0.500. En ese sentido, Sucre se encuentra en los niveles de un IDH medio es decir que el departamento aún enfrenta retos en materia de garantizar el acceso a oportunidades de las personas, adicionalmente este índice viene presentando una disminución desde el 2019.

Gráfico 24 IDH departamento de Sucre Vs total nacional



Fuente: Elaboración propia a partir de información de The Global Data Lab.

A nivel país, Colombia se encuentra en el rango de un IDH medio al igual que el departamento de Sucre y no presentan una diferencia demasiado grande. Sin embargo, las cifras del total nacional son superiores a las de la región acercándose más a valores de un IDH alto. Se observa adicionalmente que los valores nacionales también caen desde el mismo periodo.



Desagregando la medición para el año 2021 por sus componentes y comparando con el total nacional se evidencia que las diferencias más significativas se centran en los componentes que miden la escolaridad de la población de manera general, y discriminada por sexo. Para el departamento se presentan índices inferiores en materia de educación, en ese sentido la política social debe tener como prioridad y foco este componente para lograr aumentar el IDH de la región.

Tabla 6 IDH desagregado departamento de Sucre Vs total nacional

Año IDH	Indicador	Línea base para Sucre	Línea base para Colombia
2021	Esperanza de vida	73,97	72,83
2021	Esperanza de vida mujeres	77,81	76,44
2021	Esperanza de vida hombres	70,46	69,4
2021	Años de escolaridad esperados	14,38	14,44
2021	Años de escolaridad esperados para niñas	14,46	14,68
2021	Años de escolaridad esperados para niños	14,29	14,21
2021	Años promedio de escolaridad	7,608	8,863
2021	Años promedio de escolaridad para mujeres	7,861	9,016
2021	Años promedio de escolaridad para hombres	7,344	8,697
2021	Logaritmo del Ingreso Nacional Bruto per cápita	9,328	9,574
2021	Logaritmo del Ingreso Nacional Bruto per cápita para mujeres	9,001	9,238
2021	Logaritmo del Ingreso Nacional Bruto per cápita para hombres	9,579	9,831

Fuente: Elaboración propia a partir de información de The Global Data Lab.

De acuerdo con la información del centro de investigación de datos independiente The Global Lab, el departamento de Sucre se encuentra en la posición 18 de los 32 (sin tener en cuenta el Distrito Capital) departamentos nacionales en puntuación del IDH para el 2021. El Valle del Cauca ocupa el top 1 de departamentos con mayor IDH con un valor de 0.776 frente al resultado de Sucre de 0.729, como se puede observar no hay una alta diferencia entre estos valores por lo que un mejor desempeño en la región será bastante representativo y significativo.



Es importante desde el desarrollo local y regional apuntar a una mayor generación de oportunidades con políticas encaminadas a la superación de la pobreza, acceso a empleo, educación y garantizar a la población fácil acceso a oportunidades para el mejoramiento de su calidad de vida.

3.1.6. Inseguridad Alimentaria

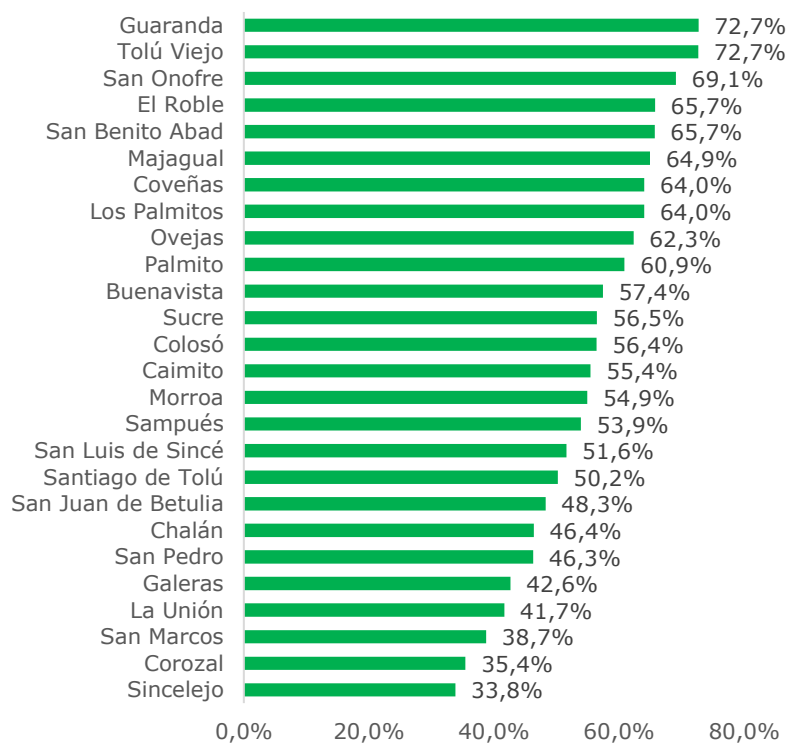
La Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (Food Insecurity Experience Scale, FIES) es un indicador desarrollado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) que tiene por objetivo cuantificar el acceso a alimentos, tanto en términos de cantidad como en calidad.

De acuerdo con información suministrada por el DANE, para el departamento de Sucre se presenta el índice FIES desagregado por sus municipios de acuerdo con cifras calculadas para el año 2022. Como se puede observar, el departamento de Sucre en la totalidad de sus territorios presenta grandes retos en materia de acceso a cantidad y calidad de alimentos.

En 23 municipios de 26 correspondientes al territorio sucreño se presentan valores superiores al 40%, siendo Guaranda y Tolú Viejo los municipios con mayor proporción de población que no tiene acceso a alimentación (72.7) de acuerdo con los criterios medidos por la FAO. Sin embargo, las ciudades de Sincelejo y Corozal que son aquellas que presentan las menores escalas de inseguridad alimentaria presentan cifras superiores al 30%, lo que identifica una frente desigualdad en los distintos municipios y un alto porcentaje de población sin acceso a alimentación en todo el departamento.



Gráfico 25 FIES por municipio



Fuente: Elaboración propia a partir de información del DANE.



3.2. DIAGNÓSTICO MULTISECTORIAL

3.2.1. Inclusión Social

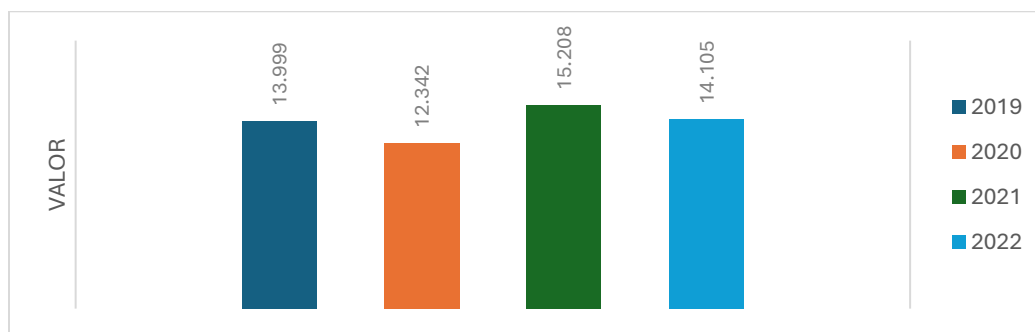
3.2.1.1. Primera infancia (0-5 Años)

Los primeros años de vida constituyen una etapa fundamental en el desarrollo integral del ser, siendo el escenario de oportunidad para alcanzar el máximo potencial. El período de los 0 a los 8 años, es el de mayor desarrollo físico, intelectual y emocional de los niños y niñas. Uno de los principios fundamentales que enuncia la Convención internacional de los derechos del niño (1989) adoptada en Colombia a través de la Ley 12 de 1991 y la Constitución Política (1991), es el reconocimiento de los niños y las niñas como sujetos de derechos y así como la garantía de sus realizaciones. Por lo anterior, es primordial realizar el análisis de las realidades de la Primera Infancia en el departamento considerando el enfoque de derechos e integralidad para la garantía del Interés Superior del niño y la niña, dando cumplimiento a la Directiva 002 de 2020 expedida por la Procuraduría General de la Nación.

Las proyecciones de población 2023 del DANE, muestran que la primera infancia representa el 9,4% de la población total del departamento (93.496), siendo un segmento poblacional importante toda vez que las condiciones para el desarrollo de una vida digna y con garantía de derechos se constituyen desde la gestación, y las capacidades y habilidades desarrolladas durante la primera infancia son las bases para toda la vida.

- **Derecho a la identidad:** Garantizar el derecho a la identidad de las personas desde su nacimiento incluye el registro civil de los niños mediante la implementación de un sistema integrado para su gestión.

Gráfico 26 Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil departamento de Sucre período 2019-2022



Fuente: Gobernación de Sucre (2022) Matriz de indicadores de la Secretaría de Salud del Departamento de Sucre.



En el año 2020 ocurrió una significativa disminución del número de registros civiles, 1.657 casos menos que en 2019. Lo anterior, se debe entender asociado a la declaratoria de Pandemia por COVID-19 y las medidas de aislamiento social, panorama mundial que pudo haber incidido en lo local en la reducción del número de nacimientos. En consecuencia, en el año 2021 se incrementó el número de niños y niñas con registro Civil en 2.866 casos más que en 2020.

El servicio de Registro Civil en Entidad Hospitalaria, según fuentes de la Secretaría de Salud Departamental logró su implementación en el 21% (6 de 29) de las IPS/ESE que atienden partos como el Hospital Universitario de Sincelejo, Hospital Nuestra Señora de las Mercedes de Corozal, Hospital Regional de San Marcos, Clínica Santa María, Clínica La Concepción y Clínica Salud Social, ofrecieron in situ el servicio. Los municipios destacados por su contribución positiva en garantizar la gestión del registro civil al momento de nacer fueron Sincelejo (40,7%), San Marcos (8,4%), San Onofre (5,9%), Corozal (5,7%) y Majagual (5,0%). Aún existen IPS/ESE que no cuentan con el servicio de Registro Civil en la entidad hospitalaria, especialmente en las áreas rurales y dispersas, debido a limitaciones geográficas y limitaciones en la infraestructura.

- **Derecho al desarrollo integral de la primera infancia:** Etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano.

De acuerdo con la información de la secretaria de inclusión social mujer y equidad de género el departamento de Sucre cuenta con una Ruta Integral de Atenciones (RIA) en primera infancia a través de la cual los niños reciben las atenciones priorizadas. De igual forma se brinda asistencia técnica y seguimiento a los 26 municipios en las diferentes instancias de concertación y participación (mesa de primera infancia, mesas de participación de niños y niñas, y Consejo de Política Social). También se cuenta con un equipo intersectorial para abordar de atención integral a este grupo poblacional acorde a la política pública departamental de primera infancia, infancia y adolescencia 2018-2028 “Porque en Sucre ser sucre ser niño, niña o adolescente cuenta”. Dado lo anterior se busca promover y dar seguimiento a la Ruta Integral de Atenciones - RIA, desde la preconcepción, concepción, el primer mes, del 1 mes a los 3 años y de los 3 a los 5 años es indispensable para asegurar un buen comienzo de vida a través de su desarrollo integral.

En relación con el porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial que recibieron seis o más atenciones según la batería de indicadores del Sistema Único de información SUIN (Ministerio de Justicia, 2018) en 2018 fue del 97,4%, mientras que en



2022 fue del 95,3%, lo anterior se interpreta principalmente asociado a la emergencia sanitaria de la pandemia por COVID-19. En el año 2020, el valor fue del 83,7%, lo cual representa una disminución significativa en comparación con años anteriores y posteriores. En Sucre, se observa una ligera disminución entre 2018 y 2020, seguida de un aumento sostenido hasta 2022. En el último año analizado (2022), el valor del indicador en Colombia fue del 91,0%, mientras que en Sucre fue del 95,3%, siendo más alto que el promedio nacional sin diferencia estadísticamente significativa (IC 95% 0.9-1.4). Los municipios con valores del 98% y más fueron: Galeras (99,2%), San Luis de Sincé (98,9%), Sucre (98,5%), Majagual (98,2%), Sampués (98,2%), Santiago de Tolú, Caimito y Buenavista (98,0% respectivamente).

En la Gestión de alertas del sistema de seguimiento al desarrollo integral de la primera infancia (SSDIPI) (Ministerio de Educación Nacional , 2023) la secretaria de salud departamental en el periodo comprendido de 2020 a 2023, Se identificaron 85.424 niños, niñas y adolescentes, con alertas activas (sin atenciones primarias en salud), de los cuales mediante el proceso de gestión de alertas del Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral SSDIPI, se han lograron resolver las alertas y garantizar la atención de 62.793 niños lo que supone un 74% de gestión con relación al número de alertas activas.

- **Derecho a la vida:** El derecho a la vida es el pilar para el goce efectivo de todos los derechos en niños, niñas y adolescentes. Es urgente para el departamento de Sucre, velar por su salvaguardia y desarrollo, mediante el afrontamiento de los factores que inciden en la mortalidad, a continuación, se abordan.

Por un lado, la tasa de mortalidad en menores de 1 año o tasa de mortalidad infantil, medida por el número de fallecimientos en menores de 1 año por cada mil nacidos vivos, tuvo una línea de base de 11,8 en 2017 y se estableció la meta de reducirla a 10 en el cuatrienio, para el 2021, esta cifra aumentó a 12,3, lo que representa un incremento de 0,5 puntos. Este aumento se atribuye a la emergencia sanitaria y a los determinantes sociales de la salud, como la alta ruralidad, la percepción del riesgo, el temor a buscar atención médica debido al COVID-19, los mitos sobre la lactancia materna, las restricciones en la prestación de servicios de salud presenciales, entre otras, por lo tanto, se observa una tendencia al alza.

Así mismo, la tasa de mortalidad en menores de 5 años o de la niñez también es un indicador importante para evaluar la calidad de vida de la población infantil. En Sucre, se observa una ligera disminución entre el 2017 y el 2021. La meta del cuatrienio fue



reducirla a 11. En 2017, la tasa fue de 13,7 por mil nacidos vivos, mientras que en 2021 disminuyó ligeramente a 13,6 por mil nacidos vivos, esta cifra es ligeramente mayor que la tasa nacional (13,2 por mil nacidos vivos), pero sin una diferencia estadísticamente significativa (IC 95% 0,4-1,2). Los municipios que aportaron la mayor mortalidad en la niñez fueron Palmito (30,6), Chalán (30,3), Buenavista (24,4), Sucre (24) y Coveñas (17,7).

- **Derecho a ser protegidos contra cualquier vulnerabilidad:** reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

En lo relacionado con las situaciones de riesgo o vulneración como el maltrato, la violencia sexual, social y de género, el abandono, la negligencia, el embarazo adolescente, el trabajo infantil, el consumo de sustancias psicoactivas, la situación de vida en calle, el conflicto armado, los adolescentes en conflicto con la ley, entre otras, pueden ocurrir en cualquiera de los entornos donde transcurre la vida de los niños, niñas o adolescentes. Por consiguiente, los diferentes agentes sociales deben actuar de manera inmediata y coordinada para generar las alertas que permitan apoyar el restablecimiento de los derechos vulnerados o en riesgo, y aplicar las medidas a que haya lugar por parte de autoridades competentes.

La procuraduría General de la Nación (Boletín 721, 2022) reportó que, en el año 2022, se registraron 25.585 lesiones no fatales contra los menores de edad, de los cuales 13.879 casos fueron exámenes médico legales por presunto delito sexual, 5.572 por violencia interpersonal, 3.828 por violencia intrafamiliar y 1.477 por lesiones en eventos de transporte. A su vez, entre enero y agosto 2022, fueron asesinados 426 menores de edad, registrando un incremento del 12% frente al mismo periodo 2021. El mayor número de víctimas se han presentado entre los 12 y 17 años. Por lo anterior el Ministerio Público exhorta a las Entidades a la reflexión y a la búsqueda de alternativas de solución a corto, mediano y largo plazo en un diálogo que prioritariamente examine la manera como deben reducirse y enfrentarse las situaciones de violencia y maltrato que se han presentado durante este año en contra de niños, niñas y adolescentes.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar reportó que, en el año 2022, se ha atendido a 16.221 menores de edad por violencia sexual; entre enero y octubre de 2023 se abrieron 235 procesos de protección para las víctimas que han sido explotadas sexualmente a nivel comercial. La situación de la niñez y adolescencia en Colombia



preocupa ante los altos niveles de vulnerabilidad que enfrentan los menores. Las cifras reportadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) muestran cómo el panorama es alarmante, pues para 2022 ingresaron 54.872 niños al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (Pard). Según el reporte del ICBF, esta cifra aumentó en comparación con 2012, cuando fueron acogidos 31.083 niños y adolescentes, mostrando que entre los principales ingresos de motivo relevante se encuentra en primer lugar la violencia sexual (16.221), seguido de omisión y negligencia (12.288) y falta absoluta o temporal de responsables (6.977).

La cultura de la violencia en Colombia, se reproduce desde el interior de las familias. Aquel entorno que se promueve como protector, es en muchos casos el escenario de riesgo a nuestros niños y niñas. En el departamento de Sucre, 2 de 26 municipios presentan cifras alarmantes en violencia contra niños y niñas menores de 5 años, estos son Sincé y Tolú.

Tabla 7 Casos de violencia en menores de 5 años por municipio. 2020-2023

MUNICIPIO	2020	2021	2022	2023
Guaranda	0	1	2	5
San Benito Abad	1	1	1	3
Colosó	0	2	0	1
San Marcos	0	2	2	1
Santiago De Tolú	4	12	11	5
Caimito	0	0	1	0
El Roble	0	1	0	0
Galeras	1	7	2	1
La Unión	0	1	0	0
Morroa	0	0	2	0
Palmito	0	1	1	0
Buenavista	1	4	0	0
Chalán	1	1	0	0
Coveñas	3	1	1	2
Los Palmitos	1	0	2	0
Majagual	3	0	2	2
Sampués	3	4	2	2
San Juan De Betulia	1	1	0	0
San Luis De Sincé	3	1	0	2
San Pedro	1	1	3	0
Toluviejo	2	2	1	1
Corozal	7	9	8	5

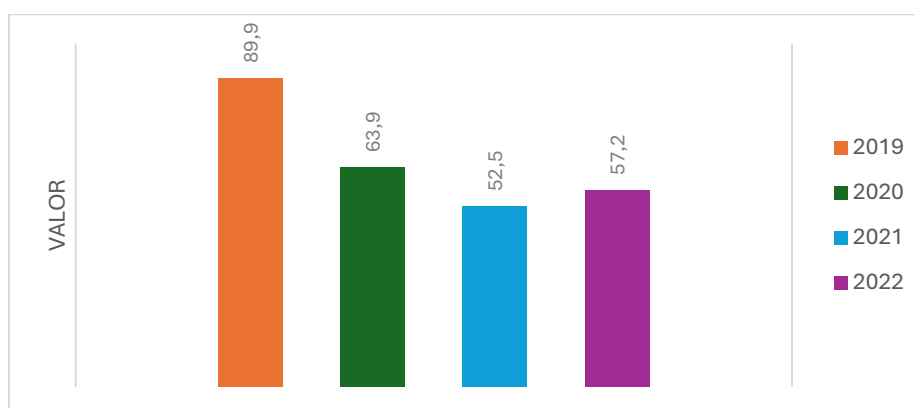


Ovejas	2	3	4	0
Sincelejo	18	33	32	16
San Onofre	6	4	3	1

Fuente: Gobernación de Sucre (2023) Sistema de Vigilancia Epidemiológica, SIVIGILA.
Semana epidemiológica No. 24.

La violencia sexual contra los niños es un fenómeno que desencadena múltiples afectaciones y aumenta la vulnerabilidad de este segmento poblacional, hacia la depresión, ansiedad e ideación suicida. En el departamento la tasa de exámenes médico-legales por presunto delito sexual en niños de 0-5 años, entre el 2018 y 2022 ha tenido un comportamiento fluctuante, con tendencia a la disminución, siendo los años 2019 (89,9) y 2022 (57,29) el período de aumento de casos en relación al año anterior. Adicionalmente, como dato de referencia se destaca que, según datos reportados por el Sistema de vigilancia en salud- SIVIGILA en el año 2023, 41 niños y niñas menores de 5 años fueron víctimas de violencia sexual siendo menor el número de casos en relación al 2021.

Gráfico 27 Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años.



Fuente: Gobernación de Sucre (2022). Matriz de indicadores de la Secretaría de Salud del Departamento de Sucre.

- **Derecho a la salud:** El goce del derecho a la salud integral en niños y niñas menores de 5 años, es fundamental para poner fin a la muerte de recién nacidos y niños menores de 5 años.



La realización de este derecho parte de considerar las realidades epidemiológicas y sanitarias locales, a continuación, se realiza una aproximación desde el Análisis de la Situación en Salud ASIS 2023 el departamento de Sucre (2023).

Atención madres gestantes y período neonatal

La atención institucional al parto por personal calificado en el departamento de Sucre es alta; supera los promedios nacionales, al pasar del 97,4% (promedio nacional) al 99,5% en 2021 (promedio departamental). Estos resultados indican acerca de la calidad de atención en el área y llaman la atención por cuanto la administración departamental ha implementado políticas y estrategias efectivas en la atención institucional al parto por personal calificado. La Gobernación de Sucre ha realizado diversas gestiones para cumplir con los derechos y realizaciones, como la implementación de la ruta de atención materno perinatal, la construcción, ampliación y mejoramiento de la Red Pública Hospitalaria, la implementación de políticas de prevención y control de enfermedades y la formación de profesionales de la salud en atención obstétrica de calidad. Estas gestiones han evidenciado resultados positivos en la mejora de la salud materno-infantil y en la reducción de la mortalidad materna y neonatal.

De igual forma, el porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales es una medida de la calidad de la atención y es importante porque el control temprano ayuda a detectar y tratar problemas de salud tanto para la madre como para el bebé. En los últimos cinco años el indicador ha experimentado una tendencia fluctuante. En 2017, el porcentaje fue del 87,9%, disminuyendo a 84,3% en 2018, para luego aumentar en 2019 a 86,9%. Durante el año 2020, a raíz de la pandemia por COVID-19, este porcentaje disminuyó significativamente a 79,9%, probablemente debido a los desafíos que enfrentó el sistema de salud, incluyendo la interrupción de los servicios de atención prenatal y el miedo de las mujeres a visitar los hospitales. Sin embargo, en 2021 se recuperó y se registró un aumento importante al 86,4%. cabe señalar que, en comparación con los datos de Colombia, el departamento de Sucre ha logrado superar el promedio nacional en 4,9 puntos porcentuales. Este indicador es crucial, ya que los controles prenatales son fundamentales para la detección temprana y prevención de problemas durante el embarazo y el parto, lo que puede mejorar la salud materna y neonatal. Además, es destacable que algunos municipios han logrado superar el 90% de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales, incluyendo San Juan de Betulia (98,2%), Chalán (93,9%), Morroa (92,5%), Corozal (91,9%) y El Roble (91,2%). Es importante destacar que hay tres municipios dentro del departamento de Sucre que están por debajo del 99% de atención institucional al parto por personal calificado,

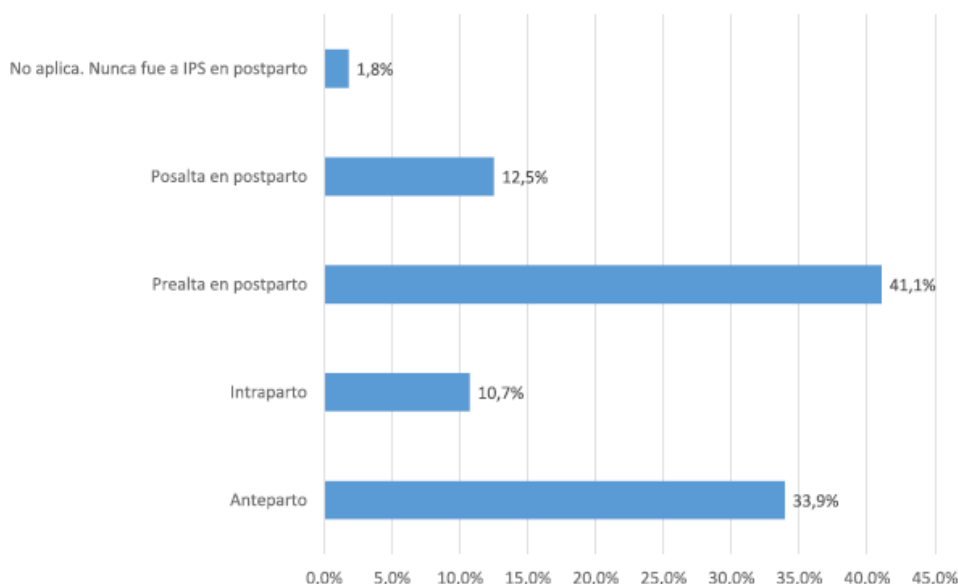


siendo Caimito con el 98,6%, San Onofre con el 97,8% y Sucre con el 97,3%, en los que se fortalecerá la atención.

Mortalidad perinatal y materna

En lo referido a la mortalidad perinatal, se destaca que el periodo o momento pre-alta en posparto, tiene el mayor porcentaje de muertes perinatales o neonatales con un 41,1% seguido del ante-parto con un 33,9%; y en el momento pos-alta en posparto se tienen un 12,5% de las muertes; y para el momento de intra-parto se concentra un 10,7% de las muertes perinatales. Hay un 1,8 de las muertes que nunca fue a IPS en posparto.

Gráfico 28 Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años.



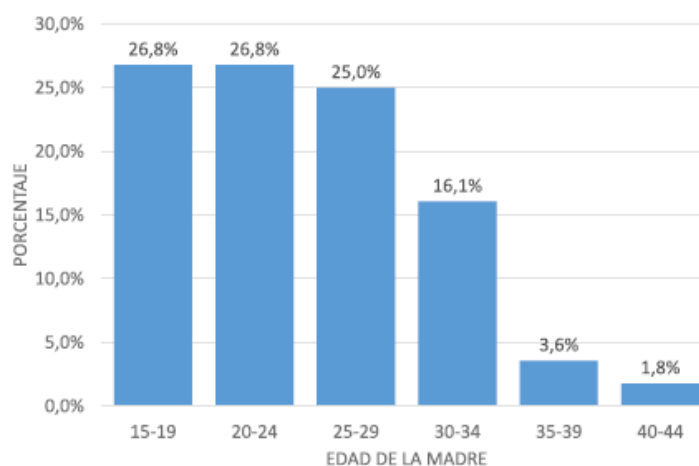
Fuente: Gobernación de Sucre (2022) Boletín Epidemiológico Semana 13-16 (Marzo-Abril).

Los municipios con mayor porcentaje de casos están: Sincelejo con 32,1%, seguidos por San Mar marcos con 10,7%, y con un 8,9% están Sampués, Tolú y Majagual; seguidos por San Onofre y San Benito Abad con un 5,4% cada uno.

Se observa que los rangos de edad con mayor porcentaje de muertes son los de 15-19 años y 20 a 24 años con un porcentaje de 26,8% cada uno, seguido del de 25 a 29 años con un 25% y para el grupo de 30 a 34 años hay un 16,1%; y para los rangos de 35-39 años y 40-44 años se observa una disminución del número de muertes.



Gráfico 29 Comportamiento Mortalidad Perinatal según grupo de edad de la madre. Sucre, 2022

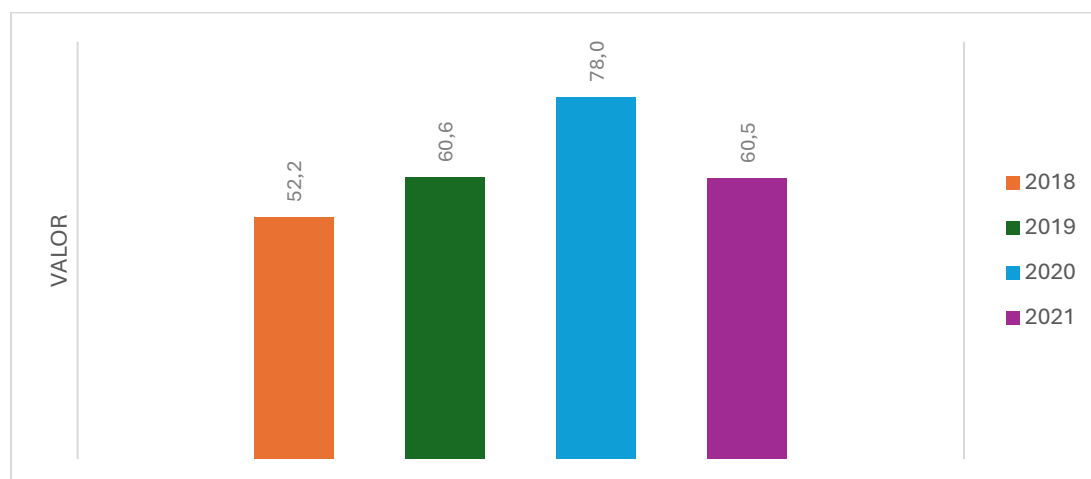


Fuente: Gobernación de Sucre (2022) Boletín Epidemiológico Semana 13-16 (Marzo-Abril).

Lo anterior, sugiere fortalecer las acciones integrales para la atención en oportunidad y calidad de los embarazos en adolescentes del departamento de Sucre.

En general, la razón de mortalidad materna en el departamento de Sucre ha tenido una tendencia irregular en el periodo analizado. En el año 2017, la razón de mortalidad materna fue de 51,7 por cada 100.000 nacidos vivos, aumentando a 52,2 en 2018, luego a 60,6 en 2019, alcanzando su punto máximo en 2020 con 78,0 y disminuyendo nuevamente a 60,5 en 2021. La diferencia entre el primer y último año en Sucre es de 8,8 puntos (60,5 - 51,7), lo que indica que hubo una reducción en el indicador. El exceso de mortalidad registrado por la pandemia de COVID-19 impactó negativamente este indicador aumentando su valor, pero raíz del plan de choque implementado en salud pública se logró reducir a 2021, es decir, el verdadero aumento se registró entre 2017 a 2020. En comparación con Colombia en el último año registrado (2021), Sucre tiene una tasa de mortalidad materna más baja (60,5 en Sucre frente a 83,2 en Colombia). Las implicaciones para el inmediato futuro de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el departamento de Sucre están relacionadas con la necesidad de mejorar la atención materna integral y garantizar el acceso a servicios de salud de calidad.

Gráfico 30 La razón de mortalidad materna en el departamento de Sucre 2017-2021



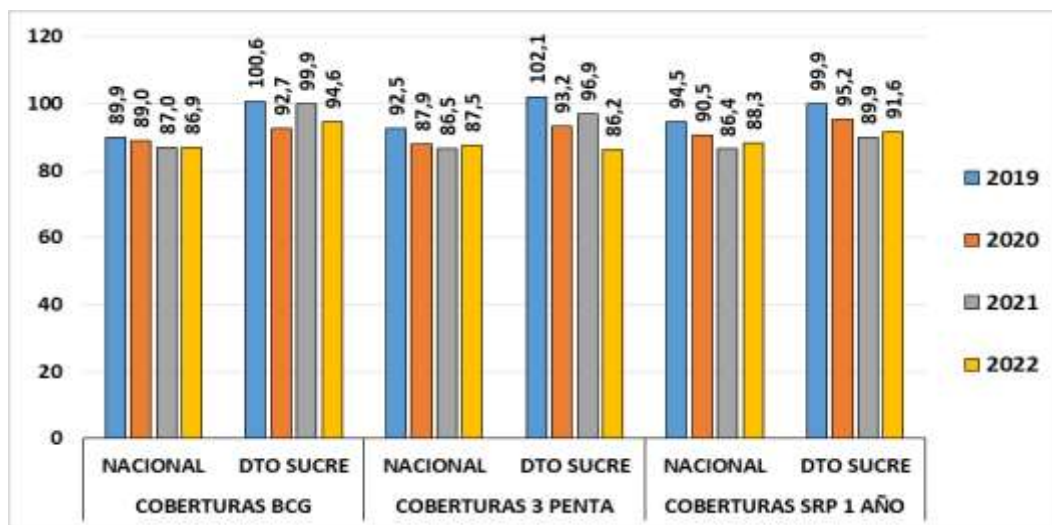
Fuente: Gobernación de Sucre (2021). Matriz de indicadores de la Secretaría de Salud del Departamento de Sucre.

Coberturas de vacunación

En el departamento de Sucre se ha observado una disminución en la cobertura de vacunación en la primera infancia, especialmente en el año 2020, situación que se entiende relacionada con la pandemia por COVID-19. A pesar de esto, el departamento presentó coberturas por encima de las alcanzadas por el nivel nacional. En el año 2021 se ha registrado una mejoría en las coberturas de las vacunas trazadoras (BCG y pentavalente). Para la vigencia 2022, el departamento de Sucre alcanzó coberturas de vacunación del 94,4% para BCG (Tuberculosis Meníngea), 86,2% para tercera dosis de Pentavalente, (Difteria, Tos Ferina, Tétanos, Hepatitis B y Haemophilus influenzae tipo B) y 91,6% para Triple Viral. Mostrando un cumplimiento menor al alcanzado en el año 2021 con excepción de Triple Viral donde se observó una leve mejoría, lo anterior ocasionado por los retrasos en el suministro de insumos del PAI por parte del Ministerio de Salud y Protección Social y desabastecimiento de vacunas a nivel nacional. Con respecto a la Nación, en el periodo de 2019 a 2022, el departamento ha presentado mejores resultados en las coberturas de vacunación, con excepción del trazador de tercera de Pentavalente, el cual disminuyó durante el último año. (Secretaría de salud Departamental, 2022).



Gráfico 31 Coberturas de vacunación (derecho a la salud) de la primera infancia (0-5 años).
Departamento de Sucre, 2019-2022



Fuente: Gobernación de Sucre (2022) reporte de coberturas de vacunación SISPRO.

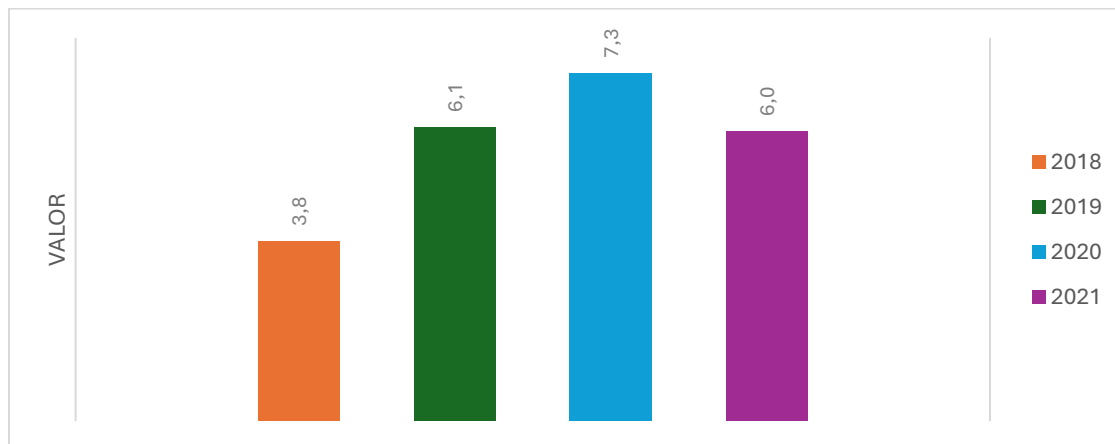
A pesar de los esfuerzos realizados, la Secretaría de Salud del Departamento de Sucre enfrenta dificultades para alcanzar y superar el cumplimiento en las metas de vacunación en la primera infancia, debido a obstáculos logísticos relacionados con la Insuficiencia e inoportunidad en la entrega de biológicos e insumos por parte del MSPS al departamento, además la crisis financiera, fenómenos climáticos (inundaciones por ola invernal), han influenciado la prestación del servicio de vacunación desde las ESE's municipales dificultando el acceso oportuno de la población.

Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años

En el departamento de Sucre la tasa de mortalidad en menores de 5 años, presenta una tendencia variable en la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años, cuya meta fue reducirla a 3,7 en el cuatrienio; esta registró un aumento en 1,3 puntos entre el 2017 (4,7) y el 2021 (6,0); en particular, se destaca el importante cambio en el año 2018, donde la tasa de mortalidad disminuyó en un 63,5% con respecto al año anterior, este comportamiento está afectado por el fortalecimiento del programa de Vigilancia en Salud Pública, en donde ha aumentado el reporte de casos debido al proceso de sensibilización de los actores y a las estrategias de búsqueda activa institucional, además, la pandemia por COVID-19 generó una crisis que afectó la seguridad alimentaria y nutricional, en gran medida a niñas y niños en las áreas más rurales del departamento, por estos motivos no se pudo cumplir la meta (3,7) en la reducción de un punto en la tasa.



Gráfico 32 Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años, período 2017-2021



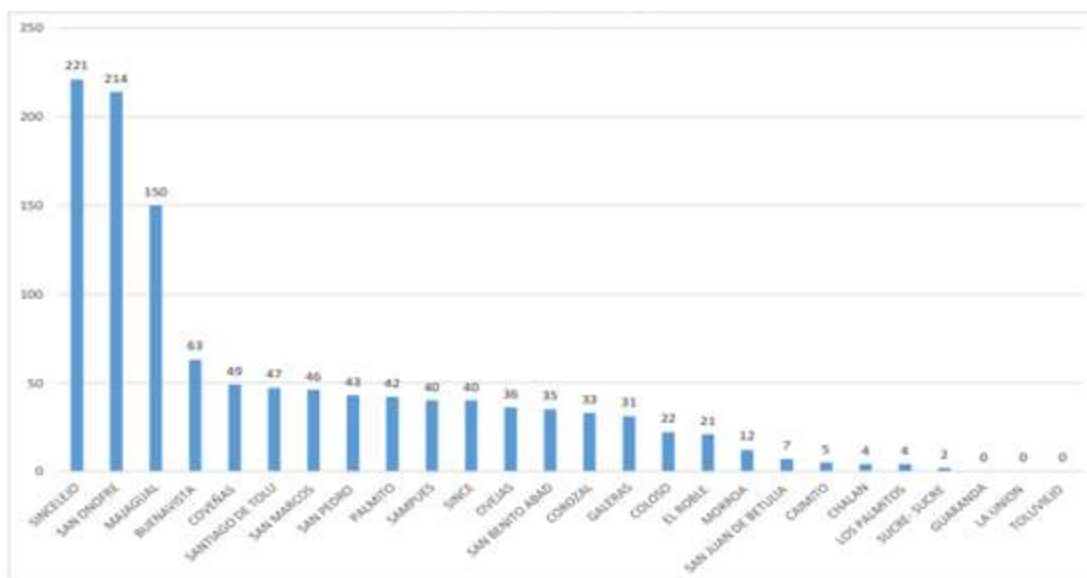
Fuente: Gobernación de Sucre (2021). Matriz de indicadores de la Secretaría de Salud del Departamento de Sucre.

- **Derecho a la alimentación:** todos los niños deben tener garantizada una alimentación suficiente, accesible, duradera y en condiciones saludables.

Desde el 1 de enero al 30 de noviembre de 2023 se relacionaron en el aplicativo SIVIGILA 1.167 casos de menores de 5 años a los que se les determina Desnutrición Aguda, de los cuales el 49% corresponden al género femenino y el 51% al masculino. Los municipios de Sincelejo, San Onofre y majagual con 221, 214 y 150 registros respectivamente, reportan el mayor número de casos. Varios son los factores que pueden incidir en ello, son los embarazos a temprana edad en la adolescencia, la no realización de lactancia materna exclusiva, la insuficiente generación de ingresos en las familias, las limitaciones en el acceso a los alimentos y su consumo, la inseguridad alimentaria.



Gráfico 33 Desnutrición Aguda por Municipios

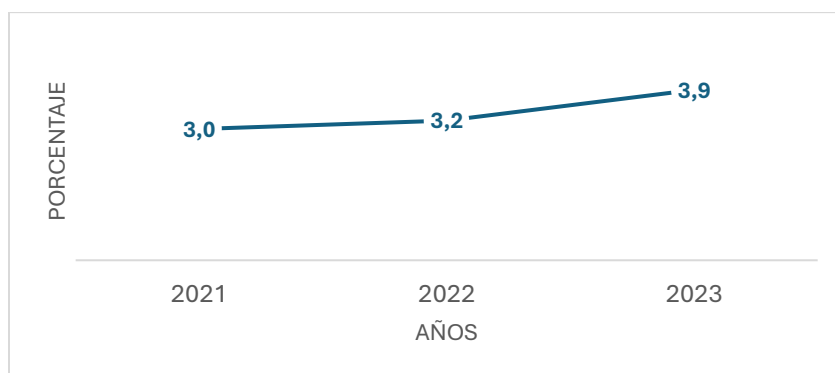


Fuente: Gobernación de Sucre (2023) Anthroplus: matriz de indicadores de la Secretaría de Salud del Departamento de Sucre

Proporción de bajo peso al nacer. Sucre 2021-2023

El porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer indica del total de niños, niñas nacidas vivos, el porcentaje de niños, niñas con peso inferior a 2.500 gramos, entre el período 2021 al 2023 ha ido en aumento. Se pasó del 3% al 3,9% lo cual se convierte en una alerta en la medida que los niños y niñas con bajo peso al nacer están propensas a padecer desnutrición y otras enfermedades que les impidan su desarrollo integral.

Gráfico 34 Porcentaje departamental de niños y niñas con bajo peso al nacer



Fuente: (Departamento de Sucre , 2023) Siviigila Hasta semana epidemiológica No. 24.



Los municipios de Santiago de Tolú (4,2 %), San Onofre (4,3 %), Coveñas (4,4 %) , Sucre (4,4 %) y Los palmitos (5,4 %) son los que representan los porcentajes más altos para el 2023. Algunas de las razones desencadenantes son los embarazos adolescentes, la situación de inseguridad alimentaria, la no ingesta adecuada de micronutrientes en madres gestantes, especialmente en la ruralidad, así como la falta de permanencia en el control prenatal.

Tabla 8 Niños y niñas con bajo peso al nacer, por municipios.

Municipio	2021	2022	2023
Galeras	1,9	2,4	5,1
Sucre	1,4	2,3	4,4
Los palmitos	2,9	3,2	5,4
La Unión	1,2	4,3	2,7
Ovejas	2,4	2,8	3,6
Coveñas	3,2	4,5	4,4
San Pedro	2,0	4,9	3,1
Caimito	1,9	2,5	2,9
San Onofre	3,3	3,1	4,3
Sampués	3,3	3,8	3,8
El Roble	2,7	5,3	3,2
Guaranda	2,4	0,3	2,5
Majagual	2,9	1,6	2,9
San Marcos	3,0	2,0	3,0
Colosó	2,0	1,0	2,0
Sincelejo	2,9	3,4	3,7
Corozal	3,5	3,2	3,2
Chalán	3,0	4,5	2,5
San Luis de Sincé	3,5	3,8	3,0
Tolú Viejo	2,1	5,5	1,5
San Benito Abad	3,8	3,7	3,1
Palmito	1,5	3,3	0,8
San Juan de Betulia	3,5	5,1	1,4
Buenavista	3,7	3,1	1,4
Morroa	3,5	4,4	1,1
Santiago de Tolú	7,4	2,6	4,2

Fuente: (Departamento de Sucre , 2023) SIVIGILA Hasta semana epidemiológica No. 24.



- **Derecho a un ambiente sano:** El aire que se respira, el agua que se bebe, los alimentos que se consumen, el entorno de trabajo o el interior de los edificios, tienen una gran implicación en nuestro bienestar y nuestra salud. Por ese motivo, la calidad y la salubridad de nuestro entorno son vitales para una salud integral.

Según reportes de la secretaria de salud departamental existen contundentes evidencias para afirmar que los niños, niñas y adolescentes que pertenecen a hogares donde no existen los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, tienen mayores riesgos de padecer diarrea y desnutrición crónica, lo que genera un retraso en su crecimiento. Muchas de las causas de la enfermedad y la muerte evitables en la infancia y la adolescencia se relacionan con la calidad del ambiente.

Al mismo tiempo, el asunto ambiental se relaciona de manera estructural con el concepto de calidad de vida y con el fortalecimiento de la autonomía de los niños, las niñas y los adolescentes, en la medida en que es un asunto creciente de interés para ellos. El medio ambiente sano es un determinante social de la salud.

3.2.1.2. Infancia, Adolescencia (6-17 años)

Para el año 2023, el Análisis Situacional en Salud del departamento de Sucre reporta que la infancia representa el 10,5% de la población total y la adolescencia el 10,6%. Siendo la garantía de derechos de este grupo poblacional, un mandato prevalente para la construcción de un Sucre Tierra de Oportunidades, mediante la protección de la niñez y adolescencia, así como la generación de oportunidades para ellos y sus familias.

Derecho a la participación

La secretaria de Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género del departamento, manifiesta que en la actualidad las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes en los 26 municipios se encuentran activas, así como la departamental. Siendo este un escenario de participación local e interlocución en el que niños, niñas y adolescentes son altamente apreciados como sujetos de derechos. A su vez, en el departamento de Sucre se ha garantizado la representatividad y participación en las mesas de infancia, así como en las mesas de prevención de reclutamiento infantil, y representatividad en los consejos de política social. Participando activamente en la formulación de decretos, resoluciones y otros actos administrativos que promueven el derecho a la convivencia escolar y la prevención de violencias. Al respecto uno de los retos en cuanto a la participación es dar las garantías logísticas para hacer posible la representatividad de los niños y niñas de



tal manera que quienes viven en zonas rurales y periféricas, también puedan ser escuchados y acudir a presentar proyectos para la garantía de sus derechos.

Derecho a la rehabilitación y la resocialización

Según fuentes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a 2023 en Sucre se encuentran 446 casos activos de adolescentes en el Sistema de Responsabilidad Penal SRPA de los cuales 130 ingresaron en el año 2023, los municipios implicados en su mayoría son Sincelejo, Corozal y Tolú y las causas más frecuentes son lesiones personales, acto y acceso canal con menor de 14 años. Para abordar las diversas necesidades de la población de adolescentes que se encuentran en el SRPA los recursos asignados son insuficientes, esta limitación dificulta la capacidad de brindar una respuesta adecuada y efectiva a las demandas y necesidades de esta población vulnerable.

El Comité del Sistema de Responsabilidad Penal SRPA para Adolescentes: se encuentra activo coordinado por la Secretaria del Interior Departamental, el cual ha sido fundamental para la focalización de esfuerzos hacia esta población. A través de este comité del SRP, se ha logrado direccionar la oferta institucional y programas de inclusión social hacia los adolescentes en conflicto con la ley penal.

Derecho a la integridad personal

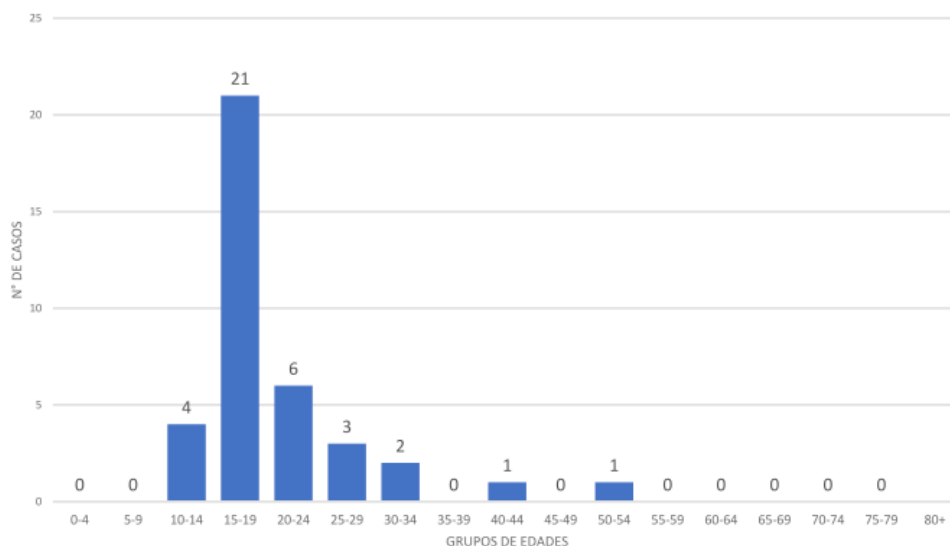
La protección de la primera infancia, como momento en el que se desarrollan las potencialidades y habilidades de las niñas y niños, es una prioridad nacional y una prioridad de la política pública departamental. Sin embargo, son varios los escenarios de violencia y vulneración de niños, niñas y adolescentes en el departamento de Sucre. A continuación, se describen:

Intentos de suicidio

Uno de los escenarios de violencia autoinfligida, con factores externos e internos (referidos con afectaciones a la salud mental) que lo suscitan es el suicidio. La Secretaría de Salud departamental a través del Boletín Epidemiológico de la Semana 37 a la 40 (Septiembre-Octubre) de 2022, reporta que el mayor número de casos de los intentos de suicidios ocurren en Niños, Niñas y Adolescentes entre los 10 y 19 años (25 del total de 38 casos reportados), el 68% de los intentos de suicidios se presentaron en el sexo femenino (26 casos). El 66% (25 casos) viven en estrato uno, el 31% (12 casos) en estrato dos y el 3% (1 caso) sin información.



Gráfico 35 Casos de intentos de suicidios en período 10 notificados al SIVIGILA, por grupos de edades, departamento de Sucre año 2022.



Fuente: Gobernación de Sucre. 2022. Sistema de Vigilancia Epidemiológica SIVIGILA.

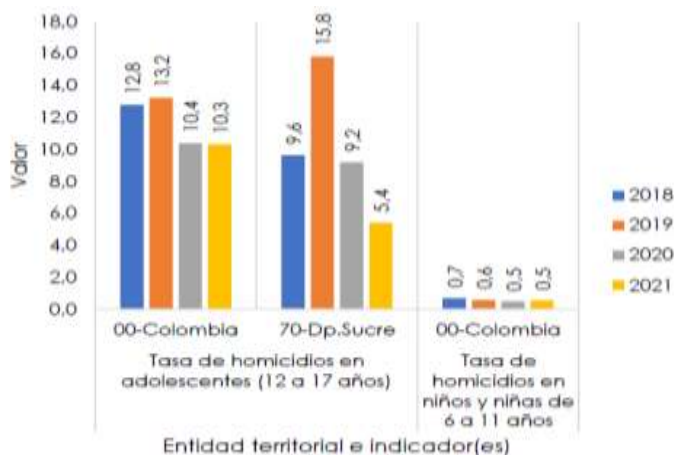
Entre los factores desencadenantes de los intentos de suicidios se encuentra en primer lugar los problemas familiares y de pareja con 12 casos cada uno (65%), escolar/educativa con 5 casos (13,5%), los problemas económicos y el maltrato físico /psicológico /sexual con 3 casos cada uno (16,2%) y 2 casos muerte de un familiar (5.4%) (Gobernación de Sucre, 2022). Con el agravante del aumento de suicidios en niños, niñas y adolescentes en lo corrido del año 2024.

Homicidios

Otro de los eventos que afectan la integridad de niños, niñas y adolescentes en el departamento son los homicidios. Llama la atención que en el período 2018-2021 la tasa de homicidios en Sucre en adolescentes (12 a 17 años) en el año (2021) ha sido fluctuante. De 5,4, disminuyendo en 4,2 puntos respecto a 2018 (9,6), lo que demuestra una disminución significativa. Se considera que a partir del 2020, las medidas de confinamiento y restricciones implementadas durante la pandemia tuvieron un efecto positivo en la reducción de la violencia en este grupo de edad. Comparando respecto a Colombia (10,3) en el último año, se observa que la tasa de homicidios en Sucre es inferior a la media nacional, sin diferencia estadísticamente significativa (IC 95% 0,2-1,2), lo que sugiere que se ha logrado mantener una situación más favorable en cuanto a la seguridad de los adolescentes.



Gráfico 36 Indicadores tasa de homicidio. Departamento de Sucre, periodo 2018-2021



Fuente: Gobernación de Sucre (2021) Matriz de indicadores de la Secretaría de Salud del Departamento de Sucre.

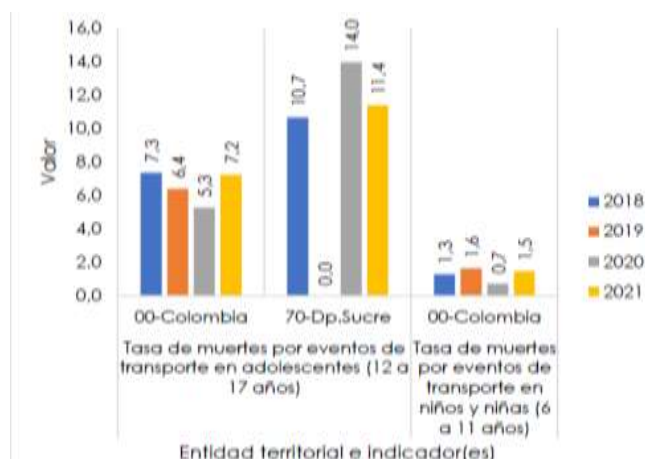
Sin embargo, el riesgo de muerte violenta en el departamento de Sucre persiste y es álgido. Según cifras del Instituto de Estudios para el desarrollo y la paz INDEPAZ (2024) en lo corrido de los años 2022 y 2023 ocurrieron en Sucre cuatro masacres por parte de grupos armados ilegales. En 2022, el 27 de Julio en Sincelejo y el 18 de octubre de 2022 en San Onofre. En 2023 el 21 de mayo y 29 de agosto de 2023, la primera de ellas en Sincelejo y la segunda, en San Onofre.

Tasa de muerte por transporte

Otro de los eventos que ponen en riesgo la integridad de niños, niñas y adolescentes son las muertes por transporte. El Departamento de Sucre ha experimentado un cambio significativo en el indicador de tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años) en el período comprendido entre 2018 y 2021. En el último año registrado, es decir, en 2021, la tasa de muertes fue de 11,4, lo que representa un aumento en comparación con el año anterior. La diferencia entre el 2018 y 2021 fue de 0,7 puntos, lo que indica una tendencia variable, con un incremento en 2019, una caída drástica en 2020 y un aumento nuevamente en 2021. En comparación con Colombia en el último año registrado, Sucre muestra una tasa ligeramente superior, con 11,4 frente a 7,2 del país, pero sin diferencia estadística (IC95% 0,9-2,8).



Gráfico 37 Indicadores tasa de muerte por eventos de transporte. Departamento de Sucre, periodo 2018-2021

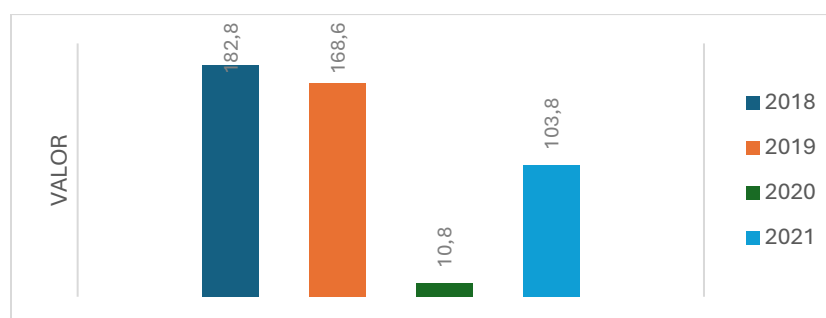


Fuente: Gobernación de Sucre (2021) Matriz de indicadores de la Secretaría de Salud del Departamento de Sucre.

Violencia contra niños, niñas y adolescentes de 6-11 años y de 12 a 17 años

El abuso sexual y la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes son una de las peores formas de violencia sexual. Que produce consecuencias físicas, emocionales y sociales, diversas según cada persona y grupo familiar, se experimenta de forma particular. La tasa de violencia contra niños de 6-11 en el periodo 2018-2020 ha presentado comportamiento fluctuante; Un aumento de la tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes en 2019 (respecto del año 2018) y aumento en 2021 (respecto del año 2019). Se hace necesario fortalecer la implementación de la política pública integral de atención a la niñez para garantizar el derecho a la integridad al segmento poblacional.

Gráfico 38 Tasa de violencia contra niños de 6-11 años 2018-2021.

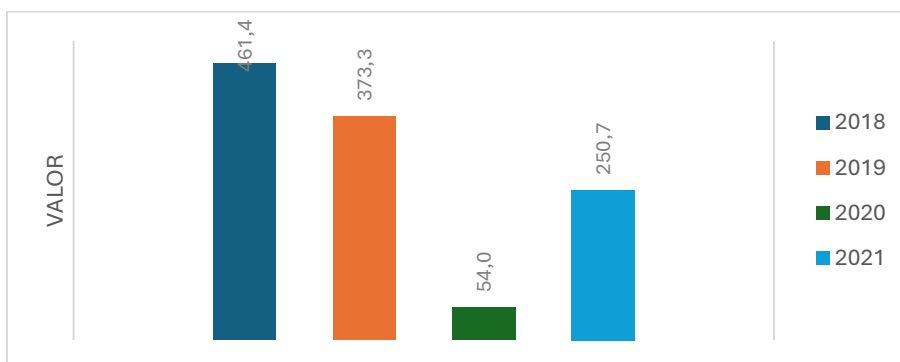


Fuente: Gobernación de Sucre (2021) Matriz de indicadores de la Secretaría de Salud del Departamento de Sucre



En los adolescentes de 12 a 17 años, la tasa de violencia en los años comprendidos entre el 2018 y 2020 ha presentado una disminución de las cifras, siendo que en el año 2021 se presentó un aumento (respecto del año anterior 2020).

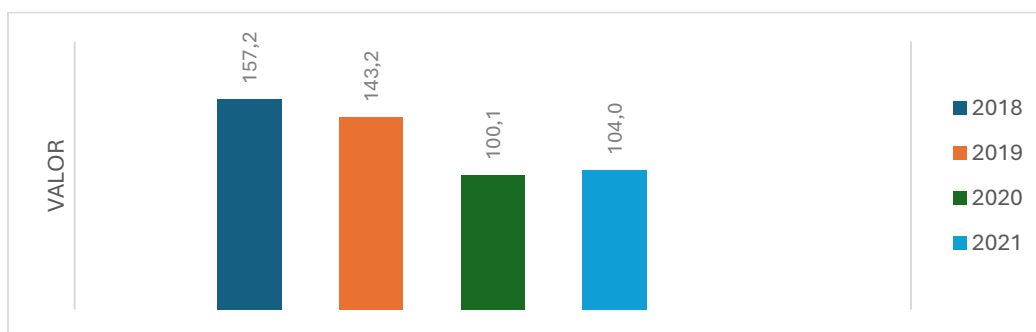
Gráfico 39 Tasa de violencia contra adolescentes (12-17 años) 2018-2021



Fuente: Gobernación de Sucre (2021) Matriz de indicadores de la Secretaría de Salud del Departamento de Sucre

De igual forma según el Análisis de la Situación en Salud ASIS 2023 (Departamento de Sucre, 2023) la tasa de exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años ha mostrado una tendencia a la reducción, notándose profundamente en el año 2020. Con un leve aumento de 0,4 en 2021 de 53,2 puntos en 2021. En cuanto al comportamiento del indicador en el año 2020 con la pandemia por COVID-19, se atribuye alguna correlación. Al comparar ésta tasa con la media nacional Colombia (122,4) en el año 2021, se evidencia que el departamento presenta un valor inferior.

Gráfico 40 Tasa de examen Médico-legal por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6-12 años 2018-2021

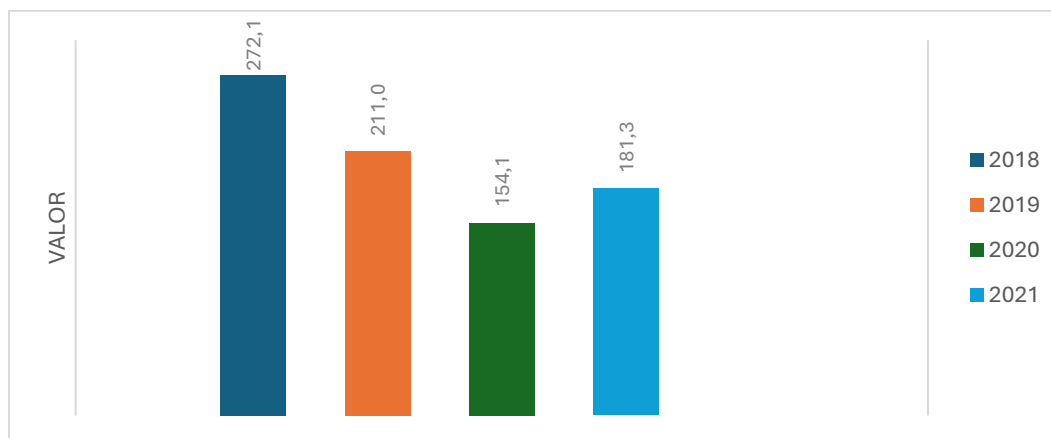


Fuente: Gobernación de Sucre (2021) Matriz de indicadores de la Secretaría de Salud del departamento de Sucre.



La tasa de examen Médico-legal por presunto delito sexual contra adolescentes, sugiere un decrecimiento de una tasa de 272,1 en el 2018 a 181,3 en el 2021. Se requiere hacer un análisis exhaustivo de los factores sociales, culturales, económicos, salud mental, que tienen incidencia en esta variación.

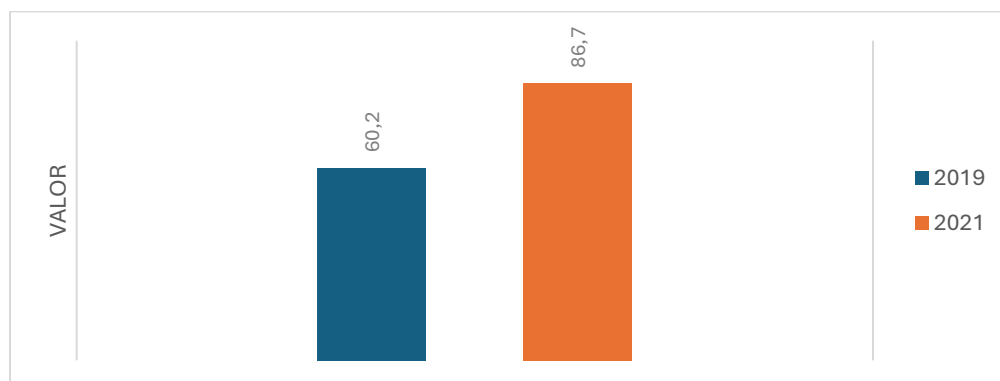
Gráfico 41 Tasa de examen médico-legal por presunto delito sexual contra adolescentes 2018-2021



Fuente: Gobernación de Sucre (2021) Matriz de indicadores de la Secretaría de Salud del Departamento de Sucre.

El análisis de la tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años revela que en 2021 el valor fue de 86,7, con un incremento considerable. Frente a la nación, Sucre tiene un valor estadísticamente superior (observa que ambos presentaron un valor de 0.5, lo que indica que, en términos de la tasa de suicidios en este rango de edad, Sucre se encuentra en un nivel similar al promedio nacional

Gráfico 42 Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años 2019 y 2021

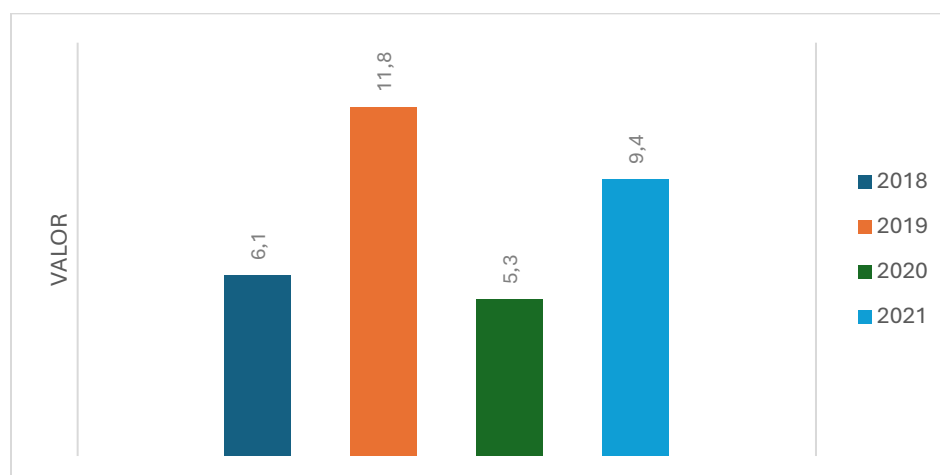


Fuente: Gobernación de Sucre (2021) Matriz de indicadores de la Secretaría de Salud del Departamento de Sucre.



A su vez, llama la atención que entre 2019 y 2020 la tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años) decreció 6,5 puntos, situación que está correlacionada con la pandemia por COVID-19. Mientras que la tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años) aumentó en 2021, siendo que el valor alcanzado fue de 9,4, (mayor en comparación con los datos del año 2020), lo que representa un incremento de 3,3 puntos. Por lo tanto, la tendencia de este evento, en el período 2018-2021 es fluctuante. Y frente al país (5,4) el valor no es estadísticamente diferente (IC 95% 0,9-3,3) (Departamento de Sucre, 2023). Se requiere profundizar en programas y acciones con enfoque de salud integral, que promuevan la salud mental, la lúdica, el deporte y actividad física, como herramientas para el aprovechamiento del tiempo libre y el desarrollo de habilidades para la vida en niños, niñas y adolescentes.

Gráfico 43 Tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes (12-17 años) período 2018-2021



Fuente: Gobernación de Sucre (2021) Matriz de indicadores de la Secretaría de Salud del Departamento de Sucre.

Homicidios y muertes por transporte en niños 6 – 11 años

Entre 2017 y 2021 no se registraron homicidios ni muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años.

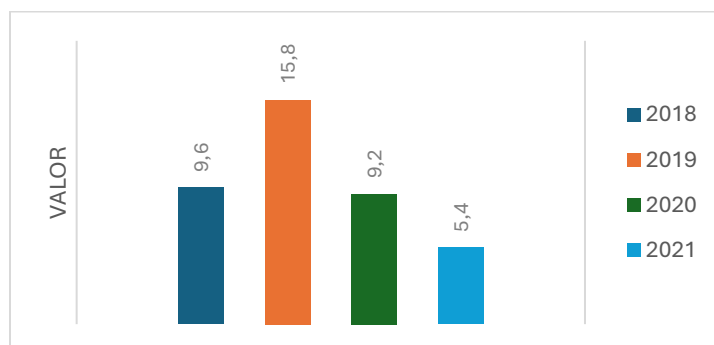
Homicidios en adolescentes

La tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años) aumentó 6,2 puntos del 2018 al 2019. Disminuyó 6,6 puntos al 2020 y 3,8 puntos al 2021, lo que demuestra una disminución progresiva y significativa en este período de tiempo (Departamento de Sucre, 2023). Según cifras del Instituto de Estudios para el desarrollo y la paz INDEPAZ



(2024) durante el año 2023, ocurrió aproximadamente una muerte violenta por día en el Departamento de Sucre, siendo que un 80% de las mismas ocurrieron en menores entre 17 y 28 años, algunos de ellos con antecedentes judiciales.

Gráfico 44 Tasa de homicidios en adolescentes de 12 a 17 años 2018-2021

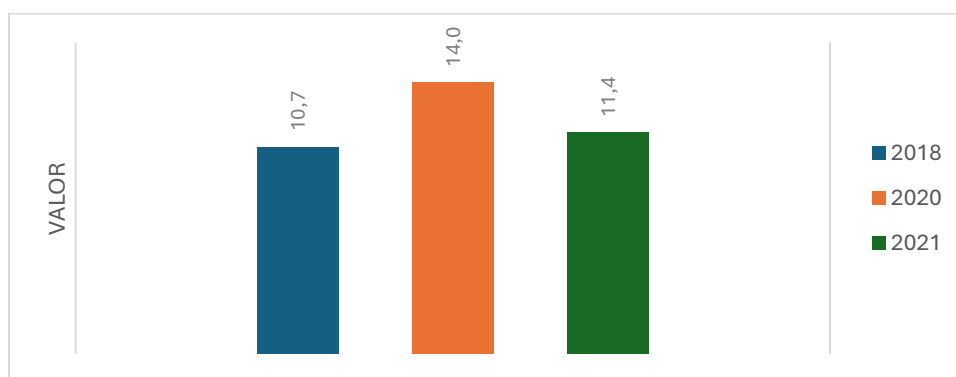


Fuente: Gobernación de Sucre (2021) Matriz de indicadores de la Secretaría de Salud del Departamento de Sucre.

Muertes por transporte en niños 12-17 años

La tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años) en el año 2019, presentó un alto incremento (pasó de 9,6 a 15.8) y un rápido deceso al 2021 (con 5,4) (Departamento de Sucre, 2021).

Gráfico 45 Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años) 2018, 2020 y 2021



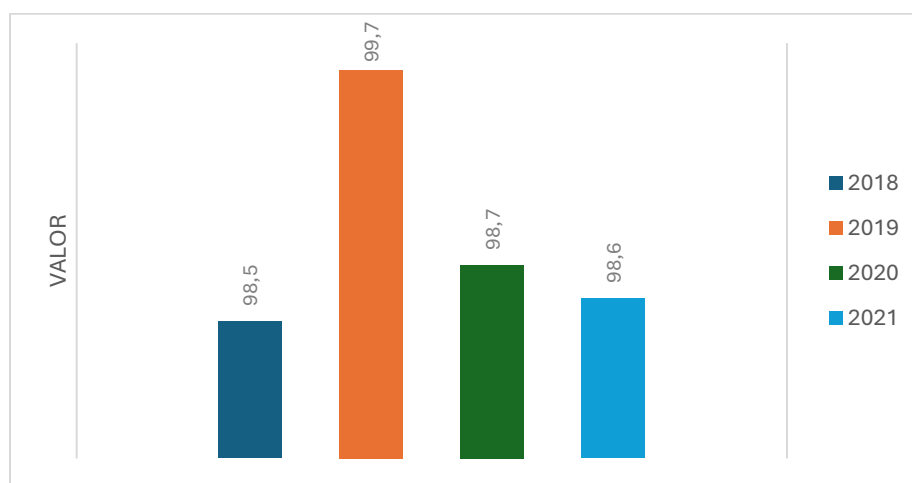
Fuente: Gobernación de Sucre (2021) Matriz de indicadores de la Secretaría de Salud del Departamento de Sucre.



Derecho a ser protegidos contra el desplazamiento forzado

La Gobernación de Sucre (Departamento de Sucre, 2021), a través de la Secretaría del Interior, ha llevado a cabo diversas actividades de gestión para garantizar la prevención, protección y no repetición de la violencia, así como para evitar el desplazamiento forzado en la comunidad. En colaboración con la Unidad para las Víctimas, se han desarrollado planes que abordan estas problemáticas de manera integral. A continuación, se detallan las actividades realizadas:

Gráfico 46 Porcentaje de niños, niñas de 6-11 años víctimas de desplazamiento forzado 2018-2021

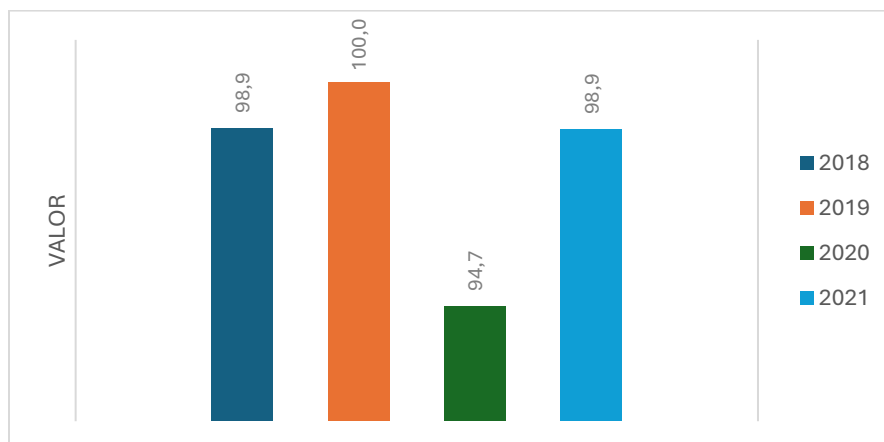


Fuente: Gobernación de Sucre (2021) Matriz de indicadores de la Secretaría de Salud del Departamento de Sucre.

El porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado, como parte del total de NNA víctimas del conflicto armado, a 2021 presentó un valor del 98,6%, sin diferencias importantes respecto al año anterior, con una tendencia decreciente que ha sido progresiva. Al comparar este indicador con el de Colombia en el último año registrado, se nota que el valor de Sucre es ligeramente superior al de Colombia (82,6%), debido a que el departamento ha sido afectado por el conflicto armado y ha recibido población desplazada por la violencia.



Gráfico 47 Porcentaje de niños, niñas de 6-11 años víctimas de desplazamiento forzado 2018-2021



Fuente: Gobernación de Sucre (2021) Matriz de indicadores de la Secretaría de Salud del Departamento de Sucre.

El porcentaje de niñas y niños víctimas de desplazamiento forzado se mantuvo igual en 98,9% en los años 2018 y 2021. Lo anterior está correlacionado con la transición del conflicto armado en el territorio a la disputa entre bandas criminales, el modus operandi que ejerce la violencia armada ilegal en los territorios emplea otros escenarios de coerción tales como las amenazas y el control social.

Derecho a ser protegidos contra el Trabajo Infantil

En el trimestre octubre - diciembre de 2022, para el total nacional la población de 5 a 17 años que trabaja fue de 369 mil personas. El 55,6% de esta población se encontraba ubicada en centros poblados y rural disperso (206 mil personas) y el 44,4% en cabeceras (164 mil personas). Para el periodo de referencia, el 69,5% de la población de 5 a 17 años que se encontraba trabajando eran hombres (257 mil personas) y el 30,5% eran mujeres (113 mil personas). Por rangos de edad, la mayor concentración de niños, niñas y adolescentes que trabajan, se presentó en el rango de 15 a 17 años con 70,1%, mientras que la población de 5 a 14 años fue el 29,9% (DANE, 2022).

El Sistema de Información Integrado para la Caracterización y el Registro del Trabajo Infantil y Sus Peores Formas, SIRITI, no cuenta con datos que permitan conocer el panorama actual del Trabajo Infantil en el Departamento de Sucre. Según informe de la Secretaria de Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género algunas de las peores formas en que los niños, niñas y adolescentes son explotados en escenarios de trabajo es como vendedores: ambulantes, de lotería, de productos gastronómicos: frituras, pescado. En



actividades como lavado de carros y motos y en áreas turísticas (Coveñas, Tolú y San Onofre) estos menores trabajan como guías turísticos y meseros en sitios de venta de comidas, se encuentran propensos al abuso, explotación sexual, prostitución y trata de personas (Departamento de Sucre, 2021). Adicionalmente en las mesas de participación para la construcción del plan de desarrollo, se puso de manifiesta la situación de trabajo infantil de niños, niñas y adolescentes, trabajando en mercados públicos, o como picapedreros en el municipio de Toluviejo, al punto de llegar a afirmar que hay algunos casos de prostitución registrados en el Golfo de Morrosquillo.

Actualmente el departamento de Sucre no cuenta con una caracterización del trabajo infantil localizada, que permita una cartografía de casos y escenarios de riesgos entre los municipios, lo que dificulta la oportunidad de las acciones integrales a esta población. Lo anterior, debido a la no actualización oportuna del Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización del Trabajo Infantil y sus Peores Formas SIRITI, desde los territorios.

3.2.1.3. Juventud (18 a 28 años)

Según las proyecciones del (DANE, CNPV), para 2023 la población joven de Sucre representa el 12.2% de la población total. Lo que deja ver un aspecto clave de la estructura demográfica, destacando la importancia de entender las necesidades y dinámicas propias de este segmento poblacional.

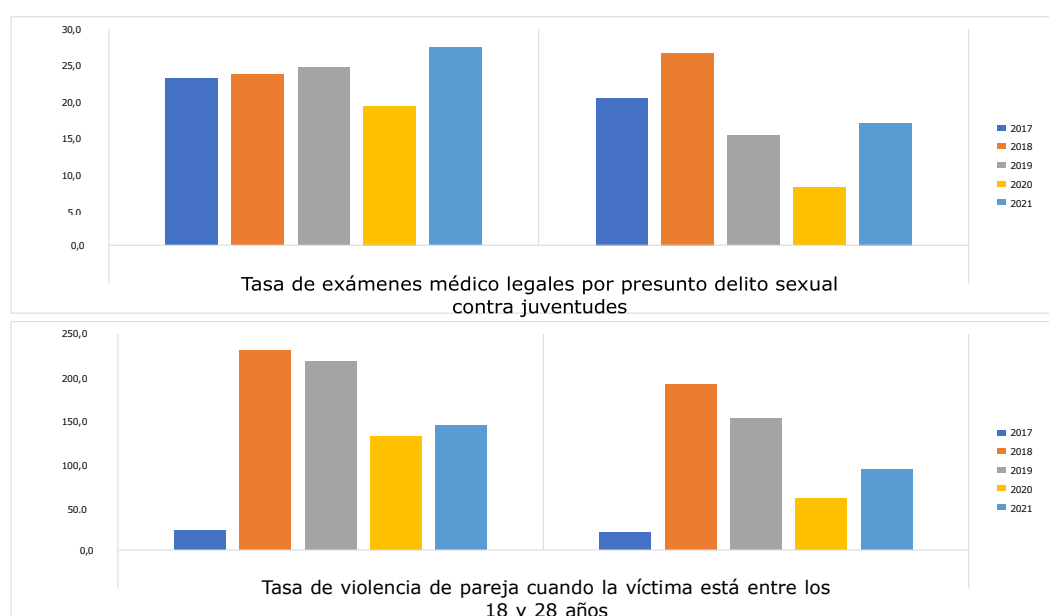
Dada la diversidad socio-cultural del Departamento, es indispensable tener presente, potencializar o fortalecer conocimientos acordes con las necesidades de esta era tecnológica. En tal sentido se propone para los jóvenes la oferta de talleres y cursos sobre liderazgo, empoderamiento, trabajo en equipo, comunicación efectiva, programación, marketing digital, en convenio con instituciones técnicas y tecnológicas. En el entorno rural se debe priorizar los cursos asociados al agro y mejores condiciones de acceso a la educación superior técnica y profesional, de acuerdo con los determinantes sociales de las cinco subregiones del Departamento. Así mismo los jóvenes se requiere educación sexual y prevención del embarazo adolescente, para evitar repetir los ciclos de pobreza y la deserción escolar entre los 13 y 16 años, principalmente en la básica secundaria del área rural.

A continuación, se muestran 4 indicadores que representa mayor incidencia y afectaciones en edades entre los 18 -28 años, con sus respectivas cifras y tasas de vulnerabilidades de la juventud sucreña.



El primer indicador relevante es el de exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra juventudes tuvo un valor de 16,9 en 2021. La diferencia entre el primer y último año fue de -3,5. La tendencia muestra una disminución en el año 2021 en comparación con los años anteriores. En relación con el indicador de Colombia en el último año, Sucre presenta un valor inferior, ya que Colombia registra una tasa de 27,5. El departamento presentó en el periodo analizado una variabilidad significativa en los valores anuales.

Gráfico 48 Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra juventudes 2017-2021.



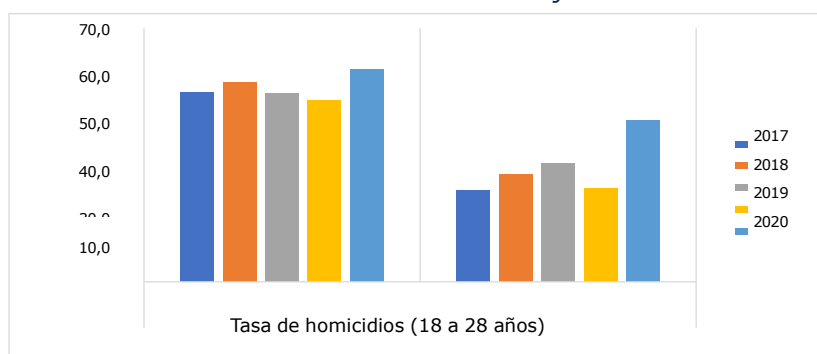
Fuente: Observatorio Colombia Joven (2023). Batería de indicadores juventud- Juaco.

En el análisis de la tasa de homicidios de juventudes a cohorte de 2022 proyectada por el observatorio Colombia joven para la consejería de juventudes, en una estadística que va desde el año 2015 a 2022 se han presentado un total de 57 homicidios en jóvenes en el Departamento de Sucre, teniendo en cuenta esta cifra y comparándolo con el de Colombia en los mismos años de registro, se observa que la tasa de homicidios Departamental es considerablemente inferior a la Nacional que tiene una cifra de 5.962 por cada 100.000 mil habitantes (entre el 2015 y 2022). Esto indica que, Sucre presenta un índice de homicidios por debajo del promedio nacional, aun cuando se haya presentado un incremento progresivo entre el año 2017 y el 2022 (último año de registro en la plataforma de consejería presidencial para la juventud), el 2021 ha sido el año con el mayor número de homicidios registrados para Sucre, presentando un total de 23 homicidios en población juvenil por cada 100.000 habitantes. Ahora bien, si se analiza



este dato con el valor del primer año registrado en la gráfica en 2017, que fue de 1 homicidio, se puede observar un aumento de la cifra significativo y preocupante. La tendencia del indicador muestra una variación ascendente en los primeros años, alcanzando su punto máximo en 2021. (Consejería Presidencial para la Juventud-Colombia Joven, 2021).

Gráfico 49 Tasa de homicidios en la juventud 2017-2021

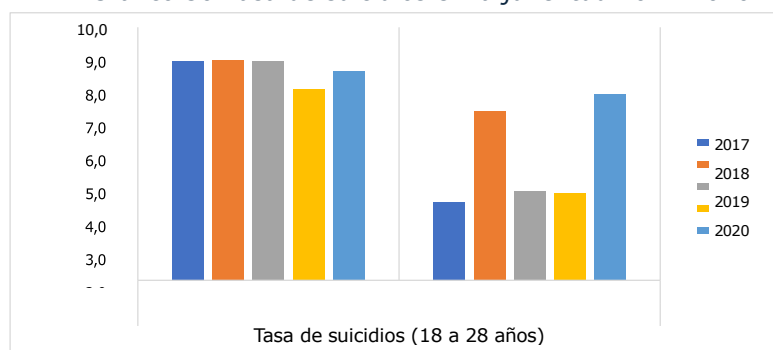


Fuente: Observatorio Colombia Joven (2023). Batería de indicadores juventud- Juaco.

Por otra parte, abordaremos la tasa de suicidios desde el 2017 al 2022, centrándonos en el año 2021, la tasa de suicidios en la juventud (18 a 28 años) sucreña tuvo un aumento significativo de 5,28 casos por cada 100.000 habitantes en este grupo de edad. Comparado con la línea de base en 2017, se observa un incremento significativo de 3,2 puntos. La tendencia del indicador muestra cierta variabilidad a lo largo de los años, con un aumento inicial en 2018, seguido de una disminución en 2019 y 2020, y un marcado incremento en 2021. “El impacto de la pandemia por COVID- 19 en el comportamiento tuvo incidencia en el componente de salud mental debido al confinamiento y en general a la crisis económica y cambios en el estilo de vida de los jóvenes y sobre todo la limitada socialización” (Consejería Presidencial para la Juventud, 2021). Al comparar el indicador de Sucre con el de Colombia en el último año, se observa que la tasa de suicidios en Sucre es considerablemente inferior a la tasa nacional (8,3), lo que sugiere que las políticas, programas y proyectos implementados han logrado mantener una situación relativamente estable en términos de suicidios en comparación con el resto del país.



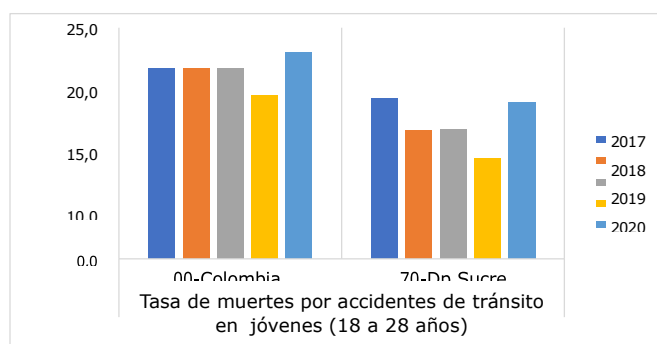
Gráfico 50 Tasa de suicidios en la juventud 2017-2020



Fuente: Observatorio Colombia Joven (2023). Batería de indicadores juventud- Juaco.

Seguidamente se tocará otro aspecto relevante asociado a la mortalidad por accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años). Para la vigencia 2021 fue de 16,9 casos por cada 100,000 jóvenes, cuya diferencia con el 2017 disminuyó en 0,4 puntos. La tendencia del indicador muestra una variabilidad a lo largo de los años, con una disminución inicial en 2018 y 2019, seguida de un incremento en 2020 y un aumento en 2021. Es importante considerar el impacto de la pandemia por COVID-19 en el comportamiento del indicador, ya que las restricciones de movilidad y otras medidas implementadas podrían haber influido en la disminución inicial de las muertes por accidentes de tránsito. Al compararlo con el país (22,4), es menor, lo que se traduce en que las medidas tomadas han logrado mantener una situación relativamente más estable en comparación con el promedio nacional (Consejería Presidencial para la Juventud , 2021)

Gráfico 51 Tasa de muerte por accidente de tránsito en jóvenes de Sucre.



Fuente: Observatorio Colombia Joven (2023). Batería de indicadores juventud- Juaco.

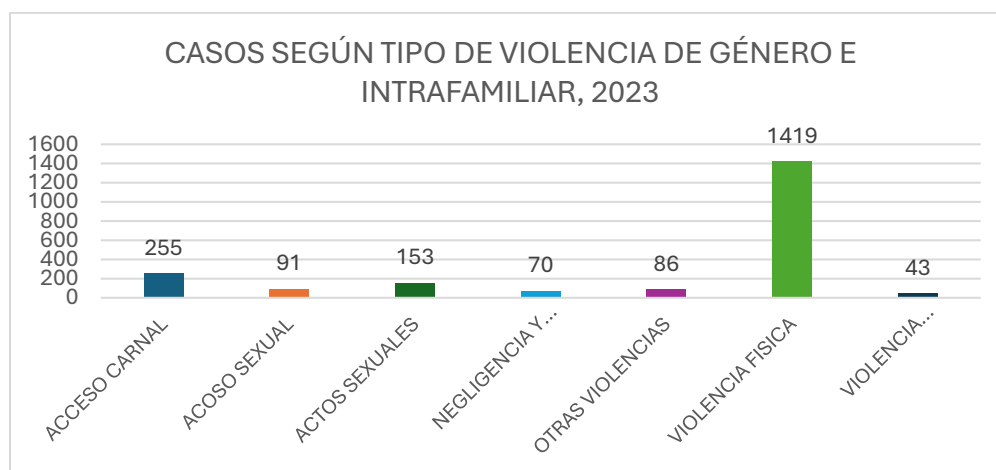


3.2.1.4. Análisis de la situación de las familias

La Familia como núcleo fundamental de la sociedad es un sector transversal al universo de las políticas públicas a través de sus respectivos programas, planes y proyectos. De acuerdo con las cifras reportadas por el Sistema de Vigilancia en Salud Pública SIVIGILA de la Secretaría de Salud Departamental, una de las problemáticas de mayor complejidad para la estabilidad familiar en el departamento de Sucre lo constituye la violencia basada en género, especialmente la violencia intrafamiliar, considerada como un problema social y de salud pública que produce consecuencias muy negativas en todos los miembros de la familia deteriorando especialmente el tejido social.

Las cifras de violencia intrafamiliar no incluyen el abrumador abstencionismo y el miedo social a la denuncia pública, que perpetúa este delito particularmente agresivo contra la persona sobre la que es ejercido, debido a las condiciones en las que se presenta. Las víctimas, en su mayoría mujeres, debido al riesgo, la revictimización y falta de credibilidad en el sistema, optan por callar o no denunciar, para evitar repercusiones negativas o, en muchas ocasiones, para no romper el núcleo familiar. Asimismo, la violencia sexual sobre niños y niñas al interior de las familias es grave, pero muchas veces son delitos que se convierten en secretos de familia. En el año 2023 fueron reportados en el Departamento de Sucre 2.117 casos de violencia, Este panorama merece adelantar procesos intersectoriales y sectoriales que permitan diseñar políticas públicas incluyentes y que apunten a proteger los miembros más vulnerables de las familias, y mejorar la calidad de vida de éstas, para contribuir al bienestar social.

Gráfico 52 Cifras por evento de violencia de género e intrafamiliar 2023



Fuente: Sistema de Vigilancia en Salud- SIVIGILA 2023.



En relación a los casos reportados en el año 2023, la violencia física es la forma de violencia con mayor predominio en el departamento para el año analizado, le siguen el acceso carnal con 255 casos, actos sexuales no consentidos con 153 y acoso sexual con 91.

Otro dato que genera atención lo presenta la encuesta realizada por el (Programa mundial de alimentos- PMA , 2023) en el año 2023 el 62% de hogares con jefatura femenina en el departamento de Sucre están en situación de inseguridad alimentaria, frente a los hogares con jefatura masculina del Departamento. De igual forma, esta encuesta revela que el % de hogares en pobreza es de 67% y pobreza extrema 34%. La generación de ingresos en las familias es una de las grandes apuestas para la generación de oportunidades.

En ese sentido, el Departamento de Sucre cuenta con la política pública para el fortalecimiento integral de las familias 2023-2033 que define a las familias del Departamento de Sucre “como el instrumento primario para el atesoramiento de los valores sociales y comunitarios, es donde prevalece la sensibilidad necesaria para potenciar la seguridad humana y el impulso para continuar trabajando por su plena garantía”. Esta política pública hace parte del esfuerzo institucional por garantizar el acceso de las familias a sus derechos, a la plena garantía de sus oportunidades y acceso efectivo a ellas, a la promoción de sus saberes potencialidades, entendiendo a la familia como núcleo fundamental de la sociedad

3.2.1.5. Adulto mayor

De acuerdo con las proyecciones del DANE 2023, se estima que la población de 60 años o más, comprenden el 13,6% del total de habitantes (135.564). La población adulta mayor requiere un tratamiento especial por su experiencia de vida, transmisión de saberes ancestrales y legado generacional, que retroalimenta a los demás grupos poblacionales.

La Gobernación del departamento de Sucre adoptó mediante Decreto N° 0741 de 2019, la Política Pública Diferencial para la Persona Mayor del departamento de Sucre 2019-2029 “Una oportunidad para Envejecer Dignamente”. Con esta política busca dignificar el envejecimiento de sus mayores, a través de la identificación y control de los factores que vulneran los derechos básicos de los adultos mayores y del mejoramiento de las condiciones que garantizan su bienestar.



Las principales problemáticas de la población mayor en el Departamento de Sucre, se centran en:

Alta exclusión social

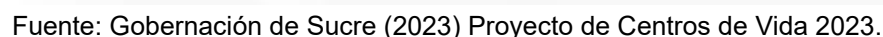
El contexto demográfico del Análisis de la Situación Salud ASIS (2023) Índice de dependencia de las personas mayores: Este índice ha aumentado entre 2005 y 2023, lo que indica una mayor proporción de personas mayores dependientes en relación con la población total. Se espera que esta tendencia continúe hasta 2035, cuando el índice alcance 19,0. Un aumento en este indicador puede tener implicaciones importantes en la demanda de servicios de salud, así como en el riesgo de exclusión social y pobreza entre las personas mayores. Para abordar esta situación, sería necesario fortalecer los servicios de atención geriátrica y promover políticas de inclusión social que protejan el bienestar de las personas mayores en la comunidad.

La problemática se centra en el aumento de la doble exclusión que afecta a las personas mayores de 60 años en los 26 municipios, en relación con los bajos niveles educativos y las limitadas posibilidades de acceder a la educación por escasos ingresos económicos del núcleo familiar, el abandono por parte de su entorno familiar debido a núcleos familiares desintegrados, sin valores y afecto, bajos ingresos para satisfacer sus necesidades básicas por pocas oportunidades laborales y la debilidad en los programas que atienden a las personas mayores, lo cual ha traído como efectos el aumento de frustración personal que se refleja en su entorno familiar, el incremento de las enfermedades de salud mental (tristeza, depresión, suicidio) y bajos niveles de satisfacción de las necesidades básicas. Lo anterior, se profundiza según la dispersión geográfica del territorio, el género, la pertenencia étnica, la clase social, la situación migratoria, las identidades sexo-genéricas y la situación de salud o enfermedad.

De acuerdo a registros de información de la Secretaría de Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género, en el departamento de Sucre el funcionamiento los Centros de Vida para la atención integral del Adulto Mayor, brinda atención integral a más de 4.000 personas mayores vulnerables. Allí se les ofrecen los servicios en salud, alimentación, nutrición, educación, aprovechamiento del tiempo libre, recreación y cultura. La ley 1276 de 2009, ordena la protección de las personas adultas mayores, a través de los centros vida o centros día, como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida. La Ley 1315 de 2009, determina las condiciones mínimas para garantizar la atención y prestación de servicios integrales con calidad a las personas adultas mayores en instituciones de hospedaje, cuidado, bienestar y asistencia social (centros de protección, centros día e instituciones de atención).



Ilustración 1 Distribución urbano-rural de los Centros de Vida.



De las 3.391 personas mayores atendidas (1.821 eran mujeres mayores) representando el 54% de participación y (1.570 hombres mayores) representando el 46% de participación. El total de personas mayores atendidas en el casco urbano, fueron 2.051 personas, mientras que las personas mayores de zona rural atendidas fueron 1.340 personas. Se atendieron, 423 personas mayores víctimas del conflicto armado, 155 personas mayores afrodescendientes, y un total de 2.813 sin pertenencia étnica.



Asimismo, se atendieron 506 personas con discapacidad. De las cuales, 239 personas con discapacidad física.

Gráfico 53 Beneficiarios de Centro vida por género



Gráfico 54 Tipo de población en adultos beneficiarios Centros Vida



Fuente: Gobernación de Sucre (2023) Proyecto de Centros de Vida 2023.

De los retos a abordar, es la garantía del enfoque de inclusión para personas mayores con discapacidad. Se atendieron 506 personas con discapacidad, (239 personas presentan una discapacidad física).



Gráfico 55 Tipo de discapacidad de adultos atendido en Centro vida



Fuente: Gobernación de Sucre (2023) Proyecto de Centros de Vida 2023.

Uno de los principales retos con las personas mayores en Sucre, es aumentar el nivel educativo, se destaca que de las 3.391 personas atendidas: 1952 personas mayores no tienen estudios, 2 personas mayores estudiaron prescolar, 1.319 personas mayores estudiaron hasta primaria, 110 personas mayores estudiaron hasta secundaria, 3 personas mayores estudiaron una carrera técnica y 5 personas mayores son profesionales. Otro de los retos es el estado nutricional de las personas mayores en el departamento, 742 personas con casos de desnutrición y 542 con sobrepeso.

Gráfico 56 Retos en la atención integral de las personas mayores.



Fuente: Gobernación de Sucre (2023) Proyecto de Centros de Vida 2023.



3.2.1.6. Migrantes

En el departamento de Sucre un tema que merece especial atención es el relacionado con la situación de la población migrante en el territorio, a la fecha se han prerregistrado 17.142 personas en condición de migrante, generando un impacto directo en sus condiciones de vida, y en la de los habitantes del territorio, en temas como el acceso a la salud, educación y servicios generales en especial, las mujeres y menores de edad. Debido a ello se requiere adelantar las actividades que permitan en primer lugar brindar las condiciones mínimas a esta población.

La misma situación desfavorable en términos económicos, jurídicos, sociales de este grupo poblacional, los convierten en blanco fácil para los grupos armados organizados que ven en esta población, personas de fácil acceso o mano de obra, lo que termina incidiendo en la seguridad y convivencia del Departamento, razón por la cual es necesario fortalecer las redes de atención a este sector de la población, con el fin primordial de articular la oferta institucional y colocarla al servicio de estos para su supervivencia.

3.2.1.7. Personas con Discapacidad

El panorama de las personas con discapacidad del Departamento refleja una intersección compleja de desafíos y oportunidades. Si bien ha habido avances significativos en la conciencia pública y en la legislación en materia de derechos y accesibilidad, aún persisten numerosos obstáculos que limitan la plena participación y el disfrute de los derechos de las personas con discapacidad.

La situación de las personas con discapacidad se ve afectada por factores socioeconómicos, culturales y geográficos únicos de la región. A pesar de los esfuerzos por mejorar la accesibilidad física y la inclusión en la educación y el empleo, persisten barreras estructurales y actitudinales que dificultan su integración plena en la sociedad, la falta de acceso a servicios de salud adecuados, la escasez de oportunidades de empleo inclusivo, la limitada infraestructura accesible y los prejuicios arraigados son solo algunos de los desafíos que enfrentan las personas con discapacidad en Sucre.

Sin embargo, también es importante destacar las iniciativas departamentales y locales, el activismo y la resiliencia de las propias personas con discapacidad y sus comunidades, que están trabajando para superar estas barreras y promover una sociedad más inclusiva



y equitativa. Según cifras reportadas por el Comité Departamental de Discapacidad de Sucre, CDD, para el año 2023 se observa que el 23,4% de la población del Departamento presenta alteraciones en el movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas. Le siguen el sistema nervioso, afectando al 21,8% de la población, y los ojos, con un 18,8%. Por otro lado, las alteraciones en la voz y el habla afectan al 10,9% de la población, mientras que el sistema cardiorrespiratorio y las defensas afectan al 9,3%. Ubicación de los discapacitados por territorio, hay estadística?)

Tabla 9 Estimación de población por sexo y área departamento de Sucre – 2023.

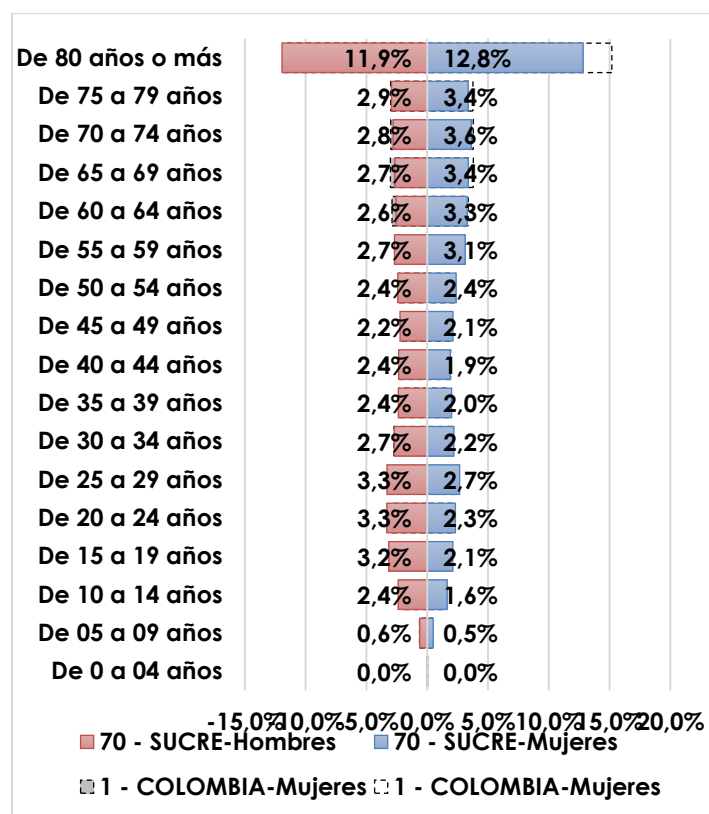
Total población	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	Población Cabece ra	% Cabece ra	Población Rural	% Rural
981.727	491.557	490.170	50.07%	49,93 %	602.402	61,36%	379.325	38,64 %

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social (2023) SISPRO.

Para situarse en la realidad de las personas con discapacidad en el departamento de Sucre, se tomará como referencia la descripción demográfica del Análisis de la Situación en Salud ASIS (Gobernación de Sucre, 2023). Según la pirámide poblacional de personas con discapacidad se infiere que, en el departamento de Sucre hay mayor proporción de personas jóvenes, así como de adultos mayores de 55 años, siendo muy alta la proporción de personas con discapacidad mayor de 80 años, en especial mujeres. Con una reducción entre los rangos de edad de 30 a 49 años. Lo anterior, representa retos significativos al gobierno departamental hacia la construcción de oportunidades de inclusión productiva y laboral a la población joven y adulta, así como la implementación del sistema del cuidado, priorizando a los cuidadores de personas mayores de 80 años. Dada la alta proporción de personas mayores de 80 años con discapacidad, que tienen dependencia de un cuidador –en mayor o menor grado-. A su vez, los retos al sistema de salud en relación con una atención geriátrica especializada y la implementación de procesos integrales de rehabilitación.



Gráfico 57 Pirámide poblacional de las personas con discapacidad Sucre

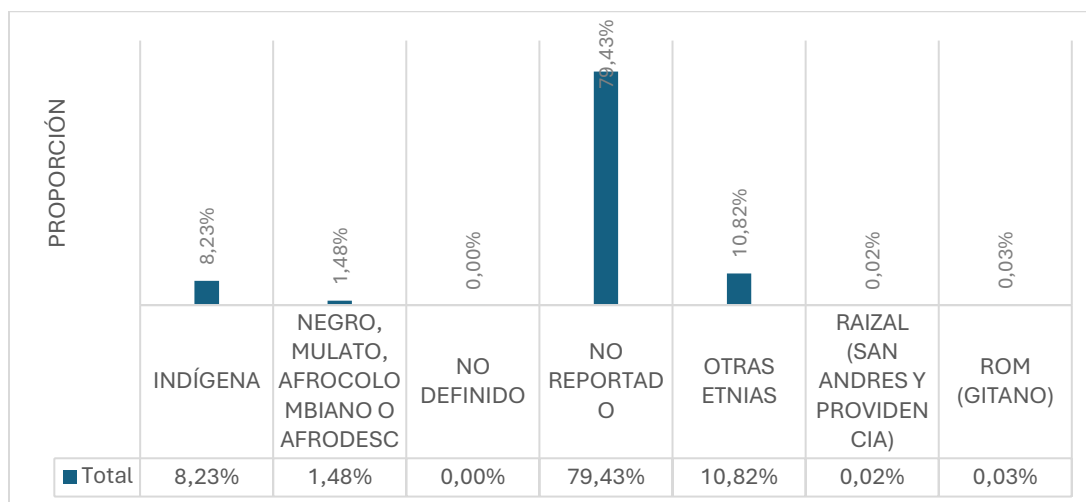


Fuente: Gobernación de Sucre (2023) Análisis de la Situación en Salud ASIS.

Considerando que la exclusión social y pobreza de las personas con discapacidad es uno de los retos por afrontar en el departamento de Sucre. Se requiere de programas enfocados a la población con discapacidad en el departamento de Sucre, razón étnica, hay mayor proporción de personas que se auto-reconocen como indígenas (8,23%), negro o afrodescendiente (1,48%), en un 84,5% las personas con discapacidad son de estrato socio-económico 1 y en un 88,1% no son beneficiarios de programas sociales.



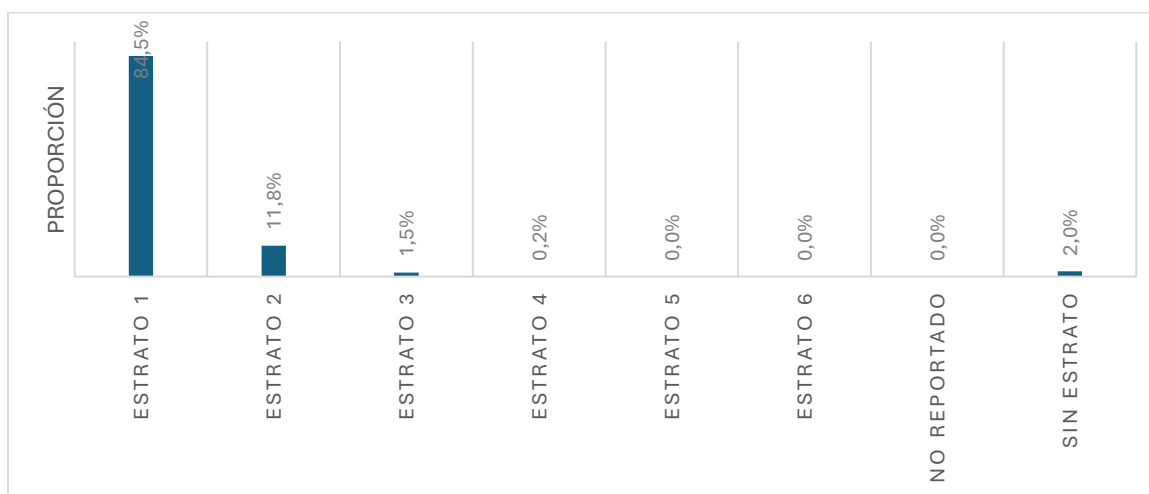
Gráfico 58 Pertenencia étnica de personas con discapacidad en Sucre



Fuente: Gobernación de Sucre (2023) Análisis de la Situación en Salud ASIS.

Es necesario implementar programas a personas con discapacidad con enfoque étnico y territorial, considerando las cosmovisiones del pueblo indígena Zenú y Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, así como los planes de vida y planes de etnodesarrollo. La construcción de un Sucre Tierra de Oportunidades, parte de brindar garantías a las realizaciones de los derechos de las ciudadanías, desde la equidad y la inclusión social.

Gráfico 59 Estrato socio-económico de Personas con Discapacidad

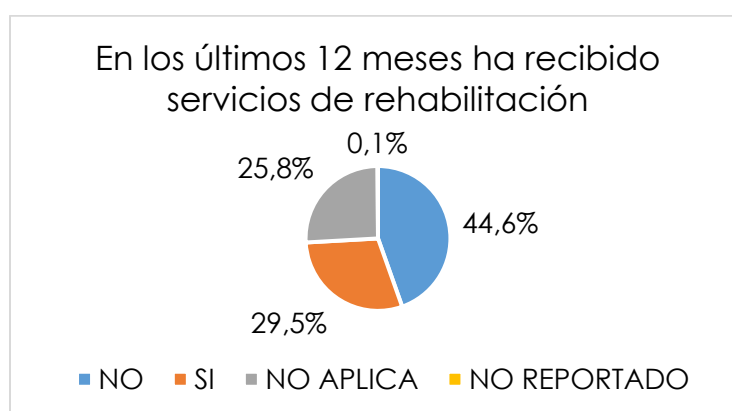


Fuente: Gobernación de Sucre (2023) Análisis de la Situación en Salud ASIS.



En lo que respecta a la atención integral de las personas con discapacidad, se tienen grandes retos en la promoción y realización de servicios de rehabilitación. En el departamento de Sucre no se cuenta con centros especializados e integrales para la rehabilitación a las personas con discapacidad. Es una de las barreras de acceso del sistema, al tener que remitirse a los pacientes a las ciudades vecinas. Siendo que se generan gastos a la familia, que en el mejor de los casos, es lo asociado al desplazamiento y/o permanencia del cuidador.

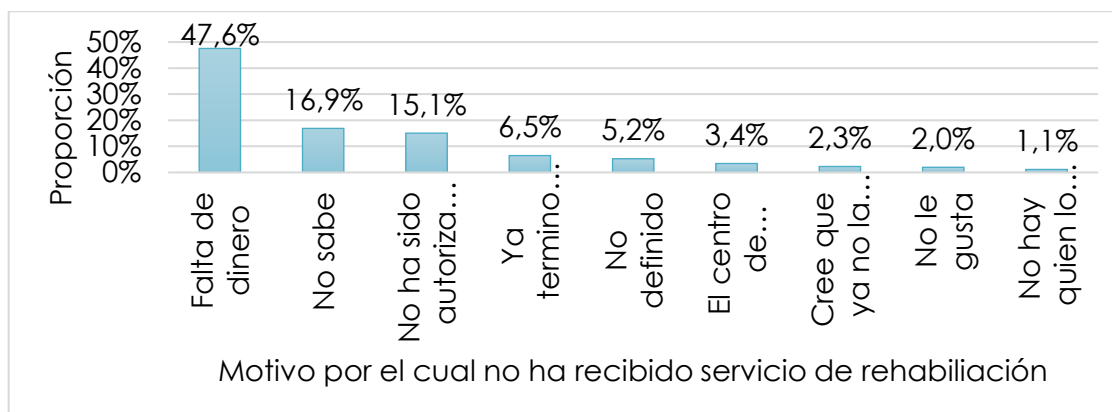
Gráfico 60 Servicios de rehabilitación



Fuente: Gobernación de Sucre (2023) Análisis de la Situación en Salud ASIS.

La no rehabilitación está relacionada con la precariedad económica de las familias, debido a los gastos operativos que acarrea a una familia acceder a servicios de rehabilitación. Téngase en cuenta que las personas con discapacidad generalmente cuentan con cuidadores.

Gráfico 61 Motivos de la No Rehabilitación

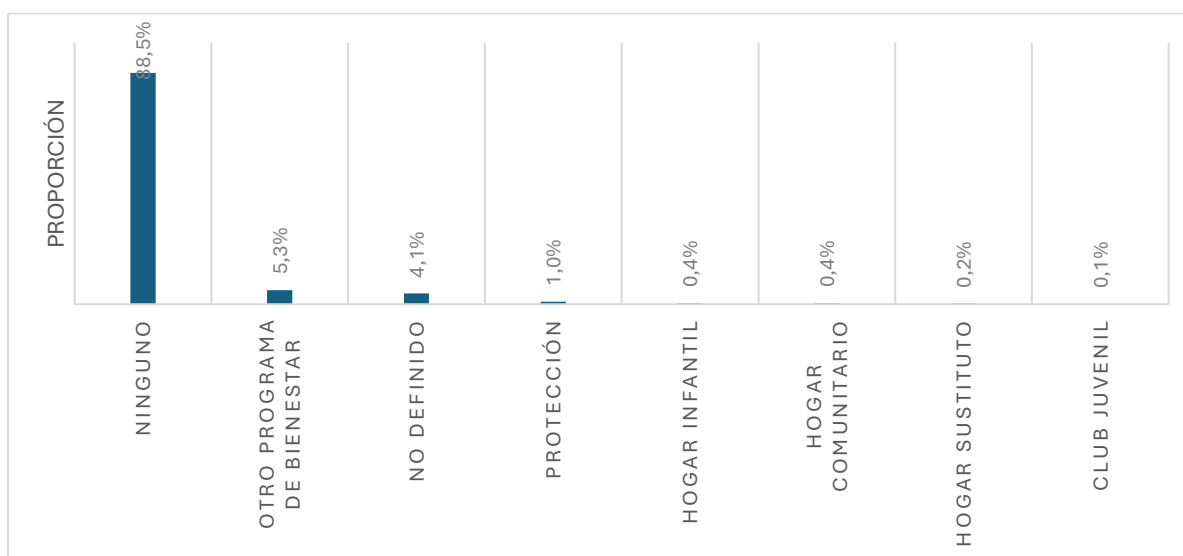


Fuente: Gobernación de Sucre (2023) Análisis de la Situación en Salud ASIS.



La vulnerabilidad de las personas con discapacidad en el departamento de Sucre se afianza, al no contar con participación en programas institucionales de beneficio social. Al respecto se hace énfasis en la necesidad de acercar las ofertas de servicios a los territorios, a las familias y hacer todo el esfuerzo gubernamental posible para destinar mayor recurso económico para el registro de las personas con discapacidad, eliminando las barreras de acceso.

Gráfico 62 Programas de beneficio social



Fuente: Gobernación de Sucre (2023) Análisis de la Situación en Salud ASIS.

Es importante precisar que a partir de la expedición de las resoluciones 113 de 2020 y la 1239 de 2022, se trasladó la competencia del registro de localización y caracterización de personas con discapacidad (que se encontraba liderado por el DANE) al Ministerio de Salud y Protección Social. Incorporándose a este, la valoración de un equipo multidisciplinario que a partir de una evaluación integral genera la certificación, este tema es financiado principalmente con recursos del ministerio y a corte del 2023 se ha logrado certificar en el departamento 6.822 personas, del universo de 66.808 personas con discapacidad. Cifra que representa el mayor reto a la administración departamental, al ser este registro el mecanismo expedito para brindar garantías en las realizaciones de sus derechos y acceso a los diferentes programas institucionales con enfoque de inclusión. Se requiere ampliar la financiación del departamento de Sucre, en los procesos de registro y caracterización.



Tabla 10 Fuente de financiación PCD registradas y certificadas en el departamento de Sucre.

Fuente de financiación	AÑO				
	2020	2021	2022	2023	Total
1. Recursos Ministerio	81	1626	1504	2730	5940
2. Recursos propios y otros		88	222	572	882
Total	81	1714	1726	3301	6822

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social (2023) SISPRO.

En la tabla se puede detallar que, en el año 2023 se presentó un incremento significativo llegando a 3.301 personas con discapacidad -PCD- aumentando en más del doble la cifra del año inmediatamente anterior, de las personas registradas y certificadas, esto se debe al aumento en los giros de recursos económicos del ministerio de salud y protección social junto con los de algunos municipios que permitieron cubrir el costo de dichos certificados.

Por otra parte, en cuanto a la variable de género la información se encuentra contenida en la siguiente tabla:

Tabla 11 PCD registradas por género y tipo de documento

Género	Cédula ciudadanía	Cédula de extranjería	PE - Permiso permanencia	PT – Permiso transitorio	RC	TI	Total
Femenino	1982	1		2	1	308	2294
Intergénero	3						3
Masculino	2688			4	1	427	3120
No responde	223					42	265
Transgénero	2						2
En blanco	1		1	3	380	753	1138
Total	4899	1	1	9	382	1530	6822

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social (2023) SISPRO.

En esta tabla se evidencia que de la población con discapacidad certificada con el registro vigente entre 2020 a 2023 el 33,62% es femenino, mientras que el 45,73% es masculino, destacándose además un porcentaje de 16,68% que no registra información sobre su género.



Tabla 12 Tipo de discapacidad en el departamento de Sucre (cambiar rojo)

Tipo de discapacidad	Total de PCD
Múltiple	3139
Sordoceguera	28
Física	3581
Visual	1037
Intelectual	3056
Auditiva	599
Psicosocial	2622

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social (2023) SISPRO.

Finalmente se puede detallar en la tabla anterior que los porcentajes más significativos en cuanto al tipo de discapacidad se relacionan con la física con 52,49% y la múltiple con 46,01% de la población certificada.

Mientras que los reportes preliminares actualizados del aplicativo SISPRO del ministerio de salud y protección social, de la vigencia 2023, refieren como se ha señalado, que las personas con discapacidad registradas y certificadas en el territorio corresponde a 6.822, representando el 0,69% del total de la población estimada para este año, esta cifra no constituye la totalidad de las personas con discapacidad, pues el proceso de certificación tal como se encuentra vigente representa un reto en todo el territorio nacional, que no permite reconocer la real dimensión de la situación. El dato contrastado con la cantidad de PCD para 2020, evidencia una diferencia significativa entre los registros anteriores de personas con discapacidad y los certificados bajo la normatividad actual vigente. Configurándose esta situación en un desafío para direccionar las acciones en relación al tema de discapacidad.

Las estadísticas también reflejan una necesidad apremiante de responder desde acciones orientadas a garantizar el acceso de productos de apoyo para las personas con diferentes tipos de discapacidad de modo que se apoye la integración social y el acceso a servicios de salud, educación, recreación, deporte y esparcimiento.

Otro asunto importante es reconocer las barreras asociadas a la discapacidad para las personas en lo relacionado con la inclusión social, laboral y en general los aspectos vinculados al sector de inclusión social, en este sentido es preciso mencionar que dentro del reporte generado por el departamento de planeación nacional, DNP, basado en la metodología para el cierre de brechas adoptada por la resolución 2993 de 2021, se indica



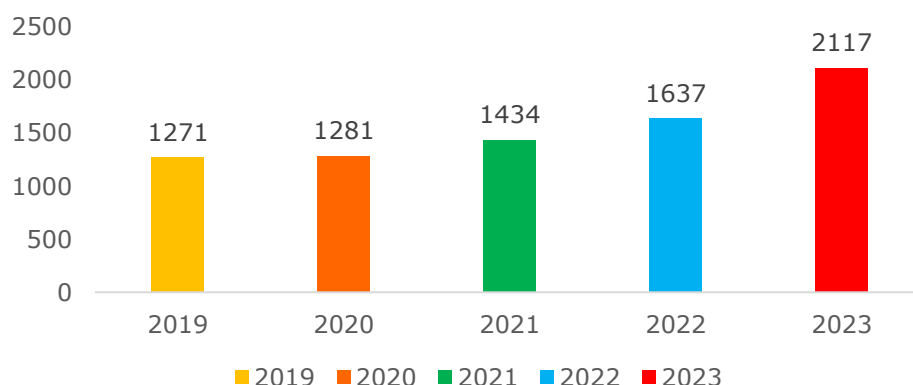
que para el sector inclusión social y reconciliación el valor de la brecha se sitúa en 27,92% lo cual plantea un panorama de los retos, especialmente altos para la población con discapacidad, para superar barreras de acceso a servicios en todos los ciclos vitales y contextos de desarrollo, en tanto presentan vulnerabilidades múltiples asociadas a factores socioeconómicos, pobreza, ser parte de la población víctima entre otras.

3.2.1.8. Análisis de la situación de la mujer en el Departamento

Violencia de género

La Secretaría de Salud departamental considera la violencia de género como un problema no solo de salud, sino también como un problema social y de justicia, genera profundas afectaciones en la salud física y mental de las niñas y mujeres, así como en su núcleo familiar, sin importar la condición social económica o cultural.

Gráfico 63 Comportamiento de la violencia de género 2019 - 2023

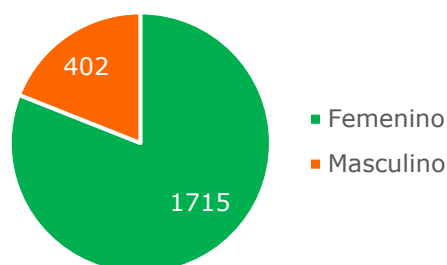


Fuente: Sistema de Vigilancia en Salud- SIVIGILA 2023.

La violencia de género ha tenido un comportamiento ascendente en los últimos 5 años, el año 2019 con 1.271 casos mientras el año 2023 llegó a 2117 casos.



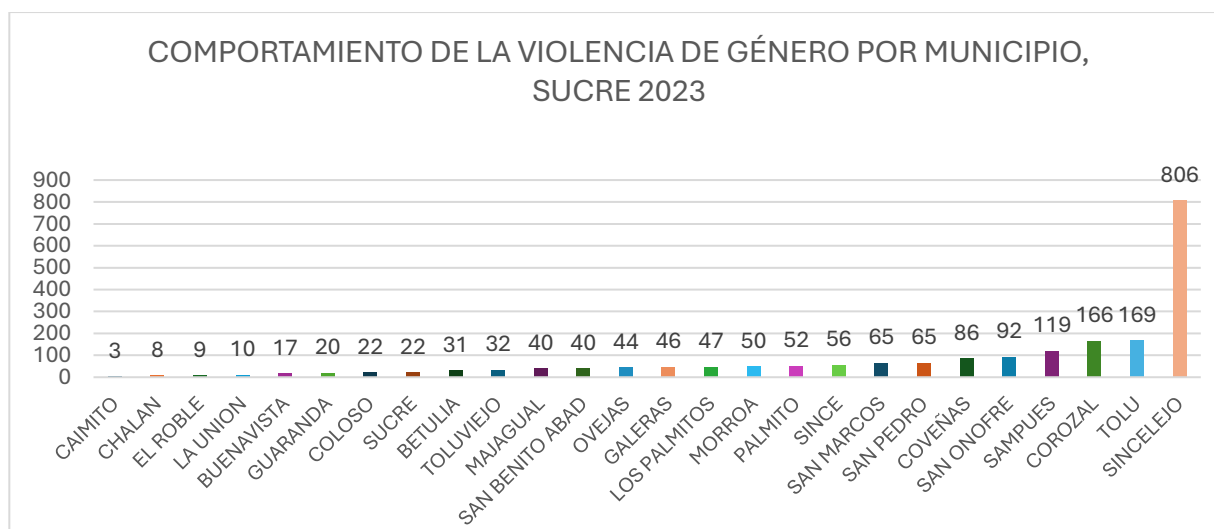
Gráfico 64 Número de casos según sexo 2023



Fuente: Sistema de Vigilancia en Salud- SIVIGILA 2023.

Los municipios con más casos reportados en el 2023 fueron: Sincelejo con 805, Santiago de Tolú con 169, Corozal con 166, Sampués con 119 y San Onofre con 92. Los municipios de Sincelejo, Corozal, San Onofre y Sampués presentaron los mayores reportes durante el año.

Gráfico 65 : Comportamiento de la violencia de género por Municipio 2023



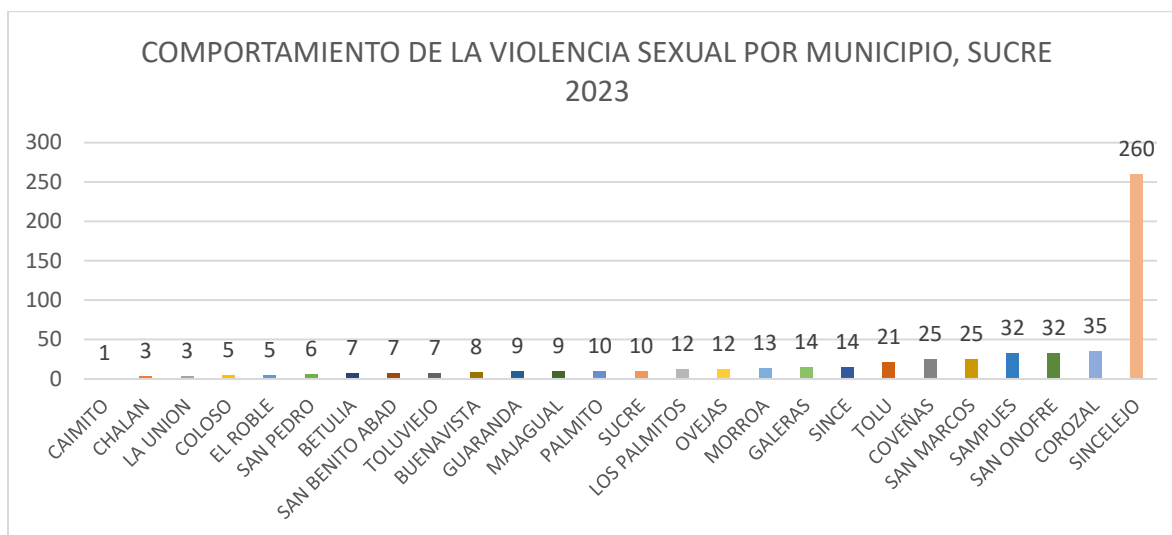
Fuente: Sistema de Vigilancia en Salud- SIVIGILA 2023.

Llama la atención en la proporcionalidad entre municipios con más casos de violencia de género y más casos de violencia sexual, además de los destacados en el gráfico anterior, presentan mayor número de casos de violencia sexual Coveñas y San Marcos. El primero de ellos hace parte de la ruta turística del departamento y el segundo, es un corredor estratégico al ser la puerta de entrada a la subregión San Jorge y Mojana. Hay factores sociales, culturales,



económicos y antropológicos que analizar en el incremento de las violencias de género y violaciones sexuales en estos territorios.

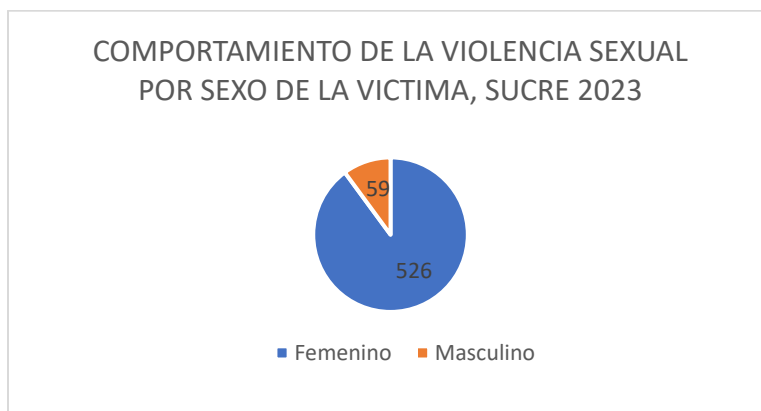
Gráfico 66 Comportamiento de la Violencia Sexual por municipio 2023



Fuente: Sistema de Vigilancia en Salud- SIVIGILA 2023.

Al ser las mujeres las principales víctimas de violencia sexual en el departamento de Sucre, se deja ver los retos que como sociedad se tienen para preservar la dignidad y la seguridad de las mujeres. Es imprescindible de la mano de la justicia, promover el reconocimiento de las alertas y acciones tempranas, para disminuir significativamente estos hechos de violencia.

Gráfico 67 . Comportamiento de la violencia sexual por sexo de la víctima 2023



Fuente: Sistema de Vigilancia en Salud- SIVIGILA 2023.



De los 585 casos reportados de violencia sexual 526 fueron mujeres lo que corresponde al 90% siendo el sexo femenino es el más afectado por los episodios de violencia sexual.

Se hace necesario disminuir las barreras de acceso a las rutas de atención, protección y justicia, mediante actividades de prevención, promoción y divulgación, buscar espacios que permitan garantizar la atención integral a las mujeres víctimas de violencia basada en género, impulsando la atención, monitoreo y seguimiento de los casos, como también la obligatoriedad del cumplimiento de las políticas públicas encaminadas a respaldar a las víctimas del flagelo.

De igual forma las comisarías de familia de los 26 municipios del Departamento carecen de equipos interdisciplinarios completos como también de elementos e insumos de trabajo, a pesar de ser las instancias encargadas de conocer y atender las situaciones de violencia que ocurren en el ámbito familiar por disposición de la Ley 575 de 2000, lo que impide la atención integral a las víctimas.

Para el departamento de Sucre es prioridad el fortalecimiento de las políticas públicas que aborden de manera integral las necesidades y aspiraciones de las mujeres en todas sus diversidades. Esto implica la implementación de medidas que promuevan la igualdad de género en la política, el empoderamiento económico de las mujeres rurales y la creación de programas específicos para apoyar la participación política y la reintegración efectiva en la sociedad de las mujeres privadas de la libertad. Solo mediante un enfoque inclusivo y equitativo se puede garantizar que todas las mujeres en Sucre puedan ejercer plenamente sus derechos y contribuir al desarrollo sostenible de la región.

Situación de la mujer rural en el departamento

La participación de las mujeres rurales en la vida de la sociedad colombiana tiene una larga y variada trayectoria desde el siglo XX y los comienzos del XXI. Su aporte se ha visibilizado como sujeto histórico, aunque en ocasiones se presenta una imagen como agentes sumisos y pasivos replegados en la esfera doméstica, incapaces de ejercer un papel activo ante las desigualdades de la sociedad y en los movimientos sociales, su papel es el de ser pilar fundamental en la agricultura y la producción de alimentos, también ejercen como líderes comunitarias, cuidadoras y transmisoras de conocimientos ancestrales. Sin embargo, de manera frecuente se enfrentan a desigualdades de género arraigadas, que se reflejan en su acceso limitado a recursos, educación y oportunidades económicas.



Por consiguiente, el empoderamiento de las mujeres rurales en Sucre es esencial para romper estos ciclos de desigualdad y promover su participación activa en la toma de decisiones, el acceso a la tierra y los recursos, así como el desarrollo de habilidades y capacidades que les permitan contribuir plenamente al progreso y la sostenibilidad de sus comunidades.

En las mesas de concertación se evidenció que muchas no cuentan con conocimientos para el manejo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para acceder a convocatorias y propuestas de empleo, como tampoco con los insumos técnicos y económicos para cultivar la tierra, dentro de las preocupaciones del sector se llegó conclusión que la problemática de la mujer sucreña se centra en la persistencia de brechas de género y desigualdad social, causados por: a) las brechas para el acceso a la educación técnica y superior, b) la deshumanización en la prestación de los servicios, c) las barreras de acceso e inexistencia de enfoque diferencial en la atención social. Todo lo anterior conlleva a un precario empoderamiento social, la carencia de liderazgo, la baja autoestima y el deterioro de la salud mental, lo que reduce el potencial de las mujeres para el goce de sus derechos y el vivir con dignidad e igualdad.

Mujeres en la política

En el departamento de Sucre, la participación de las mujeres en la política varía según el contexto socioeconómico, cultural y político de donde procede la mujer. Por lo cual es relevante precisar que, aunque las mujeres constituyen aproximadamente la mitad de la población, su representación en cargos políticos a menudo es menor que la de los hombres. Es importante promover la participación de las mujeres en todos los niveles de gobierno, desde el ámbito local hasta el nacional, para garantizar una representación equitativa en la toma de decisiones políticas.

En 2024, se cuenta con 3 alcaldesas que representan el 11% de los gobernantes municipales, 3 diputadas que corresponden al 27% de la дума departamental, una gobernadora y al interior de la Gobernación, 7 mujeres como secretarías de despacho, lo que representa el 54% del gabinete departamental.

Mujeres privadas de la libertad

Existen dos establecimientos de reclusión adscritos al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, dependientes de la Regional Norte, uno ubicado en Sincelejo (Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario (también conocido como La Vega) con capacidad para 512 personas (masculino), y otro localizado en Corozal (Establecimiento de Reclusión Especial) con una capacidad máxima de 45



personas (mujeres). A cohorte de diciembre 2023, en la cárcel La Vega de Sincelejo (destinada a población masculina), se alberga a 34 mujeres: 3 adultas mayores, 21 mujeres adultas y 10 jóvenes.

Dentro de los principales requerimientos de la población femenina privada de la libertad, está el poder contar con proyectos productivos y la capacitación adecuada para poder reiniciar su vida en la legalidad, una vez cumplan su condena. Estas mujeres enfrentan una serie de desafíos únicos que van más allá de la simple privación de la libertad, incluyendo problemas de salud mental, violencia de género, acceso limitado a servicios de salud y obstáculos para la reinserción social.

En ese sentido, es imperativo que las políticas públicas en el departamento de Sucre aborden de manera integral las necesidades y aspiraciones de las mujeres reclusas en todas sus diversidades. Esto implica la implementación de medidas que promuevan el empoderamiento económico de las mujeres y la creación de programas específicos para apoyar la participación política de las mujeres privadas de la libertad.

3.2.1.9. LGBTQIA+

Según la Secretaría de Inclusión Social, Mujer y Equidad de género del departamento de Sucre a 2023, se reporta que la población LGBTQIA+ en Sucre, enfrenta una serie de desafíos que afectan su bienestar físico y psicosocial, derivados de la discriminación, la intolerancia y la falta de aceptación en la sociedad. Las mujeres transexuales que ejercen el trabajo sexual son especialmente vulnerables a la criminalización y a la violencia.

Estos problemas se enmarcan en una estructura social patriarcal que perpetúa relaciones de dominación y desigualdad entre hombres y mujeres. Para abordar esta problemática, se requiere la implementación de estrategias que promuevan la inclusión, la garantía de derechos y el reconocimiento de la diversidad en la sociedad sucreña.

Violencia: El boletín Violencia contra la población LGBTQIA+ en Colombia de 2023, (PARES, 2023), informa que, a junio de este año, el país ha sido escenario de violencia dirigida contra personas LGBTIQ+, mayormente relacionados con homicidios, amenazas y hostigamientos. La ocurrencia se da principalmente en lugares privados y con violencia extrema con signos evidentes de maltrato físico, especialmente las personas gays o de vida trans. Resulta aún más alarmante que los homicidios contra la población trans se hayan dirigido específicamente a activistas que luchan en defensa de los derechos de la



comunidad LGBTQIA+, lo cual revela patrones alarmantes de discriminación y prejuicio muy arraigados.

3.2.1.10. Población habitante de calle

Acorde con las estadísticas del DANE 2023, solo el municipio de Sincelejo tiene caracterizada a esta población: existen 68 habitantes de calle. De ellos, el 86,8% corresponde a hombres y el 13,2% a mujeres. La mayoría de esta población se encuentra en edades comprendidas entre 35 y 49 años, representando el 51,5% del total. Es relevante señalar que casi la mitad de los habitantes de calle nacieron en Sincelejo, alcanzando un 46,3%, mientras que el 51,9% proviene de otros municipios y un pequeño porcentaje del 1,9% son extranjeros.

En cuanto a la pertenencia étnica, el 16,7% de la población se reconoció dentro del conjunto NARP (Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero), y el 1,9% se identificó como indígena. Estos datos sugieren la existencia de una diversidad étnica en la población de habitantes de calle en la capital de Sucre.

La población de habitantes de calle en Sincelejo y algunos municipios adyacentes, enfrenta múltiples desafíos y condiciones adversas. Se destaca la necesidad de abordar los problemas familiares, el consumo de sustancias psicoactivas y la falta de oportunidades educativas y laborales, como parte de las estrategias de prevención y reducción de esta población.

3.2.1.11. Población Étnica

Construir una hoja de ruta que nos permita consolidar un “Sucre Tierra de Oportunidades” necesariamente implica reconocer el departamento de Sucre, desde el enfoque étnico. Este enfoque adquiere una relevancia especial debido a la presencia significativa de comunidades indígenas, negras, mulatas, afrocolombianas, raizales, gitanas o Rrom y palenqueras. Estas comunidades, arraigadas en sus tradiciones ancestrales y con una historia marcada por la resistencia y la lucha por sus derechos, juegan un papel fundamental en la configuración sociodemográfica y cultural de la región.

El análisis socio demográfico de Sucre desde una perspectiva étnica nos permite comprender la distribución, composición y características específicas de estas comunidades dentro del contexto departamental. Además, nos invita a reflexionar sobre los desafíos que enfrentan en términos de acceso a servicios básicos, oportunidades



educativas, empleo digno, seguridad y participación política, así como a reconocer sus contribuciones al enriquecimiento cultural y social de la región con miras a saldar brechas sociales históricas.

En este sentido, explorar el enfoque étnico en el análisis socio demográfico de Sucre nos brinda una visión más completa y comprensiva de la diversidad y complejidad de su población, así como de las oportunidades y desafíos que deben abordarse para promover la inclusión, la equidad y el desarrollo integral de todas sus comunidades.

En la consolidación del plan de desarrollo departamental “Sucre Tierra de Oportunidades”, el enfoque étnico emerge como otro asunto fundamental para garantizar la inclusión y la equidad en las políticas y acciones gubernamentales. Este enfoque reconoce la diversidad étnica y cultural de la población sucreña, destacando la importancia de comprender las dinámicas demográficas, las necesidades específicas y las aspiraciones de las comunidades Indígenas, Negras, Mulatas, Afrocolombianas, Raizales, Gitanas o Rrom y Palenqueras que conforman el tejido social del departamento.

3.2.2. Radiografía Educativa

Desde el Ministerio Nacional de Educación se concibe a la educación como el derecho fundamental que implica el reconocimiento y la valoración de la diversidad en todas sus manifestaciones. Esta diversidad abarca las distintas condiciones y situaciones individuales, y se promueve en un entorno educativo que considera la diferencia como un elemento enriquecedor y la escuela como un agente de transformación social (Ministerio de Educación Nacional, 2022).

La educación se percibe como la herramienta más poderosa para combatir la pobreza, reducir las desigualdades y fomentar la inclusión ciudadana. Esta labor comprende la formación integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, con el fin de promover valores de reconciliación y reconocer la dignidad humana como motor de cambio social. Para lograr esta integralidad a lo largo de toda la vida, es esencial fomentar la colaboración entre la escuela, la comunidad y la familia.

Conscientes de la importancia de una educación de calidad y pertinente, adaptada a las necesidades y realidades de los diferentes municipios del departamento, el sector educativo ha emprendido diversas acciones orientadas a fortalecer el sistema educativo.

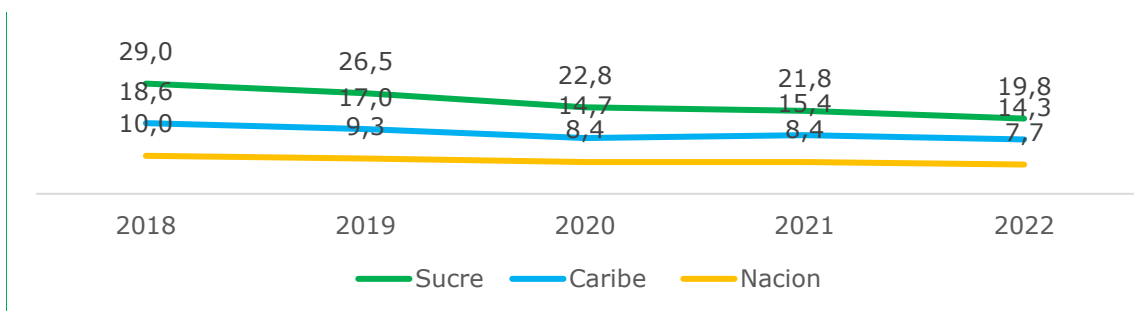


3.2.2.1. Analfabetismo

El bajo logro educativo y el analfabetismo son indicadores claros de privación educativa, lo que refleja la falta de oportunidades de aprendizaje y desarrollo del departamento y a nivel nacional. Estas condiciones son causadas por factores como la deficiencia en el acceso a recursos educativos, la pobreza monetaria, la discriminación, el déficit de cobertura educativa y la insuficiente infraestructura para la educación.

En ese sentido, se puede evidenciar que entre los años 2018 y 2022, hubo una disminución en las privaciones por hogar de analfabetismo tanto a nivel nacional como departamental. A nivel nacional, esta pasó del 10,0% en 2018 al 7,7% en 2022, evidenciando una reducción de 2,3 puntos porcentuales, asimismo en 2018 la región Caribe presentaba un porcentaje de hogares con privaciones por analfabetismo del 18,6%, que descendió al 14,3% en 2022, representando una mejora de 4,3 puntos porcentuales. Mientras en el departamento de Sucre, los desafíos en cuanto a la alfabetización son mayores, ya que en el año 2018 las privaciones por hogar de analfabetismo estaba 19 puntos porcentuales por encima del promedio nacional y 10,4 puntos porcentuales por encima del promedio regional, alcanzando el 29,0%. Aunque se observó una tendencia decreciente entre 2018 y 2022, con una variación de 9,2 puntos porcentuales, situándose en 19,8% para el año 2022, esta cifra todavía se mantiene 12,1 puntos porcentuales por encima del promedio nacional. Este es sin duda, uno de los indicadores más críticos del departamento, donde se debe enfatizar la acción gubernamental y hacer una apuesta importante para reducir de forma significativa estos valores.

Gráfico 68 Privaciones por hogar analfabetismo 2018 - 2022



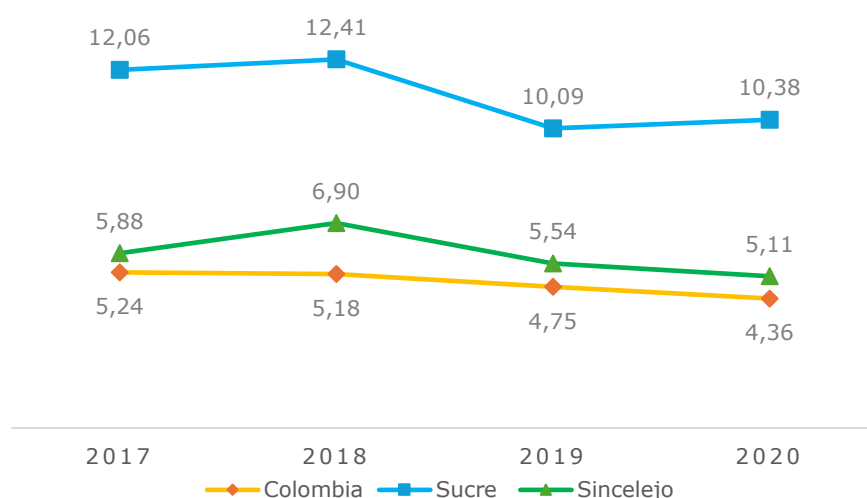
Fuente: Elaboración propia a partir de: DANE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) y proyecciones del CNPV 2018.



Por otra parte, la tasa de analfabetismo medida a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) entre 2017 y 2020, a nivel nacional también registra una tendencia decreciente, pasando de 5,24 en el año 2017 a 4,36 en 2020, con una disminución de 0,88 puntos porcentuales. A nivel departamental, también se reportó una tendencia a la baja, pasando de 12,06 a 10,38 en el mismo período. A pesar de estas mejoras, la tasa de analfabetismo en Sucre sigue siendo una de las más altas del país.

Para el caso del municipio de Sincelejo, capital del departamento, se destaca que, si bien la tasa de analfabetismo supera ligeramente el promedio nacional, para el último año reportado (2020) se encuentra 5,27 puntos porcentuales por debajo del promedio departamental.

Gráfico 69 Tasa de analfabetismo 2017 - 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de: DANE Gran Encuesta Integrada de Hogares 2017 -2020. Población de 15 años y más que no sabe leer o escribir.

3.2.2.2. Matrícula por nivel educativo

De acuerdo con los datos proporcionados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a través de su operación estadística de Educación Formal, durante el año 2022 para el departamento, se evidenció que el nivel de básica primaria concentró la mayor cantidad de alumnos matriculados, representando el 41,80% del total de matrículas. A continuación, le siguió el nivel de básica secundaria, con un 33,38%. La educación media ocupó el 12,64% del total de matrículas, mientras que el nivel de transición registró el porcentaje más bajo, con un 12,18%.



De igual manera, de acuerdo con el SIMAT-OAPF, a 2023, la cantidad de matriculados tanto en el sector oficial como en el no oficial para el mismo año, se registraron 84.361 estudiantes en zonas urbanas y 64.221 en zonas rurales.

Tabla 13 Matrícula por nivel educativo 2023

Nivel	Oficial		No oficial	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Preescolar	6.531	7.145	2.861	18
Primaria	27.876	30.807	4.305	42
Secundaria	28.227	19.362	1.910	0
Media	11.271	6.847	1.380	0
Total	73.905	64.161	10.456	60

Fuente: Sistema Integrado de Matrícula SIMAT – OAPF. Año 2023.

La distribución por niveles educativos en 2023 muestra que la básica primaria representa el 42,42% del total de matrículas (63.030 estudiantes matriculados), seguida por la básica secundaria con un 33,31% (49.499 estudiantes), la educación media con 13,12% (19.498 estudiantes), y el nivel de preescolar con el 11,14% (16.555 estudiantes). Estas cifras ilustran no solo la estructura de la demanda educativa sino también el enfoque de las políticas educativas en la formación básica.

3.2.2.3. Matrícula por Entidad Territorial Certificada

El análisis detallado de la educación en el departamento de Sucre, particularmente a través de sus dos Entidades Territoriales Certificadas (ETC), revela tendencias importantes en los patrones de matrícula y distribución por nivel educativo entre 2019 y 2023. La ETC de Sucre abarca 25 municipios no certificados del departamento, y la ETC de Sincelejo se centra en la capital del departamento. Los datos del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) ofrecen una perspectiva sobre la evolución de la educación en estas áreas, subrayando cambios en la preferencia por el tipo de educación y en la distribución de matrículas entre el sector oficial y el privado.

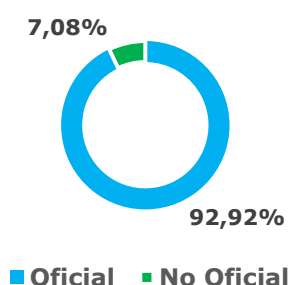
La ETC de Sucre experimentó una disminución en las matrículas de 2,80%, pasando de 152.870 estudiantes matriculados en 2022 a 148.582 en 2023, siguiendo una tendencia de decrecimiento también observada para el periodo 2021 y 2022, donde para 2021 se registraron 156.298 estudiantes matriculados cayendo 2,19% en 2022 con un total de 152.870. Esta tendencia decreciente refleja posiblemente causas demográficas,



económicas, o de eficiencia educativa. En ese sentido, se evidencia como problema una disminución de la cobertura educativa y el aumento de la deserción escolar.

Es destacable que, para el año 2023, el 92,92% de las matrículas se concentraron en el sector oficial, representando un total de 138.066 estudiantes, mientras que solo el 7,08% correspondió al sector privado, con un total de 10.516 estudiantes. Esto subraya la predominancia del sector público en la prestación de servicios educativos en la región.

Gráfico 70 Distribución de matrícula por sector ETC Sucre 2023



Fuente: Elaboración propia a partir de lo reportado Sistema Integrado de Matrícula SIMAT – OAPF. 2023.

Tabla 14 Porcentaje de alumnos matriculados por nivel educativo ETC Sucre

Nivel educativo	2019	2020	2021	2022	2023 *
Preescolar	11,38%	11,08%	9,59%	11,13%	11,14%
Primaria	44,09%	43,60%	43,83%	42,33%	42,42%
Secundaria	32,68%	33,23%	33,72%	33,66%	33,31%
Media	11,85%	12,09%	12,87%	12,88%	13,12%
Total de matrículas	155.373	155.141	156.298	152.870	148.582

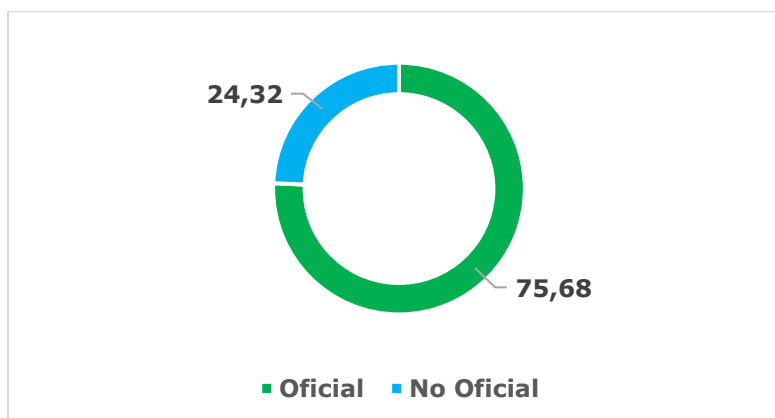
Nota: 2023 cifra preliminar reporte a noviembre de 2023.*

Fuente: Sistema Integrado de Matrícula SIMAT – OAPF, 2023.

En la ETC de Sincelejo, según el SIMAT el porcentaje de matrículas en el sector oficial es del 75,68%, mientras que el sector privado alcanza un 24,32% para el año más reciente, reflejando una dinámica distinta a la de la ETC de Sucre, lo que indica una mayor diversificación en la demanda de la oferta educativa.



Gráfico 71 Distribución de matrícula por sector ETC Sincelejo 2023



Fuente: elaboración propia a partir de lo reportado Sistema Integrado de Matrícula SIMAT – OAPF.

La educación básica primaria concentró el mayor número de alumnos matriculados con el 40,11% del total de matriculados (27.268 estudiantes), seguida por la educación básica secundaria con el 34,66% (23.564 estudiantes), la educación media con el 15,07% (10.242 estudiantes) y el nivel de transición con el 10,16% (6.910 estudiantes).

Tabla 15 Porcentaje de alumnos matriculados por nivel educativo ETC Sincelejo

Nivel educativo	2019	2020	2021	2022	2023*
Preescolar	10,51%	10,26%	8,29%	10,13%	10,16%
Primaria	41,85%	41,91%	41,85%	40,51%	40,11%
Secundaria	33,52%	34,25%	35,23%	34,61%	34,66%
Media	14,12%	13,59%	14,63%	14,75%	15,07%
Total	70.231	69.596	68.053	69.370	67.984

Nota: 2023* cifra preliminar reporte a noviembre de 2023.

Fuente: Sistema Integrado de Matrícula SIMAT – OAPF 2023.

Entre los años 2022 y 2023, la ETC de Sincelejo experimentó una reducción del 2,0% en su volumen de matrículas, pasando de 69.370 a 67.984 matrículas. Por el contrario, en el período entre 2021 y 2022, se observó un aumento del 1,94%, en el total de matrículas pasando de 68.053 en 2021 a 69.370 en 2022.

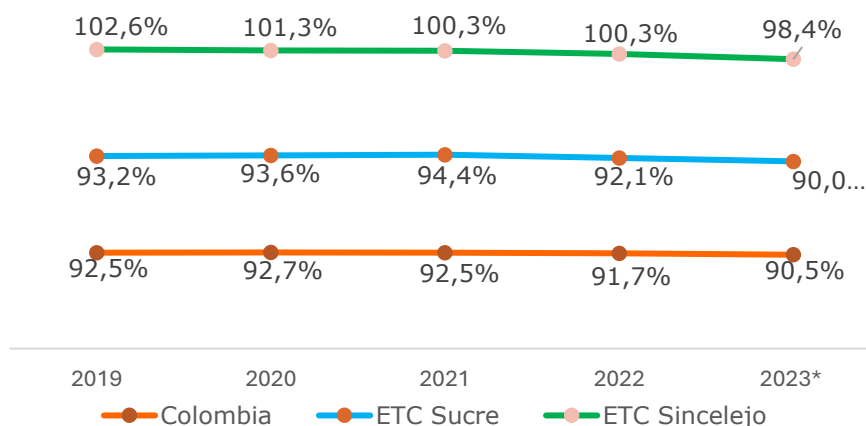


3.2.2.4. Tasa de matriculación

La tasa de matriculación, indicador clave para evaluar la capacidad del sistema educativo de acoger a la población en edad escolar, no se centra en la matrícula de un nivel específico, sino en las edades teóricas definidas para cada etapa educativa.

De acuerdo con la información proporcionada por el Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media (SINEB) y el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), el departamento de Sucre ha mostrado un rendimiento superior al promedio nacional en lo que respecta a la tasa de matriculación de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 16 años, durante el período comprendido entre 2019 y 2023. Aunque la tendencia general muestra un declive, las cifras aún destacan un escenario prometedor, puede evidenciarse en la gráfica siguiente que tanto la ETC Sucre como la ETC Sincelejo y el país, han tenido un comportamiento similar en estos años en cuanto a una tendencia a la baja gradual pero sostenible, sin perjuicio de las diferencias porcentuales entre los tres. para el año 2019, la tasa de matriculación alcanzó el 95,9% a nivel departamental, con la ETC Sucre reportando un 93,2% y la ETC Sincelejo un 102,6%.

Gráfico 72 Tasa de Matriculación 2019 - 2023



Nota: La ETC de Sincelejo puede registrar un valor de matriculación superior al 100%, cuando la matrícula es mayor a la población registrada en las proyecciones de población. El total departamental se registra hasta el año 2022 razón por la cual no se ofrece comparativa del año 2023.

2023 cifra preliminar reporte a noviembre de 2023.*

Fuente: Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media (SINEB).

Indicadores - Sistema Integrado de Matrícula SIMAT – OAPF 2023.



Teniendo en cuenta lo anterior, se destaca una preocupación creciente en torno a la proporción de la población en edad escolar que no se encuentra matriculada en educación preescolar, básica y media. En el departamento de Sucre durante el año 2022, se identifica que el 5,5% de la población entre 5 y 16 años se encontraba por fuera del sistema educativo. Esta problemática se profundiza en los rangos etarios de niños de 5 años, y de 15 a 16 años, donde el 9,7% y 15,0% respectivamente, están por fuera del sistema educativo.

En conclusión, se identifica como problema central la persistencia de población de niños, niñas y adolescentes de 5 a 16 años en el departamento de Sucre que se encuentran por fuera del sistema educativo. Lo que implica que se deben ejecutar políticas educativas que fortalezcan la retención de estudiantes durante la transición a las etapas finales de la educación preescolar, básica y media, aumentando la cobertura y contribuyendo a contrarrestar la tendencia a la deserción y desescolarización, logrando una mayor inclusión educativa en el departamento.

3.2.2.5. Características de la población escolar

Con el propósito de asegurar una inclusión exhaustiva de la población en la toma de decisiones públicas, el Sistema de Matrícula (SIMAT) proporciona al departamento una desagregación detallada que facilita el entendimiento sobre la diversidad de los estudiantes matriculados, enfatizando en aquellos con características particulares. Este desglose abarca estudiantes pertenecientes a grupos étnicos, la población migrante proveniente de Venezuela (reconociendo el significativo impacto migratorio experimentado por Colombia debido a la situación en el país vecino), así como estudiantes que presentan alguna condición de discapacidad, permitiendo una comprensión más profunda y específica de las necesidades educativas y promoviendo estrategias de inclusión efectivas.

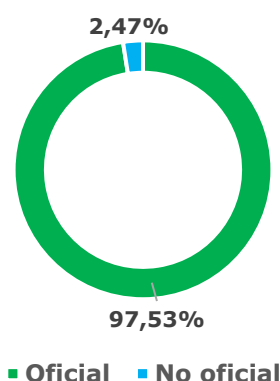
Migrantes

En Colombia, la educación se considera un derecho fundamental y un servicio público, como lo establece la Constitución Política. Este derecho se extiende a todos los residentes en el territorio nacional, incluyendo a la población migrante, y abarca los niveles de preescolar, básica y media. La mayoría de los migrantes y refugiados en Colombia provienen de Venezuela, lo que ha llevado a la implementación de diversas estrategias para garantizar el acceso, la acogida, la permanencia y la calidad educativa de los niños, niñas y adolescentes venezolanos, sin distinción ni discriminación.



En la ETC Sucre, se ha observado un aumento constante en la matrícula de estudiantes de nacionalidad venezolana durante el período comprendido entre 2019 y 2023. En 2019 según el SIMAT, se registraron 1.537 estudiantes venezolanos matriculados, lo que representaba el 0,99% del total de matrículas de ese año. Para 2023, este número aumentó significativamente, con 5.739 estudiantes matriculados, representando el 3,86% del total de matrículas. Es importante destacar que la mayoría de estos estudiantes, específicamente el 97,53%, se matriculó en instituciones educativas del sector oficial, mientras que el restante 2,47% optó por el sector no oficial, sumando un total de 5.597 y 142 estudiantes respectivamente.

*Gráfico 73 Matrícula por sector ETC Sucre migrantes 2023**



Nota: 2023 cifra preliminar reporte a noviembre de 2023
Fuente: Sistema Integrado de Matrícula SIMAT – OAPF.*

En cuanto a la presencia de población migrante en el sistema educativo, se evidencian insuficientes acciones que promuevan la no discriminación, por ello es necesario robustecer las estrategias que permitan mejorar la convivencia escolar, logrando evitar la deserción escolar y afectaciones a la salud mental de los niños, niñas y adolescentes migrantes.

Enfoque étnico racial

En el año 2023, se matricularon un total de 36.828 estudiantes pertenecientes a grupos étnico-raciales, lo que constituyó el 24,73% del total de estudiantes matriculados, el 12,16% se identificó como indígena, mientras que el 12,57% correspondió al grupo conformado por las negritudes y finalmente, los Rrom (gitanos) representan un 0,001% de la población matriculada. Por otro lado, el 75,27% de la población estudiantil no se identificó étnico-racialmente.



Los datos del Simat muestran que para el 2020 el porcentaje de matriculación de los estudiantes que se identifican como indígenas y negritudes incrementó significativamente con respecto al 2019 alcanzando un 10,52% y 12,63%, respectivamente, a partir de entonces y hasta el año 2022 su participación ha disminuido, y finalmente, para el 2023 volvió a incrementar su participación con un 12,16% y 12,57%, respectivamente.

Gráfico 74 Caracterización por grupos étnicos ETC Sucre 2019 - 2023

Grupo étnico	2019	2020	2021	2022	2023*
Indígena	9,73%	10,52%	10,35%	9,86%	12,16%
Negritudes	9,56%	12,63%	12,38%	12,18%	12,57%
Rrom	-	-	-	-	0,001%
Otras etnias	0,004%	0,003%	0,002%	0,002%	-
No aplica	80,70%	76,85%	77,27%	77,96%	75,27%
Total matrícula	155.373	155.141	156.298	152.870	148.926

Nota: 2023 cifra preliminar reporte a noviembre de 2023.*

Fuente: Sistema Integrado de Matrícula SIMAT – OAPF.

Frente a la presencia de población étnica en el sistema educativo, no hay acciones insuficientes que promuevan la educación propia e intercultural, la convivencia y la no discriminación. Es necesario fortalecer las estrategias existentes y crear nuevas, que permitan mejorar la convivencia escolar y prevengan afectaciones a la salud mental de estos estudiantes.

Población con discapacidad

Durante el periodo comprendido entre 2021 y 2023, se ha observado un notable incremento en la población estudiantil caracterizada con discapacidad acorde con el Simat, pasando de 2.104 estudiantes en 2021 a 2.440 en 2023. Específicamente para el año 2023, se registró que de los 148.926 estudiantes matriculados en la ETC Sucre, el 1,69%, presentaban alguna condición de discapacidad.

*Tabla 16 Estudiantes con discapacidad ETC Sucre 2020 - 2023**

Condición de discapacidad	2020	2021	2022	2023*
Hipoacusia o Baja Audición	1	1	1	-
Visual-Baja Visión Irreversible	176	116	118	96
Visual-Ceguera	107	108	73	28



Lesión Neuromuscular	4	1	-	-
Trastorno del Espectro Autista	45	48	74	119
Intelectual	915	948	1022	1236
Síndrome de Down	1	1	-	-
Múltiple	214	227	255	328
Otra Discapacidad	45	31	13	1
Auditiva-Lengua de señas colombiano	39	31	35	18
Auditiva-Castellano	45	62	67	87
Sordoceguera	7	6	6	8
Física-Movilidad	184	186	211	195
Sistémica	55	33	14	1
Mental-Psicosocial	231	242	304	314
Trastorno Permanente de Voz y Habla	85	63	30	9
Total	2.154	2.104	2.223	2.440

Nota: 2023 cifra preliminar reporte a noviembre de 2023*

Fuente: Sistema Integrado de Matrícula SIMAT – OAPF 2023.

Es de destacar que, para el año 2023 dentro de las condiciones de discapacidad reportadas, se identificaron cinco principales categorías, distribuidas de la siguiente manera entre el total de estudiantes con discapacidades:

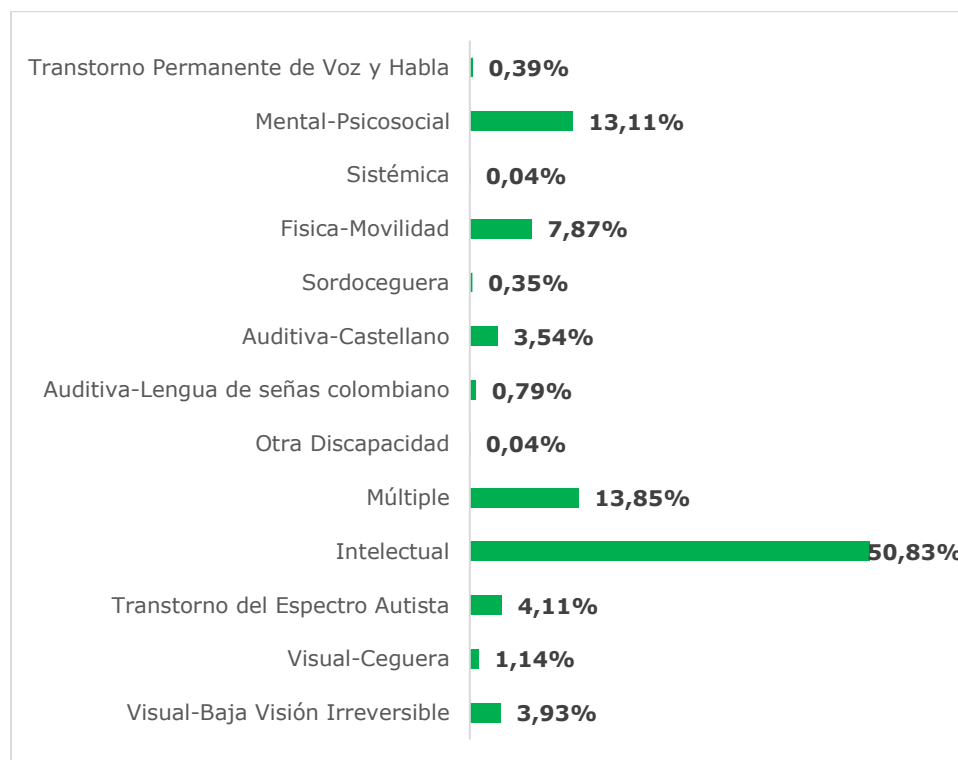
1. **Discapacidad Intelectual:** Esta categoría, siendo la más prevalente, representó el 50,66% del total.
2. **Discapacidades Múltiples:** Correspondió al 13,44% del grupo.
3. **Discapacidad Mental o Psicosocial:** Alcanzó el 12,87%.
4. **Trastornos del Espectro Autista:** Representó el 4,88%.
5. **Baja Visión Irreversible:** Constituyó el 3,93% del conjunto.

Para esta vigencia el 93,77%, de los estudiantes matriculados pertenecían al sector oficial, lo que equivale a 2.288 estudiantes. Este grupo representativo refleja el compromiso del sistema educativo oficial con la inclusión y la atención a las necesidades de los estudiantes con discapacidad. Por otro lado, el 6,23% restante de los estudiantes con discapacidad, 152 estudiantes matriculados, se encontraban en el sector no oficial.

Dentro del sector oficial, la distribución de las condiciones de discapacidad entre los estudiantes muestra un problema creciente. Este desglose detallado permite entender mejor las necesidades específicas de cada grupo y orientar las políticas educativas para brindarles el apoyo necesario.



Gráfico 75 Estudiantes con condición de discapacidad Sector Oficial - ETC Sucre 2023



Nota: 2023 cifra preliminar reporte a noviembre de 2023*

Fuente: Sistema Integrado de Matrícula SIMAT – OAPF 2023.

Frente a la presencia de este importante grupo de estudiantes con alguna discapacidad, se evidencian insuficientes respuestas que permitan eliminar las barreras de acceso y las disparidades en la educación, asegurando el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación con calidad. Este es uno de los grandes retos del sector.

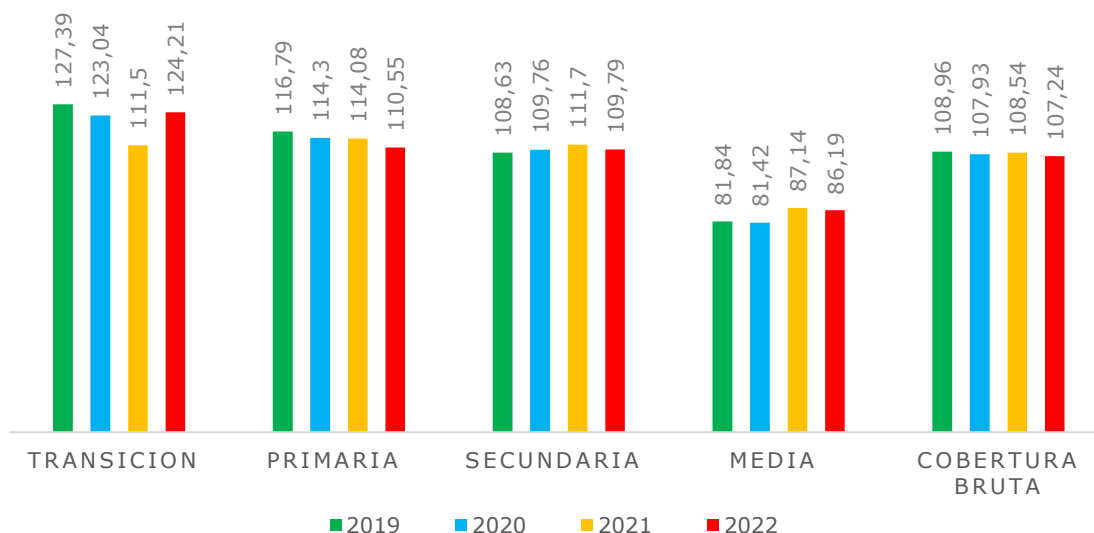
3.2.2.6. Cobertura Educativa

Los indicadores utilizados para evaluar la atención a la demanda educativa de la sociedad son las tasas de cobertura. Estas tasas se definen como la relación porcentual entre el número de estudiantes matriculados y la población en edad teórica para cursar un determinado nivel educativo.

En el período comprendido entre 2019 y 2022, la cobertura bruta en educación para el departamento de Sucre experimentó una variación negativa de 1,27 puntos porcentuales. En 2019, la cobertura fue del 108,96%, mientras que en 2022 descendió a 107,24%, esto sugiere que los niños, niñas y jóvenes están siendo atendidos en un grado escolar superior al correspondiente a su edad.



Gráfico 76 Cobertura bruta 2019 - 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de: reporte matrícula de educación preescolar, básica y media, Simat, vigencia 2022.

Teniendo en cuenta la información reportada por las dos Entidades Territoriales Certificadas (ETC) del departamento se revelan tendencias importantes en los patrones de cobertura bruta y su distribución por nivel educativo entre 2019 y 2023. Los datos del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) proporcionan una visión detallada de la evolución de la educación en esta área.

En la ETC Sucre, la cobertura bruta fue del 106,77% en 2019, descendiendo a 105,49% en 2022, lo que representa una variación negativa de 1,35 puntos porcentuales.

Tabla 17 Cobertura Bruta ETC Sucre 2019 - 2022

Nivel educativo	2019	2020	2021	2022
Transición	136,78%	131,99%	118,20%	132,80%
Primaria	115,17%	112,56%	113,44%	109,23%
Secundaria	104,81%	106,00%	108,27%	106,34%
Media	75,65%	76,96%	82,76%	81,21%
Total	106,77%	105,97%	106,97%	105,42%

Fuente: Sistema Integrado de Matrícula SIMAT – OAPF, 2023.



Por su parte, en la ETC Sincelejo, la cobertura pasó del 114,29% en 2019 al 111,58% en 2022, presentando una variación negativa de 2,71 puntos porcentuales.

Tabla 18 Cobertura bruta ETC Sincelejo 2019 - 2022

Nivel educativo	2019	2020	2021	2022
Transición	104,56%	101,29%	95,16%	103,70%
Primaria	120,76%	118,56%	115,67%	113,71%
Secundaria	117,90%	118,90%	120,04%	118,00%
Media	96,49%	91,98%	97,57%	97,73%
Total	114,29%	112,69%	112,35%	111,58%

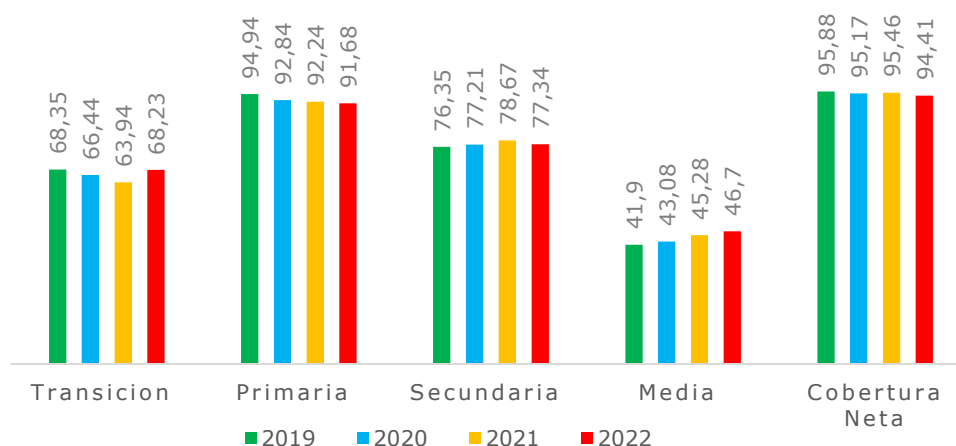
Fuente: Sistema Integrado de Matrícula SIMAT – OAPF.

Por otro lado, la cobertura neta sirve para calificar la cobertura bruta. Esta mide la relación entre los estudiantes matriculados en edad escolar y la población objetivo de esa misma edad. A medida que el sistema educativo se vuelve más eficaz, los habitantes recibirán los servicios educativos en el momento adecuado, y la cobertura neta se acercará al 100%. Además, una mejora en la cobertura neta implica mejores resultados en términos de eficiencia interna.

En el departamento de Sucre, la cobertura neta en educación, para el año 2022 conforme a lo reportado por el MEN alcanzó el 94,4% disminuyendo 1,05 puntos porcentuales con respecto al 2021. Sumado a ello, la cobertura neta en los diferentes niveles de educación formal corresponde: a. Transición, 68,2%; b. Educación Básica, 91,6%; c. Educación Secundaria, 77,3%, y; d. Educación Media, 46,7%. A partir de esto, se hace evidente la necesidad de prestar mayor atención al nivel de Transición y Educación Media, esto se debe a que la población actualmente atendida en estos niveles no corresponde a la población objetivo sugiriendo extra-edad para estos dos niveles de formación.



Gráfico 77 Tasa cobertura neta 2019 – 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de: reporte matrícula de educación preescolar, básica y media, vigencia 2022.

Para la ETC Sucre, se observa una tendencia decreciente en la cobertura neta a lo largo del período analizado, disminuyendo del 93,13% en 2019 al 92,00% en 2022, aunque se registran variaciones menores año tras año, la tendencia global sugiere una reducción en la cobertura neta. Este fenómeno indica la necesidad de investigar más a fondo las causas subyacentes, como la posible presencia de estudiantes en situaciones de extraedad al momento de su inscripción.

Tabla 19 Cobertura neta ETC Sucre 2019 – 2022

Nivel educativo	2019	2020	2021	2022
Transición	65,76%	63,33%	61,75%	65,75%
Primaria	91,57%	89,71%	89,40%	88,83%
Secundaria	72,27%	72,76%	74,21%	72,97%
Media	37,81%	39,79%	41,36%	42,99%
Total	93,13%	92,55%	93,04%	92,00%

Fuente: Sistema Integrado de Matrícula SIMAT – OAPF.

Asimismo, la tendencia de los datos de cobertura neta para la ETC Sincelejo muestra una disminución a lo largo del período analizado. Comenzando en 2019 con una cobertura del 102,53%, se registra una reducción constante en los años siguientes, con cifras de 101,53% en 2020, 101,36% en 2021 y 100,15% en 2022.



Tabla 20 Cobertura neta ETC Sincelejo 2019 - 2022

Nivel educativo	2019	2020	2021	2022
Transición	74,65%	73,99%	69,28%	74,14%
Primaria	103,16%	100,48%	99,22%	98,52%
Secundaria	86,25%	88,00%	89,54%	87,71%
Media	51,59%	50,88%	54,60%	55,31%
Total	102,53%	101,53%	101,36%	100,15%

Fuente: Sistema Integrado de Matrícula SIMAT – OAPF.

En conclusión, se identifica como problema central, una insuficiente cobertura en prácticamente todos los niveles educativos: preescolar, básica, media y secundaria. Esta situación plantea la necesidad de generar programas que permitan aumentar la cobertura educativa en estos niveles. El aumento y mejoramiento de la infraestructura y de la planta docente son las principales acciones para contribuir a la solución del problema.

3.2.2.7. Deserción estudiantil

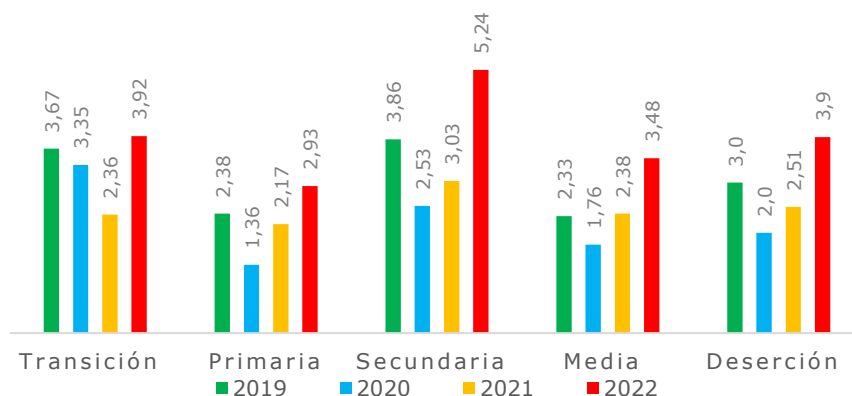
Es crucial prestar especial atención al preocupante fenómeno de la deserción estudiantil, que implica la salida de los estudiantes del sistema escolar, resultado de una combinación de factores tanto internos del sistema, como externos, incluyendo condiciones sociales, familiares, individuales y del entorno.

En el departamento de Sucre, se han identificado diferentes causas que contribuyen a la deserción, abarcando cuatro dimensiones:

- **Personal:** Falta de interés en el estudio, dificultades académicas, bajo rendimiento escolar, necesidad de trabajar y repitencia.
- **Institucional:** Localización en áreas remotas o propensas a inundaciones, problemas de infraestructura y falta de personal docente completo.
- **Contexto regional:** Presencia de grupos armados, inseguridad, riesgo de inundaciones y distancia entre el hogar y la escuela.
- **Familiar:** Cambios de residencia, desempleo de los padres o tutores, y falta de apoyo por parte de la familia.



Gráfico 78 Deserción estudiantil 2019 - 2022 departamento de Sucre



Fuente: Elaboración propia a partir de: reporte matrícula de educación preescolar, básica y media, vigencia 2022.

Entre 2019 y 2022, la tasa de deserción estudiantil en el departamento experimentó un aumento de 0,9 puntos porcentuales, pasando del 3,0% en 2019 al 3,9% en 2022. La deserción aumenta en todos los niveles entre el 2021 y el 2022, en transición 1,56%, en primaria, 0,76% en la secundaria 2,21% y en la media 1,10%. El panorama es desalentador. Los porcentajes de la ETC Sucre, también confirman el aumento de la deserción, en especial entre los más pequeños.

Tabla 21 Deserción estudiantil ETC Sucre 2019 - 2022

Nivel educativo	2019	2020	2021	2022
Transición	3,62%	3,87%	2,44%	4,12%
Primaria	2,46%	1,38%	1,93%	2,84%
Secundaria	4,12%	2,95%	2,91%	5,30%
Media	2,46%	1,98%	2,42%	3,40%
Total	3,13%	2,23%	2,37%	3,88%

Fuente: Elaboración propia a partir de: reporte matrícula de educación preescolar, básica y media, vigencia 2022.



3.2.2.8. Resolución de conflictos escolares y retención escolar

Zonas de orientación escolar

El programa Sucre Escucha de la Secretaría de la Inclusión, Equidad, Mujer y Género, en articulación con la Secretaría de Educación implementaron las Zonas de orientación escolar (ZOE), que buscan intervenir las problemáticas sociales con los jóvenes, con estrategias como el club de mediadores, la escucha activa, resolución de conflictos, actividades en beneficio de la salud mental y el desarrollo de la inteligencia emocional entre otras, para prevenir los riesgos de exclusión y estigma social entre los jóvenes y en relación con su entorno.

Tabla 22 Zonas de orientación escolar (ZOE) articuladas con Sucre Escucha

Municipio	Establecimiento educativo	Comunidad educativa formada	Estudiantes beneficiados
San Onofre	I.E. Manuel Angel Anachury I.E. Santa Clara I.E.T.A. Torobé	40	425
Toluviejo	I.E. Heriberto García Garrido. I.E. Varsovia	70	800
Sincé	I.E. Antonia Santos. I.E. La Salle	30	150
Corozal	I.E. Liceo Carmelo Percy Vergara I.E Normal Superior Corozal, Gabriel García Márquez, Pio XII.	80	957
Sampués	I.E. Mariscal Sucre. I.E. Millán Vargas I.E. San Luis Beltrán. I.E. Segovia I.E. Mata de caña. C.E. Sabana Larga. C.E. Calle Larga I.E. El Paqui	30	400
San Antonio de Palmito Zona Rural el Martillo	I.E. El Martillo	20	300



Municipio	Establecimiento educativo	Comunidad educativa formada	Estudiantes beneficiados
San Onofre	Palo Alto	48	500
San Onofre	Rincón del Mar	30	200
San Onofre	Libertad	46	600
Betulia	Albania	100	500
El Roble	San Mateo	43	300
Corozal	El Mamón	33	353
Corozal	Pio XXII	50	600
Corozal	Gabriel García Márquez	63	500
San Onofre	I.E. Rafael Núñez (Sabanas de Mucacal)	70	300
Tolú	I.E. Luis Patrón Rosano	44	880
Majagual	Normal Superior de Majagual	100	600
Buena vista	Buena vista	88	460
Colosó	I.E. Técnico Agropecuario Chinulito	15	330
Betulia	I.E. Sabaneta	10	212
Ovejas	Sede Buenos Aires	3	36
Total población beneficiada		1.053	10.403

Fuente: Oficina Cobertura – SED Sucre. 2023

La estrategia cumple con propósitos muy importantes que aportan a la permanencia de los estudiantes en las aulas de clases, por ello, desde la Secretaría de Educación se planea continuar con la implementación de esta estrategia, buscando aumentar el número de estudiantes y docentes beneficiados desde el fortalecimiento de la inteligencia emocional.

Estrategia de Transporte Escolar - TE

El transporte escolar emerge como una estrategia fundamental para asegurar la permanencia y el acceso de los estudiantes al sistema educativo, especialmente al superar las barreras geográficas y económicas entre el hogar y la escuela.

Hasta la fecha, la Secretaría de Educación Departamental se centra en monitorear la contratación del servicio de transporte escolar en los municipios no certificados del departamento. Sin embargo, se han identificado diversos desafíos, como una cobertura insuficiente de beneficiarios, problemas con el inicio y finalización del servicio, solicitudes



de mayor cobertura por parte de la comunidad y traslado de estudiantes a otros departamentos, entre otros aspectos.

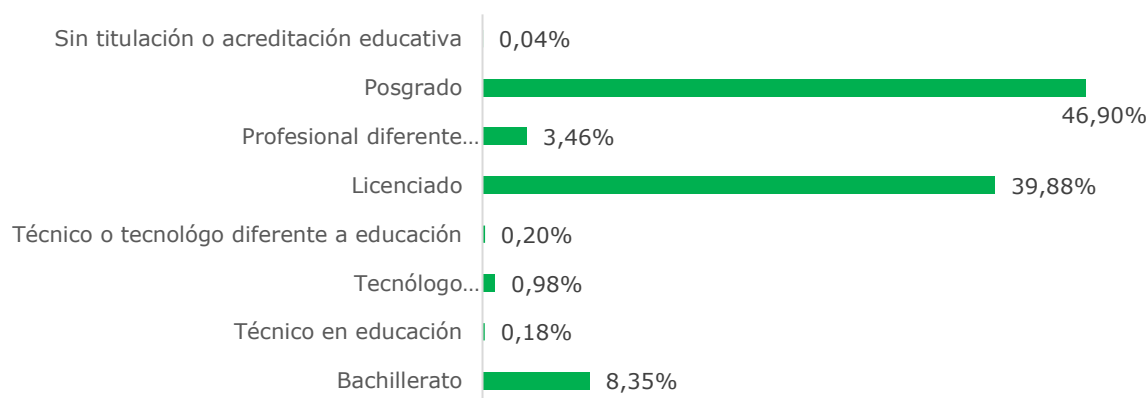
Durante el período comprendido entre 2022 y 2023, se logró un aumento en la proporción de estudiantes que se beneficiaron del servicio de transporte escolar. En el año 2023, el 11% de la población estudiantil de los municipios no certificados del departamento de Sucre se benefició de este servicio.

Docentes con asignación académica

Para el año 2022 el departamento de Sucre contó con 9536 docentes con asignación académica para los niveles de educación formal preescolar, primaria, secundaria, básica y media. De estos docentes, el 81,63% prestaron sus servicios al sector de educación oficial, y el 18,37% en el sector no oficial. La proporción docente/estudiantes, fue de 21,5 estudiantes por cada docente, acorde con los matriculados de ese año (201.323), respetando la relación técnica establecida por el MEN en el Decreto 3020 de 2002 en lo concerniente a la relación de alumno-docente.

De los 9.356 docentes referidos, el máximo nivel académico alcanzado es el de posgrado, con un 46,90% y el mínimo es el de bachillerato pedagógico, técnico y normalista superior, con un 8,35% , según el Dane y acorde con la figura siguiente.

Gráfico 79 Docentes según máximo nivel educativo alcanzado Sucre 2022



Fuente: DANE – Educación formal 2022.

A pesar de que los docentes con posgrado representan la mayoría, es fundamental proporcionar un acompañamiento continuo a los docentes con el objetivo de mejorar los procesos educativos y garantizar una educación de calidad para los estudiantes de



Sucre. Este enfoque en el desarrollo profesional de los docentes contribuirá a la excelencia académica en la región.

Fomento a la Educación inicial, preescolar, básica y media

Existen para el fortalecimiento de los niveles educativos, programas de capacitación y asesoramiento dirigidos a los docentes, orientados a la planificación de la gestión institucional y la implementación de prácticas pedagógicas inclusivas, eficientes, pertinentes y de calidad, que promuevan el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En el ámbito de la educación inicial y preescolar, se llevan a cabo procesos de formación y asesoramiento dirigidos a docentes y directivos docentes del departamento, abordando diversos temas técnicos, de planificación y calidad acorde con las normas. Así como se adelanta la Atención Educativa en zonas rurales y rurales dispersas, con centros y salas de lectura.

Tabla 23 Docentes y directivos docentes formados y acompañados 2021 - 2023

Años	Número de docentes y directivos docentes de preescolar, básica secundaria y media
2021	2.901
2022	4.016
2023	2.036

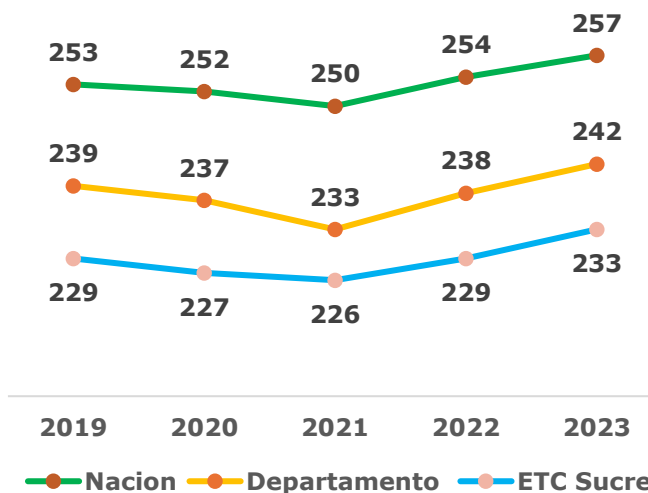
Fuente: Secretaría de Educación Departamental. Área Calidad Educativa.

Calidad de la educación a partir de los resultados Saber 11

Durante el año 2022, el ICFES reportó un puntaje promedio nacional de 254 puntos en la prueba Saber. En comparación, el departamento registró un rendimiento más bajo con un promedio de 238 puntos. La Entidad Territorial Certificada (ETC) de Sucre tiene un puntaje inferior a la media nacional con 229 puntos. Sin embargo, el año 2023 trajo consigo signos de progreso, el departamento mostró una mejora, con un puntaje promedio que ascendió a 242 puntos. Aunque la ETC Sucre logró aumentar su puntaje en 4 puntos respecto al año anterior, alcanzando los 233 puntos, todavía se mantiene por debajo del promedio nacional.



Gráfico 80 Promedio Sucre - Nación 2018 - 2022



Fuente: ICFES - Calidad Educativa, 2023.

En conclusión, se puede identificar como problema central en términos de la calidad de la educación básica, primaria, media y secundaria, los bajos resultados en las pruebas Saber 11, en las áreas objeto de evaluación (Lectura Crítica, Matemáticas, Sociales y Ciudadanas, Ciencias Naturales e Inglés). En ese sentido, es necesario implementar estrategias que permitan fortalecer la calidad de la educación en dichos niveles, para lo cual se debe fortalecer el programa de formación a docentes, implementando estrategias para el uso de las TIC en los modelos pedagógicos y para la preparación pre-icfes en las instituciones educativas del departamento con más bajo desempeño en las pruebas ICFES.

Convivencia escolar

El programa de convivencia escolar, establecido en la Ley 1620 de 2013, es fundamental. En los 25 municipios no certificados del departamento de Sucre, se garantiza que la Ruta de Atención Integral (RAI) para la Convivencia Escolar sea implementada por los establecimientos educativos, en consonancia con sus responsabilidades, esto tiene como objetivo proteger a los estudiantes contra cualquier forma de acoso y violencia escolar. De esta forma, se trabaja de manera integrada y participativa para fortalecer las competencias de convivencia escolar. La RAI se activa en función de las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, clasificadas en tres tipos.



Plan territorial de lectura, escritura y oralidad (PTLEO)

El Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad (PTLEO) se enmarca en el Documento CONPES 4068, que formaliza la Política Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad y Bibliotecas Escolares y viene aplicándose en Sucre, con tres líneas estratégicas implementadas en el Departamento de Sucre:

1. Fortalecimiento de la biblioteca escolar: Hasta el año 2023, se registraron 72 bibliotecas escolares en el departamento, todas ellas equipadas gracias al apoyo del Ministerio de Educación Nacional.
2. Gestión comunitaria: Se promueve la creación del Grupo de Amigos de la Biblioteca Escolar (Grupo ABE) para fortalecer y promover sus actividades y vincularlas al Proyecto (PTLEO/PILEO). Además, se busca establecer una conexión con la biblioteca pública más cercana. La Secretaría de Educación para ello ha establecido alianzas con la Caja de Compensación Familiar-COMFASUCRE y el programa de la licenciatura en lingüística y literatura de CECAR.
3. Lectura, escritura y oralidad como ejes transversales: Se busca fortalecer o crear Proyectos (PTLEO/PILEO) en cada institución educativa, considerando las necesidades y contextos locales. A febrero de 2024, se registraron 35 proyectos transversales en el departamento, beneficiando a 178 personas relacionadas con las bibliotecas escolares en 2022.

3.2.2.9. Programa doble titulación: ruta de tránsito de la educación media a superior

El programa de doble titulación es un programa del Gobierno Nacional liderado por el SENA y el Ministerio de Educación, que permite a los estudiantes de la Educación Media graduarse con dos (2) títulos: el primero que los acredita como bachilleres y el segundo como técnicos del SENA, el cual permite fortalecer sus competencias laborales y ofrece oportunidades en el sector productivo del país.

Este programa cierra la brecha de acceso a la formación técnica, promueve la continuidad educativa y facilita la inserción laboral pertinente. A corte de la vigencia 2023, el programa doble titulación tiene una cobertura en el 100% de los municipios no certificados de Sucre y cubre el 69,4% de instituciones educativas oficiales en los mismos municipios. Entre el 2020 y 2023, el número de aprendices matriculados y graduados ha crecido un 220% y 207%, respectivamente, al igual que el número de programas ofertados.



Tabla 24 Cobertura del programa doble titulación

Vigencia	Municipios articulados	EE IETA EE técnicos	Aprendices matriculados	Aprendices graduados	Programas
2020	23	52	2.964	1.420	125
2021	25	94	6.183	1.681	234
2022	25	113	7.745	3.248	337
2023	25	116	9.488	4.370	373

Fuente: Planes Operativos SENA 2020 – 2023.

En consecuencia, se puede identificar que, del total de los estudiantes matriculados en el programa de doble titulación, sólo un 46 % se gradúa, por consiguiente, se identifica que existe un problema sobre la alta deserción en este programa. Es necesario generar estrategias que permitan aumentar la cobertura del programa de doble titulación junto con acciones que disminuyan la deserción, incentivando que los estudiantes se gradúen del nivel técnico o tecnológico.

3.2.2.10. Acceso y permanencia a la educación terciaria

En virtud de la Ordenanza N° 061 del 17 de diciembre de 2020, la cual establece el marco normativo para el Fondo de Becas, se ha ejecutado el proyecto denominado “Fortalecimiento de la educación terciaria a través de un plan de financiamiento para programas técnicos y tecnológicos en modalidad virtual en el Departamento de Sucre”. El propósito primordial de esta iniciativa radica en elevar los índices de cobertura, acceso, permanencia y oferta de educación terciaria para la población juvenil del departamento de Sucre, mediante la otorgación de becas destinadas a carreras técnicas y tecnológicas en modalidad virtual. Estas becas se ofrecen en colaboración con instituciones educativas reconocidas.

Tabla 25 IES y programas ofertados 2021 - 2023

IES con las que se estableció convenio	Programas ofertados	Duración
Institución Universitaria Digital de Antioquia	Tecnología en gestión catastral y agrimensura	6 semestres
	Tecnología en desarrollo de software	6 semestres
	Tecnología en desarrollo comunitario	6 semestres
UNAD	Tecnología es gestión de empresas asociativas y organizaciones	6 semestres



IES con las que se estableció convenio	Programas ofertados	Duración
Escuela Politécnica de Artes y Ciencias de Sucre	Tecnología en saneamiento ambiental	6 semestres
	Tecnología en gestión de redes inalámbricas	6 semestres
	Técnico laboral por competencia en música instrumental	3 semestres
	Técnico laboral por competencia en informador de servicios turísticos	3 semestres

Fuente: Secretaría de Educación Departamental. Área Calidad Educativa.

Sumado a ello, la distribución de becas de matrícula en el departamento de Sucre entre 2021 y 2023 muestra una asignación significativa por parte de la Escuela de Bellas Artes y Humanidades (EBAH), que ofreció un total de 160 becas para ese período. Por otro lado, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) otorgó 49 becas, mientras que la Institución Universitaria Digital de Antioquia (IUDigital) ofreció 42 becas.

San Onofre sobresale como el municipio con la mayor asignación de becas por parte de las tres instituciones educativas colaboradoras, seguido por Los Palmitos y San Antonio de Palmito. Municipios, como Buenavista, El Roble, Galeras, Morroa y Ovejas, no cuentan con ninguna asignación de becas registrada. En ese sentido se identifica como problema el insuficiente acceso a becas para la educación superior, por lo cual se hace necesario ampliar la oferta de becas para lograr una mayor cobertura en el departamento.

Tabla 26 Becas de matrículas Sucre 2021 – 2023

Subregiones	Municipios	UNAD	IU digital de Antioquia	EBAH
Sabanas	Buenavista	-	-	-
	Corozal	9	2	8
	El Roble	-	-	8
	Galeras	2	1	-
	Los Palmitos	9	2	15
	Sampués	4	-	1
	Betulia	5	-	-
	San Pedro	2	12	1
	Sincé	2	1	3
Montes de María	Chalán	1	1	1



Subregiones	Municipios	UNAD	IU digital de Antioquia	EBAH
	Colosó	-	1	1
	Morroa	-	-	2
	Ovejas	-	-	-
	Sincelejo	3	-	-
Golfo de Morrosquillo	Santiago de Tolú	-	-	17
	San Onofre	4	14	81
	Coveñas	-	1	-
	San Antonio de Palmito	2	-	16
	Toluviejo	1	1	-
Mojana	Guaranda	-	1	-
	Majagual	2	1	
	Sucre	1	1	2
San Jorge	San Marcos	2	1	2
	La Unión	-	2	-
	Caimito	-	-	2
	San Benito Abad	-	-	-
Total		49	42	160

Fuente: Secretaría de Educación Departamental. Área Calidad Educativa.

3.2.2.11. Calidad y fomento de la educación superior

En el año 2022, el departamento de Sucre registró una matrícula total en educación superior de 26.509 estudiantes, lo que equivale al 1,07% del total nacional. De este número, el 97,62% estaban inscritos en programas de pregrado, mientras que el 2,38% restante en programas de posgrado.

Al analizar la tendencia de los datos de matrícula por sector entre los años 2020 y 2022, se observa un cambio significativo en la distribución de estudiantes entre el sector oficial y el sector privado. En el año 2020, el 37,7% de la matrícula total estaba en el sector oficial, mientras que el 62,3% estaba en el sector privado. Sin embargo, esta proporción cambió en 2021, con un aumento en el sector oficial (40,6%) y una disminución en el sector privado (59,4%). Este patrón se mantuvo en 2022, con el sector oficial representando el 41,7% de la matrícula total y el sector privado disminuyendo ligeramente al 58,3%.



Al considerar la distribución por género, la matrícula femenina ha sido consistentemente más alta que la masculina, representando el 55,3%, 55,8% y 55,0% respectivamente en los años 2020, 2021 y 2022, mientras que la matrícula masculina ha oscilado alrededor del 44%.

Por otro lado, la tasa de cobertura bruta en educación superior durante el período comprendido entre 2019 y 2022 se situó por debajo del promedio nacional. En 2022, la cobertura bruta fue de 29,58%.

Sumado a ello, para medir el acceso y la eficiencia del sistema educativo en el departamento, se emplea la tasa de absorción inmediata o de transición inmediata (TTI) a la educación superior. Este indicador revela qué proporción de bachilleres accede a programas de educación superior en el año inmediatamente posterior a finalizar la educación media. El Ministerio de Educación Nacional realiza un seguimiento exhaustivo de cada estudiante que concluye el grado 11 y se inscribe en un programa de educación superior, ya sea técnico profesional, tecnológico o universitario, durante el primer o segundo semestre del año siguiente. Entre 2019 y 2022, el departamento de Sucre ha observado una disminución constante en la tasa de tránsito inmediato a la educación superior. En 2019, esta fue del 35,86%, por debajo del promedio nacional. La tendencia a la baja continuó en 2020, llegando en 2022, a una tasa de tránsito inmediato del 30,78%, mientras que a nivel nacional hubo un repunte significativo, alcanzando el 41,08%. ¡Error! Marcador no definido.

En consecuencia, se puede evidenciar que existe también un problema con respecto a la baja cobertura en el acceso a la educación superior en el departamento de Sucre. Es necesario robustecer las acciones públicas que permitan aumentar la cobertura en educación, fortaleciendo la oferta educativa, ampliando la infraestructura, planta docente y generando estímulos a la demanda por medio de becas y créditos educativos.

3.2.2.12. Matrícula por nivel de formación

La matrícula por nivel de formación 2019 - 2022, indica que la mayor participación porcentual del total matriculado, lo representa la universitaria, le siguen en el orden descendente, la tecnológica, la técnica profesional, la especialización y por último la maestría y el doctorado.



Tabla 27 Matrícula por nivel de formación 2019 - 2022

Nivel de formación	2019	2020	2021	2022
Técnica profesional	7,05%	3,37%	1,98%	2,09%
Tecnológica	10,44%	11,49%	10,37%	9,93%
Universitaria	81,07%	83,27%	85,17%	85,60%
Especialización	1,01%	1,63%	1,79%	1,76%
Maestría	0,43%	0,23%	0,69%	0,62%
Doctorado	-	0,01%	0,00%	0,00%

Fuente: MEN – SNIES 2023.

La matrícula por área de conocimiento 2019 - 2022, indica que la mayor participación porcentual en la matrícula total por área de conocimiento, la tienen ciencias sociales y humanas, economía, administración y contaduría, ingeniería, arquitectura y urbanismo y las ciencias de la educación. Se puede identificar un problema alrededor de la baja matriculación en áreas del conocimiento como ciencias de la salud, agronomía, veterinaria, matemáticas y ciencias naturales.

En el Departamento de Sucre hay un bajo porcentaje de matriculados en educación posgradual, lo cual implica desafíos para aumentar la cobertura en este nivel educativo.

Tabla 28 Matrícula por área de conocimiento 2019 - 2022

Área de conocimiento	2019	2020	2021	2022
Agronomía, veterinaria y afines	1,60%	1,63%	1,86%	1,77%
Bellas artes	0,10%	0,08%	0,10%	0,16%
Ciencias de la educación	14,32%	14,03%	13,62%	13,37%
Ciencias de la salud	3,93%	4,07%	4,65%	5,09%
Ciencias sociales y humanas	29,23%	29,43%	30,57%	30,19%
Economía administración contaduría	32%	32,20%	29,89%	29,17%
Ingeniería arquitectura urbanismo	15,38%	15,45%	15,96%	16,45%
Matemáticas y ciencias naturales	3,45%	3,11%	3,09%	2,79%
Sin clasificar	-	-	0,27%	1,00%

Fuente: MEN – SNIES, 2023.

3.2.2.13. Deserción universitaria

La tendencia de los datos de la tasa de deserción universitaria anual muestra un aumento tanto a nivel departamental como nacional entre los años 2019 y 2021. A nivel



departamental, la tasa de deserción pasó del 9,89% en 2019 al 10,77% en 2021, lo que indica un incremento en la proporción de estudiantes que abandonaron sus estudios universitarios durante ese período. A nivel nacional, la tendencia es similar, con un aumento de la tasa de deserción del 8,25% en 2019 al 8,89% en 2021. Esto sugiere que el fenómeno de la deserción universitaria ha sido una preocupación creciente tanto a nivel territorial como nacional durante estos años.

3.2.2.14. Desafíos en la inserción laboral de los recién graduados y los 'ninis' en el departamento de Sucre

Es crucial poner especial énfasis en la correspondencia entre las áreas de estudio elegidas por la población y las necesidades del mercado laboral en el departamento. Entre los años 2018 y 2021, se ha observado una tendencia alarmante de baja inserción laboral inmediata de los recién graduados. En el ámbito de la formación técnica profesional, se ha registrado un marcado descenso en la tasa de vinculación laboral, disminuyendo del 54,58% en 2018 a un inquietante 36,36% en 2021. Este patrón se replica en distintos niveles de formación. Tomando como referencia a los graduados en formación tecnológica, de los 698 graduados en 2017, únicamente el 47,60% logró integrarse al mercado laboral, cifra que se mantuvo relativamente similar en 2021, con solo el 39,39% de los 603 graduados en 2020.

La situación es igualmente preocupante en el ámbito universitario. En 2018, solo el 57,56% de los 2.842 graduados logró obtener empleo, lo que implica que 1.635 graduados del año anterior no pudieron asegurarse un puesto de trabajo. Esta tendencia se agravó en 2021, donde solo el 43,24% de los 2.297 graduados de 2020 lograron insertarse laboralmente. Esta realidad genera inquietud entre los habitantes de Sucre, ya que la falta de oportunidades laborales rápidas puede llevar a estos jóvenes a formar parte de la población conocida como "ninis", es decir, aquellos que ni estudian ni trabajan.

Tabla 29 Vinculación al mercado laboral 2018 -2021 recién egresados

Nivel de Formación	Vinculación 2018 (graduados 2017)	Vinculación 2019 (graduados 2018)	Vinculación 2020 (graduados 2019)	Vinculación 2021 (graduados 2020)
Técnica profesional	54,58%	47,52%	32,33%	36,36%
Tecnológica	47,60%	50,67%	40,25%	39,39%
Universitaria	57,56%	54,80%	46,90%	43,24%
Especialización	88,46%	84,21%	76,21%	84,85%



Nivel de Formación	Vinculación 2018 (graduados 2017)	Vinculación 2019 (graduados 2018)	Vinculación 2020 (graduados 2019)	Vinculación 2021 (graduados 2020)
Maestría	98%	96,81%	96,83%	80,95%

Fuente: MEN – SNIES.

Jóvenes “Ninis” no estudian ni trabajan

El informe "Transición de la educación al trabajo: ¿Dónde están los jóvenes de hoy?" de la Universidad del Rosario, en colaboración con la OCDE, destaca la importancia de abordar la transición de los jóvenes del ámbito educativo al mercado laboral. Se resalta la subutilización del potencial juvenil, especialmente en el grupo 'ninis', que constituye más del 25% de la población juvenil a nivel mundial. Por un lado, los jóvenes de 18 a 24 años se centran en la educación o capacitación formal, mientras que los de 25 a 29 años se enfrentan a diversas oportunidades laborales al no estar recibiendo educación formal. Su situación laboral varía según su nivel educativo y el enfoque de su programa formativo.

Este fenómeno representa un desafío significativo a nivel global y regional en Colombia. Para abordar esta problemática de manera efectiva, es crucial realizar un análisis detallado a nivel regional, utilizando datos como los de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) de 2022. Este enfoque permitirá identificar patrones específicos que inciden en la inactividad y el desempleo juvenil, particularmente en el departamento de Sucre. A través de estrategias y políticas públicas personalizadas, basadas en un entendimiento profundo de las dinámicas locales, se podrá promover la integración laboral y educativa de los jóvenes en Sucre de manera más efectiva.

En el departamento, destaca que el 37,4% de los jóvenes entre 18 y 24 años son "ninis". De este grupo, el 27,4% está activamente buscando empleo, mientras que el 72% restante no está participando ni en la búsqueda de trabajo ni en actividades educativas. Estos datos indican la presencia de barreras significativas que limitan la participación de estos jóvenes en actividades productivas o educativas, lo que podría tener repercusiones prolongadas en su potencial económico y bienestar social. Es crucial prestar una atención específica a ambos grupos para garantizar que las políticas y programas públicos satisfagan las necesidades de esta población.



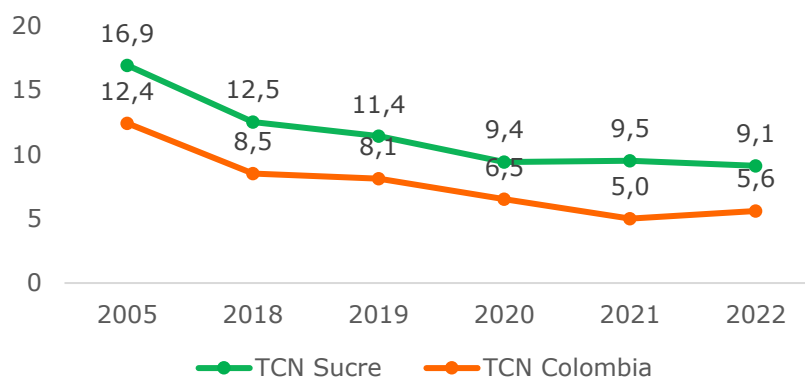
Se observa que, entre los jóvenes de 25 a 29 años, un 38,2% son "ninis". Dentro de este grupo, el 63,2% se encuentran inactivos, lo que plantea un desafío significativo para la Administración. Por otro lado, el 36,8% enfrenta dificultades para acceder a empleos adecuados o para retomar sus estudios. Esta situación es preocupante, ya que a esta edad se espera que los individuos estén progresando hacia una mayor estabilidad laboral y financiera.

En el departamento conforme lo expuesto en el precitado informe, se evidencia que el 74,3% de los "ninis" de 18 a 29 años han finalizado la educación básica y media, mientras el 21,3% ha completado estudios universitarios. Adicionalmente, el 4% restante de los "ninis" carece de cualquier nivel educativo, subrayando la urgencia de asegurar la universalidad de acceso a la educación en el ámbito departamental. En conclusión, se identifica un alto porcentaje de jóvenes del departamento que no estudian ni trabajan. Por lo cual, es necesario implementar acciones de política que contribuyan a disminuir este porcentaje generando un proceso de transformación económica que permita la inserción laboral de jóvenes y la ampliación de la cobertura en educación superior.

3.2.3. Salud

El Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la utilización de indicadores básicos de salud, ofrece una panorámica detallada de la coyuntura sanitaria en el territorio nacional. Esta evaluación se fundamenta en datos provistos por el DANE, específicamente de las Estadísticas Vitales – EEVV las cuales se basan en las proyecciones poblacionales del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018.

Gráfico 81 Tasa de crecimiento natural



Nota: Indicadores del departamento de Sucre. 2005, 2018-2022.

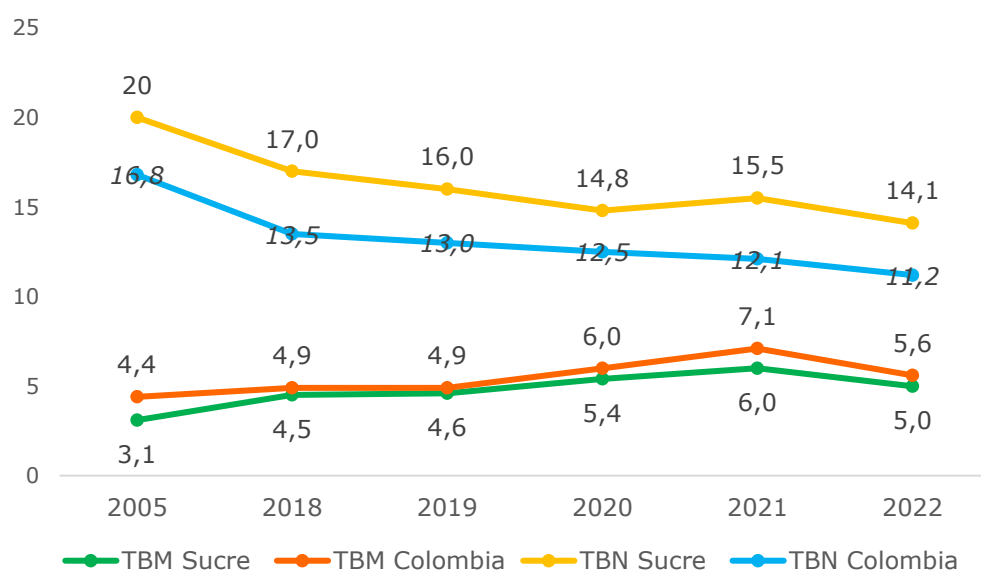
Fuente: Secretaría de Salud de Sucre a partir de proyecciones DANE.



El departamento de Sucre ha experimentado una significativa transformación demográfica entre 2005 y 2022, reflejada en una disminución del crecimiento natural de su población, de 16,9 a 9,1; *atribuible* a una combinación de factores socioeconómicos, culturales y de acceso a servicios de salud que han modificado las dinámicas reproductivas hacia una preferencia por familias más pequeñas y un incremento en la planificación familiar. Esta tendencia, acompañada de una disminución en la tasa bruta de natalidad de 20,0 a 14,1 por mil habitantes en el mismo periodo y un aumento en la tasa bruta de mortalidad de 3,1 a 5,0 por mil habitantes entre estas vigencias, evidencia cambios en la estructura etaria y desafíos futuros en la atención y el bienestar poblacional debido al envejecimiento poblacional.

Por otra parte, los cambios económicos negativos, la reducción de la actividad agropecuaria, el desordenado y acelerado movimiento del campo a la ciudad para unirse al comercio informal, la violencia en el territorio durante unos 20 años y las altas tasas de desempleo, pueden también haber impulsado la salida de algunos grupos de la población.

Gráfico 82 Indicadores de la dinámica demográfica



Nota: Indicadores departamento de Sucre. 2005, (2018-2022).

Convenciones: Tasa bruta de mortalidad (TBM), tasa bruta de natalidad (TBN).

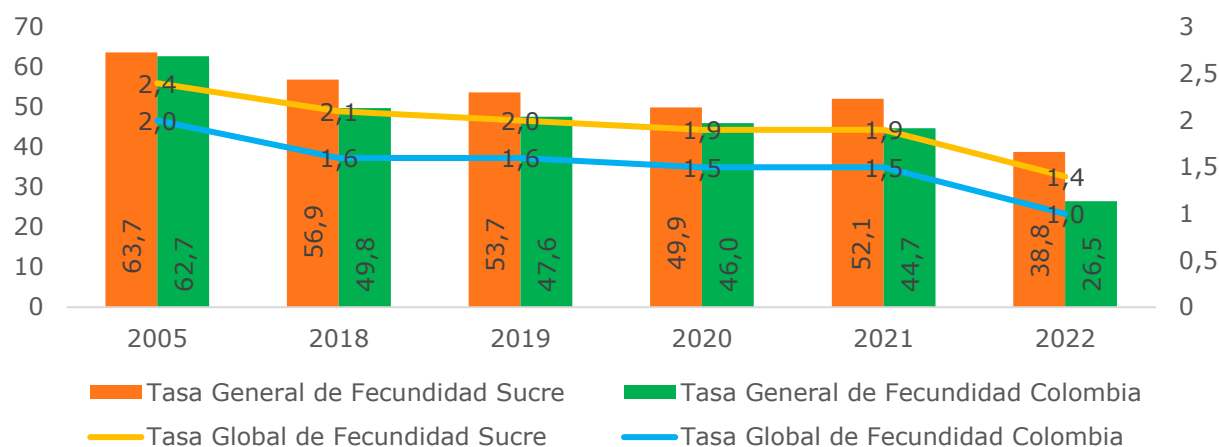
Fuente: Secretaría de Salud de Sucre a partir de datos y proyecciones poblacionales DANE.

A nivel nacional y departamental, la tasa global de fecundidad ha presentado una tendencia a la baja, disminuyendo en ambos casos 1 punto porcentual entre 2005 y 2022.



Para el departamento de Sucre pasó de 2,4 hijos por mujer en 2005 a 1,4 hijos por mujer en 2022.

Gráfico 83 Indicadores de fecundidad, Sucre



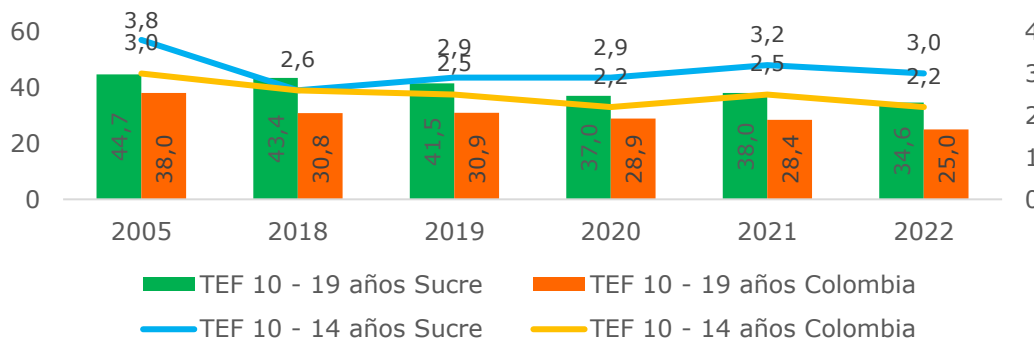
Nota: Indicadores del departamento de Sucre. 2005, 2018-2022.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Estadísticas Vitales y proyecciones de población DANE (postCovid).

En cuanto a las tasas específicas de fecundidad en adolescentes también se ha presentado una tendencia negativa, para el año 2005 Sucre contaba con una tasa de 44,7 para niñas de 10 a 19 años, pasando a 34,6 en el año 2022. Asimismo, aunque el Departamento presentó una disminución de 0,8 puntos porcentuales para este mismo periodo en la tasa específica de fecundidad de las niñas de 10 a 14 años, continúa estando por encima del nivel nacional (0,8 puntos porcentuales), lo que conlleva la necesidad de enfocar intervenciones en la prevención del embarazo adolescente, con educación sexual y acceso a anticonceptivos, especialmente en contextos de mayor vulnerabilidad socioeconómica.



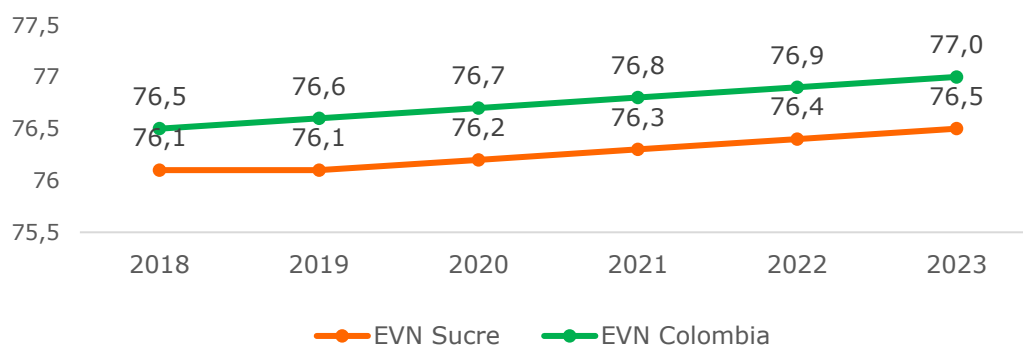
Gráfico 84 Tasa específica de fecundidad nacional y departamental



Fuente: Secretaría de Salud del Departamento de Sucre, elaboración propia a partir de datos de Estadísticas Vitales y proyecciones poblacionales del DANE (TF general y global); cubo de indicadores dispuesto en SISPRO del Ministerio de Salud y Protección Social (TEF 10-19 años, TEF 10-14 años).

De acuerdo con los datos de estadísticas vitales y proyecciones de población post Covid-19 del DANE, la esperanza de vida al nacer del Departamento muestra una brecha de al menos 0,5 puntos porcentuales con respecto al nivel nacional, lo que refleja las disparidades en las condiciones de salud y bienestar de la población del Departamento frente al total nacional, aunque se evidencia un incremento en la esperanza de vida entre 2018 y 2023 de 0,4 años.

Gráfico 85 Esperanza de vida al nacer Sucre 2018 - 2023



Fuente: DANE, estimaciones e indicadores del cambio demográfico por sexo a nivel nacional y departamental y proyecciones 2018-2023.



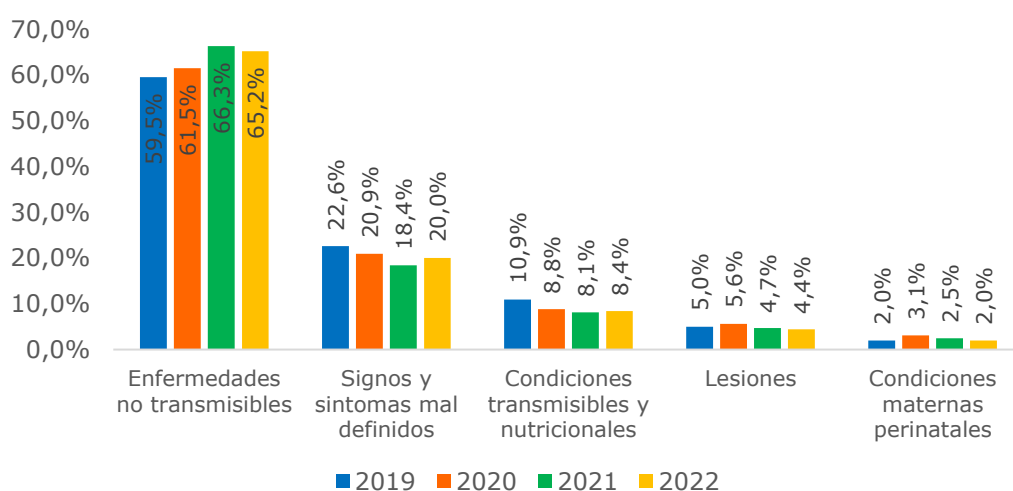
3.2.3.1. Morbilidad y mortalidad

Morbilidad

Para obtener una comprensión exhaustiva de las condiciones de salud de los sucreños, el informe *"Análisis de situación de salud del departamento de Sucre – ASIS, 2023"*, presentado por la Gobernación de Sucre a través de la Secretaría de Salud, brinda un panorama de la situación de salud del Departamento examinando la influencia de variables relacionadas a las condiciones de vida, como el género, la edad, el nivel socioeconómico y otras variables que influyen sobre la salud de la población.

La problemática de salud en el territorio analizado revela un panorama dominado por las enfermedades no transmisibles, que constituyen el 65,2% de la morbilidad en 2022, evidenciando un incremento de 1,1 puntos porcentuales respecto al año anterior. Destacan subcausas como enfermedades cardiovasculares (21,7%), genitourinarias (12,9%), y musculoesqueléticas (10,9%), entre otras, con una tendencia ascendente que subraya la urgencia de estrategias preventivas y de manejo. Los signos y síntomas mal definidos, aunque ligeramente decrecientes, siguen representando un 20% de los casos, sugiriendo áreas de diagnóstico y atención deficientes. En contraste, las condiciones transmisibles y nutricionales muestran una tendencia descendente (8,4% de los casos), reflejando avances en control y prevención. Las lesiones, aunque menos prevalentes (4,4%), indican un área crítica de seguridad y prevención.

Gráfico 86 Proporción de morbilidad atendida agrupada según grandes causas

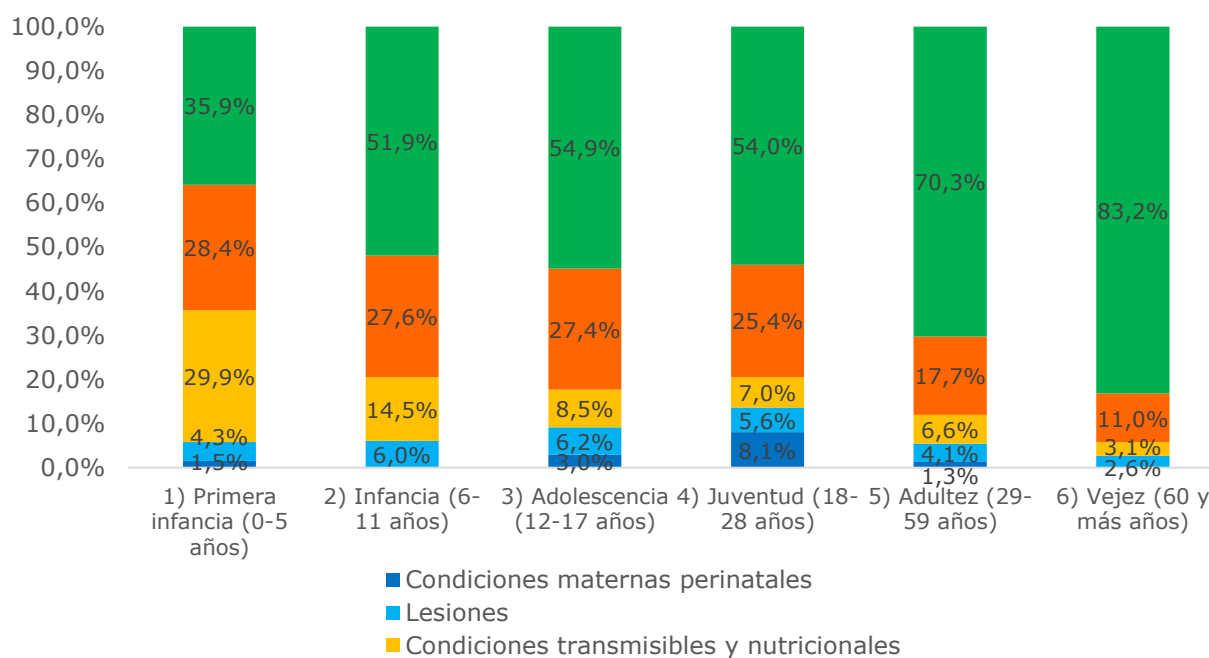


Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, cubo RIPS dispuesto en SISPRO.



Desde la primera infancia hasta la vejez, las enfermedades no transmisibles muestran una prevalencia preocupante, la cual incrementa a través de los cursos de vida, alcanzando una participación del 83,2% de las causas de morbilidad atendidas en personas de 60 años o más. Por otro lado, en los casos de los signos y síntomas mal definidos y las condiciones transmisibles y nutricionales, la prevalencia en las causas de morbilidad atendidas en personas de 0 a 5 años es de 28,4% y 29,9%, respectivamente, las cuales disminuyen a través de los cursos de vida.

Gráfico 87 Proporción de morbilidad atendida agrupada por grandes causas según curso de vida, Sucre 2019 - 2022



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, cubo RIPS dispuesto en SISPRO.

Este análisis resalta cómo los determinantes de salud —socioeconómicos, culturales, y ambientales—, junto con factores de riesgo, como estilos de vida nocivos y acceso desigual a servicios de salud, moldean las problemáticas de salud observadas.

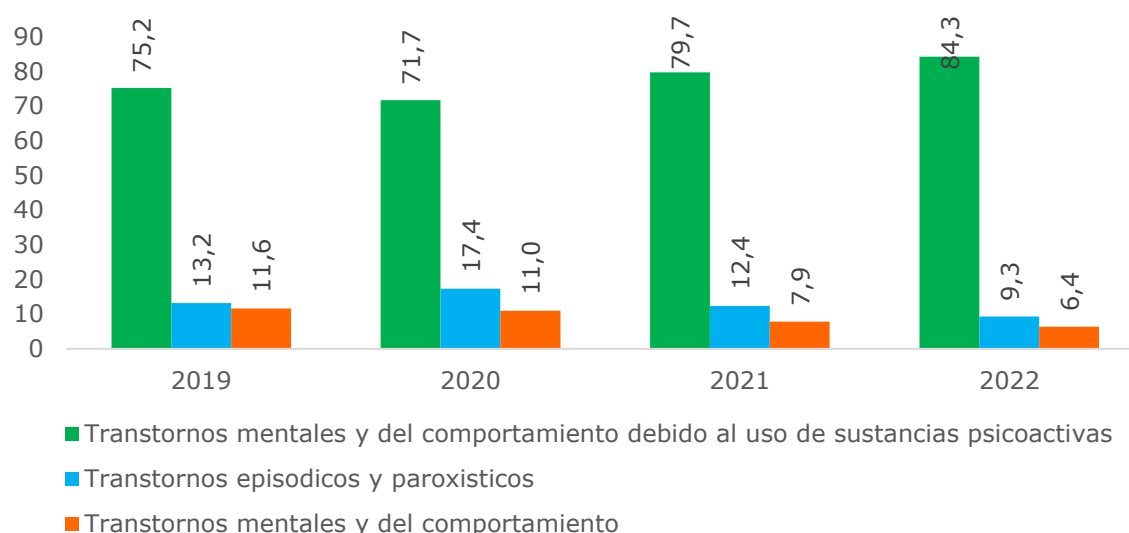
En cuanto a la morbilidad agrupada en salud mental para el departamento de Sucre, los trastornos mentales emergen como la principal carga de morbilidad, representando el 84,3%, mostrando un incremento de los 4,6 puntos porcentuales respecto al año anterior, evidenciando una preocupante tendencia ascendente desde el año 2020. Este



incremento destaca la urgencia de abordar la salud mental con un enfoque que contemple los determinantes socioculturales, económicos y territoriales.

Por otra parte, los trastornos episódicos y paroxísticos (epilepsia) y los trastornos debidos al uso de sustancias psicoactivas presentan una tendencia negativa desde el 2020 alcanzando un 9,3% y 6,4% de la morbilidad por salud mental en el año 2022, lo que sugiere variaciones en la efectividad de las intervenciones.

Gráfico 88 Morbilidad agrupada en salud mental, Sucre



Nota: Variación departamento de Sucre (2019 -2020).

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, cubo RIPS dispuesto en SISPRO.

Según el ASIS (2023), la distribución por curso de vida revela una mayor vulnerabilidad en edades tempranas y adultas intermedias, con prevalencias de morbilidad en salud mental del 14,6% en niños de 6 a 11 años y del 30,2% en adultos de 29 a 59 años. Estas cifras subrayan la importancia de una respuesta integral que incluya prevención, detección temprana y tratamiento adecuado, en consonancia con los desafíos identificados en la disponibilidad de servicios especializados y las fluctuantes tasas de mortalidad y hospitalización por trastornos mentales.

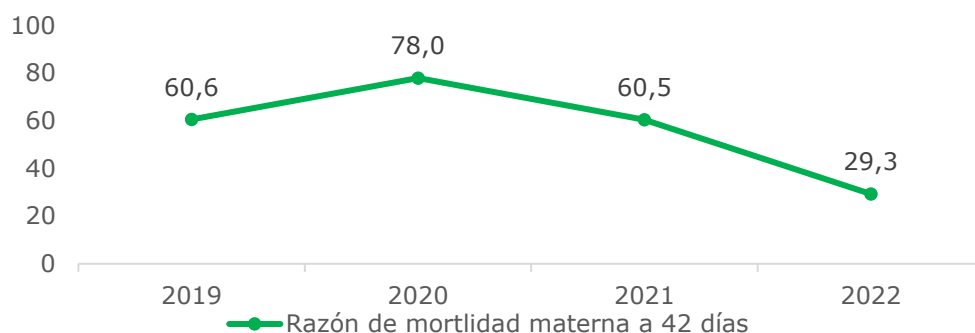
Mortalidad

El análisis de las problemáticas en salud materno-infantil en Sucre entre 2019 y 2022 revela tendencias preocupantes y áreas de atención prioritaria. La mortalidad materna mostró una reducción pasando de 60,6 en 2019 a 29,3 por 100.000 nacidos vivos en



2022, aunque aún se requieren esfuerzos para mantener este valor según el objetivo de desarrollo sostenible.

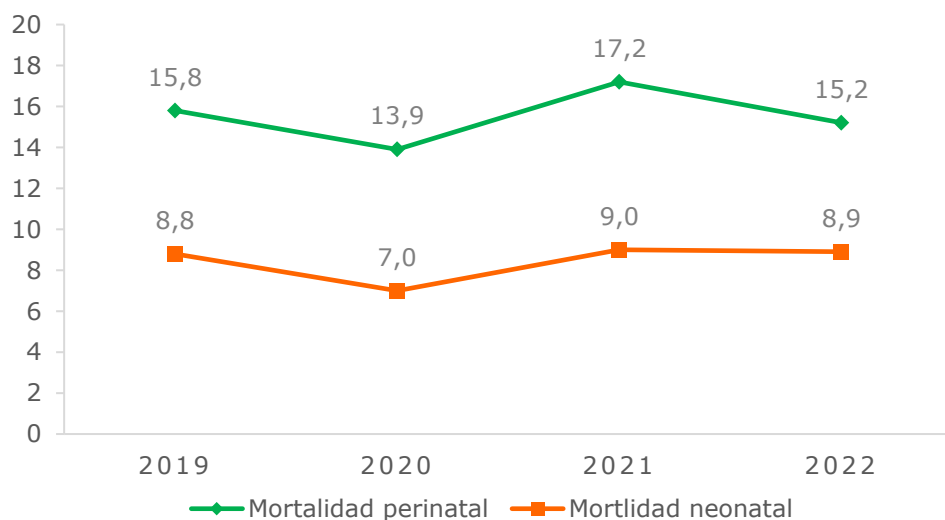
Gráfico 89 Mortalidad materna, Sucre 2019-2022



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, reportes ASIS dispuesto en SISPRO.

La mortalidad perinatal y neonatal presenta cifras alarmantes, con una tasa de 15,2 muertes perinatales y 8,9 muertes neonatales por cada 1.000 nacidos vivos en a 2022, evidenciando la necesidad de mejorar la calidad de los servicios de salud materno-infantil y la condición nutricional de las madres.

Gráfico 90 Variación mortalidad perinatal y neonatal 2019 - 2022



Nota: Indicadores departamento de Sucre

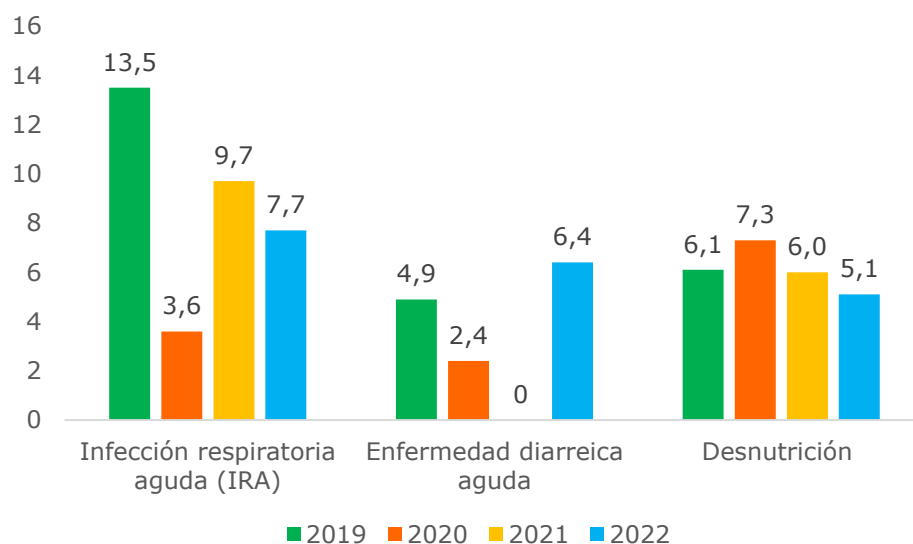
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, reportes ASIS dispuesto en SISPRO.

La mortalidad infantil (tasa de mortalidad ajustadas de 12,8 muertes por cada 1.000 nacidos vivos) y en la niñez de 14,4 muertes por cada 100.000 menores de 5 años,



respecto al 2021 se incrementaron 0,5 y 0,8 puntos porcentuales respectivamente, destacando la importancia de abordar las condiciones perinatales, malformaciones congénitas, y enfermedades del sistema respiratorio.

Gráfico 91 Tasas de mortalidad en menores de 5 años



Nota: Indicadores departamento de Sucre

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, reportes ASIS dispuesto en SISPRO.

La tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) en menor de 5 años, cayó 2 puntos porcentuales entre 2021 y 2022, con 7,7 muertes por cada 100.000 menores de 5 años, estrategias como la vacunación, el programa de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI), entre otras han incidido en este comportamiento.

Por el contrario, la mortalidad por enfermedad diarreica aguda (EDA), pasó de 0 muertes por 100.000 menores de 5 años en 2021, a 6,4 en 2022, determinantes sociales como la calidad del agua, inseguridad alimentaria y nutricional, son factores socioeconómicos y culturales inciden en su aumento.

Respecto a la mortalidad por desnutrición en menores de 5 años, cayó 0,9 puntos porcentuales entre el 2021 y el 2022, pasando a 5,1 muertes por cada 100.000 menores de 5 años. Este comportamiento plantea dudas en la calidad del dato debido a deficiencias en el registro de función por parte de los prestadores de servicios de salud.

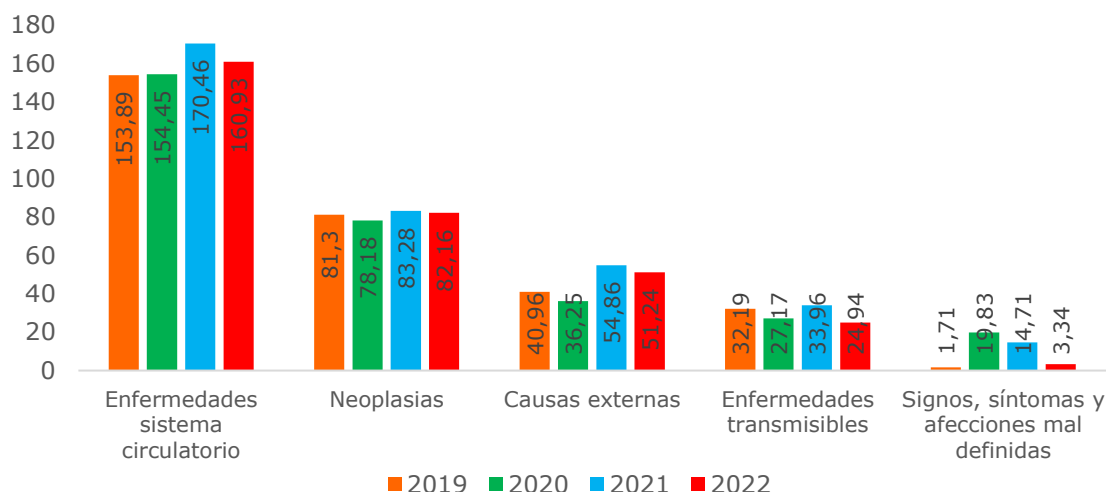


Por otro lado, de acuerdo con el ASIS (2023), las enfermedades del sistema circulatorio son la principal causa de mortalidad con una tasa ajustada de 160,9 muertes por cada cien mil habitantes, mostrando una disminución del 9,5% respecto al año anterior. Esta reducción refleja los esfuerzos en prevención y manejo de enfermedades isquémicas y cerebrovasculares, aunque persisten desafíos significativos en el acceso equitativo a servicios de salud y en la promoción de estilos de vida saludables.

Las causas externas como la hipertensión, el tabaquismo, la falta de ejercicio, la violencia, y los *accidentes* de tráfico son cruciales, con una tasa de 51,2. Asimismo, las enfermedades transmisibles, con 24,9, también resaltan la influencia de determinantes sociales y económicos en la salud.

Este contexto evidencia cómo determinantes socioculturales, económicos y territoriales, junto con dinámicas familiares y comunitarias, impactan profundamente en el perfil de mortalidad, urgente de abordar mediante políticas de salud pública adaptadas y enfocadas en reducir desigualdades y promover el bienestar integral.

Gráfico 92 Tasa de mortalidad ajustada agrupada según grandes causas



Nota: lista 6/67 OMS-OPS. Departamento de Sucre, proyección 2019-2022

Fuente: Ministerio de Salud y Seguridad Social, reporte de caracterización dispuesto en SISPRO.

Respecto a los indicadores trazadores del Plan Decenal de Salud Pública, la evolución de las tasas de mortalidad entre 2005 y 2022 revela una mejora general en los indicadores de salud pública, gracias a la implementación de políticas enfocadas en la prevención y el acceso a tratamientos.



Las enfermedades infecciosas intestinales registraron un incremento en su tasa de mortalidad de 0,7 puntos, situándose en 1,2 muertes por cada cien mil habitantes en 2022, evidenciando avances en la calidad del agua y el saneamiento.

La mortalidad por tuberculosis disminuyó a 0,4 puntos porcentuales respecto al 2021, mientras que la tasa de mortalidad por VIH/SIDA se redujo significativamente en 1,5 puntos porcentuales, alcanzando 3,5 en 2022 gracias a mejores estrategias de prevención y terapias antirretrovirales.

Mientras que la mortalidad por tumor maligno del estómago y por cáncer de mama incrementaron 0,1 y 0,2 puntos porcentuales respecto al 2021, resaltando la necesidad de intensificar las campañas de detección temprana.

La mortalidad por accidentes de transporte se mantuvo con variaciones menores, mientras que la mortalidad por agresiones disminuyó 2,7 puntos porcentuales entre el 2021 y el 2022.

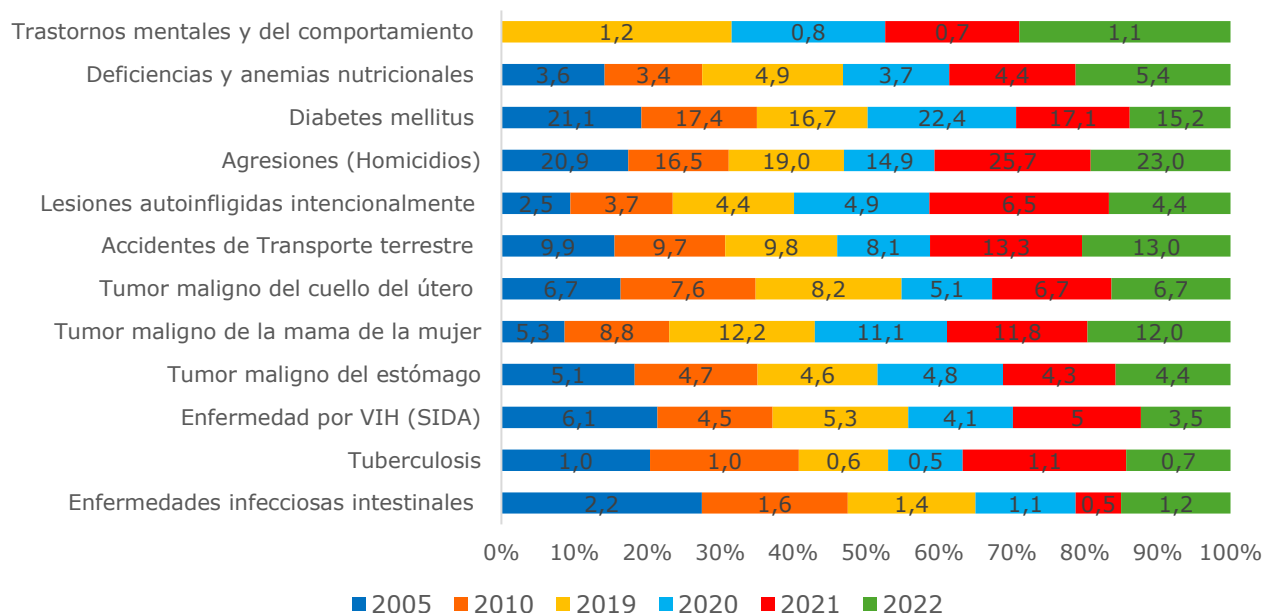
Por otro lado, aunque la mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente cayó 2,1 puntos porcentuales en el 2022, la mortalidad por trastornos mentales y del comportamiento incrementó 0,4 puntos porcentuales para este periodo, subrayando la importancia de la atención a la salud mental.

Además, se observó una disminución en las tasas de mortalidad por agresiones y diabetes mellitus en 2,7 y 2,1 puntos porcentuales respectivamente, sin embargo, la mortalidad por deficiencias y anemias nutricionales incrementó 1,0 punto porcentual.

La cartografía social realizada concuerda con el diagnóstico del componente cuantitativo del ASIS 2023, en donde las enfermedades crónicas y renales son percibidas como un problema no resuelto en la comunidad y que requieren tratamientos como la diálisis con enormes barreras de acceso, tanto económicas, como en la prestación de servicios de salud y en el transporte. También se percibe una alta prevalencia de violencia intrafamiliar alto consumo de sustancias psicoactivas y suicidios especialmente en la población adolescente y joven, señalan también la necesidad de programas de salud mental más robustos y la continuación de una estrategia como “Sucre Escucha”.



Gráfico 93 Indicadores de mortalidad, Sucre



Nota: Indicadores de mortalidad trazadores del Plan Decenal de Salud Pública. 2005, 2010, 2019 - 2022
Fuente: Ministerio de Salud y Seguridad Social, reporte de caracterización dispuesto en SISPRO.

Finalmente, entre 2005 y 2022, la mortalidad en salud mental reflejó una problemática multifacética con 260 muertes, destacando la epilepsia (73%), trastornos mentales y del comportamiento (26%), y trastornos por consumo de sustancias psicoactivas (1%). Los trastornos por consumo de psicoactivos mantuvieron tasas bajas, aunque en 2022 se observó un alarmante incremento a 100% en los hombres (ASIS,2023).

3.2.3.2. Determinantes de la salud

De acuerdo con el ASIS (2023), actualmente, la falta de infraestructura y riego, y las deficiencias en el control de calidad en el Departamento, afectan de forma directa la seguridad alimentaria, asimismo, la informalidad laboral y la falta de oportunidades productivas, y capacitación exponen a la población a la inestabilidad económica, lo que repercute en restricciones en el acceso a servicios de salud y alimentación adecuada, aumentando la vulnerabilidad ante enfermedades crónicas y transmisibles.

El crecimiento del PIB del departamento, aunque significativo, no se ha traducido equitativamente en beneficios para la salud pública, señalando la necesidad de una distribución más justa de los recursos económicos y una mayor inversión en infraestructura sanitaria y servicios de salud.



Asimismo, el desempleo y las condiciones laborales precarias contribuyen al estrés y problemas de salud mental, mientras que la informalidad y la falta de capacitación aumentan el riesgo de accidentes y enfermedades ocupacionales. La situación es aún más crítica para la población campesina que habita en zonas rurales, con tasas de ocupación significativamente inferiores, exacerbando las desigualdades socioeconómicas y limitando el acceso a servicios básicos de salud.

La infraestructura vial y de transporte, clave para el acceso a servicios de salud, presenta serias deficiencias, con un 24,6% de vías pavimentadas y un 62% de zonas rurales accesibles en menos de tres horas a centros de atención, lo que impacta negativamente la conectividad y la eficiencia del sistema de referencia y contrarreferencia.

La accidentalidad vial se ha incrementado significativamente, con un 39% más muertes en 2023 respecto a 2022, y las lesiones por accidentes viales han aumentado en un 100%, reflejando el riesgo asociado al uso inadecuado de medidas de seguridad, como el bajo uso de cascos (31%) y cinturones de seguridad (54,6%), especialmente en las personas dedicadas al “*mototaxismo*”.

La salud es directamente influenciada por factores educativos y de alfabetización, donde el analfabetismo ya se ha registrado se encuentra entre los más altos del país. Esta situación, contribuye a un ciclo de pobreza y limitación en oportunidades de empleo y desarrollo socioeconómico.

La desigualdad en salud se evidencia en la correlación entre el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) y la tasa de analfabetismo, con municipios como Chalan y San Onofre mostrando las mayores disparidades frente a la capital, Sincelejo. El Riesgo Atribuible Poblacional (RAP) indica que más de la mitad de los problemas de salud en la población analfabeta podrían evitarse con mejor educación, resaltando la importancia de intervenciones educativas como estrategia clave para mejorar la salud pública. La incidencia de la pobreza monetaria y multidimensional, con un 30,3% en 2021, junto a la percepción de pobreza del 78,7% y una satisfacción con los ingresos de 5,7, subraya la vulnerabilidad económica y su impacto en la salud.

La concentración del 63,5% de viviendas en la cabecera municipal sugiere una alta densidad poblacional que, junto a un déficit cualitativo de vivienda reducido al 53,1% en 2022 desde un 69% en 2021, indica una mejora en las condiciones habitacionales, pero aún persiste una brecha importante entre zonas urbanas y rurales. El elevado déficit habitacional, que alcanza el 61,3% en 2022, y condiciones de hacinamiento, afectan



directamente la salud pública, incrementando riesgos de enfermedades respiratorias, transmisión de enfermedades infecciosas, y problemas de salud mental.

El acceso a servicios básicos en el territorio sucreño revela problemáticas significativas en cuanto a acueducto, alcantarillado, aseo (con coberturas inferiores al 90%), energía eléctrica, y gestión de residuos, impactando directamente en la salud pública y destacando la desigualdad entre áreas urbanas y rurales. La presencia de una alta intolerancia social y religiosa, exacerbada por la violencia y el conflicto armado, dificultan la cooperación y adopción de medidas sanitarias esenciales como la vacunación entre otros programas de promoción de salud y prevención de la enfermedad.

Se observa un panorama mixto en cuanto a los indicadores de salud, reflejando tanto avances como desafíos persistentes. Por un lado, las barreras de acceso al cuidado de la primera infancia han disminuido significativamente, de un 25,4% en 2005 a un 2,0% en 2018, mientras que las barreras al servicio de salud general han mostrado una ligera mejoría, pasando de un 7,3% a un 6,2% en el mismo periodo. Sin embargo, la cobertura de vacunación presenta preocupaciones: aunque se reportó un aumento en 2023 con la BCG al 86,6% y 86,7% para HB, cifras por debajo del umbral deseado del 95% destacan deficiencias en la protección contra enfermedades como la tuberculosis y la hepatitis B. Además, se registra una fluctuación en las coberturas de vacunas esenciales, con descensos notables en 2022, como la Pentavalente y la Antipolio a solo el 57,9%, aunque algunas recuperaciones se observaron en 2023, como la Pentavalente al 100,5% y la Triple Viral al 95,6%.

Este contexto se complica por factores como la crisis financiera de las Empresas Sociales del Estado, percepciones negativas sobre las vacunas, y deficiencias en la infraestructura para el almacenamiento de éstas. En el ámbito materno-perinatal, se evidencia un progreso, con un aumento en el número de nacidos vivos con al menos cuatro controles prenatales del 74,9% en 2005 al 87,9% en 2021, y un incremento en los partos institucionales al 99,8% en 2021. Sin embargo, el aumento en los partos por cesárea hasta el 70,5% en 2021 sugiere una tendencia hacia la medicalización excesiva del parto.

A pesar de estos desafíos, se destaca una menor prevalencia de consumo de cigarrillos en Sucre, en comparación con el promedio nacional, lo que podría indicar una menor incidencia de problemas de salud relacionados con el tabaco. Estos indicadores, en conjunto con los determinantes de salud socioculturales, económicos y territoriales, subrayan la importancia de estrategias de intervención focalizadas y el fortalecimiento



de políticas de salud pública para abordar las complejas problemáticas de salud en el departamento.

La prevalencia de inseguridad alimentaria es del 47,9% según la Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2022 del DANE, superando la media nacional del 28,1%. Este problema se agrava en áreas rurales con un 61,2% frente a un 39,7% en zonas urbanas. La dieta rica en sodio, grasas saturadas y carbohidratos culturalmente aceptada por la población sucreña contribuye al aumento de enfermedades no transmisibles. El manejo inadecuado a productos de la zona como queso costeño y productos del mar se ven frecuentemente asociados a enfermedades transmitidas por alimentos, además factores como el desplazamiento forzado, condiciones habitacionales deficientes y escasez de redes de apoyo contribuyen a esta situación.

La nutrición inadecuada se refleja en altas tasas de desnutrición y sobrepeso, con un 10,2% de bajo peso al nacer en 2021, incrementando desde el 9,2% en 2020, y una preocupante prevalencia de obesidad del 33,1% en hombres y 58,2% en mujeres según ENSIN 2010. La situación es aún más crítica entre los niños, con un 79,6% consumiendo bebidas azucaradas según la ECV 2018, y la persistencia de prácticas alimenticias perjudiciales como el alto consumo de alimentos procesados.

La desnutrición aguda se notificó en 151 casos en 2021 (SIVIGILA), subrayando la necesidad de estrategias de búsqueda activa y mejoras en la atención nutricional. La gestión inadecuada de alimentos y la falta de acceso a tecnologías de conservación adecuadas se evidencian en un 41,1% de hogares botando alimentos por mala conservación. Estos problemas se agravan por las condiciones socioeconómicas, barreras de acceso a servicios de salud y atención prenatal insuficiente, en un contexto donde factores ambientales y de conducta exacerbados por la falta de infraestructura adecuada y apoyo institucional limitan severamente la capacidad de respuesta frente a estas problemáticas en salud.

La violencia hacia el adulto mayor varió significativamente, desde 35,6 casos por 100,000 habitantes en 2015 a 12,1 en 2021, evidenciando la necesidad de políticas focalizadas en este grupo etario. La violencia de pareja, con una leve disminución de 91,6 casos en 2015 a 82,5 en 2019, subraya la persistencia de esta problemática, afectando principalmente a mujeres.



3.2.3.3. Aseguramiento e infraestructura en salud

La cobertura del aseguramiento en salud para el 2023 alcanza el 99,22% en el departamento, a nivel nacional la cobertura del sistema de salud incrementó 1,34 puntos porcentuales para el periodo comprendido entre 2020 y 2022, mientras que en Sucre no se presentaron cambios, sin embargo, para el 2023 tanto a nivel nacional como departamental se presentó una caída sobre ésta que para el departamento representó una disminución de 0,78 puntos porcentuales en su cobertura con respecto al 2022, lo cual revela deficiencias en la gestión del aseguramiento a nivel municipal.

Para el 2022, las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio cuentan con un total de 977.611 afiliados, de los cuales el 80,95% se encuentran afiliados en el régimen subsidiado y solo el 19,04% al contributivo. Asimismo, se destaca que el 86,06% del total de afiliados se concentran en cinco EPS (Mutual ser EPS, Nueva EPS, Coosalud, EPS familiar de Colombia y Salud Total EPS). Estas entidades se enfrentan a una situación financiera crítica, limitando su capacidad para mantener y expandir los servicios, afectando así la calidad y accesibilidad de la atención en salud.

La construcción e implementación de modelos de salud propios e interculturales no han registrado avances significativos, un asunto especialmente relevante dado el perfil étnico diverso de la población de Sucre. La necesidad de integrar prácticas y conocimientos tradicionales en el sistema de salud es imperativo para asegurar una atención culturalmente apropiada.

Tabla 30 Cifras de afiliación en salud

Régimen	Nacional				Departamental			
	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Contributivo	23.362.083	24.623.736	23.527.972	23.467.303	158.209	172.331	163.927	166.065
Subsidiado	24.026.912	23.968.577	25.671.278	26.174.133	777.507	773.784	791.399	790.146
Excepción y especiales	2.195.331	2.338.629	2.222.664	2.219.895	22.021	22.549	22.285	22.335
Afiliados	49.584.326	50.830.942	51.422.914	51.861.331	957.737	968.664	977.611	978.546
Población DANE	50.709.385	51.328.449	51.881.908	52.442.921	955.832	967.391	977.027	986.270
Cobertura	97,78%	99,03%	99,12%	98,93%	100%	100%	100%	99,22%
Afiliados subsidiados sin SISBEN IV	0	8.147.150	6.693.390	5.920.952	0	202.897	143.778	118.239
Afiliados poblaciones especiales subsidiado	0	2.916.968	2.521.843	2.387.038	0	93.061	68.561	58.158



Régimen	Nacional				Departamental			
	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
sin SISBEN IV								
Afiliados de oficio sin SISBEN IV	0	341.219	25.693	15.305	0	3.208	157	79
Afiliados régimen subsidiado No pobre, No vulnerable	0	0	11.302	29.442	0	0	63	91

Fuente: Ministerio de Salud, cifras de afiliación en salud.

Sucre se enfrenta a retos en términos de distribución, capacidad y sostenibilidad financiera de los servicios de salud. Actualmente cuenta con 852 prestadores de servicios de salud, distribuidos principalmente entre profesionales independientes (56%) e instituciones IPS (39%). La mayoría son de naturaleza privada (96%).

La oferta de servicios de salud se compone de un amplio espectro que incluye apoyo diagnóstico (28,9% del total de servicios), consulta externa (57%), e internación (3,9%), entre otros. Sin embargo, la falta de datos sobre la complejidad de muchos prestadores (96% registrados como "Sin dato") es preocupante, especialmente en un contexto donde sólo un pequeño porcentaje alcanza niveles más avanzados de atención (nivel 1 y 2).

En cuanto a la infraestructura física, Sucre dispone de 2.388 camas hospitalarias y 696 camillas, con una concentración significativa en Sincelejo, Corozal y San Marcos, lo que indica una distribución desigual que podría afectar la accesibilidad en municipios más pequeños y remotos. Además, el departamento cuenta con 167 ambulancias y 19 unidades móviles, cifras que, aunque alentadoras, son insuficientes para la demanda de servicios y requieren una mejor distribución.

La situación financiera de las Empresas Sociales del Estado (ESE) es crítica, con un modesto incremento en ingresos entre 2020 y 2021, que apenas supera los gastos, y un alarmante aumento de pasivos (35,57%). Además, de las 27 ESE en Sucre, la clasificación de riesgo muestra que una mayoría se encuentra en proceso de clasificación o bajo programas de saneamiento fiscal, reflejando la urgencia de reestructurar y fortalecer la gestión financiera y operativa.



Tabla 31 Capacidad instalada según tipo de servicio y naturaleza del prestador, Sucre 2023

Detalle	Mixta		Privada		Pública		Total
	Número	Proporción	Número	Proporción	Número	Proporción	
Ambulancias	0	0,0%	77	46,1%	90	53,9%	167
Camas	10	0,4%	1.816	76,0%	562	23,5%	2.388
Camillas	0	0,0%	433	62,2%	263	37,8%	696
Consultorios	0	0,0%	1.160	79,2%	304	20,8%	1.464
Salas	0	0,0%	307	82,1%	67	17,9%	374
Sillas	0	0,0%	554	100,0%	0	0,0%	554
Unidad móvil	0	0,0%	8	42,1%	11	57,9%	19
Total	10	0,2%	4.355	76,9%	1.297	22,9%	5.662

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del REPS (2023).

El Talento Humano en Salud (THS) refleja una fuerte presencia de auxiliares en enfermería, representando el 47,5% del total, con una densidad significativa de 145,6. Esta cifra contrasta con la participación de universitarios que forman el 42,5% del THS con una densidad de 130,3, y con la escasez de postgrados, donde los doctorados están prácticamente ausentes y las maestrías poseen una densidad mínima de 0,1. La participación de perfiles como especialistas, tecnólogos y técnicos profesionales suman apenas un 8%. Además, la fuerza laboral está altamente centrada en la medicina general y la enfermería, con una gama más reducida de otros roles especializados como psicología, odontología y fisioterapia, los cuales varían entre el 3,4% y el 5,7%.

Los índices de Hoover estimados por perfil de formación indican una asignación desequilibrada. Esto sugiere que no solo hay inequidades en la distribución de recursos críticos, sino que también existen variabilidades en la calidad y accesibilidad de la atención de salud, lo que podría impactar negativamente en la eficacia de la cobertura sanitaria en todo el territorio.

Este problema indica que es necesario fortalecer las políticas de distribución del personal de salud para asegurar una cobertura más equitativa y mejorar la calidad del servicio en el Departamento de Sucre. También se resalta la urgencia de promover programas de formación avanzada y especialización, especialmente entre los grupos étnicos menos representados, para fortalecer el desarrollo profesional y la capacidad de innovación y liderazgo en el sector salud.

El departamento de Sucre enfrenta desafíos significativos en la detección y control de enfermedades precursoras y de alto costo como la diabetes mellitus y la hipertensión arterial, conforme lo reportado por la Secretaría de Salud departamental se presenta un



incremento en la prevalencia de 0,6 puntos porcentuales en ambos casos para el periodo comprendido entre 2020 y 2022, lo que refleja la necesidad de intervenciones para prevenir y controlar estas enfermedades en la población del departamento.

Por otra parte, las actividades de minería ilegal desarrolladas en Antioquia han contaminado las fuentes hídricas aportantes a La Mojana e, incluso, la cuenca del río Magdalena. En departamentos como **Sucre**, Bolívar y Córdoba hay registro de personas con más de 60 microgramos de mercurio por litro de sangre. En el marco de lo anterior, según el artículo “*El letal mercurio y su posible relación con la enfermedad renal crónica de la Universidad del Rosario*”, aunque por lo general enfermedades como la diabetes, la hipertensión arterial y diversas alteraciones genéticas e inmunológicas son las causas que tradicionalmente han derivado el desarrollo de la Enfermedad Renal Crónica (ERC), la exposición ambiental a sustancias contaminantes como el mercurio es dominante en los factores de riesgo. Según el informe de la Cuenta de Alto Costo (CAC), Bolívar y Sucre hacen parte de los departamentos de mayor prevalencia de ERC estandarizada en 2020, cifra soportada en el documento ASIS (2023) en el que se reporta un incremento en la tasa de incidencia de enfermedad renal crónica en estadio 5 de 7,3 puntos porcentuales, pasando de 10,3 en 2020 a 17,6 en 2022.

Finalmente, se evidencia el acelerado y fuerte incremento de la incidencia de VIH en el departamento, donde para el 2020 era de 1,8 y para el 2022 presentó cifras de 26,1, según el análisis epidemiológico realizado por la Secretaría de Salud Municipal para la semana 31 del 2023 se reportaron 82 casos de VIH/SIDA siendo esta una de las patologías de enfermedades de transmisión sexual más común.

Tabla 32 Enfermedades precursoras, variación 2020 – 2022

Enfermedades precursoras	2020	2021	2022
Diabetes Mellitus			
Captación de diabetes mellitus de personas de 18 a 69 años	58,1	66,8	80,2
Prevalencia de diabetes mellitus en personas de 18 a 69 años	2,3	2,4	2,9
Hipertensión arterial			
Captación de hipertensión arterial de personas de 18 a 69 años	22,3	25,6	38,9
Prevalencia de hipertensión arterial en personas de 18 a 69 años	8,5	7,5	9,1
Enfermedad Renal Crónica			
Porcentaje de pacientes con diálisis con catéter temporal	29,0	31,4	30,9
Prevalencia de enfermedad renal crónica en estadio 5	88,9	94,7	89,8
Tasa de incidencia de enfermedad renal crónica en estadio 5	10,3	18,0	17,6
VIH/SIDA			



Cobertura de TAR en PVV	94,4	97,1	88,2
Cobertura de TAR en PVV 15 - 49 años	94,5	95,3	88,9
Incidencia de VIH	1,8	0,7	26,1
Prevalencia de VIH	0,3	0,1	0,3
Prevalencia de VIH 15 - 49 años	0,6	0,2	0,5

Fuente: Análisis de situación de salud actualización 2023, Secretaría de Salud Departamental Sucre.

3.2.4. Sector Deporte y Recreación

El deporte, la recreación y la actividad física son esenciales para el desarrollo integral del ser humano, abarcando aspectos físicos, sociales, cognitivos, emocionales, comunicativos y espirituales. De acuerdo con el Artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, estas actividades no solo fomentan la formación integral de las personas, sino que también contribuyen a la preservación y mejora de la salud humana.

El deporte y la recreación son reconocidos como parte fundamental de la educación y se consideran una inversión en el bienestar social público; además, se garantiza el derecho de todas las personas a la recreación, la práctica deportiva y el uso provechoso del tiempo libre, por lo que el Estado se compromete a promover estas actividades y a supervisar, vigilar y regular las organizaciones deportivas y recreativas, asegurando que su estructura y propiedad sean democráticas.

El Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Sucre, conocido como INDERSUCRE¹, se erige como el ente principal encargado de promover y supervisar el desarrollo del deporte, la recreación y la educación física en el departamento. Establecido mediante la Ordenanza 006 de 1999 por la Honorable Asamblea Departamental, se ha consolidado como un pilar fundamental en el impulso de actividades que fomentan el bienestar físico, mental y social de la comunidad sucreña.

En el accionar del Instituto se han podido identificar cuatro (4) situaciones problema, tales como son los problemas de **financiación, infraestructura deportiva, políticas públicas propias del sector e insuficiencia del sistema misional para un mejor posicionamiento**, las cuales obstaculizan el debido cumplimiento de los procesos misionales y el posicionamiento de la entidad a nivel regional y nacional.

¹ [Ordenanza No. 006 \(1999\)](#). Asamblea Departamental de Sucre. Por medio de la cual se crea el Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Sucre. 12 de agosto de 1999.

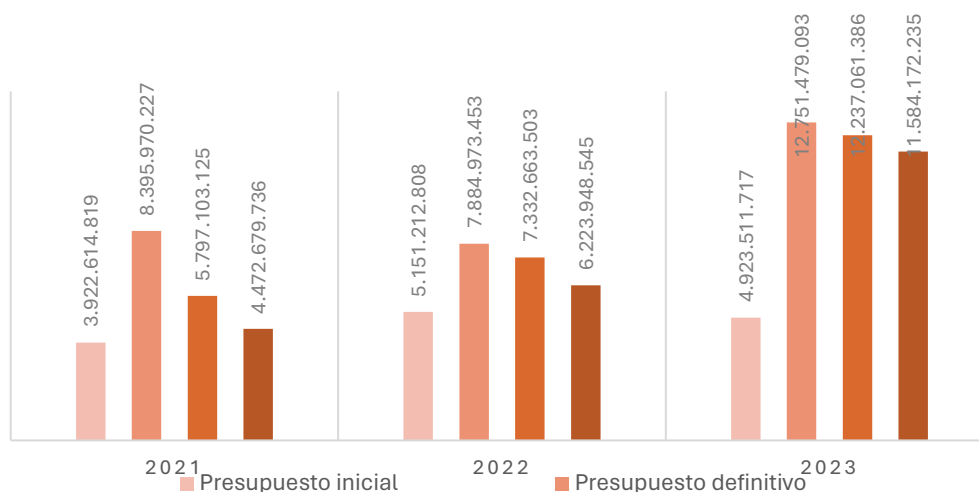


3.2.4.1. Financiación

INDERSUCRE dispone de seis fuentes principales de ingresos: el impuesto al consumo de cigarrillos nacionales y extranjeros, el IVA aplicado a los licores extranjeros, el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares destinados al deporte, la estampilla pro-desarrollo, la tasa pro-deporte e ingresos corrientes de libre destinación – (ICLD) fuentes que constituyen el 100% del presupuesto de la entidad.

En términos de distribución presupuestaria, se observa que 43% del presupuesto es destinado para cubrir gastos de funcionamiento; de este modo el 57% del presupuesto restante es destinado para inversión en programas misionales e infraestructura deportiva, cifra que resulta insuficiente teniendo presente el presupuesto ejecutado para satisfacer las necesidades correspondientes al fomento y desarrollo deportivo, el deporte asociado y alto rendimiento en el Departamento de Sucre.

Gráfico 94 Comportamiento presupuestal - INDERSUCRE



Fuente: Elaboración propia. INDERSUCRE

Ahora bien, para el periodo 2023 se observa un presupuesto ejecutado superior al 45% en relación con los dos periodos anteriores producto del proceso de preparación y participación de Sucre en los Juegos XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Paranales. Situación que es reiterativa cada 4 años en Departamento de Sucre, puesto que los recursos para la preparación de los deportistas que representan al departamento en estas justas deportivas suelen ser otorgado seis meses antes de la competencia deportiva, conllevando al departamento a los bajos resultados que históricamente han marcado al deporte asociado y de alto rendimiento en Sucre.

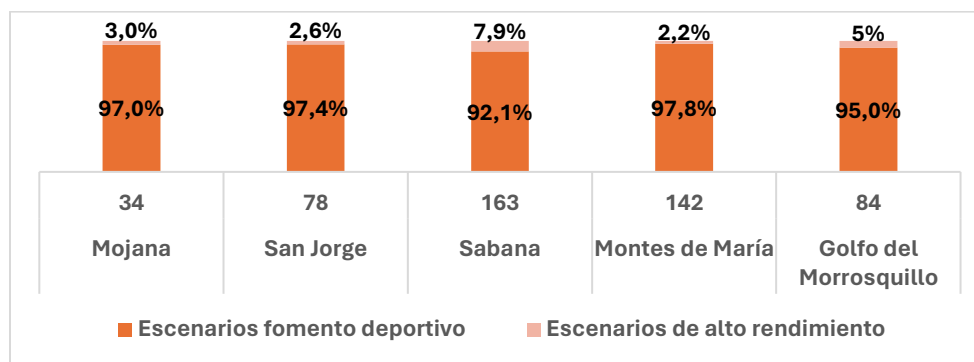


3.2.4.2. Infraestructura

El departamento de Sucre enfrenta una carencia significativa en infraestructura deportiva de alto nivel. De los 501 espacios deportivos disponibles, solo 22 están diseñados para alta competencia o alto rendimiento, representando un escaso 4,4%. En contraste, el 95,6% de las instalaciones deportivas se destinan a actividades recreativas y de fomento DRAF, con un total de 479 escenarios deportivos dedicados a estas iniciativas. Por otro lado, se evidencia que las subregiones de la Sabana y Montes de María concentran el 60,9% del total de escenarios deportivos con 163 y 142 escenarios respectivamente.

En todas las subregiones del departamento, la mayoría de los espacios disponibles se dedican al fomento deportivo, representando el 97,0% en la Mojana, el 97,4% en San Jorge, el 92,1% en la Sabana, el 97,8% en los Montes de María y el 95% en el Golfo de Morrosquillo. Solo un pequeño porcentaje se reserva para actividades de alto rendimiento, el 3% en la Mojana, el 2,6% en San Jorge, el 7,9% en la Sabana, el 2,2% en los Montes de María y el 5% en el Golfo de Morrosquillo.

Gráfico 95 Escenarios deportivos Subregiones



Nota: Distribución de escenarios deportivos por subregiones

Fuente: Elaboración propia. INDERSUCRE

Además, se observa con inquietud que un porcentaje considerable de los escenarios deportivos exhiben deficiencias. De hecho, del total de instalaciones disponibles, el 41,5% se encuentran en mal estado, lo que representa un total de 208 escenarios. Por otro lado, el 36,7% se clasifican como regulares, sumando 184 escenarios en esta condición, y solo el 21,8% de los escenarios deportivos se consideran en buen estado, con un total de 109 instalaciones.

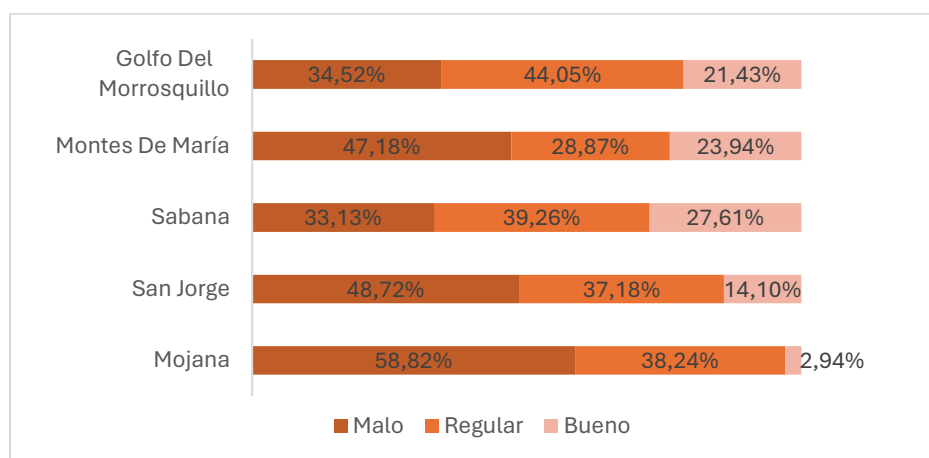
Al realizar el anterior análisis a nivel de subregión se destaca que, en la Mojana, el 58,82% de los escenarios deportivos se encuentran en mal estado, el 38,24% en estado



regular, y solo el 2,94% se encuentran en buen estado. Un panorama similar se presenta en la subregión de San Jorge, donde el 48,72% de los escenarios deportivos están en mal estado, el 37,18% en estado regular, y solo el 14,10% en buen estado.

Por otro lado, en la subregión de la Sabana, el 33,13% de los escenarios se encuentran en mal estado, el 39,26% en estado regular, y el 27,61% en buen estado. Para los Montes de María, se evidencia que el 47,18% están en mal estado, el 28,87% en estado regular, y el 23,94% en buen estado. Finalmente, en la subregión del Golfo de Morrosquillo, el 34,52% se encuentran en mal estado, el 44,05% en estado regular, y el 21,43% en buen estado.

Gráfico 96 Estado de los escenarios deportivos



Fuente: Elaboración propia INDERSUCRE.

Esta situación pone de manifiesto la necesidad urgente de realizar inversiones focalizadas por subregión en la mejora y mantenimiento de la infraestructura deportiva, con el propósito de asegurar un entorno propicio y seguro para la práctica deportiva en el departamento de Sucre.

Finalmente, se destaca una clara discrepancia entre la disponibilidad de instalaciones y la práctica de distintos deportes. Aunque existe una variedad significativa de escenarios deportivos en diversas categorías, es evidente la ausencia de infraestructuras fundamentales para ciertos deportes específicos. Por ejemplo, no se cuentan con pistas de atletismo, piscinas olímpicas, centros de alto rendimiento o coliseos de combate, lo cual limita la oferta deportiva y recreativa en el área. Esta disparidad resalta la urgencia de evaluar las necesidades deportivas de la comunidad y tomar medidas para desarrollar



infraestructuras que cubran una gama más amplia de actividades deportivas, promoviendo así un estilo de vida activo y saludable para todos los residentes.

Tabla 33 Inventario de escenarios deportivos en el departamento

Escenarios deportivos	total
Polideportivos	30
Coliseos cubiertos	1
Canchas múltiples	90
Estadios de beisbol	3
Estadios de softbol	12
Estadios de Futbol	14
Canchas de microfutbol	108
Canchas sintéticas de microfutbol	5
Canchas de Voleibol	6
Canchas de Futbol	198
Canchas sintéticas de futbol	1
Canchas de beisbol	1
Canchas de baloncesto	5
Canchas de softbol	17
Canchas de tejo	2
Pistas de patinaje	1
Parques recreo deportivos	6
Gimnasios	-
Piscinas	-
Ludotecas	-
Patios de recreo	-
Complejos recreativos	1
Total	501

Nota: Incluye a los colegios oficiales

Fuente: Elaboración propia. INDERSUCRE

3.2.4.3. Políticas públicas

Es importante destacar que, en términos del marco normativo y políticas públicas específicas para el sector, el departamento de Sucre presenta un déficit notable, puesto que actualmente carece de una política pública del deporte, la recreación y la actividad física que guíe los procesos a corto, mediano y largo plazo en búsqueda de un posicionamiento del departamento a nivel deportivo.



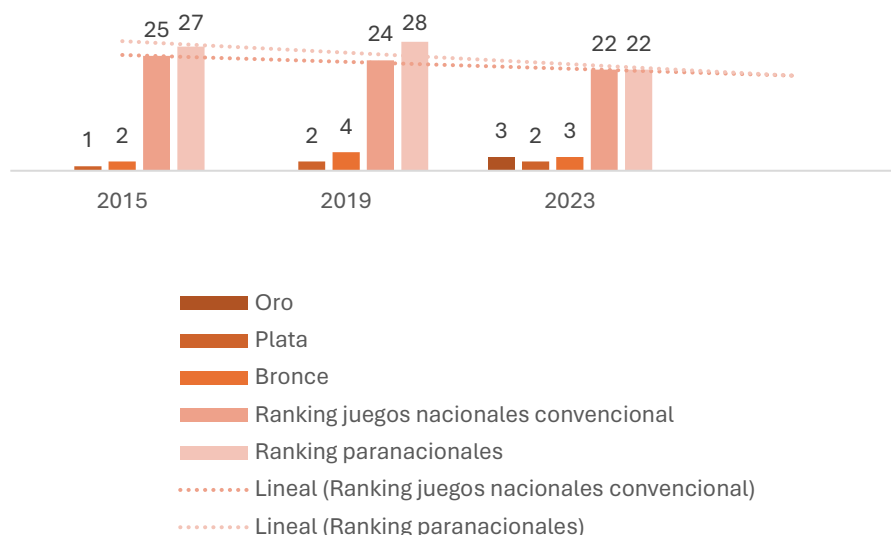
Por lo anterior, esta política pública debe estar basada bajo dos pilares fundamentales. Por un lado, el fomento y desarrollo deportivo el cual comprende la infraestructura y escenario deportivos acorde a las necesidades y potencialidades deportivas a nivel subregional; los procesos propios para el fomento del deporte, la recreación y la actividad física en el departamento de Sucre, mediante una oferta institucional en articulación con todos los entes municipales y actores clave del sistema nacional del deporte.

Por otro lado, esta política pública debe comprender el pilar de deporte asociado y alto rendimiento en búsqueda de definir estrategias y lineamientos para apoyar el talento deportivo, la generación de la reserva deportiva y la promoción del deporte competitivo y de alto rendimiento en el departamento de Sucre.

3.2.4.4. Insuficiencia del sistema misional para un mejor posicionamiento

En términos de insuficiencia del sistema misional para un mejor posicionamiento, INDERSUCRE ha enfrentado dificultades prolongadas. Por un lado, al analizar el historial del departamento en eventos deportivos de gran relevancia, como los Juegos Deportivos Nacionales (según el Artículo 27 del Decreto 1228 de 1995) y los Juegos Deportivos Paranales (según el Artículo 8 de la Ley 582 de 2000), se evidencia la necesidad de mejorar en este aspecto como representante del departamento en dichos eventos. Según las estadísticas oficiales de las últimas tres versiones de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales, el desempeño del departamento de Sucre no ha sido el más favorable. En el año 2015 el departamento se posicionó en el puesto 25 en deporte convencional y 27 en paradesportes de 28 delegaciones participantes; respectivamente para el año 2019 Sucre ocupó el puesto 24 en deporte convencional y 28 en paradesportes de 29 delegaciones participantes; así mismo para el año 2023 Sucre se posicionó en el puesto 22 en deporte convencional y 22 en paradesportes de 28 delegaciones participantes; siendo este el periodo en el cual el departamento de Sucre ha logrado tener una mejor representación en estas justas deportivas, consideradas las más importantes del país en materia de deporte asociado y de alto rendimiento.

Gráfico 97 Posicionamiento y competitividad juegos Nacionales y Paranales Sucre



Fuente: Estadística Sucre en Juegos Nacionales.
juegosnacionales.gov.co/organización/organización/260

Los resultados obtenidos en estos eventos reflejan una cruda realidad del departamento de Sucre, puesto que no se ha logrado alcanzar el nivel deseado de rendimiento y representación en comparación con otras regiones del país, lo cual está asociado a diferentes causas.

En primer orden, el departamento de Sucre no cuenta con un programa eficiente de deporte asociado y de alto rendimiento, fundamentado en el decreto 1052 de 2022 por medio del cual se *“Define estrategias y lineamientos para apoyar el talento deportivo, la generación de la reserva deportiva y la promoción del deporte competitivo y de alto rendimiento”* que permita brindar a los deportistas un proceso de formación integral, garantizando la contratación de entrenadores idóneos, el acompañamiento de equipo metodológico y el acompañamiento del equipo de ciencias aplicadas al deporte; de tal modo que garantice a los deportistas un ciclo preparación, entrenamiento y competencia de 4 años como se establecen los ciclos olímpicos en búsqueda de la excelencia. Así mismo, el departamento de Sucre no cuenta con un proyecto eficiente de juegos departamentales como el máximo evento deportivo del departamento, que sirva como escenarios para la detección de nuevos talentos deportivos y como plataforma de preparación de los deportistas sucreños que se encuentren en las fases de desarrollo, perfeccionamiento, rendimiento y alto rendimiento deportivo.

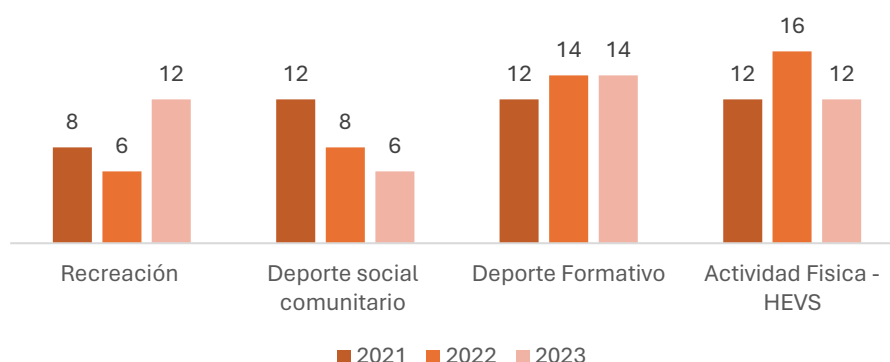
Del mismo modo, el departamento de Sucre no cuenta con un programa eficiente de deportista apoyado, que propenda por la dignificación del deporte de alto rendimiento



mediante la entrega de estímulos a deportistas destacados para que representen al departamento, situación que ha conllevado a la fuga de estos deportistas a otros departamentos y regiones del país; los cuales ofrecen a los deportistas sucreños este tipo de apoyo e incentivos, que tienen como finalidad consolidar el deporte como una opción y estilo de vida, permitiendo al deportista dedicar su tiempo a los procesos de preparación deportiva de alto rendimiento en búsqueda de un óptimo desempeño deportivo.

Por otro lado, en términos de insuficiencia del sistema misional para un mejor posicionamiento, INDERSUCRE en cuanto al fomento y desarrollo deportivo a nivel departamental se observa una notable falta de programas misionales estratégicos que abarquen los 26 municipios que componen el departamento. Esta deficiencia ha representado un obstáculo significativo para lograr un impacto comunitario sólido y efectivo durante el período comprendido entre 2021 y 2023.

Gráfico 98 Municipios impactados programas fomento



Fuente: Elaboración propia INDERSUCRE.

El programa misional de recreación, por ejemplo, para el año 2021 alcanzó únicamente a 8 de los 26 municipios, representando una cobertura municipal del 30,8%, en el 2022, esta cifra disminuyó significativamente, llegando solamente a 6 municipios, equivalente al 23,1% de la cobertura total de municipio. En contraste, en el año 2023, hubo un repunte significativo en la cobertura municipal del departamento con un 46,2% llegando a 12 municipios.

En términos de beneficiarios, en 2021 el programa de recreación registró la participación de 1.750 ciudadanos, con una predominancia del 57,1% de hombres y el 42,9% de mujeres. En 2022, el número total de beneficiarios disminuyó a 1.420, con un porcentaje



del 63,4% de hombres y el 36,6% de mujeres. Sin embargo, en el año 2023, se observó un aumento en la cantidad de beneficiarios, con un total de 3.880, de los cuales el 51,5% eran hombres y el 48,5% mujeres.

Por otro lado, el programa de deporte social comunitario mostró una tendencia decreciente en la cobertura durante el mismo período. En 2021, el programa alcanzó al 46,2% de los municipios, disminuyendo al 30,8% en 2022 y aún más al 23,1% en 2023. Respecto a los beneficiarios, en 2021 se contabilizaron 1.200 participantes, con un 66,7% de hombres y un 33,3% de mujeres. Esta cifra disminuyó a 800 en 2022, con un 75,0% de hombres y un 25,0% de mujeres, y para el año 2023 cayó nuevamente con solo 600 beneficiarios.

En contraposición, el programa de deporte formativo mostró una tendencia creciente en la cobertura, pasando del 46,2% en 2021 al 53,8% en 2022 y manteniéndose en 2023. En términos de beneficiarios, en 2021 participaron 478 personas, con un 67,2% de hombres y un 32,8% de mujeres, mientras que en 2022 aumentaron a 894, con un 68,1% de hombres y un 31,9% de mujeres, cifras que se mantuvieron estables para el 2023.

Finalmente, el programa de actividad física registró una cobertura del 46,2% en 2021, aumentando significativamente al 61,5% en 2022 y luego disminuyendo al 46,2% en 2023. En cuanto a los beneficiarios, en 2021 participaron 1.863 personas, con un predominio del 94,4% de mujeres y el 5,6% de hombre. En 2022, el número total de beneficiarios aumentó a 2.970, con un 86,5% de mujeres y un 13,5% de hombre, y en 2023 disminuyó a 1.824, con un 16,4% de hombres y un 83,6% de mujeres.

Por lo anterior, se hace necesario el fortalecimiento del fomento y desarrollo deportivo en el departamento mediante el establecimiento de proyectos, estrategias y lineamientos eficientes que contribuyan a un mejor impacto poblacional en beneficio de la salud y el bienestar para una mejor calidad de vida de los habitantes del departamento.

3.2.5. Cultura y Artes

Colombia ha sentado bases sólidas para la protección y fomento de la cultura desde la promulgación de la Constitución Política de 1991 y leyes subsiguientes. A partir de esto, se establece el deber del Estado de asegurar un acceso equitativo a la cultura para todos los ciudadanos a lo largo de sus vidas, enfatizando la educación continua y la enseñanza en todas las etapas. Asimismo, reconocen la importancia fundamental de la creatividad



y la expresión artística como derechos esenciales, al tiempo que salvaguardan el rico patrimonio cultural nacional.

El establecimiento del Ministerio de Cultura en 1997 y la posterior elaboración de planes nacionales de cultura reflejan el compromiso continuo del gobierno con el desarrollo cultural a largo plazo. Estos planes destacan la participación de la ciudadanía y la capacidad de adaptación a los cambios y desafíos en el sector.

En este contexto, el sector cultural en Colombia ha dado un paso significativo con el Plan Nacional de Cultura 2024-2038, *"Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz"*. Este plan, producto de una construcción y reflexión colectiva, ilustra la madurez y la organización del sector, al tiempo que integra una amplia gama de voces de todo el país. Estas voces han trazado una ruta estratégica para garantizar el pleno disfrute y acceso a los derechos culturales de la ciudadanía.

Este proceso ha inspirado la formulación de políticas culturales a nivel local en el departamento, dando lugar a la creación de la Política Pública Cultural de Sucre 2023-2033, a través del Plan Decenal de Cultura de Sucre: *"Un trenzado colectivo y diverso"*. Este plan se erige como la hoja de ruta para los próximos 10 años en el ámbito cultural de Sucre, y su implementación facilitará el diseño, gestión, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos a nivel departamental. Esta iniciativa será llevada a cabo en estrecha colaboración con las instancias municipales de cultura y otros sectores pertinentes, con el objetivo primordial de garantizar los derechos culturales de la ciudadanía sucreña.

La situación actual de la cultura en el departamento de Sucre ha sido abordada mediante un proceso técnico y participativo para la elaboración del primer plan decenal de cultura, titulado "Un trenzado Colectivo y Diverso". Este proceso se ha enriquecido con el análisis del informe de transición de la administración anterior y la celebración de actividades de participación ciudadana, como el pacto por la cultura y las artes firmado con los candidatos a la Gobernación el 11 de octubre de 2023, así como mesas de diálogo ciudadano para la formulación del actual plan de desarrollo. Estos esfuerzos han permitido captar las voces y necesidades actuales de la ciudadanía sucreña, estableciendo así un sólido punto de partida para la formulación de políticas culturales efectivas. Como resultado, se han identificado cuatro enfoques principales: a. Enfoque poblacional; b. Cultura y transformación social; c. Sostenibilidad cultural, y d. Articulación institucional e intersectorial.



3.2.5.1. Enfoque poblacional

Es imperativo garantizar los derechos culturales de las personas con discapacidad. Según las cifras reportadas por el Comité Departamental de Discapacidad del Departamento de Sucre para el año 2023, ya señalados en el aparte de inclusión social.

Principales Problemas asociados al Sector Cultural

- Insuficientes espacios para la transferencia intergeneracional de prácticas y saberes tradicionales en expresiones artísticas y culturales entre adultos mayores y niños, niñas y adolescentes.
- Escasa oferta de programas profesionales en escritura, producción literaria y otras disciplinas artísticas, así como la falta de espacios de investigación para el sector cultural.
- Insuficiencia de infraestructuras adecuadas para la difusión de productos artísticos y culturales desde los diferentes subsectores.
- Baja cantidad de casas de producción con estándares de calidad que permitan posicionar a los artistas locales en la industria musical.
- Déficit de oferta de educación formal e informal que promuevan conocimientos en mercadeo, divulgación, promoción cultural y uso de herramientas tecnológicas entre los artistas y gestores del subsector de danza, lo que limita su posicionamiento y reconocimiento a nivel regional, nacional e internacional.
- Ausencia de un archivo histórico y filmico virtual, así como de una infraestructura pública como una cinemateca para promover la circulación y apropiación de contenido audiovisual y de la memoria histórica.
- Débil articulación con las instituciones educativas para fortalecer el sector cultural y artístico.

Frente a los problemas identificados es necesario impulsar la ejecución de acciones públicas que permitan contribuir a la solución de los problemas identificados. Para ello se proponen las siguientes estrategias.

3.2.5.2. Cultura y transformación social

Es necesario implementar acciones destinadas a fortalecer las prácticas y procesos culturales que fomenten la transformación social. Este enfoque busca no solo consolidar la paz en el territorio y reconstruir el tejido social, sino también resaltar el papel del arte y la cultura como herramientas de expresión simbólica. Estas herramientas contribuirán



significativamente a iniciativas de innovación social, dirigidas a abordar las necesidades de la población vulnerable, especialmente niños y jóvenes que se encuentran en situaciones de violencia, delincuencia o consumo de drogas, así como otras problemáticas sociales.

3.2.5.3. Sostenibilidad cultural

El turismo comunitario se plantea como una estrategia fundamental para fortalecer la sostenibilidad en el departamento. En este enfoque, se destaca la importancia de las prácticas y tradiciones culturales, la colaboración entre los actores locales y los operadores turísticos, el impulso de emprendimientos vinculados al turismo cultural, el estímulo al diálogo cultural y la colaboración entre diferentes subregiones y sectores. Para lograr estos objetivos, se requiere promover la actividad cultural mediante el acceso a incentivos y asesoramiento técnico para la formulación de proyectos. Asimismo, es necesario impulsar acciones relacionadas con la formación, investigación, creación y difusión cultural.

3.2.5.4. Articulación institucional e intersectorial

Es esencial continuar avanzando en la construcción de estrategias que fortalezcan las instancias y dinámicas del Sistema Nacional de Cultura a nivel departamental y municipal, con el fin de mejorar la prestación del servicio público cultural mediante la capacitación y el reclutamiento de personal competente. Además, se percibe como necesario desarrollar agendas de trabajo con los departamentos del Caribe y proponer estrategias que faciliten la colaboración con las entidades estatales intersectoriales a nivel nacional, regional, departamental y municipal. Esto permitirá abordar de manera conjunta problemáticas relacionadas con la educación, la inclusión social, el turismo cultural, el patrimonio cultural, el fortalecimiento de emprendimientos y la promoción de la sostenibilidad ambiental dentro del contexto cultural, entre otros temas.

3.2.5.5. Principales desafíos en el sector cultural

El análisis de la actualidad cultural en el departamento ofrece una visión completa de las dinámicas y desafíos que conforman el panorama cultural de la región. Se identifican principales desafíos en cada uno de los subsectores, los cuales requieren atención y fortalecimiento.

En cuanto al desarrollo de actividades culturales, se detectan oportunidades para fortalecer la formación en programas de escritura, producción literaria y otras disciplinas



artísticas, así como para promover espacios de investigación en el sector cultural. Respecto a la creación y producción, se observa una necesidad de ampliar los espacios para la producción de alta calidad y fomentar la producción cultural en la región. En términos de circulación y mediación, se evidencia una falta de espacios para la difusión de productos artísticos y culturales desde diversos subsectores.

Los artistas y gestores del subsector de danza demandan conocimientos en mercadeo, divulgación, promoción cultural y uso de herramientas tecnológicas para el posicionamiento y reconocimiento de sus iniciativas y proyectos a nivel regional, nacional e internacional. En el ámbito musical, es prioritario fortalecer las producciones con estándares de calidad para posicionar a los artistas locales en la industria musical.

El subsector de teatro y circo requiere incentivos para la investigación y enfrenta un bajo consumo de estas creaciones debido a una débil valoración y apropiación de estos lenguajes artísticos. En materia de cinematografía, se señala la falta de equipos profesionales, capacidades técnicas y de gestión de recursos, así como la necesidad de estímulos específicos para el sector.

Además, en Sucre no existe un archivo histórico ni fílmico virtual, ni una infraestructura pública, como una cinemateca, para promover la circulación y apropiación de contenido audiovisual y de la memoria histórica. Por otra parte, los medios comunitarios necesitan apoyo gubernamental y de iniciativas privadas para fortalecer las emisoras comunitarias y garantizar su sostenibilidad económica, así como propiciar la diversidad en la titularidad de las licencias para asegurar una representación plural de la comunidad. Por último, el subsector de artes plásticas y visuales enfrenta debilidades en procesos organizativos y de redes, lo que limita su capacidad de gestión y la posibilidad de ampliar el alcance de sus acciones.

En este sentido, es crucial continuar con la implementación del proyecto "Fortalecimiento de las artes plásticas y visuales en los municipios de Sincelejo, Corozal, Morroa, Santiago de Tolú y San Pedro", que se enfoca en desarrollar procesos de formación mediante laboratorios de investigación-creación destinados a 374 artistas plásticos y visuales de los municipios priorizados; fomentar espacios para la circulación y divulgación de las obras de los artistas plásticos y visuales a nivel municipal, departamental y regional; e incrementar la competitividad mediante la formación en emprendimiento, así como la dotación de insumos, equipos y herramientas para desarrollar y mejorar la calidad de sus obras.



Además, es importante concluir el proyecto "Implementación de una estrategia de profesionalización de artistas, formadores y gestores culturales del departamento", que contempla el fortalecimiento de los procesos formativos en el campo de las artes y la gestión cultural, a través de la profesionalización de 126 artistas, formadores y gestores culturales del departamento de Sucre. Este proyecto busca implementar programas académicos de educación superior en áreas como música, danza, artes plásticas y visuales, y gestión cultural, reconociendo los saberes previos adquiridos a lo largo de la vida y la experiencia artística de los beneficiarios. Esto permitirá que los profesionales contribuyan al sector cultural del departamento.

Asimismo, es prioritario avanzar en la apropiación y valoración social del patrimonio material e inmaterial, así como de los oficios tradicionales y sus portadores como actores que contribuyen a su preservación y divulgación. Por lo tanto, es esencial dar continuidad al proyecto "Implementación del laboratorio artesanal de Sucre", que actualmente favorece a 248 beneficiarios y busca poner en valor los oficios vocacionales del departamento y reconocer a los sabedores y portadores del patrimonio cultural de Sucre.

De igual forma, es crucial priorizar acciones concretas para fomentar la integración de elementos de la identidad cultural sucreña en las narrativas vitales de la población infantil y juvenil, quienes construyen nuevas identidades urbanas y en ocasiones no retoman elementos de la identidad de los grupos étnicos, campesinos, pescadores o territorios rurales y bioculturales sucreños. El diálogo y la transmisión de saberes al interior de las familias, entre los abuelos y las nuevas generaciones, no son suficientes para que las experiencias y conocimientos de los sabedores tradicionales de las distintas comunidades locales sean apropiados y valorados, y garantizar así la permanencia de la rica memoria cultural y del patrimonio inmaterial en Sucre.

Los procesos de investigación, documentación, divulgación, difusión y formación del patrimonio cultural deben fortalecerse para instaurar procesos de reconocimiento y visibilización de la diversidad de memorias e identidades, especialmente de aquellas relacionadas con grupos étnicos, campesinos, pescadores, víctimas del conflicto, personas reincorporadas y privadas de la libertad.

Además, es necesario abordar la falta de un archivo histórico en Sucre, cuya ausencia agudiza las amenazas de deterioro del patrimonio cultural material, así como la escasez de espacios dedicados al trabajo en torno a la memoria del conflicto armado. Aunado a ello, las artes y la cultura no juegan un papel determinante como herramientas de reparación simbólica y dignificación de las poblaciones afectadas.



No obstante, este panorama de debilidades y amenazas puede contrastarse con un conjunto de oportunidades y fortalezas en torno al patrimonio y las memorias sucreñas. La población reconoce que el conflicto armado fue una vivencia que marcó su historia reciente, y sus efectos negativos deben ser enfrentados de forma colectiva a través de las artes y la cultura, para influir de manera positiva en la salud mental de los pobladores y construir una nueva sociedad que haya logrado tramitar esta dolorosa parte de su historia sin caer en el olvido o el silencio. Los sucreños se consideran sobrevivientes que han resistido el conflicto social y se esfuerzan por afianzar el valor de la vida sobre el de la muerte, eliminando los conflictos derivados de la diferencia cultural, étnica, sexual o de género.

Por otro lado, el patrimonio natural del territorio, representado en la gran diversidad de ecosistemas, ofrece la posibilidad de adoptar modelos de desarrollo sostenible con una visión patrimonial. Además, los vestigios de las culturas prehispánicas son numerosos y representan una riqueza de la memoria cultural local con un gran potencial turístico en el departamento de Sucre.

3.2.5.6. Bellas Artes

La Escuela Politécnica de Artes y Ciencias de Sucre (EPAC), como institución educativa de nivel departamental, ha sido reconocida como una entidad autónoma y descentralizada desde su creación en 1972, según el Decreto 00463 emitido por la Gobernación de Sucre. Este reconocimiento oficial se ha reafirmado mediante el Decreto No. 0184 de 2017, que le otorga Personería Jurídica adscrita a la Secretaría de Educación Departamental de Sucre. A su vez, la EPAC ha sido designada como una institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), conforme al artículo 2.6.3.3 del Decreto 1075 de 2005 del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Sin embargo, a pesar de su estatus oficial, la EPAC enfrenta desafíos significativos en cuanto a su impacto en la oferta educativa para los jóvenes y adultos de Sucre. Aunque ofrece ocho programas técnicos laborales por competencias, principalmente en el municipio de Sincelejo y su área circundante, su presencia y alcance parecen ser limitados. Esto se debe en parte a su domicilio en Sincelejo, un municipio certificado, lo que significa que la EPAC está bajo la supervisión de la Secretaría de Educación municipal de Sincelejo. Como resultado, los registros (licencias) de los programas ofrecidos por la EPAC tienen validez legal únicamente en el territorio de la capital sucreña, lo que puede estar contribuyendo a su baja incidencia en la oferta educativa para todo el departamento.



Además, el presupuesto asignado para la EPAC es insuficiente para expandir y consolidar su oferta educativa en los 26 municipios de Sucre. En la vigencia de 2023, se le asignaron trescientos noventa y cuatro millones trescientos veinte mil pesos (\$394.320.000), los cuales se destinaron al pago de docentes, servicios técnicos y profesionales administrativos, licencia de la plataforma educativa virtual, telefonía y mantenimiento de equipos, lo que evidencia una limitación financiera que obstaculiza su capacidad para ofrecer una educación de calidad en toda la región.

Para abordar estos desafíos y cumplir con su misión de proporcionar educación para el trabajo y el desarrollo humano, la EPAC se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial De La Vida". Este plan busca promover la igualdad de oportunidades y la dignidad humana a través de una profunda transformación digital, liderada por el incremento en la productividad. En coordinación con el Programa de Gobierno Departamental de Sucre 2024-2027, que se enfoca en la generación de condiciones equitativas y acceso gratuito a programas de educación superior en los 26 municipios de Sucre, la EPAC establece su propuesta para convertir a Sucre en una "Tierra de Oportunidades".

En este contexto, la EPAC se compromete a fomentar la digitalización de contenidos culturales para su acceso en línea, preservación a largo plazo y promoción en plataformas digitales. Esta iniciativa se alinea con los objetivos fundamentales de la educación superior establecidos en la Ley 30 de 1992, que enfatiza la excelencia académica, los recursos adecuados y las condiciones óptimas para la experiencia educativa en términos de docencia, investigación, creación, cultura y extensión. Dado lo anterior, la EPAC busca aprovechar las herramientas digitales y las disposiciones legales para mejorar la calidad y el alcance de su oferta educativa en Sucre.

Sumado a ello, durante el proceso de Autoevaluación Institucional EPAC 2023, llevado a cabo bajo la supervisión del Consejo Académico, se han identificado problemas sobre el estado actual de la Escuela Politécnica de Artes y Ciencias de Sucre (EPAC):

1. Se ha observado que la condición legal actual de la EPAC no está alineada con las necesidades y expectativas de la comunidad educativa ni con las demandas laborales y empresariales en los sectores del comercio del arte, las industrias culturales y las artes digitales aplicadas a la tecnología.
2. La infraestructura física y tecnológica actual es insuficiente para cumplir con los requisitos mínimos necesarios para las actividades pedagógicas, académicas,



culturales, investigativas, artísticas, de bienestar institucional, extensión y relaciones externas.

3. La fuente de financiamiento actual de la EPAC, proveniente de los ingresos corrientes departamentales, los cuales han sido históricamente insuficientes para asegurar la presencia y proyección permanente de la Escuela como una opción educativa viable para los jóvenes de Sucre, lo que limita su desarrollo tecnológico y académico.
4. Se ha identificado una carencia en la estructura organizativa de la EPAC, la cual no cuenta con cargos y perfiles específicos para la gestión de los procesos administrativos, académicos, pedagógicos, de investigación/creación, bienestar institucional y proyección social, lo que ha llevado a una improvisación directiva, caos documental, informalidad en los programas y deficiente apoyo psicosocial a los estudiantes.
5. No existe un sistema de investigación/creación en arte, cultura, memoria y patrimonio material e inmaterial del departamento dentro de la EPAC.
6. El modelo educativo y la oferta académica de la EPAC no se adecúan a las necesidades y expectativas actuales de los jóvenes interesados en áreas como el diseño y las artes digitales, así como en industrias culturales y emprendimientos tecnológicos relacionados con el arte y el diseño.
7. Debido a la similitud en los perfiles laborales de los egresados y la falta de formación en inglés como segunda lengua, se ha observado que los niveles de empleabilidad de los graduados de la EPAC son bajos, lo que indica una desconexión con las demandas del mercado laboral.
8. La EPAC se orienta hacia las nuevas tecnologías digitales, las artes digitales, la animación 2D y 3D, las energías limpias fotovoltaicas y la formación artística de organizaciones sociales/comunales, promoviendo la creatividad, la investigación y la expresión artística como parte de su contribución al desarrollo cultural y artístico regional.

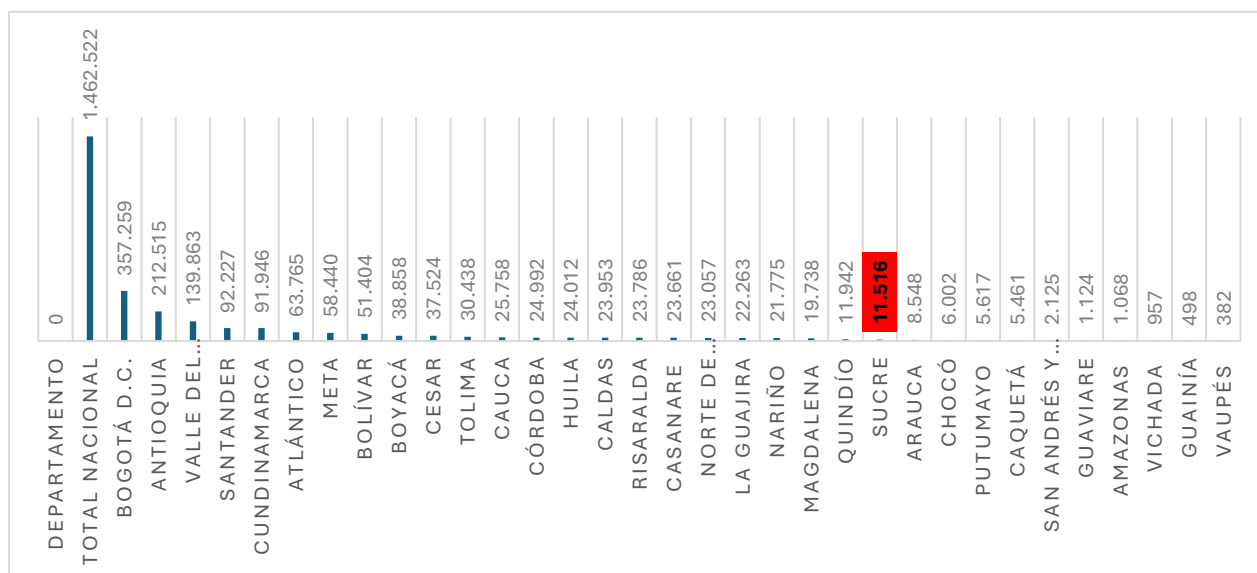


3.2.6. COMPETITIVIDAD

3.2.6.1. PIB Departamental

Para el año 2022, el Boletín Técnico de Cuentas Departamentales, elaborado por el DANE (2023), reporta que el departamento de Sucre suma 11.516 miles de millones de pesos al Producto Interno Bruto (PIB) nacional; que para la vigencia alcanzó un total de 1.462.522 miles de millones de pesos; constituyendo una participación del 0,78%, en el PIB nacional. Manteniendo así el comportamiento histórico del departamento, constante desde el 2013; con una contribución de 0,8% al crecimiento del PIB nacional.

Gráfico 99 PIB por departamento 2022



Nota: Resultados a precios corrientes.

Fuente: PIB por departamento, DANE 2022 Preliminar.

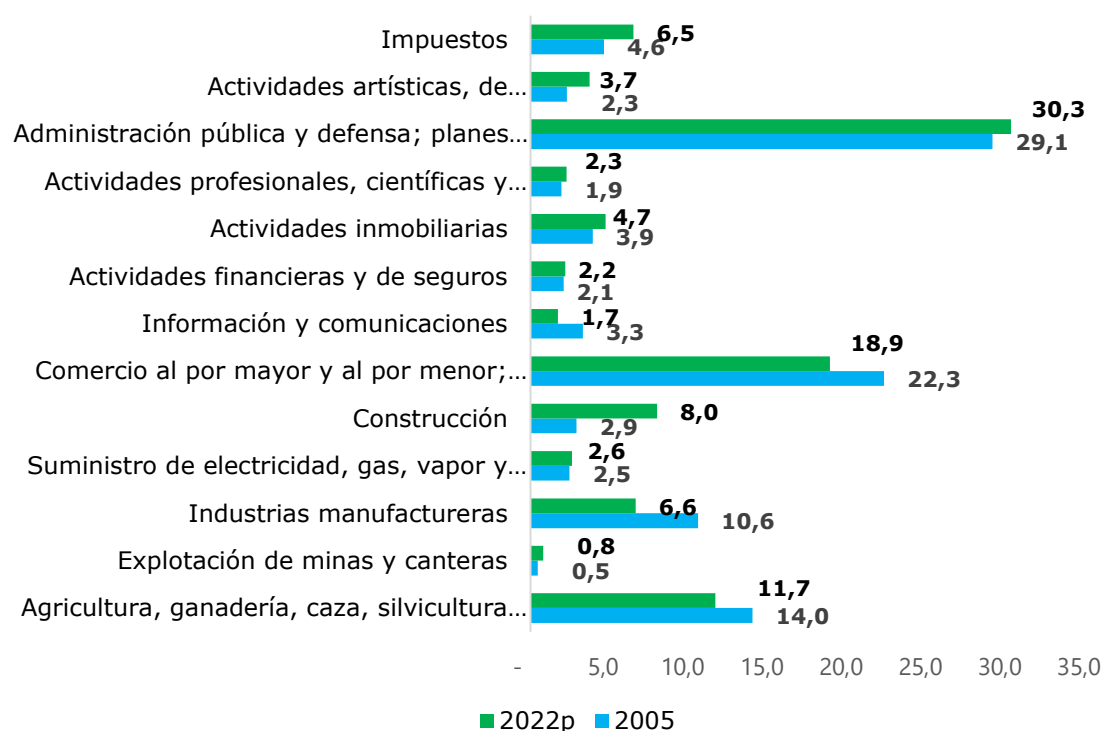
Durante el período analizado, la región Caribe aportó un total de 233.328 miles de millones de pesos al PIB nacional, equivalente al 16% del PIB total del país. Por su parte, Sucre contribuyó con el 4,94% del PIB regional, posicionándose en el penúltimo lugar en términos de participación económica dentro de la región. Las actividades económicas más relevantes en el Caribe incluyen el comercio al por mayor y al por menor, el transporte, el alojamiento y los servicios de comida, la industria manufacturera, así como las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, y la construcción.



En cuanto a Sucre, las principales actividades económicas por su contribución al PIB departamental fueron la Administración Pública y la Defensa, seguidas por el comercio al por mayor y al por menor, las actividades agrícolas, ganaderas, de caza, silvicultura y pesca, la construcción y las industrias manufactureras. Esto implica una situación crítica que va de la mano con los datos de pobreza y su ubicación territorial, no hay desarrollo mientras sea la Administración Pública y la Defensa, la que lidere el PIB departamental de Sucre.

Por otro lado, el PIB por habitante para la vigencia 2022, informa que la producción en el departamento por persona es de 11.740.012, lo que ubica a Sucre en la posición 28 entre 32 departamentos. En extremo baja, si se tienen en cuenta qué departamentos están por debajo de él, su ubicación, su difícil acceso, la dificultad para insertarse en la economía nacional y mundial.

Gráfico 100 Producto Interno Bruto de Sucre 2005 y 2022



Fuente: DANE - Cuentas Nacionales Departamentales.

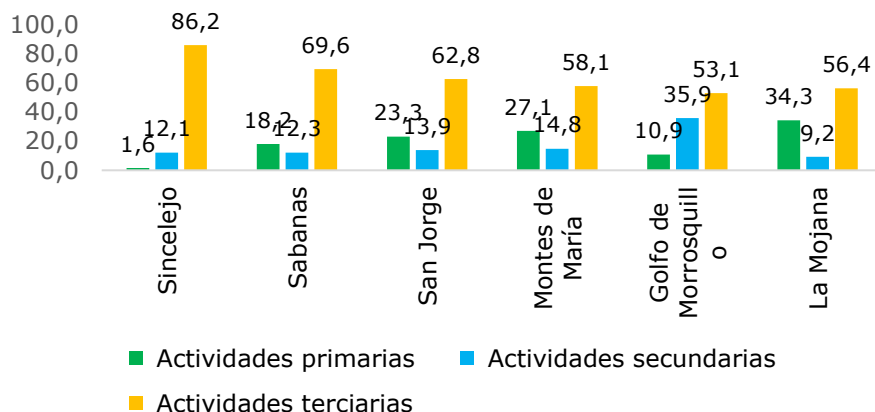
La economía del departamento experimentó un crecimiento del 8.16% entre los años 2011 y 2022. A pesar de que fue negativo en 2020, al igual que en el resto del país debido



al impacto del COVID-19, la producción del departamento continuó creciendo a tasas superiores al 5%. En 2022 las actividades económicas que más agregaron valor a la producción interna del departamento fueron:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales (30.3%).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida (18.9%).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (11.7%).

Gráfico 101 Sucre, valor agregado por grandes actividades económicas, según subregiones 2021



Fuente: DANE - Cuentas Nacionales Departamentales.

3.2.6.2. Comportamiento económico según el Consejo Privado de Competitividad

El Consejo Privado de Competitividad, con base a datos públicos proporcionados por el DANE, ha publicado el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2023. Según este índice, el departamento de Sucre se encuentra en el puesto 23 de los 32 departamentos y distrito capital (Bogotá D.C.) analizados.

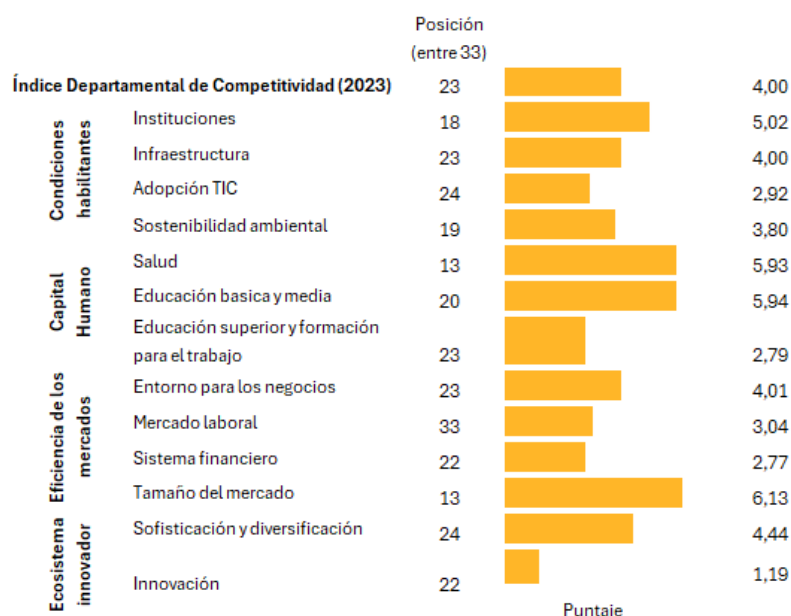
Esta posición se ha mantenido constante desde 2019, lo que refleja un rezago en materia de competitividad que requiere la adopción de diversas políticas públicas para el



desarrollo territorial a través de proyectos estratégicos en sectores como el medio ambiente, conectividad aérea y mercado laboral.

La siguiente gráfica ilustra el posicionamiento de Sucre según distintos pilares de competitividad, resalta los desempeños deficientes en la valoración del mercado laboral, la sostenibilidad ambiental, la educación superior y la formación para el trabajo, el sistema financiero, la adopción de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la innovación y la dinámica empresarial, así como en los procesos de sofisticación y diversificación productiva, fundamentales para aumentar las exportaciones del sector agropecuario del departamento y diversificar los mercados. Lo más crítico es su último lugar en cuanto al mercado laboral, esta realidad implica la prioridad número 1 de adelantar una reconversión productiva en todo el departamento, que trae consigo detallar y trabajar paralelamente todos los requerimientos y encadenamientos productivos con la firmeza que esto demanda.

Gráfico 102 Posicionamiento de Sucre según pilares



Fuente: Consejo Privado de Competitividad (2023).

En respuesta a estos desafíos, tanto el Gobierno nacional como el Gobierno departamental han emprendido esfuerzos significativos. A nivel nacional, la Ley del Plan Nacional de Desarrollo (PND), aprobada en el Congreso de la República en mayo de



2023, junto con las acciones lideradas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, buscan promover la transformación productiva, los encadenamientos productivos, la internacionalización, la acción climática y la convergencia regional.

Por su parte, el Gobierno departamental ha implementado la Estrategia de Productividad e Innovación (EPI) durante el último cuatrienio. Esta estrategia ha buscado fortalecer sectores como la agroindustria, el turismo sostenible, las economías verdes e industrias creativas, con un enfoque transversal en el emprendimiento y la innovación. La EPI es una herramienta importante para fomentar un cambio de mentalidad en Sucre, impulsando el desarrollo de empresas, empleos formales y mayor productividad, con el objetivo de mejorar la competitividad y promover el desarrollo económico del departamento.

Para la vigencia 2020-2023 se aprobaron por la Asamblea departamental y adoptaron por el Gobierno Sucre las siguientes políticas públicas para el sector del emprendimiento, fortalecimiento empresarial y la innovación:

- Ordenanza 064 de 2020, por la cual se adopta la política pública de emprendimiento, innovación y productividad y se implementa el Sistema Territorial de Innovación Transformativa.
- Ordenanza 038 de 2022, por medio de la cual se establecen las líneas base en materia de fortalecimiento e industrialización de los sectores económicos del departamento de Sucre como herramienta de planificación territorial y se dictan otras disposiciones: En el marco de esta ordenanza se fortalece el sector del calzado, marroquinería y la artesanía y se institucionaliza la feria Expocuero Caribe.

3.2.6.3. Comercio e Industria

Con relación al tejido empresarial, en Sucre para el año 2023 se reportaron 20.295 empresas con matrícula mercantil activa, representando un notable crecimiento del 228,34% en comparación con el año anterior, donde se reportaron solo 6.181 (Rues-Confecámaras). La mayoría corresponde al sector comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas (8.882); seguida de empresas de los sectores de alojamiento y servicios de comida (2.682); y otras actividades de servicios (2.504); entre otras actividades. En el PIB la reparación de automotores y sin duda especialmente de motocicletas, ocupan lugar destacado.



Empleo, ocupación y participación

Conforme lo reportado por el DANE a través del “*boletín técnico del mercado laboral por departamento*”, la Tasa de Desempleo en Sucre para el año 2022 se situó en un 10,6%, evidenciando una mejoría de 0,4 puntos porcentuales respecto al 11,2% registrado en 2021, y para 2023, esta tasa experimentó un aumento de 0,2 puntos porcentuales, alcanzando el 10,8%. Es decir, una pequeña fluctuación y luego un nuevo repunte, sigue de dos dígitos.

En cuanto a la Tasa de Ocupación, en 2022 se ubicó en un 52,9%, reflejando una disminución de 1% con respecto al año anterior, que fue del 53,9% en 2021. Para el año 2023, la tasa de ocupación continuó su tendencia a la baja, mostrando una reducción adicional de 1,6 puntos porcentuales, situándose en un 51,3%.

Este patrón se mantuvo en la Tasa Global de Participación, que alcanzó un 59,2% en 2022, bajando 0,8 puntos porcentuales en comparación con el 60,0% registrado en 2021. En 2023, esta tasa disminuyó aún más, llegando al 57,5%. Estos datos indican una tendencia preocupante de declive en la participación laboral y la ocupación en el departamento de Sucre.

Además, se ha identificado en el departamento una marcada brecha en la tasa de desempleo por género. Para el año 2023, Sucre ocupa la cuarta posición entre los 23 departamentos analizados con las mayores disparidades en la tasa de desocupación entre hombres y mujeres, registrando una diferencia de 8,5 puntos porcentuales. Esta situación muestra una leve mejoría con respecto al año anterior, donde el departamento ocupaba el tercer lugar con una brecha de 8,8 puntos porcentuales en 2022(DANE, 2022 - 2023).

Exportaciones

A nivel nacional, según lo reportado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinComercio, 2024), se observa una tendencia fluctuante. Entre 2021 y 2022, se registró un aumento significativo en las exportaciones, del 17,5%, sin embargo, esta dinámica positiva fue seguida por una disminución del 3,4% entre 2022 y 2023, lo que plantea desafíos en términos de estabilidad y sostenibilidad del mercado exportador.

Las exportaciones en el departamento mantuvieron una participación promedio del 1,6% en el total nacional, entre 2014 y 2023, lo que indica una relativa estabilidad en su contribución al panorama exportador del país (es muy poca, hay que decirlo, una participación en la exportación estable, inferior a 2%, es muy débil. Sin embargo, se detecta una tendencia preocupante en el valor per cápita de estas exportaciones, en el



año 2022, el departamento reportó un ingreso per cápita de US\$846,2 por exportaciones, cifra que experimentó una disminución significativa en el año siguiente, descendiendo a US\$806,5.

Importaciones

En cuanto a las importaciones, el departamento representó en promedio menos del 0,1% del total nacional entre 2014 y 2023. En el año 2023, las importaciones per cápita se registraron con un valor de US\$97,1.

Durante el período comprendido entre 2021 y 2023, se observaron fluctuaciones notables en la participación del departamento en las importaciones totales. En 2021, esta participación fue del 0,11%, descendiendo ligeramente al 0,09% en 2022. Sin embargo, en 2023, el departamento experimentó un aumento en su participación en las importaciones nacionales, incrementando en 0,06 puntos porcentuales hasta alcanzar el 0,15% del total.

Es relevante destacar que la mayoría de las importaciones se centraron en maquinaria y equipo, representando el 80,3% del total de importaciones del departamento.

3.2.6.4. Turismo

El turismo, según la Organización Mundial del Turismo, es una actividad que contribuye a “la reducción de las desigualdades territoriales a través de la promoción del desarrollo económico local en destinos estratégicos”. Con este Objetivo en mente el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, presentó el Plan Sectorial 2022-2026, que se constituye en el documento guía para que las entidades territoriales elaboren sus propios planes regionales que permitan la recuperación de este importante sector económico.

Las particularidades del país, que comparte el departamento, por la biodiversidad, los distintos pisos térmicos, la proliferación de parques naturales y las manifestaciones culturales, ofrecen importantes ventajas competitivas para planificar y estructurar la industria turística, y beneficiar a las comunidades, no solo por las actividades directas del turismo, sino por las actividades complementarias, como es el caso de la construcción y la infraestructura.

No obstante, con relación al Índice departamental de Competitividad Turística, el departamento estaba ubicado en 2022, en el puesto 24 entre los 32 departamentos y el Distrito Capital. En las categorías donde presenta menor desempeño son la de infraestructura turística, gestión ambiental, gestión social y empresarial. La industria



requiere la concertación de los distintos actores para posicionar al Departamento como un referente a nivel nacional y global. Tarea importante, toda vez que la participación en la llegada de extranjeros no residentes a Sucre representó, en promedio, menos del 0,1 % del total nacional entre 2012 y 2022.

Factores legales

Para el Gobierno Nacional, a partir del PND, los proyectos turísticos especiales y su infraestructura asociada se elevan a un determinante de ordenamiento nacional, con planes maestro turísticos, realizando actualizaciones a los instrumentos de ordenamiento municipal y departamental.

A esta iniciativa se suma el hecho de que para los prestadores de servicios turísticos ubicados en municipios PDET, o de menos de 200.000 habitantes, recibirán una exención de aportes parafiscales hasta el 31 de diciembre de 2024, para incentivar la creación de nuevas empresas del sector turístico, y su formalización.

El Gobierno departamental para el año 2022, en el marco de la modernización de las áreas administrativas de la Gobernación, en concurso con la Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, creó la Subsecretaría de la Gestión de la Productividad e Innovación, la cual ejerce las funciones de liderar y coordinar la formulación de las políticas, planes, programas y proyectos turísticos para el fortalecimiento del sector turístico del departamento.

Destinos turísticos

El departamento además de su estratégica ubicación geográfica cuenta con 112 kilómetros lineales de costa sobre el mar Caribe, con una gran riqueza de manglares, pastos marinos, corales y playas, en los municipios de Coveñas, Santiago de Tolú y San Onofre; frente a sus costas se encuentran las islas de San Bernardo, que forman parte del Parque Natural Nacional Islas del Rosario y de San Bernardo. Por su parte se cuenta con un importante bosque seco tropical, en las subregiones Mojana y San Jorge.

Las subregiones que conforman a Sucre, permiten ofrecer turismo de sol y playa, con participación y cercanía en parques nacionales naturales y una importante oferta cultural; brindando a la industria un potencial para realizar diferentes actividades. Recientemente, el sector turístico cuenta con tres playas distinguidas con el Galardón Bandera Azul: El Edén y Segunda Ensenada en Coveñas y Palo Blanco, en el municipio de Santiago de Tolú, que ubican al departamento en un espacio de competitividad importante en la región y el país.



El Ecoturismo tiene sus fortalezas en los bosques tropicales húmedos de la Mojana y San Jorge, la zona de ciénagas, arroyos y caños, que desembocan en los ríos Cauca, Magdalena y San Jorge.

Oferta de bienes turísticos

Se cuenta con balnearios en los municipios costeros del Departamento (playas de Tolú, Coveñas y San Onofre), con más de 15 Kilómetros de playa. Los ecosistemas de manglares y arrecifes de coral del Golfo de Morrosquillo; los bosques secos tropicales, bosques de galería, arroyos y caídas de agua de los Montes de María; los ríos y ciénagas de las subregiones Mojana y San Jorge, hacen parte de los bienes naturales que prestan servicios ambientales para el turismo.

También se cuenta con una oferta museística constituida por el Museo de la Infantería de Marina de Coveñas; el Museo Arqueológico Zenú Manuel Huertas Vergara, el Museo Universitario Finzenú en Sincelejo; y el Museo Arqueológico de Los Palmitos, en etapa de implementación.

El Teatro Municipal de Sincelejo es un importante escenario de la dinámica cultural, donde también funciona la Fototeca, cuenta con una plazoleta para eventos y un auditorio para 300 personas. También hace parte de su oferta de bienes y servicios de uso turístico, la Plaza Cultural de Majagual, el parque principal Santander, el circuito mural y los monumentos a la Iguana y la Flor del Bonche. Destacan las casas de la cultura de los municipios de Coveñas, Santiago de Tolú, Colosó, Corozal, Sincé, Galeras, Sampués, que son escenarios permanentes de artistas, músicos, bailarines, escritores y toda la gama de manifestaciones culturales que abundan en el departamento.

En cuanto a oferta de carácter privado, comunitario o colectivo, se cuenta con la Casa de la Gaita en Ovejas, la Maloka Indígena Zenú del corregimiento Escobar Arriba en Sampués, además de los talleres artesanales de hamacas y sombreros vueltiaos en zonas rurales de Corozal, Sampués y Sincelejo, así como el corredor artesanal de Sampués.

Municipios como Colosó, Sincelejo, Corozal, Sincé y Sucre cuentan con centros urbanos con importantes elementos de patrimonio arquitectónico (republicano, vernáculo, moderno) e histórico, que están disponibles o que pueden ponerse al servicio del turismo. Dentro de la dinámica turística cada vez más abierta a la búsqueda de nuevas experiencias, el Departamento cuenta con una oferta de negocios verdes y de apicultura que pueden resultar interesantes si se incluyen en rutas turísticas, a la vez de la trashumancia del ganado.



El Santuario de Flora y Fauna el Corchal “el mono Hernández”. Parque Natural ubicado en medio de los departamentos de Sucre y Bolívar. Parques Nacionales Naturales de Colombia, informa que El Corchal es un Área Protegida que, en conjunto con los bosques de Corcho, los manglares y el sistema de caños y ciénagas en el Delta del Canal del Dique, cuenta con 3.898,7 Hectáreas, pertenecientes el 70% a San Onofre (Sucre) y el 30% a Arjona (Bolívar), en San Onofre le corresponden a los corregimientos de San Antonio, Labarcé y Boca cerrada.

Los atractivos naturales del municipio de Chalán, sumado a su oferta de turismo cultural, lo consolidan como un destino para el turismo nacional, especialmente por “las cascadas naturales” de agua dulce: Alberca de Tonaya; Las Colinas; El Seren; Las Tinas y los Arroyos de Tonaya y Pitalcito, en Los Montes de María. (Arroyo, 2017).

Conectividad aérea

El departamento de Sucre cuenta en su territorio con dos aeropuertos que ofrecen vuelos comerciales: Las Brujas en Corozal y Golfo de Morrosquillo en Santiago de Tolú. Existe la pista de aterrizaje de la Infantería de Marina de Coveñas, pero no es un aeropuerto comercial.

Sin embargo, el flujo turístico que llega vía aérea al departamento, más específicamente al Golfo de Morrosquillo, lo hace desde el aeropuerto Los Garzones de la ciudad de Montería, departamento de Córdoba. No obstante se avanza en la ampliación de la pista del aeropuerto de Santiago de Tolú, para permitir se ofrezcan vuelos comerciales a este destino.

Conectividad marítima

Se realiza desde el municipio de Santiago de Tolú hacia las islas de San Bernardo, isla Fuerte y Cartagena por parte de un conglomerado de empresas de transporte marítimo localizadas en ese municipio. También se transportan pasajeros vía marítima con destino a la Reserva de la Sociedad Civil Sanguaré en el municipio de San Onofre, la bahía de Cispatá en el municipio de San Antero y algunos municipios costeros del departamento de Córdoba.

Conectividad fluvial

La conectividad fluvial se realiza por la “*Ruta Mágica García Márquez, Sucre, Mojana: La otra orilla de Macondo*”. Sin embargo, el acceso vía fluvial a ese municipio depende de los transportadores fluviales en Magangué, desde donde se accede en chalupa en un viaje de aproximadamente una hora de duración. La ruta atiende en promedio 300



visitantes al año, de los cuales el 90% es de origen nacional y el 10% son extranjeros. Los visitantes desembarcan en las instalaciones del sector del malecón de La Albarrada, que no cuenta con un muelle de tipo turístico con facilidades asociadas.

Conectividad terrestre

En cuanto al estado de conectividad turística del Departamento, las subregiones Sabanas y Golfo de Morrosquillo mantienen diferentes comportamientos desde la dinámica turística, perfiles de clientes, formas y motivación de viajes, procedencia o capacidad de gasto, entre otras variables:

- a. La subregión Sabana a través de la carretera Troncal de Occidente, con el norte de la región Caribe:
 - Vía Sincelejo-Cartagena, esta conectividad terrestre arroja un tiempo de cuatro horas, siendo más utilizada la troncal del Caribe que permite realizar este recorrido en tres horas.
 - Vía Sincelejo – Barranquilla – Santa Marta – Riohacha, esta distancia se cubre en un tiempo máximo de 8,5 horas, encontrándose las ciudades intermedias a tiempos menores. De la misma forma que viene ocurriendo con mercados más cercanos como Cartagena, anualmente se reciben solicitudes de operadores de Barranquilla, Santa Marta y La Guajira, que muestran interés en el destino Sucre.
 - Vía Sincelejo – Magangué – Mompox. Se han generado alianzas entre empresarios turísticos de la subregión Golfo de Morrosquillo con hoteles de Santa Cruz de Mompox, quienes vienen haciendo alianzas territoriales con sus vecinos, entre los que se encuentran Valledupar y el Departamento del Cesar.
 - Vía Sincelejo – Valledupar, en la medida que crece la búsqueda de nuevos destinos y actividades por parte de los viajeros, empiezan a ser importantes los mercados emisores. Uno de los potenciales mercados es el Cesar y su capital, Valledupar, está a poco menos de seis horas por tierra.
- b. Con el sur de la Región Caribe y centro del País, se conecta con la vía:
 - Sincelejo – Montería. El mercado monteriano ha mostrado poco interés por esta zona del departamento, pero es paso obligado en la ruta hacia Cartagena o Barranquilla, condición de la que se puede sacar provecho para el turismo en la medida que se construya una oferta de calidad.
 - Vía Sincelejo – Medellín. El mercado antioqueño históricamente es el más tradicional en el departamento de Sucre, especialmente en la subregión Golfo de



Morrosquillo. De la ciudad de Sincelejo se encuentra a 9 horas de viaje, tiempo mayor del que se tarda en llegar desde el resto de la Región Caribe.

- Vía Sincelejo – Bucaramanga, es un mercado que ha venido mostrando interés en la oferta turística del departamento de Sucre, existiendo algunos operadores que han propuesto la posibilidad de chartear directamente, lo cual es una muestra del conveniente perfil de ese cliente para este destino. En la actualidad el tiempo aproximado de 7 horas.
- Vía Sincelejo – Bogotá. El mercado bogotano es el principal del país, tratándose de un importante foco emisor en el que convergen personas de toda Colombia. El tiempo de viaje es de unas 16 a 17 horas por la Troncal de la Paz con entrada por el sur de la ciudad, y de 18 a 19 horas atravesando Tunja y entrando por el norte de la ciudad.
- Desde la subregión Golfo de Morrosquillo por la Carretera Troncal del Caribe (Transversal del Caribe o Ruta Nacional 90).
- Para el caso del Golfo de Morrosquillo, el análisis se realiza de dos formas: si se trata de conectividad terrestre con el norte de la región Caribe, se tomará el municipio más al sur que es el municipio de Coveñas, y para la parte sur de la región Caribe y el interior del país, se tomará el lugar turístico más al norte que es el corregimiento Rincón del Mar en el municipio de San Onofre.

c. La conectividad terrestre con el norte de la Región Caribe:

- Vía Coveñas – Cartagena. El distrito Cartagena de Indias es uno de los mercados emisores potenciales con mayores posibilidades, en la medida que sus operadores turísticos y agencias de viaje han mostrado repetido interés en la zona costera del Departamento de Sucre, como una forma de diversificar la oferta turística de esa ciudad, frecuentada principalmente por público extranjero. Con el nuevo tramo de vía entre Santiago de Tolú y Pasa corriendo, el tiempo de recorrido se acorta en 50 minutos aproximadamente, quedando Cartagena a sólo tres horas de viaje.
- Vía Coveñas – Barranquilla. El mercado doméstico barranquillero es uno de los principales de la Región Caribe Colombiana, el cual, siendo nacional, presenta aspectos de segmentación que lo hacen atractivo para el destino Golfo de Morrosquillo, como se ha comprobado según el interés manifiesto de operadores locales radicados en esa ciudad. Se encuentra a cinco horas de viaje, considerando el ahorro en tiempo del nuevo tramo Santiago de Tolú – Pasa corriendo mencionado en la ruta anterior.



- Vía Coveñas – Barranquilla – Santa Marta. Destino reconocido por sus playas, no es menos cierto que los operadores turísticos de ese departamento reconocen que las playas de Santiago de Tolú y Coveñas con sus aguas tranquilas, cálidas y poco profundas marcan una diferencia importante con Riohacha. Si bien La Guajira es un destino de playas, entre las que se encuentran las de Mayapo y Palomino, que compiten con las del Golfo de Morrosquillo. Si en el territorio se logra combinar el sol y playa con atractivos de naturaleza y cultura, se puede desarrollar un producto turístico competitivo que se encuentra entre 9 y 10 horas de viaje, y que además compensa ese tiempo.

Tabla 34 Conectividad terrestre

No.	Municipio donde se encuentra el sitio de interés	Tramo de vía	Estado
1	Chalán	Carretera Troncal de Occidente - acceso al casco urbano	Vía destapada. Usualmente en mal estado
		Desde la vía de acceso a Colosó se accede al casco urbano	Vía en placa huella. En buen estado el tramo a partir de la vía de acceso a Colosó
		Vía a la Montaña (sector Altamira)	Vía destapada. Usualmente en mal estado
2	Colosó	Acceso desde la doble calzada Sincelejo – Tolú Viejo.	Vía en concreto asfáltico. Algunos tramos de vía en mal estado
		Acceso desde los corregimientos Las Piedras y Caracol	Vía en placa huella. En buen estado
		Vía al Salto del Sereno	Vía destapada. Usualmente en mal estado
3	Coveñas	Zona indígena de Torrente	Vía en placa huella en buen estado durante una parte del recorrido
4	Sampués	Casco urbano - Zona indígena de Escobar Arriba	Vía destapada. Usualmente en mal estado
		Casco urbano – Zonas artesanales de San Antonio de Palito y San Luis	Vía destapada. Usualmente en mal estado
5	San Onofre	Casco urbano - Rincón del Mar	Vía concreto asfáltico
		Casco urbano - Berrugas	Vía concreto asfáltico
		Acceso a playas de la zona norte del municipio desde el corregimiento Pajonal sobre la Troncal del Caribe	Vía destapada. Usualmente en mal estado
6	Sincelejo	Casco urbano - Zonas indígenas de San Martín y Babilonia	Vía destapada. Usualmente en mal estado



No.	Municipio donde se encuentra el sitio de interés	Tramo de vía	Estado
7	Sucre	Vía San Marcos - Sucre	Vía destapada. Usualmente en mal estado
8	Santiago de Tolú	Casco urbano - Playas del Francés - La Alegría - Guacamayas	Vía destapada. Usualmente en mal estado
		Casco urbano - Aeropuerto	Vía destapada. Usualmente en mal estado. El puente sobre el arroyo Pechilín en mal estado
9	Villa de San Benito Abad	Vía Sampués – La Villa	Buen estado, pavimento asfáltico
		Vía Galeras – La Villa	Vía destapada. Usualmente en mal estado
		Vía Sincé – El Roble – La Villa	Vía destapada. Usualmente en mal estado

Fuente: Gobernación de Sucre.

Infraestructura

En cuanto a la infraestructura turística del departamento está constituida por señalización de atractivos turísticos, senderos especializados, malecones, muelles, entre otros; y también se consideran aspectos relacionados cuando hay procesos de mejoramiento urbano, recuperación o adecuación de atractivos.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo adelantó en 2011 un Plan de Señalización Turística vial en las carreteras de Colombia, con el que se señaló el 94% de la red pavimentada, que tenía una longitud de 10.048 Km entonces. En cuanto a los Muelles y Embarcaderos Turísticos, el Plan Nacional de Turismo Náutico de Colombia (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2013) identificó las estructuras tipo muelles y embarcaderos turísticos en las líneas de costa de todo el país, registrados en los inventarios municipales.

Lo que se conoce como “muelle turístico” de Santiago de Tolú es una estructura inconclusa desde 1994, la cual nunca se dio al servicio con esa función, localizada en un área de quietamiento artificial tipo dársena que acoge varios embarcaderos turísticos de propiedad de empresas de transporte marítimo de pasajeros y marinas de servicios, que además presenta graves problemas de sedimentación que obligan a que en ciertas épocas del año el embarque de pasajeros se realice por fuera de la dársena, causando incomodidades a turistas.



3.2.6.5. Trabajo

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 - 2026: *“Colombia Potencia Mundial de la Vida”* (Ley 2294 de 2023) presenta como una de sus transformaciones la *“Seguridad humana y justicia social”* que busca lograr el buen vivir para su población, en la que todos logren convivir sin miedo, con dignidad y con la garantía de sus derechos. Uno de los catalizadores que permita llegar a este escenario es la promoción de una verdadera inclusión productiva de los trabajadores, principalmente de los grupos que presentan las mayores barreras para la inserción laboral, para que puedan acceder a oportunidades productivas en condiciones de equidad, sin prejuicios de raza, orientación sexual, nacionalidad, lengua, religión, opinión política o filosófica.

En este sentido, el Artículo 75 del Plan Nacional de Desarrollo establece que “se adoptará la Política nacional de trabajo digno y decente, con enfoque diferencial, que tendrá como dimensiones: la promoción de empleo e ingresos dignos, la extensión de la protección social, la garantía de los derechos fundamentales del trabajo, y el ejercicio del diálogo social y tripartismo”. Sumado a ello, promoverá la formulación e implementación participativa de políticas públicas de trabajo digno y decente en los niveles departamentales, municipales y regionales.

Conforme lo reportado por el DANE a través del *“boletín técnico del mercado laboral por departamento”*, la Tasa de Desempleo en Sucre para el año 2022 se situó en un 10,6%, evidenciando una leve mejoría respecto al 11,2% registrado en 2021. Sin embargo, en 2023, esta tasa experimentó un aumento de 0,2 puntos porcentuales, alcanzando el 10,8%.

Este patrón se mantuvo en la Tasa Global de Participación, que alcanzó un 59,2% en 2022, en comparación con el 60% registrado en 2021. En 2023, esta tasa disminuyó aún más, llegando al 57,5%. Estos datos indican una tendencia preocupante de declive en la participación laboral y la ocupación en el departamento de Sucre, según el informe del DANE correspondiente al año 2023.

En cuanto a la Tasa de Ocupación, en 2022 se ubicó en un 52,9%, reflejando una disminución de 1% con respecto al año anterior, que fue del 53,9% en 2021. Para el año 2023, la tasa de ocupación continuó su tendencia a la baja, situándose en un 51,3% y mostrando una reducción adicional de 1,6 puntos porcentuales.

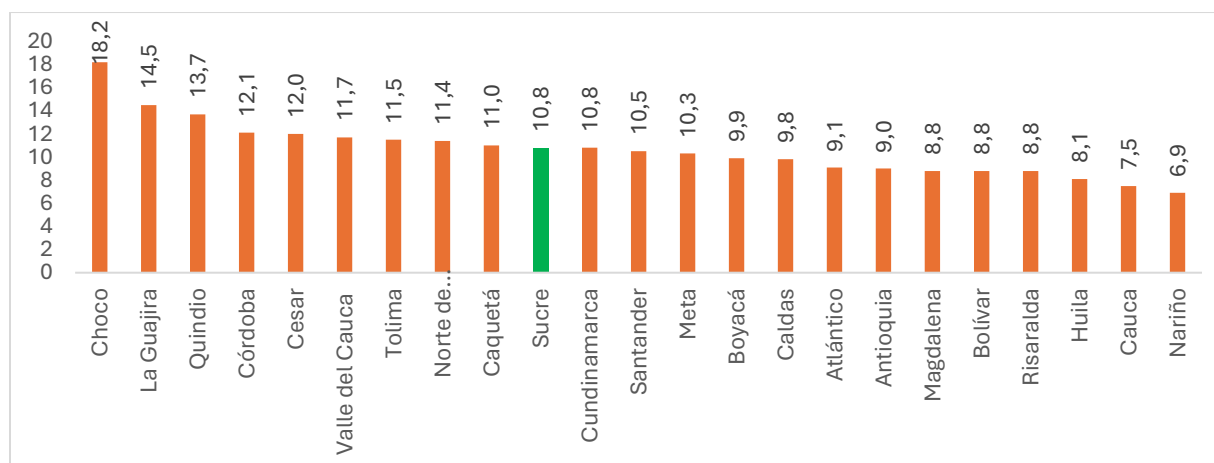


Gráfico 103 Tasa de desempleo 2023

Departamentos	Hombres		Mujeres		Brecha TD*
	Tasa de desocupación (%)		Tasa de desocupación (%)		Diferencia (p.p)
Bolívar	4,8		14,6		9,8
Magdalena	5,3		14,5		9,3
Caquetá	7,7		16,8		9,1
Sucre	7,8		16,3		8,5
Cauca	4,2		12,5		8,3
Chocó	15,4		23,6		8,2
Atlántico	6,0		13,2		7,1
Huila	5,5		12,6		7,0
Cesar	9,5		16,0		6,5
Córdoba	9,7		15,8		6,1
Nariño	4,2		10,0		5,8
Valle del Cauca	9,3		14,5		5,2
Boyacá	7,8		12,8		5,1
Tolima	9,6		14,6		5,0
La Guajira	12,4		17,3		4,9
Norte de Santander	9,5		14,4		4,8
Antioquia	7,0		11,6		4,6
Cundinamarca	9,1		13,1		4,0
Santander	9,0		12,7		3,7
Risaralda	7,4		10,7		3,3
Caldas	8,7		11,5		2,8
Meta	9,2		12,0		2,7
Quindio	12,7		15,1		2,4

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), 2023.

Gráfico 104 Tasa de desocupación según sexo 2023



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), 2023.



En el trimestre móvil comprendido entre septiembre y noviembre de 2023 en Colombia, el Departamento Nacional de Estadística (DANE) reportó un aumento significativo en el empleo informal en comparación con el mismo período del año anterior, superando en número a los empleados formales. Destaca que la proporción de mujeres empleadas informalmente se equipara casi al número de hombres formalmente empleados. Dentro de las 23 ciudades y áreas metropolitanas evaluadas, Sincelejo, Valledupar y Riohacha destacaron por presentar las tasas más elevadas de empleo informal, registrando un 69,5%, 62,6% y 62,0% respectivamente. Sumado a ello, para este periodo de tiempo Sincelejo sobresalió con una tasa de desempleo del 10,1%, situándose por encima del promedio de las 23 ciudades y áreas metropolitanas evaluadas.

El informe elaborado por el Ministerio de Trabajo, "Recomendaciones para la promoción del trabajo decente y digno a nuevos gobiernos territoriales 2024-2027 del Departamento de Sucre de noviembre de 2023", resalta la responsabilidad compartida de diversos actores sociales, incluyendo empleadores, trabajadores y autoridades gubernamentales, en la mejora de las condiciones laborales. Se subraya que la promoción del trabajo digno y decente es una tarea que va más allá de las competencias exclusivas del Gobierno nacional, requiriendo un compromiso activo por parte de los gobiernos territoriales para impulsar mejoras significativas en sus respectivos ámbitos.

En este, se identificaron una serie de problemas y necesidades en el sector laboral que los gobiernos departamentales deben abordar en el contexto de la construcción participativa territorial:

- En 2022, el tejido empresarial y productivo de Sucre representa apenas el 0,9 % de las empresas a nivel nacional, mayormente conformado por micro y pequeñas empresas.
- Existe una falta de información suficiente sobre los beneficios de la formalización e inclusión laboral para emprendedores y empresarios, especialmente aquellos que involucran a mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Se observa un incremento en los índices de subocupación, trabajo por horas y falta de pago de aportes a la seguridad social, así como una débil cultura empresarial y laboral formal.
- Las políticas de jubilación presentan requisitos inadecuados para los adultos mayores.
- Se registra una participación insuficiente de los gremios y sindicatos en los espacios de participación ciudadana y en el intercambio de ideas relacionadas con el trabajo decente.



- La falta de diagnóstico dificulta la formulación de programas o políticas públicas efectivas.
- Existe un bajo conocimiento de los derechos fundamentales en el trabajo y de la participación social por parte de empleadores y trabajadores.
- Se observa una escasa continuidad entre los programas y/o intervenciones gubernamentales en el departamento.
- Hay una desintegración del sector en términos de mejora, creación y fomento del empleo en el departamento.

Estos hallazgos señalan la necesidad urgente de acciones concertadas por parte de los gobiernos territoriales, en colaboración con los diferentes actores involucrados, para abordar estos desafíos y promover condiciones laborales más justas y dignas en el Departamento de Sucre.

3.2.6.6. Ciencia, Tecnología E Innovación

El Índice Departamental de Competitividad considera el "ecosistema innovador" como uno de sus cuatro factores primordiales. Este componente se evalúa mediante la combinación de dos pilares fundamentales: a) Sofisticación y diversificación; b) Innovación. En el ámbito específico de la innovación, durante el año 2023, el departamento de Sucre se situó en el puesto 22 entre los 33 territorios evaluados, que incluyen los 32 departamentos del país y Bogotá D.C. El puntaje obtenido fue de 1,19, mostrando una variación negativa de -0,7 puntos en relación con el año anterior, lo que resultó en un descenso de cuatro posiciones en la clasificación general.

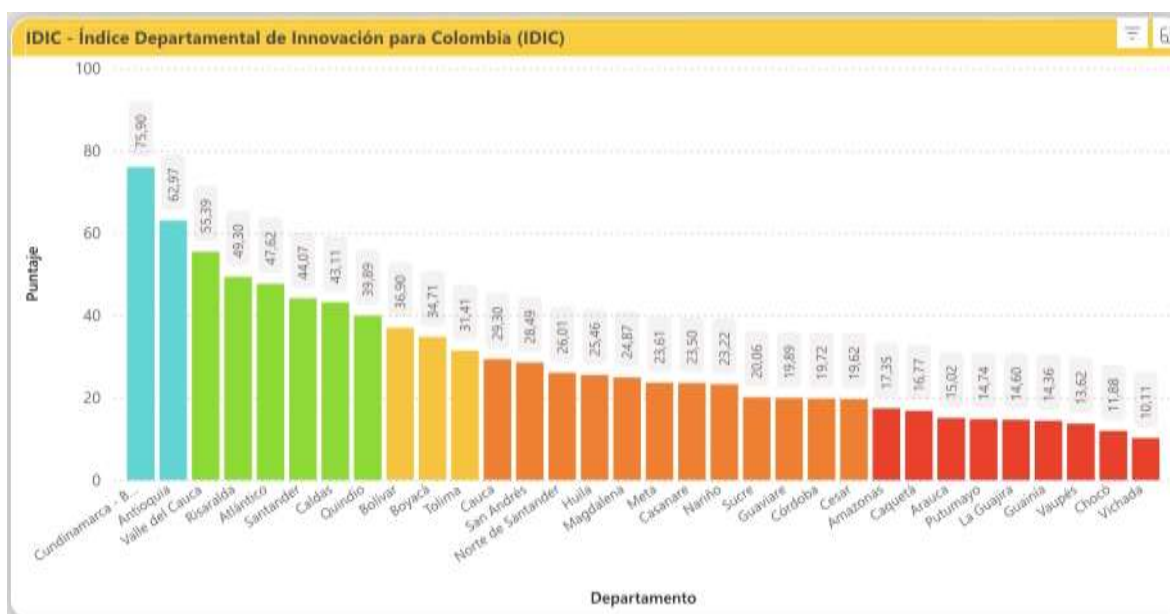
Por otro lado, en el marco de la Estrategia de Productividad e Innovación (EPI), la herramienta de planificación departamental orientada a los sectores de agroindustria, turismo sostenible, economía verde/circular y economía naranja -cuyo objetivo fue y es dinamizar el desarrollo productivo del departamento, potencializando la riqueza de la región tal como el talento humano, los recursos naturales, la cultura ancestral y la posición geográfica (OCyT, 2022)-, se logró en conjunto con la agenda aplicada de Ciencia, Tecnología e Innovación, liderada por la Gobernación de Sucre, entre los años 2020-2023, una inversión por \$136 mil millones de pesos, que permitieron la ejecución de dieciocho proyectos para la Investigación e Innovación, brindando apoyo a 4.103 emprendedores, empresarios y estudiantes de Sucre; esto permitió que se iniciara la puesta en marcha del Centro de Innovación y Productividad con enfoque en el sector de manufacturas.



A pesar del progreso obtenido con los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, persisten desafíos importantes. La integración de la ciencia en los entornos educativos es aún limitada, el acceso y la adopción de tecnología se encuentran en una etapa incipiente, y el nivel de innovación del departamento sigue rezagado en comparación con otros territorios. Esta disparidad destaca la necesidad de redoblar los esfuerzos para cerrar la brecha y aprovechar plenamente el potencial de desarrollo que ofrecen la ciencia, la tecnología y la innovación en Sucre.

Lo anterior se puede corroborar a partir del Índice Departamental de Innovación de Colombia (IDIC), proveído por el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OcyT). Esta herramienta permite que las entidades territoriales nacionales comparen el comportamiento en dos categorías: Insumos y Resultados, en Siete subíndices: Instituciones, Capital Humano e Investigación, Infraestructura, Sofisticación de Mercados y Sofisticación de Negocios, correspondientes al Subíndice Insumos; y Producción de Conocimiento y Tecnología, por una parte, y Producción Creativa, por la otra, pertenecientes al Subíndice de Resultados. Evaluando su desempeño en materia de Ciencia y Tecnología. Para la vigencia 2021, el IDIC sitúa al departamento en la posición 21, calificándolo con 22,07 puntos; con lo que se mantiene en la posición ocupada durante el 2020. Según el informe de la anualidad, fue posicionado en el nivel medio bajo, cayendo desde el nivel medio, logrado el año anterior.

Gráfico 105 Índice Departamental de Innovación para Colombia -IDIC-



Fuente: IDIC 2022. <https://idic2022.ocyt.org.co>



El estudio señaló que los aspectos relevantes del comportamiento de Sucre se ubicaron en los insumos, categoría Instituciones: El subíndice de Entorno Político, en que el departamento ocupó el puesto 9, con valoración 87,92, gracias a la Estabilidad política, Ausencia de Violencia/Terrorismo de la región, así como el subíndice de Primacía de la Ley, donde ocupó el puesto 13, con 66,34, le permitieron una mejor posición al departamento (IDIC, 2021). Además, Sucre mejoró en la valoración de cuatro ítems: Esperanza de Vida Escolar, Mujeres empleadas con formación de alto nivel, Empresas con Certificación Ambiental ISO 14001 e Inversión Pública en Capital Fijo. Sus calificaciones más baja, considerando la pérdida de puntaje con respecto al año anterior, correspondieron a Violaciones a la Libertad de Prensa, índice de Participación de Graduados en Ciencias e Ingeniería, índice de efectividad del gobierno y Sofisticación de mercados del destino de exportaciones.

En el citado informe se identificaron los actores intervinientes en el sistema de innovación:

- a. En el Sector Productivo: Clúster Caribe TIC Clúster Turismo.
- b. En la Academia, Universidad de Sucre Corporación Universitaria del Caribe.
- c. En Estabilidad: Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE y Gobernación de Sucre.
- d. Otras Instituciones: SENA; Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge – CORPOMOJANA; y, Cámara de Comercio Sincelejo.

Por otro lado, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación ha categorizado y reconocido 52 grupos de investigación en el Departamento de Sucre, distribuidos de la siguiente manera: A1: 3, A: 9, B: 13, C: 24 y Reconocido: 3 (Convocatoria 894 de 2021). A pesar del aumento en el número de grupos de investigación en el territorio, pasando de 45 en 2019 a 52 en 2021, el total de grupos de investigación en Sucre representa apenas el 6,13% de los existentes en la Región Caribe (848) y el 0,84% del total nacional, lo que indica una capacidad relativamente limitada para la generación de conocimiento. Esto refleja los esfuerzos de diversos actores en el territorio para aumentar y fortalecer la cantidad de grupos de investigación.

Sumado a ello, se registra que en el departamento se cuenta con un total de 166 investigadores reconocidos, distribuidos en: 13 categorizados como Senior, 35 como Asociados y 118 como Junior. Sucre aporta el 5,28% del total de investigadores en la Región Caribe, que ascienden a 3.138, y el 0,78% del total nacional, que alcanza los



21.094 investigadores. Estas cifras reflejan una capacidad limitada del territorio para llevar a cabo actividades científicas, tecnológicas o innovadoras, lo cual es preocupante en el contexto del desarrollo y la competitividad regional y nacional en estos ámbitos.

Por otro lado, a través del Sistema General de Regalías se está llevando a cabo el proyecto Implementación de un Centro de Innovación y Productividad con énfasis en el desarrollo de la manufactura en el Departamento de Sucre. Este proyecto es parte de la línea de proyectos para establecer y fortalecer organizaciones dedicadas al desarrollo tecnológico, la transferencia tecnológica y la innovación. Se puede observar que se ha llevado a cabo un gran esfuerzo en cuanto a la innovación en el área, lo que resulta en la existencia de 231 organizaciones que desarrollan habilidades de innovación en el área.

Demandas territoriales

El Departamento de Sucre ha identificado demandas territoriales que reflejan los problemas, necesidades y oportunidades susceptibles de ser abordados o transformados mediante la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), según lo estipulado por la Ley 2056 de 2020 y el Decreto 1821 de 2021. Estas demandas, resultado de un proceso participativo de planeación en colaboración con los Comités Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI), guían las inversiones en CTel a nivel local y nacional.

A través de una metodología basada en las Políticas Orientadas por Misiones (POM), definida por Minciencias, se han establecido seis retos prioritarios a nivel nacional en CTel. Estos retos han servido como marco para la formulación de demandas territoriales específicas para Sucre, las cuales fueron elaboradas en talleres territoriales con la participación de miembros del CODECTI y otros actores del ámbito de la CTel en el departamento.

Las demandas territoriales identificadas para Sucre abordan una amplia gama de desafíos, desde la conservación de la biodiversidad hasta la promoción de la seguridad sanitaria y la reducción de la violencia. Entre estas demandas se incluyen iniciativas para fomentar el uso sostenible de la diversidad biológica y cultural, garantizar la soberanía alimentaria, asegurar el acceso a energías sostenibles, promover la salud pública y fortalecer la cohesión social y el desarrollo regional.

Para cada reto identificado, se han establecido objetivos específicos y acciones concretas a realizar en un período determinado, lo que proporciona un marco claro para la planificación estratégica y la asignación de recursos en el ámbito de la CTel en Sucre en los próximos años.



3.2.6.7. Agricultura y Desarrollo Rural

3.2.6.7.1. Uso del suelo en el departamento de Sucre

Unidades de producción agropecuaria

Según la Unidad de Planificación Agropecuaria (UPRA), la frontera agrícola nacional es de 43.070.364 Ha, de esta el departamento de Sucre cuenta con 747.209 Ha lo que representa el 1,73% de la frontera agrícola del país y el 69,7% del área departamental; a su vez, cuenta con 124.277 Hectáreas en exclusiones legales. En cuanto a la formalización de la propiedad, el departamento de Sucre cuenta con una restricción ambiental de 16.546 Hectáreas, y sin restricción un total de 1.055.314 Hectáreas respectivamente.

Las estadísticas catastrales para el conjunto de predios privados con destinación agropecuaria (42.739 predios) se presentan a continuación:

- Los predios con destinación agropecuaria que predominan en el departamento son aquellos menores a media hectárea. Estos predios representan el 19,58 % y el 0,14 % del área catastral.
- El predio privado con destino agropecuario de mayor tamaño del departamento se encuentra ubicado en el municipio de San Marcos; tiene una participación del 0,002 % y representa el 0,27 % del área catastral.
- Los predios menores a 2,5 ha tienen una participación del 34,84 % y representan el 1,28 % del área catastral.
- El 16,78 % les corresponde a predios con tamaños entre las 20 y 100 hectáreas; estos predios tienen el 37,61% del área y son los que registran mayor participación con respecto al área catastral sin exclusiones legales para el OSPR.

Sabiendo que los predios privados con destino agropecuario que predominan en el departamento son aquellos menores a media hectárea, se decidió agrupar estos predios en nuevos rangos de tamaño, con el fin de conocer su distribución y generar un insumo que sirva para identificar posibles potencialidades para el departamento en materia productiva.

- Este conjunto de predios (8.369) fueron agrupados en ocho (8) nuevos rangos de tamaño. El 47,15 % de estos predios tienen un tamaño entre las 0,0009 y 0,0679 ha y son los que mayor porcentaje de participación registran; le siguen los predios



que tienen un tamaño entre las 0,0679 y 0,134 ha con una participación del 17,46 %.

- La mediana de tamaño de este conjunto de predios es de 0,08 ha y su tamaño promedio llega a las 0,13 ha.
- El 75% de los predios tienen un tamaño menor a las 0,20 ha, dado que se encuentran por debajo del 3er cuartil de la distribución.

Identificación de la oferta agropecuaria del departamento de Sucre

Teniendo en cuenta la oferta de productos agrícolas que se producen en el departamento de Sucre, los cuales son reportados por las Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA) que produce la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) y la información del sector pecuario que produce el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), se identifica por sector la oferta como se presenta a continuación:

Sector agrícola

Según la Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente del departamento de Sucre, para el 2018 se contaba con una utilización del suelo de 1.091.700 hectáreas, de las cuales el 70% de la totalidad de hectáreas se destinaba para el cultivo de pastos, representadas en 763.661 hectáreas, las cuales fueron destinadas a la ganadería, ocupando así esta actividad productiva el primer lugar en participación, seguida del 14,2% del área en cuerpos de agua y en tercer lugar con el 9,7 % el área de cultivos agrícolas (Transitorios, Anuales, Permanentes y Semipermanentes). Por otra parte, 2,2% del total del área de utilización del suelo, estaba ocupada por bosques y un 4% en otros usos como: Afloramiento rocosos e infraestructura urbana y rural.

Tabla 35 Principales cadenas productivas en el departamento de Sucre

Línea agrícola	Línea pecuaria	Línea pesca artesanal y piscicultura
Cadena Productiva de la Yuca (Dulce e industrial)	Cadena de Ganadería Bovina (sistemas de doble propósito - levante y ceba)	Pesca artesanal (Continental y marítima) Piscicultura
Cadena Productiva del Ñame	Avicultura, Porcicultura y Ovinocaprinocultura (Enfoque de seguridad alimentaria)	
Cadena Productiva del Arroz	Apicultura	



Cadena Productiva del Maíz		
Cadena Productiva Hortofrutícola		

Fuente: Priorización de alternativas productivas agropecuarias del departamento de Sucre (CONVENIO No. 298 entre la Gobernación de Sucre y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA), 2019.

A través de las Evaluaciones Agropecuarias Municipales, el departamento de Sucre reportó en el año 2022 un área sembrada en cultivos agrícolas de 101.861 hectáreas, de las cuales se cosecharon 92.180 hectáreas que arrojaron una producción de 568.923 toneladas. Los cultivos más importantes en extensión a nivel departamental durante el año 2022 fueron el arroz (41,4%), la yuca (22,4%), el maíz (19,1%), el ñame (6,5%) y la palma de aceite (2,3%).

Tabla 36 Evaluaciones agropecuarias departamento de Sucre

Cultivo	Área sembrada (ha)	Área cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t)	Participación (%)
Total	101.861	92.180	568.923	6,17	100,0
Arroz	42.168	38.113	166.221	4,36	41,4
Yuca	22.782	20.342	237.604	11,68	22,4
Maíz	19.443	16.889	44.637	2,64	19,1
Ñame	6.577	6.537	57.472	8,79	6,5
Palma de aceite	2.306	2.206	7.867	3,57	2,3
Patilla	2.256	2.006	18.718	9,33	2,2
Plátano	1.683	1.559	10.420	6,68	1,7
Coco	593	563	2.799	4,97	0,6
Aguacate	547	500	3.522	7,04	0,5
Mango	496	595	5.367	10,85	0,5
Ajonjolí	448	530	648	1,22	0,4
Otros cultivos	2.563	2.441	13.647	5,59	2,5

Fuente: UPRA. Evaluaciones Agropecuarias Municipales (2022).

En relación con los cultivos con menor representación en el área cosechada, se encuentran: Níspero, Marañón, Pepino, Col, Guanábana, Maracuyá y Papaya, los cuales representan solo el 0,05% del total del área cosechada promedio en el periodo 2018 – 2024.



Por otra parte, entre los cultivos menos representativos en la producción encontramos: Maracuyá, Algodón, Col, Guanábana, Pepino, Marañón y Níspero, cultivos que representan solo el 0,05% del total de la producción agrícola del departamento de Sucre.

Sector pecuario

Teniendo en cuenta lo reportado por el Censo pecuario ICA en 2023, el inventario del sector pecuario es principalmente bovino con una población de 1.158.068 que representan el 3,91% del inventario total nacional del censo bovino reportado por ICA. En los últimos cuatro años el inventario bovino, pasó de 1.120.865 cabezas de ganado en 2020 a 1.158.068 cabezas en 2023. Las subregiones Sabanas, San Jorge y La Mojana, albergan el 72,71% de la población bovina, principalmente, en los municipios de Galeras, Majagual, San Luis de Sincé, San Marcos y San Onofre.

El departamento cuenta con inventario bovino que tiene orientación doble propósito, con una producción cercana a 281 millones de litros de leche en 2023, esto es, 770.056 litros al día (Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente departamental, 2023), equivalentes al 3% de la producción nacional. El sector presenta problemas debido a la extensa distancia entre los centros de procesamiento y las zonas productoras, las malas prácticas ganaderas de ordeño para la producción de leche, el inadecuado manejo del hato con deficiente suplementación nutricional, la carencia de implementación de medidas sanitarias en la producción y envase, además, la falta de planes y programas sanitarios acordes al territorio, son los principales factores que afectan la productividad, la calidad y el precio de venta del producto.

La segunda actividad con mayor inventario es la producción porcina con 337.556 cabezas en 2023, que, comparado con las 231.789 cabezas de 2020, creció en 31,33%.

Por otra parte, el inventario equino se compone de 42.574 cabezas en 2023, cifra que comparada con el año 2020, ha venido disminuyendo, ubicándose en un descenso del 25,51%.

En cuanto a la producción avícola, el departamento de Sucre es el décimo noveno productor del país con 790.400 unidades, valor que ha caído un 49,0% comparado con las 1.549.919 aves de corral del año 2020.

La producción de otras especies como ovino, caprino y bufalinos, en conjunto, pasaron de 72.933 unidades reportadas en 2020 a la cantidad de 106.530 unidades en 2023, cifras representadas en un aumento del 31,54%.



Estructura productiva

Teniendo en cuenta lo reportado por el documento regional UPRA el departamento de Sucre registró a 2022 una extensión de 702 hectáreas en distritos de riego, de las cuales solo 29 hectáreas se encontraban en operación beneficiando a 74 familias productoras.

Tabla 37 Infraestructura y equipamientos existentes para la postcosecha en Sucre

Equipamiento	Cantidad	Municipio
Molinos o trilladoras de cereales	90	Santiago de Tolú, Sucre, Sincelejo, Sincé, San Pedro, San Onofre, San Marcos, San Juan de Betulia.
Trapiches para molienda de caña	43	San Benito Abad, Sampués, Ovejas, Morroa, Majagual, Los Palmitos, La Unión, Guaranda, Galeras, El Roble, San Antonio de Palmito, Coveñas, Corozal, Colosó, Chalán y Caimito.
Trapiches para secado de yuca y producción de almidones	10	San Benito Abad, Sampués, Ovejas, Morroa, Majagual, Los Palmitos, La Unión, Guaranda, Galeras, El Roble, San Antonio de Palmito, Coveñas, Corozal, Colosó, Chalán y Caimito.
Planta de beneficio animal	2	Corozal, Sampués.
Centro de acopio	41	Todas las subregiones.
Plantas de procesadoras de leche	24	Caimito, San Marcos, Corozal, Sincelejo.

Fuente: PIDARET (2021).

Servicio de extensión rural en el departamento

El Plan Departamental de Extensión Agropecuaria – PDEA, al ser un instrumento de planificación cuatrienal, se encuentra próximo a ser actualizado para el periodo 2024 – 2027 para la cual, en la plataforma de registro de usuarios del servicio de extensión (SPEA), a corte de abril 16 del año 2023 se cuenta con un total de 27.019 registros de productores.

En la actualidad en el departamento de Sucre se cuenta con 7 UMATAS localizadas en los municipios de Buenavista, Caimito, El Roble, San Juan de Betulia, San Onofre, San Pedro y Sucre; 3 Oficinas de Coordinación Agropecuaria en los municipios de Coveñas, Guaranda y San Benito Abad y 2 EPSEAS de los municipios de Sincelejo y Sampués. Es de anotar que también existen 5 Secretarías de agricultura en los municipios de Colosó, Galeras, Los Palmitos, Majagual y San Antonio de Palmito, y 9 Secretarías de desarrollo económico en los municipios de Corozal, Morroa, Ovejas, Sampués, San Luis de Sincé,



San Marcos, Santiago de Tolú, Sincelejo y Tolú Viejo, las cuales se encargan de los temas agrícolas, pecuarios, pesqueros y forestales

En el departamento de Sucre en el periodo 2020 - 2023 se atendieron en extensión agropecuaria presencial un total de 8.252 productores en las líneas productivas de arroz, ganadería doble propósito, yuca, pesca artesanal y acuicultura, maíz, ñame, avicultura, porcicultura, ovinocaprinocultura.

Como apoyo al programa de extensión agropecuaria en modalidad virtual, la ADR a través de la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP) realizó la atención de 12.034 productores en las líneas productivas de arroz, ganadería doble propósito, yuca, pesca artesanal y acuicultura, maíz, ñame, avicultura, porcicultura, ovinocaprinocultura, limón y apicultura.

Compras públicas locales de alimentos

La ley 2046 de 2020, reglamentada por el decreto 248 de 2021, establece los mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios, cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas en los mercados de compras públicas de alimentos, con el propósito de que todos los programas públicos de suministro y distribución de alimentos promuevan la participación de estos pequeños productores, estableciendo la obligación de comprar a los mismos.

El departamento de Sucre, para la adopción de la ley, creó la Ordenanza departamental 021 DE 2021, Por medio de la cual se adopta como política pública las compras públicas de alimentos y suministro de productos agropecuarios; cuenta con una mesa departamental de compras públicas locales de alimentos y desarrolló un link de registro que ha llevado a la conformación de una base de datos de pequeños productores donde reposan datos personales y de contacto, además de información concerniente a los productos e insumos ofrecidos y sus características; siendo esta base de datos objeto de consulta por parte de las entidades del orden departamental y regional, quienes demandan productos e insumos.

Sector agroindustrial

El departamento de Sucre tiene un bajo desarrollo agroindustrial presentando limitaciones a nivel de acceso y adopción de tecnologías en los procesos de producción, lo cual afecta en gran manera la eficiencia y la calidad de los productos, dificultando la competitividad en el mercado; lo cual lleva al incumplimiento de estándares de calidad del producto para poder competir por un precio justo. La carencia de infraestructura



productiva (carreteras, centros de acopio y plantas de transformación) para el manejo postcosecha y transformación de frutas ocasiona pérdidas postcosecha por saturación del mercado o por no aprovechamiento de los frutos que son altamente perecederos.

Se presenta altos niveles de informalidad en la comercialización de frutas y hortalizas, afectando la competitividad de los productores. La ausencia de canales de comercialización efectivos puede limitar el acceso de los productores a mercados más amplios, reduciendo sus oportunidades de venta y generación de ingresos.

Otras barreras para el desarrollo agroindustrial en el departamento de Sucre son el limitado acceso a créditos, el cual dificulta la inversión en tecnologías, insumos y mejoras en la producción agroindustrial. La falta de capacitación técnica en buenas prácticas de manufactura, inocuidad, optimización de procesos productivos, gestión empresarial y tecnologías puede limitar la productividad y la rentabilidad en el sector agroindustrial. Además de lo anterior, la ausencia de inversión en investigación y desarrollo aplicado en el ámbito agroindustrial puede limitar la innovación y la adopción de mejores prácticas.

En cuanto al abastecimiento de carnes para consumo humano, predomina en el departamento el sacrificio ilegal de ganado, a pesar de que mediante la Resolución 3659 de 2008, el Ministerio de la Protección Social (hoy Ministerio de Salud y Protección Social) se estableció los criterios del Plan de Racionalización de Plantas de Beneficio Animal; atendiendo esta normatividad, la Gobernación de Sucre formalizó su PRPBA mediante el Decreto 0386 del 25 de febrero de 2010, el cual se modificó mediante Decreto 710 del 2 de agosto de 2016, donde todos los municipios manifestaron su intención de acogerse al PRPBA, quedando establecido que el departamento de Sucre seleccionó como categoría de autoconsumo las PBA de los municipios de Coveñas, El Roble, Galeras, San Antonio de Palmito, San Juan de Betulia, San Luis de Sincé, San Marcos, San Onofre, Santiago de Tolú y Tolú Viejo; y como regional (nacional) la PBA del municipio de Corozal.

Cabe anotar, que de acuerdo con el artículo 2 del Decreto 2016 de 2023, modificatorio del artículo 12 del Decreto 1500 de 2007, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, podrá autorizar plantas de beneficio de autoconsumo para distribución exclusivamente local, previa solicitud de los alcaldes municipales con el aval del Comité Departamental de Carne y Productos Cárnicos Comestibles establecido en la Resolución 3753 de 2013 o aquella que la modifique o sustituya.



En cuanto a sacrificio de aves, en el departamento de Sucre se cuenta con 3 plantas de las cuales solo 2 están en operación (Tecno avícolas y Granja Villa Diana, ubicadas en corozal y los palmitos respectivamente) y cuentan con autorización por parte del INVIMA.

Con relación a la industria láctea, son pocas las empresas consolidadas que realizan sus procesos cumpliendo con las exigencias higiénico-sanitarias, predominando en el territorio la elaboración y comercialización de productos como el queso, de manera artesanal, representando un riesgo para la salud pública; sumado a lo anterior, estos productos no son manejados aplicando una cadena de frío.

Sector apícola

Según la encuesta realizada por la Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente del departamento de Sucre, para el año 2022 existían un total de 111 granjas apícolas distribuidas en los municipios de Colosó, San Antonio de Palmito, Morroa, Buenavista, La Unión y Galeras, representando una producción de 2.894 litros en total.

El departamento de Sucre cuenta con una cadena productiva formalizada, adscrita como núcleo regional a la Cadena Productiva de las Abejas y la Apicultura - CPAA a nivel nacional. Dicha cadena cuenta con reconocimiento por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, a través de la Resolución 282 de 2012.

La CPAA núcleo regional Sucre, cuenta con voz y voto en el consejo nacional de cadena, posición que le ha permitido gestionar recursos para el fortalecimiento de la apicultura en la región. Adicionalmente, la Asamblea del departamento de Sucre a través de la Ordenanza 019 de 2020, declaró a las abejas insectos de interés social, económico y ecológico del departamento de Sucre.

Implementación de la política pública de seguridad alimentaria con enfoque de género y derecho humano a la alimentación

En el departamento de Sucre, mediante la ordenanza 046 de 2020, adoptó el plan departamental de soberanía y seguridad alimentaria con enfoque de género y derecho humano a la alimentación “Sembrando presente cosechando futuro” por una vigencia de diez años (2020 -2030). Dicho plan se orienta en las diez líneas de política del CONPES Social 113 de 2008 más el enfoque del derecho humano a la alimentación promovido desde la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).



Alianzas productivas

Alianzas Productivas para la Vida es un programa del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el cual busca incrementar la competitividad y el desarrollo empresarial de las comunidades rurales organizadas alrededor de una actividad comercial, y que formalicen un vínculo con una empresa que esté dispuesta a comprar los productos derivados de esa actividad productiva, para poder armar un agronegocio rentable y sostenible.

Desde su inicio en el año 2002 el programa ha ejecutado 52 proyectos en el departamento por un monto alrededor de los \$56.176.438.000, beneficiando igual número de organizaciones de productores.

El departamento de Sucre cuenta con un total de 8 proyectos en ejecución de la primera fase de 2020 en diferentes líneas productivas como Arroz, Yuca, Piscicultura, Ganadería Caprina y Hortalizas, beneficiando con esto un total de 310 familias de 8 organizaciones de productores de los municipios de Majagual, San Benito Abad, Sincé, Buenavista, Sincelejo, Ovejas y Sampués.

Estos proyectos aprobados para el departamento de Sucre, a través de la convocatoria Fase I de 2020, suman un total de \$6.738.600.000, de los cuales el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el marco del IM (incentivo modular) aporta \$1.550.000.000 y el departamento aporta \$980.115.000. El resto del recurso es aportado por productores y demás aliados del proyecto: La Gobernación de Sucre, Cámara de Comercio de Sincelejo, SENA, Alcaldías, y Aliados comerciales.

En la segunda fase de 2020, fueron aprobados 14 perfiles de proyectos que benefician 520 familias de los municipios de Guaranda, Chalan, San Marcos, San Benito Abad, Sucre, Corozal, Galeras, San Antonio de Palmito, Sincelejo, Tolú Viejo, Los Palmitos, Ovejas y San Onofre, por valor de \$8.450.984.416, de los cuales el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del IM (incentivo modular) aporta \$2.763.053.000 y el departamento de sucre \$754.996.000. Los proyectos de esta fase hacen parte de las líneas productivas de Arroz, Ñame, Tilapia Roja, Yuca Industrial y Ajonjolí.

En la tercera fase del programa Alianzas Productivas para la vida, fueron aprobados 16 perfiles de proyectos que benefician 615 familias de los municipios de Colosó, Corozal, San Onofre, Santiago de Tolú, San Pedro, Tolú Viejo, San Benito Abad, Ovejas, San Antonio de Palmito, y los Palmitos, por valor de \$9.600.056.000, de los cuales el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del IM (incentivo modular) aporta \$3.075.000.000 y el departamento de Sucre \$1.013.434.000. Los proyectos de esta fase



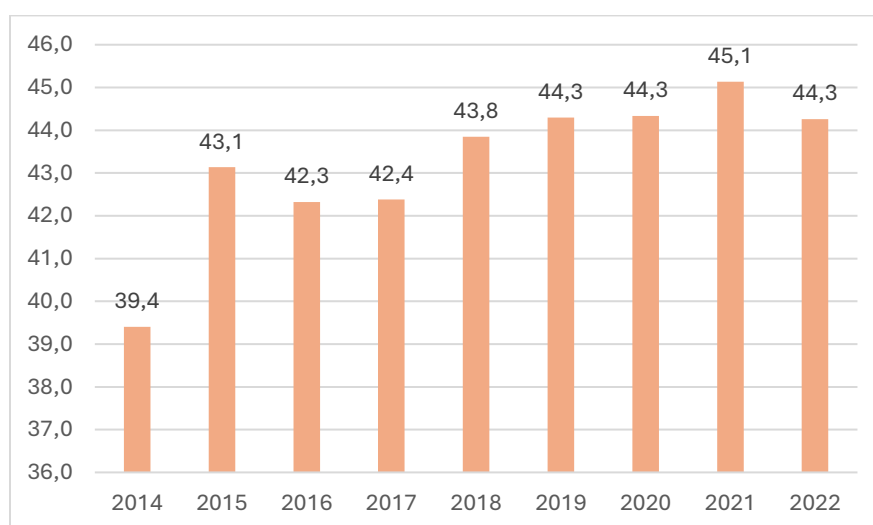
hacen parte de las líneas productivas de arroz, ñame, huevos, cachama, maíz (cariaco y amarillo), miel de abejas y sus derivados, porcícola y pesca artesanal.

En total, en el 2020 - 2023, el departamento de Sucre logró la puesta en ejecución de 22 proyectos, 8 de fase I y 14 de Fase II; para la fase III se lograron firmar 16 convenios más para un total de 38 proyectos que buscaron aportar a la reactivación económica de 1.445 productores pertenecientes a 38 organizaciones de pequeños productores del departamento de Sucre.

3.2.7. Ciudades Modernas

El Observatorio del Sistema de Ciudades -OSC en cumplimiento a lo dispuesto en el Plan de Acción y Seguimiento del CONPES 3814 DE 2014 y el mandato de su constitución desarrolló el *Índice de Ciudades Modernas -ICM*, que es un indicador sintético que busca medir el desarrollo integral de las ciudades en los ámbitos social, económico, tecnológico, ambiental, gobernanza y de seguridad desde la perspectiva de una ciudad moderna. En Sucre entre el 2010 y 2022 la dimensión que más avance tuvo fue la de Ciencia, Tecnología e Innovación (28.7 puntos), sin embargo, existe un desbalance marcado entre municipios. Asimismo, se presentaron resultados importantes de mejora en la dimensión de inclusión social y equidad, y el mayor retroceso se presentó en la dimensión de seguridad.

Gráfico 106 Infraestructura y equipamientos existentes para la postcosecha en Sucre



Fuente: Observatorio del Sistema de Ciudades-Departamento Nacional de Planeación. 2023.



3.2.8. Estructura de Tenencia de la Tierra

A partir de los cálculos realizados por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), se lleva a cabo un análisis de los indicadores clave que describen la distribución de la tierra rural, centrándose en la desigualdad, la heterogeneidad y la disparidad. En este contexto, se examinan los indicadores de Gini, Theil y las Disparidades Superior e Inferior, los cuales reflejan extremos en la distribución de la propiedad. Este análisis se restringe a las propiedades de uso agropecuario de propiedad privada localizadas en áreas sin restricciones legales para el OSPR.

Es importante señalar que análisis de investigadores económicos señalan que “entre las principales dificultades y retos de la economía de Sucre están la baja utilización de la capacidad de producción agrícola, alta concentración en la tenencia de tierra, baja inversión tecnológica en la actividad agrícola, poca agroindustrialización, mal estado de la vías y deficiencia en los canales de comercialización. Respecto a la industria, su leve desempeño se debe al reducido mercado local, poca inversión en obras de infraestructura y bajo nivel de capital humano” (Aguilera, 2005, pág. 53 y 71).

El tema de la tierra fue eje central de la violencia, tanto de la guerrilla en los años noventa como de la paramilitar en la primera década del siglo XXI. Es un tema clave asociado a la difícil armonización entre el campo y lo urbano en Sucre, ya que la violencia hizo que se presentara una gran migración a los cascos urbanos y a las ciudades, no solo del departamento sino de otras ciudades de la región Caribe.

Avanzar en resolver con el catastro multipropósito y los demás instrumentos en resolver la tenencia de la tierra e impulsar el desarrollo agroindustrial unida a brindar incentivos a muchos campesinos que la vida los obligó a convertirse en mototaxistas y dejar sus sueños de desarrollo atrás, es uno de las grandes deudas históricas del departamento y la nación con la población campesina sucreña.

3.2.9. Ordenamiento Territorial

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial –LOOT, en su artículo 2, define el Ordenamiento Territorial como “un instrumento de planificación y de gestión de las entidades territoriales y un proceso de construcción colectiva de país, que se da de manera progresiva, gradual y flexible, con responsabilidad fiscal, tendiente a lograr una



adecuada organización político administrativa del Estado en el territorio, para facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial, entendido este como desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, ambientalmente y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad cultural y físico-geográfica de Colombia.”

El ordenamiento del territorio departamental comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertada, emprendida por el departamento en ejercicio de la función pública que le compete y dentro de los límites fijados por la constitución y las leyes, con el fin de disponer de determinaciones para orientar el desarrollo del territorio departamental y guiar a los municipios para su ocupación y utilización. Todo lo anterior representado en el marco de un modelo de territorio que se desea lograr en un plazo determinado, y en armonía con las políticas ambientales y paisajísticas, de desarrollo socioeconómico y de respeto por las tradiciones histórico-culturales.

El Ordenamiento del Territorio tiene que identificar, potenciar y aprovechar las características positivas de una estructura territorial, así como de restituir la problemática que agravarían sus problemas históricos tendenciales y echados al olvido. Un modelo de Gestión Territorial Integrada genera relación jerárquica, dinámica y flexible entre un Modelo de Desarrollo y el Modelo de Ordenamiento Territorial.

Con respecto al ordenamiento del territorio departamental, se adelantó un proceso de planeación hace alrededor de 7 años, convirtiéndose el borrador del POD Sucre en uno de los primeros procesos de ordenamiento departamentales. Sin embargo, no se llegó a su aprobación formal, y hoy se encuentra adelantándose la gestión para su actualización y posterior implementación. Resulta actualmente de gran importancia, para acompañar la transformación social y productiva comprometida en este Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027, junto con el catastro multipropósito, la gestión de tierras y la reconversión productiva basada en el desarrollo agroindustrial y de la ganadería sostenible.

Lineamientos

Pautas o criterios del gobierno departamental, que van desde postulados normativos y de política pública, hasta acciones y programas, están orientados a los planes y acciones de los actores con intereses sobre el territorio, al igual que, la búsqueda de estrategias que desactiven las tensiones territoriales y promuevan la consolidación de las potencialidades del territorio.



Directrices

Son las pautas con respecto a los diversos subsistemas territoriales y a la forma como estos se deben interrelacionar y/o complementar, con el objetivo de encauzar el territorio en dirección a la estructuración del modelo territorial propuesto. Las directrices orientarán el ordenamiento territorial en relación con los subsistemas. Además, como elemento transversal al sistema territorial se considerará la Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático:

- Ambiental y biofísico.
- Productivo.
- Asentamientos poblacionales y relaciones funcionales.
- Infraestructuras y servicios.
- Socio cultural.

Además, como elemento transversal al sistema territorial se considerará la Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático.

3.2.9.1. El Ordenamiento Territorial municipal en Sucre

La planificación es un proceso de toma de decisiones para alcanzar un futuro deseado, teniendo en cuenta la situación actual y los factores internos y externos que pueden influir en el logro de los objetivos; significa diseñar un futuro deseado, plasmado en este caso en una visión y modelo de territorio, e identificar y diseñar las formas para lograrlo, para proceder a gestionar su implementación.

Después de la aparición de la Ley 388/97 de Desarrollo territorial es solo en el año 2000, cuando comienza la aprobación de ocho (8) Pot's y Eot's y en la actualidad se encuentran vencidos el plazo a largo plazo (mínimo doce años o tres administraciones municipales) como tampoco se cumplieron con los contenidos mínimos dispuestos en la citada ley. El Plan nacional de Desarrollo 2022-2026 en el artículo 3 en el numeral 1 correspondiente a la primera transformación de las cinco planteadas "*Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental*": Busca un cambio en la planificación del ordenamiento y del desarrollo del territorio, donde la protección de los determinantes ambientales y de las áreas de especial interés para garantizar el derecho a la alimentación sean objetivos centrales que, desde un enfoque funcional del ordenamiento, orienten procesos de planificación.



Subregión	Municipio	Tipo	Elaboración			Plusvalía	Expediente Municipal	Consejo Consultivo De Ordenamiento	
			Acuerdo Aprobación	Revisión Y/O Ajustes	Modificación Excepcional	Cobro	Formulado	Conformado Inicialmente	Re-Estructurado Y Operando
Montes De María	Chalán	Esquema	Acuerdo 005/2000	-	-	No	No	-	-
	Colosó	Esquema	Acuerdo 015/2010	-	-	No	No	-	-
	Morroa	Esquema	Acuerdo 2002	-	-	No	No	-	-
	Ovejas	Esquema	Acuerdo 011/2005	-	-	No	No	-	-
Mojana	Guaranda	Esquema	Acuerdo 006/2001	Concertación CAR	-	No	No	-	-
	Majagual	Esquema	Acuerdo 004/2005	Concertación CAR	-	No	No	Si	No
	Sucre	Esquema	Acuerdo 007/2000	Concertación CAR	-	No	No	-	-
Sabanas	Betulia	Esquema	Acuerdo 009/2000	-	-	No	No	-	-
	Buenavista	Esquema	Acuerdo 028/1999	-	-	No	No	-	-
	Corozal	P. Básico	Acuerdo 004/2021	POT modernos. Alistamiento	-	No	No	Si	No
	El Roble	Esquema	Acuerdo 003/2006	En Revisión	-	No	No	-	-
	Galeras	Esquema	Acuerdo 036/2001	-	-	No	No	-	-
	Los Palmitos	Esquema	Acuerdo 009/2000	-	-	No	No	-	-



	Sampués	P. Básico	Acuerdo 004/2002	POT modernos. Alistamiento	-	No	No	Si	No
	San Pedro	Esquema	Decreto 130/2000	-	-	No	No	-	-
	Sincé	P. Básico	Acuerdo 026/2000	POT modernos. Alistamiento	-	No	No	-	-
San Jorge	Caimito	Esquema	Decreto 063/2002	Concertación CAR	-	No	No	-	-
	La Unión	Esquema	Acuerdo 2004	-	-	No	No	-	-
	San Benito Abad	Esquema	Acuerdo 003/2003	Concertación CAR	-	No	No	-	-
	San Marcos	P. Básico	Acuerdo 040/2001	Acuerdo 001/2019	-	No	No	Si	No
G. Morrosquillo	Coveñas	P. Básico	Acuerdo 003/2006	-	-	No	No	Si	No
	San Antonio De Palmito	Esquema	Acuerdo 029/2000	-	-	No	No	-	-
	San Onofre	P. Básico	Acuerdo 035/2004	-	-	No	No	Si	No
	Santiago De Tolú	P. Básico	Acuerdo 010/2000	En revisión	-	No	No	Si	No
	Tolú Viejo	Esquema	Acuerdo 001/2004	-	-	No	No	-	-
Ciudad Capital	Sincelejo	Plan o POT	Acuerdo 007/2000	Acuerdo 147/2015	Acuerdo 177/2017	No	No	Si	No

Tabla 38 Estado actual de los instrumentos de Ordenamiento Territorial de los municipios



3.2.10. Vivienda, Ciudad Y Territorio

La vivienda es uno de los lugares más importantes para el desarrollo del ser humano, siendo un espacio en el que transcurre un destacable período de la vida que se espera brinde seguridad y protección (OPS, 2011). Para el año 2018, el 36.59% de los hogares del país presentaban déficit habitacional, es decir, condiciones inadecuadas de vivienda, donde el 9.81% habitaba viviendas con deficiencias estructurales y de espacio y el 26.78%, viviendas susceptibles de ser mejoradas a través de intervenciones, cifras correspondientes al déficit cuantitativo y cualitativo, respectivamente (DANE, 2018).

En contraste, según el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, el déficit habitacional para los hogares del departamento de Sucre alcanzó para ese mismo año una cifra de 67.49%, correspondiente a 158.854 hogares, superando en 30.9 puntos porcentuales (p.p.) la cifra nacional, representando un gran reto para el departamento. En esa misma línea, el déficit cuantitativo alcanzó una proporción de 16.83%, equivalente a 39.620 hogares, mientras que el déficit cualitativo ascendió a 50.66%, valor que representa 119.234 hogares que habitan viviendas susceptibles a ser mejoradas, principalmente en las paredes (28.660 viviendas) y hacinamiento no mitigable (8.208 viviendas). Las cifras departamentales superan las cifras nacionales en 7.02 y 23.88 p.p. respectivamente.

Ilustración 2 Déficit cuantitativo, cualitativo y habitacional, Sucre



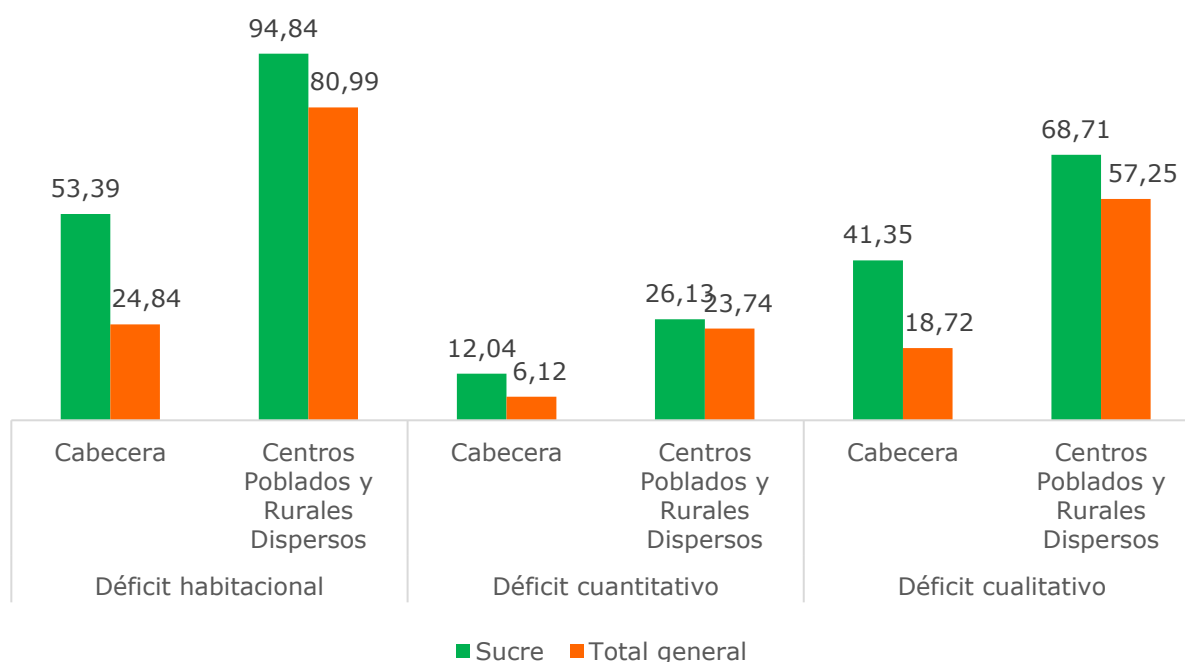
Fuente: DANE, 2018.

Del mismo modo, al desagregar el indicador de déficit habitacional según el área de residencia, se observa una brecha significativa de 41.45 p.p. entre la zona rural y urbana del departamento, siendo la zona rural la de peores condiciones habitacionales con el 94.84%. Mitigar esta situación de la zona rural representa un gran reto, pues los costos de las obras para estos sectores se incrementan en promedio hasta un 150% debido a las largas distancias y malas condiciones de accesibilidad para transportar los insumos.



Desde el contexto de hogar, y la vivienda como instrumento de cohesión del tejido social y de la familia, es importante disminuir el hacinamiento no mitigable en los centros poblados y cabeceras municipales del departamento, el cual se encuentra en el 3.5%, es decir 8.208 hogares (DANE, 2018). Bajar este índice significa la disminución de enfermedades infecciosas, mentales, violencia doméstica, bajo rendimiento académico, embarazos no deseados, etc. de los hogares sucreños.

Gráfico 107 Proporción de hogares en déficit habitacional según clasificación de déficit y área de residencia para Colombia y el departamento de Sucre

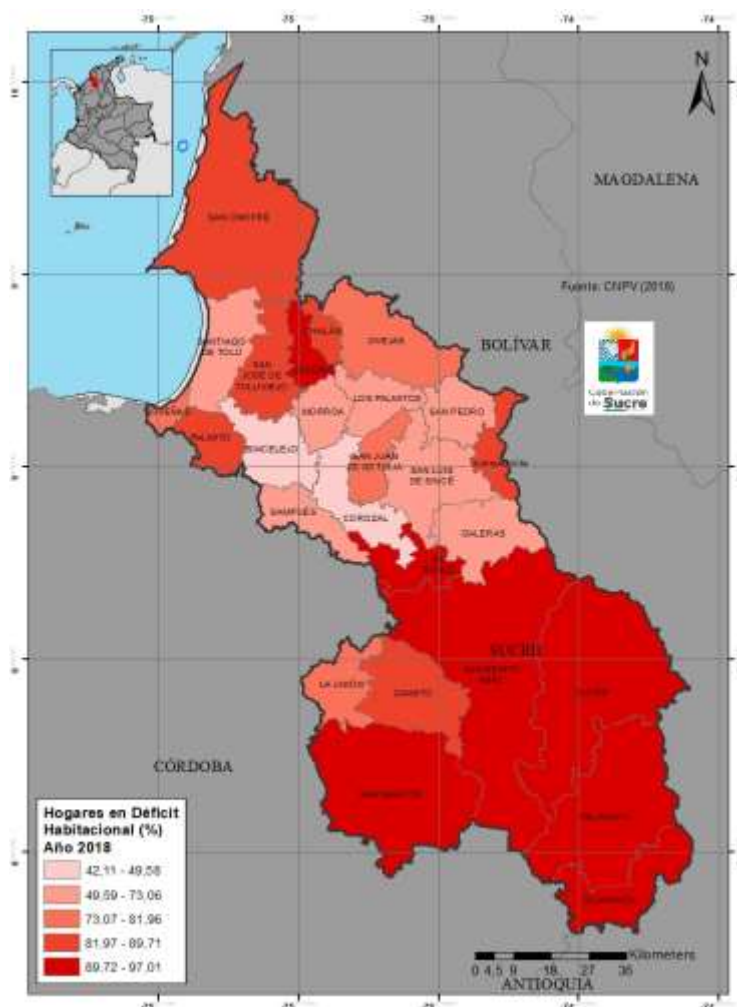


Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018.

La siguiente imagen muestra la distribución de hogares en déficit habitacional para el departamento de Sucre. Esta figura muestra claramente que los municipios de las subregiones del San Jorge y Mojana presentan los mayores rezagos habitacionales, superando el 89.72%. Esto también representa un gran reto, pues estos municipios, individualmente, son los de mayor extensión territorial de Sucre, y los que presentan mayores dificultades de acceso físico al territorio.



Mapa 4 Distribución de hogares en déficit habitacional para los municipios de Sucre



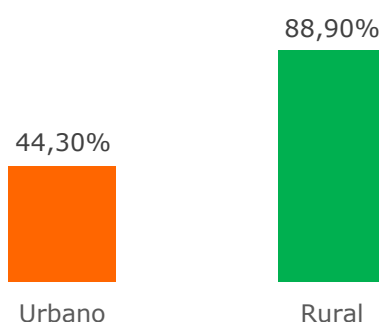
Fuente: Elaboración propia a partir de datos en CNPV (2018).

Finalmente, el fenómeno de asentamientos ilegales o invasiones a lo largo y ancho del departamento de Sucre, especialmente en Sincelejo, se está agravando, hasta el punto de que al mes de abril de 2024 en la capital sucreña se cuantifican más de catorce (14). Muchas de estas familias son inmigrantes y afectados por la ola invernal, por lo que se hace necesario su reasentamiento a través de instrumentos de planificación territorial tales como la Región Administrativa y de Planificación del Caribe - RAP Caribe - y el Plan Estratégico Regional Para El Caribe Colombiano. Aunque el Departamento de Sucre en los últimos 24 años ha realizado importantes reasentamientos en Sincelejo, tales como los barrios Villa Orieta 1ra etapa, La Peña y Villa Paz (600 hogares en total), es necesario implementar estos proyectos de tal forma que también se incluyan las familias asentadas en zonas de alto riesgo.



En el Departamento de Sucre es necesario lograr un cierre de brechas, especialmente en términos de pobreza y de garantías en los derechos sociales de los pobladores. Para ello, se deben mejorar las condiciones de habitabilidad de la población.

Gráfico 108 Déficit habitacional de vivienda

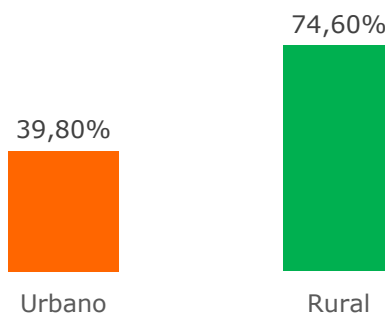


Fuente: Elaboración propia a partir de información del DANE.

El déficit cualitativo de Vivienda incluye el número de viviendas que no cumplen con estándares mínimos de calidad y por ello no ofrecen una calidad de vida adecuada para sus habitantes. Estas deficiencias están representadas en la calidad de los materiales de construcción, el espacio mínimo requerido habitable (hacinamiento mitigable y cocina), accesibilidad de servicios públicos domiciliarios y mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional. En las zonas rurales el concepto de servicios públicos presenta algunas consideraciones: no es necesario contar con recolección de basuras, tampoco que los servicios sanitarios estén conectados al alcantarillado; el suministro de agua puede ser tanto por acueducto, como a través de pozo. Actualmente en el Departamento de Sucre existen un 12,7% de hogares en hacinamiento crítico que contribuye al deterioro paulatino de la vivienda y a problemas de índole psicosocial que afecta la sana convivencia y calidad de vida de sus moradores.



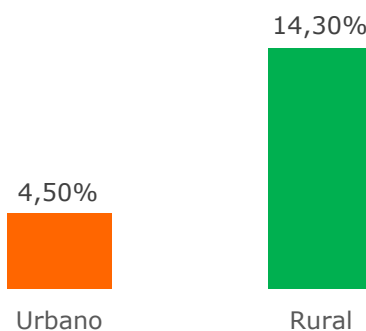
Gráfico 109 Déficit cualitativo de vivienda



Fuente: Elaboración propia a partir de información del DANE.

El déficit de vivienda en el departamento de Sucre induce a la población sin hogar a invadir predios fiscales, privados y baldíos, situación que genera una ilegalidad en la titulación de estos predios, con hogares instaurados sin ningún tipo de equipamiento urbano y servicios públicos, aumentando los déficits cualitativos de vivienda y disminuyendo su calidad de vida.

Gráfico 110 Déficit cuantitativo de vivienda



Fuente: Elaboración propia a partir de información del DANE.

Para 2023, en el Departamento de Sucre hay 290.036 hogares de los cuales esta problemática afecta el 44,3% de los hogares de la población urbana y el 88,9% de los hogares de la población rural.

La construcción, mejoramientos y titulación de viviendas en el Departamento en los últimos 4 años, de acuerdo con la información suministrada por los Secretarios de Planeación de las Alcaldías Municipales, avanzó de la siguiente manera:

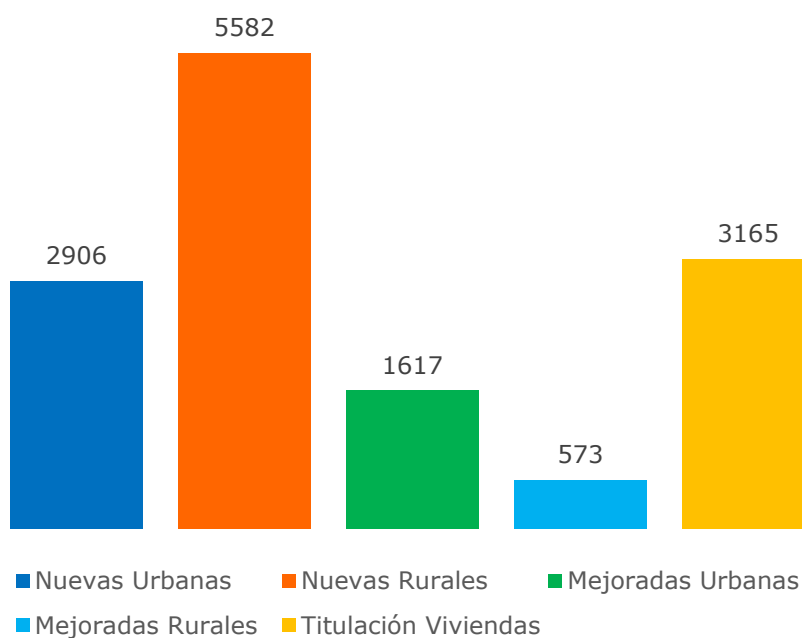


Tabla 38 Viviendas departamento de Sucre 2020 – 2023

No. Viviendas Departamento de Sucre Periodo 2020 - 2023					
Departamento de Sucre	Nuevas Urbanas	Nuevas Rurales	Mejoradas Urbanas	Mejoradas Rurales	Titulación Viviendas
	2906	5582	1617	573	3165

Fuente: Secretarías de planeación de Alcaldías municipales. Estos datos excluyen el municipio de Sincelejo.

Gráfico 111 Viviendas departamento Sucre 2020 – 2023



Fuente: Secretarías de planeación de Alcaldías municipales. Estos datos excluyen el municipio de Sincelejo.



3.2.11. Medio Ambiente

3.2.11.1. Ecosistemas estratégicos

El departamento de Sucre cuenta con una variedad de ecosistemas estratégicos de gran importancia para la conservación de la biodiversidad, la seguridad alimentaria y el desarrollo económico del departamento, distribuidos en la extensión de su territorio, dentro de los cuales se desatacan:

Tabla 39 Ecosistemas del departamento de Sucre

Ecosistemas	Área (Ha)
Humedales	433.996,83
Bosque Seco Tropical (BsT)	13.525,83
Manglares	12.308,72
Área total de ecosistemas estratégicos	459.801,39

Fuente: TerriData, recuperado el 07/02/2024.

El departamento de Sucre tiene 15 áreas protegidas con distintas categorías, como se observa en el cuadro y suman un total de 17400 Ha. A pesar de esto según Índice Departamental de Competitividad del año 2023, el Departamento de Sucre ocupa el puesto 32 de 32 en el Indicador AMB 1-2 Áreas Protegidas del Pilar 4 de Sostenibilidad Ambiental con una calificación de 0,36 de 10. Esto supone un esfuerzo para lograr aumentar el número de área protegidas en nuestro territorio como una medida para proteger y conservar nuestra biodiversidad y al mismo tiempo poder ser más competitivos. Es importante mencionar que en el año 2020 se creó, mediante la Ordenanza 004, el Sistema Departamental de Áreas protegidas del departamento de Sucre cuyo objetivo es garantizar la conservación de la biodiversidad, los bienes y servicios ambientales, y el patrimonio cultural y social, como ejes que permitan recuperar la estructura ecológica principal del Departamento, esta instancia es crucial para lograr los objetivos que se pretenden alcanzar.

Según los datos de la actualización de cifras de monitoreo de la superficie de bosque y la deforestación - Año 2022 del SISTEMA DE MONITOREO DE BOSQUES Y CARBONO (SMBYC) presentado por Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM en el departamento de Sucre no existen núcleos de deforestación activa. Sin embargo, de acuerdo con investigaciones realizadas en el año 2016 se notó una reducción en los ecosistemas de manglar, de alrededor de 8000 ha en las zonas de había presencia de industrias camaroneras. En cuanto a las coberturas de bosques Desde



2001 hasta 2022, Sucre perdió 364 ha de bosque primario húmedo, lo que representa 0.81% de su total perdida de cobertura en el mismo periodo de tiempo. El área total de bosque primario húmedo en Sucre disminuyó en 5.2% en este periodo de tiempo. De 2001 a 2022, Sucre perdió 45.1 ha de cobertura arbórea, lo que equivale a una disminución del 11% de la cobertura arbórea desde 2000 (Global Forest Watch,2024)

3.2.11.2. Recurso Hídrico

Según el Estudio Nacional del Agua 2022 (ENA, 2022), el índice de aridez en aguas superficiales, que describe la escasez de agua sobre un territorio determinado, establece que los departamentos de Córdoba, **Sucre** y Norte de Santander hasta La Guajira concentran las áreas deficitarias en términos hídricos, lo que hace a esta región mucho más vulnerable a la degradación. Para un año seco, la oferta hídrica superficial multianual se reduce en un 58%, con un promedio nacional de 726 mm anuales, siendo más intensa la reducción en las áreas hidrográficas Caribe y Magdalena, específicamente en la región del **Golfo de Morrosquillo**, el río Cesar, la Alta Guajira, entre otros. En cuanto al año húmedo, esta muestra un aumento de 122% de escorrentía, con un promedio de 3.818 mm anuales, no obstante, en las regiones del bajo Magdalena y la alta Guajira, se estiman valores de escorrentía anual de menos de 500 mm, resaltando las vulnerabilidades de algunas ciudades dentro de ellas **Sincelejo**.

El departamento de Sucre cuenta con una diversidad de acuíferos que abastecen a la población de sus distintas subregiones. Estos reservorios subterráneos de agua dulce no solo abastecen a las comunidades locales y sostienen la agricultura, la industria y la vida silvestre, sino que también actúan como amortiguadores contra la sequía y contribuyen a mantener el equilibrio ecológico. Los acuíferos en Sucre son recursos vitales que deben conservarse y protegerse. Además de abastecer a las comunidades y sostener la agricultura, la industria y la vida silvestre, actúan como amortiguadores contra la sequía y contribuyen al equilibrio ecológico. Es crucial implementar soluciones basadas en la naturaleza, como la reforestación y la gestión sostenible de la tierra, así como promover prácticas agrícolas que conserven la calidad del agua. La educación y la participación comunitaria son clave para fomentar una cultura de respeto hacia estos recursos, garantizando su preservación para las futuras generaciones.

El IDEAM, a través del ENA 2022, identifico los municipios del departamento de Sucre que son susceptibles a desabastecimiento hídrico en época seca los cuales son Coveñas, El Roble, Galeras, Ovejas, San Antonio de Palmito, Sampués, San Pedro, Sincelejo, Sucre, Santiago de Tolú, San José de Toluviejo. Por su parte, se identificó al



Municipio de Caimito como el único municipio susceptible a desabastecimiento hídrico en temporada de lluvia y erosión hídrica.

3.2.11.3. Cambio climático

El departamento de Sucre cuenta con un Plan Integral de Gestión del Cambio Climático (PIGCC) adoptado por la Asamblea Departamental mediante la ordenanza 012 del 30 de abril de 2023. En el diagnóstico de este documento se evidencia que la temperatura en el departamento de Sucre ha tenido un incremento entre los años 1990 y 2019, debido a los efectos del calentamiento global. Con respecto a la precipitación existen escenarios de desabastecimiento hídrico e inseguridad alimentaria, pues según datos de la FAO 2022 en varios municipios del departamento los valores precipitación no superarán 1.500 m.m.

Con respecto al análisis de componente hidrológico y de cobertura vegetal, el número de curva (CN por sus siglas en inglés) muestra el grado de afectación de la infiltración potencial (un valor de 0 a 100) y se estima teniendo en cuenta las condiciones hidrológicas, el grupo hidrológico y las prácticas antrópicas realizadas en el territorio. Los resultados del número de curva para los años analizados en el departamento de Sucre presentaron un número de curva entre 90 y 100, lo que indica altos niveles de escorrentía superficial, es decir, poca infiltración, especialmente en las subregiones Sabana, San Jorge y Mojana.

En cuanto a las emisiones de gases de efecto invernadero, en el departamento de Sucre, debido a la actividad agropecuaria, se destacan las emisiones debidas a la fermentación entérica y gestión de estiércol, aportando la mayoría de las emisiones GEI. El sector agropecuario es el que más aporta a la generación de emisiones en el departamento de Sucre con un 44,61%, le sigue el sector forestal con 20,53%. Igualmente, se destacan las emisiones por quema de combustible en las industrias de minerales no metálicos y el procesamiento de alimentos, bebidas y tabaco en el sector manufacturero (IDEAM, 2016).

De acuerdo con la Corporación para el Desarrollo Sostenible de La Mojana y el San Jorge, entre el 2010 y 2012 el fenómeno La Niña afectó cerca de 47.000 Ha. adicionales a las que normalmente se inundan en la jurisdicción dado el papel regulador de las ciénagas de la región. Como resultado, se perdieron especies arbóreas, desapareció y se desplazó fauna silvestre y población humana, siendo el sector más afectado el que se localiza al margen derecho del río San Jorge, entre Boca Sehebe y la carretera que



comunica San marcos-Majagual-Achí. En contraste, entre los años 2014 y 2016 el fenómeno El Niño redujo el espejo de agua de los humedales en cerca del 70%, lo que ocasionó escasez de agua para el abastecimiento doméstico y animales silvestres.

El Plan de Acción de PIGCC de Sucre cuenta 23 de medidas combinadas de mitigación y adaptación al cambio climático que están enfocadas a la recuperación de los acuíferos, gestión adecuada de cuencas producto de agua, restauración de zonas con alto escurrimiento e importancia estratégica, desarrollo de modelos de ganadería sostenible, gestión energética, educación para el cambio climático, entre otros.

3.2.11.4. Economía circular

En el índice Territorial de Crecimiento Verde (ITCV) publicado por el Departamento Nacional de Planeación DNP, el departamento obtuvo un puntaje de 41,0 sobre 100 ubicándose en la posición 24 de 32, por debajo del promedio nacional (45,4). Los negocios verdes estos han tenido un crecimiento exponencial pasando de 20 negocios verdes registrados en el año 2019 a 144 para el año 2022, predominando principalmente los sectores de Biocomercio y Agrosistemas Sostenibles.

Con relación al aprovechamiento de residuos sólidos, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios reporta que, de las toneladas de aprovechamiento en el departamento en 2021, 68,17% corresponden a residuos de papel y cartón, 20,70% a plástico, 7,14% a metales y 8,46% a vidrio. Según el DANE, en el año 2020 solo el 9% de los hogares en centros urbanos realizó separación de los residuos sólidos generados en actividades doméstica, mientras que en zonas rurales dispersas solo el 2,2%. Sobre la disposición final de residuos, el DANE reporta que, en el año 2020, el 63% de los hogares queman los residuos que generan, el 4% los entierran, el 24% los arrojan a un lote, patio, zanja o baldío y solo el 9% los dispone a través del servicio público de aseo.

Problemáticas ambientales

Dentro de las principales problemáticas ambientales comunes en el departamento de Sucre se encuentran.

- Alteración de ecosistemas y hábitats (fragmentación y pérdida)
- Manejo del ciclo hidrológico (régimen de inundaciones)
- Pérdida de cobertura vegetal natural (Asociada a actividades mineras, explotación y exploración de hidrocarburos)
- Alta presión sobre recursos hidrobiológicos y de fauna silvestre



- Contaminación (agua (Arroyo Grande de Corozal, Complejos Cenagosos de la Mojana (Metales pesados), biota y suelos)
- Actividades agropecuarias con inadecuado manejo técnico.
- Efectos del Cambio Climático y la variabilidad climática sobre los ecosistemas
- Conflicto de uso de suelo y marinos.
- Contaminación marina
- Erosión costera
- Degradación de ecosistemas

Teniendo en cuenta lo anterior el desarrollo del departamento de Sucre, debe ir de la mano con el manejo integral de los recursos naturales y espacios marino-costeros que están presentes en sus diversos ecosistemas. La rehabilitación y manejo de las áreas de importancia estratégica son claves esenciales para afrontar los escenarios de cambio climático.

En ese sentido es necesario que nuestros programas estén alineados con las estrategias propuestas en los Planes de Gestión Ambiental Regionales diseñados por las autoridades ambientales de nuestro departamento dentro de las cuales se destacan las siguientes:

- Uso sostenible de los recursos naturales.
- Prevención y control de la degradación ambiental.
- Adaptación al cambio climático y gestión del riesgo.
- Gestión integral del recurso hídrico.
- Gestión Ambiental de los territorios indígenas y afrodescendientes.
- Gestión Ambiental urbana y sectorial
- Educación y participación ambiental comunitaria.

Integración Subregional y Nacional.

Asimismo debe articularse en esta materia con el Plan Estratégico Regional para el Caribe colombiano que establece:

1. Conservación y preservación de ecosistemas estratégicos en la Región Caribe.
2. Recuperación de ecosistemas estratégicos en la Región Caribe.
3. Recuperación y preservación de cuerpos de agua de la Región Caribe.



4. Manejo y conservación de los recursos marinos y de sus servicios ecosistémicos en la Región Caribe.
5. Diseño e implementación de programa regional de protección costera para la Región Caribe.
6. Preservación, recuperación y conservación de manglares y ciénagas de la Región Caribe.
7. Gestión adecuada del Sistema Regional de Áreas Protegidas de la Región Caribe.
8. Formulación e Implementación de un Programa de Reconversión Productiva con Prácticas Sostenibles e Innovación Social y Cultural en zonas de ecosistemas estratégicos de la Región Caribe.

En armonía con el PDET, que plantea:

1. Crear un programa ambiental participativo con veeduría para la conservación del Bosque seco tropical en las zonas ricas en biodiversidad en los municipios de la subregión Montes de María.
2. Adelantar y ejecutar los estudios de factibilidad y diseño para la construcción de reservorios y almacenamiento de agua y construcción de distritos de riego en los municipios de Montes de María.
3. Implementar el sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) y la Etnoeducación en los municipios PDET de los Montes de María, donde aplique.
4. Diseñar e implementar estrategias de manejo de residuos sólidos para las zonas rurales, liderado por las comunidades, enmarcado en una política de "Basura Cero", en los municipios PDET de Montes de María, con un componente de asistencia técnica y capacitación teniendo en cuenta la dispersión y aglomeración poblacional y las características específicas de cada uno de los municipios.
5. Implementar sistemas agroforestales en las cuencas de los arroyos que atraviesan el municipio de Ovejas.
6. Reforestación para la recuperación de cultivos de plantas nativas alimenticias para las comunidades indígenas de la zona rural de Palmito - Sucre.

Con El Pacto del Golfo de Morrosquillo, que señala:

1. Acciones de recuperación, protección y revitalización de los mares y costas.

Y el Conpes de La Mojana:



1. Programa “Mojana limpia: Territorio Puro” para la descontaminación de metales pesados con el Ministerio de Ciencias y el Ministerio de Medio Ambiente. (proyectos de remediación y fitorremediación, entre otros).
2. Rehabilitación de los Caños en función de conectividad hidrológica y ecológica de los sistemas lóticos o caños.
3. Implementación de acciones de gobernanza del agua en La Mojana, la gestión del conocimiento y desarrollaremos los modelos de negocio de la economía de la biodiversidad.

3.2.12. Componente de gestión de riesgo de desastres y cambio climático

Se entiende por gestión de riesgo al desarrollo de un enfoque centrado en la identificación y el manejo de las posibles amenazas para luego establecer las estrategias idóneas para su implementación.

La gestión del riesgo en Colombia, según la Ley 1523 de 2012 es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, cuenta con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible, con el fin de asegurar los derechos, la seguridad territorial, mejorar la calidad de vida e intereses colectivos de las poblaciones y las comunidades en riesgo, siendo esta responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio Colombiano.

3.2.12.1. Caracterización de riesgos del departamento

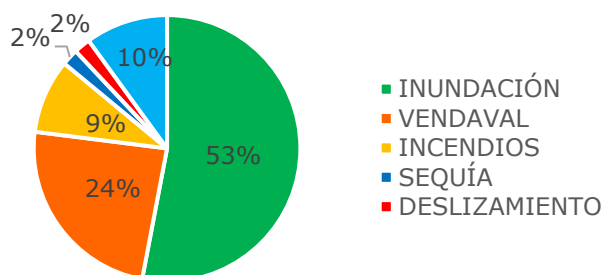
El departamento de Sucre tiene, cómo se plasmará más adelante en la caracterización de riesgos departamentales, un territorio amplio, con 5 subregiones muy marcadas por su paisaje y condiciones geográficas, lo que determina el tipo de riesgos de desastres presentes allí. Las subregiones son las siguientes: a. Subregión Morrosquillo: Santiago de Tolú, Coveñas, San Onofre, Tolú Viejo y San Antonio de Palmito. b. Subregión Montes de María: Sincelejo, Ovejas, Colosó, Chalán y Morroa. c) Subregión Sabanas: Sampués, Corozal, San Juan de Betulia, Sincé, Galeras, El Roble, Los Palmitos, San Pedro y Buenavista. d) Subregión La Mojana: Sucre, Guaranda y Majagual e) Subregión San Jorge: La Unión, Caimito, San Marcos y San Benito Abad.



Los riesgos de desastres por inundaciones y movimientos de masas constituyen una construcción social, relacionada con el potencial de pérdidas humanas y los daños económico-social y ambientales que pueden ocurrir a una comunidad, o un territorio o región. Los diversos ecosistemas que les sustentan o sus medios de vida, como resultado condicionante tenemos las amenazas y vulnerabilidades. Lo que constituye lo que se denominan factores de riesgo y que en el caso de la vulnerabilidad están fuertemente ligados al modelo de desarrollo.

Acorde con las estadísticas presentadas por el proyecto DesInventar, se han reportado 1020 desastres desde 1970 en el departamento de Sucre. Los desastres de mayor ocurrencia son las inundaciones seguidas de vendavales e incendios.

Gráfico 112 Riesgos departamento de Sucre



Fuente: Datos de DesInventar.

De acuerdo con la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (UNGRD), los desastres se pueden clasificar según su frecuencia de la siguiente forma:

Tabla 40 Clasificación de amenaza de desastres por frecuencia

Frecuencia		
Descripción	Valor	Calificación
Evento que se presenta más de una vez al año o por lo menos una vez en un periodo de 3 años (Frecuencia mayor que 0.33)	3	Alta
Evento que se presenta por lo menos una vez en un periodo de tiempo entre 3 y 5 años (Frecuencia entre 0.33 y 0.2)	2	Media



Evento que se presenta al menos una vez en un periodo de tiempo entre 5 a 20 años (Frecuencia menor a 0.2)	1	Baja

Fuente: Datos de UNGRD.



Tabla 41 Clasificación de amenaza de desastres por frecuencia y municipio

Municipio	Inundación	Valor	Vendaval	Valor	Incendios	Valor	Deslizamientos	Valor	Sequía	Valor
Buenavista	0,00	1	0,14	1	0,06	1	0	1	0	1
Caimito	0,70	3	0,28	2	0,06	1	0	1	0	1
Chalán	0,04	1	0,1	1	0,02	1	0	1	0,02	1
Coloso	0,14	1	0,02	1	0,06	1	0,1	1	0	1
Corozal	0,30	2	0,26	2	0,1	1	0,4	3	0,04	1
Coveñas	0,12	1	0	1	0,12	1	0,05	1	0	1
El Roble	0,00	1	0,02	1	0	1	0	1	0	1
Galeras	0,26	2	0,28	2	0,1	1	0	1	0	1
Guaranda	1,20	3	0,2	2	0,02	1	0,1	1	0	1
La Unión	0,08	1	0,12	1	0,04	1	0	1	0	1
Los Palmitos	0,10	1	0,2	2	0	1	0	1	0	1
Majagual	1,14	3	0,18	1	0,02	1	0	1	0	1
Morroa	0,12	1	0,06	1	0,02	1	0,05	1	0	1
Ovejas	0,20	2	0,22	2	0,12	1	0,4	3	0,04	1
Palmito	0,08	1	0	1	0,02	1	0	1	0,02	1
Sampués	0,06	1	0,2	2	0,12	1	0	1	0,04	1
San Benito de Abad	1,18	3	0,36	3	0,02	1	0	1	0,02	1
San Juan de Betulia	0,02	1	0,06	1	0,02	1	0	1	0,02	1



San Luis de Sincé	0,08	1	0,16	1	0,1	1	0	1	0,02	1
San Marcos	0,74	3	0,24	2	0,04	1	0	1	0	1
San Onofre	0,26	2	0,2	2	0,04	1	0	1	0,02	1
San Pedro	0,24	2	0,1	1	0,02	1	0,05	1	0,02	1
Santiago de Tolú	0,26	2	0,32	2	0,08	1	0	1	0,02	1
Sincelejo	0,32	2	0,6	3	0,42	3	0,1	1	0,04	1
Sucre	1,22	3	0,38	3	0,02	1	0	1	0,02	1
Tolú Viejo	0,22	2	0,06	1	0,08	1	0	1	0	1

Fuente: Datos de DesInventar y Proyectos en Campo.



Amenaza

Una amenaza de origen natural es considerada como la probabilidad de ocurrencia de un evento o fenómeno, de origen natural, que afecte negativamente, de forma directa o indirecta, la vida, la salud o los bienes de una comunidad. Evaluar la amenaza es "pronosticar" la ocurrencia de un fenómeno con base en el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y/o el registro de eventos en el tiempo.

Frecuencia

Para el análisis de frecuencia, se tendrá en cuenta los 5 eventos de desastres naturales más comunes en el departamento, ya que representan el 87% de los desastres reportados.

Intensidad

Para determinar el nivel de intensidad de cada uno de los eventos, es necesario tener una base de datos robusta y uniforme que permita reconocer los daños causados en eventos pasados. desde 1970 en la base de datos de DesInventar.

$$\text{Amenaza} = \text{Frecuencia} \times \text{Intensidad}$$

3.2.13. Bomberos

La atención y prevención de desastres juegan un papel relevante en *Sucre, tierra de oportunidades*. El departamento está conformado por 26 municipios, de los cuales, 11 cuentan con Cuerpos de Bomberos:

- CVB (Cuerpos de Bomberos Voluntarios): Sincelejo, Sampués, San Marcos, Tolú Viejo, Santiago de Tolú, Coveñas, Corozal, San Luis de Sincé, San Pedro; Ovejas, Galeras. (estos Cuerpos de Bomberos se encuentran inactivos operativamente).
- CBO (Cuerpos de Bomberos Oficiales): Solamente en Sincelejo.
- CBA (Cuerpos de Bomberos Aeronáuticos): Corozal y Santiago de Tolú.

Los incendios forestales en Sucre presentaron un incremento notable desde finales del 2023, alcanzando una cifra aproximada de 400 eventos (reportados por los CBV, sin tener cifra exacta de los subregistros), que pudieron agudizarse por el fenómeno del niño en la temporada seca. Ante estas emergencias presentadas a lo largo y ancho del departamento, los Cuerpos de Bomberos evidencian una importancia



preponderante en la mitigación de estos siniestros, al representar el primer frente de apoyo frente a las emergencias presentadas.

Bajo este contexto, surge la necesidad de que la administración departamental, en concordancia la Ley 1575 de 2012 y Resolución 1127 de 2018 del Ministerio del Interior, realice una contribución a estos Cuerpos de Bomberos Voluntarios, propendiendo por fortalecer sus capacidades técnicas y operativas mediante la entrega de dotación y herramientas necesarias y suficientes como lo son los vehículos especializados, los equipos de protección personal, las herramientas de combate contra incendios y las capacitación adecuadas, que contribuirán en el bienestar de las comunidades sucreñas, al generar una respuesta más eficiente y rápida en la extinción de incendios y la reducción del impacto negativo en la comunidad. Por lo anterior, es importante destacar que los CBV son organismos de socorro que no sólo operan en épocas de sequías, sino que, además, son apoyo constante a las comunidades durante el transcurso del año (temporadas de lluvias, siniestros viales, brotes de abejas africanizadas, incendios en residencias y establecimientos comerciales, etc.).

3.2.14. Minas y Energía

3.2.14.1. Gas Natural

Aunque Sucre se encuentra dentro de los principales departamentos productores de gas natural del país, la cobertura de gas natural en el departamento se ubica en un promedio de 55% según el informe del último trimestre del año 2023 del ministerio de minas y energías. Las cabeceras municipales presentan una cobertura cercana al 95% mientras que en las zonas rurales presentan una cobertura del 16%, lo anterior teniendo presente que los municipios de la subregión Mojana no cuentan con el servicio de redes de gas natural.

Tabla 42 Cobertura residencial efectiva de gas departamento de Sucre

Departamento	Municipio	Cobertura residencial	Municipio	Cobertura residencial
		Efectiva (%)		Efectiva (%)
Sucre	Sincelejo	99	Ovejas	86
Sucre	Buenavista	91	Sampués	91
Sucre	Caimito	79	Palmito	72
Sucre	Chalan	77	San Benito Abad	74
Sucre	Coloso	68	San Juan De Betulia	97



Sucre	Corozal	95	San Luis De Sincé	94
Sucre	Coveñas	80	San Marcos	93
Sucre	El Roble	91	San Onofre	85
Sucre	Galeras	94	San Pedro	92
Sucre	La Unión	75	Santiago De Tolú	90
Sucre	Los Palmitos	93	Toluviejo	96
Sucre	Morroa	94	Toluviejo	96

Fuente: Cobertura residencial efectiva de gas en el departamento de Sucre. Ministerio De Minas y Energías 2023.

Ante la falta del servicio de gas natural, las familias incurren en mayores gastos como la utilización de GLP, energía eléctrica y la leña, este último a pesar de ser recolectado de forma gratuita en la mayoría de los casos genera un tiempo alto en su consecución lo cual llevado a salarios mínimo legal vigente se convierte en la solución energética más costosa produciendo un gran impacto ambiental, así como enfermedades respiratorias y visuales.

3.2.14.2. Energía eléctrica

En materia de energía eléctrica, el departamento cuenta con un índice de cobertura de energía eléctrica (ICEE) a corte de 2022 de 83,17% (Fuente UPME) según la cual suele presentar problemas en su continuidad y que durante el último año se ha venido presentando un aumento sistemático en el cobro de la tarifa por la prestación del servicio.

De la misma manera, existe un gran reto en cuanto a la normalización y regularización del servicio de energía en sectores subnormales de las cabeceras municipales, toda vez que se presenta altos reportes de conexiones ilegales lo que se traduce en alto índice de pérdidas no técnicas cuyos costos son trasladados a los demás usuarios. En zonas rurales del departamento, en especial en zonas dispersas, el acceso a la energía eléctrica presenta un índice de cobertura baja y presenta una calidad deficiente, debido a esto se ha implementado una serie de iniciativas las cuales apuntan en el aprovechamiento de energías renovables que faciliten el acceso a este importante servicio.

3.2.14.3. Hidrocarburos

Durante los últimos años, el sector de hidrocarburo ha tomado un papel significativo dentro de la economía productiva en el departamento, en especial en lo que corresponde a la explotación de gas natural, cuyas actividades tienen epicentro en las subregiones de San Jorge y de los Montes de María. En la actualidad, hacen presencia en los procesos de explotación las empresas HOCOL y CANACOL. A la



fecha, Sucre se posiciona como el quinto departamento con reservas probadas en todo el país.

Tabla 43 Balance de producción de gas por campo

Municipio	Operador	Campo	Contrato	Producción Fiscalizada
Ovejas	HOCOL S.A.	Bonga	Samán	123,12
Ovejas	HOCOL S.A.	Mamey	Samán	920,77
San Marcos	CANACOL ENERGY COLOMBIA SAS	Cornamusa	VIM 21	25,56
La Unión	CNE OIL & GAS S A S	Clarinete	VIM 5	1186,98
Caimito	CNE OIL & GAS S A S	Pandereta	VIM 5	884,45

Fuente: Balance de producción de gas por campo (millones de pies cúbicos - mpc) diciembre de 2023. ANH.

3.2.14.4. Minería

Sucre por su formación geológica presenta características que le permiten desarrollar actividades de minería, especialmente de materiales no metálicos. La minería no metálica se compone de los materiales agregados para la construcción que se realiza principalmente en la zona estratégica minera Calamarí – Sucre.

La producción se concentra en caliza (62,03%), arcillas (21,79%), materiales de construcción (16,09%), otros minerales no metálicos (0,009%), en relación con la producción del departamento.

3.2.14.5. Energías renovables

En los últimos años, en el departamento de Sucre ha venido consolidando la implementación de diferentes fuentes de energías renovables; esto lo ha posicionado como un elemento clave dentro de la configuración de la matriz energética nacional. Como consecuencia, muchas empresas del sector han desarrollado proyectos enfocados al aprovechamiento de recursos renovables, lo que ha traído consigo una serie de políticas encaminadas al desarrollo social y económico de las comunidades; debido a la posición estratégica en la que se encuentra el departamento, se han realizado una serie inversiones en proyectos de generación de energías alternativas, en especial la producida por la energía solar captada a través de celdas fotovoltaicas.

Actualmente, hay 19 proyectos de generación de energía eléctrica con capacidad de transporte asignada con una capacidad total de 543,9 MW en el departamento de Sucre, todos de tecnología solar fotovoltaica.



Tabla 44 Parques solares en operación, Sucre

Ubicación	Capacidad instalada
La Sierpe (San Benito Abad)	19.9 MW
Galeras	1 MW
San Pedro	1 MW
Sincé	19.9 MW

Fuente: AFINIA 2024.

Actualmente, hay 19 proyectos de generación de energía eléctrica con capacidad de transporte asignada con una capacidad total de 543,9 MW en el departamento de Sucre, todos de tecnología solar fotovoltaica.

Tabla 45 Proyectos de generación de energía eléctrica, Sucre

Nombre	Municipio	Capacidad transporte (Mw)	Estado
Planta solar Fotovoltaica el Guayacán de 8 MW	Corozal	8	Avance del 50%
El Tamarindo II de 9.9 MW	Magangué	9,9	Orden de compra de los equipos del proyecto.
El Tamarindo I de 9,9 MW	Magangué	9,9	Orden de compra de los equipos del proyecto.
Casiopea 40 MW	Sampués	40	Obtención del derecho al uso de los terrenos para el proyecto.
Yaguarundi Solar II 40 MW	San Marcos	40	Aceptación de la capacidad de transporte
Taurus Solar de 22MW (19,5 MVV)	San Marcos	19,5	Obtención del derecho al uso de los terrenos para el proyecto.
Tolú Solar 9,9 MW	Santiago De Tolú	9,9	Consultas Previas
Parque Solar Andrómeda 100 MW	Toluviejo	100	Orden de compra de los equipos del proyecto.
Planta Solar Los Morrosquillo I de 19,5 MW	Toluviejo	19,9	Permisos y licencia y licencia ambiental (aprobación DAA y EIA)
Jacob Tolú Viejo 9,9 MW	Toluviejo	19,9	No presenta curva S para seguimiento
Planta Solar Los Morrosquillo II de 19,5 MW	Toluviejo	19,5	Permisos y licencia ambiental (aprobación DAA y EIA)



Parque Fotovoltaico OLD-T de 9.9 MW	Toluviejo	9,9	Obtención del derecho al uso de los terrenos para el proyecto.
Parque Solar Tolú Viejo de 150 MW	Toluviejo	150	No presenta curva S para seguimiento
Auto generador Solar Argos Tolcemento - 19.9 MW	Toluviejo	19,9	No presenta curva S para seguimiento
Los Morrosquillo III de 19,9 MW	Toluviejo	19,9	Consultas Previas
Parque Solar La Cayena de 19,9 MW	Toluviejo	19,9	Consultas Previas
Parque Solar Pétalo del Sucre 9,9 MW	Toluviejo	9,9	Avance del 50%

Fuente: Elaboración UPME 2024.

La puesta en marcha de los grandes proyectos de energías limpias, exigen multimillonarias inversiones que son asumidas por aportes tanto público como privados. Proyectos para los cuales la gobernación llevará a cabo los trámites de gestión, administrativos, financieros y operativos necesarios para garantizar que sean sostenibles en el tiempo y contribuyan a la generación de oportunidades y de calidad de vida.

El potencial que tiene el departamento de Sucre en cuanto a la generación de energía limpia aprovechando las bondades de la radiación solar, hace pensar en la conformación de sociedades de economía mixta (S.E.M) que tengan como objetivo la operación del servicio público de energía de origen renovable. Se incentiva así la creación de empresas de capital público y privado que traiga beneficios significativos a los habitantes del departamento y que estimule el crecimiento de comunidades energéticas urbanas y rurales.

Problema central

- Baja cobertura del servicio de gas natural combustible en zonas rurales del departamento.
- Alto costo de tarifas por el uso de gas licuado del petróleo GLP.
- Altas grado de contaminación por el uso de leña como medio de combustión.
- Ineficiencia energética que genera un alto costo en las tarifas de la prestación de la energía eléctrica convencional.
- Alta utilización de combustibles fósiles que ocasionan afectaciones para la salud y el medio ambiente.
- Deficiencia en el sistema de información en el sector minero energético.



3.2.15. Agua potable y saneamiento básico

La cobertura, continuidad y calidad de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico es un factor fundamental en el nivel de desarrollo económico y social de cualquier región en aspectos claves como la salud, la educación y el medio ambiente. Estos servicios prestados de manera eficiente y con calidad se reflejan en indicadores tan diversos como la disminución de la morbilidad y mortalidad por enfermedades intestinales, la disminución de la deserción escolar y la mejora en la igualdad de género, entre otros.

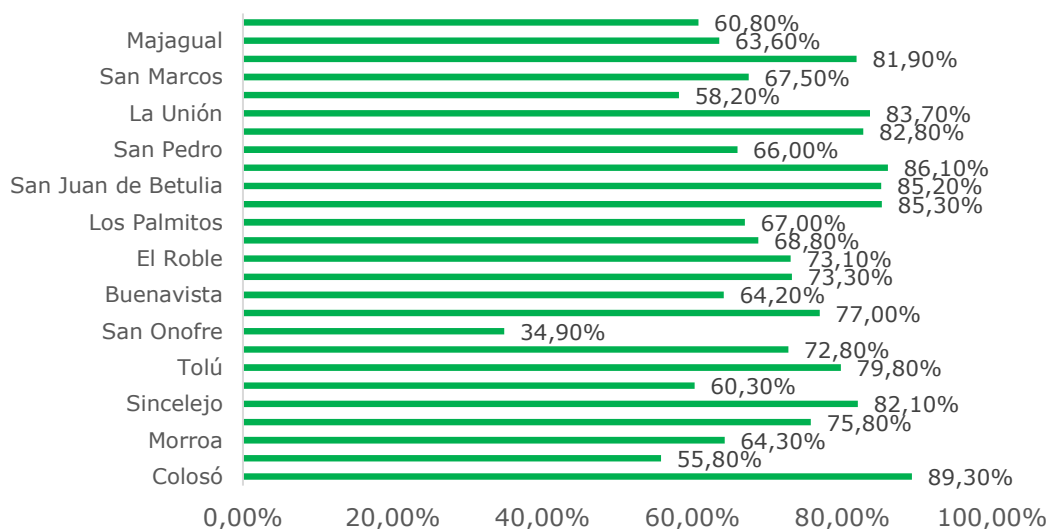
El diagnóstico de necesidades sectoriales por municipio pretende identificar de manera general la situación de la problemática en cuanto a la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en los municipios del departamento; con el fin de diseñar alternativas de solución de abastecimiento de agua y tratamiento de aguas residuales y cerrar las brechas existentes entre la zonas rurales y urbanas, así como también la de extender la cobertura de los servicios, implementando y desarrollando economías de escalas a través de proyectos de alcance regional.

3.2.15.1. Agua potable

Sucre en materia de servicio de acueducto según cifras del DNP del reporte de la superintendencia de los servicios públicos del año 2022 presenta una cobertura global del 71.96% por debajo del promedio nacional que está en 75 %. Se requiere mejorar los indicadores de cobertura, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico tanto el área rural como urbano. No obstante, que las cabeceras municipales en promedio presentan buenos indicadores de cobertura, pero presenta deficiencia en la continuidad y en la calidad de los servicios de acueducto y una buena cobertura en los servicios de alcantarillado y aseo. En los centros poblados y rural disperso la situación es crítica, por lo que se requiere mejorar la disponibilidad de los servicios de Agua Potable y saneamiento básico.



Gráfico 113 Cobertura del servicio de acueducto en los municipios del departamento de Sucre



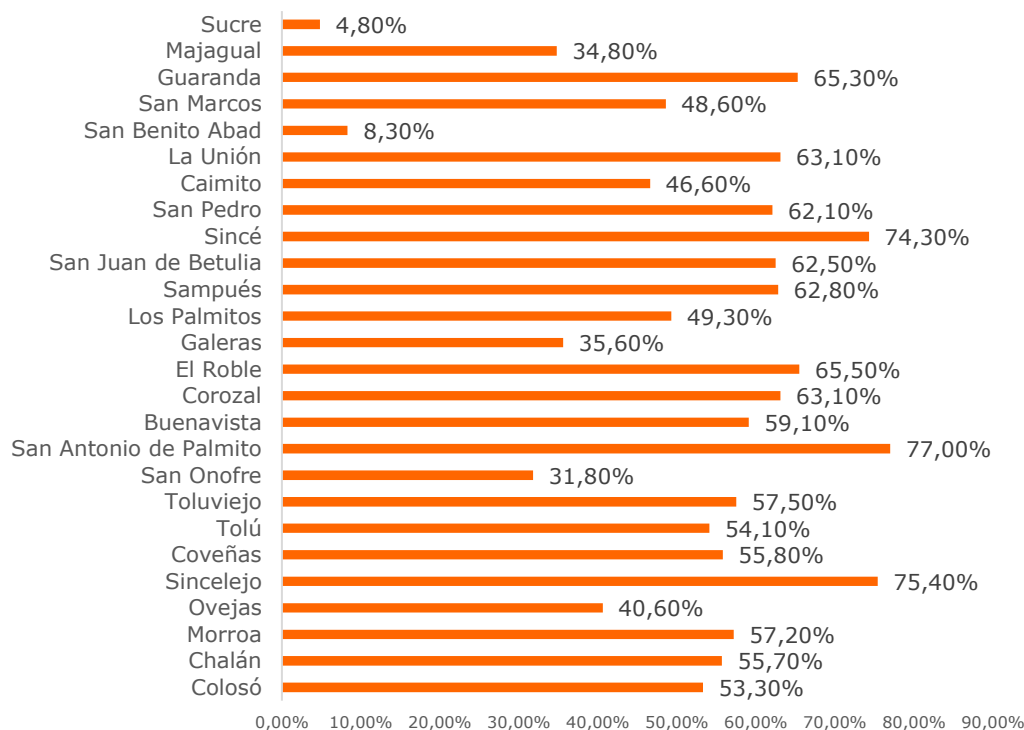
Fuente: DNP Vigencia 2022.

3.2.15.2. Saneamiento básico

En cuanto al sistema de alcantarillado el Departamento de Sucre, según cifras del DNP del reporte de la superintendencia de los servicios públicos del año 2022 presenta una cobertura global del 57% por debajo del promedio nacional que está en 65.33 %.



Gráfico 114 Cobertura del servicio de alcantarillado en los municipios del departamento de Sucre



Fuente: DNP Vigencia 2022.

De los 26 municipios 2 presentan coberturas entre el 75 al 90%, 8 municipios presentan coberturas del 60 al 75%, 10 municipios presentan coberturas del 45 al 60%, 4 municipios presentan coberturas de 30 al 45 % y 2 municipios presentan coberturas muy bajas como lo son San Benito Abad con el 8.3% y Sucre – Sucre con el 4.3% respectivamente.

Frente a la disposición de residuos sólidos el departamento de Sucre de los 26 municipios del departamento 23 realizan la disposición en los dos (2) rellenos sanitarios regionales, debidamente autorizados y administrados por dos operadores privados; estos están ubicados en los municipios de Sincelejo y Corozal. Los municipios restantes Tres (3) en total, Majagual, Guaranda y Sucre; no realizan la disposición adecuada, sino a través de basureros a cielo abierto.

La empresa Aguas de Sucre S.A E.S. P gestor del Plan Departamental de Aguas está construyendo un tercer relleno localizado en el corregimiento de Siete Palmas, jurisdicción del municipio de Caimito en la vía Las Tablitas – San Marcos; el cual beneficiará a los cuatro (4) municipios de la subregión San Jorge: San Marcos, La Unión, Caimito y San Benito Abad.



Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

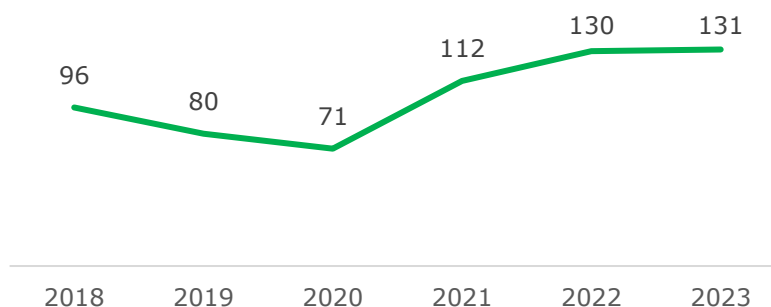
Baja cobertura continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en el área urbana y rural.

3.2.16. Transporte

Colombia y especialmente el departamento de Sucre enfrenta desafíos significativos en materia de seguridad vial. Los accidentes de tráfico son una de las principales causas de muerte y lesiones en el país. Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, los accidentes de tráfico representan una proporción considerable de las muertes violentas en Colombia. La Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) ha informado que entre enero y junio de 2023, en Colombia se han registrado más de cuatro mil muertes por siniestros viales, lo que representa un aumento del 6,5% en comparación con el año 2022.

En el departamento de Sucre en el 2023 tuvo una accidentalidad menor a la del promedio nacional teniendo 131 fallecidos en el 2023 en promedio 5,04 fallecidos por cien mil habitantes aunque estamos por debajo del promedio nacional debemos seguir bajando las muertes y las lesiones por accidentes de tránsito; entre los factores que contribuyen a la accidentalidad se encuentra; exceso de velocidad: muchos conductores no respetan los límites de velocidad, lo que aumenta el riesgo de accidentes graves.

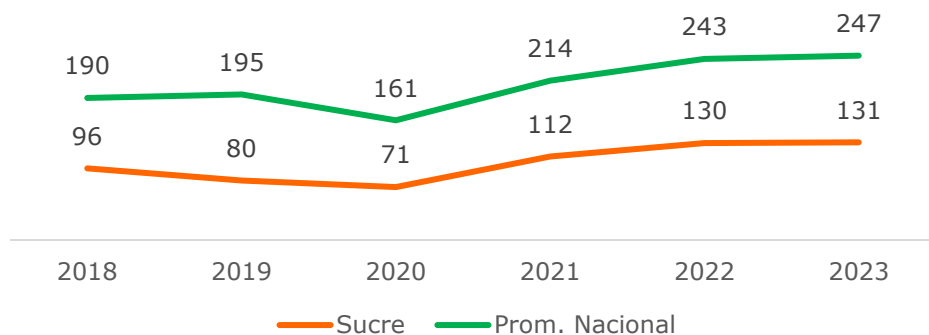
Gráfico 115 Número de muertes por accidentes viales en Sucre



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del observatorio estadístico ANSV.



Gráfico 116 Número de muertes por accidentes viales en Sucre vs promedio nacional



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del observatorio estadístico ANSV.

Desagregando el número de muertes accidentales por tipo de usuario, el mayor número de fallecidos por siniestros viales corresponde a aquellos que se movilizan en moto, seguido de los peatones y usuarios en vehículo particular según datos del observatorio estadístico de la ANSV. Esto resalta la relevancia de elaborar estrategias para mitigar la accidentalidad especialmente en aquellas personas que se movilizan en moto, teniendo en cuenta las características del territorio dada el alto número de usuarios de este medio de transporte.

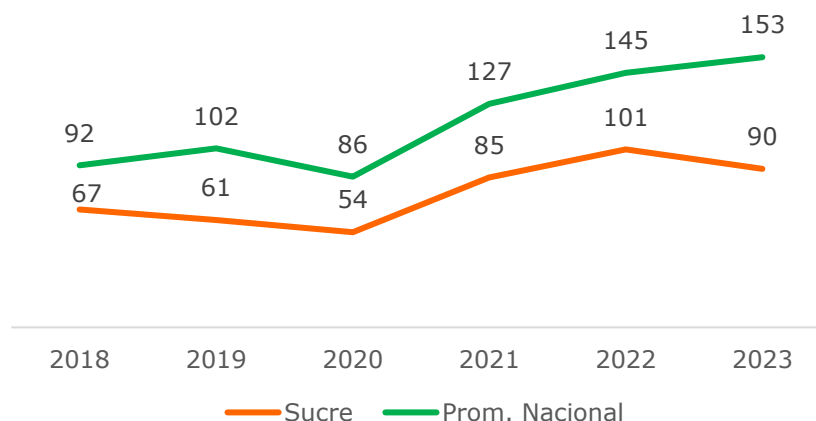
Tabla 46 Número de muertes por accidentes viales en Sucre desagregado por usuario

Usuario / Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Usuario de moto	67	61	54	85	101	90
Peatón	18	15	14	15	12	20
Usuario de Vehículo Individual	4	1	1	10	8	12
Sin información	3	0	0	0	0	1
Usuario de bicicleta	2	1	1	1	4	3
Usuario Transporte Carga	1	1	0	0	2	2
Usuario Transporte Pasajeros	1	0	0	0	2	1
Usuario de otros	0	1	1	1	1	2

Fuente: Observatorio estadístico ANSV.



Gráfico 117 Número de muertes en moto Sucre vs promedio nacional



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del observatorio estadístico ANSV.

A nivel nacional, los usuarios de motos también presentan el mayor número de muertes por accidentes de tránsito, como se puede observar es una problemática a nivel país. El departamento de Sucre presenta valores inferiores que el promedio nacional. Sin embargo, es una cifra bastante elevada que debe mitigarse.

Así mismo, las condiciones de las carreteras presentan deficiencias en el mantenimiento y la señalización, lo que puede contribuir a accidentes. Por otra parte, el comportamiento del conductor: el consumo de alcohol, el uso del teléfono móvil al conducir y otras formas de distracción son factores comunes en muchos accidentes de tráfico. Los peatones y ciclistas son especialmente vulnerables en las vías colombianas debido a la falta de infraestructura adecuada y a la falta de respeto por parte de algunos conductores.

La falta de señalización adecuada en las vías es un problema común en muchas áreas urbanas y rurales. Esto puede incluir señales ausentes, dañadas, mal colocadas o poco visibles. Lo anterior, puede llevar a la confusión de los conductores y aumentar el riesgo de accidentes. Los conductores pueden no estar al tanto de los límites de velocidad, los cruces peatonales, los cambios en la vía o las condiciones peligrosas debido a la falta de señales claras. En áreas rurales, la falta de señalización puede ser aún más pronunciada, lo que puede contribuir a accidentes en carreteras mal mantenidas o poco conocidas. La prevención de accidentes de tráfico relacionados con la falta de señalización requiere una combinación de medidas educativas, de aplicación de la ley y de infraestructura. Por lo anterior, es importante la aplicación de campañas de concientización: Es importante educar a los conductores sobre la importancia de estar atentos a las señales de tráfico y comprender su significado. Esto puede incluir campañas



publicitarias, programas de educación vial en las escuelas y actividades comunitarias.

Así mismos, La mejora de la infraestructura vial, El gobierno y las autoridades locales deben invertir en la instalación y mantenimiento de señalización adecuada en todas las vías públicas. Esto incluye señales de tráfico claras y visibles, marcas viales y dispositivos de seguridad adicionales, como reductores de velocidad y barreras de protección. Por otro lado, la aplicación de la ley es fundamental que se haga cumplir la legislación relacionada con la señalización vial. Esto puede incluir multas por dañar o ignorar las señales de tráfico, así como sanciones por conducir de manera peligrosa en áreas donde la señalización es deficiente.

Uno de los principales desafíos en la seguridad vial, es la falta de recursos y capacidad para instalar y mantener adecuadamente la señalización vial en todo el país. Se necesita una inversión continua en infraestructura y recursos humanos para abordar este problema de manera efectiva. La coordinación entre diferentes organismos gubernamentales, como el Ministerio de Transporte, las autoridades locales y la policía de tránsito, es esencial para garantizar una respuesta integral a la falta de señalización y mejorar la seguridad vial en general. Abordar la falta de señalización y promover la prevención en seguridad vial son aspectos fundamentales para reducir el número de accidentes y salvar vidas en las carreteras de Colombia

3.2.16.1. Estado de la Infraestructura vial

De acuerdo con el Plan Vial Departamental de Sucre 2024 - 2033 realizado por el departamento de Sucre y aprobado por el Ministerio de Transporte, el departamento de Sucre presenta la siguiente situación en materia de vías de orden primario, secundario y terciario, así:

Tabla 47 Estado de la red vial del departamento según su tipo en km

Jerarquía de red vial	Pavimentada	Afirmado	En tierra	Otro superficie	Total
Primaria	412,4	3,64	-	-	416,04
Secundaria	141,49	124,54	73,57	8,55	348,15
Terciaria	346,67	1.490,48	1.559,00	122,73	3.518,88
Total	900,56	1.618,66	1.632,57	131,28	4.283,07

Fuente: Tomado del documento Plan Vial Departamental (2024 – 2033).



Tabla 48 Estado de la red vial del departamento según su competencia en km

Jerarquía de red vial	Pavimentada	Afirmado	En tierra	Otro superficie	Total
Primaria	412,4	3,64	-	-	416,04
Secundaria	141,49	124,54	73,57	8,55	348,15
Terciaria INVIAS	186,36	322,67	49,96	35,65	594,64
Terciario departamento	32,35	78,9	-	6,44	117,69
Terciaria municipios	127,96	1.088,91	1.509,04	80,64	2.806,55
Total	900,56	1.618,66	1.632,57	131,28	4.283,07

Fuente: Tomado del documento Plan Vial Departamental (2024 – 2033).

La infraestructura vial del departamento de Sucre tiene una longitud de 4.283,07 km; de los cuales el 38.12% de la red vial está en tierra, el 37.79% está en afirmado y el 3.06% en otra superficie de rodadura (DTS y PH); lo que demuestra la necesidad de mejorar el estado de gran parte de la red vial departamental. Solo el 21.03% de la red se encuentra pavimentada, correspondiendo este porcentaje en su mayoría a la red primaria.

3.2.16.2. Red vial primaria

Las vías nacionales que recorren el territorio departamental corresponden a 416,04 km de vías y son las principales arterias viales, a través de las cuales transitan todos los productos que genera la economía costera, así como la mayor parte de los pasajeros que transitan desde y hacia la costa con el interior del país.

3.2.16.3. 5.4.17.3. Red vial secundaria

La red vial secundaria a cargo del departamento de Sucre tiene una longitud total de 348,15 km, de los cuales 141,49 km están en pavimento, 124,54 km están en afirmado, 73,57 km están en tierra y 8,55 km están en otra superficie de rodadura (DTS y PH). De estos, 43.1% se encuentran en pavimento y en otra superficie de rodadura (DTS y PH), en tanto que la red que se encuentra sin carpeta de rodadura representa el 56.90% de la red vial departamental, afectando la comunicación, conectividad, productividad agrícola, ganadera y el turismo en general.

3.2.16.4. 5.4.17.5. Red vial terciaria

La red vial terciaria del departamento de Sucre tiene una longitud total aproximada de 3.518,88 km; de los cuales 594,64 km se encuentran a cargo del INVÍAS, 117,69 km a cargo del departamento y 2806,55 km están a cargo de los municipios.



El departamento de Sucre se conecta con el norte del país por vía terrestre a través de las carreteras Troncal de Occidente y Transversal del Caribe, y con el interior con la misma Troncal de Occidente y la Ruta del Sol, a través de los puentes Zambrano – Plato y Yatí – Bodega, que son, en general, obras en buen estado y se encuentran a cargo de la nación. La conectividad terrestre interna entre cabeceras municipales, zonas de producción económica y atractivos locales es deficiente, tratándose de vías secundarias y terciarias, dificultando así la conectividad de la población y comercialización de productos, esta situación representa un gran reto para el departamento.

Teniendo en cuenta la necesidad de mejorar la integración subregional del departamento de Sucre, la cual puede lograrse mediante el mantenimiento periódico y/o rutinario, la rehabilitación y el mejoramiento de la infraestructura vial secundaria, así como de algunas vías terciarias de importancia estratégica para el departamento, alineado con la necesidad de generar un desarrollo económico sostenible acorde con las políticas nacionales; se hace prioritario avanzar en la definición de una hoja de ruta que establezca de manera clara la identificación y priorice las zonas de mayor dinamismo y los ejes viales estratégicos del departamento. Esto se define por medio de la actualización del Plan Vial, el cual establecerá de manera concreta la problemática vial actual a través de la caracterización del sistema departamental de transporte, descripción y estado de la red vial, y su incidencia en la integración económica y territorial del departamento.

Síntesis de la Problemática

- Bajos niveles de movilidad en el tránsito vehicular en las vías de la zona urbana y rural de los municipios del departamento de Sucre causado por el deterioro de la red vial.
- Dificultad en la intercomunicación terrestre entre las cabeceras municipales y la zona rural de los municipios del departamento de Sucre por deficiencia de la conectividad vial
- Déficit y mal estado de las obras hidráulicas en las vías secundarias y terciarias del departamento de Sucre.

3.2.16.5. Infraestructura y servicios de transporte aéreo

El departamento de Sucre en lo relacionado con infraestructura aérea cuenta con cinco (5) terminales aéreas de los cuales dos (2) son aeropuertos con gran flujo de pasajeros, uno es un aeropuerto pequeño y dos son aeródromos. No posee aeropuerto internacional.



Los aeropuertos con mayor afluencia de pasajeros son:

- **Aeropuerto Las Brujas:** ubicado en el municipio de Corozal- Sucre, el cual es administrado por el concesionario Airplan y actualmente se encuentran operando las aerolíneas Satena con la ruta Bogotá – Corozal- Bogotá y Clic con la ruta Medellín- Corozal- Medellín. Esta infraestructura contó con importantes obras de modernización que impactaron positivamente en la región y en la comunidad, garantizando así la seguridad aérea y los requerimientos de la organización internacional de la Aviación Civil.
- **Aeropuerto Golfo de Morrosquillo:** ubicado en el municipio de Santiago de Tolú – Sucre. Su infraestructura está conformada por una pista denominada 35/17 con una longitud de 1.350 metros y ancho de 16 metros, la cual se comunica directamente con la plataforma por una calle de rodaje de 60 metros de largo por 16 de ancho, a su vez, la plataforma que mide 90x60, se llega al terminal de pasajeros y oficinas administrativas, la infraestructura actual de muy precaria por lo que limita su operación impidiendo aprovechar el gran potencial turístico que ofrece el Golfo de Morrosquillo a turistas nacionales e internacionales.

Tabla 49 Estado de las terminales aéreas del departamento

Nombre	Municipio donde se ubica	Estado	Dimensión de pista		Estado de la pista
			Largo (M)	Ancho (M)	
Aeropuerto Las Brujas	Corozal	Operando	1800	30	Bueno
Coveñas Base Naval	Coveñas	Operando	1220	28	Bueno
Algarrobo	San Marcos	Inactivo	1200	13,6	Regular
Rincón De Múcura	San Onofre	Operando	900	15	Bueno
Golfo De Morrosquillo	Santiago De Tolú	Operando	1350	16	Bueno

Fuente: Tomado del documento Plan Vial Departamental (2024 – 2033).

Síntesis de la Problemática

- Déficit de infraestructura aeroportuaria en términos de pistas, terminales y servicios, lo cual provoca congestión, retrasos y dificultades para acomodar el crecimiento constante del tráfico aéreo y satisfacer las demandas actuales del sector.



- Red de transporte aéreo ineficiente y con débiles conexiones que dificultan el acceso de grandes aviones comerciales y de carga a los aeropuertos limitando el desarrollo de rutas rentables que afectan la viabilidad económica de la región.

3.3.17.6. Infraestructura de transporte marítimo

El transporte marítimo es parte indispensable en el desarrollo del departamento de Sucre, ya que permite los traslados extensos de cargas de gran volumen con más facilidad que otro tipo de medio de transporte.

En el departamento de Sucre el transporte marítimo se lleva a cabo a través del Golfo de Morrosquillo, el cual tiene una longitud de costa de 112 km, donde se realiza una carga anual transportada de 11.972.530 toneladas por las sociedades portuarias: Oleoducto Central S.A. Ocesa donde se exporta petróleo crudo, Compañía de Puertos Asociados Compas Tolú donde se exporta cemento y clinker, la empresa colombiana Pesquera de Tolú (PESTOLÚ S.A.) donde se comercializa productos de pesca y CENIT Coveñas Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Además, están los muelles de la Mobil por el cual se reciben de las refinerías de Cartagena gasolina y ACPM para su distribución en los departamentos de Córdoba y Sucre.

Tabla 50 Caracterización de los puertos marítimos del departamento

Nombre del Puerto	Estado	Ciudad	Carga anual transportada (Ton)	Tipo de carga que moviliza
Compañía de Puertos Asociados S.A COMPAS TOLÚ (sociedad portuaria Golfo del Morrosquillo S.A.)	Bueno	Santiago de Tolú	2.500.000	Cemento y clinker
Sociedad Portuaria Oleoducto Central S.A. "OCENSA S.A."	Bueno	Coveñas	200.000	Hidrocarburos de exportación
CENIT COVEÑAS (Antes Terminal Petrolero de Coveñas Ecopetrol S.A.)	Bueno	Coveñas	9.272.429	Hidrocarburos de exportación



Nombre del Puerto	Estado	Ciudad	Carga anual transportada (Ton)	Tipo de carga que moviliza
Empresa Colombiana Pesquera de Tolú, PESTOLÚ S.A.	Bueno	Santiago de Tolú	101	Productos de pesca

Fuente: Tomado del documento Plan Vial Departamental (2024 – 2033).

Síntesis de la Problemática

- Desarticulación entre la planeación portuaria y los instrumentos de planeación territorial de los municipios que cuentan con puertos y el departamento de Sucre.
- Bajos niveles de navegabilidad en las vías marítimas y deterioro en la infraestructura de interconexión entre los puertos y el transporte carretero.
- Déficit de infraestructura portuaria para el transporte marítimo de pasajeros y carga en la subregión del Golfo del Morrosquillo del departamento de Sucre.

3.2.16.6. Infraestructura de Transporte Fluvial

Colombia es reconocida mundialmente por su enorme riqueza hídrica. Su sistema fluvial comprende cinco cuencas principales: las cuencas de Atrato y Magdalena que fluyen hacia el norte y el Mar Caribe, las cuencas de Orinoco y Amazonas que fluyen hacia el Océano Atlántico y, por último, la cuenca del Pacífico que desemboca en el Océano que lleva el mismo nombre.

El transporte fluvial es reconocido por su capacidad para mover carga en grandes volúmenes y distancias a través de redes navegables como ríos o embalses. Este tipo de actividad comercial es considerada como una de las más sustentables en el mundo. Se clasifica según el tipo de servicio que desea prestar en: transporte de pasajeros, de carga, mixto, de turismo o especial.

En el departamento de Sucre, las vías fluviales juegan un papel importante sobre todo aquellas que se localizan hacia el sur del departamento, ya que durante siete u ocho meses del año el transporte de pasajeros y carga de las subregiones de San Jorge y La Mojana se realiza principalmente por vías fluviales a través de los ríos Cauca y San Jorge y de los numerosos caños y ciénagas, ya que en temporada de invierno las vías carretables son de difícil acceso.

Los puertos fluviales en el Departamento de Sucre operan en los diferentes muelles autorizados para el zarpe de embarcaciones, como son: Muelle Caimito (Las Guaduas), Puerto San Benito Abad y Puerto Real Bahía de San Marcos.



Tabla 51 Características de los puertos fluviales del departamento

Tipo de puerto	Nombre	Municipio	Tipo de carga que moviliza
Fluvial	Muelle Caimito (Las Guaduas) - (Río San Jorge)	Caimito	Carga en general
	Puerto Real Bahía de San Marcos (Río San Jorge)	San Marcos	Pasajeros y carga en general
	Puerto San Benito (Río San Jorge)	San Benito	Pasajeros y carga en general

Fuente: Tomado del documento Plan Vial Departamental (2010 – 2019).

Como se observa, en Sucre, los tipos de transporte fluvial que generalmente se usan son el de pasajeros y el de carga; sin embargo, por su estado actual, las vías fluviales necesitan ser adecuadas mediante la canalización para mejorar su navegabilidad en todas las épocas del año y además se debe desarrollar infraestructura portuaria como centros de transferencias de carga, mediante la construcción y/o mejoramiento de puertos fluviales necesarios en los ríos San Jorge, Cauca, y en otros caños navegables (en los municipios de Sucre, Majagual y Guaranda); con el objetivo de aumentar la competitividad e integración regional en los corredores fluviales de la región y mejorar las condiciones de vida de las poblaciones ubicadas en las áreas que se benefician de este tipo de transporte.

Síntesis de la Problemática

- Déficit de infraestructura portuaria para el transporte fluvial de pasajeros y carga en la subregión de La Mojana del departamento de Sucre.
- Deterioro de la infraestructura portuaria para el transporte fluvial de pasajeros y carga en la subregión San Jorge del departamento de Sucre.
- Bajos niveles de navegabilidad en las vías fluviales del departamento de Sucre.

3.2.17. Tecnología de la Información y Comunicación, TIC

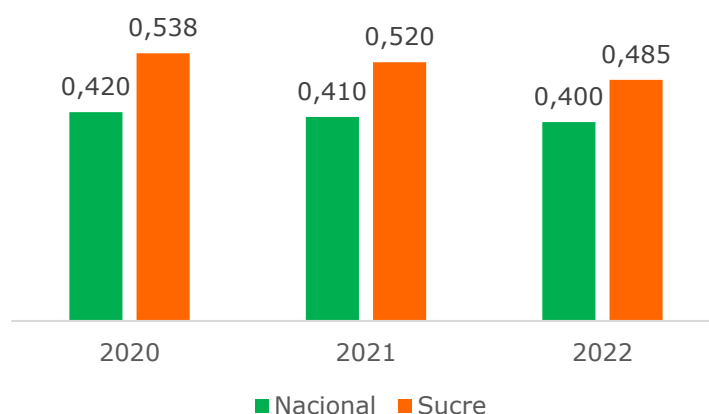
El sector de Tecnologías de la Información y Comunicación, TIC, en el Departamento de Sucre se encuentra en un estado de desarrollo incipiente, enfrentando desafíos significativos, pero también mostrando potencial para crecimiento y mejora; énfasis que distintas instituciones han marcado sobre la conectividad, el cierre de brechas digitales y la superación del analfabetismo tecnológico.



En este sentido, la brecha digital definida como la diferencia numérica entre los habitantes que se benefician de las Tecnologías de la Información y Comunicación – TIC, y quienes no; bien sea por falta de cobertura de los servicios, por la falta de capacidad de pago, o porque no saben usarla; es un indicador que permite identificar los problemas estructurales del sector (Contraloría General de la Nación, 2023).

Según cifras del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - MinTic, el índice de Brecha Digital del departamento llegó a 0,48 en el 2022, y aunque muestra una disminución año a año desde el 2020, se evidencia una brecha positiva histórica con respecto al índice a nivel nacional, impactando negativamente el fortalecimiento de capacidades y aumento de la productividad y competitividad del departamento.

Tabla 52 Índice de Brecha Digital



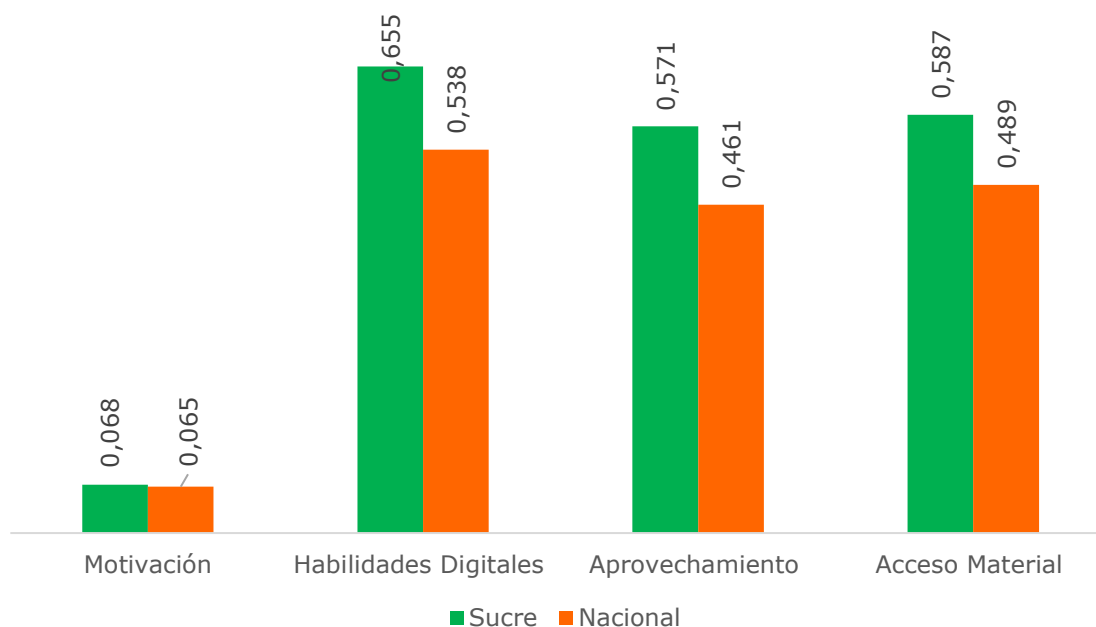
Nota: Índice de Brecha Digital 2022, comparación con el total nacional

Fuente: Elaboración propia partir de lo reportado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2023.

Según los indicadores TIC, para el año 2022 el departamento de Sucre está ubicado en la posición veintidós entre los treinta y tres territorios evaluados, con la evaluación de las dimensiones correspondientes a i) motivación, ii) habilidades digitales, iii) aprovechamiento y iv) acceso material, presentando la mayor brecha en la dimensión de habilidades digitales con respecto al total nacional. Dado que, la dimensión de habilidades digitales se define como las competencias que requieren las personas para usar la tecnología en propósitos diferentes como necesidades existen (OIT, 2019), esta brecha podría representar un obstáculo para que las personas puedan mejorar sus condiciones de empleo, productividad, creatividad, y adaptabilidad.



Gráfico 118 Dimensiones IBD Sucre 2022



Nota: Dimensiones del índice de Brecha Digital 2022, comparación con el total nacional

Fuente: Elaboración propia a partir de lo reportado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2023.

El anterior panorama visibiliza el gran reto que enfrenta el departamento por cerrar la brecha digital, para lo cual es de vital importancia avanzar en la conectividad, así como en la infraestructura de TIC, la cual también enfrenta limitaciones significativas, con bajos índices de acceso a Internet de calidad especialmente en áreas rurales y remotas.

De acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida (DANE, 2022), solo el 42,4% de los hogares Sucreños cuenta con un servicio de internet, teniendo en cuenta que a nivel nacional el 59,5% de los hogares cuentan con este servicio, se refleja una brecha digital significativa que necesita ser abordada. La misma encuesta hace referencia a que solo el 31,7% de los hogares de centros poblados y rural disperso del departamento cuentan con conectividad a internet, lo que indica que en estas zonas la brecha digital se profundiza aún más.



Tabla 53 Hogares nacionales y del departamento de Sucre con conexión a internet

Departamen to	Área	Total hogar es	Hogares con internet		Hogares con internet por tipo de conexión					
					Fijo		Móvil		Fijo – Móvil	
		Total	Total	%	Tota l	%	Tota l	%	Tota l	%
Total nacional	Total	17.526	10.422	59,5	7.667	73,6	5.837	56,0	3.082	29,6
	Cabecera	13.554	9.142	67,5	7.175	78,5	4.871	53,3	2.904	31,8
	Centros poblados y rural disperso	3.972	1.280	32,2	491	38,4	966	75,5	178	13,9
Sucre	Total	285	121	42,4	65	53,6	81	67,1	25	20,6
	Cabecera	177	87	49,0	60	69,1	50	58,0	23	27,1
	Centros poblados y rural disperso	109	34	31,7	5	14,5	31	89,8	1	4,3

Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomado de la Encuesta de Calidad de Vida, DANE 2022.

Asimismo, para el año 2024 se encuentran conectadas 439 sedes educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento, lo cual representa el 38,0% de matrícula conectada. (Ministerio de Educación Nacional, 2024).

Por otro lado, en Colombia el crecimiento en la implementación de tecnologías avanzadas como el Internet de las cosas (IoT) y la inteligencia artificial (IA), ha sido notable en diversos sectores, incluyendo el industrial, agrícola y de servicios. Se han observado aplicaciones exitosas de IoT en la gestión de la cadena de suministro, la agricultura inteligente y la monitorización de infraestructuras. Sin embargo, en el departamento de Sucre, la adopción de estas tecnologías 4.0 es limitada en comparación con otras regiones del país que son más urbanizadas y desarrolladas.

A pesar de este rezago, se vislumbra la oportunidad de aprovechar el potencial de la inteligencia artificial para impulsar el desarrollo económico y social en Sucre. Además, se está observando un incremento en el uso de teléfonos inteligentes en la región, debido a su mayor accesibilidad y a la variedad de funciones que ofrecen,



lo que puede ser beneficioso para mejorar la calidad de vida de los habitantes en su vida cotidiana.

Para mejorar la competitividad de Sucre en el contexto nacional, es esencial reducir la brecha digital mediante inversiones en infraestructura de tecnologías de la información y la comunicación - TIC, así como programas de formación en habilidades digitales y educación sobre el uso efectivo de las tecnologías disponibles. Asimismo, se debe promover la adopción de tecnologías más avanzadas para impulsar la innovación y el crecimiento económico en la región, esto requiere un enfoque integral que involucre a las políticas públicas, la academia, la inversión privada y la participación ciudadana.

3.2.18. Optimización del desarrollo institucional

La Gobernación de Sucre implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG siendo el reflejo del compromiso de los servidores públicos con los ciudadanos, para su cumplimiento se dispone del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (Decreto 0044 del 20 de enero de 2022), el Comité Departamental de Gestión y Desempeño (Decreto N°0150 del 30 de marzo de 2022), los secretarios sectoriales como líderes de implementación de las 19 políticas y equipos operativos liderados por las subsecretarías sectoriales.

En la evaluación del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión- **FURAG** de la vigencia 2022 el puntaje fue de 74.7 en una escala de 0 a 100, donde la política mejor evaluada fue la **Defensa Jurídica con 100 puntos**. En contraste, la mayor debilidad se presenta en la implementación de la política **Gestión Documental con 31.9 puntos**, para la cual se requiere mayor eficiencia en la aplicación de los lineamientos del Archivo General de la Nación para el manejo de la documentación y la administración de archivos.

Una de las apuestas para aumentar la calificación del índice corresponde a la Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad a cargo de la Secretaria de Planeación como estrategia que contribuye directamente al mejoramiento de la política de fortalecimiento institucional y a la simplificación y estandarización de procesos del MIPG, para que la entidad sea más eficiente en la prestación de servicios, tanto para el cumplimiento del PDD como para la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía.



3.2.19. Toma de Decisiones con Datos Relevantes

La Coordinación del Sisbén Departamental apoya a los municipios en la implementación, actualización, administración y operación del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales – SISBÉN, así como apoya al DNP en la logística y capacitación de los mismos.

El desarrollo operativo y administrativo de las oficinas municipales del Sisbén, se ve influenciado negativamente por el déficit del Dispositivo Móvil de Captura (DMC) y el mal estado de algunos, así como la calidad variable del internet. De este modo, se requieren equipos de cómputo, impresoras, encuestadores e internet para mejorar la eficiencia y la productividad de las oficinas.

La integración de datos del actual SISBÉN hacia el REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH), como herramienta para mejorar la focalización de los subsidios y la eficiencia del gasto social, integra la información de diferentes fuentes, incluyendo registros administrativos y auto-reporte, y permite una caracterización más amplia de la población.

En general, se ha avanzado en la socialización del RSH en Sucre, pero aún hay un rezago en la identificación de programas sociales por parte de las Entidades Territoriales. Es necesario que el Departamento de Sucre y el DNP - RSH trabajen conjuntamente para superar las falencias y lograr la implementación exitosa del RSH en el departamento.

3.2.20. Captación y producción de datos confiables

El Departamento de Sucre no dispone un Plan Estadístico debido a la carencia de recursos humanos y financieros para la producción de estadísticas, así como la infraestructura tecnológica deficiente para lograrlo. Esto implica que ante la toma de decisiones, no se disponga de información estadística de calidad desaprovechando dicho potencial para la priorización de ideas estratégicas.

La implementación de un Plan Estadístico Departamental en Sucre es una necesidad urgente para mejorar la toma de decisiones, producir datos de calidad que generen confianza, fortalecer el sistema estadístico y generar beneficios para toda la población por la aplicación de políticas públicas más eficientes y efectivas, mayor transparencia en la rendición de cuentas y determinación del impacto en mejoramiento de la calidad de vida de la población.



Dentro de este proceso será indispensable la articulación con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), como entidad responsable de la recolección, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia.

3.2.21. Instrumento de control para garantizar los Resultados

La apuesta del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “Sucre, tierra de oportunidades” es asegurar el bienestar de los sucreños, lo que representa la necesidad de realizar un seguimiento interno, robusto y periódico que permita identificar a tiempo las fortalezas y debilidades de la gestión gubernamental en el cumplimiento de las metas y los compromisos definidos en el plan.

Para ello, se hace necesaria la implementación de un Sistema de información vanguardista propio, que mediante la analítica de datos, refleje en tiempo real, los resultados y el impacto de la gestión en el bienestar de la población sucreña. De esta forma, la herramienta debe ser complementaria al Sistema de Planeación Territorial (SisPT), el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI), el Sistema de Gestión de Proyectos Financiados con Recursos del Sistema General de Regalías denominado GESPROY, entre otros aplicativos gubernamentales que propenden por el seguimiento de la gestión gubernamental desde múltiples aristas.

3.2.22. Participación ciudadana en la planeación del territorio

El Consejo Territorial de Planeación del Departamento de Sucre fue renovado en marzo del 2024, para garantizar la participación ciudadana en la construcción y seguimiento de políticas públicas a nivel territorial, en virtud del principio de la planeación participativa.

Para este cuatrienio, se requieren acciones para fortalecer el Consejo Territorial de Planeación mediante un apoyo técnico y logístico que, de la mano de la administración departamental, permitan velar por los intereses de la comunidad y por el desempeño eficaz de la gestión pública.

3.2.23. Territorios con ordenamiento y desarrollo sostenible

El Ordenamiento Territorial del Departamento de Sucre comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertada, dadas por el ejercicio de la función pública que le compete y dentro de los límites fijados por la constitución y las leyes, con el fin de disponer de determinaciones para orientar el



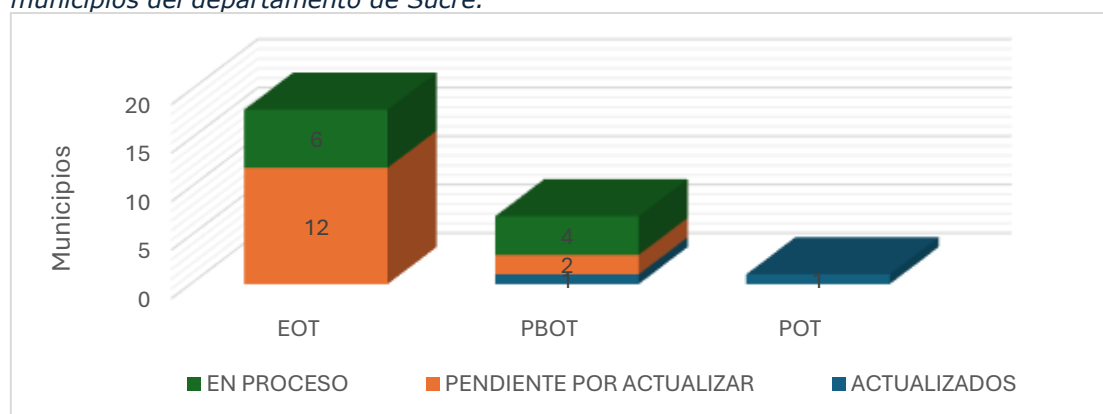
desarrollo del territorio departamental y guiar a los municipios para su ocupación y utilización.

Actualmente, el Plan de Ordenamiento Departamental está en el proceso de iniciar el trámite de adopción ante la Asamblea Departamental y posteriormente se requerirá su implementación. Paralelamente el Departamento de Sucre ha sido priorizado para la reforma agraria y la actualización del catastro de algunos municipios que tienen conflictos de suelos.

Por otra parte, la Gobernación de Sucre ha identificado la necesidad de la articulación y acompañamiento con el IGAC y el DNP, especialmente en el aprovechamiento de la oferta institucional de Catastro multipropósito, la asistencia técnica en Planes de Ordenamiento, asistencia técnica en actualización de estatutos tributarios y la formación académica para dejar la capacidad instalada en los territorios.

Con respecto a los Veintiséis (26) municipios que componen el Departamento de Sucre, el 65% disponen de instrumentos de planificación y gestión territorial desactualizados, lo cual requiere un apoyo y acompañamiento por parte de la Gobernación para lograr que los municipios dispongan de un modelo de territorio con armonía con las políticas ambientales y paisajísticas, de desarrollo socioeconómico y de respeto por las tradiciones histórico-culturales. Uno de los principales retos del gobierno de “Sucre, tierra de Oportunidades” es asistir técnicamente a los municipios en el proceso de actualización de los planes de ordenamiento territorial.

Gráfico 119 Estado actual de los instrumentos de planificación y gestión territorial, para los municipios del departamento de Sucre.



Fuente: Elaboración propia 2024.



Es de vital importancia garantizar la implementación de los POT en los diferentes territorios del departamento de Sucre con el objetivo de mitigar las problemáticas en materia de desigualdad económica y medio ambientales apostando a un crecimiento y desarrollo sostenible. En ese sentido y en línea con las disposiciones del CONPES 4007 se desarrollarán acciones para el acompañamiento a los municipios para fortalecer el análisis y la explotación de la información relacionada con la administración del territorio y de esa manera participar en el proceso de formalización del SAT (Sistema de Administración del Territorio).

Todas las acciones anteriores son importantes para garantizar que la inversión social pueda llegar al territorio de manera ordenada, se generen espacios para la transformación productiva y económica, el incremento de la inversión, la actualización de los estatutos tributarios y la aplicación del catastro multipropósito

3.2.24. Fortalecimiento para la Gestión Financiera y Tributaria

Para 2022, el departamento de Sucre obtuvo una calificación de 68,21 en el Índice de Desempeño Fiscal calculado por el Departamento Nacional de Planeación (2023). La medición involucra variables de viabilidad fiscal, capacidad de gestión financiera y generación de recursos propios, endeudamiento, y niveles de inversión. Si bien Sucre ocupó el primer puesto entre los departamentos de tercera categoría y el tercero a nivel nacional por debajo de Atlántico (74,95) y Cundinamarca (71,94), aún persisten una serie de desafíos que deben ser abordados con el fin de mantenerse en los primeros lugares del indicador basado en la sostenibilidad de la deuda, incremento de ingresos tributarios y no tributarios del departamento, capacidad de gestión de recursos del Presupuesto General de la Nación y austeridad del gasto.

En esta senda de adecuado desempeño fiscal, el acuerdo de restructuración de pasivos modificado en marzo de 2023 en el marco de la Ley 550 de 1999 y firmado entre el departamento y sus Acreedores, permitió ampliar el horizonte temporal de este instrumento hasta 2030. De las deudas totales contenidas en este escenario financiero, el 70% están representadas por los pasivos de los hospitales del orden departamental. Con la creación de un fondo para saneamiento hospitalario, el objetivo es mantener el equilibrio fiscal, financiero e institucional del departamento. A fecha de corte de diciembre de 2023, la gobernación había efectuado pagos que representaban el 11% de la deuda, presentando un cumplimiento al acuerdo. Al finalizar el cuatrienio, en 2027, se espera haber saldado el 63% del valor adeudado; el acuerdo se constituye en una apuesta prioritaria para la sostenibilidad fiscal del departamento.



Del mismo modo, bajo la necesidad de continuar con el fortalecimiento de las rentas departamentales que permitan dar respuesta a las múltiples problemáticas de los habitantes de Sucre, se espera fortalecer y/o realizar mejoras a la automatización de los procesos administrativos a través de la implementación de los estándares cero papeles (La directiva presidencial 4 de 2012, Ley 019 de 2012, Ley Antitrámites, entre otras), fortaleciendo la capacidad de trazabilidad, firma digital, generación de formatos estandarizados y disponibilidad de herramientas de gestión virtual para todos los actores de los procesos.

Dando respuesta a lo anterior, se espera implementar el programa **Sucre Transparente**, compuesto por tres sistemas de información, uno denominado INFOCONSUMO, que permita ejercer un control del transporte y trazabilidad de productos generadores del impuesto al consumo de licores, cervezas y cigarrillos, otro que permita fortalecer la gestión administrativa de los tributos departamentales y un tercer sistema que fortalezca los procesos administrativos, contables y financieros enlazando contratación, planeación y banco de proyectos. A estas estrategias se suma el convenio con Federación Nacional de Departamentos con el fin de llevar a cabo la lucha anticontrabando; el cumplimiento del acuerdo de reestructuración de pasivos, y mantener actualizados estatutos o manuales de las áreas de gestión tributaria y/o financiera que permitan alinearse a las normas sobrevinientes.

3.2.25. Fortalecimiento de la Comunicación Gubernamental

En un mundo cada vez más saturado de información y marcado por la proliferación de noticias falsas, cobra relevancia una comunicación gubernamental veraz y democrática, que promueva la cohesión social y permita fortalecer la capacidad institucional, bajo escenarios de gobernabilidad que brinden un consenso a las gestiones (Riorda, 2011). En este contexto, la Secretaría de Comunicaciones de la Gobernación de Sucre, presenta un rol significativo en su ejercicio de generación y difusión de información oficial de la administración departamental de manera efectiva y transparente que, mediante estrategias novedosas, involucren y hagan participe a la ciudadanía en la toma de decisiones, los proyectos de gobierno, y la promoción de la oferta institucional.

Para cumplir con eficacia esta importante labor, se abordaron las necesidades y propuestas de solución que garantizaran el cumplimiento de estos objetivos. Bajo este enfoque, se formula el programa **Sucre Contigo** que contiene cuatro estrategias asociadas a un plan de medios, un laboratorio de comunicaciones para los servidores públicos del sector público departamental, la visibilización de la gestión expuesta en las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, y la



consolidando la identidad y la cohesión social, a través de la creación de contenidos que resalten los valores y las tradiciones sucreñas.

3.2.26. Seguridad Ciudadana, Justicia, Participación Ciudadana

3.2.26.1. Seguridad Ciudadana

El crimen y la violencia representan una barrera en el desarrollo social y económico de una región, convirtiéndose en una carga nacional en materia de atención para la salud, la aplicación de la ley y la pérdida de productividad. Desde el enfoque de seguridad humana, estas problemáticas deben ser abordadas desde una visión holística, que trasciende la perspectiva de prevención y control del delito, al considerar aquellas necesidades cotidianas del ser humano que generan fuentes de ansiedad como el empleo, la salud, el medio ambiente y los desastres.

Es en este punto, donde la Seguridad Humana introduce los conceptos de seguridad económica, alimentaria, de salud, del medio ambiente, personal, comunitaria y política (Policía Nacional de Colombia, 2023), buscando atacar las causas que reproducen los hechos delictivos. Según Chioda (2017), estudios evidencian que la desigualdad local puede ser un predictor de la violencia, jóvenes de bajos recursos que crecen en zonas con altos niveles socioeconómicos, tienen una mayor tendencia a delinquir.

Si bien las causas del crimen son complejas y multidimensionales, el Banco Interamericano de Desarrollo – BID (2018) en su informe *“Crimen y violencia: Un obstáculo para el desarrollo de las ciudades de América Latina y el Caribe”*, relaciona la problemática a desencadenantes como el estancamiento de la productividad en las ciudades, el desempleo juvenil, la limitada respuesta de las instituciones responsables de la seguridad y la justicia y la rápida y desordenada urbanización bajo condiciones de déficit en la provisión de servicios públicos y limitados instrumentos de planificación urbana, que agudizan la segregación socioespacial, limitan la conectividad física y social y generan desatenciones del Estado intentan sustituir grupos de crimen organizado bajo el objetivo de control social (Briceño-León, Villaveces y Concha-Eastman, 2008; Concha-Eastman, 2005).

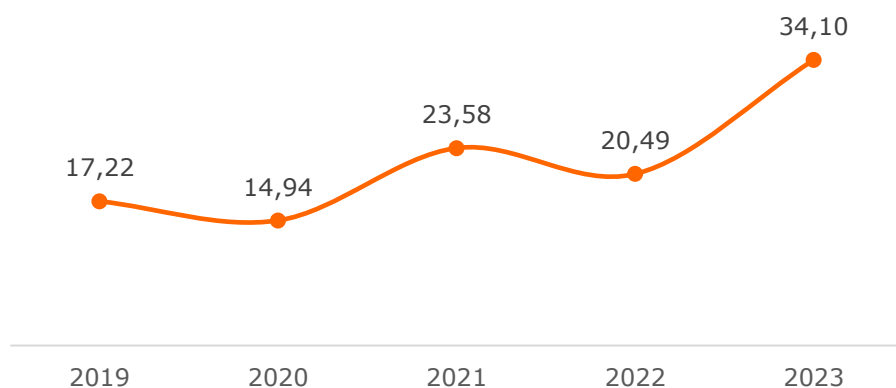
A pesar de que este apartado tiene un enfoque de prevención y control del crimen, las estrategias con las que se espera impactar el delito desde la seguridad humana, están presentes en cada uno de los sectores y líneas de transformación del Plan de Desarrollo Departamental de Sucre 2024-2027 “Sucre, tierra de oportunidades”.



Ahora bien, en cifras, según la Organización Mundial de la Salud (WHO, por sus siglas en inglés), alrededor de 1.6 millones de personas pierden la vida en el mundo cada año, producto de algún acto de violencia (WHO, 2022). La tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes es un indicador que ha sido reconocido y aceptado a nivel mundial para cuantificar el grado de violencia en una población (Comisión Interamericana de Derechos Humanos-CIDH, 2009). En 2021, la tasa de homicidios global fue de 5,8 por cada 100.000 habitantes (UNODC, 2023), la comparación de esta cifra con la presentada por Colombia en ese mismo año, 27,14 homicidios por cada 100.000 habitantes (Policía Nacional de Colombia, 2024^a), refleja los altos niveles de violencia en el país que han tomado numerosas formas de expresión, fuertemente ligadas a la delincuencia común, el crimen organizado y el conflicto armado.

Si bien para 2021 el departamento de Sucre presentó una tasa de homicidios de 23,58 casos por cada 100.000 habitantes (Policía Nacional de Colombia, 2024^a), que se redujo a 20,49 para 2022; en 2023 experimentó un alarmante aumento al alcanzar los 34,10 homicidios por cada 100.000 habitantes. Según la Defensoría del Pueblo (2023), la escalada violencia de este último año, logró permear municipios como Tolú Viejo, Los Palmitos, San Antonio de Palmito, San Juan de Betulia y La Unión, que en períodos anteriores no habían registrado prominentes eventos de esta naturaleza. En este contexto, la entidad asoció el aumento de los homicidios a las dinámicas del crimen y al control ejercido por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, que incluso en Sincelejo, presentaron enfrentamientos con el grupo Los Norteños, con el objetivo de obtener el control territorial del norte y sur de la ciudad para comercializar sustancias alucinógenas.

Gráfico 120 Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes, Sucre 2019 – 2023



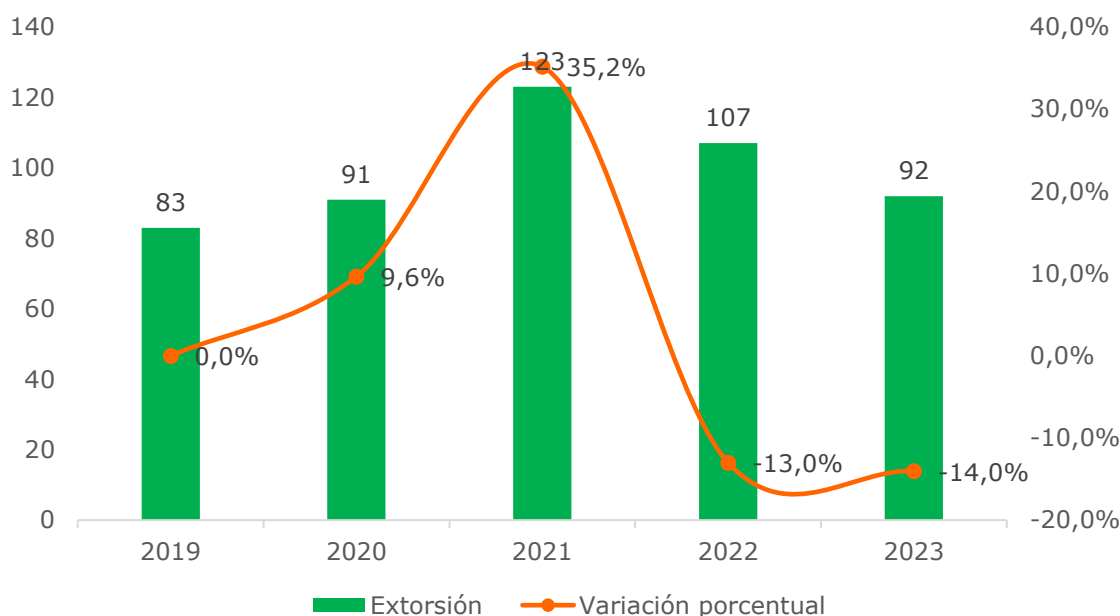
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Policía Nacional de Colombia (2024) y las proyecciones del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018.



Estas organizaciones al margen de la ley no son las únicas que tienen injerencia en el departamento, el Grupo Armado Organizado “Clan del Golfo”, hace presencia en los 26 municipios del territorio bajo la subestructura *Manuel José Gaitán* en los municipios de San Onofre, Santiago de Tolú, Coveñas, Palmito, Tolú Viejo, Colosó, Sincelejo, Morroa, Corozal, Sincé, Sampués, Betulia, Galeras, El Roble, Chalan, Ovejas, Los Palmitos, San Pedro, Buenavista y San Benito Abad; y la estructura *Roberto Vargas Gutiérrez* con la subestructura *Uldar Cardona Rueda* en los municipios de San Marcos, La Unión, Caimito, San Benito Abad, Majagual, Guaranda y Sucre. Estos grupos criminales tienen como principales actividades de financiación el narcotráfico, el tráfico local de estupefacientes o microtráfico, extorsión y contrabando (Defensoría del Pueblo, 2017, 2022).

Si bien la extorsión experimentó una tendencia descendente desde 2021, e incluso una reducción en 2023 frente a 2022 del 14% por el actuar gubernamental, el accionar de estas organizaciones en los sectores comerciales, ganaderos y en general el sector productivo del departamento, siguen siendo fuentes destacadas de financiación.

Gráfico 121 Extorsión y su variación porcentual, Sucre 2019 – 2023

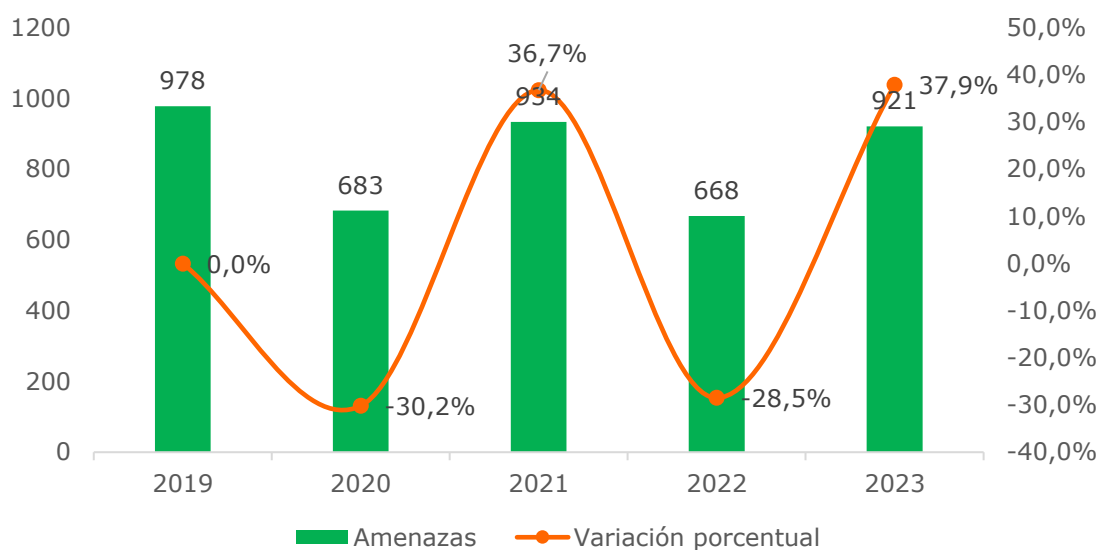


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Policía Nacional de Colombia 2024.



De la mano de la extorsión, aparecen dinámicas asociadas a las amenazas en las que se involucran grupos ilegales organizados sino también grupos de delincuencia común y son una fuente de preocupación para la población que intimidada. Desde el año 2019, el departamento ha presentado constantes fluctuaciones en el número de casos denunciados. Para 2021, en el marco de la postpandemia COVID-19, las amenazas aumentaron alrededor de 36,7% frente al año anterior, disminuyeron en 2022 alrededor de 28,5%, no obstante, en 2023 presentaron un aumento en los casos reportados, siendo un resultado que va en línea con la escalada violencia presentada en el territorio.

Gráfico 122 Amenazas y su variación porcentual, Sucre 2019 - 2023



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Policía Nacional de Colombia 2024.

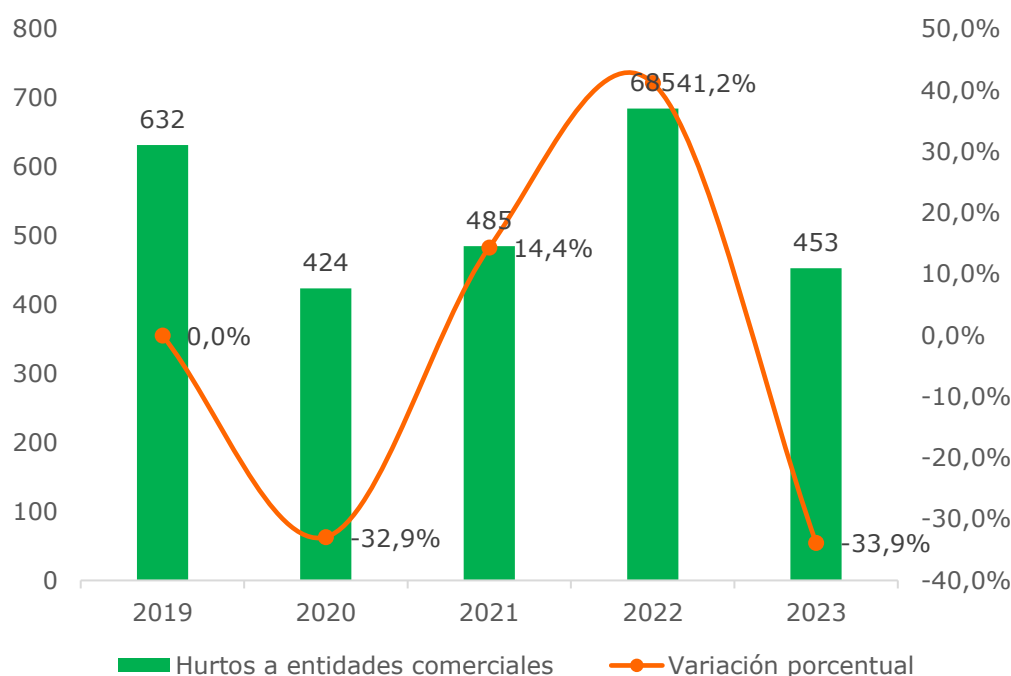
Paralelo al flagelo de los grupos criminales, se evidencia una grave problemática relacionada con la permeabilidad de las poblaciones más vulnerables en especial jóvenes en edad escolar, que vienen siendo instrumentalizados por parte de estos grupos para ser empleados en las redes de economía criminal, impactando de forma negativa sus condiciones de vida y la conflictividad social del territorio. En este punto, toma relevancia una de las manifestaciones de la delincuencia común, el hurto.

Según el artículo 239 de la Ley 599 de 2000, también conocida como el Código Penal Colombiano, el hurto se relaciona con el apoderarse de un objeto ajeno con el objetivo de obtener provecho para sí mismo o para otro. El fenómeno del hurto no sólo es el resultado de conductas individuales, sino también de conductas desarrolladas de forma organizada y estructurada bajo organizaciones delictivas



que se dedican a ese tipo de flagelo (Policía Nacional de Colombia, 2016). En el período 2019-2023, la tasa de hurtos a personas por cada 100.000 habitantes presentó fluctuaciones, su valor más bajo fue alcanzado en 2020 (164,74), como consecuencia de la pandemia del COVID-19, pese a ello, la cifra presentó incrementos hasta 2022, exhibiendo una leve reducción en la tasa 2023 que alcanzó los 219,20. Frente al comportamiento de los hurtos a entidades comerciales para el período 2019-2023, se encontró un aumento en 2022 de 41,2% respecto a los casos presentados en 2021, alcanzando la cifra más alta del período examinado (685 hurtos a entidades comerciales), en contraste, para 2023 se experimentó una disminución en el 33,9% de los casos ocurridos en 2022, alcanzando un total de 453 hurtos a entidades comerciales.

Gráfico 123 Hurtos a entidades comerciales y su variación porcentual, Sucre 2019 - 2023



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Policía Nacional de Colombia 2024.

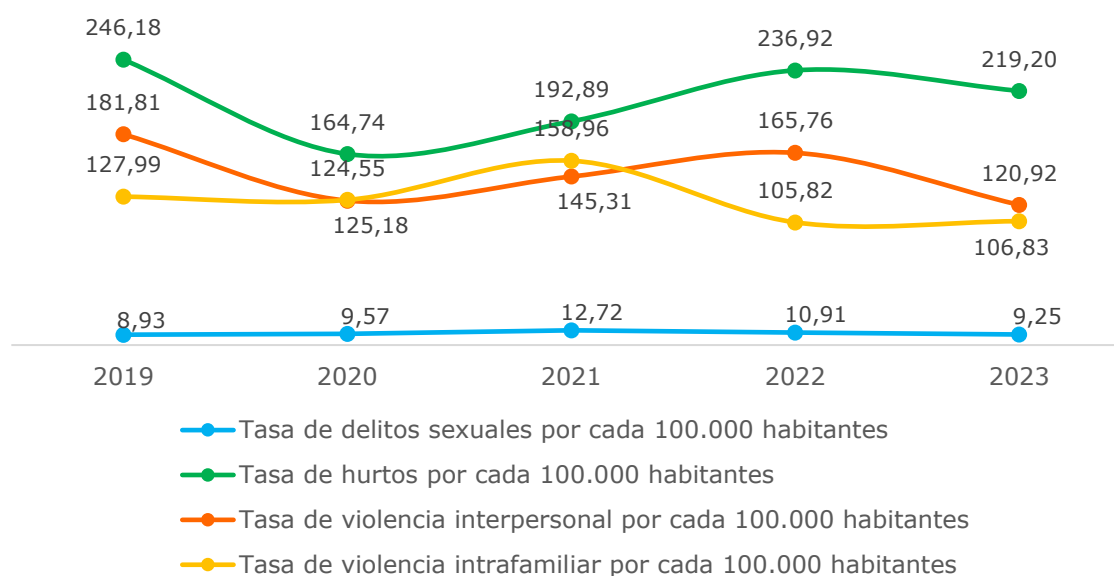
Por su parte, la tasa de delito sexual para 2023 fue de 9,25 casos por cada 100.000 habitantes, representando una tendencia descendente desde 2021 cuando alcanzó los 12,72 casos por cada 100.000 habitantes. Frente a la tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes alcanzó un valor de 120,98 para 2023, representando la cifra más baja, durante el período estudiado. Al examinar la tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes, se encontró un notable aumento en 2021, cuando alcanzó los 158,96 casos por cada 100.000 habitantes, producto del incremento de denuncias posterior a la flexibilización de las medidas de aislamiento implementadas en 2020 para contener la pandemia, teniendo en



cuenta que esta se presenta principalmente en los ámbitos privados como la familia, en donde las mujeres y los niños son los más vulnerables (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2022).

Para 2023, la tasa de violencia intrafamiliar alcanzó los 106,83 casos por cada 100.000 habitantes, representando un leve aumento de 1,1 eventos frente a 2022. En este contexto, toma relevancia la atención especializada e interdisciplinaria de la violencia en el contexto familiar, que en concordancia con la Ley 2126 de 2021, plantea la creación de la Estampilla para la Justicia Familiar con el fin de contribuir al fortalecimiento de las Comisarías de Familia mediante infraestructura, mobiliario y dotación, considerando que son las autoridades encargadas de garantizar a la población que se encuentre en riesgo o haya sido víctima de violencia intrafamiliar.

Gráfico 124 Tasa de hurtos, violencia interpersonal, intrafamiliar y delitos



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Policía Nacional de Colombia 2024a y las proyecciones del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018.

Con base en la información examinada, es preciso señalar que el departamento de Sucre enfrenta enemigos que amenazan su estructura social y económica y que deben ser enfrentado mediante el fortalecimiento de las capacidades de inteligencia, medios tecnológicos y de movilidad de las fuerzas públicas legítimas y constituidas que con un trabajo articulado y mancomunado coadyuven en esta labor; además, toma relevancia establecer líneas de acción enfocadas en la prevención reclutamiento y del consumo de sustancias alucinógenas que impidan el uso e instrumentalización de las poblaciones más vulnerables e impacten de manera negativa el bienestar social.



Trata de Personas

El Plan de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026" establece lineamientos fundamentales para establecer las garantías que puedan disminuir los altos índices de violencia en el país, focalizando esfuerzos de manera particular en la protección de las mujeres. En sintonía con este propósito, se fundamenta en la Ley 1257 de 2008, que aborda la violencia de género desde un enfoque interseccional, buscando una prevención integral y la construcción de entornos libres de violencias.

Con la mirada puesta en la concreción de este compromiso, se proyecta la creación de un Sistema Nacional de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo. Este sistema no solo tiene como meta evitar la revictimización de quienes han sufrido violencia, sino también garantizar la seguridad de cada individuo que se encuentra inmerso en situaciones vulnerables. Además, se planea implementar un método predictivo conectado al Sistema Nacional de Alertas Tempranas, que permita la anticipación y prevención de posibles episodios de violencia.

En el departamento de Sucre, la realidad se torna preocupante frente al incremento significativo en los casos de trata de personas. El análisis detallado de los datos revela que, si bien no existe una distribución uniforme de estos incidentes en áreas geográficas específicas, el factor socioeconómico emerge como un determinante crucial. La falta de oportunidades, la pobreza y el acceso limitado a la educación se identifican como factores de riesgo preponderantes que aumentan la vulnerabilidad de aquellas personas susceptibles de ser víctimas de trata. Según la UNODOC (2021), el 70% de las víctimas de trata con fines de explotación sexual, han sido engañadas mediante promesas de empleo.

Desde una perspectiva local, se ha logrado desentrañar la dinámica subyacente a este delito. Las víctimas oriundas de la región se aventuran hacia otras ciudades en búsqueda de oportunidades para mejorar su calidad de vida a nivel individual y familiar. Sin embargo, caen presa de engaños perpetrados a través de diversas plataformas digitales y redes sociales, donde son seducidas por ofertas laborales falsas. Este cruel ciclo de promesas incumplidas culmina en la explotación, ya sea sexual o laboral.

Estas conclusiones se sustentan en las estadísticas proporcionadas por entidades como Migración, Defensoría del Pueblo y la Policía Nacional, las cuales reposan en el Comité Departamental de Lucha contra la Trata de Personas. Este comité, inicialmente creado por el decreto departamental N°1126 del 21 de octubre de 2009 y modificado posteriormente por el decreto N° 0251 de 11 de junio de 2021,



reemplaza la secretaría técnica del comité regional interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas en el departamento de Sucre. Estas medidas y estrategias se alinean con el compromiso general del plan de desarrollo para alcanzar un país libre de violencias y una vida digna para todos sus habitantes.

Tabla 54 Víctimas de trata de personas

Año	Modalidad	Sexo	Edad	Municipio
2020	Trata con fines sexuales	Femenino	24	Sincelejo
2021	Trata con explotación laboral	Masculino	23	La Unión
2022	Trata con explotación laboral	Masculino	15	Ovejas

Fuente: Centro Operativo Anti-Trata del Ministerio del Interior COAT.

El delito de trata de personas se ha constituido en un problema de salud pública. En 5 de los 26 municipios que integran el departamento, se han presentado sobrevivientes en un rango de edad comprendido entre los 15 y los 37 años. En este contexto, se requiere que desde la institucionalidad y bajo un enfoque transversal, se continúen implementando las acciones requeridas para salvaguardar los derechos fundamentales de las víctimas de este delito.

Tabla 55 Víctimas trata de personas

Año	Modalidad	Sexo	Edad	Municipio
2023	Trata con fines sexuales	Femenino	18	Corozal
2023	Trata con fines sexuales	Femenino	24	Sincelejo
2023	Trata con fines sexuales	Femenino	32	Sincelejo
2023	Trata con fines sexuales	Femenino	-	Sincelejo
2023	Trata por matrimonio servil	Femenino	37	Sincelejo
2023	Trata por mendicidad ajena	Femenino	-	Sincelejo

Fuente: Centro Operativo Anti-Trata del Ministerio del Interior COAT.

3.2.26.2. Justicia

Según la Policía Nacional de Colombia (2024b), las capturas han presentado una tendencia decreciente desde 2019, cuya mayor reducción porcentual se registró en 2022 con 11.6%. Pese a ello, en lo que concierne a la realidad penitenciaria y carcelaria, se refleja un estado de anormalidad en la atención a la población detenida no condenada, que se encuentra recluida en estaciones de policía, URI y carceletas del departamento, lo que va debilitando las unidades de vigilancia que tiene la fuerza pública, como quiera que se requiere no sólo custodiar a estas personas sino garantizarle sus derechos constitucionales. Se resalta que se vine presentando un elevado número de reincidencia o de hechos delictuales que



acaban teniendo como víctimas a personas con antecedentes o anotaciones judiciales, por lo que se hace necesario fortalecer las capacidades de atención a la Población Privada de la Libertad no condenada, con el objeto en primer lugar de recuperar unidades a la vigilancia de la ciudadanía y también con el objeto de brindar garantías que permitan la plena judicialización de quienes acaben capturados o vinculados a la comisión de delitos.

Tabla 56 Capturas de la Policía Nacional de Colombia en el departamento de Sucre

Año	Capturas	Variación porcentual
2019	3993	0,0%
2020	3688	-7,6%
2021	3625	-1,7%
2022	3206	-11,6%
2023	3198	-0,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Policía Nacional de Colombia 2024.

Frente a este sector de la población (personas privadas de la libertad y que no se les ha definido su situación jurídica), el departamento de Sucre tiene una obligación de carácter subsidiaria que debe ejecutar en articulación con los municipios que lo conforman. Pese a ello, la dinámica misma de los territorios representa una barrera en la definición de acuerdos, considerando que veintitrés (23) de los veintiséis (26) municipios que conforman el departamento son de sexta categoría, por lo que cuentan con recursos limitados para la inversión y cumplimiento de las obligaciones propias de cada territorio, sumado a que el número de personas privadas de la libertad (PPL) no condenados, no coincide en todos los municipios, por lo que este motivo desencadena desacuerdos asociados al monto de los aportes provenientes de cada territorio.

De este modo, implementar un plan que resuelva el hacinamiento y brinde atención en condiciones dignas a las personas reclusas en estaciones de policía, URI y carceletas en el departamento de Sucre, no es responsabilidad exclusiva del ente territorial. La obligación inicial se asocia a la coordinación y verificación de la presencia de PPL no condenados en los veintiséis (26) municipios, y posteriormente, la capacidad económica para ofrecer una atención óptima a este grupo poblacional. Finalmente, es relevante mencionar que es una obligación legal, reiterada en la Sentencia de Unificación 122 de 2022 de la Corte Constitucional, que el Estado, en este caso en cabeza de la Gobernación de Sucre, ofrezca protocolos de seguridad que garanticen el goce efectivo de los derechos fundamentales que solo pueden limitarse dentro del marco impuesto por la Constitución y las leyes.



Justicia transicional, Proceso Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) comprende un proceso penal pedagógico, específico y diferenciado, en comparación al sistema de adultos, para garantizar la ejecución de prácticas restaurativas, la verdad y la reparación del daño proveniente de un adolescente o joven entre los 14 y 28 años, considerando la aplicación preferente del principio de oportunidad, de la mano del principio de protección integral (ICBF, s.f.).

En el departamento de Sucre, el SRPA se estructura de la siguiente manera: en la ciudad de Sincelejo se localiza un Juzgado Penal de Circuito especializado en Responsabilidad Penal para Adolescentes, además de dos Juzgados Penales Municipales con Función de garantías. Este sistema se basa en principios fundamentales como el interés superior del menor, la prevalencia de sus derechos, la proporcionalidad de las medidas, la no estigmatización, y la participación activa del adolescente en el proceso.

El Plan de Desarrollo Nacional **"Colombia Potencia de Vida"** en su contenido **Seguridad humana y justicia social**, establece "Que haiga (sic) un gobierno justo, un gobierno que trabaje verdaderamente por los derechos humanos y por las personas necesitadas como los discapacitados, las mujeres que están en violencia y la niñez, sobre todo un derecho a vivir una vida tranquila y en paz y que acabe tanta maldad de tanta violencia tanto abuso y tanta corrupción. Ciudadano del Área Metropolitana Atlántico" Departamento Nacional de Planeación (2022).

En este contexto, desde el orden nacional se busca impulsar la implementación de la política nacional de justicia juvenil restaurativa en los territorios, fomentando la adopción de programas, prácticas y procesos de justicia restaurativa en el SRPA, con el objetivo de promover la protección integral de los adolescentes y jóvenes, asegurando los derechos a la verdad y reparación integral de las víctimas, así como la restauración de los vínculos comunitarios para reducir la reincidencia delictiva.



Ilustración 3 Esquema de seguridad humana



Fuente: DNP (2022).

La aplicación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) en el Departamento de Sucre, bajo la iniciativa "Sucre Tierra de Oportunidades", es de vital importancia por los siguientes factores:

- **Enfoque Diferenciado:** El SRPA reconoce las particularidades de los adolescentes en conflicto con la ley, considerando factores como su edad, desarrollo psicosocial y capacidad de comprensión. Esto permite un tratamiento más acorde a sus necesidades y derechos, diferenciándolos de los adultos en el sistema penal.
- **Rehabilitación y Reinserción:** El SRPA se orienta hacia la rehabilitación y reinserción social de los adolescentes, buscando evitar la reincidencia delictiva. Este enfoque es esencial para brindarles oportunidades de cambio y desarrollo positivo, contribuyendo a la construcción de una sociedad más segura y justa.
- **Protección de Derechos Humanos:** La implementación del SRPA refleja el compromiso del departamento con la protección de los derechos humanos, especialmente de los adolescentes en situación vulnerable. Esto se alinea con los principios éticos y legales que promueven el respeto a la dignidad humana y la garantía de derechos fundamentales.
- **Prevención del Delito:** Al adoptar un enfoque pedagógico y restaurativo, el SRPA contribuye a la prevención del delito al abordar las causas subyacentes del comportamiento delictivo. Esto implica intervenciones que buscan comprender y corregir las conductas, en lugar de simplemente aplicar sanciones punitivas.
- **Adaptación a Realidades Locales:** La implementación del SRPA puede adaptarse a las realidades específicas del Departamento de Sucre,



considerando contextos culturales, sociales y económicos particulares. Esto permite una aplicación más efectiva y relevante a las necesidades locales.

- **Cumplimiento de Normativas Nacionales e Internacionales:** La aplicación del SRPA en Sucre se alinea con normativas nacionales e internacionales que destacan la importancia de un tratamiento diferenciado para los adolescentes en conflicto con la ley, garantizando su desarrollo integral y su reintegración efectiva a la sociedad.

Frente a la normatividad legal que enmarca el SRPA, se destacan la Ley 1098 de 2006, conocida como el Código de Infancia y Adolescencia, el Decreto 1885 de 2015 y el Decreto 0508 de 2016. Del mismo modo, la ratificación de los tratados internacionales por parte del Estado colombiano comprende:

- La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN): Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, establece los derechos fundamentales de los niños, incluidos aquellos que entran en conflicto con la ley. Destaca la importancia de la rehabilitación y la reintegración social de los menores infractores.
- Las Reglas de Beijing: Adoptadas en 1985 por las Naciones Unidas, proporcionan directrices para la administración de justicia juvenil. Enfatizan la importancia de la reintegración social y la aplicación de medidas alternativas a la privación de libertad para los menores infractores.
- Las Reglas de La Habana: Adoptadas en 1990 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, se centran en las medidas no privativas de libertad para menores infractores y abogan por enfoques de rehabilitación y reintegración.
- La Convención Interamericana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José): Ratificada por Colombia en 1973, garantiza derechos humanos fundamentales y establece principios que también se aplican a menores infractores, enfocándose en su rehabilitación.
- El Título V del Código de la Infancia y la Adolescencia aborda específicamente la responsabilidad penal de adolescentes.

Dificultades y desafíos

- La carencia de recursos destinados a la ejecución de campañas de prevención en los 26 municipios del departamento dificulta la implementación de estrategias preventivas amplias y efectivas para abordar problemáticas específicas relacionadas con la responsabilidad penal de adolescentes.
- La implementación de un Centro de Justicia Restaurativa en el Departamento de Sucre es esencial para mejorar la eficiencia del sistema de justicia, teniendo en cuenta que representa un compromiso con la rehabilitación, la prevención y la construcción de una comunidad más justa y cohesionada.



- la limitación de cupos y desafíos en la atención a menores en otros departamentos en procesos restaurativos genera desafíos, especialmente cuando se requiere el acompañamiento de sus familias.

A continuación, se observa la información estadística del último cuatrienio sobre el número de jóvenes infractores a lo largo y ancho del departamento, que tienen procesos con la Fiscalía General de la Nación, por no haber acordado una conciliación del delito.

Tabla 57 Número de adolescentes que ingresaron asociados a procesos al centro de servicios penales para adolescentes de Sincelejo

Año	Cantidad de adolescentes
2020	60
2021	65
2022	49
2023	34
Total	208

Fuente: Despachos judiciales.

Estupefacientes

La producción, comercialización y distribución de drogas representa un gran desafío en el departamento de Sucre. El flagelo de estupefacientes puede ser visto desde dos (2) ópticas: Consumo y Oferta. Sus causas directas involucran factores como la presencia de organizaciones criminales especializadas, la falta de control en áreas rurales y la permeabilidad de las fronteras para el tráfico de sustancias ilícitas. Las causas indirectas incluyen la marginalización socioeconómica, la ausencia de oportunidades laborales sostenibles y la deficiencia en programas de prevención y rehabilitación. Los efectos directos se traducen en el aumento de la violencia, la inseguridad y la desestabilización de la paz social. Los efectos indirectos abarcan la erosión del tejido social, la desconfianza en las instituciones y la afectación del desarrollo sostenible en la región. La comprensión detallada de estos aspectos es esencial para diseñar estrategias integrales que aborden las raíces del problema y mitiguen sus impactos negativos.

Con el firme propósito de ejercer prevención y control de drogas en el departamento de Sucre, se creó, mediante el Decreto departamental 0318 de 2000, la Unidad Técnica Regional de Control y Prevención de Drogas y la Secretaría Técnica del Consejo Seccional de Estupefacientes – CS y posteriormente, se expidió el Decreto departamental 0248 de 2022, que adopta el reglamento del Consejo Seccional de



Estupefacientes – CSE, y el funcionamiento del Comité Departamental de Drogas - CDD.

Según lo estipulado en el Decreto 0248 de 2022, anualmente se deben realizar tres reuniones del CSE presididas por la gobernadora. La Secretaría Técnica del CSE, es ejercida por la Secretaría de Salud departamental bajo un acompañamiento de la Secretaría del Interior que, además, presenta compromisos en la Matriz del Plan Integral Departamental de Drogas - PIDD.

Dentro de las actividades realizadas por la Secretaría del Interior Departamental se destacan las reuniones Interinstitucionales de extinción de dominio sobre predios debidamente focalizados en diferentes municipios donde funcionan las mal llamadas OLLAS, que se dedican a la comercialización y narcomenudeo de SPA. De igual modo, se realizaron reuniones entre marzo y junio de 2022 con los entes territoriales, la Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional de Colombia – SIJIN y Sociedad de activos Especiales – SAE para contextualizar a los alcaldes sobre la problemática existente en sus territorios.

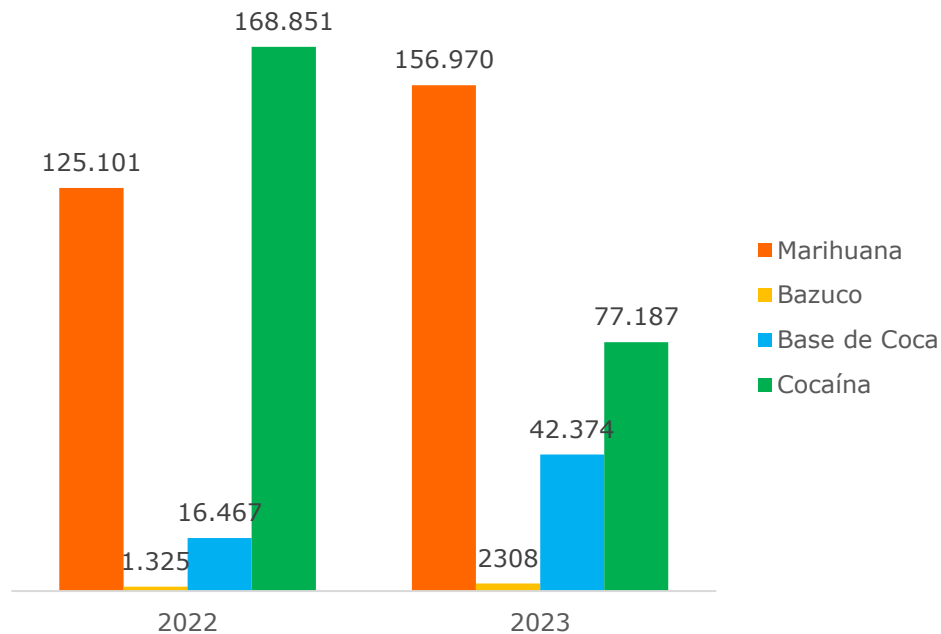
En estos escenarios, toma relevancia desarrollar acciones que permitan culminar los procesos de extinción de dominio sobre predios identificados. Del mismo modo, con el fin de realizar una estrategia de comunicación contra la Oferta y Comercialización de Drogas en el departamento, en junio de 2022, se aunaron esfuerzos entre la Gobernación de Sucre, la Policía Nacional de Colombia, el Ejército Nacional de Colombia, la Armada Nacional y la Fiscalía General de la Nación, para difundir la información a través de sus medios de comunicación internos y externos. Igualmente, durante el año 2023, la Gobernación de Sucre, a través de la Secretaría del Interior, participó activamente en los Consejos Seccionales de Estupefacientes – CSE, que se realizaron los días diez (10) de mayo, trece (13) de junio y tres (3) de octubre 3 de 2023.

Se resalta que en los años 2022, y 2023, la administración departamental apoyó a la Fuerza Pública, la Unidad de Protección y la Fiscalía General de la Nación con dotaciones de equipos de comunicación, parque automotor, Drones, etc., con el objetivo de reducir las actividades delictivas en el departamento de Sucre, dentro de las cuales está inmersa la comercialización y expendio de SPA. De igual modo, los funcionarios vinculados a la Secretaría del Interior y la Secretaría de Educación, junto con los comandantes de la Estación de la Policía Nacional y Rectores de las Instituciones Educativas, recibieron capacitaciones con talleres virtuales sobre *“Prevención al Tráfico de Estupefacientes – Factores Asociados a la Oferta de Drogas”*, dictados por la Policía Antinarcóticos.



En cifras, según la Policía Nacional de Colombia (2024b), para 2022 se presentaron 168.851 incautaciones de cocaína, seguido de 125.101 incautaciones por marihuana. En contraste, para 2023, la sustancia psicoactiva que representó el mayor número de incautaciones fue la marihuana, al alcanzar un valor de 156.970, seguido de la cocaína con 77.187 incautaciones.

Gráfico 125 Incautaciones de sustancias psicoactivas por kilogramo 2022 - 2023



Fuente: Policía Nacional de Colombia 2024.

3.2.26.3. Participación Ciudadana

En Colombia, la participación ciudadana es una conquista consagrada como derecho fundamental en el artículo 1 de la Constitución Política de 1991 fundamentado en el Estado Social de Derecho, y desarrollado legislativamente con normas que garantizan el ejercicio democrático de los ciudadanos (Ley 142 de 1994 y sus decretos reglamentarios, Ley 1757 2015 entre otras).

La participación ciudadana es un componente esencial que trastoca transversalmente el que hacer de lo público y privado del hombre en la sociedad, desde la planeación, la gestión, la ejecución y la pos-ejecución o estabilización de una obra, hasta la liquidación de un contrato, programa o proyecto. En Colombia, el ejercicio de participación se ve dinamizado por las acciones de las organizaciones sociales que representan a la sociedad civil, estas pueden ser las Juntas de



Acciones Comunales, las Veedurías Ciudadanas sobre la inversión Pública, los Comités de Desarrollo y el Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios, las Redes de mujeres, los Consejos Comunitarios afrodescendientes, los Cabildo Indefensas, la Liga de usuarios de los Servicios de Salud, la Asociación de Usuarios Campesinos, los Comités Municipales de Desarrollo Rural, los Consejos de Planeación, los Consejos de Juventudes y otros tipos de organizaciones sociales. De conformidad con el artículo 120 de la Constitución Política de Colombia, en lo concerniente al desarrollo de certámenes electorales y mecanismos de participación ciudadana materializados mediante el ejercicio del sufragio, se señala que *“La organización electoral está conformada por el Consejo Nacional Electoral, por la Registraduría Nacional del Estado Civil y por los demás organismos que establezca la ley. Tiene a su cargo la organización de las elecciones, su dirección y vigilancia, así como lo relativo a la identidad de las personas”*. A nivel departamental, es la Gobernación de Sucre quien sirve de enlace ante las autoridades electorales para garantizar el respeto por la democracia de los participantes.

Con la Ley 1757 de 2015 se avanza en los mecanismos de participación reglamentados y flexibiliza algunos de sus requisitos.

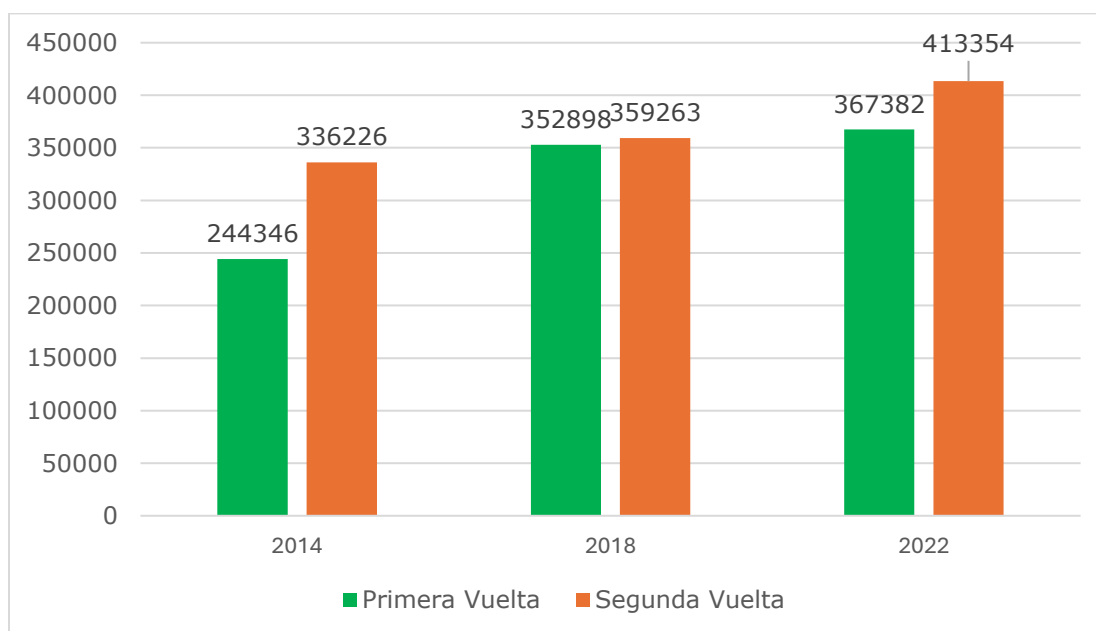
- El voto es un derecho y un deber ciudadano para elegir de manera activa a las personas que considera idóneas para su representación en las instituciones del Gobierno.
- La iniciativa popular legislativa y normativa ante las corporaciones públicas es el derecho político de un grupo de ciudadanos de presentar Proyecto de Acto Legislativo y de ley ante el Congreso de la República, de Ordenanza ante las Asambleas Departamentales, de acuerdo ante los Concejos Municipales o Distritales y de Resolución ante las Juntas Administradoras Locales, y demás resoluciones de las corporaciones de las entidades territoriales, de acuerdo con las leyes que las reglamentan, según el caso, para que sean debatidos y posteriormente aprobados, modificados o negados por la corporación pública correspondiente (Ley Estatutaria 134 de 1994, art. 2).
- El referendo, es la convocatoria que se hace al pueblo para que apruebe o rechace un proyecto de norma jurídica o derogue o no una norma ya vigente. El referendo puede ser nacional, regional, departamental, distrital, municipal o local (Ley Estatutaria 134 de 1994, art. 3) y puede ser tanto aprobatorio como derogatorio.
- La revocatoria del mandato es un derecho político, por medio del cual los ciudadanos dan por terminado el mandato que le han conferido a un gobernador o a un alcalde.



- El plebiscito es el pronunciamiento del pueblo convocado por el Presidente de la República, mediante el cual apoya o rechaza una determinada decisión del Ejecutivo (Ley Estatutaria 134 de 1994, art. 7). A diferencia del referendo, el plebiscito es un pronunciamiento sobre la política oficial, aprobando o rechazando una decisión, mientras que el referendo se enfoca en reformas vía el órgano legislativo.
- La consulta popular es la institución mediante la cual, una pregunta de carácter general sobre un asunto de trascendencia nacional, departamental, municipal, distrital o local es sometida por el Presidente de la República, el gobernador o el alcalde, según el caso, a consideración del pueblo. En todos los casos, la decisión del pueblo es obligatoria (Ley Estatutaria 134 de 1994, art. 8) de 1994, art. 6).

En ese sentido, es intención del Gobierno Departamental, asegurar y garantizar la participación en los certámenes electorales de los ciudadanos aptos para el ejercicio de sus derechos, cumpliendo con las obligaciones propias del ente territorial. Al examinar la participación de la población del departamento de Sucre en las últimas tres elecciones presidenciales, se encuentra una tendencia ascendente en la que, para todos los casos, la participación de la segunda vuelta, supera la primera. Para 2022, la participación de la población sucreña en las elecciones presidenciales, alcanzó los 367382 sufragantes en la primera vuelta, mientras que, para la segunda, los 413354.

Gráfico 126 Participación elecciones presidenciales departamento de Sucre

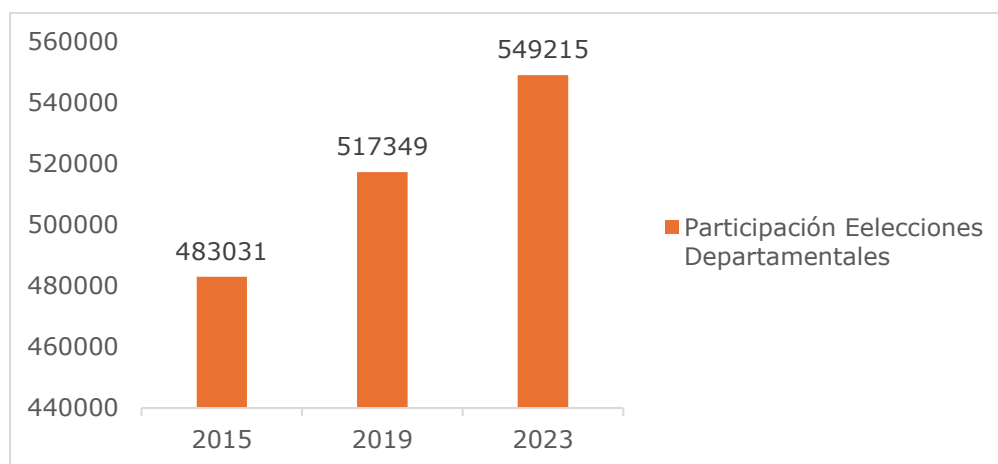


Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil (s.f.).



Del mismo modo, la participación de la población sucreña en las elecciones gubernamentales de los últimos tres períodos presentó una tendencia ascendente que para 2023 alcanzó los 549215 sufragantes, cifra que significó una variación porcentual de 6,2% frente a 2019 y 13,2% frente a 2015.

Gráfico 127 Participación Elecciones Gobernación departamento de Sucre



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil (s.f).

Respecto a las organizaciones de base del departamento de Sucre, en la actualidad se han identificado alrededor de 1780 Juntas de Acciones Comunales, 33 Adiciones Comunales de Juntas de Acciones Comunales y una Federación Comunal de Juntas, 34 Redes de Mujeres y una Red Departamental inactivas en la actualidad por falta de apoyo institucional, 340 Comités de Veedurías por sectores inversión y una Red Departamental de Veedurías, 26 Consejos Municipales de Planeación y un Consejo Departamental. Por su parte, los Comités Municipales de Desarrollo Rural requieren de su reactivación en cada uno de los municipios mientras que las ligas de usuarios de salud se encuentran activas, por un requerimiento de la Ley 100 de 1993.

Por lo anterior, resulta de vital importancia estratégica para la Gobernación de Sucre, desempeñar un rol activo en la Inspección Vigilancia y Control, fortalecimiento y cumplimiento la política pública para la promoción, desarrollo y fomento de los organismos de acción comunal en el Departamento, reglamentada por medio de la Ordenanza No. 054 de 2020 de la Asamblea Departamental de Sucre, cuyo objetivo es ser el instrumento que hará posible el reconocimiento institucional para fortalecer a los Organismos Comunales en sus tres grados asociativos como constructores de tejido social que contribuya efectivamente al desarrollo de la comunidad. Esta política Pública tiene una duración de 10 años, es decir, se encuentra vigente hasta el año 2030 y se basa en los siguientes principios:



I) Democracia participativa. II) igualdad y no discriminación. III) Solidaridad e interés común. IV) Desarrollo social.

Es importante resaltar que esta política pública tiene como base 10 líneas de acción que deben ser utilizadas de forma orientadora para el diseño de los diferentes planes y programas tendientes al cumplimiento de la misión de la *Organización Comunal*. Las líneas de acción son: I) Fortalecimiento a la identidad de la organización, desarrollo personal. II) Fortalecimiento a la participación comunal. III) Fortalecimiento a procesos de emprendimiento y contratación comunal. IV) Fortalecimiento a los procesos y herramientas de la comunicación comunal. V) Fortalecimiento a la autonomía y la competitividad. VI) Fortalecimiento a la responsabilidad civil comunal. VII) Fortalecimiento a procesos de formación y capacitación comunal. VIII) Fortalecimiento a la gestión para el desarrollo. IX) Fortalecimiento a la cooperación y las relaciones internacionales. X) Fortalecimiento del comunal Rural.

Frente a lo anterior, la Escuela Politécnica de Artes y Ciencias de Sucre espera fortalecer las organizaciones sociales y comunales mediante el Proyecto Educativo Institucional-PEI EPAC 2024-2027, con su enfoque politécnico, espera priorizar la transformación digital, las artes emergentes, la formación en nuevas tecnologías, energías limpias, Inteligencia Artificial, software y bilingüismo, de manera que permitan a los miembros de estas organizaciones, desarrollar habilidades para el desempeño de un rol activo en su ejercicio de participación que en ocasiones se ve limitado por el desconocimiento de procesos tecnológicos.

En relación con la promoción, el desarrollo y el fomento de organismos de acción comunal dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, se espera fortalecer el Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia establecido en el marco de la Ley 1757 de 2015, así como los salones comunales y la Casa de Participación Ciudadana, como espacios de inclusión, que no sólo concentren organizaciones sociales sino también al ciudadano de a pie que presenta sueños e ideas que aportan en la construcción de una Sucre llena de oportunidades. En este escenario, los Educadores Comunitarios promoverán a través de diversas metodologías, la integración de las comunidades y el desarrollo de sus proyectos de vida.

Sumado a lo anterior, la Gobernación de Sucre buscará promover las medidas de participación y elección en lo referente al organismo de acción comunal de acuerdo con la Ley 2166 de 2021 cuyo objetivo es establecer condiciones claras para los procesos de elección y asignación de cargos comunales, estableciendo términos para inscripciones de afiliados y otras disposiciones. En ese sentido, el objetivo es velar junto con las autoridades electorales que los certámenes electorales



desarrollados dentro del departamento para que se realicen con el respeto a la democracia de quienes participen. En complemento, se diseñará un programa que contenga acciones para fomentar la participación efectiva, generando espacios de discusión y escucha y garantizando la democracia especialmente en las jornadas electorales.

Adicionalmente, se desarrollarán actividades orientadas a garantizar la implementación de la política de libertad de religión y culto. En el marco del artículo 19 de la Constitución Política de Colombia donde se garantiza el derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos, se formula la Política Pública Nacional de libertad religiosa y de cultos fue promulgada mediante el Decreto 437 de 2018.

En Sucre, la Mesa Departamental de Asuntos Religiosos fue proclamada mediante el Decreto 0689 de 2019 para promover la cultura religiosa. En la actualidad, la gobernación espera convertir en ordenanza la política pública del sector religioso para obtener recursos. En esa misma línea, se logró la caracterización del sector religioso en un 30%, y en conjunto con el Ministerio de Interior y el PNUD, se capacitaron a sus líderes en gestión de proyectos.

Sólo Sincelejo y San Onofre presentaron comités municipales de libertad religiosa y de cultos, pese a ello, se espera que en todos los municipios del departamento, sean creadas las mesas municipales del sector religioso, para lo que se requiere continuar aunando esfuerzos en acciones orientadas a propiciar la garantía al derecho a la igualdad y a la libertad religiosa y de cultos en Sucre y fortalecer espacios de empoderamiento del sector religioso en su trabajo de construcción de paz, desde un enfoque territorial, que permita visibilizar el trabajo de acción y reconstrucción de tejido social que las Entidades Religiosas vienen realizando como agentes de cambio.



PARTE ESTRATÉGICA DEL PLAN

The background is a vibrant, abstract composition of overlapping organic shapes in shades of pink, orange, yellow, and light green. Scattered throughout are stylized illustrations of butterflies in blue, green, and yellow, and two blue birds in flight. The overall aesthetic is soft and artistic.

4. LÍNEAS ESTRATÉGICAS



4.1. Línea Estratégica 1: *Transformación del Ser Humano*

4.1.1. Objetivo

Generar las condiciones sociales, económicas y físicas necesarias, para que los habitantes del departamento de Sucre, puedan avanzar en su crecimiento personal y productivo, a través de la creación de oportunidades en cada una de las dimensiones que permiten el desarrollo humano integral.

Programa:
Subprograma Estratégico: Primera infancia con Garantía de derechos y Oportunidades
Objetivo: Garantizar los derechos a los niños desde la concepción hasta los 5 años, previniendo y atendiendo situaciones que ponen en riesgo su integralidad con enfoque diferencial y un beneficio colectivo
Población Objetivo
Niños, niñas de 0 a 5 años del departamento de Sucre
Estrategias
- Fortalecimiento de la red de instituciones y servicios destinados a la atención de la primera infancia. - Desarrollar Estrategias para la vinculación y participación de las familias y comunidades en los procesos de desarrollo y aprendizajes de las niñas y niños. - Celebración del día de la niñez como estrategia para visibilizar a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y el derecho al juego desde el enfoque de integralidad con los demás derechos - Desarrollar la estrategia Mi territorio sin violencias - Fortalecer y hacer seguimiento a la Ruta Integral de Atenciones -RIA del Departamento en los entornos donde los niños y niñas se desarrollan, cada uno de sus momentos: Preconcepción, Gestación, Del nacimiento al primer mes, del primer mes a los 3 años y de 3 a 5 años



• Fortalecer el sistema de seguimiento niño (a) a niño
• Gestión de alertas del sistema de seguimiento al desarrollo integral de la primera infancia (SSDIPI)
• Desarrollo de campañas de identificación que les permita a todos los niños, niñas y adolescentes incluyendo los grupos étnicos y población con discapacidad el acceso a los diferentes servicios y programas estatales
• Fortalecimiento de la red de instituciones y servicios destinados a la atención de la primera infancia.
• Promover la cultura del aprecio, reconocimiento y prioridad de los niños en todos los espacios y actividades públicos
• Articulación del esfuerzo público y privado para mejorar el acceso, de alimentos frescos y de calidad y la suplementación con micronutrientes para niños
• Implementar programas de puericultura.
• Fortalecimiento de las instancias de participación como las mesas poblacionales y el consejo departamental de política social con el propósito de conocer y discutir las problemáticas de los territorios que obstaculizan la garantía de los derechos a este grupo poblacional y cumplimiento de la agenda pública
• Fomentar la responsabilidad social y comprometer a los diferentes medios masivos de comunicación con la promoción, la protección y el restablecimiento de los derechos de los niños y con la prevención de las situaciones que los vulneran
• Es fundamental asignar los recursos necesarios para implementar de manera adecuada las medidas de prevención, intervención y atención relacionadas con el abuso sexual infantil. Esto incluye la capacitación de profesionales, la creación de redes de apoyo comunitarias y la activación del mecanismo articulador, con agenda de trabajo permanente en territorio.
• Se debe seguir trabajando por la Paz en nuestro Departamento, con equidad e inclusión social de nuestros niños, niñas y adolescentes, pero así mismo se le debe declarar la guerra al hambre, la miseria, la pobreza extrema, el desplazamiento, al desempleo y a la violencia sexual en nuestros niños, niñas y adolescentes. Los mismos niños, niñas y adolescentes, así lo solicitaron, que la Procuraduría Regional, La Defensoría del Pueblo Seccional y las Personerías, le hagan seguimiento a la implementación de la Ley 1098 de 2006.

PROGRAMA:



1. Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

Este programa incluye a la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la juventud y la familia, población con necesidad de intervención en la medida que son sujetos de derechos que representan el soporte de la sociedad.

Subprograma: Infancia y adolescencia con oportunidades

Objetivo: Lograr la inclusión social de todos los niños, niñas y adolescentes que han estado en condiciones de desigualdad frente a la garantía de sus derechos y oportunidades, y la atención integral para todos y todas sin exclusión alguna, lo cual exige comprometer los mayores esfuerzos para reivindicar sus condiciones de inequidad.

Población Objetivo

Niños, niñas y adolescentes del departamento de Sucre

Estrategias

- Promover la sexualidad responsable y facilitar el acceso de los niños, niñas y adolescentes a la información y a los métodos temporales de control natal.
- Implementar y hacer seguimiento a la estrategia departamental para la prevención de embarazos en la adolescencia
- Promover el desarrollo de metodologías que permitan hacer efectivo el derecho a la participación de los niños, las niñas y adolescentes, en los diversos escenarios donde interactúan y sobre los aspectos que les afectan.
- Formar “defensoritos”, defensores en derechos humanos
- Promover la participación de adolescentes y niños en espacios con incidencia en la decisión pública.
- Fomentar la vinculación permanente de adolescentes a espacios culturales y deportes,
- Promover la autoprotección de niños, las niñas y los adolescentes frente a los riesgos de origen natural, para identificar, prevenir y mitigar riesgos, atender emergencias y recuperarse después de un evento



- Difundir, enseñar, aprender, aplicar y garantizar todos, estado, sociedad y familia, en una forma responsable, los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, por el rescate de los valores.
- Realizar la caracterización de trabajo infantil en el departamento
- Articular acciones para garantizar el debido proceso y la resocialización al adolescente infractor de la Ley Penal
- Promover y apoyar el fortalecimiento de las redes sociales, y comunitarias como espacios para la construcción de tejido social y como escenarios para la salvaguarda de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en la perspectiva de la corresponsabilidad
- Organización de foros, conversatorios, mesas de trabajo para la defensa de los derechos de los niños, niña y adolescentes
- Promover en los adolescentes y niños víctimas del conflicto la atención especial en cuanto a su salud mental y desarrollo integral

Indicador de Resultado oficial 1	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Porcentaje de actividades del plan de acción de la "Política pública diferencial para la primera infancia, la infancia y adolescencia y el fortalecimiento familiar, porque en Sucre, ser niño, niña o adolescente cuenta, 2019-2029"	50%	2023	75%	Informe de avance Política para la primera infancia, la infancia y adolescencia y el fortalecimiento familiar	3- salud y bienestar

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
4102: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.	4102001-Servicio de atención integral a la primera infancia	4102001-Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	1230	Secretaría de inclusión Social, Mujer y Equidad de Género.
	4102052-Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205200- Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	1500	Secretaría de inclusión Social, Mujer y Equidad de Género.



Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
4502: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502034- Servicio de educación informal	450203400- Personas Capacitadas	50	Secretaría de inclusión Social, Mujer y Equidad de Género.

Subprograma: Sucre territorio Joven

Objetivo: Garantizar el ejercicio pleno y sin barreras de los derechos y libertades de los y las jóvenes en el departamento de sucre, generando condiciones institucionales, financieras, administrativas y técnicas para su protección, promoción y restablecimiento de derechos

Población Objetivo

Jóvenes entre 14 y 28 años del departamento

Estrategias

- Porcentaje de actividades del Plan de Acción de la Política Pública Departamental de Juventudes.
- Implementar estrategias integrales de promoción de los derechos de participación de los jóvenes del Departamento de Sucre.
- Promover programas que garanticen el bienestar de los jóvenes en temas relacionados con salud mental, salud sexual y reproductiva, acciones de prevención y acción sobre el consumo de sustancias psicoactivas, prevención de jóvenes en participación en acciones de criminalidad y prevención de embarazos adolescentes.
- Brindar incentivos, reconocimientos y premios a jóvenes, organizaciones o iniciativas destacadas.
- Promover espacios de reconocimiento, recreación y fomento de la cultura para la conmemoración del mes de la juventud en el Departamento de Sucre.
- Brindar asistencias técnicas a los subsistemas de participación juvenil municipales.
- Garantizar la participación y ejercicio de la ciudadanía juvenil como actores y protagonistas de su desarrollo.



- Crear herramientas digitales para fomentar el acceso al mercado laboral de los jóvenes egresados de las instituciones de educación superior del Departamento de Sucre.
- Fomentar actividades para apoyar la construcción de sus proyectos de vida de los adolescentes del Sistema de Responsabilidad Penal, desarrollando capacidades que le faciliten la toma de decisiones en materia educativa, laboral y familiar.
- Fomentar la formación de los jóvenes del Departamento de Sucre fomentando sus capacidades en materia educativa y laboral.

Indicador de Resultado oficial 1	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Porcentaje de actividades de actividades del Plan de Acción de la Política Pública Departamental de Juventudes "Sucre Territorio Joven"	26,70%	2023	50%	Informe Política Pública Departamental de Juventudes	3- salud y bienestar

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
4502: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502001-Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100-Espacios de participación promovidos	108	Secretaría de Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género.
Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
3605: Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo.	3605011- Servicios de información implementados	360501100-Sistema de información implementados	1	Secretaría de Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género.
Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
3602: Generación y formalización del empleo.	3602003- Servicio de gestión para el emprendimiento solidario	360200300-Emprendimientos solidarios dinamizados	500	Secretaría de Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género.
Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable



4102: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.	4102041-Servicio de asistencia técnica en el ciclo de políticas públicas de familia y otras relacionadas	410204100-Instituciones y entidades asistidas técnicamente	26	Secretaría de Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género.
	4102045- Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	410204500-Personas capacitadas	100	Secretaría de Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género.

Subprograma: Familias con oportunidades

Objetivo:

Posicionar a las familias como grupo fundamental para la transformación del ser humano convirtiéndolas en sujetos activos de su propio desarrollo, y protagonista del desarrollo social.

Población Objetivo

Familias del departamento de sucre con enfoque diferencial

Estrategias

- Implementar programas de apoyo a familias en situación de vulnerabilidad.
- Apoyar y hacer seguimiento a los observatorios de familia municipales
- Implementar y hacer seguimiento a la política pública para el fortalecimiento integral de las familias de sucre 2023-2033
- Implementar la estrategia Sucre escucha familia
- Fortalecer la autonomía económica de las familias a través de proyectos productivos
- se desarrollan acciones para la generación de ingresos promoviendo y fortaleciendo la asociatividad y articulando la oferta pública y privada de programas que contribuyan a superar las situaciones de pobreza, priorizando las madres cabezas de familia.



Se gestiona la implementación de un banco de alimentos y ayudas sociales con el fin mejorar las condiciones de pobreza extrema.

Indicador de Resultado oficial 1	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Porcentaje de actividades del Plan de acción de la Política Pública para el fortalecimiento integral de las familias de sucre 2023-2037	0%	2024	25%	Informe de avance Política Pública para el fortalecimiento integral de las familias	3- salud y bienestar. 10- Reducción de las desigualdades.

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
4102: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.	4102045-Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos.	410204500- Personas capacitadas	100	Secretaria de Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género.
	4102041-Servicio de asistencia técnica en el ciclo de políticas públicas de familia y otras relacionadas	410204100- Instituciones y entidades asistidas técnicamente	26	Secretaria de Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género.
	4102043-Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	410204300- Familias atendidas	820	Secretaria de Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género
Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
4103: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103016-Servicio de apoyo financiero para financiación de obras de infraestructura social.	410301600- Proyectos apoyados	1	Secretaria de Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género.

Subprograma: Edad plateada con oportunidades



Objetivo: Promover y garantizar las condiciones sociales, culturales y económicas para que las Personas Mayores de Sucre, tengan un envejecimiento activo y saludable en el ejercicio efectivo de los derechos humanos

Población Objetivo: Personas Mayores de 60 años del departamento de sucre

Estrategias

- Fortalecimiento a la atención integral a las personas mayores en los Centros de Vida y Centros de Bienestar.
- Promover el emprendimiento de las Personas Mayores.
- Fortalecimiento institucional a través de capacitación a funcionarios y/o cuidadores sobre las habilidades y cuidados a las personas mayores.
- Fomentar la inclusión social y el ejercicio de la participación ciudadana de las personas mayores en los espacios de incidencia territorial.
- Garantizar la protección legal, el buen trato, la eliminación de la discriminación y las violencias contra las personas mayores.
- Promover los intercambios generacionales para el fomento del envejecimiento saludable, autónomo y productivo.
- Garantizar el derecho a la educación de las personas mayores.

Indicador de Resultado oficial 1	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Porcentaje de actividades de actividades del Plan de Acción de la Política Pública Departamental para la protección del adulto mayor.	50%	2023	75%	Informe Política Publica de Adulto Mayor	3- salud y bienestar

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
4104: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.	4104008- Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800- Adultos mayores atendidos con servicios integrales	7200	Secretaria de Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género.
	4104010- Servicio de educación informal a los	410401000- Cuidadores cualificados	80	Secretaria de Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género.



	cuidadores del adulto mayor			
	4104002- Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	410400200 -Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	1	Secretaria de Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género.

Subprograma: Soy Capaz

Objetivo: Generar condiciones para la garantía de derechos de personas con discapacidad a través de una adecuada articulación interinstitucional que permita su inclusión social

Población Objetivo: Personas con discapacidad del departamento de sucre

Estrategias

- Fomentar la inclusión productiva de personas con discapacidad.
- Consolidar la política de inclusión educativa de los niños con discapacidad desde su primera infancia.
- Apoyar la implementación de la política pública de sucre 2019-2029
- Implementar programas para personas con discapacidad con enfoque étnico y atención diferencial a las personas mayores.
- Suministrar ayudas técnicas a personas con discapacidad
- Promover escenarios de participación en actividades artísticas y culturales para población con discapacidad
- Gestionar el apoyo a los cuidadores de personas con discapacidad
- Desarrollar campañas para promover el buen trato y reducir la discriminación y el estigma de las personas con discapacidad.
- Promover la inclusión de personas con discapacidad en las ofertas de las diferentes instituciones

Indicador de Resultado oficial 1	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado



Porcentaje de actividades del Plan de Acción de la Política Pública de discapacidad 2019-2029 implementadas en el Departamento de Sucre	25%	2023	50%	Informe Política Pública de Discapacidad	3- salud y bienestar

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
4104: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.	4104020- Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000 -Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	160	Secretaria de Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género.
	4104010- Servicio de educación informal a los cuidadores del adulto mayor	410401000- Cuidadores cualificados	80	Secretaria de Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género.
Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
4502: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502038- Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800 -Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	1	Secretaria de Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género.

Subprograma: Mujeres libres de violencia.

Objetivo: Garantizar el acceso a la justicia, la salud y a la protección y restitución de la mujer, mediante acciones de prevención destinadas a evitar cualquier acto de violencia por razones de genero contra las mismas.

Estrategias:

- Consolidar las rutas de atención y prevención de todas las formas de violencia



- Implementar acciones de prevención de las violencias de género en los ámbitos de salud, educación y laboral
- Formación en defensa personal a mujeres para empoderarlas sobre el derecho legítimo a una vida libre de violencias
- Realizar conversatorios de adolescentes y jóvenes con las víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado como estrategia preventiva y terapéutica
- Conmemorar el día internacional de la mujer y el día internacional de la no violencia contra la mujer

Subprograma: Mujeres Participativas

Objetivo: Aumentar y fortalecer la participación política y social de las mujeres en el Departamento de Sucre, así como liderazgo y agencia en la toma de decisiones.

Estrategias:

- Creación y fortalecimiento del consejo consultivo departamental de mujeres, como espacio de dialogo entre organizaciones de mujeres y la institucionalidad
- Promover la participación paritaria en los espacios de poder y toma de decisiones.
- Implementar escuelas de liderazgo y formación política para mujeres
- Actualizar, Implementar y hacer seguimiento a la política pública de mujeres y equidad de género 2019-2029 “Mujeres aliadas y unidas por nuestros derechos”
- Creación de la estrategia Mujeres Comunes.
- Encuentro Político.



Subprograma: Salud, Derechos Sexuales y Reproductivos

Objetivo: Promover el ejercicio efectivo de los derechos sexuales y reproductivos de niñas y adolescentes entre 10 y 19 años.

Estrategias:

- Promover los derechos sexuales y reproductivos
- Promover la equidad de género en el deporte
- Realizar procesos de divulgación en derechos sexuales y reproductivos
- Campaña de sensibilización y orientación sobre los riesgos de la sexualidad a temprana edad (maternidad y paternidad a temprana edad)

Subprograma: Educación con equidad de género.

Objetivo: Implementar estrategias que consoliden prioridades, valores y expectativas frente a proyectos y desarrollo de vida, así como la promoción y participación de niñas y mujeres en áreas educativas no tradicionales.

Estrategias:

- Capacitar en artes y oficios a mujeres vulnerables del departamento con enfoque diferencial
- Promover la participación de mujeres en profesiones relacionadas con las ciencias tecnológicas, ingeniería y matemáticas
- Organizar feria de oferta de educación superior.

Subprograma: Empoderamiento y Autonomía Económica

Objetivo: Ampliar la capacidad de las mujeres para generar ingresos y recursos propios mediante el emprendimiento y empresarismo.

Estrategias:



- Promover el emprendimiento femenino
- Fortalecimiento de la estrategia “Mujer Empoderada y Productiva”
- Promover y fortalecer la asociatividad de las mujeres.
- Implementar escuelas de empoderamiento socioeconómico.

Sub Programa: Mujer Rural empoderada y con oportunidades.

Objetivo: Mejorar a través del enfoque de equidad de género, las condiciones de vida socio-económica de la mujer rural.

Estrategias:

- Desarrollar encuentros intergeneracionales para la transmisión de conocimientos y saberes ancestrales.
- Promover el acceso de las mujeres rurales a servicios financieros, activos productivos, tecnologías, educación y el conocimiento sobre SAN
- Apoyar la implementación del plan departamental de soberanía y seguridad alimentaria con enfoque de género y derecho humano a la alimentación de Sucre 2020-2030 “Sembrando Presente, Cosechando Futuro”
- Garantizar la participación de las mujeres rurales en la toma de decisiones fortaleciendo y promoviendo las organizaciones de bases existentes y promoviendo la asociatividad.
- Promover la cultura del cuidado bienestar y actividades culturales para la mujer rural.
- Desarrollar jornadas saludables y de acceso a la justicia para la mujer rural.

Subprograma: Fortalecimiento Institucional para la Equidad de la Mujer

Objetivo: Impulsar mecanismos que garanticen la protección y defensa de los derechos de las mujeres en nuestro Departamento.

Estrategias:



- Gestionar la primera “Casa para la Dignidad de las Mujeres- CDM” con el fin de coordinar la oferta integral interinstitucional municipal y departamental que garantice a las mujeres el acceso a programas, proyectos, servicios, acciones y medidas de la política pública dirigidas a alcanzar condiciones laborales dignas, apoyo psicosocial, acompañamiento en caso de violencia, además de la promoción para el desarrollo de actividades de emprendimiento, culturales y/o deportivas
- Crear e implementar el sistema departamental del cuidado.
- 3. Gestionar la primera “Casa del Cuidado con Oportunidades CCO” y la Primera Ruta del cuidado, con el fin de coordinar la oferta integral interinstitucional municipal y departamental que garantice a las mujeres cuidadoras de: niños, niñas menores de 12 años, de adultos mayores con pérdida de independencia total y de personas con discapacidad, el acceso a programas, proyectos, servicios, acciones y medidas de la política pública dirigidas a alcanzar condiciones laborales dignas, bienestar personal, apoyo psicosocial, apoyo jurídico, acompañamiento en caso de violencia, además de la promoción para el desarrollo de actividades de emprendimiento, culturales y/o deportivas.
- Actualizar, Implementar y hacer seguimiento a la política pública de mujeres y equidad de género 2019-2029 “Mujeres aliadas y unidas por nuestros derechos”.
- Gestionar la consecución de la casa refugio para mujer víctimas de violencia y sus hijos.
- Fortalecimiento del mecanismo articulador para el abordaje de las violencias Basadas en género.
- Creación y fortalecimiento del consejo consultivo departamental de mujeres como espacio de dialogo entre organizaciones de mujeres y la institucionalidad

Estrategias

- Gestionar el abordaje de manera integral a las necesidades y aspiraciones de las mujeres reclusas en todas sus diversidades.

Indicador de Resultado oficial 1	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado



Porcentaje de actividades del Plan de Acción de la Política Pública de Mujer implementadas en el Departamento de Sucre.	25%	2023	50%	Informe de cumplimiento Política Pública de Mujer.	3- salud y bienestar

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
4502: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502033- Servicio de integración de la oferta pública	450203300- Espacios de integración de oferta pública generados	40	Secretaria de Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género.
	4502024- Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	450202400- Medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	2	Secretaria de Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género.
	4502039- Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos	450203900- Personas y empresas beneficiadas	930	Secretaria de Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género.
	4502038- Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800- Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	59	Secretaria de Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género.
	4502034- Servicio de educación informal	450203400- Personas Capacitadas	150	Secretaria de Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género.
	4502001- Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100- Espacios de participación promovidos	27	Secretaria de Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género.
Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable



1905: Salud Pública	1905021- Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100- Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	300	Secretaria de Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género.
Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
4301: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301035- Servicio de educación informal en recreación	430103500- Personas capacitadas	600	Secretaria de Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género.
Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
4102: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102045- Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	410204500- Personas capacitadas	1100	Secretaria de Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género.

Subprograma: Oportunidades para la diversidad

Objetivo: Promover la garantía y el restablecimiento de los derechos de los, las y les lesbianas, Gays, bisexuales, transgénero, intersexuales y con orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales diversas del Departamento de Sucre.

Población Objetivo: Población LGTBIQ+ del departamento de sucre

Estrategias

- Implementar mecanismos para la prevención y atención integral de violencias y actos de discriminación a población LGTBIQ+.
- Implementar, fortalecer y hacer seguimiento a la política de los sectores sociales LGTBIQ+ 2022-2032 del departamento de sucre para garantizar el goce efectivo de los derechos de este sector.
- Promover los valores sociales orientados al respeto por la diversidad desde los entornos protectores desarrollando habilidades interpersonales



soportadas en el entendimiento, el respeto y la tolerancia con las personas que tiene una orientación sexual diversa
• Desarrollar campañas para promover el respeto por la diversidad
• Fortalecer el consejo consultivo del sector LGTBIQ+ departamental y apoyar la creación de los consejos municipales como espacio de dialogo entre organizaciones y la institucionalidad.
• Promover y apoyar los festivales Arco iris
• Promover y apoyar el emprendimiento sector LGTBIQ+
• Desarrollar campañas para la reducción de la homofobia, transfobia y bifobia

Indicador de Resultado oficial 1	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Porcentaje de actividades del plan de acción de la política pública de los sectores LGTBIQ+ en el departamento de Sucre.	0%	2023	25%	Informe Política Publica de los sectores LGTBIQ+	3- salud y bienestar

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
4102: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102045- Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	410204500- Personas capacitadas	100	Secretaria de Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género.
Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
4502: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502039- Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos	450203900- Personas y empresas beneficiadas	100	Secretaria de Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género.
	4502001- Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100- Espacios de participación promovidos	27	Secretaria de Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género



Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
4103: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103052- Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305200- Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	150	Secretaría de Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género.

Subprograma: Una oportunidad para la Inclusión

Objetivo: Garantizar la protección, restablecimiento de los derechos e inclusión social de las personas habitantes de la calle, mediante acciones intersectoriales que prevengan la vida en la calle, permitan su superación, y mitiguen y reduzcan el daño ocasionado por esta opción de vida.

Población Objetivo: población Habitante de calle y en situación de calle del departamento de sucre

Estrategias

- Articular la oferta institucional para generar un impacto significativo en la vida de los habitantes de calle y mejorar su bienestar y condiciones de vida
- Realizar la caracterización de habitantes de calle del Departamento de Sucre
- Adoptar la Política Pública para Habitantes de calle
- Gestión de un albergue para personas habitantes de calle en el departamento de Sucre

Indicador de Resultado oficial 1	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Numero de documentos de política pública para la atención integral de la población habitante de calle formuladas en el departamento de Sucre	0	2023	1	Gobernación de Sucre	3- salud y bienestar

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable



4102: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102035: Documentos de lineamientos técnicos	410203500: Documentos de lineamientos técnicos realizados	1	Secretaría del Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género.
Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
4102: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4104029: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104029: Centros de atención de habitantes de la calle adecuados	1	Secretaría del Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género.
	4104026- Servicio de articulación de oferta social para la población habitante de calle	410402600- Personas atendidas con oferta institucional	20	Secretaría del Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género.

Oportunidad Educativa para Todos

Programa 1. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.

Objetivo del programa: Mejorar la cobertura y calidad para el fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media mediante la prestación de un servicio educativo con altos estándares de calidad para el acceso, promoción de una formación integral, permanencia y graduación de los estudiantes para que contribuyan con el desarrollo territorial, bajo un enfoque poblacional en el Departamento de Sucre.

Población Objetivo: Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, víctimas, personas en situación de discapacidad, población indígena, población afro, rom y LGTBI Q+.



Indicador de Resultado oficial 1	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
040010012 Educación - Cobertura neta en educación - Total	92,00%	2022	92%	Ministerio de Educación	4 Educación de calidad

Indicador de Resultado oficial 2	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
040010006 Educación - Cobertura bruta en educación - Total	105,42%	2022	105,5%	FUENTE: OAPF La cobertura se estimó con proyección censo DANE 2018	4 Educación de calidad

Producto Asociado al Indicador de Resultado 1 y 2

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar,	2201001. Documentos de planeación.	220100100. Documentos de planeación para la educación inicial, preescolar, básica y media emitidos.	1	Secretaría de Educación.



Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
básica y media	2201002. Servicio de divulgación para la educación inicial, preescolar, básica y media.	220100200. Procesos de socialización de lineamientos, política y normativa para la educación inicial, preescolar, básica y media realizados.	80	Secretaría de Educación.
	2201004. Documentos normativos.	220100400. Documentos normativos para la educación inicial, preescolar, básica y media expedidos.	1	Secretaría de Educación.
	2201005. Documentos de lineamientos técnicos.	220100500. Documentos de lineamientos técnicos en educación inicial, preescolar, básica y media expedidos.	1	Secretaría de Educación.
	2201006. Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media.	220100600. Entidades y organizaciones asistidas técnicamente.	306*	Secretaría de Educación.
	2201006. Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media.	220100605 Entidades con asistencia técnica en educación inicial	30	Secretaría de Educación.



Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
	2201006. Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media.	220100616 organizaciones de los grupos étnicos asistidos técnicamente para fortalecer la incorporación del enfoque étnico en la prestación del servicio educativo	10	Secretaría de Educación.
	2201012. Servicio de evaluación de la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media.	220101200. Documentos sobre evaluación de permanencia en la educación elaborados.	1	Secretaría de Educación.
	2201018. Servicio de información para la gestión de la educación inicial y preescolar en condiciones de calidad.	220101800. Sistemas de reporte de información operando.	1	Secretaría de Educación.
	2201034. Servicio educativos de promoción del bilingüismo.	220103400. Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo.	7.850	Secretaría de Educación.
	2201035. Servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo.	220103500. Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo.	20	Secretaría de Educación.



Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
	2201046. Servicios de asistencia técnica en innovación educativa en la educación inicial, preescolar, básica y media.	220104600. Entidades o instituciones asistidas técnicamente en innovación educativa.	5	Secretaría de Educación.
	2201047. Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa.	220104700. Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa.	5	Secretaría de Educación.
	2201048. Servicios de información en materia educativa.	220104800. Documentos elaborados.	1	Secretaría de Educación.
	2201049. Servicio de educación informal.	220104900 Personas beneficiadas con procesos de formación informal	3.300	Secretaría de Educación.
	2201074. Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	220107400. Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	1.500	Secretaría de Educación.
	2201073. Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media	220107300 Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	500	Secretaría de Educación.



Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
	2201050. Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos.	220105000. Estudiantes con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo.	117.000	Secretaría de Educación.
	2201056. Servicio de acompañamiento para el desarrollo de modelos educativos interculturales	220105600. Modelos educativos acompañados	1	Secretaría de Educación.
	2201060. Servicio educativo de promoción del bilingüismo para docentes.	220106000. Docentes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo.	100	Secretaría de Educación.
	2201061. Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos.	220106100. Establecimientos educativos beneficiados.	20	Secretaría de Educación.
	2201064. Servicio de evaluación para docentes.	220106400. Docentes evaluados.	1.900	Secretaría de Educación.
	2201067. Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres.	220106700. Escuelas de padres apoyadas.	160	Secretaría de Educación.
	2201080. Servicio de fomento a las instancias de participación del sector educación.	220108000. Estrategias de fomento implementadas.	1	Secretaría de Educación.



Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
	2201081. Servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar.	220108100. Sedes educativas apoyadas en la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar.	160	Secretaría de Educación.
	2201085 Servicio de orientación socio ocupacional.	220108500. Estudiantes vinculados a procesos de orientación socio ocupacional.	15.700	Secretaría de Educación.
	2201070 Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados	220107000 Ambientes de aprendizaje dotados	10	Secretaría de educación
	2201089. Servicio de asistencia técnica	220108900 Asistencias Técnicas Realizadas	11	Secretaría de educación
	2201084 Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	220108400 sedes educativas con apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	210	Secretaría de educación



Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
	2201037 servicio de atención integral para la primera infancia	220103700 instituciones educativas oficiales que implementan el nivel preescolar en el marco de la atención integral	20	Secretaría de educación
	2201030 Servicio educación formal por modelos educativos flexibles	220103000 Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles	40	Secretaría de educación
	2201033 Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	220103304 Estrategias implementadas	16	Secretaría de educación
	2201028 Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102800 Raciones contratadas	32.000.000	Secretaría de educación
	2201052 Infraestructura educativa mejorada	220105200 Sedes educativas mejoradas	25	Secretaría de educación
	2201069 Infraestructura educativa dotada	220106900 Sedes dotadas	401	Secretaría de educación
	2201068 Servicio de gestión de riesgos y desastres en establecimientos educativos	220106800 Establecimientos educativos con acciones de gestión del riesgo implementadas	5	Secretaría de educación
	2201093 Estudios de pre inversión	220109300 Estudios de pre inversión realizados	2	Secretaría de educación



Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
	2201061 Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	220106102 Proyectos apoyados	1	Secretaría de educación
	2201071 Servicio educativo	220107100 Establecimientos educativos en operación	265	Secretaría de educación
	2201048 Servicios de información en materia educativa	220104804 Disponibilidad del servicio	100%	Secretaría de educación
	2201048 Servicios de información en materia educativa	220104805 Usuarios con soporte técnico	265	Secretaría de educación
	2299052 Servicio de gestión documental	229905207 Documentos digitalizados.	7.500	Secretaría de educación



Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
	2201014 Servicio de inspección, vigilancia y control del sector educativo	220101400 Entidades del sector educativo con inspección, vigilancia y control	266	Secretaría de educación

* Nota: El indicador 220100600 con meta 306, corresponde a la sumatoria del indicador principal y los indicadores secundarios 220100605 y 220100616.

Indicador de Resultado oficial 3	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
040030003 Educación - Tasa de Analfabetismo (Censo)	10.38%	2020	10,27%	FUENTE: OAPF Cobertura neta se estimó con proyección censo DANE 2018	4 Educación de calidad

Producto Asociado al Indicador de Resultado 3

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201032 servicio de alfabetización	220103200 personas beneficiarias con modelos de alfabetización	1.000	Secretaría de educación

Programa 2. Calidad y fomento de la educación superior.

Objetivo del programa: Mejorar la calidad y fomento de la educación superior mediante la prestación de un servicio educativo con altos estándares de calidad para el acceso, promoción de una formación integral, permanencia y graduación de los estudiantes para que contribuyan con el desarrollo territorial, bajo un enfoque poblacional en el Departamento de Sucre.

Población Objetivo: Jóvenes, adultos mayores, víctimas, personas en situación de discapacidad, población indígena, población afro, rom y LGTBI Q+.



Indicador de Resultado oficial 4	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Educación - Tasa de Cobertura Bruta en educación superior	29,58%	2022	30,00%	Ministerio de Educación Nacional	4 Educación de calidad

Indicador de Resultado oficial 5	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Tasa de tránsito inmediato a educación superior.	30,78%	2022	31,00%	Ministerio de Educación Nacional	4 Educación de calidad

Indicador de Resultado oficial 6	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Tasa de Deserción Universitaria.	10,77%	2021	9,63%	Ministerio de Educación Nacional	4 Educación de calidad

Producto Asociado al Indicador de Resultado 4, 5 y 6

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
2202 Calidad y fomento de la educación superior	2202039. Servicio de asistencia técnica en calidad y pertinencia de la educación para el trabajo y el desarrollo humano.	220203900. Entidades o instituciones de educación acompañadas en el mejoramiento de la calidad y la pertinencia de la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano- ETDH.	30	Secretaría de Educación.
	2202056. Documentos de estudios técnicos.	220205600. Documentos de estudios técnicos realizados.	1	Secretaría de Educación.



Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
	2202061. Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior.	220206100. Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior.	80	Secretaría de Educación.
	2202062. Servicio de fomento para el acceso a la educación superior.	220206200. Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior.	100	Secretaría de Educación.
	2202063. Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior.	220206300 Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior	630*	Secretaría de Educación.
		220206308. Población víctima del conflicto armado beneficiaria de becas para el acceso a la educación superior.	100	Secretaría de Educación.
		220206319. Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación en la modalidad de pregrado.	100	Secretaría de Educación.
		220206321. Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación de alto nivel en la modalidad de maestría.	100	Secretaría de Educación.



Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
		220206322. Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación de alto nivel en la modalidad de doctorado.	20	Secretaría de Educación.
		220206323. Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior - Mejores Bachilleres.	100	Secretaría de Educación.
		220206327. Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior - Créditos condonables adjudicados a población con discapacidad.	50	Secretaría de Educación.
		220206328. Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior - Créditos condonables a población indígena.	50	Secretaría de Educación.



Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
		220206329. Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior - Créditos condonables para población afrodescendiente.	50	Secretaría de Educación.
		220206330. Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior - Créditos condonables para población ROM.	10	Secretaría de Educación.
		220206337. Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior - Créditos Condonables a población rural.	50	Secretaría de Educación.
	2202085. Servicios educativos de promoción del bilingüismo.	220208500. Instituciones de educación superior fortalecidas en competencias comunicativas en idiomas extranjeros.	1	Secretaría de Educación.
	2202086. Documentos de planeación	220208600. Documentos de planeación elaborados.	1	Secretaría de Educación.
	2202050 Ambientes de aprendizaje dotados	220205000. Ambientes de aprendizaje dotados	1	Secretaría de Educación.



Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
	2202072 Sedes de instituciones de educación superior mejoradas	220207200. Sedes de instituciones de educación superior mejoradas	1	Secretaría de Educación.

* Nota: El indicador 220206300 con meta 630, corresponde a la sumatoria de los indicadores secundarios 220206308, 220206319, 220206321, 220206322, 220206323, 220206327, 220206328, 220206329, 220206330, 220206337.

Propuestas estratégicas por programa

• Gestionar los mecanismos institucionales necesarios a través de los distintos actores del sistema educativo para implementar el Plan Decenal de Educación con criterios de Eficiencia, Eficacia, Innovación y Sostenibilidad.
• Establecer un “Pacto por la Educación Superior en Sucre” entre el MEN, Gobernación de Sucre, alcaldías, instituciones educativas, universidades y sector privado para desarrollar un modelo inclusivo y gratuito, ampliando cobertura y oportunidades para jóvenes sucreños.
• La administración departamental a través de alianzas público y privada impulsará la educación superior digital de acuerdo con la vocación productiva e idiosincrasia de los territorios.
• Fortalecer la alianza SENA, Gobernación de Sucre, Instituciones Educativas Técnicas Agropecuarias y alcaldías, estableciendo un Convenio Marco que impulse la sostenibilidad y ampliación de coberturas en los programas de articulación y doble titulación e incluir los programas que coadyuvan a mejorar la tasa de tránsito de la educación media a la educación superior.
• Establecer alianzas estratégicas entre el SENA, la Gobernación de Sucre y las universidades públicas y privadas del territorio con el fin de homologar los estudios de los egresados de la doble titulación con el SENA y técnicas.



- Realizar alianzas entre el Ministerio de Educación Nacional, la Gobernación de Sucre, universidades, alcaldías, instituciones educativas para fortalecer los procesos de formación, cualificación y acompañamiento a docentes de educación inicial, preescolar, educación básica y media y en los programas de pregrado, posgrado y formación continua, así como en los procesos de acompañamiento pedagógico en aras de fortalecer la práctica pedagógica de los docentes en coherencia con la líneas técnicas y política establecidas para mejorar la calidad educativa.

- Gestionar los procesos de formación continua en el uso e implementación de prácticas de aula transformadoras y creativas que permitan potenciar el aprendizaje significativo de los estudiantes.

- Gestionar los procesos de formación integral, pedagógica y curricular para los docentes de los establecimientos educativos oficiales en la ampliación del tiempo escolar.

- Establecer alianzas entre el Ministerio de Educación Nacional, las Secretarías de Educación departamental y municipales y los rectores de los establecimientos educativos para fortalecer los esquemas de ampliación de la jornada escolar existentes (Jornada Única-Jornada Escolar Complementaria), con el objeto de aumentar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes, a través de una oferta educativa más diversa, que integre la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, las artes, la ciencia, la ciudadanía y la educación para la paz.

- Gestionar los recursos humanos, técnicos y económicos en las instituciones educativas oficiales que no cuentan con un equipo psicosocial conformado por un psico orientador para la atención de casos de problemáticas que afectan la convivencia escolar e implementar en las instituciones educativas la ruta de convivencia escolar según lo establecido en la Ley 1620 de 2013.

- Establecer alianzas públicas y privadas para la implementación de un programa de formación presencial Pre-ICFES para las instituciones educativas oficiales en alianza con empresas y compañías en el marco de su Responsabilidad Social Empresarial (Ecopetrol, Argos, Canacol, Promigas y otros).



- Gestionar recursos y establecer alianzas público y privadas para cualificar a los docentes en los distintos enfoques de evaluación, especialmente en la evaluación formativa.
- En alianza público y privada, gestionar recursos para impulsar distintas estrategias/acciones que favorezcan la Lectura Crítica y las cinco (5) clases de Pensamiento Lógico Matemático.
- Realizar alianzas público y privadas para fomentar el desarrollo de Olimpiadas Educativas Departamentales en las áreas de conocimiento que el ICFES evalúa.
- Coordinar la implementación de alianzas estratégicas con MINTIC y gestionar proyectos para dotación y conectividad con los sectores público y privado u otras fuentes de financiamiento nacional e internacional.
- Gestionar los recursos económicos mediante el acceso a las convocatorias del orden internacional, nacional y regional para el fortalecimiento de los proyectos pedagógicos y productivos sostenibles en las IETAS del departamento.
- Establecer alianzas entre el MEN, secretarías de educación e instituciones educativas oficiales para resignificar los proyectos educativos institucionales PEI a proyectos educativos y/o etnoeducativos comunitarios PEC.
- Establecer alianzas entre el sector público y privado para promover la responsabilidad social empresarial "Apadrinamiento de Tecnología Educativa" con la donación de dispositivos, recursos didácticos y pedagógicos para mejorar el rendimiento académico y asegurar igualdad de oportunidades en la educación en Sucre.
- Realizar a través de alianzas público y privada los procesos de formación continua en una segunda lengua a los docentes de bilingüismo y dotar las instituciones educativas con aulas interactivas bilingües e interculturales.
- Gestionar y establecer convenios interadministrativos y alianzas públicas y privadas para fortalecer los procesos administrativos, colecciones bibliográficas y afines, capacitaciones, formaciones, acompañamiento a



proyectos transversales de lectura, escritura, oralidad, eventos, construcción, adecuación y dotación de bibliotecas.
• Gestionar los recursos mediante alianzas público-privadas para el financiamiento de almuerzos para los estudiantes que viven lejos de las instituciones educativas y la consecución de transporte escolar para reducir significativamente la deserción escolar del programa de doble titulación del SENA.
• Gestión de recursos con alianzas público-privada-gobiernos territoriales, cooperación internacional para implementar la estrategia “Mi llave”, la cual tiene dos componentes:
1) En mi casa cazo el talento. Mediante la dotación de equipos tecnológicos y conectividad para desarrollar procesos de formación.
2) Competencias para la vida: Una vez el Joven se gradúa, se brinda la oferta de generación de ingresos y formación. Acompañamiento psico-social a estudiantes de 10° y 11° en condiciones de vulnerabilidad y con buen desempeño académico en el Departamento de Sucre a través del padrinaje de aliados, brindado posibilidad de emprendimiento y formación y generando alianzas con las Secretaría de Inclusión y Subsecretaría de Juventudes, Comfasucre, Fondo Ganadero, Almidones de Sucre.
• Gestión de recursos mediante alianzas públicas y privadas para la implementación de ambientes de aprendizaje significativo y puesta en marcha de aulas móviles interactivas innovadoras para la formación de estudiantes de las instituciones educativas del Departamento de Sucre.
• Establecer alianzas estratégicas con el Gobierno Nacional en la implementación de la estrategia Universidad en Tu Territorio para desarrollar un proceso formativo integral, incluyente, intercultural, antiracista como eje transformador de paz en el departamento de Sucre.
• Implementación del programa de alfabetización a la población adulta del Departamento de Sucre, brindando servicios de calidad que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de las personas analfabetas.



• Fortalecimiento de los establecimientos educativos mediante el programa de Educación Inclusiva, con calidad y equidad para la atención a la población con discapacidad en el Departamento de Sucre.
• Fortalecimiento de establecimientos educativos mediante la asistencia técnica para la ampliación de cobertura y la garantía de la Educación Inicial con calidad, en los establecimientos educativos en el Departamento de Sucre. (2 indicadores: servicio de asistencia técnica en educación inicial Decreto 1411 y Ampliación del grado jardín)
• Estrategia de fortalecimiento pedagógico, movilización comunitaria y acompañamiento familiar para garantizar el acceso y permanencia de las niñas, niños a la atención inicial y primeros grados de la básica primaria (primero y segundo) en territorios rurales y rurales disperso. (Modelo educativo Flexible - Rural)
• Implementación de las Zonas de Orientación Escolar – ZOE para fortalecer la comunidad educativa de manera continua en los EE del Departamento de Sucre, logrando de esta manera movilizar prácticas educativas en los diferentes actores sociales de las escuelas, socializando estrategias pedagógicas, mediación escolar (club de mediadores, escucha activa. Resolución de conflictos, salud mental, inteligencia emocional entre otras) para prevenir los riesgos de exclusión y estigma social.
• Ruta por la inclusión para cualificar a directivos, docentes, administrativos y orientadores escolares de los establecimientos educativos del departamento, en el marco del Decreto 1421 de 2017 de la educación inclusiva con calidad y equidad; estudiantes con discapacidad de las sedes educativas del departamento. Seguimiento y elaboración de Planes Individuales De Ajustes Razonables (PIAR) y Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
• Acompañamiento para la caracterización de la población perteneciente a grupos étnicos en los establecimientos educativos para su registro en el Sistema integrado de matrícula (SIMAT).
• Gestión de recursos a través de alianzas pública-privada de cooperación internacional, sector privado y gobiernos territoriales para implementar estrategias de permanencia “Mi Bici al Colegio”, con el objeto de promover medios alternativos de transporte escolar en el Departamento de Sucre.



- Implementación del plan de alimentación escolar para el suministro diario de complemento alimentario jornada de la mañana y tarde, complemento almuerzo preparados en sitio de consumo e industrializadas para niños, niñas y adolescentes matriculados en las instituciones educativas oficiales de los 25 municipios no certificados del Departamento de Sucre, reportados en el aplicativo SIMAT, conforme al calendario académico del año lectivo vigente, durante los días hábiles escolares, según lo establecido en los lineamientos técnicos, administrativos y financieros del programa de alimentación escolar.
- La Gobernación de Sucre avanzará en la consolidación de un inventario de necesidades de infraestructura y dotación educativa, que permita priorizar las inversiones de la administración departamental.
- Impulsar las acciones encaminadas a la elaboración de estudios de preinversión y/o ampliar y mejorar la infraestructura educativa y su dotación. Ambientes de aprendizajes, laboratorios y comedores escolares.
- Adecuar y mejorar la infraestructura de los establecimientos educativos del departamento, garantizando un entorno favorable para el intercambio de aprendizajes y experiencias de niños, niñas y adolescentes en procura de aumentar la calidad de la educación.
- Promover el desarrollo de las iniciativas PDET del sector educación en 8 municipios del Departamento de Sucre como referentes de la reconciliación, construcción de paz y consolidación de los territorios.
- Dotar de elementos y material didáctico y pedagógico a los establecimientos educativos para impulsar métodos innovadores de enseñanza dentro y fuera del aula.
- Brindar soporte técnico de hardware, software y conectividad a los funcionarios de la planta central y de los establecimientos educativos de los 25 municipios no certificados del Departamento de Sucre.
- Acompañamiento a los establecimientos educativos a través de la verificación y seguimiento a los fondos de servicios educativos de los municipios no certificados del Departamento de Sucre, brindado las herramientas tecnológicas adecuadas que posibiliten este fin.



• Asignación de recurso humano y físico que permita realizar las actividades de gestión documental, el espacio exclusivo e idóneo para el almacenamiento de las historias laborales de la secretaria de educación.
• Garantizar las actividades asociadas al pago de nómina del personal directivo y docente de los establecimientos educativos y administrativo del sector, incluidos todos los gastos inherentes a la prestación del servicio educativo.
• Gestionar, impulsar e impartir instrucción para la correcta presentación de los informes de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de los Establecimientos Educativos no oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Sucre y realizar visitas de inspección, control, seguimiento y asistencia técnica para el proceso de la presentación de la Audiencia Pública e informe que sustente el cumplimiento del proceso.
• Fortalecer el servicio de inspección y vigilancia hacia los establecimientos educativos de acuerdo con la normatividad que lo rige.
• Gestionar a través de acciones de promoción y acompañamiento a los actores del sistema educativo departamental con el fortalecimiento de la JUDE.
• Establecer un convenio interadministrativo entre el ICETEX, Gobernación de Sucre, otras Gobernaciones, alcaldías municipales y universidades para brindar apoyo financiero con atención diferencial para el acceso y la permanencia a la educación superior a estudiantes mediante la aplicación de créditos condonables gestionados a través del ICETEX.
• Establecer alianzas pública, privada, academia y demás actores del sector educativo del departamento con el objetivo de fortalecer los entornos escolares digitales, los procesos de aprendizaje en distintas áreas del saber y los desarrollos de las competencias y habilidades con el uso de las TIC en los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del departamento de Sucre.
• Gestionar la consolidación de un inventario de necesidades de infraestructura educativa, que permita priorizar las inversiones de la administración departamental.



- Articular acciones con las Oficinas Municipales o Regionales de Tierras, así como la Agencia de Tierras, con el fin de promover la legalización de los predios donde se ubican los establecimientos educativos de los 25 municipios no certificados del Departamento de Sucre.
- Desarrollar acciones necesarias para la prevención y atención de riesgos y desastres naturales en el marco de los Planes Escolares para la Gestión del Riesgo.

PROGRAMA 1. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Objetivo del programa.

Garantizar el cumplimiento del marco normativo vigente en materia sanitaria y ejecutar las políticas formuladas por el Ministerio de Salud y Protección Social, a los sujetos de Inspección, vigilancia y Control.

Población Objetivo

Toda la población del departamento de Sucre con enfoque diferencial.

Propuestas estratégicas.

- Implementación, fortalecimiento y seguimiento al Sistema Integral Departamental De Evaluación Sanitaria y de la Prestación de Servicios de Salud — SIDEVASS en el departamento de Sucre.
- Fortalecimiento del laboratorio de salud publica
- Realizar visitas de Inspección, Vigilancia y Control-IVC a los actores del SGSSS
- Fortalecer las activades de seguimiento y monitoreo e Inspección, vigilancia y control a las Rutas Integrales de atención en salud- RIAS.

Indicador de resultado

Indicador de Resultado oficial 1	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Número de objetos de inspección,	6.289	2023	10.000	Ministerio de Salud y	3. Salud y Bienestar



vigilancia y control controlados				Protección Social	

Producto Asociado al Indicador de Resultado 1

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
1903 – Inspección, vigilancia y control	1903011 – Servicio de inspección, vigilancia y control	190301100 – Visitas realizadas	10.000	Secretaría de Salud

Indicador de Resultado oficial 2	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Tasas de mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda (EDA)	6,4	2022	5,5	Ministerio de Salud y Protección Social	3. salud y Bienestar

Producto Asociado al Indicador de Resultado 2

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
1903 – Inspección, vigilancia y control	1903042- servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población	190304200 – Municipios especiales 1,2 y 3 con vigilancia y control sanitario real y efectivo en su jurisdicción, sobre los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población realizados.	25	Secretaría de Salud
		190304201 – Establecimientos abiertos al público vigilados y controlados	10.000	Secretaría de Salud



PROGRAMA 2. SALUD PÚBLICA

Objetivo del programa.

Garantizar el derecho fundamental a la salud y el logro de la equidad a través de la incidencia positiva sobre los determinantes sociales de la salud para mejorar el bienestar integral y la calidad de vida de los habitantes del departamento de sucre

Población Objetivo

Toda la población del departamento de sucre con enfoque diferencial y de genero

Propuestas estratégicas

- Fortalecer el programa de promoción y prevención de salud en el Departamento de Sucre culturalmente adecuado.
- Promover la implementación de salas de lactancia materna en entidades públicas y privadas del Departamento de Sucre
- Trabajo articulado con ICBF para la implementación de las unidades de recuperación nutricional comunitarias como aporte a las zonas de recuperación nutricional ZRN en el Departamento de Sucre
- Elaboración y seguimiento a un plan de choque articulado con los actores del SNBD para la reducción de la morbilidad y mortalidad infantil asociada a la desnutrición
- Trabajo digno y decente para el talento humano del sector salud en todos sus niveles y áreas de conocimiento
- Fortalecer el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia (SSDIPI)
- Desarrollar equipos interdisciplinarios territorializados permanentes y sistemáticos, para garantizar la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, a través de acciones sectoriales e intersectoriales
- Realizar el análisis de situación de salud de la población por curso de vida y enfoque diferencial con el fin de avanzar en la adecuación de las atenciones en salud, proyectar atenciones complementarias desde otros sectores, intervenciones colectivas a desarrollar, valorar la oferta de servicios requerida para garantizar las atenciones definidas.



Fortalecer la red de frío del PAI a nivel departamental
Apoyar el Plan Departamental de Soberanía y Seguridad Alimentaria con enfoque de género y derecho humano a la alimentación 2020 – 2030
Fortalecimiento de la gestión integral de salud para abordar los determinantes estructurales intermedios de la salud promoviendo la gobernabilidad y la gobernanza.
Garantizar el acceso a programas de vacunación sobre todo en la zona rural
Abordar el consumo de sustancias psicoactivas como un problema de salud pública, con enfoque de riesgos y daños
Apoyo la Red territorial en Salud Mental
Actualización de la política pública de salud Mental
Promover en las familias y comunidades el cuidado de la salud mental, el fortalecimiento de capacidades de relacionamiento, el manejo emocional, el desarrollo de capacidades de cuidado y crianza, respetando y valorando su identidad cultural
Garantizar de los derechos en salud plena para las mujeres.
Desarrollar acciones articuladas con los actores del SNBF y la academia para la prevención de embarazos en adolescentes y bajo peso al nacer
Apoyar la estrategia sucre escucha

Indicadores de resultado

Código del Indicador (SisPT)	Indicador de Resultado oficial 1	Línea Base	Unidad de Medida	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
050020002	Razón de mortalidad materna a 42 días	29,3	Casos por cada 100 mil nacidos vivos	2022	40	Ministerio de Salud y Protección Social	3. salud y Bienestar

Productos Asociados al Indicador de Resultado 1				
Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable



1905 - Salud Pública	1905021- servicios de gestión del riesgo en temas de Salud Sexual y Reproductiva	190502100 Campañas de Gestión del Riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	4	Secretaria de salud
	1905054 - Servicio de promoción de la salud	190505400 Estrategias de promoción de la salud implementadas	4	secretaria de salud
	1905050 - Servicio de asistencia técnica	190505000- Asistencias Técnicas realizadas.	104	Secretaria de salud

Código del Indicador (SisPT)	Indicador de Resultado oficial 2	Línea Base	Unidad de Media	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
050020017	Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	5,1	Casos por cada 100 mil menores de 5 años	2022	4,8	Ministerio de Salud y Protección Social	3 salud y bienestar

Productos Asociados al Indicador de Resultado 2				
Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
1905 - Salud Pública	1905050 servicio de asistencia técnica	190505000- Asistencias Técnicas realizadas.	104	Secretaria de salud
	1905054 servicio de promoción de la salud	190505400 estrategias de promoción de la salud implementadas	4	Secretaria de salud

Código del Indicador (SisPT)	Indicador de Resultado oficial 3	Línea Base	Unidad de Media	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado



050020018	Cobertura de vacunación pentavalente en menor de 1 año	100,5	Porcentaje	2023	95	Ministerio de Salud y Protección Social	3. salud y Bienestar

Productos Asociados al Indicador de Resultado 3				
Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
1905 - Salud Pública	1905050 servicio de asistencia técnica	190505000-Asistencias Técnicas realizadas.	104	Secretaria de salud
	1905054 servicio de promoción de la salud	190505400 estrategias de promoción de la salud implementadas	4	secretaria de salud

Código del Indicador (SisPT)	Indicador de Resultado oficial 4	Línea Base	Unidad de Media	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
N/A	Gestión de Políticas, Planes y Proyectos en Salud	57	Puntos	2021	80	Índice Departamental EN Salud – Así vamos en Salud	3 salud y bienestar

Productos Asociados al Indicador de Resultado 4				
Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
1905 - Salud Pública	1905012 Cuartos fríos adecuados	190501200-Cuartos fríos adecuados	1	Secretaría de salud
	1905016 Estudios de Preinversión	190501600 Estudios de preinversión realizados	1	Secretaría de salud

Código Indicador SisPT	Indicador de Resultado oficial 5	Línea Base	Unidad de Media	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
050020016	Mortalidad en menores	7,7	Casos por cada	2022	6,5	Ministerio de Salud y	3 salud y Bienestar



	de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA)		1.000 nacidos vivos			Protección Social	

Productos Asociados al Indicador de Resultado 5				
Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
1905 - Salud Pública	1905050 servicio de asistencia técnica	190505000-Asistencias técnicas realizadas	104	Secretaria de salud
	1905054 servicio de promoción de la salud	190505400 estrategias de promoción de la salud implementadas	4	Secretaria de salud

Código Indicador SisPT	Indicador de Resultado oficial 6	Línea Base	Unidad de Media	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
050020025	Tasa de mortalidad prematura por enfermedades del sistema circulatorio	160,9	Defunciones por cada 100.000 habitantes entre 30 y 70 años	2022	155	Ministerio de Salud y Protección Social	3 salud y Bienestar

Productos Asociados al Indicador de Resultado 6				
Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
1905 - Salud Pública	1905050 servicio de asistencia técnica	190505000-Asistencias técnicas realizadas	104	Secretaria de salud
	1905054 servicio de promoción de la salud	190505400 Estrategias de promoción de la salud implementadas	4	secretaria de salud

Código Indicador SisPT	Indicador de Resultado oficial 7	Línea Base	Unidad de Media	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
050020027	Tasa ajustada de	12,0	Defunciones por cada	2022	11	Ministerio de Salud y	3 salud y Bienestar



	mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer		100.000 mujeres			Protección Social	

Productos Asociados al Indicador de Resultado 7

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
1905 - Salud Pública	1905031 Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100 Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	4	secretaría de salud
	1905050 servicio de asistencia técnica	190505000-Asistencias técnicas realizadas	104	Secretaria de salud
	1905054 servicio de promoción de la salud	190505400- Estrategias de promoción de la salud implementadas	4	secretaria de salud

Código Indicador SisPT	Indicador de Resultado oficial 8	Línea Base	Unidad de Media	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
050020030	Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	4,4	Defunciones por cada 100.000 habitantes	2022	4,4	Ministerio de Salud y Protección Social	3 salud y Bienestar

Productos Asociados al Indicador de Resultado 8

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
1905 - Salud Pública	1905050 servicio de asistencia técnica	190505000-Asistencias técnicas realizadas	104	Secretaria de salud



	1905054 servicio de promoción de la salud	90505400 estrategias de promoción de la salud implementadas	4	secretaria de salud

Código Indicador SisPT	Indicador de Resultado oficial 9	Línea Base	Unidad de Medida	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
05002001 3	Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años	34,6	Nacidos vivos de mujeres entre 10 y 19 años	2022	33	Ministerio de Salud y Protección Social	3 salud y Bienestar

Productos Asociados al Indicador de Resultado 9

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
1905 - Salud Pública	1905050 servicio de asistencia técnica	190505000- Asistencias técnicas realizadas	104	Secretaria de salud
	1905054 servicio de promoción de la salud	90505400 estrategias de promoción de la salud implementadas	4	secretaria de salud

Código Indicador SisPT	Indicador de Resultado oficial 10	Línea Base	Unidad de Medida	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
05002001 2	Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 14 años	3,0	Nacidos vivos de mujeres entre 10 y 14 años	2022	2,2	Secretaría de salud	3 salud y Bienestar

Productos Asociados al Indicador de Resultado 10



Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
1905 - Salud Pública	1905050 servicio de asistencia técnica	190505000-Asistencias técnicas realizadas	104	Secretaria de salud
	1905054 servicio de promoción de la salud	90505400 estrategias de promoción de la salud implementadas	4	secretaria de salud

Código Indicador SisPT	Indicador de Resultado oficial 11	Línea Base	Unidad de Medida	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
N/A	Gestión de Políticas, Planes y Proyectos en Salud	57	Puntos	2021	80	Índice Departamental EN Salud – Así vamos en Salud	3 salud y bienestar

Productos Asociados al Indicador de Resultado 11

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
1905 - Salud Pública	1905050 servicio de asistencia técnica	190505000-Asistencias técnicas realizadas	104	Secretaria de salud

Código Indicador SisPT	Indicador de Resultado oficial 12	Línea Base	Unidad de Medida	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
050020063	Incidencia del dengue	494,9	Casos por cada 100.000 habitantes	2022	300	Ministerio de Salud y Protección Social	3 salud y bienestar

Productos Asociados al Indicador de Resultado 12

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
1905 - Salud Pública	1905043 Servicio de gestión del	190504300 - Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones	4	Secretaria de salud



riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	situaciones endemo-epidémicas implementadas.		
1905054 servicio de promoción de la salud	190505400 estrategias de promoción de la salud implementadas	4	secretaria de salud
1905050 servicio de asistencia técnica	190505000-Asistencias técnicas realizadas	104	Secretaria de salud

Código Indicador SisPT	Indicador de Resultado oficial 13	Línea Base	Unidad de Medida	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
N/A	Incidencia de la rabia humana	0,0	Casos por cada 100.000 habitantes	2022	0,0	secretaria de salud	3 salud y bienestar

Productos Asociados al Indicador de Resultado 13				
Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
1905 - Salud Pública	1905024- Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502400- Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	4	Secretaria de salud
		190502402- Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	4	Secretaria de salud



Código Indicador SisPT	Indicador de Resultado oficial 14	Línea Base	Unidad de Media	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
N/A	Tasa de enfermedad laboral	6,5	Casos por cada 100.000 afiliados al SGSST	2023	5	Secretaría de salud Departamental	3 salud y bienestar

Productos Asociados al Indicador de Resultado 14

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
1905 - Salud Pública	1905054 servicio de promoción de la salud	190505400 estrategias de promoción de la salud implementadas	4	secretaría de salud
	1905050 servicio de asistencia técnica	190505000-Asistencias técnicas realizadas	104	Secretaría de salud

Código Indicador SisPT	Indicador de Resultado oficial 15	Línea Base	Unidad de Media	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
N/A	Gestión de Políticas, Planes y Proyectos en Salud	57	Puntos	2021	80	Índice Departamental EN Salud – Así vamos en Salud	3 salud y bienestar

Productos Asociados al Indicador de Resultado 15

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
1905 - Salud Pública	1905054 servicio de	190505400 estrategias de	4	secretaría de salud



	promoción de la salud	promoción de la salud implementadas		
	1905050 servicio de asistencia técnica	190505000-Asistencias técnicas realizadas	104	Secretaria de salud

Código Indicador SisPT	Indicador de Resultado oficial 16	Línea Base	Unidad de Media	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
N/A	Personas con discapacidad certificada	3301	Personas	2023	3601	Ministerio de Salud y Protección Social	3 salud y bienestar

Productos Asociados al Indicador de Resultado 16				
Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
1905 - Salud Pública	1905040-Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad	190504000-Personas con servicio de certificación de discapacidad	8.000	Secretaria de salud
	1905054 servicio de promoción de la salud	190505400 estrategias de promoción de la salud implementadas	4	secretaria de salud
	1905050 servicio de asistencia técnica	190505000-Asistencias técnicas realizadas	104	Secretaria de salud

Código Indicador SisPT	Indicador de Resultado oficial 17	Línea Base	Unidad de Media	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
N/A	Número de víctimas del conflicto	0	Número	2023	2.485	Secretaria de salud	3 salud y



	armado con acceso a programas de atención psicosocial						bienestar

Productos Asociados al Indicador de Resultado 17				
Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	
1905 - Salud Pública	1905041- Servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado	190504100- Personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial	2.000	Secretaria de salud
	1905054 servicio de promoción de la salud	190505400 estrategias de promoción de la salud implementadas	4	secretaria de salud
	1905050 servicio de asistencia técnica	190505000- Asistencias técnicas realizadas	104	Secretaria de salud

Código Indicador SisPT	Indicador de Resultado oficial 18	Línea Base	Unidad de Medida	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
N/A	Gestión de Políticas, Planes y Proyectos en Salud	57	Puntos	2021	80	Índice Departamental EN Salud – Así vamos en Salud	3 salud y bienestar

Productos Asociados al Indicador de Resultado 18				
Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable



1905 - Salud Pública	1905019-Servicio de educación informal en temas de salud pública	190501900-Personas capacitadas	500	Secretaría de salud

Código Indicador SisPT	Indicador de Resultado oficial 19	Línea Base	Unidad de Medida	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
N/A	Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	4,4	Defunciones por cada 100.000 habitantes	2022	4,9	Ministerio de Salud y Protección Social	3 salud y bienestar

Productos Asociados al Indicador de Resultado 19

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
1905 - Salud Pública	1905020-Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502000-Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	2	Secretaría de salud

Código Indicador SisPT	Indicador de Resultado oficial 20	Línea Base	Unidad de Medida	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
N/A	Gestión de Políticas, Planes y Proyectos en Salud	57	Puntos	2021	80	Índice Departamental EN Salud – Así vamos en Salud	3 salud y bienestar

Productos Asociados al Indicador de Resultado 20



Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
1905 - Salud Pública	1905046-Infraestructura de laboratorios de salud pública construida y dotada	190504600-Laboratorios construidos	1	Secretaria de salud

Programa 3. Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud.

Objetivo del programa.

Fortalecer la Red Pública Hospitalaria especialmente en zonas rurales y con baja cobertura para garantizar el acceso a los servicios de salud en condiciones de oportunidad, calidad, seguridad y equidad

Población Objetivo

Toda la población del departamento con enfoque diferencial y de género

Propuestas estratégicas

- Apoyar la Implementación de la interoperabilidad de la historia clínica electrónica
- Promover nuevas sedes de prestadores públicos con servicio de telemedicina habilitados en el Departamento de Sucre.
- Identificar de manera oportuna, eficiente y eficaz a la población en primera infancia: mujeres gestantes, niños y niñas menores de 6 años que no se encuentren afiliados al SGSSS con el fin de gestionar su acceso al sistema de protección social. Principalmente en zonas rurales y rurales dispersas, teniendo en cuenta, las condiciones y características de cada territorio
- Desarrollar estrategias de información a población vulnerable, población víctima de desplazamiento y población migrante para promover la afiliación al SGSSS y el acceso al sistema de Salud.
- Apoyar el fortalecimiento de la Red Pública Hospitalaria en infraestructura y dotación en sus diferentes niveles de atención.
- Impulsar el trabajo digno y decente para el talento humano del sector salud en todos sus niveles y áreas de conocimiento



- Apoyar la Implementación de modelos de atención en Salud Intercultural y étnicos
- Gestionar recursos para apoyar y fortalecer el Programa de Atención Psicosocial e integral a víctimas del conflicto armado- PAPSIVIC
- Gestionar recursos para la adquisición de ambulancias terrestres fluvial y marítima
- Promover y fortalecer la implementación de la atención primaria en salud en el territorio.
- Apoyar el programa de diagnóstico del cáncer de mama en estadios tempranos Alerta Rosa: Diagnóstico Temprano.
- Apoyar el programa de registro civil en las entidades de salud donde se atiendan partos.

Indicadores de resultado

Indicador de Resultado oficial 1	Línea Base	Unidad de Medida	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
N/A	Gestión de Políticas, Planes y Proyectos en Salud	57	Puntos	2021	80	Índice Departamental EN Salud – Así vamos en Salud

Productos Asociados al Indicador de Resultado 1

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
1906- Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906043 - Servicios de información implementados	190604300- Sistemas de información implementados	1	secretaria de salud

Indicador de Resultado oficial 2	Línea Base	Unidad de Medida	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado



Efectividad en la atención	61	Puntos	2021	75	Índice Departamental en Salud - Así Vamos en Salud	3 salud y Bienestar

Productos Asociados al Indicador de Resultado 2

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
1906- Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906004 - Servicio de atención en salud a la población	190600400- Personas atendidas con servicio de salud	793.760	Secretaria de salud

Indicador de Resultado oficial 3	Línea Base	Unidad de Medida	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Número de afiliados al SGSSS	99,2	Porcentaje	2023	99	Ministerio de Salud y Protección Social	3 salud y Bienestar

Productos Asociados al Indicador de Resultado 3

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
1906- Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906044 - Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	190604400- Personas afiliadas al régimen subsidiado	793.760	secretaria de salud

Indicador de Resultado oficial 4	Línea Base	Unidad de Medida	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado



Gestión de Políticas, Planes y Proyectos en Salud	57	Puntos	2021	80	Índice Departamental EN Salud – Así vamos en Salud	3 salud y Bienestar

Productos Asociados al Indicador de Resultado 4

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
1906-Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906035 - Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población	190603500- Número de instituciones	16	secretaria de salud

Indicador de Resultado oficial 5	Línea Base	Unidad de Medida	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Gestión de Políticas, Planes y Proyectos en Salud	57	Puntos	2021	80	Índice Departamental en Salud - Así Vamos en Salud	3 salud y Bienestar

Productos Asociados al Indicador de Resultado 5

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
1906-Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906026 - Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	190602600- Elementos de dotación hospitalaria adquiridos	10	secretaria de salud

Indicador de Resultado oficial 6	Línea Base	Unidad de Medida	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Densidad de ambulancias	0,017	Ambulancias por cada 100.000 habitantes	2023	0,020	Ministerio de Salud y Protección Social (REPS)	3 salud y Bienestar

Productos Asociados al Indicador de Resultado 6



Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
1906- Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906022 - Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	190602200- Entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias	4	secretaria de salud

Indicador de Resultado oficial 7	Línea Base	Unidad de Medida	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Gestión de Políticas, Planes y Proyectos en Salud	57	Puntos	2021	80	Índice Departamental en Salud - Así Vamos en Salud)	3 salud y Bienestar

Productos Asociados al Indicador de Resultado 7

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
1906- Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906033 - Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	190603300- Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	5	secretaria de salud

Indicador de Resultado oficial 8	Línea Base	Unidad de Medida	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Gestión de Políticas, Planes y Proyectos en Salud	57	Puntos	2021	80	Índice Departamental en Salud - Así Vamos en Salud)	3 salud y Bienestar

Productos Asociados al Indicador de Resultado 8



Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
1906- Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906029 - Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud	190602900- Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud asistidas técnicamente	26	secretaria de salud

Indicador de Resultado oficial 9	Línea Base	Unidad de Medida	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Servicios de mediana y alta complejidad habilitados	10,74	Porcentaje	2021	40	Secretaría de Salud Departamental	3 salud y Bienestar

Productos Asociados al Indicador de Resultado 9

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
1906- Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906048 - Hospitales de segundo nivel de atención construidos	190604800- Hospitales de segundo nivel de atención construidos	1	secretaria de salud
	1906008 - Hospitales de segundo nivel de atención adecuados	190600800 - Hospitales de segundo nivel de atención adecuados	3	secretaria de salud

Indicador de Resultado oficial 10	Línea Base	Unidad de Medida	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Gestión de Políticas, Planes y Proyectos en Salud	57	Puntos	2021	80	Secretaría de Salud Departamental	3 salud y Bienestar

Productos Asociados al Indicador de Resultado 10



Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
1906- Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906034- Estudios de preinversión	190603400- Estudios de preinversión realizados	1	secretaria de salud

Indicador de Resultado oficial 11	Línea Base	Unidad de Medida	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Cumplimiento del Plan Bienal de Inversiones en Salud	30	Porcentaje	2023	50	PBIS, Secretaría de Salud Departamental	3 salud y Bienestar

Productos Asociados al Indicador de Resultado 11

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
1906- Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906001- Hospitales de primer nivel de atención adecuados	190600100- Hospitales de primer nivel de atención adecuados	2	secretaria de salud

Indicador de Resultado oficial 12	Línea Base	Unidad de Medida	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Prestadores de Servicios Públicos Habilitados operando	27	Unidad	2024	28	REPS	3 salud y Bienestar

Productos Asociados al Indicador de Resultado 12

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
1906- Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906030- Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	190603000- Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	1	secretaria de salud



Indicador de Resultado oficial 13	Línea Base	Unidad de Medida	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Gestión de Políticas, Planes y Proyectos en Salud	57	Puntos	2021	80	Indice Departamental en Salud - Así Vamos en Salud	3 salud y Bienestar

Productos Asociados al Indicador de Resultado 13

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
1906- Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906036- Empresas sociales del estado con apoyo financiero	190603600- Empresas sociales del estado con apoyo financiero	1	secretaria de salud



Estrategia Principal: Deporte y Recreación para Todos

Programa. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.

Objetivo del programa: Brindar garantías de acceso para la comunidad sucreña a los servicios de fomento y desarrollo deportivo, favoreciendo el debido aprovechamiento del tiempo libre, la salud y bienestar de los usuarios pertenecientes a los diferentes grupos etarios y grupos poblacionales.

Población Objetivo: Niños, niñas, jóvenes, adultos, adulto mayor, población afro, LGTBIQ+, indígenas, víctimas del conflicto armado y personas en situación de discapacidad.

Indicador de Resultado 1

Código de Indicador	Indicador de Resultado oficial	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
N/A	Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios	ND	2023	70000	INDERSUCRE	Salud y Bienestar

Productos Asociado al Indicador de Resultado 1

Código. Programa	Programa	Código Producto	Producto	Código. Indicador	Indicador	Meta Cuatrienio
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100100	Personas beneficiadas	70000
		4301002	Servicio de apoyo financiero para la profesionalización de deportistas	430100200	Personas beneficiadas	20
		4301006	Documentos normativos	430100600	Documentos normativos realizados	2
		4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes	1700



					inscritos en Escuelas Deportivas	
		4301035	Servicio de educación informal en recreación	430103500	Personas capacitadas	400
		4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	48000

Indicador de Resultado 2

Código de Indicador	Indicador de Resultado oficial	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
N/A	Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	109	2017	131	Ministerio del Deporte	Salud y Bienestar

Productos Asociados al Indicador de Resultado 2

4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	4301004	Infraestructura deportiva mantenida	10
		4301027	Cancha adecuada	430102700	Canchas adecuadas	4
		4301031	Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	430103100	Estudios y diseños elaborados	4
		4301015	Canchas multifuncionales construidas y dotadas	430101500	Canchas multifuncionales construidas y dotadas	2
		4301030	Parque recreodeportivo	430103000	Parque recreodeportivo	1



			construido y dotado		vo construido y dotado	
		4301013	Parques recreativos mejorados	430101300	Parques recreativos mejorados	3

Programa. Formación y preparación de deportistas

Objetivo del programa: Fortalecer el deporte asociado y de alto rendimiento en el departamento de Sucre mediante el establecimiento de proyectos, estrategias y lineamientos para apoyar el talento deportivo, la generación de la reserva deportiva, la promoción del deporte competitivo y de alto rendimiento bajo el acompañamiento del equipo metodológico y el equipo de ciencias aplicadas al deporte.

Población Objetivo: Deportistas destacados que se encuentren en las fases de desarrollo, perfeccionamiento, rendimiento y alto rendimiento deportivo.

Código de Indicador	Indicador de Resultado	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
N/A	Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios	ND	2023	70000	INDERSUCRE	Salud y Bienestar
N/A	Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	109	2017	131	Ministerio del Deporte	Salud y Bienestar

Cod. Programa	Programa	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador	Meta Cuatrienio
4302	Formación y preparación de deportistas	4302082	Complejo deportivo de alto rendimiento construido	430208200	Complejo deportivo de alto rendimiento construido	1
		4302001	Servicio de preparación deportiva	430200100	Atletas preparados	400



		4302002	Servicio de apoyo financiero a atletas	4302002 00	Estímulos entregados	40
		4302003	Servicio de atención médica especializada	4302003 00	Atletas atendidos con medicina especializada	1400
		4302004	Servicio de organización de eventos deportivos de alto rendimiento	4302004 00	Deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Colombia	200
		4302013	Estadios Mejorados	4302013 00	Estadios Mejorados	1
		4302075	Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	4302075 00	Organismos deportivos asistidos	1

Programa: Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Deporte y Recreación

Objetivo del programa: Garantizar las orientaciones para el apoyo y fortalecimiento de la gestión del sector, en los procesos gerenciales, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano

Población Objetivo: dirigentes y representantes de los entes municipales de los 26 municipios que integral el departamento de Sucre, dirigentes y representantes de las ligas y entrenadores deportivos.

Código de Indicador	Indicador de Resultado	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
N/A	Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios	ND	2023	70000	INDERSUCRE	Salud y Bienestar

Código Programa	Programa	Código Producto	Producto	Código Indicador	Indicador	Meta Cuatrienio



4399	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Deporte y Recreación	4399052	Servicio de Gestión Documental	Sistema de gestión documental implementado	439905200	4
		4399053	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	439905300	1
		4399058	Servicio de Educación informal para la gestión Administrativa	Personas capacitadas	439905800	400

Sucre un Cuadro Vivo de Cultura.

Campo de política 1. Cultura para la Transformación social

Objetivo: Emprender acciones dirigidas a fortalecer las prácticas y procesos culturales que promuevan la transformación social para consolidar el fortalecimiento de la paz en el territorio, la reconstrucción del tejido social, así como el reconocimiento y visibilizar el arte y la cultura como instrumentos de expresión simbólica que aporten a acciones estructurales de innovación social que busquen atender a la población vulnerable, desfavorecida o excluida, en situaciones de violencia, delincuencia o consumo de drogas, entre otras problemáticas de naturaleza social.

Población Objetivo: Ciudadanía Sucreña de las 5 subregiones, Poblaciones de grupos étnicos (Indígenas Zenú, NARP, ROM), ciclo vital (NNA, Jóvenes, Adulto mayor), equidad de género (mujeres y población OSIGD) e interés especial (Víctimas del conflicto armado, reincorporados, campesinos, personas en situación de discapacidad, privadas de la libertad).

Principales estrategias y Programas Cultura para la transformación social

- Se estimularán iniciativas y procesos desde las artes, la cultura, el patrimonio y la memoria histórica, que permitan la reconstrucción del tejido social afectado por el conflicto armado, que promuevan la recuperación de la confianza entre los ciudadanos y ciudadanas, las organizaciones y de



estas con la institucionalidad, y que incentiven el respeto a los derechos humanos individuales y colectivos.
- Se propiciarán procesos de formación dirigidos a organizaciones sociales de base y a la ciudadanía en general sobre diversidad cultural, derechos humanos, cultura de paz, acuerdos de paz, convivencia y respeto por la diferencia.
- Se implementará el programa "ESPACIOS CREATIVOS PARA LA VIDA", que priorizará el fortalecimiento de procesos de formación en arte como una herramienta integral para fortalecer habilidades para la vida, promover la salud mental y fomentar la paz. A través de una oferta educativa diversa y accesible con el apoyo de aliados en el territorio, dirigida a la ciudadanía en general con un especial énfasis en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, se busca crear espacios donde las personas puedan desarrollar sus habilidades sociales y artísticas, al mismo tiempo que se trabaja en la prevención de problemas de salud mental y se promueve la construcción de una cultura de paz.

Campo de Política 2. Diálogo y Diversidad Cultural

Objetivo: Promover acciones diferenciadas y crear espacios para la puesta en valor de la herencia cultural, tradiciones y prácticas del territorio y sus poblaciones diversas como un elemento crucial en la consolidación de la paz y la transformación social, a través del fomento al diálogo entre grupos diversos y promover un entorno en el que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan contribuir a la riqueza cultural de Sucre, independientemente de su origen o condición.

Población Objetivo: Poblaciones de grupos étnicos (Indígenas Zenú, NARP, ROM), ciclo vital (NNA, Jóvenes, Adulto mayor), equidad de género (mujeres y población OSIGD) e interés especial (Víctimas del conflicto armado, reincorporados, campesinos, personas en situación de discapacidad, privadas de la libertad).

Principales estrategias y Programas Diálogo y Diversidad Cultural

- Se potenciará el fomento a la cultura, con nuevas modalidades de convocatorias públicas del Portafolio de Estímulos del Departamento de Sucre con el objeto de apoyar proyectos que sean presentados por los agentes que hacen parte del ecosistema cultural del departamento. Las convocatorias se realizarán teniendo en cuenta los enfoques: subsectorial;



territorial y el enfoque poblacional para que los grupos étnicos (Indígenas Zenú, NARP, ROM), grupos de ciclo vital (NNA, Jóvenes, Adulto mayor), grupos de equidad de género (mujeres y población OSIGD) e interés especial (Víctimas del conflicto armado, reincorporados, campesinos, personas en situación de discapacidad, privadas de la libertad y pescadores artesanales) puedan acceder a becas, premios y reconocimientos, además para financiar procesos de formación, investigación, creación y circulación con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos culturales de todos los grupos poblacionales del departamento de Sucre. Estas convocatorias se publicarán en redes sociales de la Gobernación de Sucre y del Fondo Mixto de Cultura de Sucre. Además, en medios comunitarios y ciudadanos. Así mismo, se socializarán de manera presencial en cada uno de los 26 municipios del departamento, teniendo en cuenta el cronograma establecido para ello.

- Se trabajará mancomunadamente en potenciar los programas PDET en el territorio impulsando el desarrollo económico, social, cultural y ambiental en la Subregión de los Montes de María. Se apoyarán procesos e iniciativas culturales de reconciliación y de construcción de paz y de fortalecimiento de turismo cultural a través de estímulos y proyectos que permitan promover los derechos culturales de los pobladores en esta subregión y especialmente con las poblaciones de interés especial como lo son las víctimas del conflicto armado y reincorporados.
- Se articulará acciones conjuntas con la secretaría de inclusión social para promover los derechos culturales con los grupos poblaciones de ciclo vital (NNA, Jóvenes, Adulto mayor), equidad de género (mujeres y población OSIGD) e interés especial (personas en situación de discapacidad).
- Así mismo, promoveremos acciones con Secretaría del Interior y Secretaría de Educación para el fortalecimiento de los procesos culturales y garantía de los derechos culturales y de educación con enfoque étnico de los Pueblos Zenú, Rom y NARP y poblaciones de interés especial como víctimas del conflicto armado, reincorporados y personas privadas de la libertad.
- Del mismo modo, se articulará acciones con la Secretaría de Desarrollo Económico para seguir trabajando por el fortalecimiento de los procesos



culturales de emprendimientos culturales, de campesinos y pescadores artesanales de ciénaga, río y mar en los territorios diversos y bioculturales de Sucre.

- Se adelantarán acciones de fomento a la lectura y la escritura con los grupos étnicos Zenú, Rom y NARP, a través del programa, NARRAR EL TERRITORIO, TU VOZ Y MI VOZ, un acercamiento a las narrativas e impronta literaria de estos grupos poblacionales.
- Desde las Bibliotecas Rurales Itinerantes se incluirá en los proyectos de itinerancia el programa, PALABRAS AL CAMPO, será una manera de reconocer las prácticas y oficios asociados a la labranza de la tierra y los cultivos de nuestros campesinos.
- El Programa CÍRCULOS DE LA PALABRA- PALABRARIOS, se implementará, desde las bibliotecas públicas rurales y comunitarias, se abrirán espacios para que la palabra que hace memoria hilvane y reconstruya la herencia de nuestros ancestros a través de un diálogo intergeneracional desde cada una de las BIBLIOTECAS HUMANAS, para promover las experiencias de portadores de saberes y prácticas milenarias.
- El Programa AL AIRE LOS LIBROS se implementará con actividades de promoción de lectura dirigidas a las niñas, niños y jóvenes en espacios de lectura no convencionales. De igual manera acercaremos las bibliotecas a barrios, comunidades e Instituciones Educativas con la oferta literaria y educativa que poseen.
- Desde la Biblioteca Pública Departamental José Elías Cury Lambraño, se ejecutará el programa SENTIDOS, garantizando de esta manera un acercamiento a la comunidad con discapacidad a la oferta bibliográfica, tecnológica y formativa de la biblioteca.

Campo de Política 3. Memoria y creación

Objetivo: Implementar acciones y fortalecer espacios relacionados con todos los subsectores de cultura, los lenguajes artísticos, la gestión integral del patrimonio,



los espacios y entornos para la cultura, los medios comunitarios y las acciones orientadas a fortalecer las prácticas culturales asociadas a la lectura, la escritura y la oralidad.

Población Objetivo: Ciudadanía Sucreña de las 5 subregiones y subsectores (música, danza, artes plásticas y visuales, cinematografía, teatro, circo, literatura y bibliotecas públicas), y con las poblaciones del departamento tales como: grupos étnicos (Indígenas Zenú, NARP, ROM), ciclo vital (NNA, Jóvenes, Adulto mayor), equidad de género (mujeres y población OSIGD) e interés especial (Víctimas del conflicto armado, reincorporados, campesinos, personas en situación de discapacidad, privadas de la libertad).

Principales estrategias y Programas Memoria y creación

Prácticas culturales, lenguajes artísticos y medios comunitarios:

- Se realizarán convocatorias públicas del Portafolio de Estímulos del Departamento de Sucre con el objeto de apoyar proyectos que sean presentados por todas y todos los agentes que hacen parte del ecosistema cultural del departamento. De este modo, se garantiza la democratización de los recursos públicos para cultura y la transparencia en la asignación de los recursos con la conformación de comités de selección de propuestas por parte de jurados expertos externos que evaluarán las iniciativas propuestas. Las convocatorias se realizarán teniendo en cuenta los enfoques territorial, subsectorial y poblacional para las 5 subregiones del departamento en las modalidades de becas, premios y reconocimientos además de procesos de formación, investigación y creación.
- Se seguirá implementando una convocatoria de Estímulos para la formación y creación en Cine y medios audiovisuales para Becas INI-IMAGINANDO NUESTRA IMAGEN a través de la cual se entregarán estímulos a propuestas de formación presentada por los actores del sector cinematográfico con el fin de dar un impulso a la creación y circulación del cine y los medios audiovisuales en el territorio, permitiendo fortalecer su desarrollo y acceso a la cultura al público en general.
- Se implementarán acciones de formación destinadas al desarrollo de competencias para la inserción al mercado laboral, para la actualización constante de los conocimientos y habilidades, lo que impacta la



productividad y competitividad de los lugares donde trabajan y para la promoción del acceso al trabajo de poblaciones vulnerables por medio de programas especiales de formación en artes, patrimonio y medios con enfoque territorial por parte de la Escuela Politécnica de Artes y Ciencias de Sucre.

- Se realizarán investigaciones y caracterización sobre el estado de los subsectores de las Artes (cinematográfica, música, danza, teatro, circo, artes plásticas/visuales) de Patrimonio y bibliotecas en el departamento de Sucre, con el fin de contar con análisis pertinentes de los subsectores para fortalecerlos.

- Se continuará con el *“Fortalecimiento de las artes plásticas y visuales en los municipios de Sincelejo, Corozal, Morroa, Santiago de Tolú y San Pedro”*, que está enfocado en desarrollar procesos de formación (No formales) por medio de laboratorios de investigación-creación destinados a artistas plásticos y visuales de los municipios priorizados; fomentar espacios para la circulación y divulgación de las obras de los artistas plásticos y visuales a nivel municipal, departamental y regional e incrementar la competitividad por medio de la formación en emprendimiento, así como la dotación de insumos, equipos y herramientas que les permitirá desarrollar y mejorar la calidad de sus obras.

- Se seguirá con la *“Implementación de una estrategia de profesionalización de artistas, formadores y gestores culturales del departamento”* que contempla el fortalecimiento de los procesos formativos del campo de las artes y de la gestión cultural, a través de la profesionalización de artistas, formadores y gestores culturales del departamento de Sucre, mediante la implementación de programas académicos de educación superior en las áreas música, danza, artes plásticas y visuales y gestión cultural, que reconocen los saberes previos, adquiridos a lo largo de la vida y la experiencia artística de los beneficiarios y que será conducente a contar con profesionales con título otorgado por Universidades de Educación Superior del orden nacional y que permitirá que sus conocimientos y saberes adquiridos los pongan al servicio del sector cultural de departamento.

- Así mismo, es prioritario seguir avanzando en la apropiación y valoración social del patrimonio material e inmaterial, como de los oficios tradicionales



y de sus portadores como actores que contribuyen a su preservación y divulgación, por lo que es prioritario dar continuidad al proyecto *“Implementación del laboratorio artesanal de sucre una apuesta para el fortalecimiento de los oficios tradicionales y el impulso al desarrollo económico del sector productivo artesanal en 15 municipios del departamento de sucre”* que pretende poner en valor los oficios vocacionales del departamento y reconocimiento a los sabedores y portadoras del patrimonio cultural de Sucre.

- Se pondrá en marcha el LABORATORIO INTER Y TRANSDISCIPLINAR EN ARTES, para fortalecer la investigación-creación en diversas disciplinas artísticas como artes plásticas y visuales, cine, música, danza, teatro y circo. Este laboratorio tiene como objetivo principal facilitar la adquisición de competencias tanto disciplinares como transdisciplinares a través de mentorías, talleres, cursos, entre otros, fundamentales para el desarrollo del quehacer creativo en el ámbito artístico para el acceso a mayores oportunidades.
- En articulación con la Secretaría de Educación Departamental se implementará el Programa SONIDOS PARA LA VIDA, que tiene como objetivo principal fomentar la formación en músicas tradicionales y sinfónicas en el departamento de Sucre. Esta estrategia busca fortalecer el patrimonio sonoro de la región, promoviendo el conocimiento y la práctica de estas músicas entre la ciudadanía, especialmente entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Se realizarán acciones de apoyo y acompañamiento técnico, logístico u otros que se requieran para el desarrollo de actividades asociadas a procesos reconocidos y continuos de formación y creación en música, danza y teatro- circo.
- Se implementará una estrategia para el fortalecimiento productivo del sector Cinematográfico y audiovisual en el departamento de Sucre que apunte a fortalecer la creación y producción de productos audiovisuales.
- Como estrategia de difusión de la cultura y el patrimonio se publicarán los contenidos culturales en los canales de comunicación locales y regionales.



Gestión integral de la memoria y el patrimonio

- Se orientará el trabajo al desarrollo de acciones que permitan el fortalecimiento de los elementos materiales y manifestaciones culturales, que en conjunto contribuyen a la conformación de nuestra memoria como departamento. De esta forma la protección y salvaguardia del patrimonio cultural, serán las principales acciones para la puesta en valor de nuestros centros históricos, de nuestras edificaciones, esculturas, monumentos y hallazgos arqueológicos existentes, visibilizando de igual manera nuestras prácticas y manifestaciones culturales de carácter inmaterial.
- Se acompañará la realización de Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) a Municipios que cuenten con Inventario de patrimonio cultural material, como instrumentos para la planeación y gestión del patrimonio construido, estableciendo las acciones necesarias para garantizar la protección, conservación y sostenibilidad de los bienes de interés cultural. En este sentido se priorizarán acciones para la aprobación del PEMP del Centro Histórico de Sincelejo y su posterior implementación de manera que se resaltaré el valor histórico arquitectónico de la capital del Departamento.
- Se apoyarán los procesos de documentación e investigación para la identificación e inventario del patrimonio cultural e inmaterial, para comprender los aspectos sociales, culturales, físicos, históricos y económicos, relacionados con el patrimonio cultural inmaterial del departamento.
- Así mismo, se acompañará la elaboración de Planes Especiales de Salvaguardia (PES), como estrategia para velar por la continuidad y el fortalecimiento de las manifestaciones culturales más representativas, fortaleciendo los procesos de identidad, memoria y tejido social.
- Se asume el compromiso de impulsar la apropiación social, la transmisión de experiencias y conocimientos en todo el departamento de la manifestación de los Cuadros Vivos de Galeras, en proceso de ser incluida



en la Lista representativa del patrimonio inmaterial la humanidad por parte de la UNESCO, en aras de garantizar su protección y trascendencia en el tiempo y el disfrute colectivo de futuras generaciones.

- Se realizarán acciones de protección del patrimonio cultural a través de la preservación y restauración de monumentos y lugares con valor cultural y simbólico, para darle continuidad a la coexistencia y contigüidad de objetos materiales, acciones sociales y representaciones simbólicas de diferentes épocas, en tanto que traen consigo múltiples y disímiles narrativas de tipo geográfico, históricas, orales, literarias, etc.
- Se fortalecerá la Red departamental de museos a través de procesos formativos en Museografía, museología, curaduría, conservación, investigación y elaboración de planes de gestión estratégica y gestión museal.
- Se fortalecerán los espacios museales a través de la realización de conversatorios, talleres, que activan y dinamizan la participación de la comunidad Sucreña alrededor del Museo Arqueológico Manuel Huertas Vergara
- Se llevarán a cabo procesos de valoración y apropiación social del patrimonio que incentiven y estimulen la participación comunitaria con los grupos de vigías del patrimonio cultural a través de la formación a jóvenes en el reconocimiento y la valoración de la riqueza cultural de sus municipios, mediante procesos en los que a partir de la identificación, investigación y apropiación social del patrimonio cultural local, diseñen y pongan en marcha acciones de participación ciudadana para protegerlo, compartirlo y disfrutarlo, a la vez que fortalezcan la identidad y el tejido social.
- Se fortalecerán las capacidades institucionales y la gestión participativa, para la protección del patrimonio arqueológico existente en algunos de nuestros municipios, integrando la protección de este, en los programas de planificación departamental. Constituye en este sentido una de nuestras metas gestionar la implementación de asistencias técnicas que ayuden a la conservación de piezas arqueológicas y realizar acciones para la apropiación social de la zona arqueológica protegida de la Mojana, a fin de



evitar acciones que afecten éste territorio biocultural, no solo nuestro patrimonio arqueológico, sino el conocimiento del pasado y nuestro devenir histórico.

- Se aunarán esfuerzos institucionales para consolidar la iniciativa de la Región Administrativa de la Región Caribe -RAP Caribe-, como espacio de reflexión, planeación y de impulso para la consolidación de la identidad cultural del Caribe colombiano a través del Programa Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural de la Región Caribe, para implementar acciones para la preservación, recuperación y promoción de las manifestaciones culturales, fortalecimiento de la Red de Museos, como parte del turismo histórico y cultural de la Región, conservación, preservación y protección de la herencia y memoria de la obra del Nobel García Márquez y creación del clúster cultural de la Región Caribe.

Núcleo estratégico Espacios y entornos para la cultura

- Se ampliará la infraestructura de la Biblioteca Departamental de Sucre José Elías Cury Lambraño, con espacios para el archivo histórico, Cinemateca, sala infantil, sala de asistencia técnica al material bibliográfico, almacén para material bibliográfico y mobiliario, parqueadero entre otros.
- Se construirá la primera fase del Centro Departamental para la Cultura y las Artes de Sucre donde se encontrará la sede principal de la Escuela Politécnica de Artes y Ciencias de Sucre, la cual contará con aulas y espacios para la formación en Artes, y con espacios constructivos donde dialogan la infraestructura, mobiliario, el respeto por la naturaleza, la memoria, lo simbólico, donde el arte será una herramienta transversal en la construcción de la paz y la valoración de la vida, teniendo como principio fundamental los procesos dirigidos a la infancia y la juventud.
- Se realizará gestión para la implementación de una Escuela Taller de Artes y Oficios del Departamento de Sucre con el fin de generar capacidades locales, a través de la formación del capital social cualificado en oficios y



saberes tradicionales y culturales, para preservar el patrimonio material e inmaterial con el acompañamiento de maestros sabedores del departamento, que promueva el desarrollo social.

- Se construirán, y/o dotaran infraestructuras culturales y/o centros de saberes ancestrales para los grupos étnicos del Departamento, que tengan en cuenta en su construcción condiciones ambientales y urbanísticas seguras, que pongan en valor las técnicas y materiales de construcción tradicional para generar diálogos de la transmisión de sus saberes ancestrales con los miembros de su comunidad y que además sirva como vitrina para que visitantes puedan adquirir productos de manufactura tradicional y contribuya a la economía local de los grupos étnicos en Sucre.
- Se construirá y adecuará infraestructura cultural, para la ambientación turística y apropiación cultural de la vida y obra de Gabriel García Márquez, producto de turismo Cultural en los municipios de Sucre y Sincé, para la reactivación económica del departamento de sucre con el fin de brindar espacios adecuados para el aprendizaje y la apropiación cultural de propios y visitantes sobre la vida y obra literaria del Nobel Gabriel García Márquez.
- Se implementará el Programa ARTES EN MOVIMIENTO; para la generación de condiciones para la difusión, circulación y apropiación de las prácticas artísticas. Incluye la producción y circulación de exhibiciones, de los agentes del sector artístico en espacios especializados que permitan poner en valor las artes. Estos espacios pueden ser salones, ferias, galerías, exposiciones, muestras de música, danza, teatro, cine, residencias artísticas; vinculando también escenarios de circulación institucionales y otros eventos como; Portafolio departamental de Estímulos, Salón de Arte Emergente de Sucre, Festival Cultural de Sucre, muestras permanentes y periódicas en la Galería de Artes Plásticas y Visuales de la Biblioteca Departamental de Sucre, entre otros.
- Se desarrollará una estrategia de actualización continua, difusión y apropiación social del sistema de información “Mapa Cultural de Sucre”, con el fin de que la ciudadanía aproveche esta herramienta digital que visibiliza y promueve la puesta en valor de la cultura, la creación y la salvaguardia del patrimonio cultural del departamento de Sucre desde



cada una de sus subregiones y municipios. Para ello se trabajará de la mano con la Secretaría de Educación departamental y las Instituciones Educativas del departamento.

Bibliotecas, lectura, escritura y oralidad

- Se continuará con el fortalecimiento a las 31 Bibliotecas Públicas Municipales, 2 comunitarias, 1 departamental y las 27 Bibliotecas Rurales Itinerantes, adscritas a la Red Departamental de Bibliotecas Públicas de Sucre, a través de diferentes acciones de promoción, formación, dotación y acompañamiento en la gestión de su operatividad; con ello se garantizarán procesos de fomento para la paz, la convivencia y la inclusión social en la región.
- Se realizarán Encuentros de Bibliotecarios y Mediadores Socioculturales, que permitirán al talento humano de las bibliotecas fortalecer su hacer, capacitarse y adquirir nuevas herramientas en relación a los diez servicios básicos de ley, innovación y TICS. Asimismo, se llevarán a cabo visitas de asistencias técnicas y operativas a las bibliotecas del departamento y a las administraciones municipales. Como estrategia se continuará con el programa SUCRE TEJE RED, que pretende fortalecer los servicios básicos de ley de formación de usuarios, promoción de lectura y se ampliará el radio de acción para otros servicios según las necesidades de las Bibliotecas Públicas Municipales, BRI y comunitarias.
- Se realizará un estudio sobre el estado del sector bibliotecario, mediadores y promotores de lectura, con la finalidad de obtener información relevante para el fortalecimiento de la Red departamental y los procesos de formación y actualización de la herramienta FUR y Modelo de Madurez de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.
- En relación con el acceso al conocimiento se dispondrán todas las dotaciones bibliográficas al público infantil, juvenil, adultos y adultos mayores, quienes, a través de las distintas acciones de fomento a la lectura, escritura y oralidad, podrán acceder libremente a la oferta literaria del departamento a través del servicio básico de extensión bibliotecaria,



formación de usuarios y el programa BIBLIOTECA ESCUELA en las Instituciones Educativas.

- Se llevarán a cabo Encuentros de narradores orales en el departamento de Sucre, una apuesta de formación, creación, circulación y divulgación de la impronta oral de los narradores y “oralitores” de los 26 municipios. Este tipo de acciones van a permitir la preservación de estas prácticas culturales y la posibilidad de establecer diálogos de saberes intergeneracionales, para la preservación y salvaguarda de las tradiciones en el territorio.
- El Fondo Editorial de Sucre, será el ente encargado de fortalecer las colecciones que se dispondrán en las bibliotecas de la Red Departamental de Sucre, asimismo garantizará las publicaciones de autores y autoras Sucreñas ganadoras del Portafolio de Estímulos. En tal sentido, se dispondrán publicaciones para el fomento lector, que garantizará un acceso inclusivo a la cultura y la información, particularmente en comunidades rurales y remotas que poco acceden al consumo del libro.
- En el ámbito de la literatura los escritores del departamento podrán hacer procesos de circulación en ferias, simposios, encuentros de escritores y otros eventos asociados a la literatura a nivel regional, departamental y nacional.
- La Feria del libro de Sucre, se ha constituido en un punto de encuentro entre los diferentes eslabones de la cadena productiva del sector editorial y el público que consume cultura. Es un espacio de transacciones, de intercambios, de fomento a la lectura, la escritura y la oralidad. Durante el cuatrienio se realizarán la III, IV, V Y VI versión, contando así con una agenda académica y cultural que ponga en valor el acervo literario y cultural de los autores Sucreñas.
- La muestra editorial estará conformada con la presencia no menor de 30 casas editoriales, entre librerías, fondos editoriales, entidades culturales, prácticas LEO y acciones de emprendimientos relacionados o en consonancia con la literatura quienes exhibirán y pondrán a la venta sus productos y servicios.

Campo de Política 4. Sostenibilidad y Gobernanza Cultural



Objetivo: Orientar las prácticas culturales desde la perspectiva del desarrollo sostenible, fomentar la participación ciudadana y realizar una planificación y gestión eficiente por parte de la institucionalidad de cultura del departamento para satisfacer las necesidades actuales y futuras del ecosistema cultural de Sucre.

Población Objetivo: Ciudadanía Sucreña de las 5 subregiones y de los subsectores (música, danza, artes plásticas y visuales, cinematografía, teatro, circo, literatura y bibliotecas públicas), Poblaciones de grupos étnicos (Indígenas Zenú, NARP, ROM), ciclo vital (NNA, Jóvenes, Adulto mayor), equidad de género (mujeres y población OSIGD) e interés especial (Víctimas del conflicto armado, reincorporados, campesinos, personas en situación de discapacidad, privadas de la libertad).

Principales estrategias y Programas Sostenibilidad y Gobernanza Cultural:

Sostenibilidad cultural

- Se seguirá cumpliendo con lo dispuesto en el Decreto 2012 de 2017 en lo referente al Programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) para el sector cultural, con el fin de aumentar durante el cuatrienio el número de personas beneficiadas pertenecientes al ecosistema cultural del departamento de Sucre.
- Se promoverá el desarrollo económico, el fortalecimiento de capacidades y el reconocimiento de las iniciativas creativas y culturales en el departamento, con el fin de aportar a la creación de valor, a la competitividad y a la autonomía económica de los agentes culturales.
- Se dará continuidad al proyecto *“Implementación del laboratorio artesanal de sucre una apuesta para el fortalecimiento de los oficios tradicionales y el impulso al desarrollo económico del sector productivo artesanal en 15 municipios del departamento de sucre”* que es una estrategia para el fortalecimiento de los saberes asociados a los oficios artesanales, además la generación de condiciones para la reactivación económica del sector artesanal en el departamento donde se implementan procesos de sensibilización para la Salvaguarda de los saberes y la memoria artesanal



del departamento de Sucre, formación de capacidades empresariales y productivas y fortalecimiento y promoción al sector artesanal

- Con el fin de fomentar la apropiación social de las distintas manifestaciones culturales y artísticas asociadas a la identidad, a la memoria y a los saberes del departamento de Sucre, se realizará anualmente el Festival Cultural de Sucre garantizando la participación y el disfrute del arte y de la cultura en distintos contextos y diversos públicos promoviendo de esta manera el fortalecimiento de la economía popular, la participación y el disfrute del arte y de la cultura.
- Se realizarán eventos de promoción de turismo cultural vinculando de manera participativa a las subregiones del departamento con el objetivo de posicionar a Sucre como destino de turismo cultural.
- Se llevarán a cabo recorridos o circuitos culturales para promover la articulación de los atractivos turísticos culturales, en las cinco subregiones del departamento y generar apropiación social del patrimonio cultural del departamento.
- Se realizarán procesos de formación a nuestros agentes culturales en el fortalecimiento de capacidades y competencias a emprendedores con iniciativas en turismo cultural relacionadas con productos, ofertas, calidad del servicio, atención al cliente, entre otras.
- Se implementarán estrategias de cultura ciudadanía turística que ayuden a la transformación social para la gobernanza y al desarrollo sostenible y competitivo del destino Golfo de Morrosquillo.

Gestión Pública

- Con el objeto de fortalecer la institucionalidad cultural en el departamento de Sucre se adelantará un proceso para el rediseño de procesos y de la estructura organizativa, con el fin de crear la instancia Institucional de cultura departamental la cual será la encargada de implementar la política



pública cultural. Así mismo, se fortalecerá el Fondo Mixto para la cultura y las artes de Sucre, como ejecutor y operador de recursos públicos y privados para el sector cultural.

- Se formulará el plan de acción del Plan Decenal de Cultura del departamento de Sucre, el cual integrará en su diseño el objetivo general definido en esta política pública, así como los objetivos específicos dispuestos para cada núcleo estratégico que contemplará en su estructura una planeación estratégica que contenga la definición de procesos, instrumentos y recursos necesarios en términos presupuestales, institucionales, tecnológicos y de equipos de trabajo para alcanzar los resultados y metas que se establezcan en su diseño.
- Se creará e implementará el Observatorio Departamental de Cultura que se encargará de recolectar, sistematizar, analizar y divulgar la información relativa a las culturas, las artes, y los saberes del departamento en todas sus dimensiones para la toma de decisiones, así como de cuantificar y cualificar los avances en la implementación del Plan Decenal de Cultura de Sucre.
- Se pondrá en funcionamiento un Sistema de Información con el objeto de realizar seguimiento, monitoreo y evaluación de los planes, programas y proyectos culturales en el departamento. Este Sistema contará con la estructura necesaria para la producción de información que conlleve a la toma de decisiones que beneficien a las y los diferentes actores del ecosistema cultural sucreño.
- Se dinamizará e implementará la puesta en marcha y funcionamiento del Archivo Histórico de Sucre para que acopie, preserve, investigue y divulgue la memoria documental histórica, cultural y artística del departamento de Sucre de acuerdo con los lineamientos dispuestos por el Archivo General de la Nación y con los aportes de todos los municipios y archivos privados en el departamento y de la región caribe, a través de acciones articuladas entre los diferentes actores público-privados a nivel nacional, departamental y nacional para lograr la consolidación de este importante espacio.

Núcleo estratégico Cogobernanza para la transformación social



- Se desarrollará la estrategia de formación y acompañamiento técnico para la formulación de proyectos culturales y artísticos dirigida a fortalecer competencias y habilidades para formulación de proyectos y acceder a recursos de convocatorias y entidades de orden departamental, nacional e internacional.
- Teniendo en cuenta el enfoque poblacional se fomentará la conformación y el fortalecimiento del Consejo Departamental de Cultura, del Consejo Departamental de Patrimonio, del Consejo de Cinematografía y de los Consejos de Áreas Artísticas establecidos en la normatividad vigente, mediante el establecimiento de mecanismos efectivos y visibles que promuevan la participación ciudadana en la toma de decisiones con el fin de hacerle seguimiento al cumplimiento de políticas públicas, normativas del sector cultural, vigilancia a la ejecución de los recursos destinados a la cultura y control social a la gestión pública cultural.

Programa 3301: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Objetivo: Promover y fortalecer el acceso a los procesos culturales, las prácticas artísticas y manifestaciones culturales a través de la creación y mantenimiento de espacios y entornos culturales para la formación, creación, circulación y participación de los diversos actores culturales del departamento.

Población Objetivo: Ciudadanía Sucreña de las 5 subregiones y de los subsectores (música, danza, artes plásticas y visuales, cinematografía, teatro, circo, literatura y bibliotecas públicas), Poblaciones de grupos étnicos (Indígenas Zenú, NARP, ROM), ciclo vital (NNA, Jóvenes, Adulto mayor), equidad de género (mujeres y población OSIGD) e interés especial (Víctimas del conflicto armado, reincorporados, campesinos, personas en situación de discapacidad, privadas de la libertad).

Indicador de Resultado oficial 1	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado



270010001 Infraestructuras uso cultural	- de	2	2023	6	Ministerio de Cultura	9. Industria, innovación e infraestructura. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

Indicador de Resultado oficial 2	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
270020002. Operatividad del consejo de cultura	65	2023	70	Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Sucre	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Indicador de Resultado oficial 3	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
270030001 Estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas	- 294	2023	604	Fondo Mixto de Cultura de Sucre.	9. Industria, innovación e infraestructura. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

Indicador de Resultado oficial 4	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Personas que acceden a espacios de participación cultural legalmente constituidos	3.256	2023	4.978	Ministerio de Cultura	4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 9 Industria, Innovación e Infraestructura



					11: Ciudades y Comunidades Sostenibles 12. Producción y consumo responsable 17. Alianzas para lograr los objetivos

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
3301-Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301051-Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	330105100-Personas capacitadas	300	Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Sucre
	3301052-Servicio de educación formal al sector artístico y cultural	330105200-Personas capacitadas	126	Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Sucre
	3301053-Servicio de promoción de actividades culturales.	330105300-Eventos de promoción de actividades culturales realizadas	172	Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Sucre
	3301059-Servicio de asistencia técnica en procesos de comunicación cultural	330105900-Personas asistidas técnicamente	150	Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Sucre
	3301061-Servicio de asistencia técnica en el fortalecimiento de los consejeros de cultura	330106100-Personas asistidas técnicamente	70	Fondo Mixto de Cultura de Sucre
	3301065-Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura.	330106500-Personas asistidas técnicamente	400	Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Sucre



3301069- Documentos de investigación	330106900- Número de investigación realizados	1	Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Sucre
3301073- Servicio de circulación artística y cultural	330107300- Contenidos culturales en circulación	130	Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Sucre
3301087-Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	330108700- Cursos realizados	117	Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Sucre
3301090-Centros culturales adecuados	330109000- Centros culturales adecuados	2	Fondo Mixto de Cultura de Sucre
3301093-Centros culturales construidos y dotados	330109300- Centros culturales construidos y dotados	2	Fondo Mixto de Cultura de Sucre
3301095- Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural	330109500- Personas asistidas técnicamente	400	Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Sucre
3301098- Servicio de acceso a materiales de lectura	330109800- Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales	100	Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Sucre
3301127- Infraestructuras culturales dotadas	330112700- Infraestructuras culturales dotadas	1	Fondo Mixto de Cultura de Sucre
3301128- Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	330112800- Creadores y gestores culturales beneficiados	50	Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Sucre



	3301054-Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	330105400-Estímulos otorgados	604	Fondo Mixto de Cultura de Sucre

Programa 3302: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano

Objetivo Propiciar la implementación de iniciativas que promuevan la salvaguardia, la transmisión, valoración y apropiación de los patrimonios materiales e inmateriales y de las memorias culturales y del conflicto armado de los agentes culturales y de la ciudadanía del Departamento de Sucre.

Población Objetivo: Ciudadanía Sucreña de las 5 subregiones, agentes culturales, sabedores, portadores de tradición, artistas, poblaciones de grupos étnicos (Indígenas Zenú, NARP, ROM), ciclo vital (NNA, Jóvenes, Adulto mayor), equidad de género (mujeres y población OSIGD) e interés especial (Víctimas del conflicto armado, reincorporados, campesinos, personas en situación de discapacidad, privadas de la libertad).

Indicador de Resultado oficial 4	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Personas que acceden a espacios de participación cultural legalmente constituidos	3.256	2023	4.978	Ministerio de Cultura	4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 9 Industria, Innovación e Infraestructura 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles 12. Producción y consumo responsable 17. Alianzas para lograr los objetivos



Indicador de Resultado oficial 5	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Personas que se benefician y/o visitan los museos	0	2023	200	Ministerio de Cultura	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

Indicador de Resultado oficial 6	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Bienes muebles Inmuebles recuperados o intervenidos	0	2023	4	Ministerio de Cultura	11: Ciudades y Comunidades Sostenibles

Indicador de Resultado oficial 7	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Instrumentos normativos actualizados o formulados.	11	2023	9	Ministerio de cultura	11: Ciudades y Comunidades Sostenibles

Indicador de Resultado oficial 8	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado



vigías de patrimonio activos	2	2023	4	Ministerio de Cultura	4.Educación de Calidad 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
3302-Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	3302003- Documentos normativos	330200300- Documentos normativos realizados	9	Fondo Mixto de Cultura de Sucre
	3302017-Servicio de educación informal sobre museos	330201700- Capacitaciones realizadas	200	Fondo Mixto de Cultura de Sucre
	3302019- Servicio de educación informal a Vigías del Patrimonio	330201900- Capacitaciones realizadas	4	Fondo Mixto de Cultura de Sucre
	3302021-Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión del patrimonio bibliográfico y documental	330202100- Asistencias técnicas realizadas al sector bibliotecario, del libro y la lectura.	12	Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Sucre
	3302042-Servicio de asistencia técnica en el manejo y gestión del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico.	330204200- Asistencias técnicas realizadas a entidades territoriales	4	Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Sucre



	3302043- Monumento histórico construido	330204300- Monumentos históricos construidos	4	Fondo Mixto de Cultura de Sucre
	3302051- Servicios de intervención al patrimonio material mueble	330205100- Obras restauradas	4	Fondo Mixto de Cultura de Sucre
	3302053- Servicio de asistencia técnica para los museos	330205300- Museos asesorados	10	Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Sucre

Programa 3502: Productividad y competitividad de las empresas colombianas

Objetivo Orientar el fortalecimiento de capacidades y el reconocimiento de las iniciativas creativas y culturales sostenibles y de turismo cultural, con el fin de aportar a la creación de valor, a la competitividad y la protección de la biodiversidad cultural y a la autonomía económica de los agentes culturales del departamento.

Población Objetivo: Agentes culturales, gestores, sabedores, portadores de tradición, artistas, poblaciones de grupos étnicos (Indígenas Zenú, NARP, ROM), ciclo vital (NNA, Jóvenes, Adulto mayor), equidad de género (mujeres y población OSIGD) e interés especial (Víctimas del conflicto armado, reincorporados, campesinos, personas en situación de discapacidad, privadas de la libertad).

Indicador de Resultado oficial 4	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Personas que acceden a espacios de participación cultural legalmente constituidos	3.256	2023	4.978	Ministerio de Cultura	4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 9 Industria, Innovación e Infraestructura



					11: Ciudades y Comunidades Sostenibles 12. Producción y consumo responsable 17. Alianzas para lograr los objetivos

Indicador de Resultado oficial 9	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
280010004 Turismo Interno	17400	2022	20000	Perfiles económicos departamentales MinCIT, 2024	9. Industria, Innovación e infraestructura 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles 12. Producción y consumo responsable

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
3502- Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502024-Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal	350202400-Personas asistidas técnicamente	248	Fondo Mixto de Cultura de Sucre
	3502045-Servicio de educación informal en asuntos turísticos	350204500-Número de personas capacitadas	100	Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Sucre
	3502046-Servicio de promoción turística	350204600-Campañas realizadas	4	Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Sucre
	3502049-Servicio de circuito turístico	350204900-Recorridos realizados	3	Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Sucre
	3502090-Servicio de educación informal	350209000-Cursos ofrecidos	30	Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Sucre



Programa 3603: Formación para el trabajo

Objetivo Implementar acciones de formación destinadas al desarrollo de competencias para la inserción al mercado laboral, para la actualización de conocimientos y habilidades, y para la promoción del acceso al trabajo de poblaciones vulnerables por medio de programas especiales de formación en artes, patrimonio y medios con enfoque territorial

Población Objetivo: Agentes culturales, gestores, sabedores, portadores de tradición, artistas, poblaciones de grupos étnicos (Indígenas Zenú, NARP, ROM), ciclo vital (NNA, Jóvenes, Adulto mayor), equidad de género (mujeres y población OSIGD) e interés especial (Víctimas del conflicto armado, reincorporados, campesinos).

Indicador de Resultado oficial 4	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Personas que acceden a espacios de participación cultural legalmente constituidos	3.256	2023	4.978	Ministerio de Cultura	4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 9 Industria, Innovación e Infraestructura 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles 12. Producción y consumo responsable 17. Alianzas para lograr los objetivos

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
3603-Formación para el trabajo	3603002-Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral	360300200-Número de personas formadas	1500	Escuela Politécnica de Artes y Ciencias de Sucre



Programa 4502: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

Objetivo Promover el fortalecimiento institucional del sector público de la cultura en Sucre a través de la creación de la instancia pública institucional de cultura y el diseño del plan de acción para la implementación de la política cultural del departamento de Sucre.

Población Objetivo: Ciudadanía Sucreña de las 5 subregiones y de los subsectores (música, danza, artes plásticas y visuales, cinematografía, teatro, circo, literatura y bibliotecas públicas), Poblaciones de grupos étnicos (Indígenas Zenú, NARP, ROM), ciclo vital (NNA, Jóvenes, Adulto mayor), equidad de género (mujeres y población OSIGD) e interés especial (Víctimas del conflicto armado, reincorporados, campesinos, personas en situación de discapacidad, privadas de la libertad).

Indicador de resultado	Línea base	Unidad de Medida	Año base	Fuente	Meta cuatrienio	ODS
Índice de Desempeño Institucional (MIPG y MECI)	74,7	Puntaje	2022	Función Pública	82	16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
4502- Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502022-Servicio de asistencia técnica	450202200-Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	1	Gobernación de Sucre / Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Sucre
	4502035-Documentos de planeación	450203500-Documentos de planeación elaborados	1	Gobernación de Sucre / Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Sucre



Programa 4599: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Objetivo Promover el fortalecimiento institucional del sector público de la cultura en Sucre a través del refuerzo a los procesos de gestión del conocimiento, implementación del observatorio departamental de cultura y la creación y actualización de sistemas de información para el seguimiento, monitoreo y evaluación de planes, programas y proyectos del sector cultura del departamento.

Población Objetivo Población Objetivo: Ciudadanía Sucreña de las 5 subregiones y de los subsectores (música, danza, artes plásticas y visuales, cinematografía, teatro, circo, literatura y bibliotecas públicas), Poblaciones de grupos étnicos (Indígenas Zenú, NARP, ROM), ciclo vital (NNA, Jóvenes, Adulto mayor), equidad de género (mujeres y población OSIGD) e interés especial (Víctimas del conflicto armado, reincorporados, campesinos, personas en situación de discapacidad, privadas de la libertad).

Indicador de resultado	Línea base	Unidad de Medida	Año base	Fuente	Meta cuatrienio	ODS
Índice de Desempeño Institucional (MIPG y MECI)	74,7	Puntaje	2022	Función Pública	82	16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
4599- Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599017- Servicio de gestión documental.	459901700- Sistema de gestión documental implementado	1	Gobernación de Sucre / Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Sucre



	4599025-Servicios de información implementados	459902500-Sistemas de información implementados	2	Gobernación de Sucre / Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Sucre
	4599028- Servicio de información actualizado	459902800-Sistemas de información actualizados	1	Gobernación de Sucre / Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Sucre

Programa 1. Plan Integral de Educación para el Trabajo: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.

Este programa se encuentra alineado al programa número 1 del sector educación.

- Objetivo del programa: Implementar un plan de desarrollo integral que promueva la articulación del bilingüismo en los programas técnicos laborales por competencias de la Escuela Politécnica de Artes y Ciencias de Sucre, fortaleciendo en el departamento habilidades lingüísticas sólidas en un segundo idioma, lo que les permitirá competir con éxito en un mercado laboral globalizado, fomentando así la inclusión y la equidad educativa.

- Población objetivo: Jóvenes y Adultos, organizaciones comunales y sociales.

Indicador de Resultado Oficial	Línea Base	Fecha de la Línea Base	Meta del Cuatrienio	Fuente de la Línea Base	ODS Asociado
Tasa de desempleo	10,6%	2022	9%	DANE	8 Trabajo decente y crecimiento económico propone

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201034 Servicios educativos de promoción de bilingüismo	220103400 Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	400	Escuela Politécnica de Artes y Ciencias



Programa 2. Formación para el trabajo.

- Objetivo del Programa: Mejorar las habilidades laborales de los jóvenes y adultos, proporcionando las competencias que permitan la inserción laboral de forma más rápida, generando desarrollo personal y profesional.

- Población objetivo: Jóvenes y Adultos, organizaciones comunales y sociales.

Indicador de Resultado Oficial	Línea Base	Fecha de la Línea Base	Meta del Cuatrienio	Fuente de la Línea Base	ODS Asociado
Tasa de desempleo	10,6%	2022	9%	DANE	8 Trabajo decente y crecimiento económico propone

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
3603 Formación para el trabajo	3603002 Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral	360300200 Personas formadas	1500	Escuela Politécnica de Artes y Ciencias

Programa 3. Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Este programa se encuentra articulado a la estrategia de convivencia y seguridad ciudadana, Eje estratégico: Institucionalidad Cercana a la gente.

- Objetivo del programa: Ofrecer programas de educación informal que fortalezcan las habilidades y técnicas de las diferentes artes, para el aprovechamiento de los talentos artísticos y musicales de los jóvenes del Departamento de sucre.

- Población objetivo: Jóvenes y Adultos, organizaciones comunales y sociales.

Indicador de Resultado Oficial	Línea Base	Fecha de la Línea Base	Meta del Cuatrienio	Fuente de la Línea Base	ODS Asociado
Tasa de desempleo	10,6%	2022	9%	DANE	8 Trabajo decente y crecimiento económico propone



Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrenio	Responsable
4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501049 Servicio de educación informal	450104904 Programas de educación informal realizados	600	Escuela Politécnica de Artes y Ciencias



4.2. Línea Estratégica 2: Sucre se Transforma: Competitividad Sostenible

Objetivo: Transformar el proceso productivo en el departamento de Sucre a partir de los principales factores que permiten su reconversión, como son: el ordenamiento territorial, la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación, de manera que se puedan incentivar los cambios requeridos para generar una producción agroindustrial soportada en tecnologías modernas y talento humano capacitado, una ganadería sostenible y una oferta de las diferentes clases de turismo que permiten las cinco subregiones del departamento, aumentando así la generación de empleo formal, un atractivo portafolio de inversiones y la creación de encadenamientos productivos.

Sector Comercio, Industria

Programa: 3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas

Objetivo: Aumentar la productividad y competitividad de las empresas sucreñas de manera sostenible a través del trabajo conjunto entre el Gobierno nacional, departamental, cooperación internacional y el sector privado, bajo las premisas de mejoramiento de las capacidades empresariales, formalización empresarial, cierre de brechas de capital humano, gestión y acceso a nuevos mercados, generación de cadenas de valor y sostenibilidad ambiental bajo un enfoque diferencial.

Población Objetivo: Emprendedores, Empresarios, MiPymes, comunidades conformadas por Jóvenes, Mujeres, LGBTQIA+, grupos étnicos, víctimas del conflicto armado, población reincorporada, personas con discapacidad, adulto mayor, profesionales, técnicos, empresarios, emprendedores, bachilleres.

Indicador de Resultado, Línea Base y Meta de Resultado

Sector	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO				
Código	35				
Indicador de Resultado	Línea Base	Fecha de la	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado



		línea base			
Puntaje del Pilar Tamaño del Mercado en el IDC	6,13	2023	6,5	Consejo Privado de Competitividad - Universidad del Rosario	8- Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable	Indicador principal
3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502006-Servicio de apoyo y consolidación de las Comisiones Regionales de Competitividad -CRC	350200600 - Planes de trabajo concertados con las CRC para su consolidación	4	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente (Subsecretaría de productividad e Innovación)	SI
	3502007-Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas clústeres	350200700 Clústeres asistidos en la implementación de los planes de acción	3	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente (Subsecretaría de productividad e Innovación)	SI
	3502003-Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades gerenciales	350200301- Planes gerenciales implementados en empresas ancladas a cadenas productivas	1500	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente (Subsecretaría de productividad e Innovación)	SI
	3502022-Servicio de asistencia técnica a las MiPymes para el acceso a nuevos mercados.	350202200-Empresas asistidas técnicamente	200	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente (Subsecretaría de productividad e Innovación)	SI
	350215-Servicio para la formalización empresarial y	350201500-Empresas asistidas técnicamente	300	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio	SI



	de productos y/o Servicio	en temas de legalidad y/o formalización.		Ambiente (Subsecretaría de productividad e Innovación)	
	3502008- Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos	350200800- Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas	2	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente (Subsecretaría de productividad e Innovación)	Si
	3502010- Servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización	350201000- Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización	2	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente (Subsecretaría de productividad e Innovación)	SI
	3502009 servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad	350200900 unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad	1	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente (Subsecretaría de productividad e Innovación)	SI
	3502016 Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de las Redes Regionales de Emprendimiento	350201600 redes regionales de emprendimiento acompañadas en el mejoramiento en su esquema de atención	1	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente (Subsecretaría de productividad e Innovación)	SI

Sector Turismo

Programa: Productividad y competitividad de las empresas colombianas.



Objetivo: Aumentar la productividad y la competitividad de las empresas turísticas mediante el desarrollo de capacidades de integración de productos con valor añadido que permitan sostener el turismo de las comunidades locales y los empresarios en los mercados nacionales e internacionales; proponiendo un desarrollo turístico incluyente en el marco del turismo sostenible, respetando el patrimonio y la cultura local, asegurando la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

Población Objetivo: Empresarios del turismo, gremios, emprendedores, comunidades rurales y urbanas conformadas por Jóvenes, Mujeres, LGBTI, grupos étnicos, víctimas del conflicto armado, población reincorporada, personas con discapacidad, adulto mayor, profesionales, técnicos, empresarios, emprendedores, bachilleres

Indicador de Resultado, Línea Base y Meta de Resultado

Sector	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO				
Código	35				
Indicador de Resultado	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
280010004-Turismo - Turismo interno	17400 (Número de visitantes)	2022	20000	Perfiles económicos departamentales MinCIT, 2024	8- Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable	Indicador principal
	3502036 servicio de apoyo financiero para la competitividad turística	350203600 proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística	6	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente (Subsecretaría de productividad e Innovación)	SI
		350203601 Proyectos cofinanciados para la formación, capacitación,	3	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente (Subsecretaría de	NO



3502 – Productividad y competitividad de las empresas colombianas		sensibilización turística.		productividad e Innovación)	
	3502037 Servicio de apoyo financiero para la promoción turística nacional e internacional	350203700 Proyectos cofinanciados para promover el mercadeo y promoción turística a nivel nacional e internacional	3	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente (Subsecretaria de productividad e Innovación)	SI
	3502047 Documentos de planeación	350204700 Documentos de planeación elaborados	1	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente (Subsecretaria de productividad e Innovación)	SI
	3502038 Servicio de apoyo financiero para la construcción de Infraestructura Turística	350203800 Proyectos de infraestructura turística apoyados	4	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente (Subsecretaria de productividad e Innovación)	SI
	3502039 Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	350203900 Entidades territoriales asistidas técnicamente	3	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente (Subsecretaria de productividad e Innovación)	SI
		350203902 Viajes de Familiarización realizados	3	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente (Subsecretaria de productividad e Innovación)	NO



	3502046-Servicio de promoción turística	350204600 Campañas realizadas	4	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente (Subsecretaría de productividad e Innovación)	SI
		350204602-Eventos de promoción realizados	4	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente (Subsecretaría de productividad e Innovación)	NO
	3502060 Embarcadero construido	350206000 - Embarcadero construido	3	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente (Subsecretaría de productividad e Innovación)	SI
	3502078 Malecón Construido	350207800 - Malecón Construido	2	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente (Subsecretaría de productividad e Innovación)	SI
	3502072 Marina Construida	350207200 - Marina Construida	1	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente (Subsecretaría de productividad e Innovación)	SI
	3502050 Centro de Convenciones Construido	350205000 - Centro de Convenciones Construido	1	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	SI



				(Subsecretaria de productividad e Innovación)	

Sector Trabajo

Programa: 3602 -Generación y formalización del empleo

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de los sucreños al brindarles oportunidades de trabajo de calidad. Esto se logrará identificando y creando oportunidades de trabajo decentes y desarrollando y/o mejorando las capacidades técnicas de preparación para el trabajo.

Población Objetivo: Personas (Jóvenes, Mujeres, LGBTI, grupos étnicos, víctimas del conflicto armado, población reincorporada, personas con discapacidad, adulto mayor, profesionales, técnicos, empresarios, emprendedores, bachilleres)

Programa: 3604-Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social

Objetivo: Implementar la política pública de Trabajo Decente y Digno con apoyo del Ministerio del Trabajo para impulsar la creación de empleo mediante el fomento del emprendimiento y la colocación de empleo a través de las MiPymes.

Población Objetivo: Personas (Jóvenes, Mujeres, LGBTI, grupos étnicos, víctimas del conflicto armado, población reincorporada, personas con discapacidad, adulto mayor, profesionales, técnicos, empresarios, emprendedores, bachilleres).

Indicador de Resultado, Línea Base y Meta de Resultado

Sector	TRABAJO
Código	36



Indicador de Resultado	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Tasa de Desempleo	10,6%	2022	9%	DANE	No 8. Trabajo Decente y crecimiento económico propone:

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable	Indicador Principal
3602 - Generación y formalización del empleo	3602003 - Servicio de gestión para el emprendimiento o solidario	360200300 - Emprendimientos solidarios dinamizados	100	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente (Subsecretaría de productividad e Innovación)	SI
		360200302 - Organizaciones fortalecidas	100	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente (Subsecretaría de productividad e Innovación)	No
	3602017 - Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización de empresa	360201700 - Planes de negocio formulados	100	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente (Subsecretaría de productividad e Innovación)	SI
		360201702 - Empleos generados a través del emprendimiento	100	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente (Subsecretaría de productividad e Innovación)	No
	3602004- Servicio de colocación laboral	360200400- Personas colocadas laboralmente	300	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio	SI



				Ambiente (Subsecretaría de productividad e Innovación)	
	3602032 - Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	360203200 - Emprendimientos asesorados	2000	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente (Subsecretaría de productividad e Innovación)	Sí
3604- Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	3604003- Documentos normativos	360400300- Documentos normativos elaborados	1	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente (Subsecretaría de productividad e Innovación)	SI

Sector Ciencia, Tecnología e Innovación

Programa: 3905-Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel

Objetivo: Fortalecer los mecanismos de articulación con los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para la creación de alianzas que permitan el reconocimiento de los actores con el propósito de incrementar la competitividad y el dinamismo de las economías del departamento de Sucre, generando programas y proyectos con el sector privado y la sociedad civil dirigidos a lograr los objetivos de desarrollo sostenible y crecimiento económico, mediante la generación de conocimiento y valor agregado.

Población Objetivo: Empresas, estudiantes, emprendedores, comunidades conformadas por Jóvenes, Mujeres, LGBTI, grupos étnicos, víctimas del conflicto armado, población reincorporada, personas con discapacidad, adulto mayor, profesionales, técnicos, empresarios, emprendedores, bachilleres.

Programa: 3906- Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación



Objetivo: Crear condiciones para el uso, inclusión e intercambio de conocimientos y saberes en ciencia, tecnología e innovación, con el fin de democratizar la ciencia y construir una sociedad basada en el conocimiento.

Población Objetivo: Empresas, estudiantes, emprendedores, comunidades conformadas por Jóvenes, Mujeres, LGBTI, grupos étnicos, víctimas del conflicto armado, población reincorporada, personas con discapacidad, adulto mayor, profesionales, técnicos, empresarios, emprendedores, bachilleres.

Sector	CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION				
Código	39				
Indicador de Resultado	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Inversión en Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación- ACTI frente al PIB Nacional.	1,02%	2021	1,05%	Observatorio de Ciencia y Tecnología – OCyT	15 vida de ecosistemas terrestres 1 Fin de la Pobreza 2 Hambre cero 3 Salud y bienestar 8 Trabajo decente y crecimiento económico 12 Producción y Consumo Responsable 7 Energía asequible y no contaminante 9 industria innovación e infraestructura 13 Acción por el Clima

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable	Indicador Principal
	3905004 - Servicio de reconocimiento de actores del SNCTI	390500400 - Actores reconocidos	10	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente (Sub	Si



3905- Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel				secretaria de productividad e Innovación)	
	3905005 Servicio de asistencia técnica	390500500 Asistencias Técnicas Realizadas	1	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente (Sub secretaria de productividad e Innovación)	Si
	3906013 - Servicio de apoyo para la generación de prototipos de materiales, productos o dispositivos	390601300 – Prototipos desarrollados	5	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente (Sub secretaria de productividad e Innovación)	SI
	3906009 Servicios de apoyo financiero para programas y proyectos de CTI que promueven la innovación, la transferencia tecnológica y el emprendimiento	390600900 programas y proyectos financiados	10	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente (Subsecretaria de productividad e Innovación)	SI
	3906020 infraestructura para la I+D+i dotada	390602000 centros o laboratorios dotados	1	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente (Subsecretaria de productividad e Innovación)	SI
	3906021 infraestructura para la I+D+i adecuado	390602100 centros o laboratorios adecuado	3	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente (Subsecretaria de productividad e Innovación)	SI
	3906015	390601500 documentos	10	Secretaría de Desarrollo	SI



3906- Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	Documentos de planeación	de planeación elaborados		Económico y Medio Ambiente (Subsecretaría de productividad e Innovación)	
	3906012 Documentos de investigación	390601200 Documentos de investigación elaborados	50	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente (Subsecretaría de productividad e Innovación)	SI
	3906019- Servicios de apoyo para la implementación de innovación en las empresas	390601900- Empresas apoyadas	50	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente (Subsecretaría de productividad e Innovación)	SI
	3906005 servicio de apoyo financiero a programas y proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) para la generación de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación. (I+D+i)	390600500 programas y proyectos financiados	5	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente (Subsecretaría de productividad e Innovación)	SI
	3906001 servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de las vocaciones científicas en CTI	390600100 Personas apoyadas en su vocación científica	6000	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente (Subsecretaría de productividad e Innovación)	SI
		390600101 niños y niñas	3000	Secretaría de Desarrollo	NO



		apoyados en su vocación científica		Económico y Medio Ambiente (Subsecretaría de productividad e Innovación)	
		390600102 adolescentes apoyados en su vocación científica	3000	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente (Subsecretaría de productividad e Innovación)	NO
	3906002 servicio de apoyo financiero para la vinculación de jóvenes investigadores	390600200 Becas de pasantía otorgadas	20	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente (Subsecretaría de productividad e Innovación)	SI
	3906003 Servicio de apoyo financiero para la formación de nivel maestría	390600300 Becas de maestría otorgadas	5	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente (Subsecretaría de productividad e Innovación)	SI
	3906004 servicio de apoyo financiero para la formación de nivel doctoral	390600400 becas de nivel doctoral otorgadas	2	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente (Subsecretaría de productividad e Innovación)	SI
	3906011 Servicio de apropiación social del conocimiento	390601100 Estrategias de apropiación realizadas	2	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente (Subsecretaría de	SI



				productividad e Innovación)	

ESTRATEGIA: AGROEVOLUCIÓN: COSECHANDO EL FUTURO DE SUCRE

SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL: Código 17

PROGRAMA 1: Inclusión productiva de pequeños productores rurales (1702)

Objetivo del programa: Cofinanciar la adquisición de activos productivos que se pueden clasificar en capital humano, la tierra y los bienes de capital productivo (Infraestructura, maquinaria y equipos, insumos y material vegetal, especies zootécnicas y acuícolas).

Población objetivo: Población rural en general, organizaciones sociales, campesinas y comunitarias, mujeres y jóvenes rurales, víctimas, reincorporados comunidades étnicas y afrodescendientes del departamento de Sucre

Indicador de Resultado oficial 1	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva	8.252	2024	16.238	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Agencia de Desarrollo Rural y Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero

Producto Asociado al Indicador de Resultado 1

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
1702 - Inclusión productiva de pequeños	1702009 - Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos	170200900 - Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	3.986	SDEMA (Subsecretaría de Gestión del Desarrollo Rural y del



productores rurales	productivos y de comercialización				Medio Ambiente)
	1702010 - Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	170201000 - Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	2.000		SDEMA (Subsecretaría de Gestión del Desarrollo Rural y del Medio Ambiente)
	1702021 - Servicio de acompañamiento productivo y empresarial	170202100 - Unidades productivas beneficiadas	2.000		SDEMA (Subsecretaría de Gestión del Desarrollo Rural y del Medio Ambiente)
Indicador de Resultado oficial 2	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Asociaciones agropecuarias fortalecidas	N.D	2024	60	Cámara de Comercio de Sincelejo	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero

Producto Asociado al Indicador de Resultado 2

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702011 - Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	170201100 - Asociaciones fortalecidas	60	SDEMA (Subsecretaría de Gestión del Desarrollo Rural y del Medio Ambiente)

Indicador de Resultado oficial 3	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Productores pertenecientes a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria fortalecidos	N.D	2024	3.000	Plataforma Servicio Público de Extensión Agropecuaria, SPEA (MADR)	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero



Producto Asociado al Indicador de Resultado 3

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702017 - Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	170201700 - Productores agropecuarios apoyados	3.000	SDEMA (Subsecretaría de Gestión del Desarrollo Rural y del Medio Ambiente)

Indicador de Resultado oficial 4	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Planes departamentales sectoriales elaborados	3	2020	4	MADR, ADR y MinAmbiente	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero

Producto Asociado al Indicador de Resultado 4

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702023 - Documentos de planeación	170202300 - Documentos de planeación elaborados	1	SDEMA (Subsecretaría de Gestión del Desarrollo Rural y del Medio Ambiente)

Indicador de Resultado oficial 5	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Productores beneficiados con acceso a líneas especiales de crédito LEC	2.651	2023	5.651	FINAGRO	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero

Producto Asociado al Indicador de Resultado 5

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable



1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702036 - Servicio de apoyo financiero para la inclusión financiera	170203600 - Familias beneficiarias	3.000	SDEMA (Subsecretaría de Gestión del Desarrollo Rural y del Medio Ambiente)

PROGRAMA 2: Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales (1703)

Objetivo del programa: Proteger las inversiones agropecuarias del productor que toma el seguro contra posibles daños o pérdidas de sus cultivos, ganadería incluso actividades de cría de peces, por causas climáticas como exceso o escases de lluvias, entre otros, y causas biológicas como enfermedades o plagas de cultivos y animales ajenas al control normal agronómico que debe hacer el productor, o cubrir el riesgo de mercado como la variabilidad de los precios, o cubrir riesgos antrópicos.

Población objetivo: Productores rurales, organizaciones de productores, mujeres y jóvenes rurales, víctimas, reincorporados comunidades étnicas y afrodescendientes del departamento de Sucre

Indicador de Resultado oficial 6	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Áreas con seguro agropecuario	N.D	2024	3.000	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero

Producto Asociado al Indicador de Resultado 6

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
1703 - Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	1703009 - Servicio de apoyo financiero para la gestión de riesgos agropecuarios	170300900 - Productores beneficiarios de nuevos esquemas e instrumentos financieros para la gestión de riesgos agropecuarios	3.000	SDEMA (Subsecretaría de Gestión del Desarrollo Rural y del Medio Ambiente)



PROGRAMA 3: Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural (1704)

Objetivo del programa: Identificar las áreas con mayor aptitud para el desarrollo productivo de las principales líneas de producción en el departamento de Sucre

Población objetivo: Productores rurales de las principales líneas productivas identificadas en el departamento de Sucre

Indicador de Resultado oficial 7	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
No. de zonificaciones de aptitud para las alternativas	24	2019	31	Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, UPRA	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero

Producto Asociado al Indicador de Resultado 7

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
1704 - Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	1704001 - Cartografía de zonificación y evaluación de tierras	170400100 - Mapas de zonificación elaborados	7	SDEMA (Subsecretaría de Gestión del Desarrollo Rural y del Medio Ambiente)

PROGRAMA 4: Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria (1708)

Objetivo del programa: Contribuir al mejoramiento de la productividad y competitividad del departamento de Sucre a través de la articulación y armonización con las políticas nacionales y regionales de competitividad, ciencia, tecnología e innovación para el sector agropecuario.

Población objetivo: Productores rurales, organizaciones de productores, mujeres y jóvenes rurales, víctimas, reincorporados comunidades étnicas y afrodescendientes del departamento de Sucre

Indicador de Resultado oficial 8	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Usuarios atendidos con el servicio público de	8.252	2024	18.510	Plataforma Servicio Público	1. Fin de la pobreza



extensión agropecuaria				de Extensión Agropecuaria, SPEA (MADR)	2. Hambre cero

Producto Asociado al Indicador de Resultado 8

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
1708 - Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	1708041 - Servicio de extensión agropecuaria	170804100 - Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	10.000	SDEMA (Subsecretaría de Gestión del Desarrollo Rural y del Medio Ambiente)

PROGRAMA 5: Infraestructura productiva y comercialización (1709)

Objetivo del programa: Contribuir al mejoramiento de los niveles de productividad y competitividad del departamento de Sucre a través de implementación de infraestructura agropecuaria y adecuados canales de comercialización de los productos agrícolas y pecuarios.

Población objetivo: Productores rurales, organizaciones de productores, mujeres y jóvenes rurales, víctimas, reincorporados comunidades étnicas y afrodescendientes del departamento de Sucre

Indicador de Resultado oficial 9	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Numero de alevinos sembrados en cuerpos cenagosos	12.000.000	2023	32.000.000	AUNAP	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero

Producto Asociado al Indicador de Resultado 9

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
1709 - Infraestructura productiva y comercialización	1709001 - Alevinos	170900100 - Alevinos utilizados en actividades de repoblamiento	20.000.000	SDEMA (Subsecretaría de Gestión del Desarrollo Rural y del Medio Ambiente)



Indicador de Resultado oficial 10	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Centro de acopio construido	N.D	2024	1	Departamento Nacional de Planeación, DNP	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero

Producto Asociado al Indicador de Resultado 10

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
1709 - Infraestructura productiva y comercialización	1709016 - Centros de acopio construidos	170901600 - Centros de acopio construidos	1	SDEMA (Subsecretaría de Gestión del Desarrollo Rural y del Medio Ambiente)

Indicador de Resultado oficial 11	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Centros de acopio adecuados	N.D	2024	2	Departamento Nacional de Planeación, DNP	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero

Producto Asociado al Indicador de Resultado 11

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
1709 - Infraestructura productiva y comercialización	1709013 - Centros de acopio adecuados	170901300 - Centros de acopio adecuados	2	SDEMA (Subsecretaría de Gestión del Desarrollo Rural y del Medio Ambiente)

Indicador de Resultado oficial 12	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Infraestructura para reservorios y almacenamiento de agua productiva construida	N.D	2024	520	Agencia de Desarrollo Rural, ADR	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero



Producto Asociado al Indicador de Resultado 12

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
1709 - Infraestructura productiva y comercialización	1709043 - Infraestructura de producción agrícola construida	170904300 - Infraestructura de producción agrícola construida	520	SDEMA (Subsecretaría de Gestión del Desarrollo Rural y del Medio Ambiente)

Indicador de Resultado oficial 13	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Estudios de factibilidad y diseño para la construcción de reservorios y almacenamiento de agua	N.D	2024	2	Agencia de Desarrollo Rural, ADR	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero

Producto Asociado al Indicador de Resultado 13

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
1709 - Infraestructura productiva y comercialización	1709096 - Estudios de preinversión	170909600 - Estudios de preinversión realizados	2	SDEMA (Subsecretaría de Gestión del Desarrollo Rural y del Medio Ambiente)

Indicador de Resultado oficial 14	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Número de proyectos de construcción de infraestructura de producción pecuaria apoyados	N.D	2024	20	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MADR	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero

Producto Asociado al Indicador de Resultado 14

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
1709 - Infraestructura productiva y comercialización	1709049 - Infraestructura de producción pecuaria construida	170904900 - Infraestructura de producción pecuaria construida	20	SDEMA (Subsecretaría de Gestión del Desarrollo Rural y del Medio Ambiente)



				Medio Ambiente)

Indicador de Resultado oficial 15	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Planta de secamiento, almacenamiento y trilla de arroz construida	N.D	2024	1	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MADR	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero

Producto Asociado al Indicador de Resultado 15

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
1709 - Infraestructura productiva y comercialización	1709055 - Infraestructura para el almacenamiento o construida	170905500 - Infraestructura para el almacenamiento o construida	1	SDEMA (Subsecretaría de Gestión del Desarrollo Rural y del Medio Ambiente)

Indicador de Resultado oficial 16	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Planta de procesamiento de productos agropecuarios construida	N.D	2024	1	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MADR	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero

Producto Asociado al Indicador de Resultado 16

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
1709 - Infraestructura productiva y comercialización	1709062 - Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida	170906200 - Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida	4	SDEMA (Subsecretaría de Gestión del Desarrollo Rural y del Medio Ambiente)

Indicador de Resultado oficial 17	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado



Cadenas productivas fortalecidas	8	2023	18	Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación del sector Agropecuario colombiano, PECTIA,	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero

Producto Asociado al Indicador de Resultado 17

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
1709 - Infraestructura productiva y comercialización	1709105 - Servicio de apoyo a la producción de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	170910500 - Cadenas productivas apoyadas	10	SDEMA (Subsecretaría de Gestión del Desarrollo Rural y del Medio Ambiente)

4.3. Línea Estratégica 3: Territorio, Sostenibilidad y Oportunidades

Objetivo: Fortalecer la inversión social en el Departamento de Sucre para la ampliación de la garantía de los servicios públicos, la ampliación y mejoramiento de la infraestructura, la promoción de la vivienda digna, la protección del medio ambiente y la integración subregional y articulación regional para avanzar en cohesión social.

Sector Vivienda, ciudad y territorio.

Programa 4001.	Acceso a soluciones de vivienda.
Objetivo del programa:	Disminuir el déficit habitacional de los hogares del departamento de Sucre.
Población Objetivo:	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores, indígenas, rrom, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, población LGTBIQ+, personas con discapacidad, víctimas, reincorporados, reintegrados, habitantes de calle y migrantes



Indicador de Resultado oficial 1	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Porcentaje de hogares con déficit habitacional en el departamento de Sucre.	67.49%	2018	66.56%	DANE 2018	11 ciudades y comunidades sostenibles.

Producto Asociado al Indicador de Resultado 1

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
Acceso a soluciones de vivienda	Vivienda de Interés Social construidas (4001042)	Vivienda de Interés Social construidas (400104200)	100	Secretaría de Infraestructura
	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda (4001031)	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda (400103100)	500	Secretaría de Infraestructura
	Estudios de pre inversión e inversión (4001030)	Estudios o diseños realizados (400103000)	4	Secretaría de Infraestructura
	Vivienda de Interés Social mejoradas (4001044)	Vivienda de Interés Social mejoradas (400104400)	500	Secretaría de Infraestructura
	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales (4001007)	Bienes fiscales saneados y titulados (400100700)	1000	Secretaría de Infraestructura
	Servicio de apoyo financiero para arrendamiento de vivienda (4001033)	Hogares beneficiados con arrendamiento de vivienda (400103300)	80	Secretaría de Infraestructura
	Documentos de lineamientos técnicos (4001006)	Documentos de lineamientos técnicos elaborados (400100600)	4	Secretaría de Infraestructura
	Servicios de orientación para el otorgamiento de subsidio familiar de vivienda (4001023)	PQR atendidas (400102300)	80	Secretaría de Infraestructura

Programa 4002.	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
Objetivo del programa:	Apoyar la actualización catastral con enfoque multipropósito en los municipios del departamento de Sucre.



Población Objetivo: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores, indígenas, rrom, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, población LGTBIQ+, personas con discapacidad, víctimas, reincorporados, reintegrados, habitantes de calle y migrantes.

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)	Servicio de asistencia técnica (4599031)	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente (459903100)	3	Secretaría de Infraestructura

Oportunidades para un Medio Ambiente Sano

ESTRATEGIA: SUCRE CIRCULAR: Transformando nuestra economía

SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE: Código 32

PROGRAMA 1: Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos (3201)

OBJETIVO: Fomentar e implementar prácticas de economía circular en el departamento, promoviendo la reutilización, reciclaje y valorización de recursos para impulsar una economía sostenible, reducir la generación de residuos y mitigar el impacto ambiental, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y promover un desarrollo equitativo y sostenible en armonía con el entorno natural.

POBLACIÓN: Empresas, organizaciones, emprendimientos del sector industrial, agroindustria, hospitalario, minas y energía. Instituciones Educativas del departamento de Sucre. Municipios PDET, Entidades Territoriales, Recicladores de Oficio, Recuperadores Ambientales.

Indicador de Resultado oficial	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
% de residuos sólidos efectivamente aprovechados	2,85	2022	4,85	Informe Sectorial Actividad de Aprovechamiento Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	11. Ciudades y comunidades sostenibles. 12. Producción y



					Consumo Responsables

Indicador de Resultado oficial	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Área y porcentaje de bosque seco tropical	13.525	2014	13.825	Terridata, DNP	13. Acción por el Clima. 15. Vida de Ecosistemas Terrestres

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
3201-Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	3201002- Documentos de lineamientos técnicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	320100200- Documentos de lineamientos técnicos realizados	1	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
		320100203- Programas de gestión ambiental sectorial diseñados	1	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
	3201003- Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes	320100300- Negocios verdes consolidados	10	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
	3201004- Servicio de asistencia técnica en el marco de la formulación e implementación de proyectos demostrativos para la reducción de impactos ambientales de la minería	320100400- Proyectos demostrativos para la reducción de impactos ambientales de la minería diseñados	1	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente



ESTRATEGIA: SUCRE RESURGE: Recuperación Ecológica en Acción.

SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE: Código 32

PROGRAMA 2: 3202-Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

OBJETIVO: Implementar acciones integrales de recuperación y restauración de ecosistemas degradados en el departamento Sucre, con enfoque en la conservación de la biodiversidad, la protección de los servicios ecosistémicos y la mejora de la calidad ambiental, promoviendo la participación activa de la comunidad y el uso sostenible de los recursos naturales, para garantizar la resiliencia y el equilibrio de los ecosistemas, contribuyendo así al bienestar humano y al desarrollo sostenible del territorio.

Población: Comunidades ubicadas en áreas estratégicas y Áreas Protegidas declaradas dentro de la jurisdicción del departamento de Sucre.

Indicador de Resultado oficial	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Área y porcentaje de bosque seco tropical	13.525	2014	13.825	TerriData, DNP	13. Acción por el Clima.15. Vida de Ecosistemas Terrestres

Indicador de Resultado oficial	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Área de Manglares	12.308 Hectáreas	2014	12.708	TerriData DNP	Área de Manglares

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
3202-Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202037-Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	320203700--Extensión de cuerpos de agua recuperados	200	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente



	3202044-Estudios de pre-inversión	320204400-Estudios de pre-inversión elaborados	1	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
	3202005-Servicio de restauración de ecosistemas	320200500-Áreas en proceso de restauración	300	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
	3202014-Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecosistémicos	320201400-Personas capacitadas	180	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
	3202043-Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	320204300-Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	200	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente

ESTRATEGIA: AQUA SUCRE: Revitalizando nuestra fuente de vida.

SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE: Código 32

PROGRAMA 3: Gestión integral del recurso hídrico-3203.

OBJETIVO : Desarrollar e implementar acciones integrales para la gestión sostenible de los recursos hídricos en el departamento de Sucre, orientado a la recuperación y conservación de cuerpos de agua, así como al mejoramiento de los servicios ecosistémicos de suministro de agua, mediante la adopción de prácticas de conservación, restauración y uso eficiente del agua, la promoción de la participación comunitaria y el fortalecimiento de capacidades, con el fin de garantizar la disponibilidad y calidad del agua para las generaciones presentes y futuras, y contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar de la población.

Población: Comunidades ubicadas dentro de las áreas estratégicas para conservación del recurso hídrico en el departamento de Sucre. Comunidades de la Subregión de Montes de María, Golfo de Morrosquillo y Sabanas

Indicador de Resultado oficial 3	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado



Número de hectáreas predios adquiridos en cuencas abastecedoras de acueducto, zonas de recarga de acuíferos y nacimientos de agua.	50	2023	96	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	6. Agua limpia y saneamiento

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
3203-Gestión integral del recurso hídrico	3203043-Obras de recarga artificial de acuíferos	320304300-Obras de recarga de acuíferos construidas	1	SDEMA
	3203048-Servicio de almacenamiento de agua	320304800-Agua almacenada	400	SDEMA
		320304801-Reservorio construido	40	SDEMA

ESTRATEGIA: SUCRE RESILIENTE: Avanzando hacia un futuro sostenible.

SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE: Código 32

PROGRAMA 4: Gestión de la información y el conocimiento ambiental 3204

OBJETIVO: Implementar gestión de la información y el conocimiento ambiental que promueva la recopilación, análisis y difusión de datos ambientales actualizados y precisos, facilitando la toma de decisiones informadas para la conservación y uso sostenible de los recursos naturales en el departamento.

POBLACIÓN: Departamento de Sucre.

Indicador de Resultado oficial 4	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado



Inversión pública en cambio climático (mitigación, adaptación e integral)	\$24.831.562.484,81	2022	\$34.831.562.484,81	Sistema MRV de financiamiento climático con información de SIIF, SISFUT y SGR.	2. Hambre cero 12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el Clima

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
3204-Gestión de la información y el conocimiento ambiental	3204039-Estaciones meteorológicas construidas	320403900-Estaciones meteorológicas construidas	3	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente

PROGRAMA 5: Ordenamiento Ambiental Territorial -3205

OBJETIVO: Fortalecer la capacidad institucional y comunitaria en el departamento para el Ordenamiento Ambiental Territorial, mediante la identificación y evaluación participativa de riesgos ambientales, y la implementación de medidas de prevención y mitigación de desastres naturales.

Población: Comunidades de la Subregiones San Jorge, Mojana, Golfo de Morrosquillo y Sabanas.

Indicador de Resultado oficial 4	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Inversión pública en cambio climático (mitigación, adaptación e integral)	\$24.831.562.484,81	2022	\$34.831.562.484,81	Sistema MRV de financiamiento climático con información de SIIF, SISFUT y SGR.	2. Hambre cero 12. Producción y consumo responsables



					13. Acción por el Clima

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
	3205002- Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	320500200 - Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados	1	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
3205- Ordenamiento ambiental territorial	3205019-Obras para el control y reducción de la erosión	320501900 -Área intervenida	18.000	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
		320501903-Área reforestada	140	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
	3205021- Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	320502100-Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	5	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente

PROGRAMA 6: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima-3206

OBJETIVO: Fortalecer la resiliencia de las comunidades locales y el ecosistema frente al cambio climático, mediante la implementación de medidas de adaptación y mitigación que promuevan la sostenibilidad ambiental y el desarrollo socioeconómico inclusivo en el departamento.

POBLACIÓN: Departamento de Sucre.

Indicador de Resultad	Línea Base	Fecha de la	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado



o oficial 4		línea base			
Inversión pública en cambio climático (mitigación, adaptación e integral)	\$24.831.562.484,81	2022	\$34.831.562.484,81	Sistema MRV de financiamiento climático con información de SIIF, SISFUT y SGR.	2. Hambre cero 12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el Clima

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
3206- Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206003-Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	320600300-Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	1	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
	3206003-Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	320600301-Documentos con las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático formulados	1	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
	3206004-Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600400-Personas capacitadas en gestión del cambio climático	120	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
	3206005-Servicio de divulgación de	320600500-Campañas de	4	Secretaría de Desarrollo



	la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	información en gestión de cambio climático realizadas		Económico y Medio Ambiente
	3206008-Servicio de educación formal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600800-Número de entidades orientadas	26	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente

ESTRATEGIA: Educación Ambiental para la Sostenibilidad

SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE: Código 32

PROGRAMA 7: Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos 3207

OBJETIVO: Promover la conservación y restauración ecológica de los ecosistemas marinos, la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos acuáticos, garantizando la participación de las comunidades locales en su gestión.

POBLACIÓN: Comunidades costeras de la Subregión del Golfo de Morrosquillo

Indicador de Resultado oficial 5	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Área de Manglares	12.308 hectáreas	2014	12.708	TerriData DNP	Área de Manglares

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
	3207019-Servicio de restauración	320701900-Manglar en proceso de restauración	200	SDEMA



	ecológica de ecosistemas de manglar			

PROGRAMA 8: 3208-Educación ambiental

OBJETIVO : Promover la conciencia ambiental y el conocimiento sobre la importancia de la conservación y protección del medio ambiente en el departamento, a través de iniciativas educativas inclusivas y participativas que fomenten la adopción de prácticas sostenibles en la población, la incorporación de la educación ambiental en los sistemas educativos formales y no formales, y el fortalecimiento de la capacidad de las comunidades para tomar decisiones informadas y responsables en relación con el cuidado del entorno natural.

POBLACIÓN: Instituciones Educativas, jóvenes, comunidades indígenas del departamento de Sucre.

Indicador de Resultado oficial 5	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Área de Manglares	12.308 hectáreas	2014	12.708	TerriData DNP	Área de Manglares

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
3208-Educación ambiental	3208006-Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo-ambientales y de participación	320800600-Estrategias educativo-ambientales y de participación implementadas	2	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
	3208007-Servicio de apoyo técnico a proyectos de educación ambiental y participación con enfoque diferencial	320800700-Proyectos de etnoeducación apoyados	1	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente



	3208008- Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	320800800- Campañas de educación ambiental y participación implementadas	7	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
	3208010- Servicio de educación informal ambiental	320801000- Personas capacitadas	120	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente

ESTRATEGIAS

Baja cobertura del servicio de gas natural combustible en zonas rurales del departamento.

Alto costo de tarifas por el uso de gas licuado del petróleo GLP.

Altas grado de contaminación por el uso de leña como medio de combustión.

- Articular con las empresas encargadas de la prestación del servicio de gas natural a fin de desarrollar proyectos conjuntos para la ampliación de coberturas, de igual manera gestionar con fondos tales como SGR, fondo especial cuota de fomento, cooperación internacional recursos para financiar proyecto encaminados a la gasificación de zonas rurales

Ineficiencia energética que genera un alto costo en las tarifas de la prestación de la energía eléctrica convencional.

Alta utilización de combustibles fósiles ocasionando afectaciones para la salud y el medio ambiente.

- Proyectar y fomentar con recursos propios la implementación de energía eléctrica a partir de fuentes no convencionales como lo representa las soluciones fotovoltaicas y de biomasa.
- Articular con empresas de origen privado, con entidades estatales y con organismos de cooperación internacional, recursos monetarios y tecnológicos a fin de desarrollar proyectos de generación de energía eléctrica a partir de energías renovables

Deficiencia en el sistema de información en el sector minero energético.

- Proyectar en articulación con las empresas que hacen presencia en el departamento y que realizan algún tipo de explotación minera y energética,



un documento de caracterización a fin de compilar la información de cada una de dichas actividades y que permitan tener un panorama claro del sector al momento de gestionar cualquier tipo de acción en beneficio del área minera y energética en el territorio

Sector Minas y Energías

Programa 1. Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible.

Objetivo del programa: Aumentar la cobertura del servicio de gas natural en zonas rurales y urbanas del departamento

Población Objetivo: niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, población étnica, población afro, LGTBIQ+

Indicador de Resultado oficial 1	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Cobertura de gas natural en el departamento de Sucre	55% (Urbana:96,2 Rural: 16)	2022	60% (Urbana : 98,2 Rural: 24)	UPME 2022	7 energía asequible y no contaminante

Producto Asociado al Indicador de Resultado 1

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible (2101)	Estudios de pre inversión (2101002)	Estudios de pre inversión realizados (210100200)	2	Secretaría de Energías
	Redes domiciliarias de gas combustible instaladas (2101016)	Viviendas con red interna de gas combustible instalada (210101600)	12308	Secretaría de Energías
	Servicio de apoyo financiero para la financiación de proyectos de infraestructura para el servicio público de gas (2101011)	Proyectos financiados (210101100)	2	Secretaría de Energías

Energía eléctrica

Programa 2. Consolidación productiva del sector de energía eléctrica.



Objetivo del programa: implementar acciones para la ampliación de la cobertura rural del servicio de energía eléctrica a partir de fuentes no convencionales y la implementación de comunidades energéticas urbanas

Población Objetivo: niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, población étnica, población afro, LGTBIQ+

Indicador de Resultado oficial 1	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Cobertura de energía eléctrica ampliada (rural y urbana)	83.17% (Rural: 54 Urbano: 99)	2022	86% (Rural:59.4 Urbano: 99,5)	UPME	7 Energía asequible y no contaminante



Producto Asociado al Indicador de Resultado 1				
Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica (2102)	Estudios de pre inversión (2102033)	Estudios de pre inversión realizados (210203300)	1	Secretaría de Energías
	Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas (2102045)	Viviendas conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica (210204500)	1000	Secretaría de Energías
	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas (2102058)	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas (210205800)	3000	Secretaría de Energías
	Central de generación fotovoltaica construida (2102038)	Central de generación fotovoltaica construida (210203800)	3	Secretaría de Energías
	Central de generación con biomasa construida (2102040)	Central de generación con biomasa construida (21020400)	2	Secretaría de Energías
	Servicio de apoyo financiero para la financiación de infraestructura de energía eléctrica en las zonas no interconectadas (2102060)	Usuarios beneficiados con el mejoramiento de la infraestructura existente (210206001)	300	Secretaría de Energías
	Servicio de apoyo financiero para la financiación de infraestructura de energía eléctrica en las zonas rurales interconectadas (2102061)	Usuarios beneficiados con la ampliación de cobertura (210206100)	300	Secretaría de Energías
	Servicios de apoyo a la implementación de fuentes no	Usuarios beneficiados (210206200)	300	Secretaría de Energías



	convencionales de energía (2102062)				
	Servicios de apoyo a la implementación de medidas de eficiencia energética (2102063)	Usuarios beneficiados (210206300)	300	Secretaría de Energías	

Programa 3. Gestión de la información en el sector minero energético.

Objetivo del programa: Promover y divulgar la información de la actividad minero-energética del departamento

Población Objetivo: niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, población étnica, población afro, LGTBIQ+

Indicador de Resultado oficial 1	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Empresas de explotación de minas y canteras activas	32	2024	37	RUES-Confecámaras.	7 Energía asequible y no contaminante

Producto Asociado al Indicador de Resultado 1

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
Gestión de la información en el sector minero energético (2106)	Servicio de divulgación del sector minero energético (2106019)	Campañas de divulgación realizadas (210601902)	2	Secretaría de Energías
	Estudios de pre inversión (2106032)	Estudios de pre inversión realizados (210603200)	2	Secretaría de Energías



Agua Potable y saneamiento básico

Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.
Estrategia Principal
Fortalecimiento del Plan Departamental de Agua de Sucre-PDA para aumentar la cobertura, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las cinco subregiones del departamento.
Programa 1. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.
Objetivo del programa. Lograr el acceso de la población del departamento de Sucre a los servicios de agua potable y saneamiento básico.
Población Objetivo 904863 habitantes

Sector: Vivienda, Ciudad y Territorio: Código 40

Indicador de Resultado oficial 1	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS asociado
Cobertura en servicios de acueducto	71.96%	2022	75%	DNP	6 Agua limpia y saneamiento

Producto Asociado al Indicador de Resultado 1

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
4003: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003015 Acueductos construidos	400301500 Acueductos construidos *	3	EMPRESA AGUAS DE SUCRE S.A E.S.P
	4003016 acueductos ampliados	400301600 acueductos ampliados	26	EMPRESA AGUAS DE SUCRE S.A E.S.P
	4003017 acueductos optimizados	400301703 acueductos optimizados	12	EMPRESA AGUAS DE SUCRE S.A E.S.P



	4003028: Servicios de educación informal en agua potable y saneamiento básico	400302800: Personas Capacitadas	800	EMPRESA AGUAS DE SUCRE S.A E.S.P
	4003044: Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	400304400: Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	66	EMPRESA AGUAS DE SUCRE S.A E.S.P
	4003042: Estudios de pre inversión e inversión	400304200: Estudio y Diseños realizados*	13	EMPRESA AGUAS DE SUCRE S.A E.S.P

ALCANTARILLADO

Indicador de Resultado oficial 2	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS asociado
Cobertura en servicios de alcantarillado	57.40%	2022	62%	DNP	3 Salud y bienestar

Producto Asociado al Indicador de Resultado 2

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
4003 : Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003018: Alcantarillados construidos	400301800 : Alcantarillados construidos*	10	EMPRESA AGUAS DE SUCRE S.A E.S.P
	4003019 : Alcantarillados ampliados	400301900 : Alcantarillados ampliados *	5	EMPRESA AGUAS DE SUCRE S.A E.S.P
	4003020: Alcantarillados optimizados	400302000: Alcantarillados optimizados	6	EMPRESA AGUAS DE SUCRE S.A E.S.P



	4003052:Servicio de asistencia técnica para la administración y operación de los servicios públicos domiciliarios	400305200:Asistencias técnicas realizadas	24	EMPRESA AGUAS DE SUCRE S.A E.S.P

ASEO

Indicador de Resultado oficial 3	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS asociado
Cobertura en servicios de aseo	58.21 %	2018	63%	DANE	3 Salud y bienestar

Producto Asociado al Indicador de Resultado 3

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
4003 : Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003012: Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	400301200 : Número de soluciones	2	EMPRESA AGUAS DE SUCRE S.A E.S.P
	4003021: Servicios de asistencia técnica en manejo de residuos sólidos	400302100:Personas asistidas técnicamente	800	EMPRESA AGUAS DE SUCRE S.A E.S.P

Propuestas estratégicas por programa

Formular y ejecutar proyectos en áreas urbanas y rurales con enfoque regional, y con un horizonte a largo plazo. A través de la concertación con los municipios que hagan parte de un esquema regional y permita el aprovechamiento de economías



de escalas, el diseño de estructuras óptimas de mercado, y la unificación de políticas sectoriales y de criterio de asignación de recursos.

Brindar asistencia técnica y administrativa en desarrollo del plan de aseguramiento de la prestación a los municipios de su departamento.

Promover los esquemas diferenciales para la atención de comunidades rurales para atender de manera exclusiva las necesidades de acceso al agua y saneamiento básico en términos de cobertura, continuidad y calidad.

Sector Transporte

Estrategia Principal: Conectividad Regional y Territorial

Programa 1. Infraestructura red vial primaria

- **Objetivo del programa.** Mejorar la conectividad terrestre de las regiones, el departamento de Sucre y el resto del país, mediante el fortalecimiento e intervención de la infraestructura vial primaria; que permita a la población sucreña tener conexión con el resto del país, obteniendo así mayor productividad y competitividad; favoreciendo todos los sectores de la economía sucreña y de la nación, apuntando a un desarrollo sostenible.

- **Población Objetivo.** Habitantes del departamento de Sucre (1.006.044 Habitantes) Fuente: Proyección de habitantes DANE año 2024.

Indicador de Resultado oficial 1	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Porcentaje de vías primarias en buen estado	80,5%	2022	80,62%	Ministerio de transporte	9. Industria, Innovación e Infraestructura. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

Producto Asociado al Indicador de Resultado 1

Programa	Producto	Indicador	Meta cuatrienio	Unidad de medida	Responsable
2401 Infraestructura red vial primaria	2401008 Vía primaria mejorada	240100800 Vía primaria mejorada	20	km	Secretaría de Infraestructura



Programa 2. Infraestructura red vial regional

- Objetivo del programa. Mejorar la conectividad terrestre de las regiones del departamento de Sucre, mediante el fortalecimiento e intervención de la infraestructura vial regional (vías secundarias, terciarias y urbanas); que permita a la población sucreña tener mayor productividad y competitividad; favoreciendo todos los sectores de la economía sucreña, apuntando a un desarrollo sostenible.
- Población Objetivo. Habitantes del departamento de Sucre (1.006.044 Habitantes) Fuente: Proyección de habitantes DANE año 2024.

Indicador de Resultado oficial 2	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Porcentaje de vías secundarias en buen estado en el departamento de Sucre	3.46%	2024	27.38%	Secretaría de Infraestructura	9. Industria, Innovación e Infraestructura. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
Porcentaje de vías terciaria en buen estado en el departamento de Sucre	20.23%	2024	57.71%	Secretaría de Infraestructura	9. Industria, Innovación e Infraestructura. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

Producto Asociado al Indicador de Resultado 2					
Programa	Producto	Indicador	Meta cuatrienio	Unidad de medida	Responsable
2402. Infraestructura red vial regional	2402114 Vía urbana mejorada	240211400 Vía urbana mejorada	19	km	Secretaría de Infraestructura
	2402113 Vía urbana construida	240211300 Vía urbana construida	0,2	km	Secretaría de Infraestructura
	2402118 Estudios de preinversión para la red vial regional	240211800 Estudios de preinversión realizados	2	Número	Secretaría de Infraestructura



Producto Asociado al Indicador de Resultado 2					
Programa	Producto	Indicador	Meta cuatrienio	Unidad de medida	Responsable
	2402006 Vía secundaria mejorada	240200600 Vía secundaria mejorada	52,80	km	Secretaría de Infraestructura
	2402018 Vía secundaria rehabilitada	240201800 Vía secundaria rehabilitada	19,40	km	Secretaría de Infraestructura
	2402021 Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario	240202100 Vía secundaria con mantenimiento	11,10	km	Secretaría de Infraestructura
	2402041 Vía terciaria mejorada	240204100 Vía terciaria mejorada	168,58	km	Secretaría de Infraestructura
		240204104 Placa Huella Construida	5000	ml	Secretaría de Infraestructura
		240204114 Obras de arte construidas	20	Número	Secretaría de Infraestructura
	2402045 Vía terciaria rehabilitada	240204500 Vía terciaria rehabilitada	150	km	Secretaría de Infraestructura
	2402112 Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	240211200 Vía terciaria con mantenimiento	1000	km	Secretaría de Infraestructura
	2402044 Puente construido en vía terciaria	240204400 Puente construido en vía terciaria existente	3	Número	Secretaría de Infraestructura
	2402119 Puente construido en vía urbana existente	240211900 Puente construido en vía urbana existente	1	Número	Secretaría de Infraestructura
	2402125 Banco de maquinaria dotado	240212500 maquinaria y equipos adquiridos	2	Número	Secretaría de Infraestructura



Programa 3. Infraestructura y servicios de transporte aéreo

- **Objetivo del programa.** Mejorar la conectividad aérea de las regiones del departamento de Sucre, mediante el fortalecimiento e intervención de la infraestructura aérea; que permita a la población sucreña tener mayor productividad y competitividad; favoreciendo todos los sectores de la economía sucreña, apuntando a un desarrollo sostenible.

- **Población Objetivo.** Habitantes del departamento de Sucre (1.006.044 Habitantes) Fuente: Proyección de habitantes DANE año 2024.

Indicador de Resultado oficial 3	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Porcentaje de operaciones aéreas internacionales de pasajeros incrementados en el departamento de Sucre	0	2024	5%	Secretaría de Infraestructura	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

Producto Asociado al Indicador de Resultado 3

Programa	Producto	Indicador	Meta cuatrienio	Unidad de medida	Responsable
2403 Infraestructura y servicios de transporte aéreo	2403002 Aeropuertos mejorados	240300200 Aeropuertos mejorados	1	Número	Secretaría de Infraestructura

Programa 4. Infraestructura de transporte fluvial

- **Objetivo del programa.** Mejorar la conectividad fluvial de las regiones del departamento de Sucre, mediante el fortalecimiento e intervención de la infraestructura fluvial; que permita a la población sucreña tener mayor productividad y competitividad; favoreciendo todos los sectores de la economía sucreña, apuntando a un desarrollo sostenible.



- **Población Objetivo.** Habitantes del departamento de Sucre (1.006.044 Habitantes) Fuente: Proyección de habitantes DANE año 2024.

Indicador de Resultado oficial 4	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Puntaje del Pilar Tamaño del Mercado en el IDC	6,13	2023	6,5	Consejo Privado de Competitividad - Universidad del Rosario	8- Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Producto Asociado al Indicador de Resultado 4					
Programa	Producto	Indicador	Meta cuatrienio	Unidad de medida	Responsable
2406 Infraestructura de transporte fluvial	2406055 Muelle fluvial mejorado	240605500 Muelle fluvial mejorado	1	Número	Secretaría de Infraestructura
	2406052 Canal navegable	240605200 Canal navegable intervenido	2	km	Secretaría de Infraestructura
	2406045 Obras para la prevención y control de inundaciones	240604500 Estructura construida	100	Metros cúbicos	Secretaría de Infraestructura

Programa 5. Prestación de servicios de transporte público de pasajeros - 2408052

- Objetivo del programa: Mejorar calidad en la prestación de transporte al servicio de los sucreños, mediante el fortalecimiento e intervención del sistema estratégico de transporte público en la ciudad capital del Departamento de Sucre; que permita aumentar la productividad y competitividad; mejorando la calidad de vida y apuntando a un desarrollo sostenible.
- Población Objetivo: Habitantes del departamento de Sucre en la ciudad capital - Sincelejo (314.233 Habitantes) Fuente: Proyección de habitantes DANE año 2024



Indicador de Resultado oficial 4	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Pasajeros movilizados por transporte público	ND	2023	1.000.000	METROSABANA	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

Producto Asociado al Indicador de Resultado 4					
Programa	Producto	Indicador	Meta cuatrienio	Unidad de medida	Responsable
2408 Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	2408052 Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de los componentes del Sistema de Transporte Público de Pasajeros	240805200 Sistema de transporte público de pasajeros cofinanciado	1	Número	Secretaría de Infraestructura

Tic

Estrategia Principal: Sucre Más Conectado
Programa 1. Promover el acceso y uso de las TIC en todo departamento de Sucre.
Objetivo del programa: Promover el acceso y el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC en todo el territorio del departamento de Sucre, con el fin de fortalecer la inclusión digital, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y fomentar el desarrollo socioeconómico.
Población Objetivo: Todos los habitantes del departamento de Sucre

Indicador de Resultado Oficial 1

Código de Indicador	Indicador de Resultado oficial	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
030010035	Cobertura de Internet	42,4	2022	48,4	DANE	10: Reducción de las desigualdades



Producto Asociado al Indicador de Resultado 1

Cod. Programa	Programa	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador	Meta Cuatrienio
2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301028	Servicio de conexiones a redes de servicio portador	230102800	Municipios y áreas no municipalizadas conectados a redes de servicio*	26
		2301079	Servicio de acceso zonas digitales	230107900	Zonas digitales instaladas*	35
		2301027	Servicio de conexiones a redes de acceso	230102700	Conexiones a internet fijo y / o móvil*	10.000
		2301062	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	230106200	Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación*	40.000
				230106206	Sedes educativas oficiales beneficiadas con acceso a internet	150
		2302012	Servicio de apoyo financiero al desarrollo de soluciones tecnológicas	230201200	Soluciones Tecnológicas apoyadas*	2



Programa 2. Fomentar la apropiación y el uso efectivo de las TIC en el departamento de Sucre.

Objetivo del programa: Fortalecer la apropiación y el uso efectivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC en la sociedad, mejorar la competitividad empresarial, y contribuir al desarrollo económico, social y cultural sostenible de la región.

Población Objetivo: Todos los habitantes del departamento de Sucre

Indicador de Resultado Oficial 2

Código de Indicador	Indicador de Resultado oficial	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
N/A	Índice brecha digital	0,485	2022	0,4	MINTIC	10: Reducción de las desigualdades

Producto Asociado al Indicador de Resultado 2

Cod. Programa	Programa	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador	Meta Cuatrienio
2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301030	Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones	23010300	Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones*	150.000
		2301008	Estaciones de radiodifusión	23010080	Estaciones terrenas en funcionamiento*	15
		2301024	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	23010240	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas	3



					funcionando *	
2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302054	Servicio de difusión para promover el uso de internet	230205400	Eventos de difusión para promover el uso de internet realizados*	4
		2302021	Servicio de asistencia técnica a emprendedores y empresas	230202100	Emprendedores y empresas asistidas técnicamente*	100
		2302012	Servicio de apoyo financiero al desarrollo de soluciones tecnológicas	230201200	Soluciones Tecnológicas apoyadas*	2
		2301080	Estudios de preinversión	230108000	Estudios de preinversión elaborados*	2

Indicador de Resultado Oficial 3

Código de Indicador	Indicador de Resultado oficial	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
290030001	Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	69,8	2023	73,8	Función Pública	16: Paz, Justicia e instituciones sólidas

Producto Asociado al Indicador de Resultado 3

Cod. Programa	Programa	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador	Meta Cuatrienio
2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la	2302024	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	230202400	Entidades asistidas técnicamente *	12
		2302086	Servicios de Información para	230208600	Herramientas tecnológicas	1



	Información y las Comunicaciones (TIC)		la implementación de la Estrategia de Gobierno digital		de Gobierno digital implementadas*	

Iniciativas:
- Implementación de herramienta tecnológica para el fortalecimiento y la transformación digital del departamento de sucre - Implementación de centros de inteligencia artificial en el departamento de sucre - Fortalecimiento de emisoras radiales del departamento de Sucre - Implementación de modelo de territorios y ciudades inteligentes a través de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en el departamento de Sucre. - Creación de una entidad administradora de la infraestructura tecnológica y programas relacionados con las tecnologías de la información. - Fortalecimiento de la institucionalidad TIC en el Departamento de sucre para facilitar la gestión de proyectos de inversión ante el Gobierno Nacional y organismos internacionales. - Fortalecimiento en las comunidades indígenas del departamento de Sucre - Implementación de zonas digitales de acceso público gratuito en municipios PDET del departamento de Sucre. - Fortalecimiento de los entornos escolares digitales para - Implementación de estrategias digitales para el desarrollo de competencias y habilidades con el uso de las TIC en los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del departamento de Sucre.

Proyectos con enfoque territorial PDET

Línea estratégica	Producto	Indicadores de producto	Código indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio	Código de iniciativa PDET
Progreso y Oportunidades: Inversión Responsable para la Cohesión Social	2301079: Servicio de acceso zonas digitales	Zonas digitales instaladas*	230107900	ND	35	870230154404 870418200508 870508176210 870523151606 870713186982 870823188126



4.4. Línea Estratégica 4: Institucionalidad cercana a la gente

Objetivo: Fortalecer la institucionalidad departamental para aumentar la gobernabilidad, la seguridad y convivencia ciudadana, contribuyendo a la construcción de paz territorial y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del departamento de Sucre.

<u>Fortalecimiento Institucional</u>
• Programa 1: Planeación con Enfoque Integral, una toma de decisiones informada.
• Objetivo del programa: Fortalecer la gestión y dirección de la administración pública territorial, reflejándose en el aumento de la calificación del índice del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión- FURAG de la vigencia 2024 a 2027, para que la entidad sea más eficiente en la prestación de servicios, tanto para el cumplimiento del PDD como para la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía.
• Estrategias:
Asistencia técnica integral a los municipios del departamento de Sucre, promoviendo la oferta institucional de la Secretaría de Planeación, del departamento y del gobierno nacional, el acompañamiento a los municipios de la Subregión Sabanas en la planificación urbana y ordenamiento territorial; para MIPG, asistencia en planificación urbana y para POT municipios
Dotación de equipos para sedes municipales del Sisbén.
Implementación de un Sistema de Información vanguardista propio que, mediante la analítica de datos, refleje en tiempo real, los resultados y el impacto de la gestión de gobierno en cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental “Sucre, Tierra de Oportunidades” y el diseño del Observatorio información estadística de Sucre. en el bienestar de la población sucreña. Plataforma para ruta - banco de proyectos.
• Población objetivo: habitantes del departamento de Sucre.



Indicador de Resultado	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Índice de Desempeño Institucional (MIPG y MECI) Gobernación de Sucre	74,70	2022	78	Función Pública	Paz, justicia e instituciones sólidas
Índice de Desempeño Institucional (MIPG y MECI) en Departamento de Sucre	44	2022	50	Función Pública	Paz, justicia e instituciones sólidas

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599023 - Servicio de Implementación de sistemas de gestión	459902300 - Sistema de gestión implementados*	1	Secretaría de Planeación
	4599031 - Servicio de asistencia técnica	459903100 - Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente*	30	Secretaría de Planeación
	4599034 - Sedes dotadas	459903400 - Sedes dotadas*	25	Secretaría de Planeación
	4599006 - Estudios de preinversión	459900600 - Estudios de preinversión elaborados*	5	Secretaría de Planeación
	4599025 - Servicios de información implementados	459902500 - Sistemas de información implementados*	1	Secretaría de Planeación
		459902504 - Observatorio implementado	1	Secretaría de Planeación

*Indicador principal.

Programa 2: Captación, procesamiento y producción de datos confiables

- **Objetivo del programa:** Disponer de recurso humano y la infraestructura tecnológica para el levantamiento y actualización de información estadística de calidad que permita el aprovechamiento de los datos para la toma de decisiones.



- **Estrategias:**

Implementación de un Plan Estadístico Territorial, que involucre la adquisición de software de procesamiento estadístico, el personal requerido para las diferentes fases para alcanzar datos de calidad que generen confianza y beneficios para toda la población por la aplicación de políticas públicas más eficientes y efectivas, y determinación del impacto en mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Implementación de un Sistema de Información Geográfico para el análisis y procesamiento de datos espaciales, de manera que permita comprender las relaciones de vecindad y evaluar patrones o tendencias que faciliten la toma de decisiones.

- **Población objetivo:** habitantes del departamento de Sucre.

Indicador Resultado de	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Índice de Desempeño Institucional (MIPG y MECI) Gobernación de Sucre	74,70	2022	78	Función Pública	Paz, justicia e instituciones sólidas

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
0401 - Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	0401102 - Servicios de información implementados	040110200 - Sistemas de información implementados*	6	Secretaría de Planeación
	0401103 - Documentos metodológicos	40110300 - Documentos metodológicos elaborados*	1	Secretaría de Planeación
	0401106 - Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y consolidación de la cultura Estadística	40110600 - Estrategias implementadas*	4	Secretaría de Planeación

*Indicador principal.

Programa 3: Participación ciudadana en la planeación del territorio



• Objetivo del programa: Garantizar la participación ciudadana en el seguimiento de las políticas públicas a nivel territorial, en virtud del principio de la planeación participativa.
• Estrategias:
Fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación mediante un apoyo técnico y logístico que, de la mano de la administración departamental, permitan velar por los intereses de la comunidad y por el desempeño eficaz de la gestión pública.
Promoción de los espacios de rendición de cuentas anuales durante todo el cuatrienio.
• Población objetivo: habitantes del departamento de Sucre.

Indicador Resultado	de	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Índice de Desempeño Institucional (MIPG y MECI) Gobernación de Sucre.		74,70	2022	78	Función Pública	Paz, justicia e instituciones sólidas

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001 - Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100 - Espacios de participación promovidos*	4	Secretaría de Planeación
		450200101 - Rendición de cuentas realizadas	4	Secretaría de Planeación

*Indicador principal.

Programa 4: Territorios con Ordenamiento y Desarrollo Sostenible
• Objetivo del programa: Garantizar las acciones político-administrativas y de planificación física concertada que permitan el Ordenamiento territorial y el desarrollo urbano del Departamento de Sucre.
• Estrategias:
Implementación del Plan de Ordenamiento Departamental.
Asistencia técnica a las iniciativas de asociaciones metropolitanas que acuerden los municipios.



- **Población objetivo:** habitantes del Departamento de Sucre.

Indicador Resultado de	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Porcentaje de hogares con déficit habitacional en el Departamento de Sucre.	67,49%	2018	66,56%	DANE	Ciudades y comunidades sostenibles

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
4002 - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.	4002016 - Documentos de planeación	400201600 - Documento de Planeación elaborados*	1	Secretaría de Planeación
		400201601 - Documento de Planeación Implementados	1	Secretaría de Planeación

*Indicador principal.

Programa 5: Sucre Transparente.

Objetivo del programa: Fortalecer las finanzas del departamento basada en los principios de eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia en la gestión administrativa, financiera y tributaria del departamento de Sucre.

Población Objetivo: Servidores públicos y población del departamento de Sucre.

- **Estrategias:**

Apoyo a la prestación de servicios para el control del transporte y trazabilidad de productos generadores de impuestos al consumo de licores, cervezas y cigarrillos

- Sistema INFOCONSUMO: este sistema garantiza que la administración tributaria cuente con un sistema de información que permita ejercer control al transporte y trazabilidad de productos generadores de impuestos al consumo de licores, cervezas y cigarrillos en el departamento de Sucre, fortaleciendo así la administración, fiscalización, liquidación y recaudo de estas rentas.



Fortalecimiento de la gestión administrativa de los tributos departamentales: este sistema permite fortalecer la gestión tributaria del departamento para la administración, liquidación, recaudo, fiscalización y cobro del impuesto sobre vehículos automotores, registro, sobretasa a la gasolina, degüello de ganado mayor y estampillas departamentales de manera eficiente, transparente y oportuna.

Fortalecimiento de procesos administrativos, contables y financieros: este proyecto fortalece la Gestión Financiera, conectando el área presupuestal, contable y de tesorería, permitiendo contar con información real y oportuna, haciendo interfaz con la parte tributaria. De manera adicional enlaza con contratación, planeación y banco proyecto al igual que con todas las secretarías y sus respectivos contratistas.

Cumplimiento de la meta asociada al pago del 63% de la deuda en el marco del acuerdo de restructuración de pasivos.

Ejecución del programa de saneamiento fiscal y financiero y la actualización de estatutos según la normatividad vigente.

Indicador de Resultado	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Índice de Desempeño Fiscal	68,21	2022	70	DNP (Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal)	17 Alianzas para lograr los objetivos

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599025 - Servicios de información implementados	459902500 - Sistemas de información implementados*	12	Secretaría de Hacienda
		459902502 - Usuarios con soporte técnico	4	Secretaría de Hacienda
	4599002 - Servicio de saneamiento fiscal y financiero	459900200 - Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado*	100%	Secretaría de Hacienda



	4599003 - Servicio de reestructuración de pasivos	459900300 - Acuerdo de reestructuración de pasivos ejecutado*	63%	Secretaría de Hacienda
	4599021 - Documentos normativos	459902100 - Documentos normativos realizados*	1	Secretaría de Hacienda

*Indicador principal

Programa 6: Sucre Contigo.

Objetivo del programa: Fortalecer los niveles de información, el sentido de pertenencia y la consolidación de una imagen institucional positiva tanto interna como externa. Se gestionarán estrategias que nos permitan hacer uso de nuevos canales y procesos de comunicación que mejoren las dinámicas propias de la entidad.

Para cumplir con eficacia esta importante labor, es necesario abordar una serie de necesidades y propuestas de solución que garanticen el cumplimiento de estos objetivos. Por lo anterior, se han planteado cuatro estrategias:

Sucre comunica: comprende el desarrollo de un plan de medios que permita, mediante la comunicación pública, organizacional y mediática, encausar los mensajes de forma estratégica que faciliten el cumplimiento de los objetivos institucionales; manejando de manera óptima los medios y canales disponibles en la Gobernación de Sucre.

Laboratorios de comunicaciones para entidades y medios de comunicación-ComuniLab: fortalece las capacidades en comunicación digital de los funcionarios y contratistas del sector de comunicaciones de alcaldías, corporaciones públicas, medios de comunicación y entidades del departamento de Sucre, para mejorar la comunicación digital y redes sociales, estrategia digital, protocolo de respuesta de PQRS en redes sociales, creación de sinergias, protocolos para el manejo de crisis, accesibilidad en contenidos, buenas prácticas de contenidos para páginas web, desarrollo de campañas digitales, redacción, creatividad, escucha activa, medición de informes de canales digitales.

Gobierno para la Gente: comprende la elaboración de estrategias de comunicaciones antes, durante y después de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas en aras de visibilizar la gestión institucional a la ciudadanía



en forma permanente, esto implica la publicación y divulgación de información de calidad, proporcionando diversos medios para facilitar el acceso al ciudadano.

Sucreño Soy de Corazón: fortalece la institucionalidad y el orgullo departamental consolidando la identidad y la cohesión social, a través de la creación de contenidos que resalten los valores y las tradiciones sucreñas para fortalecer el sentido de pertenencia y el amor por lo público, promoviendo la participación ciudadana y el cuidado de los recursos comunes.

Población Objetivo: habitantes del departamento de Sucre (grupo principal), Entidades adscritas, empresas privadas, organismos, canales regionales y gremios. Funcionarios y contratistas del sector de comunicaciones de alcaldías, corporaciones públicas, medios de comunicación y entidades del territorio.

Indicador de Resultado	Línea Base	Fecha de la Línea Base	Meta del Cuatrienio	Fuente de la Línea Base	ODS Asociado
Índice de Desempeño Institucional (MIPG y MECI) de la Gobernación de Sucre	74,70	2022	78,00	Departamento Administrativo de la Función Pública	17. Alianzas para lograr los objetivos

- **Indicador de Producto, Línea Base y Meta de Producto:**

Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001 - Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100 - Espacios de participación promovidos*	4	Secretaría Comunicaciones
4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599025 - Servicio de información implementado	459902500 - Sistemas de información implementados*	4	Secretaría Comunicaciones
		459902501 - Disponibilidad del servicio	4	Secretaría Comunicaciones
	4599030 - Servicios de	459903000 - Personas capacitadas*	100	Secretaría Comunicaciones



Programa	Producto	Indicador	Meta Cuatrienio	Responsable
	educación informal	459903002 - Campañas de gestión tributarias	4	Secretaría Comunicaciones
		459903003 - Campañas de socialización de programas	4	Secretaría Comunicaciones

*Indicador principal



5.PROYECTOS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA

Ser una región dónde se dignifique al ser y en consecuencia se propicien las oportunidades y condiciones habilitantes para el desarrollo sostenible, requiere resolver problemáticas estructurales que afectan históricamente al departamento; entre estas, el acceso al agua potable, a servicios de salud de calidad, las inundaciones de las regiones Mojana y San Jorge, estado de vías que por décadas han mantenido aisladas a poblaciones como el caso de Sucre, ausencia de escenarios deportivos de alto nivel, entre otros. Para priorizar inversiones en proyectos de impacto que den solución a estas iniciativas, es necesario evitar dispersar las inversiones y estructurar y gestionar proyectos de importancia estratégica con visión de largo plazo, que inicien en el actual período de gobierno pero que por su duración e impacto es posible que trasciendan a próximos períodos y vigencias. Para lograr este propósito debemos, definitivamente, gestionar la concurrencia de recursos del nivel nacional, municipal y/o internacional, pues son inversiones que superan con creces el presupuesto del departamento de Sucre. Como primer paso contundente hacía este propósito se hace referencia expresa de la importancia estratégica e impacto de cada proyecto y su inclusión en la parte estratégica del presente PDD 2024-2027 “Sucre Tierra de Oportunidades”.

5.1. Acceso al agua potable

Este es el gobierno del agua en Sucre, por este motivo se impulsarán los siguientes proyectos regionales para el acceso al agua potable de los habitantes de las subregiones de la Sabana y Golfo de Morrosquillo.

5.1.1. Acueducto regional de la Sabana.

En la subregión Sabanas se concentra más de la mitad² de la población del departamento de Sucre, y, además allí se desarrolla la mayor parte de la actividad ganadera y de servicios del departamento, lo cual determina su vocación económica principal. Por lo tanto, cualquier proyecto que se implemente y que logre impactar a todos los municipios de esta subregión tendrá una gran importancia estratégica. Pero el problema del acceso al agua potable es particularmente especial en la Sabana de Sucre, porque resolverlo además de ser estratégico y de gran impacto, es *urgente*. Aunque el problema es complejo, es necesario priorizar la estructuración y ejecución del proyecto que permita acceder a una fuente de agua suficiente y de

² Representa el 58.44% según el CENSO DANE 2018.



calidad para abastecer a la subregión hasta, al menos, el año 2050. Los demás problemas operativos y de infraestructura de los sistemas de acueducto deberán ser abordados desde lo local.

Respecto al horizonte del proyecto, hoy en día sólo existen iniciativas de perfilación, lo que significa que deberán agotarse primero las etapas de formulación y viabilización durante los años 2024-2026, para finalmente asignar recursos e iniciar la ejecución en el año 2027. A partir de este año se estima una etapa de ejecución de al menos 3 años más, es decir, hasta el año 2030, lo que trasciende el período actual del PDD 2024-2027 e implica implementar, desde ahora, las estrategias para garantizar la ejecución de los recursos financieros.

5.1.2. Acueducto regional del Golfo de Morrosquillo.

En la actualidad visualizamos que el Golfo de Morrosquillo es la “puerta” de entrada para el desarrollo del departamento de Sucre, pues su riqueza natural y su ubicación permitirá establecer una economía sólida a través del turismo y del comercio internacional. Un insumo determinante para garantizar este desarrollo es definitivamente el agua potable, tanto para la comunidad permanente como para la población flotante producto del turismo. Al igual que la región Sabanas, en el Golfo de Morrosquillo el problema principal es la fuente de abastecimiento, pues el acuífero de Morrosquillo, el cual surte a la región, se encuentra sobreexplotado y con problemas de intrusión marina. A la vez, la mala calidad y la dificultad para acceder al agua está generando problemas de operación y mantenimiento de los sistemas existentes.

Desde el año 2022, como resultado del Pacto Territorial Golfo de Morrosquillo, se está desarrollando la consultoría para diseñar el sistema de acueducto regional del Golfo de Morrosquillo, enfocado principalmente a la solución de la fuente de abastecimiento y orientado a suministrar el agua en bloque a los cinco municipios de Sucre. El proyecto contempla la ejecución de tres unidades funcionales; la primera unidad prioriza al municipio de Coveñas, la segunda a San Antonio de Palmito, Tolviejo y Tolú, mientras que la tercera al municipio de San Onofre. Según este esquema, el horizonte del proyecto se estima que en el año 2025 se termine la etapa de formulación y viabilización, y en el año 2033 la etapa de ejecución (ocho años de ejecución) e inicio de la operación. Todo este plazo supera la vigencia 2024-2027 del PDD “Sucre Tierra de Oportunidades”, por lo que se justifica la necesidad de gestionar y garantizar los recursos para vigencias futuras.



5.1.3. Metas del PDD para acceder al agua potable

Programa 4003.	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.
Objetivo del programa:	Garantizar el acceso al agua potable y saneamiento básico de los habitantes agrupados en las subregiones del departamento de Sucre.
Población Objetivo:	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores, indígenas, rrom, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, población LGTBIQ+, personas con discapacidad, víctimas, reincorporados, reintegrados, habitantes de calle y migrantes.

Indicador de Resultado oficial 1	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Cobertura en servicios de acueducto	71,96%	2022	75%	DNP	6. Agua Limpia y Saneamiento.

Producto Asociado al Indicador de Resultado.

Programa	Producto	Indicador
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003)	Acueductos construidos (4003015)	Acueductos construidos (400301500)

5.2. Acceso al Saneamiento Básico.

El acceso al agua potable debe ir de la mano del saneamiento básico y ambiental para garantizar mejores condiciones de salubridad y mantenimiento del equilibrio ambiental, por este motivo hemos decidido impulsar un proyecto de saneamiento básico estratégico para nuestro departamento.



5.2.1. Sistema de tratamiento de aguas residuales de Corozal

En la actualidad el municipio de Corozal vierte sus aguas residuales al Arroyo Grande de Corozal; las consecuencias de esta situación son palpables, pues la contaminación del arroyo causa problemas permanentes en la salud y el bienestar de la comunidad, tanto de Corozal como de los municipios aguas abajo del arroyo (Los Palmitos, Betulia, Galeras, Sincé y San Benito Abad). Para solucionar este problema estructural, la Gobernación de Sucre en asocio con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio han destinado sendas partidas presupuestales para la ejecución del proyecto. Este proyecto tiene un impacto regional importante en el saneamiento básico y ambiental de la subregión Sabanas y del San Jorge sucreño.

5.2.2. Metas del PDD para acceder a saneamiento básico

Programa 4003.	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.
Objetivo del programa:	Garantizar el acceso al agua potable y saneamiento básico de los habitantes agrupados en las subregiones del departamento de Sucre.
Población Objetivo:	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores, indígenas, rom, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, población LGTBIQ+, personas con discapacidad, víctimas, reincorporados, reintegrados, habitantes de calle y migrantes.

Indicador de Resultado oficial 1	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Cobertura en servicios de alcantarillado	57,40%	2022	62%	DNP	3 Salud y Bienestar

Producto Asociado al Indicador de Resultado.

Programa	Producto	Indicador
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003)	Alcantarillados construidos (4003018)	Alcantarillados construidos (400301800)



5.3. Aseguramiento de los servicios de salud de mediana y alta complejidad

La garantía de prestación de los servicios de salud, en condiciones de eficiencia y sostenibilidad, requiere que los actores institucionales y comunitarios, identifiquen sus necesidades más inmediatas, brindando un panorama completo sobre los mecanismos y la articulación que permitirán solucionarlas. Este proceso se materializa a través de los diferentes instrumentos de planeación territorial con que cuentan departamentos, municipios y distritos, conforme a la normatividad vigente, como son la inscripción de las iniciativas en el Plan Bienal de Inversiones en Salud (PBIS), en los Planes Financieros Territoriales (PFT), e incluso en el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de Empresas Sociales del Estado (PTRRM). Además de la Identificación de las necesidades en salud en los territorios priorizados (ASIS) y caracterización de las necesidades locales de oferta de servicios de salud (PTRRM). En este sentido, se propone como iniciativa relevante para el fortalecimiento de la atención en salud en el departamento de Sucre, la construcción del nuevo Hospital Universitario de Sincelejo, de manera que se consolide una oferta de servicios importante en lo que se refiere a la alta complejidad, dando cumplimiento a la normatividad vigente del sistema único de habilitación, con la que se garantice la integralidad en la atención de los usuarios y la sostenibilidad financiera de la entidad.

5.3.1. Nueva infraestructura hospitalaria del Hospital Universitario de Sincelejo

El Hospital Universitario de Sincelejo -HUS Sincelejo- presta los servicios de mediana y alta complejidad en salud a todo el departamento de Sucre, en especial a los habitantes de las subregiones del Golfo de Morrosquillo, Montes de María y Sabanas. Uno de los principales problemas que presenta el hospital actual es la deficiencia de la

infraestructura física, pues es antigua e insuficiente. La antigüedad de la infraestructura tiene en mora al hospital respecto del cumplimiento de las condiciones sismorresistentes de la edificación, y por lo tanto existe la incertidumbre de la respuesta del edificio ante ocurrencia de un sismo, más aún, teniendo en



Imagen 1. Proyecto de fachada principal del nuevo Hospital Universitario de Sincelejo; fuente: consultor.



cuenta que la mayoría del departamento de Sucre se encuentra en zona de amenaza sísmica intermedia³. Respecto a la capacidad del hospital, por ejemplo, a fecha de hoy sólo hay disponibilidad de 37 camas⁴ para atender a una población que supera el medio millón de habitantes en su área de influencia. Con el nuevo proyecto se pretende habilitar los servicios de alta complejidad que respondan a las necesidades Epidemiológicas y Microbiológicas de los usuarios, con servicios tales como Oncología, Hemodinamia y una mayor oferta de especialidades Clínicas.

En la actualidad se cuenta con un proyecto formulado para construir la nueva sede en un lote de propiedad de la Gobernación de Sucre, ubicado en la intersección de la variante carrera 4ta. y la calle 25 en Sincelejo. Sin embargo, es necesario actualizar el proyecto e iniciar su construcción, lo que trascenderá el período 2024-2027 del PDD “Sucre Tierra de Oportunidades”.

5.3.2. Metas del PDD para asegurar la prestación en salud

Programa 1906.	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud.
Objetivo del programa:	Asegurar la prestación integral del servicio de salud de los municipios del departamento de Sucre.
Población Objetivo:	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores, indígenas, rrom, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, población LGTBIQ+, personas con discapacidad, víctimas, reincorporados, reintegrados, habitantes de calle y migrantes.

Indicador de Resultado oficial 2	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Servicios de mediana y alta complejidad habilitados	10,74%	2021	40%	Secretaría de Salud departamental.	3. Salud y bienestar.

Producto Asociado al Indicador de Resultado.

³ Reglamento Colombiano De Construcción Sismo Resistente - NSR-10. Figura A.2.3-1, página A-7.

⁴ Portafolio de Servicios HUS Sincelejo.

<https://www.hospitaluniversitariosincelejo.gov.co/entidad/portafolio--de-servicios--hus>



Programa	Producto	Indicador
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud (1906)	Hospitales de segundo nivel de atención construidos y dotados (1906011)	Hospitales de segundo nivel de atención construidos y dotados (190601100)

5.4. Ordenamiento ambiental territorial

Organizar ambientalmente el territorio garantizará un impulso sostenible de la economía sucreña, en especial en las subregiones de la Mojana y Golfo de Morrosquillo, por este motivo impulsaremos los siguientes proyectos estratégicos.

5.4.1. Prevención y mitigación de la erosión costera del Golfo de Morrosquillo

La erosión costera en el Golfo de Morrosquillo ha llegado al punto de afectar la infraestructura turística y de transporte en los municipios de Tolú y Coveñas, amenazando con la destrucción de una infraestructura importante cómo es el aeropuerto de Tolú. En San Onofre la erosión también ha acabado con las playas, principalmente en el corregimiento turístico y pesquero de Berrugas. No menos importante es la amenaza de afectación al sistema natural de manglares de la región. Las consecuencias son palpables en la afectación del ecosistema de playas, la disminución del turismo en el golfo y en los esfuerzos económicos que han tenido que realizar la comunidad y las administraciones municipales para mitigar el fenómeno erosivo. Por tal motivo es necesario impulsar el proyecto de prevención y mitigación de la erosión costera del Golfo de Morrosquillo⁵ financiado por el Pacto Territorial Golfo de Morrosquillo, con el cual se pretende intervenir los sectores de Berrugas (San Onofre), El Francés (Tolú) y La Caimanera, Segunda y Primera Ensenada en Coveñas, para un total de 4 obras integrales sectorizadas. Aunque el proyecto se encuentra a nivel de detalle de ingeniería, es necesario iniciar la etapa de licenciamiento ambiental ante la ANLA y posteriormente iniciar su ejecución (año 2027), por este motivo es un proyecto que trasciende el período de vigencia del PDD “Sucre Tierra de Oportunidades”.

5.4.2. Proyecto Implementación de intervenciones para la reducción del riesgo de inundación en municipios del núcleo de la región de la Mojana.

⁵ Contrato interadministrativo No. 900 de 2021 suscrito entre DNP y FINDETER.



Este proyecto pretende solucionar la problemática histórica de las inundaciones de la región de la Mojana en Sucre, que tantas pérdidas económicas ha traído para el departamento. A través de éste se garantiza la ejecución inmediata de las obras de reducción del riesgo que resulten de la etapa de diseños contemplada en el mismo proyecto. En la actualidad el proyecto se encuentra priorizado y viabilizado, listo para aprobación. Sin embargo, para lograr este último objetivo se necesita invertir quinientos sesenta y dos mil quinientos millones de pesos (\$ 562,500,000,000) en un plazo de cinco (05) años, lo que a todas luces representa un gran esfuerzo financiero para el departamento de Sucre. Esfuerzo financiero que indudablemente necesita del apoyo del gobierno nacional, con recursos del Presupuesto General De La Nación -PGN-, en un monto no menor del 20%.

Cabe destacar que este proyecto se encuentra incluido dentro de los proyectos estratégicos de impacto regional definidos en el Plan Plurianual de Inversiones – PPI del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia Potencia Mundial de La Vida*”, con el nombre “*Intervención integral en la Región de La Mojana*”.

5.4.3. Metas del PDD para ordenar ambientalmente nuestro territorio

Programa 3205.	Ordenamiento ambiental territorial
Objetivo del programa:	Ordenar ambientalmente las subregiones del departamento de Sucre.
Población Objetivo:	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores, indígenas, rom, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, población LGTBIQ+, personas con discapacidad, víctimas, reincorporados, reintegrados, habitantes de calle y migrantes.

Indicador de Resultado oficial 3	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Inversión pública en cambio climático (mitigación, adaptación)	\$ 24.831.562.484,81	2022	\$ 34.831.562.486,81	Sistema MRV de financiamiento climático con información de SIIF,	2. Hambre cero 12. Producción y consumo responsables 13. Acción



n e integral)				SISFUT y SGR.	por el Clima.

Productos Asociados al Indicador de Resultado.

Programa	Producto	Indicador
Ordenamiento ambiental territorial (3205)	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres (3205021)	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas (320502100)
Ordenamiento ambiental territorial (3205)	Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial (3205002)	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados (320500200)

5.5. Mejoramiento de la infraestructura de transporte

Avanzar en el mejoramiento de los corredores estratégicos de movilidad terrestre es fundamental para fortalecer nuestra economía regional, especialmente en las vías de segundo orden que permiten la conectividad entre cabeceras municipales del departamento.

5.5.1. Mejoramiento de la vía Galeras – Santiago Apóstol (San Benito Abad)

Mejorar este corredor significa avanzar en la consolidación del anillo vial de segundo orden de la subregión Sabanas, que comunicará a la capital de Sucre, Sincelejo, con el resto de los municipios de la Sabana, consolidando al municipio de San Benito Abad como la piedra angular de esta conectividad. Pavimentar el trayecto Galeras – Santiago Apóstol (San Benito Abad), en un trayecto de 21 Km. aprox., significará avanzar en un 91% en la pavimentación de todo este corredor de aprox. 150km. de longitud.



Mapa 5. Anillo vial de La Sabana de Sucre. Sin escala. Fuente: propia.



Este proyecto se encuentra identificado como estratégico para el departamento de Sucre en el plan de desarrollo nacional 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, lo que apalancará más rápidamente su materialización. Sin embargo, el proyecto se encuentra en proceso de actualización y muy seguramente, por su magnitud, trascenderá el período de gobierno departamental 2024-2027.

5.5.2. Mejoramiento de la vía El Cauchal (San Benito Abad) – Sucre

Es trascendental para el departamento de Sucre conectar vía terrestre el municipio de Sucre con la transversal Puerto Rey – Tibú (ruta nacional 74), para de esta forma consolidar toda la conectividad entre los municipios de la Mojana. Esto dinamizará la comercialización agrícola de la subregión Mojana porque permitirá el intercambio de insumos, servicios y productos internos y externos de manera más eficiente y oportuna. Con este proyecto se pretende finalizar el mejoramiento total del trayecto, el cual, a través de varias inversiones del orden departamental y nacional que se vienen implementando.

5.5.3. Transversal de los ríos

En la actualidad se está ejecutando un proyecto que consiste en la pavimentación en concreto asfáltico de 32.96 km. entre los municipios de Sampués – El Roble – Corozal y Sincé. La ejecución se desarrolla a través de un convenio entre el Departamento de Sucre y el INVIAS por un valor de setenta y ocho mil seiscientos setenta y cinco millones de pesos (\$78.675.000.000) m/cte con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2030; la financiación del 100% del convenio estará a cargo del INVIAS con desembolsos programados a través de nueve (09) vigencias fiscales. Sin embargo, visionamos la necesidad de gestionar recursos adicionales para terminar la conexión de esta carretera con la Transversal Depresión Momposina (ruta nacional 78) en el municipio de Buenavista (Sucre) y también la construcción de los pasos urbanos entre Corozal y Sampués, contemplado como proyecto estratégico del plan de desarrollo nacional 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”.

5.5.4. Metas del PDD para el mejoramiento de la infraestructura de transporte



Programa 2402.	Infraestructura red vial regional.
Objetivo del programa:	Mejorar la infraestructura de transporte terrestre de las subregiones del departamento de Sucre.
Población Objetivo:	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores, indígenas, rrom, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, población LGTBIQ+, personas con discapacidad, víctimas, reincorporados, reintegrados, habitantes de calle y migrantes.

Indicador de Resultado oficial ⁴	Línea Base	Fecha de la línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de la línea base	ODS Asociado
Porcentaje de vías de vías en buen estado en el Departamento de Sucre.	3.46%	2024	27.34%	Secretaría de infraestructura departamental.	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA. 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Producto Asociado al Indicador de Resultado.

Programa	Producto	Indicador
Infraestructura red vial regional (2402)	Vía secundaria mejorada (2402006)	Vía secundaria mejorada (240200600)

5.6. Infraestructura Deportiva

Avanzar en la construcción de los escenarios deportivos de alto rendimiento es fundamental para fortalecer el desarrollo deportivo regional y potenciar el deporte competitivo de altos logros.

5.6.1. Construcción de Villa Olímpica

El departamento de Sucre debe contar con infraestructura deportiva de alto rendimiento que pueda satisfacer las necesidades del entorno de entrenamiento de los deportistas, la cual debe cumplir a cabalidad con las necesidades de funcionamiento específicas que requieren las diferentes disciplinas deportivas. Es importante resaltar, que cuando las especificaciones de las áreas de entrenamiento y competencia corresponden a las requeridas por cada una de las disciplinas y los espacios complementarios, auxiliares, accesos y espacios exteriores, responden a



las necesidades de los usuarios para comenzar a formarse en hábitos adecuados; el servicio de dicha infraestructura será eficiente, logrando que los deportistas, el grupo de apoyo y los espectadores se sientan cómodos, y aprendan hábitos de vida saludable en este escenario.

Con este proyecto se pretende potencializar el deporte de alto rendimiento, a través de infraestructura que cumpla con todos los requerimientos técnicos, donde nuestros deportistas puedan entrenar bajo condiciones óptimas para su proceso de formación, obteniendo así calidad y eficiencia en los resultados deportivos.

Programa	Producto	Indicador
Formación y preparación de deportistas (4302)	Complejo deportivo de alto rendimiento construido (4302082)	Complejo deportivo de alto rendimiento construido (430208200)

5.7. Modernización energética

5.7.1. Proyecto de Energía Renovable: Energía Undimotriz para el Golfo de Morrosquillo

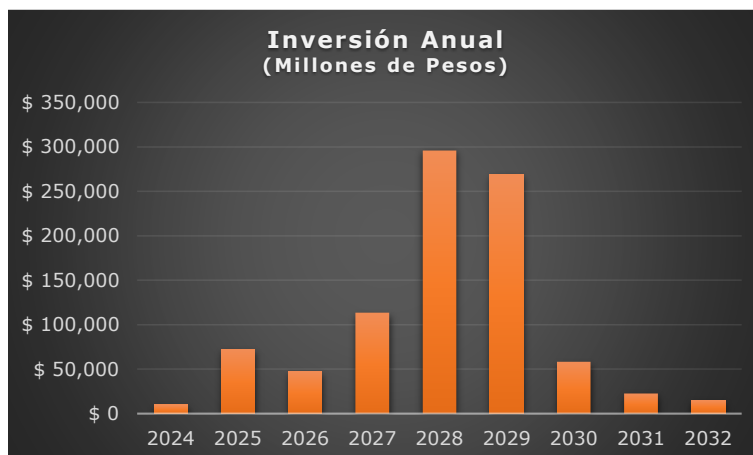
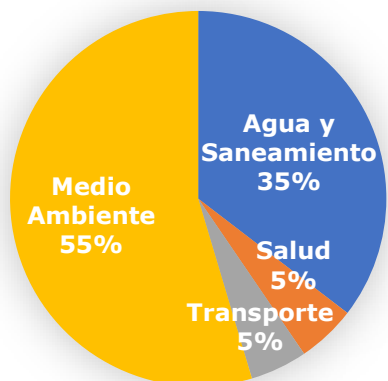
El área costera del Golfo de Morrosquillo es una de las más deprimidas del departamento de Sucre, en especial una vasta zona de San Onofre al noroeste del departamento, se encuentra una población vulnerable con limitaciones para el acceso de energía eléctrica y agua potable, se plantea con este proyecto de innovación, de generación de energía por oleaje, que en otros países viene en plena expansión, que se pueda generar con la misma tecnología asociada al oleaje, energía eléctrica y agua potable a partir de su desalinización.

5.8. Plan de Inversiones

La inversión de estos proyectos de importancia estratégica tiene un posible horizonte de 8 años, proyectado al año 2032, como lo muestran las siguientes gráficas.



Inversión





6.DESARROLLO SUBREGIONAL: ESTRATEGIA TERRITORIAL

6.1. *Sección Diagnóstico Subregiones*

La integración de la perspectiva subregional en el Plan de Desarrollo Departamental “**Sucre Tierra de Oportunidades**” es esencial, ya que busca, por un lado, gestionar eficientemente los recursos y, por otro, avanzar hacia la consolidación del desarrollo en todo el territorio. Al tener en cuenta las diferencias geográficas, culturales, sociales y económicas entre las subregiones, se puede avanzar hacia una asignación más efectiva de los recursos, lograr que la ciudadanía se sienta partícipe de esta construcción colectiva que es el plan, promover un desarrollo equilibrado con enfoque de sostenibilidad, y gestionar de manera más efectiva los riesgos y vulnerabilidades específicos de cada territorio. Lo anterior no solo maximiza el impacto de las políticas públicas y programas, sino que también fortalece el tejido social y resignifica las relaciones con cada subregión.

6.1.1. *Generalidades de las subregiones de Sucre*

Como se ha expuesto previamente, el departamento de Sucre está dividido políticamente en 26 municipios, los cuales se encuentran asociados a cinco grandes subregiones: La Mojana, San Jorge, La Sabana, Montes de María y Golfo del Morrosquillo. Para fines de análisis de integración subregional, se considerará a la ciudad de Sincelejo, capital del departamento, como otro ámbito territorial.

En términos relativos, para el año 2024, la mayor parte de la población del departamento, según las proyecciones demográficas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se concentra en Sincelejo, representando un 31.2% del total, seguido por La Sabana y el Golfo de Morrosquillo, que concentran el 26.3% y el 15.2% de la población, respectivamente. El 27.3% restante se distribuye entre San Jorge (12.5%), La Mojana (9.4%) y Montes de María (5.5%). Se proyecta que hacia el año 2030, la distribución poblacional entre las subregiones no experimentará cambios estadísticamente significativos.



Tabla 58 Distribución de la Población por Subregiones, 2024

Subregiones de Sucre	Población Total 2024	Área Geográfica (%)	
		Cabecera Municipal	Centros Poblados y Rural Disperso
Golfo de Morrosquillo	153.131	47.8	52.2
Mojana	94.295	27	73
Montes de María	54.965	51.5	48.5
Sabanas	264.098	60.9	39.1
San Jorge	125.322	39.8	60.2
Sincelejo	314.233	87.9	12.1
SUCRE	1.006.044	61	39

Fuente: Elaboración propia a partir de proyecciones de población CNPV 2018 - DANE

De igual forma, se estima que para el año 2030, el departamento de Sucre experimentará una transición demográfica caracterizada por una reducción en la tasa de natalidad y un constante proceso de envejecimiento poblacional.

Esta afirmación se fundamenta en los indicadores demográficos analizados en tres períodos: 2018, 2024 y 2030, en las distintas subregiones del departamento. La relación de niños por mujer, en primer lugar, es un factor determinante en la transición demográfica, ya que guarda estrecha relación con la tasa de fecundidad. En consecuencia, es un indicador alternativo de acercamiento al fenómeno demográfico. Se observa que en todos los ámbitos territoriales estudiados, esta relación disminuye, con la excepción de Sincelejo. Las demás subregiones experimentarán una caída hacia 2030 de más de 8.5 puntos porcentuales (p.p) en la relación de niños por mujer respecto al año 2018, siendo La Mojana la que presentará la mayor reducción. No obstante, es importante destacar que la ciudad capital exhibirá una relación menor en comparación con las demás subregiones.

Así mismo, de acuerdo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)(2023), adoptando lo expresado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) señala que el *envejecimiento* es el resultado de la transformación en los componentes del cambio demográfico, específicamente la fecundidad y la mortalidad, sin embargo también incorpora los movimientos migratorios.



Para 2024, la población mayor de 60 años en Sucre se estima en 14% de su población (140.567), y para 2030 llegará a ser el 16.2%, lo cual corresponde a 171.496 personas mayores. A nivel subregional se revisó el *índice de envejecimiento demográfico*, y Montes de María (66.5%), Sabanas (63.2%) y Mojana (57.4%) son las subregiones con mayores niveles de envejecimiento de su población, seguidos por Sincelejo, San Jorge y el Golfo de Morrosquillo. En todas las subregiones el crecimiento del índice hacia 2030 es superior a los 24 puntos porcentuales respecto al 2018.

Una parte fundamental asociada a la vejez, es la *feminización del envejecimiento*. Este fenómeno, observado a nivel global, indica que las mujeres adultas mayores tienden a tener una esperanza de vida mayor que los hombres de 65 años y más. En el contexto del departamento de Sucre, este fenómeno resulta neurálgico debido a las dinámicas socioeconómicas presentes.

En Sucre, al igual que Colombia, las mujeres suelen asumir en mayor proporción las actividades de cuidado y tienen una menor participación en el mercado laboral en comparación con los hombres. Esto se refleja en una tasa de desempleo que duplica la de los hombres, y en que sus oportunidades laborales suelen ser más precarias, con una mayor inserción en la informalidad. Además, muchas mujeres no cumplen con los requisitos necesarios para acceder a una pensión en la vejez a través del sistema de seguridad social integral. Para ilustrar este fenómeno, en 2024 en Sincelejo, la relación entre mujeres y hombres de 65 años o más es de 125.1%, lo que significa que, por cada 100 hombres en este grupo de edad, hay 125 mujeres. Esta tendencia se observa también en La Sabana y Golfo de Morrosquillo, donde la proporción de mujeres mayores de 65 años supera a la de los hombres en este mismo rango de edad.

De esta forma, la feminización del envejecimiento en Sucre plantea desafíos significativos para las mujeres mayores, que deben movilizar la toma de decisiones y adopción de políticas públicas en torno a varios temas, por ejemplo, la ubicación de equipamientos sociales estratégicos alrededor del cuidado en las subregiones cuya feminización del envejecimiento sea mayor, así también como pensar en la reestructuración del manual de rentas y presupuestos para la asignación de los recursos con criterios de pertinencia, intervención del mercado laboral con enfoque de género, entre otros.



Tabla 59 Indicadores demográficos básicos de la población Sucre por subregión, 2018, 2024 y 2030

Indicadores Demográficos	Proyecciones de Población - Departamento de Sucre																	
	Golfo de Morrosquillo			Mojana			Montes de María			Sabanas			San Jorge			Sincelejo		
	2018	2024	2030	2018	2024	2030	2018	2024	2030	2018	2024	2030	2018	2024	2030	2018	2024	2030
Relación de Feminidad	94,8	95,1	95,5	89,9	91,0	91,6	94,4	94,5	94,7	98,4	99,2	99,6	95,7	96,7	96,9	106,6	106,8	106,7
Relación de Masculinidad	105,5	105,1	104,7	111,3	109,9	109,2	105,9	105,8	105,6	101,6	100,8	100,5	104,5	103,5	103,2	93,8	93,6	93,7
Relación de dependencia demografía	67,8	63,9	62,4	74,6	70,8	69,7	67,2	64,1	63,4	65,9	62,9	62,2	69,9	66,3	65,2	59,3	56,1	55,1
Índice de envejecimiento demográfico	37,8	48,4	62,6	44,6	57,4	74,6	52,2	66,5	86,0	49,6	63,2	81,8	43,8	56,0	72,6	44,0	56,6	73,2
Relación de feminidad en la vejez	103,9	108,2	109,4	81,2	85,5	87,5	90,1	93,3	94,5	102,1	106,3	107,8	93,5	98,0	99,3	121,3	125,1	125,5
Índice de Fritz - IF	169,2	146,2	125,8	159,4	137,3	117,7	139,1	119,9	102,9	141,7	122,4	105,2	160,2	138,1	118,7	116,4	138,1	97,2
Relación, niños-mujer	39,0	33,0	29,6	43,4	36,6	32,5	35,3	29,8	26,6	34,6	29,2	26,1	37,1	31,2	27,9	30,7	25,9	23,2

Fuente: Elaboración propia a partir de proyecciones de población CNPV 2018 - DAN



Ciclo vital

El Informe sobre Desarrollo Humano 2014 – *Sostener el Progreso Humano: reducir vulnerabilidades y construir resiliencia* del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) considera que la incorporación del ciclo de vida es un acierto para el análisis del desarrollo, pues adopta un enfoque dinámico que permite detallar las principales vulnerabilidades de las personas a lo largo de la vida.

En Colombia el enfoque de ciclo vital considera las siguientes categorías: primera infancia (0 y 5 años), la infancia y la adolescencia (6 y 13 años), los jóvenes (14 y 28 años), los adultos (29 y 54 años) y los adultos mayores (más de 55 años), cada grupo con un conjunto de dificultades diferentes que requieren respuestas específicas. En Sucre, después de los adultos, destaca la importancia de los jóvenes, quienes representan más del 20% de la población total en cada subregión, alcanzando incluso el 27.1% en el Golfo de Morrosquillo.

Así mismo, aproximadamente un tercio (29.5%) de la primera infancia se concentra en Sincelejo. Esto significa que, de cada 100 niños y niñas entre 0 y 5 años, al menos 30 residen en Sincelejo.

Tabla 60 Distribución de la Población por Ciclo Vital, 2024

Subregiones	Ciclo vital					TOTAL
	Primera Infancia	Infancia y Adolescencia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	
Golfo de Morrosquillo	15.143	22.233	41.510	47.734	26.511	153.131
Mojana	9.712	13.494	22.165	30.083	18.841	94.295
Montes de María	4.901	7.084	13.317	18.269	11.394	54.965
Sabanas	23.542	34.494	65.483	87.533	53.046	264.098
San Jorge	11.799	17.888	32.096	39.629	23.910	125.322
Sincelejo	27.205	39.784	81.398	109.209	56.637	314.233
TOTAL	92.302	134.977	255.969	332.457	190.339	1.006.044

Fuente: Elaboración propia a partir de proyecciones de población CNPV 2018 - DANE

Población Étnica

Para el año 2024, se estima que la población étnica en el departamento de Sucre representa el 33.2% del total, lo que equivale a 250.910 personas. De este grupo, el 46.7% reside en el Golfo de Morrosquillo.

La población indígena se asienta fundamentalmente en Sincelejo, Sampedra (en las Sabanas), San Marcos (en San Jorge) y San Antonio de Palmito (en el Golfo de



Morrosquillo). Es importante destacar el caso de San Antonio de Palmito, donde los indígenas representan el 82.5% de su población total.

Por otro lado, las comunidades afrodescendientes se concentran en el Golfo de Morrosquillo, especialmente en San Onofre, donde el 46% de toda la población negra de Sucre (55.085 personas) reside, representando además el 96.6% de su población.

Además, se destaca que Sampués, como parte de las Sabanas, alberga el mayor número de población Rrom, con 115 personas. En menor proporción, se encuentran en Sincelejo, Corozal, Majagual, Ovejas, San Pedro, Santiago de Tolú y Tolviejo.

En cuanto a la población raizal, se localiza en Sincelejo, Santiago de Tolú y San Onofre, y en menor medida en algunos municipios de otras subregiones. Además, Sincelejo y Majagual en la Mojana emergen como los principales lugares donde se encuentra una pequeña población que se auto reconoce como palenquera, mientras que en menor medida y de manera dispersa se encuentran en otros 11 municipios del departamento.

Población con Discapacidad (PcD)

El Censo 2018 reveló que en Sucre el 5.7% de su población tiene alguna dificultad permanente que afecta su vida diaria, de los cuales el 48.1% son mujeres y el 51.9% son hombres. La Sabana es la subregión que tiene más población con discapacidad (32.7%) seguido por Sincelejo (21.3%) y el Golfo de Morrosquillo (15.9%).

En su orden Sincelejo, Corozal, San Marcos, Sampués, Santiago de Tolú y San Onofre son los municipios que reportan mayor número de personas con dificultades permanentes, en estos 6 municipios se concentra el 55.3% de toda la población con discapacidad en Sucre.

Población Víctima

De acuerdo con el Registro único de Víctimas a corte 27 de abril de 2024, Sucre tiene 392.543 víctimas identificadas, de las cuales el 89.8% fueron desplazadas forzosamente de sus territorios, después de Sincelejo, en la Sabana y el Golfo de Morrosquillo son las subregiones que más han identificado población víctima. Actualmente se han reconocido cerca de 312.593 personas que cumplen con los requisitos de ley para acceder a medidas de reparación establecidas, y respecto al total identificado, cerca de 79.950 víctimas están pendientes de ser reparadas, la región con menos población pendiente es los Montes de María (4.961).



Después del desplazamiento forzado, son la amenaza y el homicidio los principales hechos victimizantes en Sucre, sin embargo, se presentaron 2.183 desapariciones forzadas, cuyos epicentros fueron el Golfo de Morrosquillo y la Sabana sucreña.

Tabla 61 Distribución población víctima por subregión, Sucre

SUBREGIÓN	Total Víctimas Ubicación	Total Sujetos de Atención
Golfo de Morrosquillo	84.736	72.156
Mojana	33.317	26.128
Montes de María	40.677	35.716
Sabanas	97.038	70.830
San Jorge	27.562	21.603
Sincelejo	109.213	86.160
TOTAL	392.543	312.593

Fuente: Registro único de Víctimas
Consultado el 27 de Abril 2024. Datos descargados

Población Diversa (LGTBIQ+)

De acuerdo con los resultados de la *línea de base identificación y caracterización de la diversidad e identidades de género de la población LGBTIQ+*, realizado por la Gobernación de Sucre en 2021, se tomó una muestra de 740 miembros de la comunidad, de los cuales el 68.4% son de género masculina, 24.2% femenino y 7.4 transgenerista.

De acuerdo con la información aportada por el estudio, en términos relativos la población LGTBIQ+ en Sucre se distribuye por los territorios así: Montes de maría (51%), Sabanas (29.7%), Golfo de Morrosquillo (11.8%), Mojana (4.1%) y San Jorge (3.4%). Es importante indicar que dentro de la desagregación geográfica abordada en el estudio, la ciudad de Sincelejo, fue incluida dentro de los Montes de María.

6.1.2. Desafíos en lo Social

Los desafíos sociales en el departamento son muchos, agudizados en algunas subregiones más que en otros, por su importancia, este apartado se referirá a la *pobreza* en el territorio. Hacer seguimiento a la pobreza es fundamental para entender quienes la padecen, comparar avances, establecer metas y reorientar metas, de ser necesario.



Necesidades Básicas Insatisfechas

De acuerdo con el DANE, la metodología de NBI se centra en identificar si las necesidades esenciales de la población están satisfechas utilizando indicadores simples. Aquellos grupos que no cumplen con un nivel mínimo establecido son considerados como pobres.

Para el análisis comparativo se tomó la información del Censo 2018 y el anterior, es decir, el Censo 2005 para revisar el avance por cada ámbito territorial.

En 2005 en el Golfo de Morrosquillo la proporción de hogares con necesidades básicas insatisfechas era superior al 47%, a 2018 la reducción en fue de más de 23 p.p. en todos los municipios, se destaca el municipio de Santiago de Tolú que es el territorio de esa subregión con menor proporción de hogares con alguna privación. Del mismo modo, la Mojana si bien tuvo reducciones en similares ordenes de magnitud que el Golfo, a 2018 más del 48% de los hogares en Sucre, Majagual y Guaranda son pobres bajo esta metodología.

Por su parte en los Montes de María aun cuando se han realizado esfuerzos por el cierre de brechas, existen marcadas disparidades internas, en Ovejas y Morroa la proporción de pobres por NBI es inferior al 30%, en tanto en Chalán y Colosó es del 60% o un poco más. En la Sabana sucreña, los mayores desafíos se encuentran en Sampués, Buenavista y el Roble.

Por su parte el San Jorge registra hogares con NBI superiores al 30% siendo San Benito Abad el caso que requiere mayor atención.

Proporción de personas en miseria

Al examinar la miseria, es decir, la *pobreza absoluta*, se encuentra que del Golfo de Morrosquillo San Onofre (14.1%) y San Antonio de Palmito (13.6%) son los territorios con mayor población viviendo en condiciones de miseria. En el caso de la Mojana en los 3 municipios esta es superior al 13%.

En cuanto a los Montes de María, a 2018 el 23% de la población de Chalán vivía en la miseria, siendo este uno de los municipios con mayor proporción de su población en pobreza absoluta del departamento de Sucre, Chalán y Colosó necesitan que se repiensen los modelos de intervención para avanzar y acelerar el desarrollo. En la Sabana es el municipio de Sampués que registra mayor proporción de su población en condiciones de miseria, en el caso de Sincelejo es del 5%.



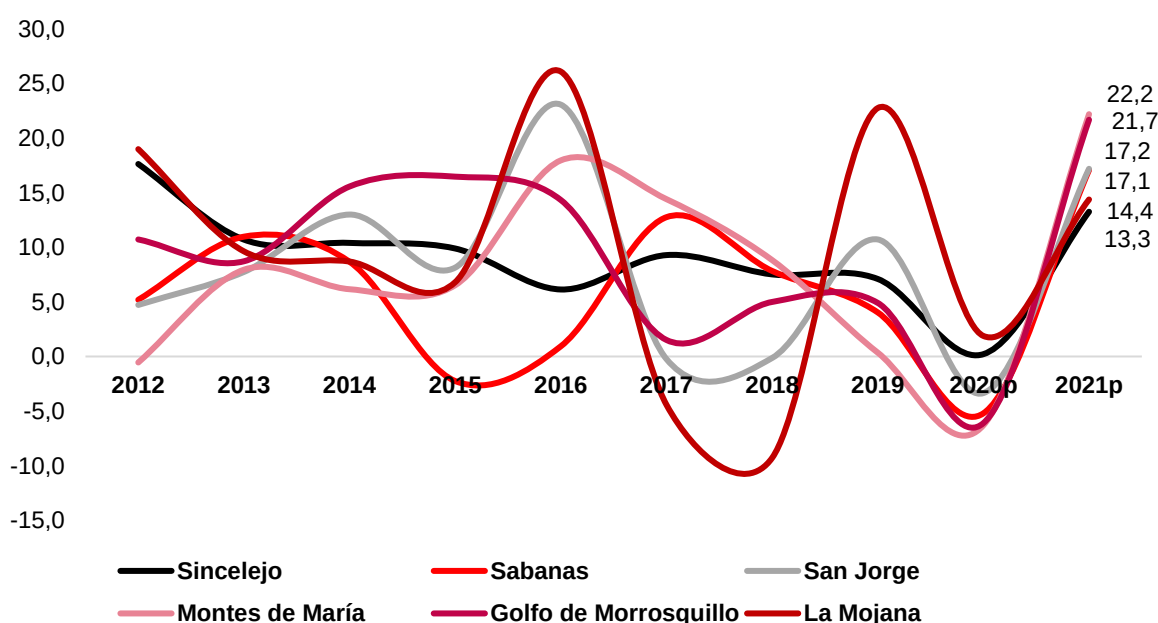
6.1.3. Desafíos en lo económico

Actualmente el departamento de Sucre actualmente avanza bajo un modelo de desarrollo productivo altamente ineficiente y costoso en términos sociales, su aparato productivo está rezagado, no genera valor agregado, y el tejido empresarial es débil. En línea con el PND “Colombia Potencia Mundial de la Vida” la propuesta de Sucre es avanzar en el ordenamiento alrededor del agua, profundizar la Reforma Rural Integral, es decir, hacia una reconversión productiva.

Valor Agregado

La economía del departamento experimentó un crecimiento del 8,16% entre los años 2011 y 2022. Según la tendencia histórica, después de Sincelejo y la subregión de la Sabana, es el Golfo de Morrosquillo el que más contribuye a la producción departamental en términos absolutos. Sin embargo, durante el período comprendido entre 2011 y 2021, las subregiones que experimentaron una mayor tasa de crecimiento en el valor agregado a la economía fueron Sincelejo (8,26%), La Mojana (8,15%), y muy cerca, el Golfo de Morrosquillo (8,14%).

Gráfico 128 Crecimiento valor agregado por subregiones de Sucre 2012 - 2021p

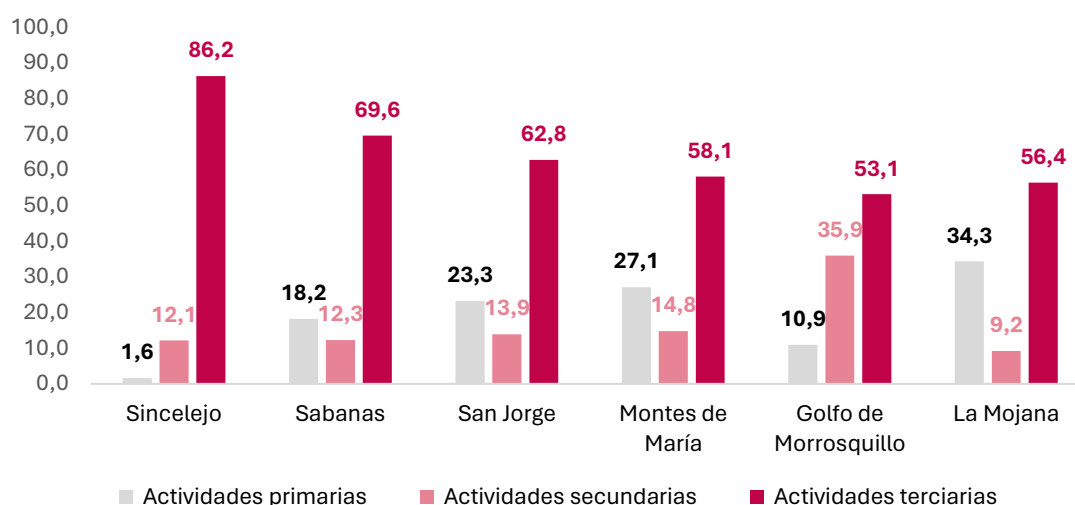


Fuente: DANE - Cuentas Nacionales Departamentales



Caracterizando la economía del departamento a través de sus distintas subregiones, incluyendo la ciudad capital Sincelejo como una de ellas, se observó que la estructura económica de estas mantiene las mismas características que la del departamento en su conjunto. En la capital del departamento el 86.2% del valor agregado se agrupa en el sector⁶ terciario, mientras el sector primario solo aporta el 1.6% a la economía de la ciudad. En las demás subregiones del departamento el sector terciario de la economía en 2021 fue superior al 53,0%. En la Mojana sucreña el sector primario tiene una gran importancia, más del 30,0% de su producción interna está en ese sector, en Montes de María, el San Jorge y la sabana este sector también es importante. Finalmente, las subregiones con mayor aporte del sector secundario en su economía, son Morrosquillo (35,9%) y Montes de María (14,8%).

Gráfico 129 Sucre, valor agregado por grandes actividades económicas, según subregiones. 2021



Fuente: DANE - Cuentas Nacionales Departamentales

De acuerdo con Aguilera-Díaz & Reina-Aranza (2021) la participación de la administración pública dentro de la producción interna es elevada, superando incluso a otras actividades productivas. Afirman las autoras que el surgimiento del departamento como entidad administrativa condujo a un aumento y consolidación del gasto público y, citando a Aguilera (2005), resaltan qué el crecimiento del sector público fue resultado de la descentralización fiscal, sin embargo, evidencian las autoras que la tercerización

⁶ **Actividades primarias:** Incluye las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y explotación de minas y canteras.

Actividades secundarias: Incluye las actividades de industrias manufactureras y construcción

Actividades terciarias: Incluye las actividades de electricidad, gas y agua; comercio; reparación de vehículos automotores; transporte; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública; educación; salud; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; actividades de los hogares individuales



generada en Sucre es espuria, en tanto el empleo generado tiene baja productividad y poca remuneración, en relación a las otras actividades terciarias.

Producción y conflictos de uso del Suelo

Dentro de la producción del departamento, se sembraron 6.632 hectáreas de cultivos permanentes en 2022, siendo el Golfo de Morrosquillo y los Montes de María los municipios que destinaron mayor territorio a la siembra de estos, en Sucre se pueden encontrar cultivos de aguacate, aguacate papelillo, cacao, café, caña panelera, coco, guanábana, guayaba, limón, mango, maracuyá, marañón, naranja, naranja valencia, níspero, palma de aceite, papaya, papaya hawaiana, piña, plátano y zapote.

Tabla 62 Cultivos Permanentes 2022

Subregión	Total Área Sembrada	Total Área Cosechada	Total Producción (ton)	Promedio Rendimiento (ha/ton)
Golfo de Morrosquillo	2.605	2.375	14.482	11,3
Mojana	499	487	3.531	12,1
Montes de María	1.766	1.715	11.739	9,8
Sabanas	287	266	3.294	12,5
San Jorge	1.450	1.448	11.462	11,1
Sincelejo	26	22	54	3,0
Total general	6.632	6.312	44.562	11,0

Fuente: AGRONET -EVA (2022)

En el caso de los cultivos transitorios, son la Mojana y la Sabana sucreña quienes más destinan parte de su territorio a este tipo de cultivos, entre los que se destacan, ahuyama, ají, ajonjolí, arroz seco manual, arroz seco mecanizado, batata, berenjena, col, frijol, habichuela, maíz amarillo tecnificado, maíz amarillo tradicional, maíz blanco tecnificado, maíz blanco tradicional, melón, ñame, ñame diamante, ñame espinoso, patilla, pepino cohombro, tabaco, yuca y yuca industrial.

Tabla 63 Cultivos Transitorios 2022

Subregión	Total Área Sembrada	Total Área Cosechada	Total Producción (ton)	Promedio Rendimiento (ha/ton)
Golfo de Morrosquillo	10.132	9.907	84.881	8,6
Mojana	30.927	29.559	149.073	6,8
Montes de María	12.712	11.994	64.288	3,9
Sabanas	22.355	19.786	166.045	5,2



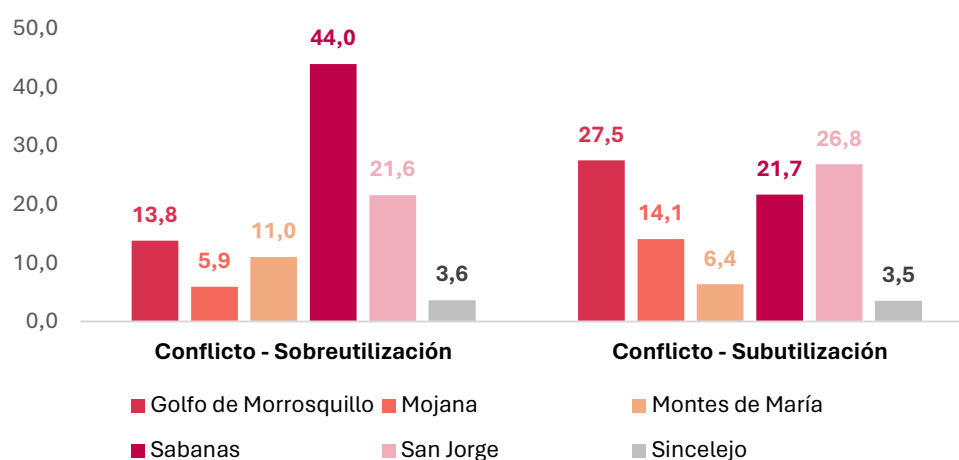
San Jorge	16.227	11.899	49.173	6,2
Sincelejo	2.877	2.723	20.471	6,4
Total general	95.229	85.868	533.931	6,1

Fuente: AGRONET -EVA (2022)

En cuanto a las conflictividades por el uso del suelo, en Sucre, del total de hectáreas en conflicto por sobreutilización, es decir, que el uso que se le da supera la capacidad y/o aptitud del suelo generando su degradación, el 44% está en la Sabana, seguida por el San Jorge (21.6%).

De otro lado, el Golfo de Morrosquillo, San Jorge y la Sabana son quienes más hectáreas tienen en subutilización, es decir, hay un bajo aprovechamiento del suelo respecto de su capacidad.

Gráfico 130 Distribución de áreas en conflicto por Subregiones



Fuente: TerriData - IGAC

Estructura Tenencia de la Tierra

De acuerdo con la UPRA, Sucre tiene 747.209 ha de **frontera agrícola** que corresponde al 69,7% del área departamental, de las cuales 374.988 ha están condicionadas para la actividad agropecuaria, es decir, el 50% de la frontera agrícola de Sucre, 195.595 ha están condicionadas por el componente ambiental (26%), 0,2% del área departamental está destinado al componente étnico cultural, 25% a gestión del riesgo y 11.6% corresponden a áreas de exclusión legal.

6.1.4. Desafíos en lo ambiental



Recurso hídrico

Con base en los Planes de Gestión Ambiental Regional 2018-2027 de CARSUCRE y 2016-2026 de Corpomojana, donde se plasma el recurso hídrico en las diversas subregiones de Sucre. Este análisis se centra en la interacción entre la oferta y la demanda ambiental, proporcionando una visión integral de la situación actual.

En las microcuencas con influencia directa en la Sabana, se destacan varios cuerpos de agua, como el Arroyo Canoas, el Arroyo Grande de La Sabana, el Arroyo Caracolí, el Arroyo Charco Viejo y Doradal. Estos cuerpos de agua desempeñan un papel crucial en el equilibrio hídrico regional, dentro de la jurisdicción del Golfo de Morrosquillo se encuentran microcuencas relevantes, como el Arroyo Mata Tigre, Rincón – Berrugas, Arroyo Cascajo, Arroyo Pita, Arroyo grande, Arroyo Verde, Arroyo San Antonio, Arroyo Villeros y Arroyo Amanzaguapos, en la región de La Mojana los tres sistemas fluviales principales encontramos: el río Magdalena (Brazo de Loba), el río Cauca y el río San Jorge. Además, se cuenta con la presencia de una extensa red de caños, arroyos y ciénagas interconectados, que constituyen aproximadamente el 80% del área, con una topografía cóncava y profundidades que oscilan entre 4 y 6 metros.

Los sistemas de acuíferos son la principal fuente de abastecimiento de agua potable para la población en la zona. El acuífero La Mojana, ubicado al sureste de la jurisdicción de CARSUCRE, abarca principalmente los municipios de El Roble y Galeras, extendiéndose también hacia Sincé, Buenavista y Sampués. En la subregión del Golfo de Morrosquillo, se destacan diversos afluentes principales que forman parte de la red hidrográfica del departamento. Estos incluyen el caño San Antonio, los arroyos Matatigre, Enmedio, El Palmar, El Tigre, El Cascajo y Pechilín, así como las ciénagas Leche y Caimanera.

Las aguas subterráneas representan reservas vitales de agua dulce con menor riesgo de contaminación. En Sucre, se han identificado cuatro sistemas acuíferos: Morroa, Golfo de Morrosquillo, Toluviejo y La Mojana.

La subregión Mojana la cual se ha convertido en foco en los últimos años ya que se enfrenta desafíos ambientales significativos, especialmente en términos de inundaciones recurrentes. Estas inundaciones afectan directamente a la población local, generando desplazamientos y condiciones precarias de vida. Se han propuesto diversas iniciativas para abordar estos problemas y mejorar las condiciones en la subregión.



Vulnerabilidad hídrica

El agua representa un recurso vital para el departamento de Sucre, siendo esencial tanto para el consumo humano como para las actividades productivas. Sin embargo, el análisis realizado mediante el Estudio Nacional del Agua (ENA) del IDEAM revela preocupaciones significativas sobre la disponibilidad y calidad del agua en la región.

Según el Estudio ENA 2022, la capacidad de retención y liberación gradual de agua en tiempos secos es alta, pero la presión sobre los ecosistemas debido al uso del agua alcanza niveles "altos" en años secos y "moderados" en años medios. Además, se identifica una brecha en el uso eficiente del agua, lo que contribuye a una vulnerabilidad hídrica media en años medios y secos. Esta vulnerabilidad podría aumentar si no se mejora la eficiencia en el uso del recurso hídrico, lo que podría resultar en mayores riesgos de desabastecimiento.

ENA	Zonificación hidrográfica			Índice de regulación hídrica (IRH) Año medio		Índice de uso del agua (IUA)			
	SZH	Nombre de subzona hidrográfica	Área (km²)	Valor	Categoría	Año medio		Año seco	
						Valor	Categoría	Valor	Categoría
2022	1205	Directos Golfo de Morrosquillo		0,30	Muy baja	0,2	Moderada	1,7	Crítica
2022	2502	Bajo San Jorge – la Mojana	17.137	0,9	Alta	0,1	Moderada	0,2	Alta

Fuente: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM

ENA	Zonificación hidrográfica			Índice del agua no retornada a la cuenca (IARC)		Índice de eficiencia en el uso de agua (IEUA)		Índice de Vulnerabilidad hídrica (IVH)		Índice de alteración potencial de la calidad del agua (IACAL)	
	SZH	Nombre de subzona hidrográfica	Área (km²)	Valor	Categoría	Valor	Categoría	Año medio	Año seco	Año medio	Año seco
								Categoría	Categoría	Categoría	Categoría
2022		Morrosquillo		0,0	Baja	0,2	Moderada	Alta	Muy Alta	Muy Alta	Muy Alta
2022	2502	Bajo San Jorge – la Mojana	17.137	0,0	Baja	0,4	Alta	Media	Media	Alta	Alta

Fuente: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM

El análisis comparativo realizado por el IDEAM muestra que la capacidad de regulación de los ecosistemas en la subzona hidrográfica del Golfo de Morrosquillo ha disminuido de moderada a muy baja entre 2014 y 2022. Esto indica una preocupante tendencia hacia una menor capacidad de los ecosistemas para regular el agua.

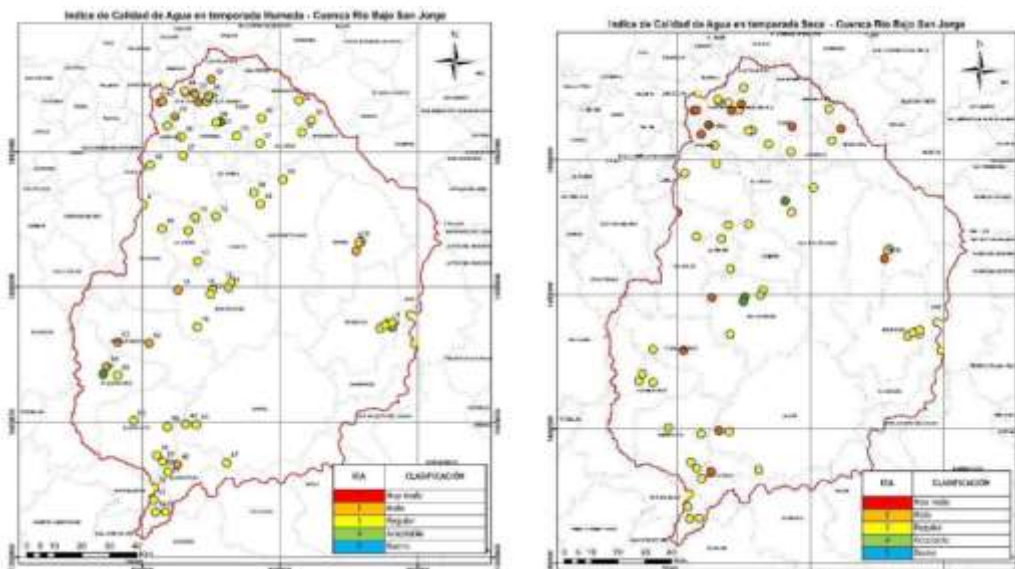


En cuanto al uso sostenible del agua, las presiones sobre los ecosistemas alcanzan niveles "críticos" en años secos y "moderados" en años medios. Esto sugiere que la escasez de agua representa una amenaza significativa para la sostenibilidad de los recursos naturales y el desarrollo económico en la región.

Además, la subzona hidrográfica presenta un índice de uso eficiente del agua entre moderado y alto, pero una vulnerabilidad hídrica muy alta en años secos. Esto indica una combinación de una alta demanda de agua y un uso ineficiente del recurso, lo que podría resultar en conflictos por su uso y afectaciones a los ecosistemas locales.

La contaminación del agua es otro problema destacado en la región, causada por descargas de desechos industriales, agrícolas y domésticos sin tratar. Esto afecta directamente a las comunidades que dependen de fuentes de agua locales para sus necesidades básicas, aumentando el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua.

Ilustración 4 Índice de calidad del agua, temporada húmeda y seca.



Fuente: PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA RIO BAJO SAN JORGE- CORPOMOJANA.

A pesar de los recursos hídricos disponibles, muchas comunidades enfrentan dificultades para acceder a agua potable segura debido a la falta de sistemas de tratamiento y distribución adecuados. Esto plantea preocupaciones de salud pública, especialmente durante eventos climáticos extremos como inundaciones.



La falta de infraestructura básica, como sistemas de alcantarillado y disposición de residuos sólidos, también contribuye a la propagación de enfermedades y limita el desarrollo económico y social en la región.

Los humedales en la región, aunque son cruciales para la regulación de inundaciones y el sustento de actividades humanas como la pesca y la agricultura, enfrentan amenazas como el mal manejo de cuencas y la presión de asentamientos humanos, lo que reduce su capacidad de regulación y aumenta los riesgos para las comunidades locales.

En las subregiones de Sucre se debe resaltar la urgencia de acciones para mejorar la gestión del agua, reducir la contaminación y fortalecer la infraestructura básica para garantizar un acceso seguro y sostenible al agua para todas las comunidades.

Áreas con exclusiones legales

Según la UPRA, las áreas con exclusiones legales en el departamento de Sucre se designan para su preservación debido a su importancia ambiental, cultural y ecológica. Estas áreas incluyen diferentes categorías, como parques nacionales, reservas forestales y resguardos indígenas, entre otros.

En el Golfo de Morrosquillo, se encuentran varias áreas protegidas, como los Parques Nacionales Naturales (PNN) y los Parques Nacionales Regionales (PNR). Por ejemplo, el PNN El Corchal El Mono Hernández en San Onofre abarca una extensión de 2.596,93 hectáreas, mientras que los PNR como el Sistema Manglárico del Sector de la Boca de Guacamaya tienen presencia en Tolú y San Onofre.

También se identifican Reservas Forestales Protectoras Nacionales y Regionales (RFPNR), como la Reserva Serranía de Coraza y Montes de María, presentes en varios municipios del Golfo de Morrosquillo. Estas áreas enfrentan problemas como conflictos de uso del suelo y subutilización.

En el PGAR 2018-2027 de CARSUCRE, se destacan el Distrito Regional de Manejo Integrado Ecosistema de Manglar y Lagunar de la Ciénaga de la Caimanera, donde el 61,84% del área presenta conflictos de uso del suelo, y la Reserva Natural de la Sociedad Civil Sanguaré, donde el 38,55% presenta problemas asociados a conflictividades por el uso del suelo.

Los resguardos indígenas, como el de San Andrés de Sotavento habitado por la comunidad zenú, también son áreas con exclusiones legales en Sucre. Estos resguardos



abarcen varios municipios, como Palmito, Sincelejo y Sampedo, involucrando un total de 3.164,79 hectáreas.

En el departamento se destinan áreas urbanas para usos urbanos, como tejido urbano continuo y discontinuo, zonas industriales o comerciales, entre otras. Estas áreas cuentan con infraestructura vial y servicios básicos para su urbanización y construcción de edificaciones según sea necesario.

Tabla 64 No. de predios en zona urbana.

Municipio	N° de predios en zonas urbanas	Área en zonas urbanas (ha)	Área municipal (ha)	% de área respecto del municipio
Buenavista	7	97,28	11.992,71	0,81
Corozal	425	561,04	27.178,83	2,06
El Roble	4	63,92	20.162,43	0,32
Galeras	5	139,68	31.057,43	0,45
Los Palmitos	31	184,05	20.372,36	0,90
Sampedo	108	283,28	21.691,93	1,31
San Juan de Betulia	17	104,79	16.568,95	0,63
San Pedro	8	151,01	21.308,03	0,71
San Luis de Sincé	160	238,04	45.758,19	1,64

Fuente: ©UPRA, 2018

Las áreas con exclusiones legales en el departamento de Sucre abarcan una variedad de categorías destinadas a la preservación ambiental, cultural y ecológica, así como a usos urbanos planificados. Estas áreas juegan un papel crucial en la conservación de la biodiversidad, la protección de los recursos naturales y el mantenimiento de la identidad cultural de las comunidades locales.

Área Marino Costera

Los ecosistemas del Golfo de Morrosquillo y el Archipiélago de San Bernardo cubren un área de 25,717 hectáreas e incluyen ecosistemas marinos, costeros y terrestres. Los ecosistemas marinos comprenden coralinos continentales, praderas de pastos marinos y fondos blandos, representando el 98,35% del total. Los ecosistemas costeros incluyen manglares y manglares de mixohalinas, abarcando el 1,65% del área. Además, hay un ecosistema terrestre transformado, ocupando solo el 0,01% del área. Estos ecosistemas son vitales para la biodiversidad y la protección del medio ambiente en la región.



Erosión Costera

Según el Plan de Gestión de Riesgos del departamento de Sucre 2023-2028, el cambio climático ha provocado un aumento en el nivel del mar, el oleaje y la frecuencia de frentes fríos y huracanes. Esto ha generado tasas de erosión y acreción en los municipios costeros, afectando la dinámica de la línea de costa.

- A. San Onofre:** Entre 2010 y 2020, aproximadamente el 18% de la costa experimentó una erosión significativa, especialmente en la parte septentrional del municipio. Se observa una disminución en la extensión de la playa, pérdida de áreas de manglar y cambios en la dinámica de los ríos. Además, un 36% de la costa experimenta erosión moderada, mientras que solo el 28% experimenta sedimentación, formando nuevas playas.}
- B. Santiago de Tolú:** Solo un 2% de la costa muestra erosión alta, pero la erosión moderada prevalece en el 57% del área, causando pérdida de territorio de playa y manglares. Aproximadamente el 27% de la costa es estable, mientras que el 14% experimenta acreción, lo que ha llevado a una disminución de 14.7 hectáreas en la costa.
- C. Coveñas:** Aunque hay zonas estables, el 39% de la costa experimenta erosión moderada debido a la presencia de infraestructura costera. Solo el 3% muestra erosión alta, mientras que el 43% se mantiene estable y el 15% experimenta sedimentación. A pesar de una menor pérdida de área en comparación con otras áreas, sigue siendo una preocupación crítica, con una reducción total de 7.4 hectáreas.

Vulnerabilidad a eventos climáticos extremos

La zona presenta un clima tropical cálido y húmedo, con temperaturas estables alrededor de los 28°C. El régimen de lluvias tiene una estación seca anual de diciembre a abril, mientras que los meses más lluviosos son de agosto a octubre, con precipitaciones anuales que oscilan entre 1.000 mm y 4.500 mm. La humedad relativa promedio anual es del 82%, con variaciones del 78% en la zona nororiental al 88.9% en el centro. El brillo solar alcanza unas 2.300 horas al año, equivalente a una insolación media del 60%. El clima, de tipo monzónico, presenta lluvias intermedias entre los climas de sabanas tropicales y de selva lluviosa, con meses de mayor sequía en enero, febrero, marzo y abril, y de mayor humedad en septiembre, octubre y noviembre. Las humedades relativas son bimodales, con picos en marzo (91.31%) y noviembre (89.07%), y mínimos en julio (76.16%) y agosto (75.09%). El brillo solar es bimodal, con picos en enero y julio, y mínimos entre abril y octubre, promediando 5.39 horas/día anualmente, con fluctuaciones entre 3.85 y 7.63 horas/día. La precipitación anual se concentra en un 90% entre julio y diciembre, siendo septiembre, octubre y noviembre los meses más lluviosos.



Durante el período seco de diciembre a mediados de julio, los niveles de inundación disminuyen y las tierras se utilizan para la agricultura y la ganadería. Estas variaciones ambientales afectan la economía municipal debido a la estacionalidad, generando inviernos intensos y veranos prolongados que afectan la productividad.

La subregión Mojana es vulnerable a eventos climáticos extremos como inundaciones y sequías, que pueden tener un impacto directo en la seguridad alimentaria, la salud y el bienestar de las personas. Las inundaciones pueden destruir cultivos, dañar infraestructuras y desplazar a comunidades enteras, mientras que las sequías pueden reducir la disponibilidad de agua para consumo humano y actividades agrícolas, aumentando la inseguridad alimentaria y la pobreza.

Contaminación por mercurio

La minería ilegal, particularmente la extracción de oro, es una práctica extendida en la región de La Mojana, donde el uso de mercurio en el proceso es común. Sin embargo, el mercurio es altamente tóxico y su liberación en el medio ambiente tiene graves consecuencias para la salud humana y el ecosistema. Las personas expuestas al mercurio, especialmente aquellos que viven cerca de estas operaciones mineras, pueden experimentar problemas de salud como daños neurológicos y respiratorios, además de afectar la biodiversidad local y la seguridad alimentaria al contaminar los peces y otros recursos acuáticos.

Un estudio de Instituto Nacional de Salud, Vigilancia epidemiológica y evaluación del impacto en salud por exposición ocupacional y ambiental a mercurio en los departamentos de la zona de la Mojana, Colombia, 2014 – 2015, se evaluó la exposición al mercurio en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Sucre y Córdoba, encontrando que el 60% de los participantes estaban expuestos de manera ambiental y el 40% de forma ocupacional, afectando principalmente al sistema nervioso. Los análisis revelaron niveles de mercurio superiores a los límites permisibles en muestras biológicas y diferencias significativas entre los departamentos.

La contaminación por mercurio también se observó en muestras de peces, superando los límites permitidos en especies como el moncholo y el bagre. Sin embargo, las muestras de agua analizadas mostraron concentraciones inferiores al límite de cuantificación (proyecto Determinación de los niveles de mercurio en agua, sedimentos y tejido vivo (humano, peces y buchón) en los humedales de la Mojana Sucreña, Plan de Gestión Ambiental de Corpomojana página 78, 2016).



Los resultados indican una exposición significativa al mercurio en La Mojana, lo que plantea preocupaciones importantes para la salud pública en la región. Es crucial implementar medidas preventivas y de control para reducir la exposición al mercurio y proteger la salud de las comunidades afectadas.

Estos hallazgos indican una exposición significativa al mercurio en la población de La Mojana, lo que podría tener implicaciones importantes para la salud pública en la región. Es necesario implementar medidas preventivas y de control para reducir la exposición al mercurio y proteger la salud de las comunidades afectadas.

6.2. Hacia un nuevo modelo de desarrollo subregional que genere oportunidades (Líneas Estratégicas)

El Departamento de Sucre, resultado del esfuerzo conjunto de una élite de comerciantes y ganaderos, así como de las clases populares en busca de progreso social y económico, ha alcanzado avances notables en el ámbito socioeconómico. A pesar de estos logros, persisten desafíos que afectan la calidad de vida de nuestros habitantes en las diversas subregiones.

Por tanto, este **Plan de Desarrollo Sucre “Tierra de Oportunidades”** propone un modelo transformador, con líneas estratégicas sólidas y ambiciosas, acompañadas de metas claras y cuantificables. El objetivo es impulsar un desarrollo que genere oportunidades y aproveche el vasto potencial de cada subregión.

Sabana: ¡Razones para Avanzar!

La Sabana se posiciona como un nodo competitivo líder en la transición hacia la sostenibilidad, integrando el desarrollo económico, social y ambiental de manera armónica. Su modelo agropecuario y agroindustrial opera en sinergia con el ecosistema y las comunidades, promoviendo la salud del suelo, la biodiversidad y un desarrollo equilibrado.

La región emerge como centro de innovación en agroindustria sostenible y servicios especializados en agroecología, consolidando cadenas de valor regionales que fortalecen la economía local. La gestión eficiente del agua se convierte en un pilar fundamental, garantizando la seguridad alimentaria y el bienestar de la población. La Sabana preserva orgullosamente su cultura y paisajes sabaneros, mientras fomenta un ambiente de paz, inclusión, respeto, confianza y cooperación entre sus habitantes, donde cada individuo puede desarrollar su proyecto de vida a plenitud.

“Sincelejo, Capital de Oportunidades” se materializa como plataforma integral para el desarrollo. Catalizando transformaciones significativas que promueven el crecimiento



socioeconómico y la sostenibilidad ambiental. Priorizando la creación de oportunidades para todos, fomentando la reconciliación, la convivencia y la diversidad cultural. Sincelejo avanza hacia un desarrollo urbano sostenible, donde la infraestructura pública de calidad, el acceso universal a servicios básicos como educación, salud y empleo, y la promoción de la inclusión e igualdad son pilares fundamentales.

Montes de María: ¡Un nuevo amanecer!

La subregión Sucreña Montes de María se convierte en un modelo de desarrollo sostenible para el mundo, demostrando que es posible alcanzar un equilibrio entre el progreso económico, la justicia social y la protección del medio ambiente. La región inspira a otras regiones a enfrentar sus propios desafíos y construir un futuro mejor para todos.

Los Montes de María disfrutan de un alto nivel de calidad de vida, con acceso a servicios básicos de educación, salud y bienestar. Se han implementado políticas y programas que promueven la igualdad de oportunidades, el empoderamiento de las comunidades locales y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

En términos económicos, se destaca por su diversificación y resiliencia. Se han desarrollado iniciativas de agricultura regenerativa, turismo responsable y aprovechamiento de recursos naturales de manera consciente y responsable. Las prácticas agrícolas son amigables con el medio ambiente, promoviendo la conservación del suelo, el agua y la biodiversidad.

La región se convierte en centro de innovación y emprendimiento, donde se fomenta la creatividad y el desarrollo de nuevas tecnologías orientadas hacia la sostenibilidad. Se establecen alianzas estratégicas con instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales y empresas privadas para impulsar la investigación, la capacitación y la transferencia de conocimientos.

Culturalmente, los Montes de María son reconocidos por su diversidad y riqueza cultural. Las tradiciones ancestrales se preservan y celebran, mientras que la creatividad y el talento de sus habitantes se manifiestan en expresiones artísticas, musicales y culinarias únicas.

Gran Ciudad del Golfo: ¡De lo potencial a lo real!

La Gran Ciudad del Golfo se erige como un referente de desarrollo territorial, garantizando seguridad, productividad y protección para sus habitantes. La ciudad se distingue por su infraestructura pública bien mantenida, que facilita la movilidad y el acceso a servicios esenciales. Un enfoque prioritario en la creación de oportunidades de empleo, educación de calidad y atención médica integral garantiza el bienestar de la población.



La inclusión y la igualdad de oportunidades son valores fundamentales, promoviendo una sociedad justa y equitativa. Con un firme compromiso con el medio ambiente, la Gran Ciudad del Golfo implementa estrategias sostenibles para la gestión de recursos, la protección del medio ambiente y la mitigación del cambio climático. La diversidad cultural se celebra y fomenta, creando un ambiente vibrante y enriquecedor para todos. La apertura nacional e internacional posiciona a la ciudad como un centro de negocios dinámico y atractivo para la inversión, impulsando el crecimiento económico y el desarrollo personal.

¡La Mojana desde una nueva vista!

La Mojana se transforma en una región competitiva, próspera y sostenible, donde las comunidades prosperan en armonía con el medio ambiente. La gestión integral del agua se optimiza, reduciendo significativamente el riesgo de inundaciones y protegiendo los ecosistemas. La región avanza hacia el desarrollo de una economía equitativa y sostenible, diversificando sus actividades económicas y generando oportunidades para todos.

El acceso a educación de calidad, salud integral y oportunidades de crecimiento personal se convierte en un derecho fundamental para todos los habitantes de la Mojana. La región se convierte en un modelo de desarrollo humano y ambiental, reflejando el potencial de la región para alcanzar un futuro próspero y sostenible, donde la calidad de vida, la equidad y la armonía con el medio ambiente son pilares fundamentales.

6.3. Modelo Propuesto

Subregión Sabana

Sincelejo se propone como "Ciudad-Región" líder mediante la articulación de estrategias que promueven la cooperación en sectores productivos, infraestructura, comercio y el desarrollo metropolitano, con un enfoque en sostenibilidad e innovación. Esto se alcanza estableciendo un marco de integración subregional que facilite la colaboración intermunicipal, impulsando clústeres productivos que integren las cadenas de valor locales, invirtiendo en infraestructura compartida y promoviendo el comercio regional mediante plataformas digitales y políticas unificadas.

La creación de un área metropolitana integrada coordinará la planificación y los servicios, involucrando a todos los sectores de la sociedad en el proceso, con este enfoque integrador no solo fomentará el desarrollo económico y la innovación en Sincelejo y los municipios asociados, sino que también mejorará significativamente la calidad de vida de sus habitantes.

Nueve de los municipios de la subregión: Buenavista, Corozal, El Roble, Galeras, Los Palmitos, Sampués, San Juan de Betulia, San Pedro y Sincé, han establecido un frente

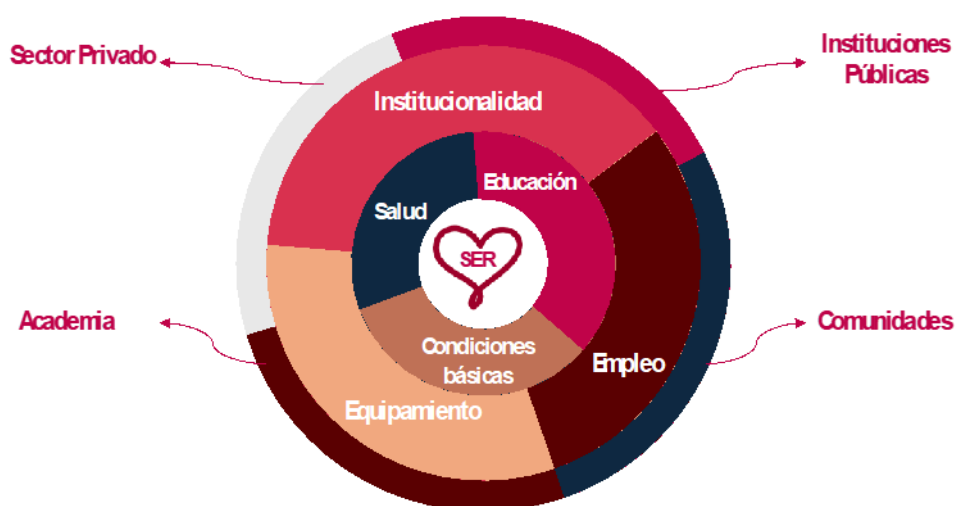


común para abordar los desafíos y capitalizar las oportunidades que ofrece la cobertura geográfica integral. Este esfuerzo se materializa a través de la gestión de Prosabana, una entidad asociativa encargada de impulsar propuestas y proyectos en beneficio para la región.

Por ello, es estratégico apoyar la gestión de Prosabana en la estructuración del modelo de planificación territorial para la subregión. Este modelo establecerá los lineamientos y directrices para que sean incorporados por los distintos municipios en sus Planes de Ordenamiento Territorial, asegurando una coordinación efectiva en la gestión del desarrollo regional.

Subregión Golfo

Posicionar a la Gran Ciudad del Golfo solo será posible si las condiciones actuales del territorio cambian y posibilitan el desarrollo de su población y sus proyectos de vida. Lo anterior implica una visión integral de articulación 'multi actore' soportada en agendas colectivas vinculantes con acciones estratégicas puntuales que permitan que el desarrollo ocurra. En ese propósito el **Plan de Desarrollo Sucre "Tierra de Oportunidades"** propende por la transformación de la población desde el SER para que la Ciudad del Golfo sea referente del desarrollo y orgullo sucreño.



La transformación del SER humano necesariamente pasa por garantizar un "paquete mínimo" de condiciones iniciales para que el proyecto de vida de la persona no enfrente distorsiones debido a necesidades básicas que deberían estar garantizadas. El acceso no debe estar mermado ni en cantidad ni en calidad.

Lograr esto depende de tres propósitos estratégicos: (1) En primer lugar, el empleo y la generación de ingresos deben ser prioridades en las agendas territoriales de los



municipios del Golfo. El empresariado necesita un ambiente propicio para invertir y expandir sus operaciones.

Esto implica tener (2) un equipamiento moderno y eficiente que, además, genere beneficios para las comunidades. Una infraestructura adecuada, como carreteras, puertos, aeropuertos y redes de transporte público, es fundamental para facilitar el comercio, la inversión y el crecimiento económico. Esto crea empleo, aumenta la productividad y reduce la pobreza. Finalmente, para que esto sea posible se requiere de una (3) institucionalidad fuerte, capaz de priorizar apuestas estratégicas, gestionar recursos y promover la equidad para reducir las disparidades entre municipios y mejorar el bienestar de las comunidades, especialmente las marginadas.

Lo anterior es posible con un sector privado comprometido con la región, creando empleo, fomentando la transferencia de habilidades y conocimientos e innovando, y contribuyendo al desarrollo de infraestructuras. Además, es crucial contar con una institucionalidad pública articulada, que dialogue y sea capaz de intervenir estratégicamente en el territorio bajo un nuevo modelo de gerencia pública; con una academia que, con pertinencia, genere conocimiento y desarrollo a partir del conocimiento científico; y también es fundamental contar con unas comunidades presentes, conscientes del rol activo que tienen en la gestión de su propio desarrollo, fortalecidas en sus bases y capaces de organizarse para desarrollarse de mejor manera.

Subregión Mojana

Convertir la Mojana en una de las sub regiones competitivas y con posición dentro del departamento de Sucre requiere de acciones conjuntas enfocadas hacia la gestión del agua y sobre toda la extensión del territorio.



El modelo de desarrollo proyecta cuatro ejes centrales que establecen acciones estratégicas que posibilitan el avance del sector ambiental, económico, social y cultural; desde la recuperación de los ecosistemas, la articulación institucional, el acceso a servicios básicos para la población y la visión de una subregión competitiva, productiva e integralmente sostenible.

En primer lugar, la recuperación de los ecosistemas, restauración y protección del medio ambiente en los municipios de la Mojana es en orden de prioridades el aspecto por el cual dirigir el empeño y compromiso del sector público y privado hacia este territorio.

Lo anterior va en conjunto con la articulación institucional entre las entidades gubernamentales, empresas privadas y la comunidad, que genere integración y acciones estratégicas con objetivos comunes que promuevan la mejora en las condiciones ambientales, calidad de vida, canales de acceso directo a educación, salud y vivienda, además de brindar la entrada a la productividad y economía con oportunidades de empleo, emprendimiento e innovación.

En ese sentido, para el avance en el tercer eje dirigido al acceso a recursos básicos de la población, se requiere de la implementación de prácticas por parte de las instituciones



de educación pública y privada, la inversión del gobierno y la intervención activa de la comunidad fomentando la formación y creando conocimiento e investigación.

Finalmente, el cuarto eje estratégico lleva a posicionar la Mojana como subregión competitiva y productiva aprovechando las oportunidades de la agricultura, ganadería y pesca, y culturales con las que cuenta el territorio. Esta línea estratégica requiere de compromiso y vigor, siendo esta el reflejo del logro de la gestión eficiente del agua y del territorio dentro de los 3 ejes mencionados.

6.4. Desarrollo Estratégico

6.4.1. Sistema territorial especializado

Se contemplan una serie de acciones estratégicas para especializar el sistema territorial y dinamizar el desarrollo en las distintas subregiones.

Oportunidades para un desarrollo integral:

- Diversificación económica: El desarrollo de la industria de la construcción y el turismo no debe desplazar otras actividades económicas importantes en la región, como la pesca y la agricultura. Es necesario fomentar la diversificación económica para generar un desarrollo más equilibrado y sostenible.
- Emprendimiento e innovación: El crecimiento económico brinda la oportunidad de impulsar el emprendimiento y la innovación en diversos sectores. Se debe apoyar a los emprendedores locales para que puedan crear nuevos negocios y generar oportunidades de empleo.
- Preservación del patrimonio: El desarrollo turístico debe ir de la mano con la preservación del patrimonio natural, arquitectónico y cultural. Es fundamental proteger los sitios y centros urbanos históricos, las tradiciones y las expresiones culturales de la región para ofrecer una experiencia turística auténtica y enriquecedora.
- Gestión eficiente de recursos naturales: La región cuenta con un gran potencial para el desarrollo de turismo sostenible, incluyendo ecoturismo, turismo religioso, turismo de aventura y turismo de apreciación arquitectónica y urbana. Es necesario gestionar de manera eficiente los recursos naturales y culturales para garantizar la sostenibilidad del turismo a largo plazo.

Apuestas Estratégicas

- Desarrollo y promoción de infraestructura y actividades turísticas.
- Apoyo a la industria cultural y creativa.
- Fomento a la innovación y la tecnología.
- Fomento de educación y capacitación en bilingüismo y habilidades para el trabajo.
- Apoyo y fomento de Infraestructura de transporte, logística y portuaria.
- La constitución del Área Metropolitana y de asociatividades de municipios.



- Procesos de planificación y ordenamiento territorial.
- Internacionalización y especificidad de actividades económicas.
- Promoción de energías renovables.
- Estímulo y apoyo a la inversión empresarial.
- Formulación de Planes Estratégicos.
- Acoger y desarrollar los lineamientos y estrategias trazadas para los municipios PDET.
- Apoyar la gestión para que el Departamento de Sucre sea considerado como Zona Económica y Social Especial (ZECE) con el fin atraer inversión nacional y extranjera, teniendo en cuenta las dificultades de distinta índole que ha tenido el Departamento para lograr generar mejores condiciones de vida y estimular el desarrollo en las distintas subregiones.

Nodo logístico

La creación de un nodo logístico es una iniciativa estratégica que puede impulsar significativamente el desarrollo económico de la región. Este nodo implica la instalación de una infraestructura especializada para ofrecer servicios logísticos de valor agregado, beneficiando tanto a la región como al país en su conjunto. Se buscará asegurar una conectividad adecuada para facilitar el transporte de productos e insumos entre los centros de producción, acopio y distribución.

- Modernización de la infraestructura portuaria existente y expansión para aumentar la capacidad de manejo de carga.
- Implementación de tecnologías innovadoras para optimizar operaciones portuarias y mejorar la eficiencia logística.
- Establecimiento de zonas francas agroalimentarias y áreas de desarrollo económico para fomentar la inversión y la creación de empleo.
 - Promoción de alianzas público-privadas para el desarrollo y gestión sostenible de la infraestructura portuaria, agroindustrial y de negocios verdes.
 - Uso de las tecnologías emergentes en comercialización y cadenas logísticas.
 - Apoyar la gestión de proyectos logísticos de conectividad férrea, de acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, así como otras iniciativas de conectividad logística que se planteen en el territorio departamental.

Conectividad Internacional

La conectividad internacional es fundamental para las subregiones en el mercado global. Para ello se plantean las siguientes acciones estratégicas:

- Ampliación y modernización del aeropuerto regional para recibir vuelos internacionales directos.
- Ampliación de oferta del Aeropuerto Las Brujas de Corozal con operación comercial y de carga.
- Negociación de acuerdos y alianzas con aerolíneas y operadores turísticos internacionales.



- Promoción de eventos y ferias internacionales para posicionar las distintas subregiones como un destino turístico y de negocios atractivo a nivel mundial.
- Desarrollo de infraestructura de transporte terrestre que facilite la movilidad de turistas y empresarios desde el aeropuerto hacia los principales destinos turísticos.

Reindustrialización para la sostenibilidad ambiental, el crecimiento económico equitativo y el progreso social

La reindustrialización representa una oportunidad clave para promover la sostenibilidad ambiental, el crecimiento económico equitativo y el progreso social en las distintas subregiones. Estos territorios ofrecen un entorno propicio para el establecimiento y crecimiento de industrias y servicios que puedan contribuir de manera significativa a estos objetivos.

Al impulsar la reindustrialización con un enfoque en la sostenibilidad ambiental, se pueden desarrollar y promover industrias que adopten prácticas respetuosas con el medio ambiente, minimizando su impacto negativo y maximizando su contribución a la conservación de los recursos naturales y la mitigación del cambio climático. Esto podría incluir el uso de tecnologías limpias, la eficiencia energética, el reciclaje de materiales y la reducción de emisiones contaminantes.

Además, la reindustrialización puede fomentar el crecimiento económico equitativo al generar empleo y oportunidades económicas para diferentes sectores de la población. Esto podría traducirse en la creación de empleos locales y bien remunerados, así como en el fortalecimiento de cadenas de valor regionales que benefician a pequeñas y medianas empresas, agricultores y emprendedores locales.

- Por último, la reindustrialización también puede impulsar el progreso social al mejorar las condiciones de vida de la población, proporcionando acceso a servicios básicos como salud, educación y vivienda, así como oportunidades de capacitación y desarrollo profesional. Esto contribuiría a reducir las desigualdades sociales y promover la inclusión y la participación de todos los grupos de la sociedad en el proceso de desarrollo.
- Identificación de sectores industriales prioritarios basados en las ventajas competitivas regionales como nodo logístico portuario, energía (fuentes de gas y energía solar), agroindustriales y de negocios verdes.
- Identificación de fuentes de energía ERNC y transición.
- Identificación de industria alto componente exportador para integrarse a la economía global.
- Revisión y ajuste de los estatutos y sistemas de rentas locales y regionales para la generación de incentivos fiscales y financieros para empresas que inviertan en actividades industriales en la región.
- Fomento de la innovación y la investigación aplicada para impulsar la competitividad industrial, agroindustrial y de negocios verdes.
- Identificar y estimular el desarrollo de agroindustria, agrotecnología, agricultura y ganadera regenerativa.



Potencial Turístico:

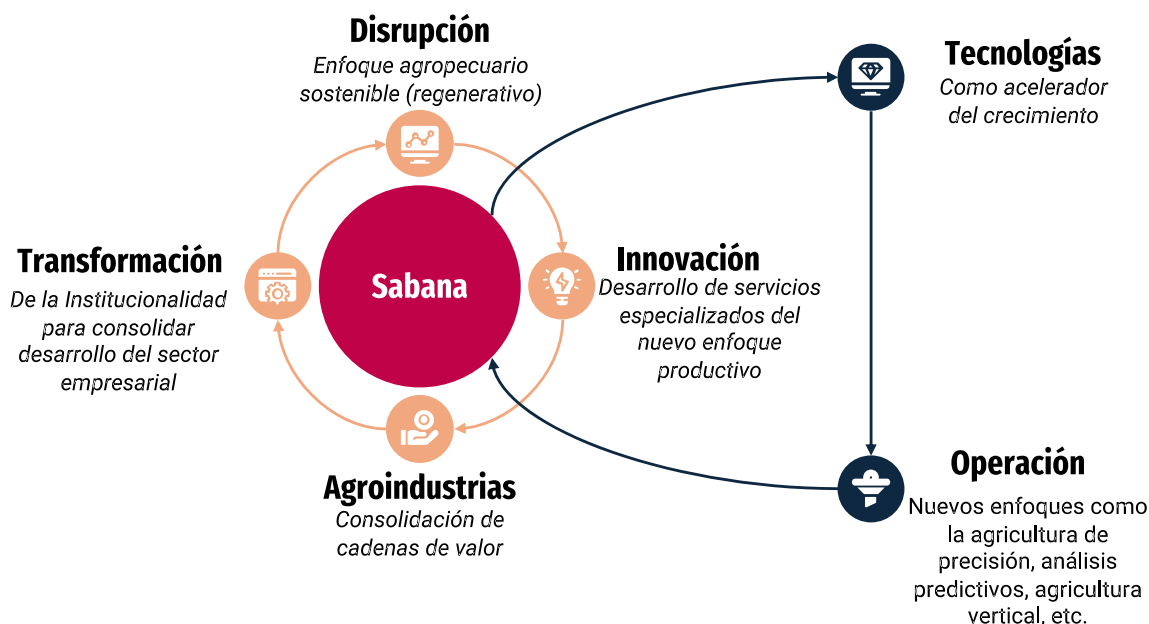
- Mejora de la infraestructuras turísticas sostenibles, incluyendo hoteles eco-amigables, restaurantes, carreteras y servicios básicos.
- Diversificación, desarrollo y consolidación de la oferta turística para abarcar actividades culturales, deportivas, de aventura y ecoturismo.
- Conservación de áreas protegidas y áreas de especial importancia ecosistémica para su integración a la apuesta de turismo sostenible.
- Turismo para fortalecer la cultura ancestral y tradicional.
- Impulsar el turismo comunitario y ecológico.
- Adecuación de escenarios deportivos y recreativos.

El **Plan de Desarrollo “Sucre Tierra de Oportunidades”** avanza en la generación de orientaciones estratégicas de alcance subregional para la consolidación de la visión y la especialización del sistema territorial de acuerdo con su vocación y potencialidades. Estas orientaciones no solo ofrecen una guía clara para el desarrollo, sino que también promueven la colaboración y coordinación entre los municipios. Igualmente se establecen unas líneas estratégicas por subregión, entendiendo las potencialidades y retos presentes en cada una de ellas:

Subregión Sabana

Sincelejo se vislumbra como una "Ciudad-Región" líder mediante la articulación de estrategias que promueven la cooperación en sectores productivos, infraestructura, comercio y el desarrollo metropolitano, con un enfoque en sostenibilidad e innovación. Por ello, debe alcanzarse un marco de integración subregional que facilite la colaboración intermunicipal, impulsando clústeres productivos que integren las cadenas de valor locales, invirtiendo en infraestructura compartida y promoviendo el comercio regional mediante plataformas digitales y políticas unificadas.

La propuesta del **Plan de desarrollo Sucre “Tierra de Oportunidades”** para que en la capital departamental y en la subregión se logre el cambio del modelo productivo, se debe conjugar varios elementos clave, por ejemplo, la innovación, la sostenibilidad y la institucionalidad.



Se propone una disrupción en el enfoque del desarrollo agropecuario, priorizando la sostenibilidad en todas las actividades del sector. La salud de los suelos, el bienestar animal, la estabilidad financiera y las necesidades de las comunidades circundantes pueden ser abordados con éxito mediante la adopción de prácticas como la ganadería regenerativa y la agricultura regenerativa.

En consonancia con este enfoque, y con la innovación como pilar fundamental, la región puede convertirse en un centro agroindustrial sostenible y de servicios especializados en agroecología. Esto implicaría apoyar el desarrollo e implementación de prácticas agrícolas más sostenibles y respetuosas con el medio ambiente, tales como asistencia técnica, investigación y desarrollo, capacitación y educación, incubación de empresas, demostración de tecnologías, redes colaborativas, sistemas de gestión ambiental, certificación y etiquetado ecológico, y promoción y comercialización de productos sostenibles.

Para consolidar este avance hacia una verdadera agroindustria, es crucial priorizar el desarrollo de infraestructura estratégica en la región, no solo física (carreteras, aeropuertos, redes de distribución y almacenamiento), sino también tecnológica, como sistemas de información y comunicación. Esta infraestructura facilitaría el intercambio, reduciría los costos logísticos y aumentaría la competitividad de la agroindustria en los mercados locales e internacionales.

El crecimiento derivado de este nuevo enfoque en el desarrollo agropecuario, junto con la gestión de la innovación y la priorización de la infraestructura estratégica, debe ser respaldado por una institucionalidad fuerte. Esto implica establecer reglas claras para los



actores, consolidar el nuevo sector empresarial emergente y fortalecer el ya existente mediante la generación de bienes públicos sectoriales que faciliten esta tarea.

En este proceso de desarrollo propuesto, la tecnología desempeña un papel fundamental. Se considera como un acelerador del desarrollo y permite el surgimiento de nuevos enfoques, como la agricultura de precisión, el análisis predictivo, la optimización de cadenas de suministro, la robótica agrícola y la agricultura vertical. La implementación de la tecnología, especialmente la inteligencia artificial, transforma la producción, gestión y comercialización de alimentos, lo que resulta en ganancias en eficiencia, sostenibilidad y resiliencia, conformando un enfoque de Smart Farming.

La gestión del agua

La Sabana sucreña enfrenta dificultades asociadas a la vulnerabilidad hídrica de sus municipios y el modelo de desarrollo actual hace que la transición hacia un modelo de gestión eficiente del agua sea una necesidad imperiosa. Dicho modelo debe abordar varios elementos centrales para garantizar su eficacia y sostenibilidad. Atendiendo a las mesas subregionales y la literatura existente es posible pensar en una alternativa integrada por cuatro grandes componentes:



En la gestión y planeación estratégica del recurso hídrico se encuentra dos grandes elementos, en primer lugar una gobernanza alrededor del agua que involucra la participación activa de todos los grupos de interés, elemento esencial en una subregión en la que el cuidado del agua debe ser prioridad de todos; en segundo lugar, la planificación y gestión integrada de los recursos hídricos, cuyo enfoque es el manejo holístico del recurso, lo que implica coordinar todas las actividades relacionadas con el agua, incluyendo abastecimiento de agua potable, riego agrícola, industria, recreación, conservación de ecosistemas, y tratamiento de aguas residuales.



Otro elemento a considerar es la conservación vista desde la eficiencia en el uso del agua y la inversión en infraestructura, lo cual permite reducir al máximo desperdicios y ampliar y optimizar el acceso seguro y equitativo a este recurso.

Lograrlo pasa por establecer un sistema de monitoreo y gestión robusto que proporcione información crítica para la toma de decisiones informadas, teniendo en cuenta las principales fuentes de abastecimiento de la región. La correcta calibración del sistema facilita además que el proceso de adaptación al cambio climático se haga de la mejor manera, lo cual se refiere a la necesidad de anticipar y prepararse para los posibles impactos del cambio climático en la disponibilidad, calidad y distribución del agua en los municipios de la sabana en los distintos escenarios modelados.

La Cultura Sabanera

El modelo de gestión cultural propuesto para la Sabana va más allá de la preservación y promoción de las tradiciones. Para lograr un desarrollo comunitario integral y un fortalecimiento cultural sostenible, es fundamental incluir a la industria creativa y cultural como un pilar fundamental. Esto implica involucrar a la comunidad en la creación de valor cultural, fortalecer su identidad cultural, capacitar a los actores culturales y demás grupos de interés, y promover prácticas sostenibles que benefician tanto al medio ambiente como a la economía local.



La industria creativa y cultural no solo enriquece la vida de las personas, sino que también es un motor de desarrollo económico y social. En la Sabana, esta industria tiene un gran potencial para:

- **Generar empleo e ingresos:** La creación de productos y servicios culturales, como artesanías, música, teatro, cine y gastronomía, genera empleos directos e indirectos, contribuyendo a la reducción del desempleo y al aumento de los ingresos de la población.



- Promover el turismo: La riqueza cultural de la Sabana puede ser un atractivo turístico importante, atrayendo visitantes nacionales e internacionales que generen ingresos para la región.
- Fortalecer la identidad cultural: La participación activa de la comunidad en la creación y difusión de expresiones culturales fortalece su sentido de identidad y pertenencia, contribuyendo a la cohesión social.
- Promover el desarrollo sostenible: La industria creativa y cultural puede ser un aliado importante en la promoción de prácticas sostenibles, como el uso de materiales ecológicos y la valorización del patrimonio.
- Estrategias para impulsar la industria creativa y cultural en la Sabana:
- Involucrar a la comunidad: Es fundamental que la comunidad sea parte activa del proceso de desarrollo cultural. Se deben crear espacios de participación donde las personas puedan expresar sus ideas, necesidades e intereses.
- Fortalecer la identidad cultural: Es necesario promover el conocimiento y apreciación del patrimonio cultural de la Sabana, incluyendo sus tradiciones, gastronomía, música, artesanía y festividades.
- Capacitar a los actores culturales: Se deben implementar programas de capacitación para los artistas, artesanos, gestores culturales y demás actores involucrados en la industria creativa y cultural.
- Promover las prácticas sostenibles: Se deben fomentar prácticas sostenibles en la producción de bienes y servicios culturales, utilizando materiales ecológicos y minimizando el impacto ambiental.
- Establecer alianzas estratégicas: Es importante establecer alianzas estratégicas con el sector público, privado y académico para impulsar el desarrollo de la industria creativa y cultural.

Finalmente, la investigación y evaluación continuas se centran en la planificación estratégica y la gestión efectiva de las actividades culturales, mediante la realización de análisis previos, la evaluación permanente de los resultados y la adaptación de las estrategias conforme se desarrollan los fenómenos culturales. Lo anterior permite un crecimiento arraigado a la cultura del territorio reconociendo la riqueza de su gente como activo estratégico para alcanzar el bienestar.

Subregión Montes de María

La Subregión de los Montes de María, se caracteriza por su riqueza cultural, diversidad natural y potencial económico. Sin embargo, la región también ha sido históricamente afectada por el conflicto armado interno, lo que ha generado brechas sociales, económicas y culturales.

En este contexto, la implementación del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) representa una oportunidad única para transformar la realidad de la subregión y sentar las bases para un desarrollo sostenible y equitativo.



Teniendo esto presente, se desarrolla un capítulo especial para esta Subregión, sin embargo, entendiendo la importancia de establecer una línea estratégica general, se plantea alcanzar un desarrollo sostenible y equitativo, fortaleciendo la paz, la reconciliación y el bienestar de sus habitantes, con especial atención a las poblaciones afectadas por el conflicto armado interno.

Ejes estratégicos:

Paz, reconciliación y convivencia:

- Implementar acciones para fortalecer la paz, la reconciliación y la convivencia pacífica en la subregión.
- Promover la memoria histórica y la no repetición del conflicto armado interno.
- Apoyar el proceso de reincorporación de excombatientes y la construcción de paz territorial.

Desarrollo económico y social:

- Fortalecer las capacidades productivas y empresariales de las comunidades locales.
- Promover la generación de empleo y oportunidades económicas para todos los habitantes de la subregión.
- Invertir en infraestructura básica y servicios públicos esenciales.
- Garantizar el acceso a educación, salud y vivienda de calidad.

Desarrollo cultural y ambiental:

- Proteger y promover el patrimonio cultural de la subregión.
- Fomentar el desarrollo de las expresiones culturales locales.
- Conservar el medio ambiente y promover prácticas sostenibles.
- Gestionar de manera eficiente los recursos naturales.

Institucionalidad y gobernanza:

- Fortalecer las capacidades institucionales de los municipios y las comunidades.
- Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones.
- Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.
- Fomentar la cooperación interinstitucional y la articulación con el nivel nacional.

Subregión Golfo

Los retos para la materialización del modelo propuesto hacia la generación de oportunidades y la transformación del Golfo de Morrosquillo pasan por el establecimiento de orientaciones estratégicas que guíen a los municipios hacia la configuración de un territorio integrado, especializado y que avance de manera conjunta en las apuestas de la región para consolidar el desarrollo.

En este sentido, el Golfo de Morrosquillo debe abordar de manera integral aspectos como el turismo sostenible, la logística y conectividad, la reindustrialización, el crecimiento



económico equitativo, así como el progreso social del sector agropecuario y pesquero. Además, esta subregión es de gran valor ecológico, y su desarrollo y especialización dependen en gran medida de la conservación de sus ecosistemas, que constituyen su activo estratégico más importante.

Entendiendo la importancia que implica la apuesta productiva en esta subregión, deben atenderse temas puntales que estimulen la llegada de empresas internacionales al territorio:

- Desarrollo de cadenas de valor regionales que integren a productores locales en la cadena de suministro del proyecto Industrial Electro Intensivo Para la Producción de Aluminio Primario, liderado por la empresa Green Aluminium Transformation Complex -GALTCO, que establecerá una planta de producción de aluminio primario, granja solar fotovoltaica, central eléctrica para la generación de energía firme, basada en tecnología de ciclo combinado de última generación (CCGT) y líneas de transmisión eléctrica."

Esta iniciativa de desarrollo económico, junto a la dinámica del municipio de Toluvié, en cuanto al crecimiento de la industria de la construcción y el impulso al turismo, presentan grandes oportunidades para el progreso subregional. Sin embargo, es importante reconocer y abordar los retos asociados a estos proyectos para garantizar un desarrollo sostenible y equitativo.

- Infraestructura de transporte: El aumento de la actividad económica y el incremento de los desplazamientos diarios entre municipios exigen una mejora significativa en la infraestructura de transporte. Se requieren vías en buen estado, sistemas de transporte público eficientes y alternativas de movilidad sostenibles, como ciclovías y transporte fluvial.
- Capacidades educativas de la fuerza laboral: El desarrollo de la industria y el sector turístico demanda mano de obra calificada. Es necesario fortalecer la educación técnica y vocacional para preparar a la población local para las nuevas oportunidades laborales.
- Gestión del impacto ambiental: El crecimiento económico debe ir acompañado de estrategias para minimizar el impacto ambiental. Se requiere implementar prácticas sostenibles en la construcción, promover el manejo adecuado de residuos sólidos, proteger los recursos naturales y conservar el patrimonio ambiental de la región.
- Planificación urbana y desarrollo social: El aumento de la población y la actividad turística exigen una planificación territorial adecuada que garantice la disponibilidad de servicios públicos, espacios verdes y zonas de recreación. También es fundamental fomentar el desarrollo social, incluyendo programas de educación, salud y vivienda para mejorar la calidad de vida de la población.

Subregión Mojana

Nodo Verde



La Mojana se caracteriza por ser una región rica en humedales, biodiversidad y oportunidades para la productividad agropecuaria para el crecimiento económico y el bienestar de las comunidades. En vista a ello se plantean las siguientes acciones estratégicas:

- Recuperación de espacios y dinámicas hídricas con equipamiento, inversión, tecnología y obras físicas de infraestructura que permitan el manejo y descontaminación de las aguas.
- Adaptación al cambio climático y gestión del riesgo de inundaciones, limpieza de caños y ciénagas con tecnología renovable, modernización de viviendas, educación ambiental y equipamiento comunitario integrando la conservación y el uso sostenible del capital natural.
- Investigación e innovación ecológica forjando una estructura educativa en temas medioambientales.
- Reasentamiento de la población para proteger la vida.
- Fortalecimiento de la producción agropecuaria, ganadería y pesca por medio de la creación de proyectos y modelos de negocios de la economía de la biodiversidad que genere empleo y oportunidades de emprendimiento para la comunidad.

Nodo calidad de vida

Abordar la calidad de vida y subsistencia es fundamental para ofrecer un entorno favorable a los habitantes de la subregión y conforma parte del desarrollo de la misma. Se proyectan las siguientes estrategias:

- Implementar un modelo de salud médico a su casa y la creación de una entidad prestadora del servicio de salud que atiendan a las necesidades básicas de la población.
- Ampliar el acceso a educación superior y de alto nivel (especialización, maestría y doctorado) con la creación de la universidad de la Mojana contemplada dentro del PDN 2022 - 2026 en el cual se viene implementando el “plan nacional de espacios educativos como centro de la vida comunitaria”, una oportunidad para el cambio y la progresión de la subregión para materializar la investigación, acción participativa centrada en los saberes, inclusión y equidad que genere conocimiento propio en la eco región; en cooperación con la implementación de un Instituto mojanero del agua y la naturaleza con aporte al conocimiento y la tecnología.
- Fomentar la seguridad alimentaria con el desarrollo de proyectos productivos relacionados a la agricultura, huertas caseras; acuicultura y especies menores.
- Optimización del sistema de alcantarillado con la participación del sector público del departamento.
- Mejora en la infraestructura de viviendas orientado a la sostenibilidad del hábitat debido al impacto de las variaciones climáticas.



6.5. Pactos Territoriales – Proyectos Subregionales

Subregión Sabana

Sector	Apuesta	Iniciativa
Deporte	Proyectos Estratégicos	Fortalecimiento en la implementación de la práctica deportiva de ligas y clubes existentes en el municipio de Sincelejo, así como la formalización de clubes y la conformación de ligas municipales.
	Proyectos Estratégicos	Documento de planeación - Construcción del modelo de negocio de los escenarios deportivos y recreativos.
Cultura	Proyectos Estratégicos	Apoyo y fortalecimiento de gestores culturales y narradores culturales en aras de construir la narrativa territorial.
	Proyectos Estratégicos	Apoyo en la Implementación de la apropiación de espacios culturales.
	Proyectos Estratégicos	Rescate de las tradiciones y cultura para la apropiación desde la infancia hasta los adultos mayores, a través de la investigación documental de los personajes icónicos del Municipio de Sincelejo.
	Proyectos Estratégicos	Diseño y estructuración de producto turístico cultural autentico para la ciudad.
	Proyectos Estratégicos	Apoyo a la Estrategia Café literario conociendo los fundadores de Sucre.
Productividad, innovación y competitividad	Proyectos Estratégicos	Apoyo gestión en la conformación del Área Metropolitana y a los procesos de asociatividad municipal en las distintas subregiones
	Proyectos Estratégicos	Fomento y fortalecimiento de unidades productivas de emprendimientos de base tecnológica y desarrollo empresarial de las poblaciones jóvenes, mujeres, tercera edad en aras de contribuir a generar ingreso y empleo en la ciudad de Sincelejo.
Infraestructura	Proyectos Estratégicos	Vías urbanas
Transporte	Proyectos Estratégicos	Acciones de articulación y de financiación para el fomento del sistema estratégico de transporte de Sincelejo.
	Proyectos Estratégicos	Apoyar Terminal de transporte
	Proyectos Estratégicos	Apoyo en la gestión y desarrollo de estudios para la reconversión de uso del Aeropuerto Las Brujas
Agua Potable	Inversión	Construcción del acueducto regional de las Sabanas con captación superficial del río Magdalena y distritos de riego estratégicamente ubicados.



	Estudios de Preinversión	Estudios y Diseños de Acueductos Rurales con solución de energía fotovoltaica en el departamento de Sucre
Desarrollo Económico	Estudios de Preinversión	Estudios y Diseños para la Construcción de Reservorios de agua productiva para el desarrollo Agropecuario en el Departamento de Sucre
	Inversión	Fortalecimiento de unidades productivas para asociaciones en la Subregión Sabanas en el Departamento de Sucre
	Estudios de Preinversión	Diseño e implementación de producto turístico de la Subregión Sabanas del Departamento de Sucre (Marca territorio y denominación de origen: HECHO EN LA SABANA SUCREÑA)
	Aporte para la adquisición	Banco de maquinaria verde para la Subregión Sabanas
Transporte	Aporte para construcción (35 Mil Millones)	Construcción de la variante Sampués en el Departamento de Sucre
	Estudios de Preinversión	Estudios y diseños para la Construcción de la vía secundaria que comunica al Monumento el Sombrero (Sampués) hasta La Garita (Sincelajo) en el departamento de sucre
	Estudios de Preinversión	Estudios y diseños para la Construcción de la vía secundaria que comunica al Corregimiento de con Barranco de Yucas (Magangué) hasta el municipio de El Roble en el departamento de Sucre
	Inversión	Construcción de la vía que comunica al municipio de Galeras hasta el Corregimiento de Santiago Apóstol en el departamento de Sucre (Estudios y Diseños en ejecución por parte de la Alcaldía)
	Estudios de Preinversión	Estudios y Diseños para la Construcción de la vía que comunica al municipio de Buenavista con el Corregimiento San Mateo (San Pedro) en el Departamento de Sucre
	Estudios de Preinversión	Estudios y Diseños para la Construcción de la variante que comunica al municipio de Buenavista al Corregimiento de Granada (Sincé) en el departamento de Sucre
	Estudios de Preinversión	Estudios y Diseños para la Construcción de la vía que comunica al municipio Buenavista hasta Galera en el Departamento de Sucre
	Estudios de Preinversión	Estudios y Diseños para la Construcción de la vía que comunica al municipio de Corozal a Sincé en el Departamento de Sucre



	Aporte para construcción	Construcción de la vía que comunica al municipio de Buenavista al Corregimiento de Juan arias (Bolívar) en el Departamento de Sucre
	Actualización del proyecto	Actualización de los Estudios y Diseños de la Construcción de la vía terciaria que comunica la cabecera municipal de San Pedro hasta Canutalito (Ovejas) en el Departamento de Sucre
	Estudios de Preinversión	Estudios y Diseños para la Construcción de la vía que comunica al municipio de Sincé, recorriendo por los micos a San Pedro en el Departamento de Sucre
	Estudios de Preinversión	Estudios y Diseños para la Construcción de la vía que comunica al municipio de Betulia a San Pedro en el Departamento de Sucre
	Inversión	Pavimentación en concreto rígido de la vía Manga ganadera en el Departamento de Sucre
	Estudios de Preinversión	Estudios y Diseños para la Construcción de la vía que comunica al municipio de El Roble a las Tablitas en el Departamento de Sucre
Ordenamiento Territorial	Inversión	Estudios Técnicos para la definición de límites geográficos de los municipios en la Subregión Sabanas
	Inversión	Actualización de Documentos de Ordenamiento Territorial (EOT - PBOT)
	Inversión	Impulsar la estrategia del Área Metropolitana de Sincelejo - AMS
	Inversión	Plan regional de ordenamiento integrado con un estatuto tributario común.
	Inversión	Ampliación comercial y adecuación para carga del Aeropuerto de la Sabana. (Corozal)
Seguridad	Estudios de Preinversión	Circuito Cerrado de Televisión y Cámaras de seguridad con reconocimiento facial para los cascos urbanos de los municipios de la Subregión Sabanas
Deporte	Estudios de Preinversión	Estudios y Diseños para la construcción de gimnasios públicos en el Departamento de Sucre
Educación	Aporte para su construcción	Adecuaciones locativas de aulas, comedores y baterías sanitarias de Instituciones Educativas rurales en el Departamento de Sucre
Salud	Aporte para su construcción	Adecuación y/o recuperación de Centro de Atención Primaria en Salud (CAPS) rurales, existentes en la Subregión Sabanas
Vivienda	Estudios de Preinversión	Legalización de predios y mejoramiento de vivienda



Para el año 2020, el gobierno nacional identificó la región del Golfo de Morrosquillo en Sucre y Córdoba como una zona de alta prioridad para la implementación de proyectos de impacto subregional, considerando sus características socioeconómicas. Se priorizó la preservación del medio ambiente, la mejora de los servicios de salud, el fortalecimiento del clúster agropecuario y el desarrollo de la vocación económica de los territorios. Todo ello con el objetivo de posicionar la región como un destino turístico de primer nivel. En esa línea, y amparados en las disposiciones normativas vigentes, suscribió el “Pacto Territorial – Golfo de Morrosquillo”.



Se debe declarar importancia estratégica a los proyectos inversión, para contribuir a la reactivación económica a través de la implementación de proyectos estratégicos que por su importancia en la economía nacional, alto uso de mano de obra, generación de empleo



formal e impacto en la gestión de las entidades territoriales generen en el corto y mediano plazo beneficios para el bienestar social y económico del país.

Línea temática 1: Fortalecimiento y ordenamiento institucional

- Territorial
- Catastro Multipropósito
- Ordenamiento marítimo y de playas.
- Fortalecimiento y buenas prácticas del Sistema General de Regalías

Línea temática 2: Infraestructura para la disminución de las necesidades básicas insatisfechas

- Transporte
- Saludos cordiales, Educación
- Agua Potable y Saneamiento Básico.
- Conectividad y Transformación digital.
- Gestión del riesgo.
-

Línea temática 3: Infraestructura para el desarrollo del turismo sostenible

- Infraestructura turística
- Recuperación de Línea costera – recuperación de playas
- Recuperación de cuerpos de agua.
- Implementación de productos y estrategias de promoción e innovación turística

Fuente: DNP – Pactos Territoriales

Por efectos metodológicos revisaremos lo concerniente al departamento de Sucre, en ese sentido se hará una exploración por niveles, asociada al estado de los proyectos, así:

- Inversiones realizadas

Sector	Inversión	Sector	Inversión
Educación		Salud	
	\$28.411 Millones		\$5.568 Millones
Comercio, Industria y Turismo		Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	



\$2.815
Millones

Sector

Inversión



\$5.361
Millones

Sector

Inversión

Interior



\$1.434
Millones

**Vivienda Ciudad y Territorio –
Vivienda**

Transporte



\$22.892
Millones

Trabajo



\$23.463
Millones

**Ambiente y Desarrollo
Sostenible**



\$1.583
Millones



\$17.618
Millones

A la fecha, la inversión realizada en el departamento de Sucre en el marco del Pacto del Golfo asciende a **\$109.149.137.368**, distribuida en dieciséis (16) proyectos que han tenido un impacto significativo en diversos sectores económicos.

Entre los proyectos destacados se incluyen la construcción de un Mega Colegio en Toluviejo, la implementación de conectividad digital en los municipios de Coveñas, San Antonio de Palmito, San Onofre, Tolú y Toluviejo, así como mejoras en la vía de Tolú y El Francés. Además, se llevó a cabo la construcción de un sistema de autogeneración eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica en San Onofre. También se realizaron estudios y diseños para el mejoramiento y ampliación del Aeropuerto Golfo de Morrosquillo de Tolú, así como para la marina del Golfo de Morrosquillo, la estación de bomberos, el hospital de Coveñas, el malecón de Coveñas, ampliación del SENA en Tolú, la prevención y mitigación de la erosión costera, el acueducto regional del Golfo de



Morrosquillo, y la estructuración de soluciones para acueductos y saneamiento básico en el municipio de Coveñas.

Esta inversión diversificada ha contribuido significativamente al desarrollo socioeconómico de la región, fortaleciendo la infraestructura, los servicios públicos y promoviendo el crecimiento sostenible en el departamento de Sucre.

- **Proyectos en ejecución**

Actualmente la inversión en Sucre que actualmente se encuentran en ejecución asciende aproximadamente a **\$557.818.639.759**, que se distribuyen sectorialmente en diecisiete (17) proyectos, así:

Sector	Apuesta	Iniciativa	Municipio	Inversión
Saneamiento Básico	Ejecución	Construcción de obras de recolección y manejo de aguas residuales y optimización del sistema de abastecimiento de agua, construcción de obras para las conexiones hidrosanitarias intradomiciliarias, en las localidades de la Libertad y Sabanetica del municipio de San Onofre, Sucre	San Onofre	\$ 20.760.960.633,00
	Ejecución	Construcción Sistema de acueducto en el corregimiento de Rincón del Mar, Municipio de San Onofre	San Onofre	\$ 7.814.757.300,00
Salud	Ejecución	Construcción del Hospital de Coveñas, Sucre	Coveñas	\$ 38.541.852.809,73
Seguridad	Ejecución	CAM Santiago de Tolú	Santiago de Tolú	\$ 4.323.522.912,00
	Ejecución	Centro Sacúdete (1) en Tolviejo.	Tolviejo	\$ 1.250.000.000,00
	Ejecución	Construcción y Dotación Estación de Bomberos Tolú	Santiago de Tolú	\$ 7.522.011.672,50
Turismo	Ejecución	Construcción de Malecón Turístico de la Segunda ensenada Fase I en el	Coveñas – Sucre	\$ 29.997.510.980,00



		Municipio de Coveñas, Sucre		
Ambiente	Ejecución	Rehabilitación hidráulica del canal el edén y canalización en concreto rígido desde el k0+00 hasta el k1+540, municipio de Santiago de Tolú - Sucre	Santiago de Tolú - Sucre	\$ 41.494.004.059,00
Transporte	Ejecución	Mejoramiento y mantenimiento de la vía que conduce del municipio de San Antonio de Palmito al corregimiento Algodoncillo ruta del sombrero vueltaio	San Antonio de Palmito - Sucre	\$ 18.000.000.000,00
	Ejecución	Mejoramiento corredor departamental Aguas Negras – Berlín (90CS01)-CONVENIO 915	San Onofre - Sucre	\$ 13.000.000.000
	Ejecución	Mejoramiento corredor terciario Palmira – Gualón CONVENIO 915	Toluviejo - Sucre	\$ 1.265.549.461,00
	Ejecución	Mejoramiento corredor terciario Tolú - El francés - Guacamayas CONVENIO 915	Santiago de Tolú - Sucre	\$ 10.000.000.000,00
	Ejecución	Mejoramiento en pavimento asfáltico de la vía El Delirio - Puerto Viejo en los municipios de San Antonio de Palmito y tolú en el departamento de Sucre. OTRO CONVENIO	Santiago de Tolú - Sucre	\$ 40.649.667.498,00
	Ejecución	Mejoramiento en pavimento flexible de la vía Toluviejo - San Antonio de Palmito, departamento de Sucre.	San Antonio de Palmito - Sucre	\$ 37.408.019.447,00
	Ejecución	Mejoramiento y mantenimiento de la carretera Sabaneta – Coveñas- OTRO CONVENIO EJECUTA INVIAS	Coveñas - Sucre	\$ 9.622.782.703,00



	Ejecución	Mejoramiento corredor terciario Aserradero - Coveñas CONVENIO 915	Coveñas - Sucre	\$ 2.693.000.000,00
	Ejecución	Construcción para el mejoramiento y ampliación del aeropuerto Golfo de Morrosquillo de Tolú, Sucre.	Santiago de Tolú - Sucre	\$ 273.475.000.000,00

- Proyectos Estratégicos**

En el marco del desarrollo del Pacto del Golfo de Morrosquillo, se encuentran en Fase III seis (6) iniciativas en los sectores por valor de \$ 770.129.487.256, así

Sector	Apuesta	Iniciativa	Municipio	Inversión
Ambiental	Proyectos Estratégicos	Proyecto de Prevención y Mitigación de Erosión Costera en el Golfo de Morrosquillo Sucre	San Onofre, Santiago de Tolú, Coveñas - Sucre	\$ 118.652.506.336
turismo y Comercio	Proyectos Estratégicos	Construcción del Centro Multipropósito en Sucre.	Santiago de Tolú - Sucre	\$ 40.000.000.000
	Proyectos Estratégicos	Marina del Golfo de Morrosquillo	Santiago de Tolú - Sucre	\$ 55.000.000.000
Saneamiento Básico	Proyectos Estratégicos	Proyectos de acueducto y alcantarillado para el municipio de Coveñas	Coveñas – Sucre	\$ 73.000.000.000
	Proyectos Estratégicos	Construcción del acueducto regional del Golfo del Morrosquillo para abastecer a los municipios de San Antonio de Palmito, Coveñas, Tolú, Toluvié y San Onofre	Coveñas - Sucre	\$ 450.839.980.920
Empleabilidad	Proyectos Estratégicos	Ampliación de la sede del SENA en Tolú, Sucre	Santiago de Tolú - Sucre	\$ 32.637.000.000



Deporte	Proyectos Estratégicos	Construcción Villa Olímpica	Santiago de Tolú - Sucre	

Subregión Mojana

• Proyectos en ejecución

En el periodo actual, en la subregión de la Mojana se encuentran en ejecución (02) proyectos de inversión con valor de **\$589.841.627.500,00** aproximadamente, los cuales convergen dentro de la línea temática del sector ambiental:

Sector	Apuesta	Iniciativa	Municipio	Inversión
Ambiente	En Ejecución	Obras para el cierre de cara de gato. Encabezado por el Fondo de adaptación.	Mojana	\$ 129.000.000.000,00
	En Ejecución	"Mojana clima y vida" Mejorar la resiliencia climática de las comunidades vulnerables de la región de la Mojana, a través de soluciones adaptativas a largo plazo en el suministro, el uso y la gestión de riesgos relacionados con el recurso hídrico. Encabezado por el PNUD y Fondo de adaptación.		\$ 460.841.627.500,00

• Proyectos estratégicos

Las proyecciones establecidas en el desarrollo de la Mojana, conjunto con los recursos económicos y los esfuerzos intersectoriales para la apuesta del ordenamiento territorial alrededor del agua del PND 2022-2026 y el progreso económico y social de la región; se encuentran en fase II y III diecinueve (19) proyectos por valor que asciende los **\$1.8 billones de pesos**, distribuidos de la siguiente manera:

Se establecen seis (06) proyectos del sector ambiental que proyectan recursos del SGR, en cabeza del Fondo de Adaptación, el Ministerio de Ambiente y la UNGRD.

Sector	Apuesta	Iniciativa	Municipio	Inversión
Ambiente	Proyectos Estratégicos	"Hábitat Sostenible" Adaptación y Soluciones habitacionales con enfoque de género.	San Marcos	\$ 20.000.000.000,00
	Proyectos Estratégicos	Rehabilitación integral de los ecosistemas, biodiversidad y los servicios ecosistémicos del caño la Mojana en los municipios de majagual, Guaranda, Sucre-Sucre, Caimito,	Majagual, Guaranda, Sucre-Sucre, Caimito,	\$ 27.500.000.000,00



		Caimito, San Marcos y San Benito abad en el departamento de Sucre.	San Benito Abad, San Marcos	
	Proyectos Estratégicos	Recuperación de los afluentes, biodiversidad y restauración riparia caño rabón y ventanillas en los municipios de la Mojana y San Jorge en el departamento de Sucre.	Majagual, Guaranda, Sucre-Sucre, Caimito, San Benito Abad	\$ 67.500.000.000,00
	Proyectos Estratégicos	Desarrollo de una estrategia de restauración activa, participativa y adaptación al cambio climático de las áreas ambientales estratégicas en los municipios de Sucre-Sucre, Guaranda, Majagual, San Benito abad, Caimito, San Marcos y la Unión en el departamento de Sucre.	Sucre-Sucre, Guaranda, Majagual, San Benito Abad, Caimito, San Marcos Y La Unión	\$ 30.750.000.000,00
	Proyectos Estratégicos	Recuperación de los afluentes, biodiversidad y restauración riparia de los caño delicias y guaripa en los municipios de la Mojana en el departamento de Sucre.	Majagual, Guaranda, Sucre-Sucre, Caimito, San Benito Abad	\$ 26.570.000.000,00
	Proyectos Estratégicos	Implementación de medidas de recuperación de las dinámicas hídricas naturales de la región de la Mojana en el contexto actual de cambio climático y reducción de riesgo.	Mojana	\$ 1.001.000.000.000,00
	Proyectos Estratégicos	Implementación de intervenciones para la reducción del riesgo de inundación en 8 cascos urbanos del núcleo de la región de la Mojana. SGR y Fondo de adaptación.	San Benito Abad, Sucre, Majagual, Guaranda, Caimito (Sucre), Achí, San Jacinto Del Cauca (Bolívar), Ayapel (Córdoba).	\$ 562.000.000.000,00



	Proyectos Estratégicos	Implementación de intervenciones para la reducción del riesgo de inundación en San Marcos (Sucre) y Magangué (Bolívar). Fondo de Adaptación.	San Marcos (Sucre).	\$ 7.664.000.000,00
	Proyectos Estratégicos	"Control de inundaciones" Intervenciones estructurales sostenibles con diseños del fa (box coulvert), compra de predios ciénaga patillal zonas inundables en san marcos. UNGRD	San Marcos	\$ 48.000.000.000,00
	Proyectos Estratégicos	"Control de inundaciones" Intervenciones estructurales sostenibles con diseños del fa (box coulvert), compra de predios ciénaga patillal zonas inundables en san marcos. UNGRD	San Marcos	\$ 48.000.000.000,00
Productividad, innovación y competitividad	Proyectos Estratégicos	Desarrollo de un centro de transformación productiva para el aprovechamiento del frijol en redundancia con el arroz en la Mojana.	Majagual	\$ 22.750.000.000,00
	Proyectos Estratégicos	Implementación de un sistema de agricultura campesina familiar para la seguridad alimentaria y generación de ingresos a 40 mujeres vulnerables de los corregimientos los cayitos y nueva estación zona rural del municipio de caimito departamento de Sucre.	Caimito	\$ 59.090.841,00
	Proyectos Estratégicos	Implementación de un modelo alternativo para la producción de carne de ovino con seis (6) organizaciones de pequeños productores del municipio de san marcos - departamento de Sucre.	San Marcos	\$ 511.864.230,00
	Proyectos Estratégicos	Fortalecimiento de los procesos de comercialización de los pequeños productores ganaderos del corregimiento las palmitas en el municipio de majagual – Sucre.	Majagual	\$ 28.435.832,05
	Proyectos Estratégicos	Fortalecimiento de la asociación de cañicultores agropecuarios y piscícolas mediante la dotación de equipos para la agro industrialización de la caña en el	Sucre	\$ 70.744.113,00



		municipio de Sucre, departamento de Sucre.		
	Proyectos Estratégicos	Adquisición de predio para la puesta en marcha de una planta de secamiento, almacenamiento y trilla de arroz en la subregión Mojana del departamento de Sucre.	San Marcos	\$ 180.600.000,00
Seguridad	Proyectos Estratégicos	“fortalecimiento de las capacidades operativas y de asistencia humanitaria del ejército nacional a través de la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la base militar tipo modular para las unidades tácticas adscritas a la décima primera brigada en el municipio de san marcos en el departamento de Sucre”.	San Marcos	\$ 4.500.000.000,00
	Proyectos Estratégicos	“estudios, diseños y puesta en funcionamiento del circuito cerrado de televisión para el departamento de Sucre”.	San Marcos, Majagual, Sucre, Guaranda	\$ 10.500.000.000,00
Turismo	Proyectos Estratégicos	Construcción y adecuación de infraestructura cultural para la ambientación turística y apropiación cultural de la obra y vida de Gabriel García Márquez, producto turístico del municipio de Sucre, para la reactivación económica de departamento de Sucre.	Sucre	\$ 6.548.470.404,00

• Iniciativas

En el marco del plan de acción para la Mojana se plantean tres (3) iniciativas con enfoque hacia el desarrollo humano mediante la promoción de oportunidades educativas y de deporte, así:

Sector	Apuesta	Iniciativa	Municipio	Inversión
Educación	Iniciativa	Universidad De La Mojana	Majagual	
	Iniciativa	Instituto Mojanero Del Agua	Majagual	



Recreación y Deporte	Iniciativa	Construcción y adecuación de escenarios deportivos y recreativos	San Marcos y Sucre	



7. SUCRE, TERRITORIO DE PAZ

7.1. INTRODUCCIÓN

El presente capítulo acoge la política de Estado de Paz, atendiendo el llamado social y el Acuerdo de paz para la terminación del conflicto y construcción de una paz estable y duradera firmado el día 24 de noviembre de 2016. Esta administración busca trabajar de la mano con el Gobierno nacional para poner en marcha la implementación del Acuerdo de Paz en el territorio Nacional, haciendo al Departamento de Sucre partícipe, referente, y exponente en esta materia.

En cumplimiento a la Ley 2272 de 2022, el presente capítulo busca fijar políticas, programas y proyectos dirigidos al cumplimiento del acuerdo de paz, por medio del desarrollo social y económico de la comunidad Sucreña, en especial de los 8 Municipios PDET ubicados en la región Montes de María que se encuentra en el departamento.

Al ser un Departamento que cuenta con Municipios PDET, para el diseño y ejecución de los programas y proyectos, se priorizará lo dispuesto en el Plan Marco de Implementación (PMI) y, en concordancia con ello, la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), los Planes de Acción para la Transformación Rural (PATR), los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), los Planes Nacionales Sectoriales (PNS), los Planes Integrales de Reparación Colectiva y los Planes de Retorno y Reubicación.

En el marco del cumplimiento del acuerdo de paz es transversal el reconocimiento y el trabajo conjunto con las víctimas del territorio Sucreño, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011, en donde se realizará un trabajo coordinado y orientado al goce efectivo de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales en el marco de justicia transicional.

Para lograrlo se utilizará la herramienta de transformación de los territorios con la implementación del acuerdo de paz, se buscará desescalar las violencias armadas desde un enfoque de la seguridad humana, se impulsará la cultura de paz en la cotidianidad de poblaciones y territorios, generando estrategias que acompañen la construcción de una paz verdadera y definitiva para aportar a la Paz total e integral de Colombia.

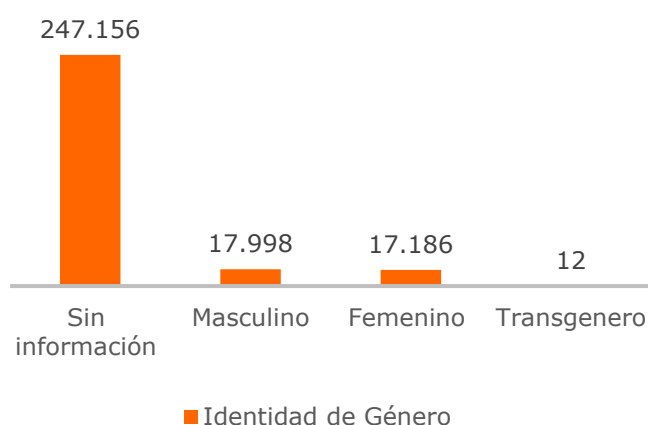


7.2. DIAGNÓSTICO POBLACIONAL

El departamento de Sucre, con corte al 1 de abril de 2024, tiene trescientos cincuenta y nueve mil doscientos veintinueve (360.594) víctimas identificadas, de las cuales doscientos ochenta y dos mil trescientas cincuenta y dos (282.352) personas cumplen con los requisitos de ley para acceder a medidas de reparación establecidas y dieciocho (18) víctimas que se encontraban en el exterior regresaron de manera voluntaria al departamento de Sucre.

De acuerdo con la información para diagnósticos territoriales en materia de política pública de víctimas de la Unidad de para las víctimas se tienen las siguientes cifras de caracterización en de las víctimas del Departamento con corte al 1° de abril de 2024.

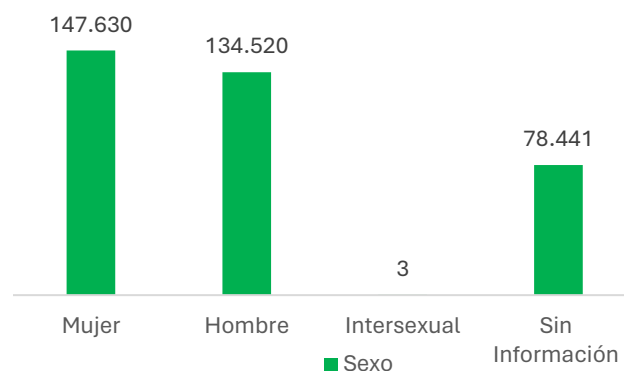
Gráfico 132 Identidad de género



Fuente: Elaboración propia con información de Unidad para las víctimas

De la información que tiene publicada la unidad para las víctimas, se evidencia que a la fecha la mayoría de las víctimas no cuenta con caracterización exacta sobre la identidad género con un total de 247.156 sin información, 17.998 con identidad de género masculino, 17.186 con identidad de género femenino, y 12 con identidad Transgénero.

Gráfico 131 Sexo



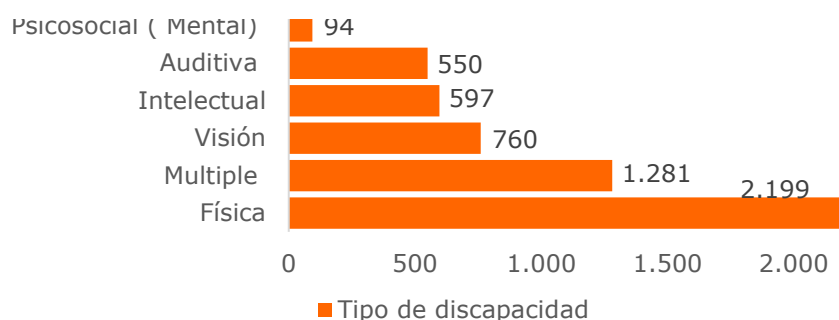
Fuente: Elaboración propia con información de Unidad para las víctimas

De la información que tiene publicada la unidad para las víctimas, se evidencia que a la fecha la mayoría de las víctimas son mujeres con un total de 147.630 personas, hombre con un total de 134.520 personas, e intersexual con un total de 3 personas. Sin embargo, se sigue evidenciando que existe una gran cantidad de personas de las cuales no ha sido identificado el sexo.



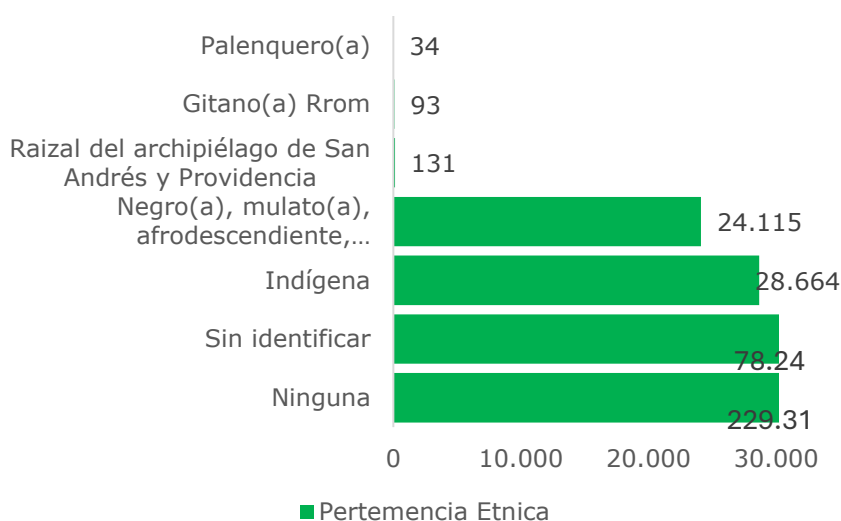
De la información que tiene publicada la unidad para las víctimas, se evidencia que, del total de víctimas, 5.482 víctimas sufren de algún tipo discapacidad y se encuentran identificadas como se evidencia en la gráfica.

Gráfico 133 Tipo de discapacidad



Fuente: Elaboración propia con información de Unidad para las víctimas

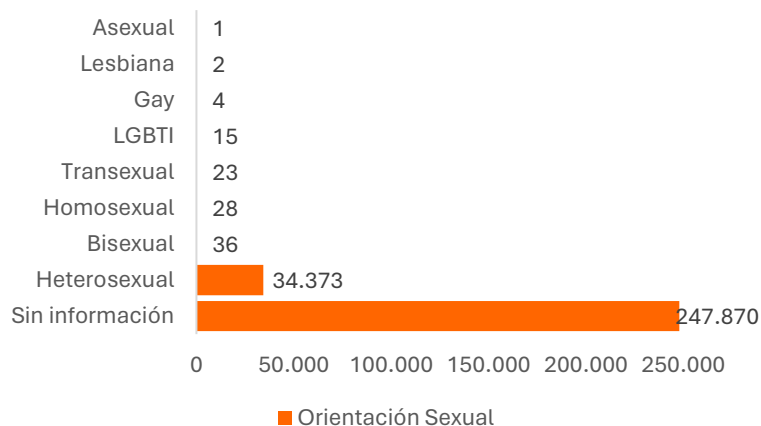
Gráfico 134 Pertenencia Étnica



De la información que tiene publicada la unidad para las víctimas, se evidencia que, la mayoría de víctimas del territorio no cuenta con pertenencia étnica, y hay 78.242 de las cuales no se encuentra identificada su pertenencia étnica. También se evidencia la cantidad de víctimas que se identifican con algún grupo étnico cantidad detalla en gráfica.

Fuente: Elaboración propia con información de Unidad para las víctimas

Gráfico 135 Orientación sexual



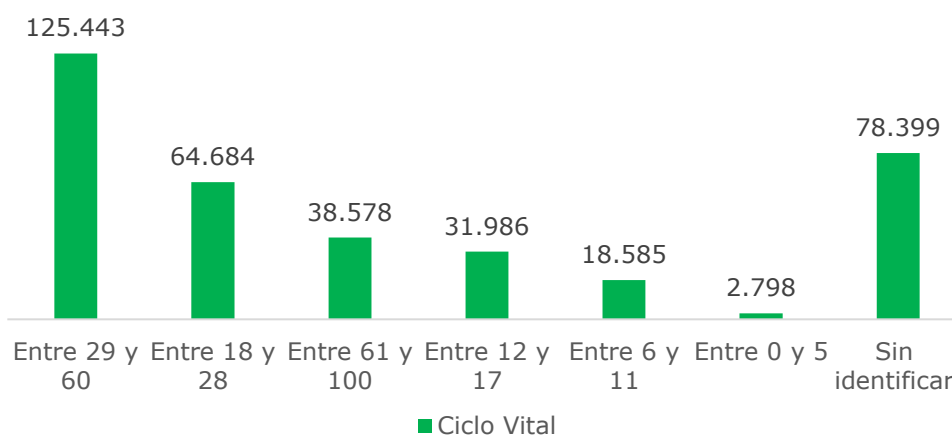
De la información que tiene publicada la unidad para las víctimas, se evidencia que, no se cuenta con información de la orientación sexual de la mayoría de víctimas, sin embargo, en la gráfica se describe la cantidad de personas que se identifican con las diferentes orientaciones sexuales.

Fuente: Elaboración propia con información de Unidad para las víctimas



De la información que tiene publicada la unidad para las víctimas, se evidencia que la mayoría de personas víctimas en el territorio se encuentra en el rango de edad de 29 a 60 años, y que aún se encuentra si identificar gran cantidad de persona en su rango de edad. Se muestra la cantidad de personas que pertenecen a los diferentes rangos de edad, así:

Gráfico 136 Ciclo vital



*Fuente: Elaboración propia con información de
Unidad para las víctimas*

A continuación, se presentan los hechos victimizantes, acompañados por la cantidad de personas afectadas y el número de individuos que han hecho declaraciones al respecto:

Tabla 65 Hechos victimizantes

HECHOS	PERSONAS AFECTADAS	PERSONAS QUE DECLARARON
Desplazamiento forzado	323.438	443.438
Homicidio	17.965	24.538
Amenaza	14.280	12.600
Desaparición forzada	2.259	3.468
Abandono o despojo forzado de tierras	1.736	67
Acto terrorista/atentados/combates/ Enfrentamientos/hostigamientos	1.239	1.207
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	1.141	1.257



Perdida de bienes muebles o inmuebles	1.106	1.038
secuestro	707	682
Lesiones personales psicológicas	205	290
Lesiones personales físicas	151	191
Tortura	106	129
Minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado	78	142
Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados	65	50

Fuente: Información para diagnósticos territoriales en materia de política pública de víctimas.

En el departamento de Sucre el principal hecho victimizante es el desplazamiento forzado, que puede ser producto de enfrentamientos y amenazas, seguido de homicidios.

Es importante precisar que los escenarios de riesgo en el departamento están referidos directamente en las Alertas Tempranas que datan los municipios con la mayor afectación, sin desconocer que puede afectar a cualquier municipio si se tiene en cuenta la cercanía de las subregiones. Las denuncias por parte de los defensores de DDHH por presencia de los grupos armados al margen de la ley en el departamento de Sucre, pone en alerta dada la situación por la circulación de panfletos, el aumento en la extorsión y la comercialización de droga, como motor de una economía ilegal, que ya está presente en la capital del Departamento con el microtráfico de estupefacientes, que en consecuencia esta generan disputas territoriales y que termina con el homicidio de los jóvenes reclutados para esta actividad ilícita.

Se ha generado la necesidad en el departamento de crear una ruta de protección para las personas que han sido amenazadas en el marco del conflicto armado, como también la de atender emergencias humanitarias a través de la corresponsabilidad en la cual se garantiza la atención de la ayuda humanitaria inmediata por desplazamiento masivo y por hechos diferentes, como apoyo a los municipios donde se presente conflicto armado.

Como instrumento articulador de las necesidades en materia de los escenarios de riesgos se cuenta con el plan departamental de prevención y protección, y el plan departamental de contingencia, los cuales deben ser ajustado acorde a las necesidades actuales con el objeto de poder brindar la ayuda y el acompañamiento a las víctimas en los procesos de desplazamiento. Para esta actualización se cuenta con las instancias de concertación como lo es Comité de Justicia Transicional, que dentro de este espacio se



establecen los subcomités de atención y asistencia; prevención y protección; restitución de tierras e información, que cuenta con los espacios de participación de entidades del ministerio público y de las organizaciones de víctimas del conflicto armado, las cuales, a su vez, están representadas por la mesa departamental de víctimas.

El departamento ha sido objeto de hechos relacionados con acciones armadas y hechos contra la población civil ocurridos en el marco del conflicto armado los cuales han sido reportados en la bitácora diría de eventos de la Unidad de Víctimas, y sobre el cuál se registraron en cantidad las siguientes emergencias humanitarias:

Tabla 66 Emergencias humanitarias

1.1. Vigencia	Total emergencias
2020	16
2021	16
2022	27
2023	18
2024	4

Fuente: Información para diagnósticos territoriales en materia de política pública de víctimas.

Adicionalmente, se hizo una caracterización poblacional que permite evidenciar la cantidad de personas afectados por las emergencias humanitarias presentadas durante los años 2020 a 2023.

Gráfico 137 Caracterización Poblacional

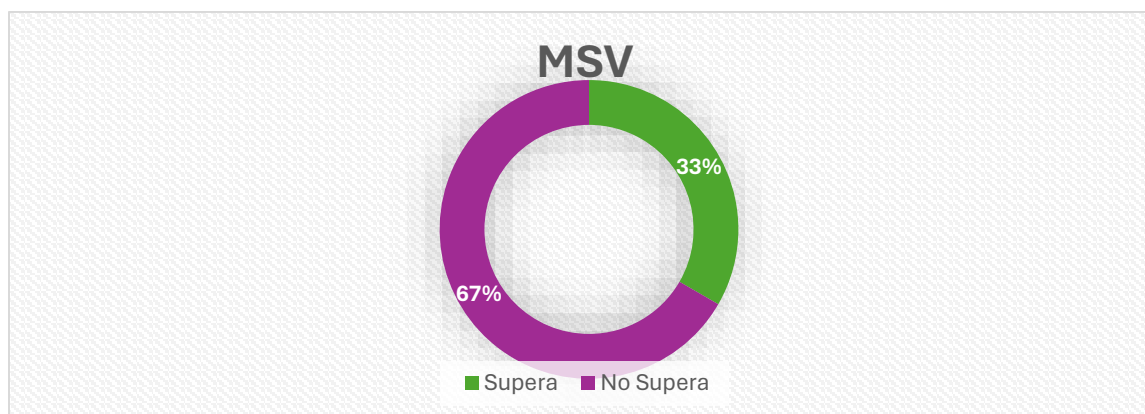


Fuente: Unidad para las víctimas 2024



En el marco de la resolución 2200 de 2018, la Unidad de Víctimas realizó una medición de resultados donde se evalúa el desarrollo de la superación de situación de vulnerabilidad como unidad de análisis de las víctimas de desplazamiento forzado y evalúa el cumplimiento o no en los siguientes derechos con corte al 31 de diciembre de 2022: 1. Salud (Afiliación), 2. Educación (Matrícula y permanencia), 3. Identificación (documento de identificación acorde con la edad), 4. Alimentación (frecuencia adecuada del consumo de alimentos y diversidad dietaria) 5. Vivienda (materiales adecuados, acceso a servicios públicos básicos, espacio suficiente y seguridad jurídica) 6. Generación de ingresos (Línea de pobreza, línea de pobreza extrema (LPE), acceso a programas de empleabilidad y emprendimiento), 7. Reunificación familiar (solicitud en los tiempos establecidos y acceso), y 8. Atención psicosocial (solicitud y acceso).

Gráfico 138 Medición situación de vulnerabilidad



Fuente: Unidad para las víctimas

El departamento de Sucre actualmente cuenta con 51 proyectos de planes integrales de reparación colectiva (PIRC), de los cuales 9 planes se encuentran en proceso de implementación, 23 en identificación, 15 en alistamiento, 3 en caracterización del daño y 1 en diseño y formulación.

Tabla 67 Proyectos de planes integrales de reparación colectiva (PIRC)

Nombre	Fase (31 de diciembre 2023)	Categoría	Municipio
COMUNIDAD DE LIBERTAD	Implementación	COMUNIDAD CAMPESINA	SAN ONOFRE
CORREGIMIENTO DE CHINULITO, CERRO,	Implementación	COMUNIDAD CAMPESINA	COLOSO



CEIBA Y VEREDA ARENITA			
COMUNIDAD DE PICHILIN	Implementación	COMUNIDAD CAMPESENA	MORROA
ZONA RURAL DE OVEJAS (SEIS VEREDAS: MEDELLÍN, LO COQUERA, BORRACHERA, NUEVA COLOMBIA, EL PALMAR, SAN FRANCISCO)	Implementación	COMUNIDAD CAMPESENA	OVEJAS
COMUNIDAD DE LOS CORREGIMIENTOS FLOR DEL MONTE Y LA PEÑA	Implementación	COMUNIDAD CAMPESENA	OVEJAS
COMUNIDAD LA PELONA	Implementación	COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA (Decreto 4635 de 2011)	SAN ONOFRE
CONSEJO COMUNITARIO AFRODESCENDIENTE REBELION	Implementación	COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA (Decreto 4635 de 2011)	SAN ONOFRE
COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO SAN RAFAEL	Implementación	COMUNIDAD CAMPESENA	OVEJAS
CHENGUE	Implementación	COMUNIDAD CAMPESENA	OVEJAS
COMUNIDAD CABILDO MENOR INDIGENA DEL MARTILLO	Identificación	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	SAN ANTONIO DE PALMITO
CABILDO INDIGENA AGUAS FRIAS	Identificación	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	SAN MARCOS
RESGUARDO INDIGENA YUMA DE LAS PIEDRAS	Identificación	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	TOLUVIEJO
CABILDO INDIGENA LA GRANJA	Identificación	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	SAN ANTONIO DE PALMITO
CABILDO INDIGENA CHUPUNDUN	Identificación	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	SAN ANTONIO DE PALMITO
CABILDO INDIGENA SAN MIGUEL	Identificación	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	SAN ANTONIO DE PALMITO



CABILDO INDIGENA CENTRO AZUL	Identificación	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	SAN ANTONIO DE PALMITO
CABILDO INDIGENA PUEBLO NUEVO	Identificación	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	SAN ANTONIO DE PALMITO
CABILDO INDIGENA SANTA CRUZ	Identificación	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	SAN ANTONIO DE PALMITO
CABILDO MENOR INDIGENA LOS OLIVOS	Identificación	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	SAN ANTONIO DE PALMITO
CABILDO MENOR EL PALMAR BRILLANTE	Identificación	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	SAN ANTONIO DE PALMITO
CABILDO INDIGENA GUAMI	Identificación	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	SAN ANTONIO DE PALMITO
CABILDO INDIGENA MEDIA SOMBRA	Identificación	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	SAN ANTONIO DE PALMITO
CABILDO MENOR INDIGENA SAN MARTIN DE LOBA	Identificación	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	SAN ANTONIO DE PALMITO
CABILDO MENOR INDIGENA CABECERA MUNICIPAL	Identificación	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	SAN ANTONIO DE PALMITO
CABILDO MENOR INDIGENA LOS CASTILLOS	Identificación	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	SAN ANTONIO DE PALMITO
CABILDO MENOR INDIGENA ALGODONCILLO	Identificación	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	SAN ANTONIO DE PALMITO
CABILDO INDIGENA LA GRAN VIA	Identificación	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	SAN ANTONIO DE PALMITO
CABILDO MENOR INDIGENA PUEBLECITO	Identificación	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	SAN ANTONIO DE PALMITO
CABILDO INDIGENA EL BARZAL	Identificación	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	SAN ANTONIO DE PALMITO
CABILDO INDIGENA SAN ANTONIO URBANO	Identificación	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	SAN ANTONIO DE PALMITO



CABILDO MENOR INDIGENA LA ARENA	Identificación	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	SINCELEJO
CABILDO MENOR INDIGENA TACASUAN	Identificación	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	SAN BENITO ABAD
CABILDO MENOR INDIGENA ZENU DEL RESGUARDO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO	Alistamiento	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	SAN ONOFRE
COMUNIDAD INDIGENA ZENU DE PAJONAL	Alistamiento	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	SAN ONOFRE
CONSEJO COMUNITARIO RENACIENTE DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LOS MONTES DE MARIA	Alistamiento	COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA (Decreto 4635 de 2011)	SAN ONOFRE
CABILDO MENOR INDIGENA TRIZENU	Alistamiento	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	SAN PEDRO
CABILDO MAYOR REGIONAL PIEDRA PADILLA	Alistamiento	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	EL ROBLE
CABILDO INDÍGENA SINCELEJITO	Alistamiento	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	SAN ONOFRE
COMUNIDAD DE LA VEREDA LA ALEMANIA, EL CIELO Y RANCHO ROJO	Alistamiento	COMUNIDAD CAMPESINA	OVEJAS
COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE LA ALEMANIA	Alistamiento	COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA (Decreto 4635 de 2011)	SINCELEJO
COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE DE MACAJAN	Alistamiento	COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA (Decreto 4635 de 2011)	TOLUVIEJO
CABILDO MENOR INDIGENA ARROYOS DE MACAJAN	Alistamiento	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	TOLUVIEJO
COMUNIDAD DE LA FINCA LA EUROPA	Alistamiento	COMUNIDAD CAMPESINA	OVEJAS
COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE COVEÑAS	Alistamiento	COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA (Decreto 4635 de 2011)	COVEÑAS



CABILDO INDIGENA ARAWAK	Alistamiento	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	SAN MARCOS
CABILDO INDIGENA LOMAS DE PALITO	Alistamiento	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	SAN BENITO ABAD
CONSEJO COMUNITARIO DE AFROCOLOMBIANOS DE BARULE	Alistamiento	COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA (Decreto 4635 de 2011)	COVEÑAS
COMUNIDAD INDIGENA ZENU DE GALAPA	Caracterización del Daño	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	OVEJAS
COMUNIDAD INDIGENA ZENU BERRUGAS SAN ONOFRE	Caracterización del Daño	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	SAN ONOFRE
CONSEJO COMUNITARIO DE NEGRITUDES DEL CORREGIMIENTO DE BERRUGAS	Caracterización del Daño	COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA (Decreto 4635 de 2011)	SAN ONOFRE
COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA AGUAS NEGRAS DE SAN ONOFRE	Diseño y Formulación	COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA (Decreto 4635 de 2011)	SAN ONOFRE

Fuente: Información para diagnósticos territoriales en materia de política pública de víctimas.

En la actualidad, existen 52 planes de retorno y reubicaciones, de los cuales 3 están dirigidos a la comunidad étnica y 49 a la comunidad no étnica. De estos, 45 han sido aprobados, 4 se encuentran en la fase de formulación, 3 están en proceso de actualización.

Tabla 68 Planes de retorno y reubicaciones

Nombre De La Comunidad	Tipo	Fase
Alemania	No étnico	Aprobado
Bajo Don Juan Predio Pichilín	No étnico	Aprobado
Cabecera Municipal	No étnico	Aprobado
Cacique	No étnico	Aprobado
Calle Larga	No étnico	Aprobado
Callejon	No étnico	Aprobado
Cambimba (Palenaciano De Las Puyas, La Bañadera Y Pertenencia)	No étnico	Aprobado



Caracol	No étnico	Aprobado
Cayo De Palma	No étnico	Aprobado
Chengue	No étnico	Aprobado
Chinulito	No étnico	Aprobado
Corneta	No étnico	Aprobado
Corregimiento De Baraya	No étnico	Aprobado
Corregimiento De Canutal	No étnico	Aprobado
Desbarrancado	No étnico	Aprobado
Don Gabriel	No étnico	Aprobado
El Cielo	No étnico	Aprobado
El Sitio (Rancho De La Cruz Y Santa Rosa)	No étnico	Aprobado
Finca La Alemania	No étnico	Aprobado
Flor Del Monte	No étnico	Aprobado
Grillo Alegre	No étnico	Aprobado
Isla De Coco	No étnico	Aprobado
La Ceiba	No étnico	Aprobado
La Europa	No étnico	Aprobado
La Palmira	No étnico	Aprobado
La Pelona	No étnico	Aprobado
La Peña	No étnico	Aprobado
Las Piedras	No étnico	Aprobado
Las Tablitas	No étnico	Aprobado
Manzanares	No étnico	Aprobado
Palito Monte	No étnico	Aprobado
Palmital	No étnico	Aprobado
Patillal	No étnico	Aprobado
Pichilin	No étnico	Aprobado
Pijiguay Y Vereda El Zapato	No étnico	Aprobado
Rancho Rojo	No étnico	Aprobado
San Francisco	No étnico	Aprobado
Santiago Apostol	No étnico	Aprobado
Seis Veredas (San Francisco, El Palmar, Borrachera, La Coquera, Villa Colombia, Medellín)	No étnico	Aprobado
Tierra Prometida	No étnico	Aprobado
Tierra Santa	No étnico	Aprobado
Urbanización Altos De La Sabana	No étnico	Aprobado
Vijaguay	No étnico	Aprobado
Villa Karen	No étnico	Aprobado
Villa Orieta	No étnico	Aprobado



El Socorro	No étnico	En formulación
Puerto Franco	No étnico	En formulación
San Rafael	No étnico	En formulación
Travesía	No étnico	En formulación
Cabildo aguas frías	Étnico	En actualización
Corregimiento La Peña	Étnico	En actualización
Los Altos	Étnico	En actualización

Fuente: Información para diagnósticos territoriales en materia de política pública de víctimas.

Cabe destacar que aún no se cuenta con Planes Específicos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

El modelo de intervención territorial integral diseñado por la Unidad de Víctimas es un instrumento estadístico que evidencia las necesidades de los Municipios a nivel nacional en materia de atención humanitaria, reparación y oferta institucional por medio del análisis y categorización de datos de varias fuentes de información. El siguiente es el reporte de niveles de las necesidades insatisfechas en los 26 Municipios del Departamento de Sucre.

Tabla 69 Niveles de necesidad insatisfechas

Departamento	Municipio	Nivel
Sucre	San Benito Abad	Muy Alto
Sucre	San Onofre	Muy Alto
Sucre	Sucre	Muy Alto
Sucre	Toluviejo	Muy Alto
Sucre	Buenavista	Alto
Sucre	Caimito	Alto
Sucre	Chalán	Alto
Sucre	Colosó	Alto
Sucre	Corozal	Alto
Sucre	Coveñas	Alto
Sucre	El Roble	Alto
Sucre	Galeras	Alto



Sucre	Guaranda	Alto
Sucre	La Unión	Alto
Sucre	Los Palmitos	Alto
Sucre	Majagual	Alto
Sucre	Morroa	Alto
Sucre	Ovejas	Alto
Sucre	Palmito	Alto
Sucre	Sampués	Alto
Sucre	San Juan De Betulia	Alto
Sucre	San Luis De Sincé	Alto
Sucre	San Marcos	Alto
Sucre	San Pedro	Alto
Sucre	Santiago De Tolú	Alto
Sucre	Sincelejo	Alto

Fuente: Información para diagnósticos territoriales en materia de política pública de víctimas.

La Información y datos relacionados fueron extraídos de la Herramienta de Información para Diagnósticos territoriales en materia de política pública de víctimas – Unidad para las Víctimas.⁷

⁷ Información para Diagnósticos territoriales en materia de política pública de víctimas – Unidad para las Víctimas
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiodFmZWZlZTU0NzhkOS00ZjM2LWlzMjEtYjQwYjAzNmFiMjA0IiwidCI6IjU5NjRkOWYyLWFIYjYtNDhkOS1hNTNkLTdhYjVjYjFkMDdlOCIsImMiOjR9>



Mapa de Colombia que muestra el número de víctimas por municipio en el POET Año 2024. El mapa está dividido en departamentos, con los municipios de Bogotá, Cundinamarca y Boyacá resaltados en naranja. Se incluye una leyenda con una escala de colores que representa el número de víctimas, un recuadro de inserción de Colombia en América Latina, un logo de la Unidad para las Víctimas (2024) y una escala de kilómetros.

Número de Víctimas Municipios POET Año 2024

4044 - 4204
4205 - 7006
7007 - 12186
12187 - 15086
15087 - 25637

El Departamento de Sucre cuenta con 8 Municipios que hacen parte de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) de la región Montes de María, de acuerdo con la Ley 893 de 2017, estos Municipios son: **Chalan, Colosó, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, San Antonio de Palmito, San Onofre, San José de**

De acuerdo con la Agencia de Renovación del Territorio (ART), en las orientaciones de los programas de desarrollo con enfoque territorial en el capítulo de paz total e integral Montes de María, los 8 municipios PDET cuentan con los siguientes criterios de focalización, e iniciativas y proyectos PDET priorizadas de acuerdo con la necesidad de cada uno de los Municipios. La priorización de las iniciativas se realizó por medio de procesos de participación, consulta y diálogos sociales efectivos con las comunidades y pueblos étnicos en diferentes escenarios que permitieron la orientación, planificación e implementación de las iniciativas que tienen mayor incidencia en el cierre de brechas y desarrollo económico de todas las subregiones PDET. ⁸

503



a. Chalán



Mayores niveles de pobreza.

La incidencia de la Pobreza Multidimensional – IPM para el año 2018 tomando como fuente el CNPV tiene el siguiente valor para el municipio de Chalán: **73,9**

Entre tanto, el IPM para la subregión Montes de María, fue del **58,27**.

El IPM para el total de municipios PDET es del **45,3**.



Mayor afectación del conflicto armado

De acuerdo con la medición del índice de incidencia del conflicto armado – IICA del DNP en el año 2021, el municipio de Chalán presenta un valor de indicador **3** que corresponde a la categoría **Medio**.



Presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas

En lo referente a hectáreas de cultivos de coca, el municipio de Chalán se registró:

Año 2016: **No registra** hectáreas

Año 2022: **No registra** hectáreas

Variación: **No registra%**



Debilidad de la institucionalidad

La medición del desempeño municipal – IDM para el año 2021 tomando como fuente el CNPV tiene el siguiente valor para el municipio Chalán: **22,46**

Entre tanto, el promedio de IDM para la subregión Montes de María, fue del **32,25**.

El promedio de IDM para el total de municipios PDET es del **46,6**.

Fuente: Orientaciones De Los Programas De Desarrollo Con Enfoque Territorial En El Capítulo De Paz Total E Integral Montes De María Chalán

Con corte a 31 de diciembre de 2023, el municipio de Chalán cuenta con un total de 174 iniciativas PDET, de las cuales 57 cuentan con Ruta Activa de Implementación (RIA). Para el municipio de Chalán se han priorizado 34 iniciativas 19% del total de iniciativas del municipio y en 6% del total de iniciativas priorizadas de la subregión.



Tabla 70 Iniciativas PDET Municipio de Chalán

Tipo de priorización	Descripción	Total, priorizadas
Iniciativas Detonantes y Dinamizadoras Hoja de Ruta PDET	La Hoja de Ruta PDET es la herramienta que permite el diálogo social para la toma de decisiones operativas y estratégicas, para el cumplimiento de las iniciativas ordenándolas de acuerdo a su importancia estratégicas para el desarrollo de la subregión	26
Encuentros comunitarios subregionales <i>Avanzar Cumpliendo</i>	Espacios en los cuales se revisó el estado actual las iniciativas, así como su priorización de acuerdo con las necesidades y dificultades expresadas por las comunidades orientado las inversiones a estas iniciativas.	17
Mecanismo Especial de Consulta-MEC	los pueblos y comunidades étnicas se informan, deliberan y deciden sobre la implementación de las diferentes iniciativas étnicas que se están ejecutando	1
Número de iniciativas únicas priorizadas		34

Fuente: Orientaciones De Los Programas De Desarrollo Con Enfoque Territorial en el Capítulo de Paz Total e Integral Montes de María, Chalán

b. Colosó



Mayores niveles de pobreza.

La incidencia de la Pobreza Multidimensional – IPM para el año 2018 tomando como fuente el CNPV tiene el siguiente valor para el municipio de Colosó: **59,6**

Entre tanto, el IPM para la subregión Montes de María, fue del **58,27**.

El IPM para el total de municipios PDET es del **45,3**.



Mayor afectación del conflicto armado

De acuerdo con la medición del índice de incidencia del conflicto armado – IICA del DNP en el año 2021, el municipio de Colosó presenta un valor de indicador **2** que corresponde a la categoría **Medio Bajo**.



Presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas

En lo referente a hectáreas de cultivos de coca, el municipio de Colosó se registró:

Año 2016: **No registra** hectáreas

Año 2022: **No registra** hectáreas



Variación: **No registra%**



Debilidad de la institucionalidad

La medición del desempeño municipal – IDM para el año 2021 tomando como fuente el CNPV tiene el siguiente valor para el municipio Colosó: **35,01**

Entre tanto, el promedio de IDM para la subregión Montes de María, fue del **32,25**.

El promedio de IDM para el total de municipios PDET es del **46,6**.

Fuente: Orientaciones De Los Programas De Desarrollo Con Enfoque Territorial en el Capítulo de Paz Total e Integral Montes de María, Colosó

Con corte a 31 de diciembre de 2023, el municipio de **Colosó** cuenta con un total de 177 iniciativas PDET, de las cuales 71 cuentan con Ruta Activa de Implementación (RIA). Para el municipio de Colosó se han priorizado 30 iniciativas 16% del total de iniciativas del municipio y en 5% del total de iniciativas priorizadas de la subregión.

Tabla 71 Iniciativas PDET Municipio de Colosó

Tipo de priorización	Descripción	Total, priorizadas
Iniciativas Detonantes y Dinamizadoras Hoja de Ruta PDET	La Hoja de Ruta PDET es la herramienta que permite el diálogo social para la toma de decisiones operativas y estratégicas, para el cumplimiento de las iniciativas ordenándolas de acuerdo con su importancia estratégicas para el desarrollo de la subregión	26
Encuentros comunitarios subregionales <i>Avanzar Cumpliendo</i>	Espacios en los cuales se revisó el estado actual las iniciativas, así como su priorización de acuerdo con las necesidades y dificultades expresadas por las comunidades orientado las inversiones a estas iniciativas.	17
Mecanismo Especial de Consulta-MEC	Los pueblos y comunidades étnicas se informan, deliberan y deciden sobre la implementación de las diferentes iniciativas étnicas que se están ejecutando	1
Número de iniciativas únicas priorizadas		30

Fuente: Orientaciones De Los Programas De Desarrollo Con Enfoque Territorial en el Capítulo de Paz Total e Integral Montes de María, Colosó.



c. Los Palmitos



Mayores niveles de pobreza.

La incidencia de la Pobreza Multidimensional – IPM para el año 2018 tomando como fuente el CNPV tiene el siguiente valor para el municipio de los Palmitos: **41,6**

Entre tanto, el IPM para la subregión Montes de María, fue del **58,27**.

El IPM para el total de municipios PDET es del **45,3**.



Mayor afectación del conflicto armado

De acuerdo con la medición del índice de incidencia del conflicto armado – IICA del DNP en el año 2021, el municipio de los Palmitos presenta un valor de indicador **2** que corresponde a la categoría **Medio Bajo**.



Presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas

En lo referente a hectáreas de cultivos de coca, el municipio de los Palmitos se registró:

Año 2016: **No registra** hectáreas

Año 2022: **No registra** hectáreas

Variación: **No registra%**



Debilidad de la institucionalidad

La medición del desempeño municipal – IDM para el año 2021 tomando como fuente el CNPV tiene el siguiente valor para el municipio los Palmitos: **13,27**

Entre tanto, el promedio de IDM para la subregión Montes de María, fue del **32,25**.

El promedio de IDM para el total de municipios PDET es del **46,6**.

Fuente: Orientaciones De Los Programas De Desarrollo Con Enfoque Territorial En El Capítulo De Paz Total E Integral Montes De María, Los Palmitos

Con corte a 31 de diciembre de 2023, el municipio de **los Palmitos** cuenta con un total de 220 iniciativas PDET, de las cuales 89 cuentan con Ruta Activa de Implementación (RIA). Para el municipio de los Palmitos se han priorizado 30 iniciativas 13% del total de iniciativas del municipio y en 5% del total de iniciativas priorizadas de la subregión.



Tabla 72 Iniciativas PDET Municipio de Los Palmitos

Tipo de priorización	Descripción	Total priorizadas
Iniciativas Detonantes y Dinamizadoras Hoja de Ruta PDET	La Hoja de Ruta PDET es la herramienta que permite el diálogo social para la toma de decisiones operativas y estratégicas, para el cumplimiento de las iniciativas ordenándolas de acuerdo a su importancia estratégica para el desarrollo de la subregión	26
Encuentros comunitarios subregionales <i>Avanzar Cumpliendo</i>	Espacios en los cuales se revisó el estado actual las iniciativas, así como su priorización de acuerdo con las necesidades y dificultades expresadas por las comunidades orientado las inversiones a estas iniciativas.	16
Mecanismo Especial de Consulta-MEC	los pueblos y comunidades étnicas se informan, deliberan y deciden sobre la implementación de las diferentes iniciativas étnicas que se están ejecutando	1
Número de iniciativas únicas priorizadas		30

Fuente: Orientaciones De Los Programas De Desarrollo Con Enfoque Territorial en el Capítulo de Paz Total e Integral Montes de María, Los Palmitos

d. Morroa



Mayores niveles de pobreza.

La incidencia de la Pobreza Multidimensional – IPM para el año 2018 tomando como fuente el CNPV tiene el siguiente valor para el municipio de Morroa: **42,8**

Entre tanto, el IPM para la subregión Montes de María, fue del **58,27**.

El IPM para el total de municipios PDET es del **45,3**.



Mayor afectación del conflicto armado

De acuerdo con la medición del índice de incidencia del conflicto armado – IICA del DNP en el año 2021, el municipio de Morroa presenta un valor de indicador **2** que corresponde a la categoría **Medio Bajo**.



Presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas

En lo referente a hectáreas de cultivos de coca, el municipio de Morroa se registró:

Año 2016: **No registra** hectáreas

Año 2022: **No registra** hectáreas



Variación: **No registra%**



Debilidad de la institucionalidad

La medición del desempeño municipal – IDM para el año 2021 tomando como fuente el CNPV tiene el siguiente valor para el municipio Morroa: **36,05**

Entre tanto, el promedio de IDM para la subregión Montes de María, fue del **32,25**.

El promedio de IDM para el total de municipios PDET es del **46,6**.

Fuente: Orientaciones De los Programas De Desarrollo Con Enfoque Territorial en el Capítulo de Paz Total E Integral Montes de María, Morroa

Con corte a 31 de diciembre de 2023, el municipio de **Morroa** cuenta con un total de 255 iniciativas PDET, de las cuales 94 cuentan con Ruta Activa de Implementación (RIA). Para el municipio de Morroa se han priorizado 38 iniciativas 14% del total de iniciativas del municipio y en 7% del total de iniciativas priorizadas de la subregión.

Tabla 73 Iniciativas PDET Municipio de Morroa

Tipo de priorización	Descripción	Total priorizadas
Iniciativas Detonantes y Dinamizadoras Hoja de Ruta PDET	La Hoja de Ruta PDET es la herramienta que permite el diálogo social para la toma de decisiones operativas y estratégicas, para el cumplimiento de las iniciativas ordenándolas de acuerdo con su importancia estratégicas para el desarrollo de la subregión	26
Encuentros comunitarios subregionales <i>Avanzar Cumpliendo</i>	Espacios en los cuales se revisó el estado actual las iniciativas, así como su priorización de acuerdo con las necesidades y dificultades expresadas por las comunidades orientado las inversiones a estas iniciativas.	17
Mecanismo Especial de Consulta-MEC	Los pueblos y comunidades étnicas se informan, deliberan y deciden sobre la implementación de las diferentes iniciativas étnicas que se están ejecutando	1
Número de iniciativas únicas priorizadas		38

Fuente: Orientaciones De Los Programas De Desarrollo Con Enfoque Territorial En El Capítulo De Paz Total E Integral Montes De María, Morroa



e. Ovejas



Mayores niveles de pobreza.

La incidencia de la Pobreza Multidimensional – IPM para el año 2018 tomando como fuente el CNPV tiene el siguiente valor para el municipio de Ovejas: **51,5**

Entre tanto, el IPM para la subregión Montes de María, fue del **58,27**.

El IPM para el total de municipios PDET es del **45,3**.



Mayor afectación del conflicto armado

De acuerdo con la medición del índice de incidencia del conflicto armado – IICA del DNP en el año 2021, el municipio de Ovejas presenta un valor de indicador **4** que corresponde a la categoría **Alto**.



Presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas

En lo referente a hectáreas de cultivos de coca, el municipio de Ovejas se registró:

Año 2016: **No registra** hectáreas

Año 2022: **No registra** hectáreas

Variación: **No registra%**



Debilidad de la institucionalidad

La medición del desempeño municipal – IDM para el año 2021 tomando como fuente el CNPV tiene el siguiente valor para el municipio Ovejas: **33,1**

Entre tanto, el promedio de IDM para la subregión Montes de María, fue del **32,25**.

El promedio de IDM para el total de municipios PDET es del **46,6**.

Fuente: Orientaciones de los Programas de Desarrollo Con Enfoque Territorial en el Capítulo de Paz Total e Integral Montes de María, Ovejas

Con corte a 31 de diciembre de 2023, el municipio de **Ovejas** cuenta con un total de 175 iniciativas PDET, de las cuales 67 cuentan con Ruta Activa de Implementación (RIA). Para el municipio de Ovejas se han priorizado 31 iniciativas 17% del total de iniciativas del municipio y en 6% del total de iniciativas priorizadas de la subregión.



Tabla 74 Iniciativas PDET Municipio de Ovejas

Tipo de priorización	Descripción	Total priorizadas
Iniciativas Detonantes y Dinamizadoras Hoja de Ruta PDET	La Hoja de Ruta PDET es la herramienta que permite el diálogo social para la toma de decisiones operativas y estratégicas, para el cumplimiento de las iniciativas ordenándolas de acuerdo con su importancia estratégicas para el desarrollo de la subregión	26
Encuentros comunitarios subregionales <i>Avanzar Cumpliendo</i>	Espacios en los cuales se revisó el estado actual las iniciativas, así como su priorización de acuerdo con las necesidades y dificultades expresadas por las comunidades orientado las inversiones a estas iniciativas.	18
Mecanismo Especial de Consulta-MEC	los pueblos y comunidades étnicas se informan, deliberan y deciden sobre la implementación de las diferentes iniciativas étnicas que se están ejecutando	1
Número de iniciativas únicas priorizadas		31

Fuente: Orientaciones de los Programas de Desarrollo Con Enfoque Territorial en el Capítulo de Paz Total e Integral Montes de María, Ovejas

f. San Antonio de Palmito



Mayores niveles de pobreza.

La incidencia de la Pobreza Multidimensional – IPM para el año 2018 tomando como fuente el CNPV tiene el siguiente valor para el municipio de Palmito: **65,1**

Entre tanto, el IPM para la subregión Montes de María, fue del **58,27**.

El IPM para el total de municipios PDET es del **45,3**.



Mayor afectación del conflicto armado

De acuerdo con la medición del índice de incidencia del conflicto armado – IICA del DNP en el año 2021, el municipio de Palmito presenta un valor de indicador **1** que corresponde a la categoría **Bajo**.



Presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas

En lo referente a hectáreas de cultivos de coca, el municipio de Palmito se registró:

Año 2016: **No registra** hectáreas

Año 2022: **No registra** hectáreas



Variación: **No registra%**



Debilidad de la institucionalidad

La medición del desempeño municipal – IDM para el año 2021 tomando como fuente el CNPV tiene el siguiente valor para el municipio Palmito: **44,83**

Entre tanto, el promedio de IDM para la subregión Montes de María, fue del **32,25**.

El promedio de IDM para el total de municipios PDET es del **46,6**.

*Fuente: Orientaciones De Los Programas De Desarrollo Con Enfoque Territorial En El Capítulo De Paz
Total E Integral Montes De María, San Antonio de Palmito*

Con corte a 31 de diciembre de 2023, el municipio de **Palmito** cuenta con un total de 184 iniciativas PDET, de las cuales 63 cuentan con Ruta Activa de Implementación (RIA). Para el municipio de Palmito se han priorizado 40 iniciativas 21% del total de iniciativas del municipio y en 7% del total de iniciativas priorizadas de la subregión.

Tabla 75 Iniciativas PDET Municipio de San Antonio de Palmito

Tipo de priorización	Descripción	Total priorizadas
Iniciativas Detonantes y Dinamizadoras Hoja de Ruta PDET	La Hoja de Ruta PDET es la herramienta que permite el diálogo social para la toma de decisiones operativas y estratégicas, para el cumplimiento de las iniciativas ordenándolas de acuerdo con su importancia estratégicas para el desarrollo de la subregión	26
Encuentros comunitarios subregionales <i>Avanzar Cumpliendo</i>	Espacios en los cuales se revisó el estado actual las iniciativas, así como su priorización de acuerdo con las necesidades y dificultades expresadas por las comunidades orientado las inversiones a estas iniciativas.	17
Mecanismo Especial de Consulta-MEC	los pueblos y comunidades étnicas se informan, deliberan y deciden sobre la implementación de las diferentes iniciativas étnicas que se están ejecutando	1
Número de iniciativas únicas priorizadas		40

*Fuente: Orientaciones De Los Programas De Desarrollo Con Enfoque Territorial en el Capítulo de Paz
Total e Integral Montes de María, San Antonio de Palmito*



g. San Onofre

	Mayores niveles de pobreza. La incidencia de la Pobreza Multidimensional – IPM para el año 2018 tomando como fuente el CNPV tiene el siguiente valor para el municipio de San Onofre: 69 Entre tanto, el IPM para la subregión Montes de María, fue del 58,27. El IPM para el total de municipios PDET es del 45,3.
	Mayor afectación del conflicto armado De acuerdo con la medición del índice de incidencia del conflicto armado – IICA del DNP en el año 2021, el municipio de San Onofre presenta un valor de indicador 3 que corresponde a la categoría Medio.
	Presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas En lo referente a hectáreas de cultivos de coca, el municipio de San Onofre se registró: Año 2016: No registra hectáreas Año 2022: No registra hectáreas Variación: No registra%
	Debilidad de la institucionalidad La medición del desempeño municipal – IDM para el año 2021 tomando como fuente el CNPV tiene el siguiente valor para el municipio San Onofre: 38,18 Entre tanto, el promedio de IDM para la subregión Montes de María, fue del 32,25. El promedio de IDM para el total de municipios PDET es del 46,6.

Fuente: Orientaciones De Los Programas De Desarrollo Con Enfoque Territorial en el Capítulo De Paz Total E Integral Montes De María San Onofre

Con corte a 31 de diciembre de 2023, el municipio de **San Onofre** cuenta con un total de 257 iniciativas PDET, de las cuales 87 cuentan con Ruta Activa de Implementación (RIA). Para el municipio de San Onofre se han priorizado 33 iniciativas 12% del total de iniciativas del municipio y en 6% del total de iniciativas priorizadas de la subregión.



Tabla 76 Iniciativas PDET Municipio de San Onofre

Tipo de priorización	Descripción	Total priorizadas
Iniciativas Detonantes y Dinamizadoras Hoja de Ruta PDET	La Hoja de Ruta PDET es la herramienta que permite el diálogo social para la toma de decisiones operativas y estratégicas, para el cumplimiento de las iniciativas ordenándolas de acuerdo a su importancia estratégicas para el desarrollo de la subregión	26
Encuentros comunitarios subregionales <i>Avanzar Cumpliendo</i>	Espacios en los cuales se revisó el estado actual las iniciativas, así como su priorización de acuerdo con las necesidades y dificultades expresadas por las comunidades orientado las inversiones a estas iniciativas.	17
Mecanismo Especial de Consulta-MEC	los pueblos y comunidades étnicas se informan, deliberan y deciden sobre la implementación de las diferentes iniciativas étnicas que se están ejecutando	1
Número de iniciativas únicas priorizadas		33

Fuente: Orientaciones de los Programas de Desarrollo Con Enfoque Territorial en el Capítulo de Paz Total e Integral Montes de María, San Onofre

h. San José de Tolú Viejo



Mayores niveles de pobreza.

La incidencia de la Pobreza Multidimensional – IPM para el año 2018 tomando como fuente el CNPV tiene el siguiente valor para el municipio de Tolú Viejo: **45,8**

Entre tanto, el IPM para la subregión Montes de María, fue del **58,27**.

El IPM para el total de municipios PDET es del **45,3**.



Mayor afectación del conflicto armado

De acuerdo con la medición del índice de incidencia del conflicto armado – IICA del DNP en el año 2021, el municipio de Toluviéjio presenta un valor de indicador **2** que corresponde a la categoría **Medio Bajo**.



Presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas

En lo referente a hectáreas de cultivos de coca, el municipio de Toluviéjio se registró:

Año 2016: **No registra** hectáreas

Año 2022: **No registra** hectáreas

Variación: **No registra%**



Debilidad de la institucionalidad

La medición del desempeño municipal – IDM para el año 2021 tomando como fuente el CNPV tiene el siguiente valor para el municipio Toluviéjio: **50,57**

Entre tanto, el promedio de IDM para la subregión Montes de María, fue del **32,25**.

El promedio de IDM para el total de municipios PDET es del **46,6**.

Fuente: Orientaciones De los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial en el Capítulo de Paz Total e Integral Montes De María, San José de Toluviéjio

Con corte a 31 de diciembre de 2023, el municipio de **Toluviéjio** cuenta con un total de 207 iniciativas PDET, de las cuales 105 cuentan con Ruta Activa de Implementación (RIA). Para el municipio de Toluviéjio se han priorizado 38 iniciativas 18% del total de iniciativas del municipio y en 7% del total de iniciativas priorizadas de la subregión.

Tabla 77 Iniciativas PDET Municipio de San José de Toluviéjio

Tipo de priorización	Descripción	Total priorizadas
Iniciativas Detonantes y Dinamizadoras Hoja de Ruta PDET	La Hoja de Ruta PDET es la herramienta que permite el diálogo social para la toma de decisiones operativas y estratégicas, para el cumplimiento de las iniciativas ordenándolas de acuerdo con su importancia estratégicas para el desarrollo de la subregión	26



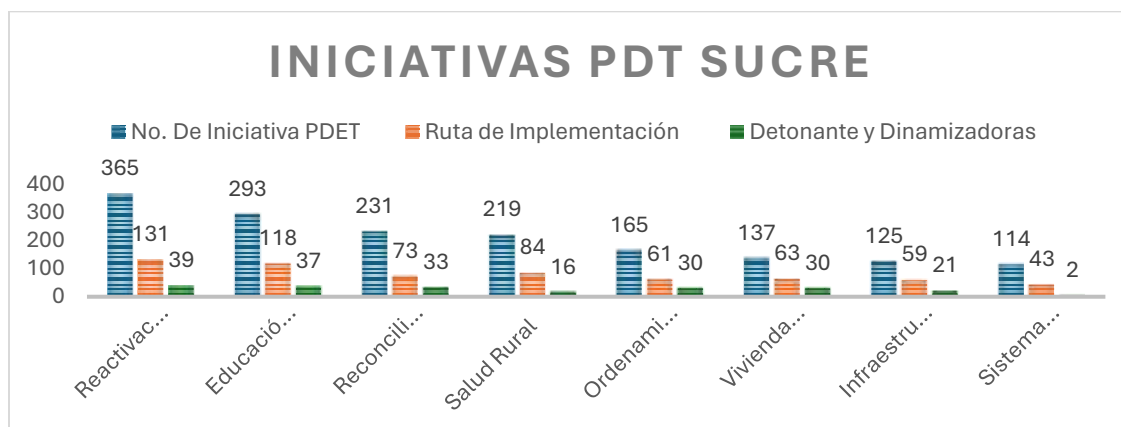
Encuentros comunitarios subregionales <i>Avanzar Cumpliendo</i>	Espacios en los cuales se revisó el estado actual las iniciativas, así como su priorización de acuerdo con las necesidades y dificultades expresadas por las comunidades orientado las inversiones a estas iniciativas.	17
Mecanismo Especial de Consulta-MEC	los pueblos y comunidades étnicas se informan, deliberan y deciden sobre la implementación de las diferentes iniciativas étnicas que se están ejecutando	1
Número de iniciativas únicas priorizadas		38

Fuente: Orientaciones De Los Programas De Desarrollo Con Enfoque Territorial en el Capítulo de Paz Total e Integral Montes de María, San José de Tolúviejo.

Con Corte al 29 de febrero de 2024, los 8 Municipios PDET del Departamento de Sucre cuenta con un total de 1.649 iniciativas PDET de las cuales 632 tienen ruta de implementación y 208 son iniciativas detonantes y dinamizadoras, es decir, que cuenta con una relevancia estratégica alta y prioritaria.⁹

En línea con los 8 pilares estratégicos planteados para el desarrollo de los PDET, el siguiente es el avance de las iniciativas por pilar:

Gráfico 139 Iniciativas PDET Sucre



Fuente: Avances en Iniciativas – Central de Información – Agencia Nacional del Territorio

⁹ Avances en Iniciativas PDET – Agencia de Renovación del Territorio.

<https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/avance-en-iniciativas/>



Por otra parte, la Misión para la Transformación del Campo clasifica a 7 municipios como intermedios, 7 como rurales y uno como rural disperso. A 2017, el IGAC reportó que el 53% de los municipios de la subregión no cuenta con el catastro actualizado. En Montes de María, el municipio de Ovejas ha sido focalizado como "piloto de barrido predial y catastro multipropósito". el cual arroja insumos y orientaciones de política pública para optimizar el ordenamiento social y productivo de la tierra.

De acuerdo con el PATR Montes de María¹⁰, la población desplazada asciende a 225.536 personas, debido a efectos del despojo y abandono forzado de las tierras a gran escala, concentradas en los municipios de Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, María La Baja, San Jacinto, San Juan, Zambrano, Chalán, Colosó, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, San Antonio de Palmito y San Onofre. En total, se han presentado 7.036 solicitudes de restitución de tierras, de las cuales 2.223 casos han recibido sentencias de restitución. Este proceso ha generado fricciones entre solicitantes, institucionalidad y los llamados segundos ocupantes, lo que ha llevado a la Unidad de Restitución de Tierras y a la Defensoría del Pueblo a desarrollar un programa para su atención.

Según el censo poblacional más reciente, el pueblo indígena Zenú tiene presencia en los 8 municipios PDET del departamento de Sucre. El municipio de San Antonio de Palmito forma parte del resguardo de San Andrés de Sotavento de Córdoba y Sucre. En los otros municipios, la población indígena está organizada en cabildos menores y parcialidades.

Por otro lado, la población negra afrocolombiana tiene una presencia importante en el departamento, destacándose en el municipio de San Onofre con un 98%. Aunque existen varios consejos comunitarios, ninguno de ellos tiene territorio colectivo legalmente constituido.

En términos ambientales. la subregión cuenta con ecosistemas de bosques secos tropicales y manglares, recursos hídricos (ciénagas, lagunas y aguas subterráneas), formaciones coralinas, playas marinas (solo San Onofre) y una importante variedad de flora y fauna. Existen tres zonas de reservas naturales la Reserva Forestal Protectora Serranía de Coraza y Montes de María (Colosó, Toluviejo y Chalán — Sucre), el Santuario de Fauna y Flora los Colorados, en San Juan Nepomuceno y el Santuario de

¹⁰ Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) es el documento que plasma la ruta de acción de las iniciativas PDET con vigencia a 10 años desde el momento de su suscripción. El documento lo puede encontrar en el siguiente Link: https://portal.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/planes_estrategicos/programas_de_desarrollo_con_enfoque_territorial_pdet/planes_de_accion_para_la_transformacion_regional_patr



Flora y Fauna el Corchal, entre San Onofre (Sucre) y Arjona (Bolívar), todas con potencial para el ecoturismo. Se encuentran registradas cuatro reservas naturales de la sociedad civil en Sanguaré, Roca Madre, Los Titíes y La Pintura, que suman un total de 4.641,963 hectáreas protegidas y representan un 0,72% del territorio por debajo del promedio nacional. Se presenta una elevada tasa de deforestación.

Por otra parte, aun cuando existe una importante diversidad de asociaciones de campesinos, se ha observado que, en términos productivos, los insumos agrícolas son adquiridos al mayor costo del mercado y los productos son vendidos al menor costo (principalmente a mayoristas e intermediarios). Adicionalmente, los bajos niveles de escolaridad, la ausencia de esquemas de acompañamiento o asistencia técnica permanente, la informalidad y el bajo acceso a créditos. generan condiciones con las cuales el pequeño productor se empobrece, reduce sus opciones de ingresos, lo cual desincentiva la productividad de la región y la posibilidad de relevo generacional.

7.3. Caracterización de los Problemas

7.3.1. Situación de Seguridad y Presencia de Grupos Armados

El departamento de Sucre tiene injerencia del grupo armado "Clan del Golfo" en sus 26 municipios a través de las subestructuras Manuel José Gaitán y Roberto Vargas Gutiérrez. Su financiación proviene de actividades como narcotráfico, microtráfico de drogas, extorsión a sectores económicos y contrabando.

La presencia de estos grupos ilícitos está relacionada con el récord histórico de 338 homicidios que tuvo Sucre en 2023, concentrados en su capital Sincelejo y municipios como Corozal y Santiago de Tolú. Si bien el delito de extorsión tiene bajas cifras oficiales, en realidad representa un grave problema en regiones como Sucre donde se extiende a múltiples sectores productivos y comerciales.

Una de las estrategias de los grupos armados es la instrumentalización de los jóvenes más vulnerables, que son utilizados para involucrarse en redes de economía criminal como el microtráfico de drogas. Esto aumenta los índices de conflictividad social y homicidios en la región. Las autoridades y la institucionalidad enfrentan el desafío de debilitar la capacidad operativa de estas organizaciones, tanto en términos de inteligencia y movilidad, como de estrategias integrales de prevención para proteger a niños, niñas y adolescentes.



Reclutamiento forzado de menores en grupos al margen de la Ley

Durante el último año se registraron varios casos de reclutamiento, evidenciando un aumento con relación a años anteriores. La edad promedio de los afectados es de 12 años en adelante, destacando la vulnerabilidad de la adolescencia. El uso y la utilización de Niños, Niñas y Adolescentes en adelante NNA que se presenta tanto en la zona rural, como en los centros urbanos, en los cuales los NNA son involucrados en actividades ilegales, realizando actividades de apoyo logístico, labores de vigilancia, labores de inteligencia, mujeres como parejas sentimentales de los integrantes del grupo y en la inducción al consumo de la droga.

La violencia sexual afecta mucho a nuestros NNA, siendo una preocupante manifestación de la crueldad por parte de estos grupos, niños y niñas que pasan por el acceso carnal abusivo, explotación sexual acompañada de actos contra los derechos sexuales y reproductivos. Tales como la esterilización forzada, el embarazo forzado y el aborto forzado. Por lo consiguiente existe la necesidad de intervenciones preventivas.

La falta de acceso a la educación a los niños y adolescentes, igualmente las ofertas educativas, se necesitan estrategias educativas, la pobreza extrema, la violencia intrafamiliar, el dinero fácil, entre otras.

Los diferentes programas y estrategias que se han puesto en marcha a través de la institucionalidad, han beneficiado a los niños y adolescentes, aunque su cobertura aún no es suficiente. Se hace necesario transformar los servicios en procesos, la acción individual en acciones colectivas para que todo esto se convierta en anillo de seguridad para los niños, niñas y adolescentes.

Existen posibilidades de fortalecer alianzas con sectores privados y ONGs para obtener recursos adicionales. La identificación de patrones de reclutamiento puede impulsar estrategias más específicas y efectivas.

El diagnóstico evidencia la urgencia de acciones coordinadas para prevenir el reclutamiento y violencia sexual contra niños y adolescentes. La inversión en educación, la ampliación de programas preventivos y la mejora en la coordinación interinstitucional que son las entidades que conforman la CIPRUNNA, Ministerio del Interior, Consejería Presidencial, son cruciales para abordar este desafío de manera integral, centrando los esfuerzos en las relaciones comunitarias.



Así mismo es importante tener en cuenta que la articulación no solo se refiere a la conexión de servicios por medio de redes, sino a la reconstrucción del sentido en las relaciones comunitarias. También es importante desarrollar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación para un mejoramiento continuo en nuestras comunidades.

Justicia transicional para la paz (JEP)– Sucre

En relación a los avances que se han tenido respecto al programa y los procesos relacionados con la JEP, en el departamento de Sucre, atendiendo al Auto AI 11 de 2019, se encuentra que:

En septiembre de 2018, se emite un auto por la Sección de Primera Instancia para casos de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad (SARV), donde asumió la solicitud de medidas cautelares presentada por el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE). Posterior a esto, El 2 de mayo de 2019, la SARV y la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD) establecieron una mesa técnica con el fin de coordinar acciones conjuntas en el proceso de tramitación de la solicitud mencionada.

De esta manera, mediante el Auto 09 de 10 de mayo de 2019, la SARV optó por distribuir el análisis y el seguimiento de la solicitud entre los distintos despachos que la integran, considerando la ubicación geográfica de los sitios que requieren protección.

La Sala Dual, emitió auto 010 de 24 de mayo 2019, con el objeto de continuar con el trabajo de análisis necesario para decidir sobre las medidas requeridas en los sitios objeto de estudio que se encuentran en el municipio de San Onofre. En respuesta a lo solicitado en el Auto citado, el 5 de junio de 2019 la Procuraduría delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, informó que se encuentra en proceso el recaudo de la información requerida.

Por su parte, el 22 de julio de 2019 el Grupo de Apoyo Técnico Forense, remitió un informe con los hallazgos preliminares resultado de sus primeras tareas de indagación. Dicho informe da cuenta de la información predial, la fijación topográfica, las vías de acceso, la distribución, las áreas de interés forense, la ubicación geográfica y los hallazgos relacionados con el Cementerio de San Onofre y el Cementerio de Rincón del Mar.

Atendiendo al carácter sensible de los hallazgos preliminares de la UIA, mediante Auto 026 del 15 de agosto de 2019, la Sala Dual decidió decretar el carácter reservado de los



informes que hasta la fecha había entregado dicha entidad, así como de aquellos que ésta entregará en el futuro.

El 15 de agosto de 2019 mediante Auto 030, con el objetivo de contar con la mayor información posible para decidir la petición de medidas cautelares, la Sala Dual ordenó al GATEF de la UIA lo siguiente:

- a. Identifique la situación jurídico y predial-catastral de las fincas la Alemania y el Palmar, así como del predio en el que se encuentra ubicado actualmente el Cementerio de Rincón del Mar.
- b. Inventario -topográfico, fotográfico y antropológico-forense- de los Cementerios de Rincón del Mar y San Onofre, con indicación de los puntos de interés forense.

Más tarde, mediante Auto 031 de 15 de agosto de 2019, la Sala Dual requirió, a distintas entidades del orden nacional, suministrar a la Jurisdicción información de diversa naturaleza, con el objeto de tenerla en cuenta para la elaboración de un diagnóstico que determine el nivel de riesgo y vulnerabilidad en el que pueden encontrarse los dos cementerios objeto de estudio dentro de esta medida cautelar.

Con ocasión de dicho informe, la Sala Dual emitió el Auto 039 de 2019, donde ordenó la adopción de medidas urgentes dirigidas a lograr la recuperación y conservación de las estructuras óseas expuestas en el cementerio de San Onofre.

Mediante Auto 043 de 11 de septiembre de 2019, la Sala Dual ordenó la práctica de una inspección judicial, Con el objeto de documentar los procesos de exhumación adelantados en el municipio de San Onofre, en especial aquellos que tuvieron lugar en la finca El Palmar.

El 12 de septiembre, se emitió el Auto 044 de 2019 mediante el cual se vinculó a los particulares que aparecían referenciados en los procesos adelantados por la URT como titulares del derecho de dominio de las fincas La Alemania y El Palmar.

Asimismo, El 8 de octubre de 2019 se emitió el Auto 058, por medio del cual se convocó a Audiencia Pública, en el marco del trámite cautelar iniciado con ocasión de la solicitud elevada por el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado.



El 15 de octubre de 2019, se emite Auto 062 donde se vinculó a la Empresa Cooperativa La Alemania atendiendo a su condición de propietaria de uno de los predios cuya protección se requiere. Ese mismo día, se emitieron los Autos 063 y 064 de 2019 en los que se insiste en la solicitud de información hecha al IDEAM y a la Sociedad de Activos Especiales, respectivamente.

Se añade el Auto 068 del 18 de octubre de 2019, el cual autorizó al Grupo de Análisis de la Información y a EQUITAS el acceso a todo el expediente para facilitar los análisis y el apoyo técnico de ambas instituciones durante el desarrollo de la Audiencia Pública. Incluso, Mediante Auto 075 de 1 de noviembre de 2019, se reconoció personería jurídica al apoderado de la familia Rhénals propietarios de la Finca El Palmar- y se ordenó a la Fiscalía General de la Nación dar cuenta del estado del proceso de extinción de dominio adelantado en relación con la finca El Palmar.

Seguidamente, en el Auto 077 de 5 de noviembre de 2019, se convocó a la familia Rhénals a una reunión preparatoria de la Audiencia Pública convocada mediante Auto 058 de 2019.

Finalmente, a partir de los autos anteriormente descritos, se ordena a la Alcaldía Municipal de San Onofre y a la Gobernación de Sucre que, en un plazo de cinco días hábiles, programen los recursos necesarios en el presupuesto para la reconstrucción del monumento de memoria en la Finca el Palmar, con participación de las víctimas, y que la reconstrucción se realice en tres meses.

Además, se instruye a la Alcaldía a realizar un estudio técnico en seis meses para construir un lugar de memoria en consulta con las víctimas y la Red colombiana de lugares de memoria, garantizando su protección. Para culminar, se ordena a la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la Nación y la Personería Municipal realizar el control y vigilancia de las medidas restaurativas establecidas.

A parte, en el marco del Auto AI-068 de 2022, se identifican una serie de acciones consecutivas, que se llevaron a cabo, también haciendo referencia a los procedimientos relacionados con el proceso de la JEP en el Departamento de Sucre. En primer lugar, el 12 de mayo de 2021, la SAR asignó a la Sala Dual, la solicitud de medida cautelar radicada por Los Procesos Organizativos Articulados de Comunidades Negras, Palenqueras y Raizales articulados a la Ruta del Cimarronaje en el Caribe Colombiano (en adelante, la Ruta del Cimarronaje o la Ruta). La Ruta del Cimarronaje es un colectivo



que reúne “más de 200 organizaciones sociales, y líderes del Caribe Colombiano y de organizaciones campesinas de base de Montes de María”.

Luego de ello, se emite Auto AT-077 de 2021, donde la SAR resolvió “AVOCAR conocimiento de la solicitud de medida cautelar elevada por miembros de los Procesos Organizativos Articulados de Comunidades Negras, Palenqueras y Raizales articulados a la Ruta del Cimarronaje en el Caribe Colombiano, respecto de los cuerpos no identificados que presuntamente reposan en los lugares de injerencia del Megaproyecto de” Restauración de Ecosistemas Degradados del Canal del Dique”.

Más tarde, el Auto AT 074 de 2022, ordenó a la Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción elaborar una propuesta metodológica con enfoque étnico, territorial y restaurativo para el desarrollo de la Audiencia Pública en el marco de este trámite cautelar. Próximo a finalizar, por medio de Auto AT-162 de 2022, la SAR resolvió convocar a audiencia pública en la ciudad de Cartagena de Indias (Bolívar), los días 20 y 21 de octubre de 2022.

Y finalmente, se ordena a los Gobernadores de Atlántico, Bolívar y Sucre, en coordinación con los alcaldes de diversas localidades, diseñar e implementar una Ruta de Memoria a lo largo del Canal.

Alertas tempranas para la reacción rápida en Sucre

Según la Defensoría del Pueblo, estas alertas advierten sobre los riesgos de violaciones a los derechos humanos de los habitantes. Se ha presentado un despliegue de diferentes estrategias en el territorio por parte de los grupos armados, entre ellas la imposición de un régimen de colaboración forzada a través de amenazas, uso de violencia letal, el miedo y otros dispositivos de intimidación, la violencia sexual, el reclutamiento de miembros de las comunidades, algunos de ellos jóvenes que son usados como informantes o campaneros, la captación o el amedrantamiento de líderes, la promoción de nuevas expresiones organizativas controladas por el actor armado.

Desde las diferentes entidades, entre ellas la Gobernación de Sucre, se sigue atendiendo los factores de riesgos referidos con el fin de prevenir su materialización, mitigar sus efectos y salvaguardar los derechos fundamentales de los grupos poblacionales residentes en el casco urbano y zona rural de los municipios advertidos.

Resulta necesario expandir programas de prevención en municipios con alta vulnerabilidad, priorizando las zonas rurales identificadas, dentro de las Alertas Tempranas, sin embargo, la falta de recursos limita la expansión de programas



preventivos. Existen posibilidades de fortalecer alianzas con sectores privados y ONG's para obtener recursos adicionales. La identificación de patrones de reclutamiento puede impulsar estrategias más específicas y efectivas.

Como institucionalidad es necesario trabajar mancomunadamente para prevenir escenarios de riesgos y conductas que vulneren los derechos a la vida, libertad e integridad de las comunidades, y se establece como base de recomendación Implementar acciones rápidas y efectivas para que sean garantizados los derechos de las comunidades, Incrementar la inversión para trabajar en acciones conjuntas con las demás entidades para mitigar factores de riesgo, Fortalecer la educación en derechos humanos en instituciones y la comunidad.

Situación de Víctimas del Conflicto Armado

Sucre cuenta con un registro de aprox. 353 mil víctimas del conflicto armado, de las cuales aprox. 280 mil cumplen con requisitos para acceder a medidas de reparación integral. El desplazamiento forzado se consolida como el principal hecho victimizante, asociado a otras violaciones graves como homicidios, amenazas, desapariciones forzadas y despojo de tierras.

Los escenarios de mayor riesgo para la población civil están determinados por la presencia de grupos armados ilegales y las disputas territoriales entre ellos, tal como lo establecen las Alertas Tempranas emitidas para municipios críticos. Se requiere entonces una actualización del Plan Departamental de Prevención y Protección, así como del Plan de Contingencia, para optimizar la respuesta institucional frente a emergencias humanitarias como desplazamientos masivos de víctimas del conflicto interno.

Así mismo, urge una caracterización amplia de esta población vulnerable para determinar condiciones de vida, necesidades apremiantes y brechas en la garantía de sus derechos fundamentales. Ello permitirá enfocar de mejor manera programas de generación de ingresos y medidas de reparación colectiva.

Cabe resaltar que la participación de las organizaciones de víctimas del conflicto armado, representadas en la mesa de participación efectiva de víctimas del departamento, es importante para la toma de decisiones en aprobación de proyectos y programas de generación de ingresos, reconocimiento y conmemoración del día de Nacional de las víctimas, con el fin de reparar el tejido social y preservar la memoria y la honra de esta población. Con el fin de satisfacer estas necesidades el departamento de Sucre cuenta



con unas órdenes específicas como medidas de restitución de derechos, contempladas en los planes de reparación colectiva, planes de retornos y reubicaciones formulados e implementados dentro del territorio y en las órdenes de restitución de tierras.

Derechos Humanos de Líderes y Defensores

Durante muchos años, Colombia ha enfrentado un conflicto armado interno entre grupos guerrilleros, paramilitares y fuerzas estatales. Estos enfrentamientos han tenido consecuencias significativas para la población civil, con desplazamientos forzados, violaciones de derechos humanos y afectaciones a comunidades locales. Sucre no ha sido la excepción a este flagelo puesto que la presencia de Grupos Armados Ilegales (guerrillas, paramilitares y otras organizaciones criminales), como en otras regiones, ha sido una preocupación constante. Por ello, nuestros **Líderes Sociales y Defensores de Derechos Humanos** ha sufrido afectación, y les ha tocado enfrentar amenazas y la violencia, lastimosamente con resultados de asesinatos contra aquellos que trabajan en la promoción de los derechos humanos y la construcción de paz. Otra situación vivida por ellos ha sido el **Desplazamiento Forzado** lo que ha tenido impactos significativos en la vida de las personas y en la cohesión social.

Este análisis sectorial de derechos humanos en el Departamento de Sucre es vital para guiar el desarrollo territorial, asegurando la salvaguarda y promoción de los derechos fundamentales. A pesar del papel crucial de líderes y defensores en la construcción de una sociedad justa, equitativa y respetuosa, no están exentos de enfrentar estos riesgos significativos, desde violencia hasta estigmatización, la institucionalidad en el ejercicio de sus funciones, establece Consejo Departamental de Paz creado mediante el Decreto 428 de 2014, pilar fundamental para construir un futuro donde la paz y la convivencia sean pilares inquebrantables de nuestra sociedad. Su labor desafía al departamento a trabajar juntos, inspirando a cada ciudadano a ser un agente activo en la edificación de un departamento que brilla por su armonía y bienestar.

Aunque existe una estructura de mesas de garantías y consejos de paz, la participación efectiva de líderes y defensores en estos espacios puede ser limitada. Se requiere un análisis de las barreras para su involucramiento pleno; porque la capacidad de los líderes y defensores para operar en estos espacios puede variar. Es necesario evaluar las necesidades de formación y fortalecimiento de habilidades para optimizar su contribución para potenciar la participación efectiva en mesas de garantías y consejos de paz.

Se evidencia que los Líderes sociales y defensores de derechos humanos presentan los siguientes desafíos: **Garantías de Seguridad:** Asegurar medidas efectivas de



prevención y protección. **Inclusión Equitativa:** Garantizar representación justa, evitando discriminación. **Criminalidad Organizada:** Enfrentar amenazas de la criminalidad organizada con estrategias integrales. **Desigualdades Socioeconómicas:** Abordar disparidades socioeconómicas para el pleno ejercicio de derechos. **Protección Ambiental:** Integrar la protección ambiental como derecho emergente. **Acceso a la Justicia:** Fortalecer el acceso a la justicia, cerrando brechas en cobertura y eficacia. **Vulnerabilidad de Grupos Específicos:** Estrategias focalizadas para grupos vulnerables. **Violencia y Conflicto:** Abordar situaciones de violencia en caso de que se puedan presentar. **Educación en Derechos Humanos:** Fortalecer la educación en derechos humanos en instituciones y la comunidad.

Esto permitirá orientar acciones integrales, que pasen por esquemas de protección ante riesgos, acompañamiento psicosocial, desarrollo de capacidades en gestión de proyectos y liderazgo comunitario, hasta una mayor visibilización de sus aportes a la construcción de paz territorial. Para medir los avances, se requiere un sistema de monitoreo y evaluación permanente.

7.3.2. Implementación de la Políticas Públicas de Reintegración y Reincorporación en el Departamento de Sucre

El 29 de mayo de 2017, se expide el decreto ley 899, por el cual se establecen medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social, colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP conforme al Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FAR-EP el 24 de noviembre de 2016.

Seguidamente, se emite resolución 0754 de 2013, de 25 de julio de 2013, por la cual se reglamentan requisitos, características, condiciones y obligaciones para el acceso y otorgamiento de los beneficios sociales y económicos de los programas del proceso de reintegración a la sociedad civil dirigida a la población desmovilizada.

También, surge la resolución 1724 de 2014, con la finalidad de facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados organizados al margen de la Ley, garantizando los derechos de las víctimas a la Verdad, la Justicia y la Reparación.

Asimismo, el Decreto 965 de 2020, surge con el fin de brindar alternativas de retorno a la legalidad de manera individual a los integrantes de los grupos armados organizados



(GAO), que efectúen presentación voluntaria con fines de sometimiento ante cualquier autoridad militar, de policía, administrativa y judicial.

El 11 de noviembre de 2021, la sección de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad, emana Auto AI 067 de 2021, el cual adopta medidas cautelares frente a la protección de los derechos de los ex combatientes de las antiguas FARC-EP en proceso de reincorporación y de sus familias.

La ARN tiene 16 personas en reintegración en el departamento de Sucre, representando el 6% de la población total atendida. Estas personas están distribuidas en 12 municipios, siendo Sincelejo el que alberga la mayor cantidad.

Dentro del contexto general de la reincorporación en el Departamento de Sucre, se encuentra que el Grupo Territorial Sucre-Bolívar-Sucre de la ARN, acompaña el proceso de Reincorporación resultante del acuerdo final de paz suscrito el 24 de noviembre de 2016 entre el Gobierno Nacional y el grupo armado FARC-EP. Cabe aclarar que esto se dio en 12 municipios, dentro de los cuales, Ovejas, se define como el territorio con mayor población reincorporada, seguido de Chalán y los Palmitos.

De igual forma, atendiendo al contexto general de Atención Diferencial en el Departamento de Sucre, se encuentran sujetos reincorporados, dentro del Decreto 965 del 7 de julio del año 2020, que toman la decisión de hacer un tránsito a la legalidad por medio de un proceso de sometimiento a la justicia.

En cuanto a proyectos y unidades productivas de personas en proceso de reincorporación, en el departamento de Sucre, el 99.5% de los firmantes cuentan con proyectos productivos desembolsados en productivos individuales y proyectos colectivos. Los firmantes están organizados en 5 Cooperativas y 7 asociaciones para un total de 12 formas asociativas y a su vez hacen parte de 2 Federaciones de carácter regional.

En referencia a proyectos productivos individuales, se identifican 79 proyectos que integran a 119 personas en las líneas productivas: apicultura, porcicultura, ganadería doble propósito y de levante y ceba, agricultura y comercio al por menor.

Por otra parte, asistiendo a los proyectos productivos colectivos, se encuentran 10 personas vinculadas, los cuales desarrollan su actividad a través de las Líneas



productivas: Ganadería doble propósito 4, Ganadería de levante y ceba 1, Porcicola 1 y un (1) agrícola.

Haciendo referencia al acceso a tierras productivas, es menester mencionar que en agosto de 2023 la Agencia Nacional de Tierras hizo entrega de 499 has de tierra a la FEDERACION CARIBEÑA DE PROCESOS ORGANIZATIVOS POR LA PAZ, para la implementación de proyectos productivos en El Carmen de Bolívar, dentro de los predios entregados hay un predio que está ubicado en el municipio de Ovejas, cuenta con 60 has para la implementación de proyectos productivos y está siendo habilitado para la ejecución de proyectos productivos.

En un ítem aparte se implanta que, a corte del 7 de febrero del 2024 un numero de 23 personas presentan casos de riesgo activo de seguridad dentro del Departamento de Sucre.

Con ocasión de las Instancias de Reincorporación Territorial a nivel Municipal y Departamental, se describe que en el Departamento de Sucre se cuenta con una instancia de participación, la cual fue creada mediante el Decreto 0717 de 2018, con el objetivo de articular interinstitucionalmente, para planificar y hacer seguimiento a la política de reincorporación social y económica de las personas que hacen su tránsito a la vida civil.

De esta manera, se espera que para el cuatrienio 2024 – 2027 esta instancia se fortalezca en función de avanzar en esta política pública y respaldar a esas personas que decidieron dejar las armas, sumarse a la vida civil y transitar hacia la legalidad.

Para la construcción del Plan de Desarrollo Territorial, se implementa la planificación comunitaria de género, donde La Agencia para la Reincorporación y la Normalización pone en marcha, la estrategia de Reincorporación Comunitaria en diversos territorios, centrando su atención en tres áreas claves, como lo son los diálogos para la reconciliación, prevención de la estigmatización y procesos comunitarios de construcción de paz.

En los territorios que acogen a la población firmante de paz, se priorizan acciones que garantizan la convivencia y promueven la participación, reconociendo enfoques diferenciales como el territorial, de género, étnico, restaurativo, entre otros.



Finalmente, en el Departamento de Sucre, se están implementando dos Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria en el Municipio de Ovejas, específicamente en las veredas Damasco y San Rafael. Estas agendas son espacios de diálogo restaurativo donde participan activamente las comunidades, la población firmante de paz, las organizaciones locales y el gobierno.

(Propuestas Para La Inclusión De Las Política De Reintegración Y Reincorporación En Plan De Desarrollo Territorial 2024-2027 – ARN)

7.4. Temáticas Estratégicas

De acuerdo con el diagnóstico presentado, el reconocimiento de la población y la priorización realizada junto con la comunidad en las mesas de diálogo, la Gobernación diseñó una serie de iniciativas Departamentales y sectoriales identificadas junto con la comunidad y los programas a desarrollar a lo largo de este cuatrienio. Estas iniciativas, que posteriormente se convertirán en programas, y los ya diseñados, se relacionan con las temáticas señaladas en las orientaciones para el capítulo de paz y víctimas del Sistema de planeación territorial (SisPT) del Departamento Nacional de Planeación (DNP). En consecuencia, cada programa presentado tendrá inmerso su correspondiente código de producto e indicador señalados en el catálogo de productos de la Metodología General Ajustada (MGA).

Con la finalidad de seguir aportando a la construcción de Paz en el territorio, y priorizando las necesidad y problemáticas identificadas, la Gobernación establece como línea de trabajo para el cuatrienio 2024 - 2027 un plan estratégico diseñado con 19 programas clasificadas en la temática correspondiente que responde al objetivo de cada una, con la finalidad de contribuir al bienestar, reparación y de vida de la comunidad.

7.4.1. Temática 1: Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)

El 4 de septiembre de 2018 se suscribió el Plan de acción para la transformación regional (PTAR) Sub región Montes de María, instrumento adoptado por lo dispuesto en el punto 4 de las consideraciones del Decreto 893 de 2017 en donde señalan que para la debida implementación de los PDET resultaba necesario disponer de un instrumento que permitirá que los habitantes del campo, la comunidad, los grupos étnicos y demás actores involucrados en la construcción de Paz, junto con el Gobierno nacional de turno y las autoridades públicas territoriales involucradas.



Para el cumplimiento del plan de acción, se trazó la siguiente visión: *“Los Montes de María en el 2028 será reconocido como un territorio innovador, sostenible ambientalmente, líder en producción alimentaria agroecológica, con procesos de transformación y comercialización que garanticen la seguridad y soberanía alimentaria y con desarrollo turístico comunitario. étnico y cultural. Será un territorio seguro, reconciliado y en paz, garantizando el goce efectivo de derechos, la gobernanza y reparación integral a las víctimas del conflicto armado. Con una población educada, organizada y empoderada, que propicia la participación, la autonomía campesina, étnica y el enfoque de género”* (2018, PTAR Monster de María). Esta visión será apoyada y articulada con los demás Municipios que hacen parte de la subregión, para cumplir con lo planteado en el instrumento que fue identificado, construido, priorizado y consensuado entre 279 actores.

Sin embargo, el PATR 2018 de la subregión Montes de María, señala que como consecuencia del conflicto armado se evidencia una ruptura del tejido social que marca importantes diferencias entre las organizaciones y actores territoriales, y entre estos y la institucionalidad. La dificultad para lograr consensos acerca de temas prioritarios o estratégicos para el futuro de la región se ha hecho evidente durante todo el proceso participativo de construcción del PDET y ello puede eventualmente afectar el proceso de la implementación de las iniciativas identificadas.

Para lograr el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población en los Municipios PDET, en cada uno de los sectores en donde se identificaron problemas y dificultades, se establecieron 8 pilares en el PATR como líneas base para categorizar cada una de las iniciativas planteadas, así:

- ✓ **Pilar 1:** Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo.
- ✓ **Pilar 2:** Infraestructura y Adecuación de Tierras.
- ✓ **Pilar 3:** Salud Rural.
- ✓ **Pilar 4:** Educación Rural y Primera Infancia Rural.
- ✓ **Pilar 5:** Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural.
- ✓ **Pilar 6:** Reactivación Económica y Producción Agropecuaria.
- ✓ **Pilar 7:** Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación.
- ✓ **Pilar 8:** Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz.

Adicionalmente, en el marco de las mesas de participación para la construcción del plan de acción se construyeron 8 iniciativas Municipales para la transformación regional así:



- ✓ Pacto Municipal para la Transformación de CHALÁN, firmado el: 2018-07-20
 - ✓ Pacto Municipal para la Transformación de COLOSÓ, firmado el: 2018-07-21
 - ✓ Pacto Municipal para la Transformación de LOS PALMITOS, firmado el: 2018-08-16
 - ✓ Pacto Municipal para la Transformación de MORROA, firmado el: 2018-07-18
 - ✓ Pacto Municipal para la Transformación de OVEJAS, firmado el: 2018-08-03
 - ✓ Pacto Municipal para la Transformación de SAN ANTONIO DE PALMITO, firmado el: 2018-07-18
 - ✓ Pacto Municipal para la Transformación de SAN ONOFRE, firmado el: 2018-08-10
 - ✓ Pacto Municipal para la Transformación de TOLUVIEJO, firmado el: 2018-08-10
- Pacto

También, de acuerdo con las iniciativas que surgieron en los Pactos Municipales para la transformación del Territorio se incluyeron un total de 59 iniciativas subregionales, pues se evidencia la necesidad de asociatividad y concurrencia entre los Municipios que conforman la Subregión Montes de María para llevar a cabo los proyectos de forma exitosa.

El Plan de acción busco establecer las metas trazadoras del acuerdo final de paz como la guía para implementar este instrumento en la región, de la mano con los recursos disponibles de la administración y el apoyo presupuestal a nivel nacional que sea otorgado para el desarrollo de los proyectos.

En el ejercicio de priorización de las iniciativas PDET por parte de las comunidades, se identificaron un total de 13 iniciativas urgentes, que se encuentran asignadas a los pilares PDET, y las cuales corresponde articular de manera directa al Departamento. Es por ello que para la determinación de la línea base de cada programa se utilizó la herramienta Central de Información de la ART para establecer las iniciativas con ruta de implementación activa en cada pilar. Resulta importante señalar que la meta del producto en el cuatrienio es distinta a la meta del resultado, la cual va enfocada a la cantidad de iniciativas que ya tienen ruta de implementación por cada programa de manera general, sin embargo, cada iniciativa tiene unos productos asignados cuya meta estará ligada a la unidad de medida designada por el Catálogo de productos de la MGA.



En línea con lo anterior, esta administración busca dar implementación, formulación y ejecución a los proyectos sectorizándolos en programas estratégicos de acuerdo con los pilares establecidos en el PATR, así:

7.4.1.1. Programas

Programa 1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo.

Objetivo del programa: Promover la equidad en el acceso a la Tierra y la distribución justa de la propiedad rural. Garantizando la participación efectiva de comunidades étnicas, campesinas y otras poblaciones vulnerables en la planificación y gestión del uso del suelo y el cuidado al medio ambiente, con el fin de reducir las desigualdades socioeconómicas y fomentar el desarrollo sostenible en las zonas rurales prioritarias identificadas.

Población Objetivo: Población residente en los Municipios PDET del Departamento de Sucre.

Indicador de resultado SISPT	Línea base	Fecha de línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de línea base	ODS asociada
260020005 - Paz y víctimas - Iniciativas PDET con ruta de implementación activada	61	2024	62	Central de Información - Agencia de renovación del Territorio (ART)	13 – Acción Por el Clima. 16 -Paz Justicia e instituciones sólidas.

Programa	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Articulación sectorial
3204 - Gestión de la información y el conocimiento ambiental	3204046 - documentos de estudios técnicos para la planificación sectorial y la gestión ambiental	320404600 - Documentos técnicos para la planificación sectorial y la gestión ambiental formulado.	Número de documentos	1	Subsecretaría de Desarrollo Rural y medio ambiente Secretaría del Interior



Programa 2. Infraestructura y Adecuación de Tierras.

Objetivo del programa: Mejorar la conectividad física y digital de las zonas rurales prioritarias identificados en los planes de desarrollo con enfoque territorial, mediante la implementación de proyectos de infraestructura vial, energía, agua potable, saneamiento básico y acceso a tecnologías de la información y comunicación (TIC), con en el propósito de reducir las brechas de acceso a servicios básicos y fomentar el desarrollo económico y social y sostenible en dichas áreas.

Población Objetivo: Población residente en los Municipios PDET del Departamento de Sucre.

Indicador de resultado SISPT	Línea base	Fecha de línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de línea base	ODS asociada
260020005 - Paz y víctimas - Iniciativas PDET con ruta de implementación activada	59	2024	63	Central de Información - Agencia de renovación del Territorio (ART)	6 – Agua Limpia y Saneamiento. 7 – Energía asequible y no contaminante. 8 - Industria, innovación, e infraestructura 16 -Paz Justicia e instituciones sólidas

Programa	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Articulación sectorial
1709 - Infraestructura productiva y comercialización	1709096 - Estudios de preinversión	170909600 - Estudios de preinversión realizados	Número de estudios	2	Subsecretaría de Desarrollo Rural y medio ambiente Secretaría del Interior.



2102 - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102058 - Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	210205800 - Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Número de unidades	2500	Secretaría de energía. Secretaría de Interior.
2409 - Seguridad de transporte	2409038 - Vías con obras complementarias de seguridad vial	240903803- Vías terciarias con obras complementarias de seguridad vial	Kilómetros de vías	19.40	Secretaría de infraestructura Secretaría de Interior.
2301 - Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301024 - Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	230102400 - Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando	Número de centros	8	Oficina de gestión de tecnologías de la información TI. Secretaría de Interior

Programa 3. Salud Rural

Objetivo del programa: Fortalecer y ampliar la cobertura de los servicios de salud en las zonas rurales prioritarias identificadas, por medio de estrategias de implementación de sistemas y modelos de prevención, promoción y atención integral de la salud, con el fin de reducir las disparidades en el acceso a servicios de salud y mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales.

Población Objetivo: Población residente en los Municipios PDET del Departamento de Sucre.

Indicador de resultado SISPT	Línea base	Fecha de línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de línea base	ODS asociada



260020005 - Paz y víctimas - Iniciativas PDET con ruta de implementación activada	84	2024	86	Agencia de renovación del Territorio (ART)	3 – Salud y Bienestar. 16 -Paz Justicia e instituciones sólidas

Programa	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Articulación sectorial
1905 - Salud Pública	1905015 - Documentos de planeación	190501501 - Planes de salud pública elaborados	Número de documentos	2	Secretaría de salud Secretaría interior.

Programa 4. Educación Rural y Primera Infancia Rural.

Objetivo del programa: Crear y construir la universidad Montemariana pública y rural en la subregión Montes de María, previo estudio de factibilidad, técnica, administrativa y financiera, con el objeto de garantizar la oferta en educación superior a la población con enfoque diferencial y étnico.

Población Objetivo: Población residente en los Municipios PDET del Departamento de Sucre.

Indicador de resultado	Línea base	Fecha de línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de línea base	ODS asociada
260020005 - Paz y víctimas - Iniciativas PDET con ruta de implementación activada	121	2024	122	Agencia de renovación del Territorio (ART)	16-Paz Justicia e instituciones sólidas



Programa	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Articulación sectorial
2202 - Calidad y fomento de la educación superior	2202071 - Sedes de instituciones de educación superior construidas	220207100 - Sedes de instituciones de educación superior construidas	Número de sedes	1	Secretaría de educación. Secretaría de infraestructura. Secretaría Interior

Programa 5. Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural.

Objetivo del programa: Garantizar el acceso equitativo y sostenible de agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales priorizadas, adelantando estrategias de estudios y diseños para determinar la construcción del acueducto regional y e implementación de estrategias para el manejo de residuos sólidos.

Población Objetivo: Población residente en los Municipios PDET del Departamento de Sucre.

Indicador de resultado	Línea base	Fecha de línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de línea base	ODS asociada
260020005 - Paz y víctimas - Iniciativas PDET con ruta de implementación activada	63	2024	65	Agencia de renovación del Territorio (ART)	16-Paz Justicia e instituciones sólidas

Programa	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Articulación sectorial



4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003008 - Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	400300800 - Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	Número de proyectos	8	Empresa de aguas de Sucre S.A. E.S.P. Secretaría de interior
	4003042				
	4003012 - Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	400301200 - Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Número de soluciones	246	Empresa de aguas de Sucre S.A. E.S.P. Secretaría de interior

Programa 6. Reactivación Económica y Producción Agropecuaria.

Objetivo del programa: Promover la reactivación económica sostenible en las zonas rurales prioritarias mediante el fortalecimiento de la producción agropecuaria, el apoyo a iniciativas de emprendimiento rural, la diversificación productiva, la agregación de valor de los productos agrícolas y pecuarios, así como la promoción de cadenas de valor inclusivas y ambientales sostenibles, con el fin de generar empleo aumentar los ingresos de las familias rurales y contribuir al desarrollo económico local y regional.

Población Objetivo: Población residente en los Municipios PDET del Departamento de Sucre.

Indicador de resultado	Línea base	Fecha de línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de línea base	ODS asociada
260020005 - Paz y víctimas - Iniciativas PDET con ruta de implementación activada	131	2024	132	Agencia de renovación del Territorio (ART)	16-Paz Justicia e instituciones sólidas



Programa	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Articulación sectorial
1708- Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	1708041- Servicio de extensión agropecuaria	170804102 - Municipios apoyados con el servicio de extensión agropecuaria	Número de municipios	500	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente - Subsecretaría de desarrollo Rural y Medio ambiente. Secretaría de Interior.
3207 - Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos	3207008 - Servicio de asistencia técnica para la generación de cadenas productivas sostenibles	320700801 - Cadenas productivas fortalecidas	Número de cadenas productivas	4	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente - Subsecretaría de desarrollo Rural y Medio ambiente. Secretaría de Interior.

Programa 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación.

Objetivo del programa: Garantizar la alimentación por medio de la implementación de estrategias de agricultura familiar, campesina y comunitaria en los Municipios PDET, que incluya granjas familiares integrales y huertas caseras con enfoque agroecológico que privilegien a la mujer rural y la generación de ingresos complementarios para las familias con enfoque diferencial (etnia y víctimas de la violencia)

Población Objetivo: Población residente en los Municipios PDET del Departamento de Sucre.

Indicador de resultado	Línea base	Fecha de línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de línea base	ODS asociada



260020005 - Paz y víctimas - Iniciativas PDET con ruta de implementación activada	43	2024	44	Agencia de renovación del Territorio (ART)	16-Paz Justicia e instituciones sólidas

Producto Asociado al Indicador de Resultado 1					
Programa	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Articulación sectorial
1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702007 - Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200701 - Pequeños productores apoyados	Número de proyectos	4	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente - Subsecretaría de desarrollo Rural y Medio ambiente. Secretaría de Interior

Programa 8. Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz.

Objetivo del programa: Implementar estrategias para la articulación, participación, e incidencia de los jóvenes con enfoque étnico y enfoque diferencial que permita la movilización para la construcción de planes que permitan la transformación pacífica del conflicto armado.

Población Objetivo: Población residente en los Municipios PDET del Departamento de Sucre.

Indicador de resultado	Línea base	Fecha de línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de línea base	ODS asociada



Porcentaje de implementación y ejecución a las iniciativas enfocadas en facilitar procesos que permitan la reconstrucción del tejido social afectado por el conflicto armado promoviendo una cultura de paz y de respeto a los derechos humanos individuales y colectivos	73	2024	74	Agencia de renovación del Territorio (ART)	16-Paz Justicia e instituciones sólidas

Producto Asociado al Indicador de Resultado 1					
Programa	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Articulación sectorial
0204 - Impulsar el desarrollo integral de las poblaciones con enfoque diferencial desde el sector Presidencia	0204004 - Servicio de asistencia técnica para la transferencia metodológica de estrategias que promueven el desarrollo integral de los jóvenes.	020400401 - Iniciativas juveniles y/o organizaciones juveniles asistidas	Número de entidades territoriales	1	Inclusión Social y Secretaria de Interior

7.4.2. TEMÁTICA 2: VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN SUCRE

La Ley 1448 de 2011, contempla las medidas de prevención, protección, asistencia y atención, reparación integral y verdad y justicia, con el fin de lograr la superación de la vulnerabilidad y el ejercicio de derechos por parte de las víctimas como condición para la construcción de paz y la reconciliación. En atención a las competencias territoriales, se trabaja por garantizar que todas las víctimas tengan acceso a los mecanismos de participación, aplicando el enfoque diferencial desde su dimensión individual y colectiva,



y reconociendo que hay poblaciones con características particulares debido a edad, género, orientación sexual, discapacidad y pertenencia étnica.

Los productos comprenden actividades en materia de:

- ✓ **Prevención y protección:** Corresponde a las formulación y actualización del Plan de Prevención Integral y Plan de Contingencia para prevención temprana y urgente, y adoptar medidas especiales para personas y/o colectivos en situación de riesgo.
- ✓ **Atención y asistencia:** Brindar información y orientación a las víctimas, garantizar el funcionamiento del Centro Regional de atención a víctimas, brindar atención humanitaria y garantizar por medio de programas el acceso a derechos fundamentales y programas de asistencia funeraria.
- ✓ **Reparación Integral:** restablece los derechos de las víctimas a través de medidas de restitución, rehabilitación, indemnización y satisfacción.
- ✓ **Verdad y memoria:** facilita las condiciones para adelanten procesos para el establecimiento de la verdad y la reconstrucción de la memoria.
- ✓ **Transversal:** garantiza y promueve la efectiva participación de las víctimas y acceso a la información, a través de la aplicación del protocolo de participación efectiva establecido para este fin.

7.4.2.1. Programas

Programa 1. Prevención y Protección.

Objetivo del programa: Proteger y asistir a víctimas del conflicto, garantizando sus derechos fundamentales y promoviendo la reparación y no repetición, por medio del apoyo en la formulación e implementación del plan de prevención integral, plan de contingencias y atención a personas o colectivos en situación de riesgo.

Población Objetivo: Población víctima del Departamento de Sucre.

Indicador de Resultado SISPT	Línea base	Fecha de línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de línea base	ODS asociada



260020010 - Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad	59,60	2020 - 2023	74,60	Documentos técnicos de resultados de gobernación - Unidad para la atención integral y reparación de víctimas seccional Sucre	10 reducción de las desigualdades 16-Paz Justicia e instituciones sólidas

Producto Asociado al Indicador de Resultado 1					
Programa	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Articulación sectorial
4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101105 - Servicio de asistencia técnica	410110500 - Asistencias técnicas realizadas	Número de asistencias	8	Secretaría de inclusión social, mujer y equidad de género. Secretaría Interior.

Programa 2. Asistencia y atención

Objetivo del programa: Promover el acceso a derechos y apoyo para la dignificación y reintegración social de víctimas del conflicto.

Población Objetivo: Población víctima del Departamento de Sucre.

Indicador de resultado	Línea base	Fecha de línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de línea base	ODS asociada
Porcentaje de avance en la implantación de las medidas de asistencia y atención a la población víctima del conflicto en el Departamento.	43.30	2020 - 2023	58,3	Documentos técnicos de resultados de gobernación - Unidad para la atención integral y reparación de víctimas seccional Sucre	16-Paz Justicia e instituciones sólidas

Producto Asociado al Indicador de Resultado 1



Programa	Producto	Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Articulación sectorial
4101- Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101103 - Documentos de planeación	410110300 - Documentos de planeación elaborados	Número de documentos	1	SECRETARIA DE INTERIOR
	4101018- Centros regionales o puntos de atención a víctimas dotados	410101800 - Centros regionales y puntos de atención a víctimas dotados.	Número de centros	2	SECRETARIA DE INTERIOR
		410101801 - Centro regional de atención a víctimas dotados			
	4101025- Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102500- Personas con asistencia humanitaria	Número de personas	50	SECRETARIA DE INTERIOR
		410102511- Personas víctimas con ayuda humanitaria			
	4101099 - Servicio de ayuda humanitaria en prevención, inmediatez y emergencia en especie	410109900 - Hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie	Número de hogares	50	SECRETARIA DE INTERIOR
	4101027- Servicio de asistencia funeraria	4101027 - Procesos de entrega de cuerpos o restos óseos acompañados según solicitudes remitidas por la Fiscalía	Pesos - Porcentaje de procesos de entrega de cuerpos o restos óseos	15	SECRETARIA DE INTERIOR



		410102702- Recursos entregados en asistencia funeraria			
	4101073- Servicio de apoyo para la generación de ingresos	410107300- 10Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	Número de hogares	120	SECRETARIA DE INTERIOR
		410107301 - Servicio de apoyo para la generación de ingresos			
	4101014 - Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	410101400 - Víctimas caracterizadas	Número de víctimas	360.594	SECRETARIA DE INTERIOR

Programa 3. Reparación Integral

Objetivo del programa: Proporcionar a las víctimas una reparación justa y efectiva, asegurando la reparación colectiva, retornos, reubicación, memoria histórica, y garantías de no repetición.

Población Objetivo: Población víctima del Departamento de Sucre.

Indicador de resultado 1	Línea base	Fecha de línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de línea base	ODS asociada



Porcentaje de medidas, acciones, acompañamiento y/o actividades implementadas en los sujetos de reparación colectiva.	37,50	2020 - 2023	52,5	Formato de documento técnico de resultados de gobernación - Unidad para la atención integral y reparación de víctimas seccional Sucre	16-Paz Justicia e instituciones sólidas

Producto Asociado al Indicador de Resultado 1					
Programa	Producto	Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Articulación sectorial
4101- Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101036 - Servicio de asistencia técnica en la formulación de planes integrales de reparación colectiva	410103600 - Sujetos colectivos asistidos técnicamente	Número de sujetos colectivos	4	SECRETARIA DE INTERIOR

Indicador de resultado 2	Línea base	Fecha de línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de línea base	ODS asociada
Porcentaje de medidas, acciones, o actividades implementadas en las comunidades retornadas o reubicadas.	51,60	2020 - 2023	66,60	Formato de documento técnico de resultados de gobernación - Unidad para la atención integral y reparación de víctimas seccional Sucre	16-Paz Justicia e instituciones sólidas



Producto Asociado al Indicador de Resultado 2					
Programa	Producto	Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Articulación sectorial
4101- Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101048 - Servicio de apoyo financiero para financiación obras de infraestructura social en los procesos de retorno y reubicación	410104800 - Proyectos apoyados	Número de proyectos	4	SECRETARIA DE INTERIOR
	4101093 - Servicio de asistencia técnica para el acompañamiento al retorno, reubicación o integración local de víctimas del desplazamiento forzado	410109300 - Entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas asistidas técnicamente	Número de entidades	4	SECRETARIA DE INTERIOR

Indicador de Resultado SISPT	Linea base	Fecha de linea base	Meta del cuatrienio	Fuente de linea base	ODS asociada
260020004- Paz y víctimas - Iniciativas y acciones de memoria histórica.	18	2020 - 2023	24	Reporte de Iniciativas de memoria – CNMH	16-Paz Justicia e instituciones sólidas

Producto Asociado al Indicador de Resultado 3					
Programa	Producto	Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Articulación sectorial



4101- Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101011 - Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica	410101100 - Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente	Número de iniciativas	22	SECRETARIA DE INTERIOR
	4101068- Servicios de divulgación de temáticas de memoria histórica	410106800- Campañas realizadas	Número de campañas	4	SECRETARIA DE INTERIOR
		410106802 - Eventos realizados			
	4101092 - Actos simbólicos y de dignificación implementados	410109200- Víctimas que acceden a medidas de satisfacción y de garantías de no repetición a nivel individual	Número de Víctimas	100	SECRETARIA DE INTERIOR
		410109201 - Actos simbólicos y de dignificación implementados			

Programa 4. Temas transversales – Derechos humanos

Objetivo del programa: Garantizar la participación activa de las víctimas en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas para su atención integral.

Población Objetivo: Población víctima del Departamento de Sucre.

Indicador de resultado	Linea base	Fecha de linea base	Meta del cuatrienio	Fuente de linea base	ODS asociada



Porcentaje de avance en el funcionamiento de mesas de participación, elecciones y caracterización población de víctimas en el Departamento de Sucre	62,50	2020 - 2023	77,50	Documento técnico de resultados de gobernación - Unidad para la atención integral y reparación de víctimas seccional Sucre	16-Paz Justicia e instituciones sólidas

Producto Asociado al Indicador de Resultado 1					
Programa	Producto	Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Articulación sectorial
4101- Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101038- Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103800 -Eventos de participación	Número de eventos	4	SECRETARIA DE INTERIOR
	4101038 - Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	realizados 410103801- Mesas de participación en funcionamiento	Número de eventos	4	SECRETARIA DE INTERIOR

Programa 5. Derechos humanos.

Objetivo del programa. Dar cumplimiento y avance a la implementación de los compromisos del acuerdo de Paz.

Población Objetivo. Población del Departamento de Sucre.

	Línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de línea base	ODS asociada



Indicador de Resultado SISPT				
260020010 - Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad	N/D	90%	N/D	16-Paz Justicia e instituciones sólidas

Producto Asociado al Indicador de Resultado 1					
Programa	Producto	Indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Articulación sectorial
4502- Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001 - Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100 - Espacios de participación promovidos	Número de iniciativas	4	SECRETARIA DE INTERIOR
	4502038- Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800- Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número de estrategias	2	SECRETARIA DE INTERIOR
	4502026- Documentos normativos	450202600- Documentos normativos realizados	Número de documentos	1	SECRETARIA DE INTERIOR



7.4.3. TEMÁTICA 3: Reincorporación y Reintegración Excombatientes FARC

La importancia de la inclusión de la Reincorporación y Reintegración dentro del Plan de Desarrollo Territorial radica en la fomentación y consolidación de la paz y estabilidad territorial, de manera que se previene la reincidencia en la violencia y se garantiza la vida sostenible de los diferentes actores que se encuentran dentro de la misma, impulsando el desarrollo económico y social y asimismo reconstruyendo el tejido social a través de la reconciliación y el fortalecimiento de la confianza precisamente en las entidades territoriales a cargo de la ejecución del mencionado Plan.

Programa 1: Fortalecimiento a la Mesa Técnica de Reincorporación del Departamento de Sucre

Objetivo del programa. Fortalecer la Mesa Técnica de Reincorporación en Sucre, impulsando políticas para la reintegración efectiva y sostenible de personas reincorporadas.

Población Objetivo. Población Ex combatiente FARC del Departamento de Sucre.

Indicador de Resultado SISPT	Línea Base	Fecha de línea base	Indicador de resultado Especifico	Meta del cuatrienio	Fuente de línea base	ODS asociada
260020007- Paz y víctimas - Personas en proceso de reincorporación	232	2024	Implementación y ejecución de actividades desarrolladas para realizar avance en la política para la reintegración efectiva y sostenible de personas reincorporadas	70%	Agencia Para La Reincorporación Y La Normalización (ARN) Grupo Territorial Sucre-Bolívar-Córdoba Propuestas Para La Inclusión De Las Política De Reintegración Y Reincorporación En Plan De Desarrollo Territorial 2024-2027	16-Paz Justicia e instituciones sólidas



Producto Asociado al Indicador de Resultado 1					
Programa	Producto	Indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Articulación sectorial
4502- Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001- Servicio de promoción a la participación ciudadana	4502001- Espacios de participación promovidos	Número de iniciativas	4	SECRETARIA DE INTERIOR
		450200110- Instancias formales y no formales de participación fortalecidas			

Programa 2. Acciones en atención de salud mental y convivencia social a personas en proceso de Reincorporación y otros sujetos de atención de la ARN

Objetivo del programa. Implementar acciones enfocadas en salud mental y convivencia social para apoyar a personas en reincorporación y otros sujetos atendidos por la Agencia de Reincorporación y Normalización - ARN.

Población Objetivo. Población Ex combatiente FARC del Departamento de Sucre.

Línea Base	Fecha de línea base	Indicador de resultado	Meta del cuatrienio	Fuente de línea base	ODS asociada
232	2024	Implementación y ejecución de acciones desarrolladas en atención a salud y convivencia de las personas en proceso de reincorporación	70%	Agencia Para La Reincorporación Y La Normalización (ARN) Grupo Territorial Sucre-Bolívar-Córdoba Propuestas Para La Inclusión De Las Política De Reintegración Y Reincorporación En Plan De Desarrollo	3 - Salud y Bienestar



				Territorial 2024-2027	

Producto Asociado al Indicador de Resultado 1					
Programa	Producto	Indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Articulación sectorial
1905-Salud pública	1905054-Servicio de promoción de la salud	190505404-- Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacífica implementadas	Número de estrategias	4	SECRETARIA DE INTERIOR
	1905054-Servicio de promoción de la salud	190505400- Estrategias de promoción de la salud implementadas	Número de estrategias	4	SECRETARIA DE INTERIOR
	1905054-Servicio de promoción de la salud	190505403 - Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número de estrategias	4	SECRETARIA DE INTERIOR

Programa 3. Apoyo, acompañamiento y seguimiento de procesos productivos en el departamento y diferentes actores comunitarios

Objetivo del programa. Fortalecer el apoyo, acompañamiento y seguimiento a procesos productivos de la población reincorporada y actores comunitarios en el departamento.

Población Objetivo. Población Ex combatiente FARC del Departamento de Sucre.

Indicador de Resultado SISPT	Línea Base	Fecha de línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de línea base	ODS asociada



260020007- Paz y víctimas - Personas en proceso de reincorporación	232	2024	70%	Agencia Para La Reincorporación Y La Normalización (ARN) Grupo Territorial Sucre-Bolívar-Córdoba Propuestas Para La Inclusión De Las Política De Reintegración Y Reincorporación En Plan De Desarrollo Territorial 2024-2027	1 - Fin de la pobreza. 2 - Hambre Cero. 8 - Trabajo y crecimiento económico

Producto Asociado al Indicador de Resultado 1					
Programa	Producto	Indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Articulación sectorial
1704- Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	1704003- Documentos de planeación	170400300- documentos de planeación elaborados	Número de documentos	1	SECRETARIA DE INTERIOR

Propuesta 4. Cofinanciar proyectos productivos de población en Reincorporación y otros sujetos de atención de la Agencia de Reincorporación y Normalización - ARN

Objetivo del programa. Facilitar la cofinanciación de iniciativas productivas destinadas a la población en reincorporación y otros beneficiarios de la ARN, impulsando su integración económica.

Población Objetivo. Población Ex combatiente FARC del Departamento de Sucre.

Indicador de Resultado SISPT	Línea Base	Fecha de línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de línea base	ODS asociada
260020007- Paz y víctimas - Personas en proceso de reincorporación	232	2024	70%	Agencia Para La Reincorporación Y La Normalización (ARN) Grupo Territorial Sucre-Bolívar-Córdoba	1 - Fin de la pobreza. 2 - Hambre Cero. 8 - Trabajo y crecimiento económico



				Propuestas Para La Inclusión De Las Política De Reintegración Y Reincorporación En Plan De Desarrollo Territorial 2024-2027	

Producto Asociado al Indicador de Resultado 1					
Programa	Producto	Indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Articulación sectorial
1702- Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702007- Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700- Proyectos productivos cofinanciados	Número de proyectos	7	SECRETARIA DE INTERIOR

Programa 5. Espacios de diálogos territoriales de población en Reincorporación para la construcción de paz territorial

Objetivo del programa. Promover espacios de diálogo territorial con la población reincorporada para fomentar la construcción de paz y armonía en el territorio.

Población Objetivo. Población Ex combatiente FARC del Departamento de Sucre.

Indicador de Resultado SISPT	Línea Base	Fecha de línea base	Meta del cuatrienio	Fuente de línea base	ODS asociada
260020007- Paz y víctimas - Personas en proceso de reincorporación	232	2024	70%	Agencia Para La Reincorporación Y La Normalización (ARN) Grupo Territorial Sucre-Bolívar-Córdoba Propuestas Para La Inclusión De Las Política De Reintegración Y Reincorporación En Plan De Desarrollo Territorial 2024-2027	16-Paz Justicia e instituciones sólidas



Producto Asociado al Indicador de Resultado 1					
Programa	Producto	Indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Articulación sectorial
4502- Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001- Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100- Espacios de participación promovido	Número de iniciativas	4	SECRETARIA DE INTERIOR

Programa 6. Construcción del plan integral de prevención de la estigmatización.

Objetivo del programa. Elaborar e implementar en el departamento un (1) plan integral de prevención de la estigmatización acorde en lo dispuesto en el Decreto 660 de 2018.

Población Objetivo. Población Ex combatiente FARC del Departamento de Sucre.

Indicador de Resultado SISPT	Línea Base	Fecha de línea base	Indicador de resultado	Meta del cuatrienio	Fuente de línea base	ODS asociada
260020007- Paz y víctimas - Personas en proceso de reincorporación	232	2024	Avance en la construcción del Plan Integral de prevención de la estigmatización	70%	Agencia Para La Reincorporación Y La Normalización (ARN) Grupo Territorial Sucre-Bolívar-Córdoba Propuestas Para La Inclusión De Las Política De Reintegración Y Reincorporación En Plan De Desarrollo Territorial 2024-2027	16-Paz Justicia e instituciones sólidas



Producto Asociado al Indicador de Resultado 1					
Programa	Producto	Indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Articulación sectorial
4501- Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501026- Documentos de Planeación	450102600- Planes estratégicos elaborados	Número de documentos	1	SECRETARIA DE INTERIOR
		450102601- Documentos de planeación con seguimiento realizados			

7.5. INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN

A continuación, se expone las fuentes de financiación que se pueden utilizar para financiar los proyectos planteados en este capítulo con el alcance de cada uno de las fuentes, diferenciado las fuentes utilizadas en los proyectos PDET y proyectos dirigidos a las víctimas del todo el Departamento y construcción de Paz, de acuerdo con las orientaciones otorgadas por el SISPT.

Tabla 78 Financiación PDET

Financiación PDET	
Fuente de Financiación	Alcance
Sistema General de Regalías (SGR)	Asignaciones para la Paz: Fuente movilizadora para los PDET, aplica para todos los sectores, proyectos en concordancia con las iniciativas del PATR. La Aprobación es mediante convocatorias y prioriza proyectos para cierre de brechas.
	Asignaciones directas, locales y regionales: Fuentes de financiación y cofinanciación para proyectos en todos los sectores.
	Asignaciones ambientales: Fuente de financiación para proyectos del sector ambiente, aprobación mediante convocatorias por MINAMBIENTE, aportando al Plan de Zonificación Ambiental y el Pilar 1 Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.
	Asignaciones Étnicas: Financiación de proyectos para el desarrollo integral y participación de los grupos étnicos quienes directamente



	presenta, viabilizan, priorizan y aprueban. Recursos estratégicos para priorizar las iniciativas PDET con enfoque étnico.
Presupuesto General de la Nación	Convocatorias y/o bancos de proyectos de sectores nacionales: Cofinancian iniciativas y/o proyectos relacionados con infraestructura educativa, deportiva cultural, energía, transporte, unidades productivas, etc. Algunas convocatorias incluyen criterios de calificación especiales para PDET. Consulta la oferta en las páginas de las entidades.
	Bolsa de Paz: Recursos específicos para proyectos Paz, administrados principalmente por el Fondo Colombia en Paz
Mecanismo de Obras por Impuestos	Mecanismo a través del cual los contribuyentes pueden aportar al cierre de brechas socioeconómicas en los municipios más afectados por la pobreza y la violencia (ZOMAC), a través de la ejecución de proyectos de impacto económico y social y que aporten al desarrollo de estos municipios. Este mecanismo cuenta con dos opciones: Opción Fiducia: El Art. 238 de la Ley 1819 de 2016 y Decretos 1915 de 2017 y 2469 de 2018, señalan que los contribuyentes del impuesto de renta (personas jurídicas) con ingresos de 33.610 UVT pueden invertir hasta el 50% del impuesto de renta en proyectos de inversión a través de una fiducia, esto permite que se extinga la obligación tributaria una vez el proyecto sea entregado. Opción Convenio: El Art 80-1 de la Ley 2010 de 2019 y Decreto 1147 de 2020, señala que los contribuyentes del impuesto de renta (personas naturales o jurídicas) y quienes hayan tenido período improductivo, con ingreso de 33.610 UVT, pueden realizar proyectos con recursos propios, a través de convenios con Entidad Nacional Competente (ENG) y reciben Título de Renovación del Territorio (TRT). El valor del proyecto no debe superar el 30% del patrimonio contable del contribuyente.
Otras Fuentes	Cooperación Internacional
	Sector Privado
	Sector Financiero

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el Sistema de Planeación Territorial SisPT.

Tabla 79 Financiación Proyectos Paz y Víctimas

Financiación proyectos Paz y Víctimas
Recursos Propios
Presupuesto General de la Nación
Sistema General de Participaciones (SGP)
Sistema General de Regalías (SGR)
OCAD PAZ
Otros Fondos
Cooperación internacional

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con información suministrada por el Sistema de Planeación Territorial SisPT.



Se hizo el ejercicio de diseñar una matriz, para mostrar a comunidad la asignación presupuestal y fuente de financiación que se va a utilizar para cada uno de los productos propuestos en los programas de las temáticas planteadas en este capítulo. A continuación, se puede observar a detalle cada Matriz y asignación presupuestal propuestas para el cumplimiento de las metas en el cuatrienio.

7.5.1. Inversión y financiación para Temática 1: Programas con enfoque de Desarrollo Territorial PDET.



Inversión y Financiación de Temática 2: Víctimas del Departamento de Sucre.
Tabla 80 Matriz de inversión y financiación para proyectos víctimas del Departamento de Sucre.

Programa	Objetivo	Indicador de Producto	Meta Cuatrenio	Valor del proyecto				Fuente de financiación
			Victimas	2024	2025	2026	2027	
Programa 1. Prevención y Protección.	Proteger y asistir a víctimas del conflicto, garantizando sus derechos fundamentales y promoviendo la reparación y no repetición, por medio del apoyo en la formulación e implementación del plan de prevención integral, plan de contingencias y atención a personas o colectivos en situación de riesgo.	410110500 - Asistencias técnicas realizadas	8	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	Recursos propios
		410110300 - Documentos de planeación elaborados	1	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	Recursos propios
		410101801 - Centro regional de atención a víctimas dotados	2	\$50.000.000	\$50.500.000	-	-	Recursos propios
		410102511- Personas víctimas con ayuda humanitaria	50	\$40.000.000	\$40.400.000	\$40.804.000	\$41.212.040	Recursos propios
Programa 2. Asistencia y atención	Promover el acceso a derechos y apoyo para la dignificación y reintegración social de víctimas del conflicto.	410109900 - Hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie	50	40.000.000	\$40.400.000	\$40.804.000	\$41.212.040	Recursos propios
		410102702- Recursos entregados en asistencia funeraria	\$203.020.050	\$50.000.000	\$50.500.000	\$51.005.000	\$51.515.050	Recursos propios
		410107301 - Servicio de apoyo para la generación de ingresos	120	120.000.000	121.200.000	122.412.000	123.636.120	Recursos propios
		410103600 - Sujetos colectivos asistidos técnicamente	4	36.000.000	36.360.000	36.723.600	37.090.836	Recursos propios
Programa 3. Reparación Integral.	Proporcionar a las víctimas una reparación justa y efectiva, asegurando la reparación colectiva, retornos, reubicación, memoria histórica, y garantías de no repetición.	410104800 - Proyectos apoyados	4	100.000.000	101.000.000	102.010.000	103.030.100	Recursos propios
		410109300 - Entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas asistidas técnicamente	4	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	Recursos propios
		410101100 - Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente	22	\$75.000.000	\$75.000.000	\$75.000.000	\$75.000.000	Recursos propios
		410106802 -Eventos realizados Memoria historica	4	\$20.000.000	\$20.200.000	\$20.402.000	\$20.606.020	Recursos propios
Programa 4. Temas transversales – Derechos humanos	Garantizar la participación activa de las víctimas en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas para su atención integral.	410109201 -Actos simbólicos y de dignificación implementados	100	\$10.000.000	\$10.000.000	\$10.000.000	\$10.000.000	Recursos propios
		410103801- Mesas de participación en funcionamiento	4	\$208.763.000	\$210.850.630	\$212.959.136	\$215.088.727	Recursos propios
Programa 5. Derechos humanos.	Dar cumplimiento y avance a la implementación de los compromisos del acuerdo de Paz.	410103800 - Eventos de participación realizados	4	50.000.000	50.500.000	51.005.000	51.515.050	Recursos propios
		450200100 - Espacios de participación promovidos	4	100.000.000	\$101.000.000	\$102.010.000	\$103.030.100	Recursos propios
		450203800- Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	2	50.000.000	\$50.500.000	\$51.005.000	\$51.515.050	Recursos propios
		450202600- Documentos normativos realizados	1	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	Recursos propios
				\$939.763.000	\$948.410.630	\$906.139.736	\$914.451.083	



7.5.2. Inversión y Financiación de Temática 3: Reincorporación y Reintegración EX combatientes FARC.

Tabla 82. Matriz de inversión y financiación para proyectos Reincorporación y Reintegración Ex Combatientes FARC

Programa	Objetivo	Indicador de Producto Reintegración y Reinintegración Ex combatientes FARC	Meta Cuatrenio	Valor del proyecto				Fuente de financiación	Cofinanciación ARN
				2024	2025	2026	2027		
Programa 1: Fortalecimiento a la Mesa Técnica de Reintegración del Departamento de Sucre	Fortalecer la Mesa Técnica de Reintegración en Sucre, impulsando políticas para la reintegración efectiva y sostenible de personas reincorporadas.	450200110-Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	4	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	Recursos propios	—
Programa 2. Acciones en atención de salud mental y convivencia social a personas en proceso de Reintegración y otros sujetos de atención de la ARN.	Implementar acciones enfocadas en salud mental y convivencia social para apoyar a personas en reintegración y otros sujetos atendidos por la Agencia de Reintegración y Normalización- ARN.	190505404-Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacífica implementadas	4	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	Recursos propios	—
		190505400-Estrategias de promoción de la salud implementadas	4	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	Recursos propios	—
		190505403-Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	Recursos propios	—
				Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	Recursos propios	—
Programa 3. Apoyo, acompañamiento y seguimiento a procesos productivos en el departamento y diferentes actores comunitarios	Fortalecer el apoyo, acompañamiento y seguimiento a procesos productivos de la población reincorporada y actores comunitarios en el departamento.	170400300- documentos de planeación elaborados	1	\$15.000.000	\$15.000.000	\$15.000.000	\$15.000.000	Cofinanciado con ARN - Recursos propios	\$30.000.000
Propuesta 4. Cofinanciar proyectos productivos de población en iniciativas Reintegración y otros sujetos de atención de la Agencia de impulsando y integración económica. Normalización -ARN	Facilitar la cofinanciación de proyectos productivos destinados a la población en reincorporación y otros beneficiarios de la ARN, impulsando su integración económica.	170200700- Proyectos productivos cofinanciados	7	\$52.500.000	\$52.500.000	\$52.500.000	\$52.500.000	Cofinanciado con ARN - Recursos propios	\$400.000.000
Programa 5. Espacios de diálogos territoriales de paz en Reintegración para la construcción de paz territorial	Promover espacios de diálogo territorial con la población reintegrada para fomentar la construcción de paz y armonía en el territorio.	450200110-Espacios de participación promovido	4	\$30.000.000	\$30.000.000	\$30.000.000	\$30.000.000	Cofinanciado con ARN - Recursos propios	\$200.000.000
Programa 6. Construcción del plan integral de prevención de la estigmatización.	Elaborar e implementar en el departamento un (1) plan integral de prevención de la estigmatización acorde en lo dispuesto en el Decreto 660 de 2018.	450102600-Planes Estratégicos Elaborados	1	\$25.000.000	\$25.000.000	\$25.000.000	\$25.000.000	Cofinanciado con ARN - Recursos propios	\$100.000.000
				\$122.500.000	\$122.500.001	\$122.500.002	\$122.500.003		

Fuente: Elaboración propia



7.6. PROYECTOS A GESTIONAR

7.6.1. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)

La Gobernación, realizará en forma de gestión los diálogos, acompañamientos sectoriales, intervenciones y demás actuaciones a su alcance para obtener el apoyo del presupuesto nacional de acuerdo con la priorización de proyectos que fueron asignados en el Plan Plurianual de Inversiones del Gobierno Nacional, buscando iniciar la ruta de implementación de las siguientes iniciativas PDET, y que son de gran interés para la Gobernación implementar.

7.6.2. Proyectos de Gestión para Víctimas

Proyecto Jurídico Móvil para Víctimas del Conflicto

Descripción: Implementación de unidades móviles de asistencia jurídica que recorran el departamento, ofreciendo servicios legales gratuitos a las víctimas del conflicto armado para el acceso a sus derechos de reparación integral.

Objetivo: Implementar capacitaciones desarrolladas por abogados hacia las víctimas, con un la debida adquisición y acondicionamiento de unidades móviles, y programación y difusión de itinerarios.

Programa: 4401 Jurisdicción especial para la Paz.

Producto: 4401001 Servicio de asesoría y representación judicial.

7.6.3. Proyectos de Gestión para Paz

Foros Departamentales Anuales de Paz

Descripción: Organización de foros de paz que congreguen a actores clave de todo el departamento para intercambiar experiencias y estrategias en la construcción de paz.

Objetivo: Realizar la correspondiente Identificación y convocatoria de participantes con su respectivo diseño de agendas temáticas, logística de eventos, y seguimiento de compromisos.

Programa: 4101 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.



Producto: 4101079 Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos.

Fortalecimiento Institucional para la Atención a Víctimas y Reincorporados

Descripción: Programa de formación dirigido a funcionarios públicos sobre derechos humanos y atención psicosocial para mejorar la calidad de los servicios a víctimas y reincorporados.

Objetivo: Realizar el diseño del programa de formación, selección de instructores expertos, hacer seguimiento al programa y emitir el correspondiente certificado de participantes.

Programa: 4101 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

Producto: 4101035 Servicio de coordinación y fortalecimiento a las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas

Campaña Departamental de Paz y Reconciliación

Descripción: Creación y difusión de una campaña de sensibilización sobre los beneficios de la paz y la reconciliación, empleando medios digitales y tradicionales.

Objetivo: Implementar y ejecutar el desarrollo de programa con materiales comunicativos ilustrativos y de fácil comprensión para el receptor, con una coordinada planificación de medios, canales de difusión, y evaluación de impacto.

Programa: 4101 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

Producto: 4101079 Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos.

7.6.4. Proyectos de Gestión para Reincorporados:



Centros de Innovación y Desarrollo Empresarial para Reincorporados

Descripción: Establecimiento de centros que ofrezcan apoyo integral a proyectos empresariales liderados por personas en proceso de reincorporación.

Objetivo: Diseñar, Implementar y ejecutar el programa de creación de centros integrales empresariales, utilizando herramientas y estrategias de desarrollo de programas de formación y mentoría, alianzas con el sector privado y bancos para financiación.

Programa: 4103 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.

Producto: 4103005 Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento.

Programa de Intercambio y Convivencia Comunitaria

Descripción: Facilitación de encuentros entre personas en proceso de reincorporación y comunidades acogedoras para promover la integración y el entendimiento mutuo.

Objetivo: Identificación de comunidades y reincorporados participantes, diseño de actividades de intercambio, seguimiento y documentación de experiencias.

Programa: 4101 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

Producto: 4101079 Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos.

7.6.5. Proyecto de Gestión para Tecnología e Innovación para la Paz

Sistema de Información Georreferenciado para la Paz y Reincorporación

Descripción: Desarrollo de una plataforma tecnológica para el monitoreo de proyectos de paz, iniciativas productivas de reincorporados y programas para víctimas.

Objetivos: Establecer y enseñar las definiciones de requisitos técnicos, desarrollo del software, capacitación de usuarios, mantenimiento y actualización del sistema.



Programa: 4101 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

Producto: 4101106 Servicio de monitoreo y seguimiento

Estos proyectos se diseñarían con metas que sean específicas, medibles, alcanzables, relevantes y temporales (SMART), asegurando que contribuyan significativamente a los esfuerzos de atención a víctimas, promoción de la paz, apoyo a los reincorporados, y contribución al desarrollo en tecnología e innovación en el sector PAZ del Departamento de Sucre. La implementación efectiva de estas metas requerirá una coordinación interinstitucional sólida, así como la participación activa de las comunidades afectadas y la sociedad civil.



8. FINANZAS DEPARTAMENTALES

8.1. Introducción

El artículo 7° del Decreto 111 de 1996, define el Plan Financiero como “un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de las entidades cuyo efecto cambiario, monetario y fiscal sea de tal magnitud que amerite incluirlas en el plan”.

Para su construcción se debe tomar en consideración “las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación, compatibles con el programa anual de caja y las políticas cambiaria y monetaria. El Plan financiero hace parte integral del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) el cual es el instrumento más importante para construir el plan de inversiones y el plan plurianual de inversiones, instrumentos desde los cuales se establece el monto total recursos disponibles para la financiación del plan de Desarrollo Territorial.

Por tal razón, este documento tiene como objetivo servir como soporte técnico para orientar la financiación del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “SUCRE, TIERRA DE OPORTUNIDADES”. El análisis económico y financiero aquí presentado se soporta en los siguientes documentos: Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024-2033 realizado por la **Gobernación de Sucre**, la ordenanza 043-2023 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024”. Asimismo, se soporta en los informes financieros de la Secretaría de Hacienda Municipal; en los reportes FUT Y CUIPO para las vigencias 2022 y 2023, y en los documentos: Marco Fiscal de Mediano Plazo y Plan Financiero de la Nación adelantados por el Ministerio de Hacienda. Partiendo del supuesto: “los planes del gobierno y los planes de desarrollo deben basarse en la situación económica del sujeto, de lo contrario será sancionado por no cumplir las funciones del Estado y se profundizaran los problemas de ingresos, gastos y acumulación de deuda que pueda tener sujeto”

El documento presenta el siguiente orden: Se inicia con un análisis del contexto macroeconómico externo, luego se realiza un análisis de la economía nacional y de la local. Posteriormente se analizan las finanzas municipales para las vigencias 2022, 2023 teniendo en cuenta la estructura presupuestal y ejecuciones de estas. Por último, a partir de algunos supuestos macroeconómicos y del presupuesto aprobado para a vigencia 2024, se realizan la proyección de ingresos destinados a financiar el Plan de Desarrollo 2024-2027 y a garantizar la sostenibilidad fiscal del municipio.



8.2. ESCENARIO MACROECONÓMICO EXTERNO

La recuperación económica mundial resulta ser sorprendentemente resiliente tras la pandemia de COVID-19, los datos preliminares muestran una gran resistencia en de la economía mundial en el 2023. Según estimaciones del FMI y de la OCDE, la economía mundial creció en 3,1% para el 2023, este crecimiento fue jalonado principalmente por el buen desempeño de la economía de Estados Unidos y de varias economías emergentes como China, India, Brasil y México que compensaron la desaceleración económica de la mayoría de los países de la Zona Euro.

Tabla 81. PRONÓSTICOS DE CRECIMIENTO DEL PIB REAL

ECONOMIAS	BANCO MUNDIAL		OCDE		FMI	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
MUNDO	2,4	2,7	2,9	3,0	3,1	3,2
ESTADOS UNIDOS	1,6	1,7	2,1	1,7	2,1	1,7
ZONA EURO	0,7	1,60	0,6	1,3	0,9	1,7
CHINA	4,5	4,3	4,7	4,2	4,6	4,1
AMÉRICA LATINA	2,3	2,5	N/D	N/D	1,9	2,5
Brasil	1,5	2,2	1,8	2,0	1,7	1,9
México	2,6	2,1	2,5	2,0	2,7	1,5
Ecuador	0,7	2,0	N/D	N/D	N/D	N/D
Chile	1,8	2,3	N/D	N/D	N/D	N/D
Perú	2,5	2,3	N/D	N/D	N/D	N/D

Fuente: Banco de la República, MHCP, Banco Mundial, FMI, OCDE, Fedesarrollo

El FMI, Banco Mundial y OCDE prevén que la economía mundial presentara una leve desaceleración para el 2024, antes de recuperarse en el 2025. El Banco Mundial proyecta que el PIB Mundial crecerá 2,4% en el 2024 y 2,7% para el 2025. La OCDE pronostica un crecimiento de 2,9% y 3,1% para los mismos años. Por su parte, el FMI proyecta un escenario más optimista con tasas de crecimiento de la economía mundial de 3,1% y 3,2% para el 2024 y 2025 respectivamente.

Sin embargo, el FMI (2024) advierte que la proyección del crecimiento mundial en 2024 y 2025 estará por debajo del promedio anual histórico (2000–19) de 3,8%, debido a las políticas monetarias restrictivas adoptadas por los Bancos Centrales para contener la Inflación.



Por otro lado, se prevé que la economía estadounidense crecerá entre 1,6%-2,1% para el 2024 y entre 1,7%-2,1% para el 2025, esto jalonado principalmente por el gasto de los hogares y las sólidas condiciones del mercado laboral (OCDE,2024). Las previsiones para América Latina muestran que región crecerá entre 1,9%-2,3% para el 2024 y 2,5% para el 2025, mientras que China, uno de los principales socios comerciales de Colombia, crecerá por arriba del 4% en los siguientes dos años.

8.2.1. Inflación Global

Por otro lado, según resultado preliminares, pese a la guerra entre Rusia y Ucrania, la inflación está disminuyendo más rápidamente de lo previsto tras tocar techo en 2022 y está afectando menos de lo esperado al empleo y la actividad económica. Esto como resultado de la evolución favorable por el lado de la oferta y el endurecimiento de las políticas monetaria restrictivas adoptadas por parte de los bancos centrales, que ha mantenido ancladas las expectativas de inflación de los principales organismos económicos.

Según estimaciones del FMI la inflación nivel mundial se redujo notablemente, pasando de 8,7% en el 2022 a 6,8% en el 2023. Los pronósticos muestran que el mundo continuará en la senda de desinflación y se espera que esta llegue de 5,8% en el 2024 y cierre el 2025 en 4,4%. Para Estados Unidos, la inflación cerró en 3,4% para el 2023 y se espera que cierre en 2,2% para el 2024 y 2,0% en 2025. Sin embargo, se pronostica que, para los países de América Latina y el Caribe, el movimiento a la baja sea más lento especialmente en Argentina y Venezuela, los cuales atraviesan un periodo de alta inflación.

La OCDE advierte que, en el corto plazo, tanto la actividad económica como la tendencia a la baja de la inflación a nivel mundial, puede verse afectadas por el crecimiento de las tensiones geopolíticas entre Rusia y la Unión Europea y, “particularmente, si el conflicto en Medio oriente perturba los mercados de energéticos” (OCDE, 2024, pg 6).

Tabla 82. PRONÓSTICOS DE INFLACIÓN

ENTIDAD/AÑO	2024	2025
PLAN FINANCIERO MHCP	6,0	N/D
EMEE BANREP	5,6	3,9
INFORME DE POLÍTICA MONERARIA BANREP	5,9	2,76
ENCUESTA DE OPINIÓN EMPRESARIAL	5,5	N/D
FEDESARROLLO		
BANCO MUNDIAL	1,8	3,0



Fuente: Banco de la República, MHCP, Banco Mundial, FMI, OCDE, Fedesarrollo

8.2.2. Producción y precio del Petróleo

Según cifras del Plan Financiero Nacional, se espera una reducción de 3,4% en la producción de petróleo, pasando de 775 mil barriles por día para la vigencia 2023 a 749 KBPD en el 2024. Esta reducción puede afectar directamente el crecimiento económico del país y sus ingresos. Además, puede afectar las finanzas territoriales a través de la reducción de los montos girados por el Sistema General de Regalías.

El Petróleo alcanzó un precio máximo de 99,1 USD por barril en 2022 y un promedio USD 82,4 por barril en 2023. Sin embargo, desde el Ministerio de Hacienda se espera que el precio baje hasta los 78,0 dólares el barril para el cierre de la vigencia 2024. Cifra cercana a la estimada por los técnicos del Banco de la República, los cuales esperan que, el barril de petróleo cierre el 2024 en 79 USD y baje hasta los 74 USD en el 2025. A su turno, según los resultados de la Encuesta Opinión Financiera realizada en marzo por Fedesarrollo, los principales analistas del país esperan que el petróleo, referencia Brent, se ubique alrededor de los 82,4 USD el barril para el cierre del 2024. Mientras que, el Banco Mundial estima que para finales del 2024 el precio del crudo será de 81 USD el barril y caerá hasta los 78 USD en el 2025.

Tabla 83. PRONÓSTICOS DE PRODUCCIÓN Y PRECIO DEL PETRÓLEO

ENTIDAD/AÑO	PRODUCCIÓN PETRÓLEO REFERENCIA BRENT		PRECIO PETRÓLEO REFERENCIA BRENT	
	2024	2025	2024	2025
PLAN FINANCIERO MHCP	749 KBPD	N/D	78,0	N/D
INFORME DE POLÍTICA MONETARIA BANREP	N/D	N/D	79	74
ENCUESTA DE OPINIÓN EMPRESARIAL FEDESARROLLO	N/D	N/D	82,4	N/D
BANCO MUNDIAL	N/D	N/D	81,0	78,0

Fuente: Banco de la República, MHCP, Banco Mundial, FMI, OCDE, Fedesarrollo



Según el Informe de Política Monetaria publicado por el Banco de la República, la caída del precio del petróleo obedece al aumento en la producción de los países no pertenecientes a la OPEP y a la moderación en la demanda de algunos de sus derivados.

8.2.3. Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Según cifras del Banco de la República, la tasa de cambio cerró el año 2023 en COP 3.822 por cada USD, lo que representa una apreciación del 26% frente al cierre de 2022 cuando se ubicó en COP 4.810 por cada USD. Según el Plan Financiero Nacional realizado el Ministerio de Hacienda, se espera que la tasa de cambio cierre el 2024 en COP 4.425 por cada dólar estadounidense. Por su parte, los analistas encuestados por Fedesarrollo pronostican un dólar en COP 4.050, mientras que los analistas encuestados por el Banco de la República proyectan una tasa de cambio en COP 3.999 al cierre del 2024 y COP 4.020 al finalizar el 2025.

Tabla 84. PRONÓSTICOS DE LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

ENTIDAD/AÑO	2024	2025
PLAN FINANCIERO MHCP	4.425	N/D
EMEE BANREP	3.999	4.020
ENCUESTA DE OPINIÓN EMPRESARIAL FEDESARROLLO	4.050	N/D

Fuente: Banco de la República, MHCP, Banco Mundial, FMI, OCDE, Fedesarrollo

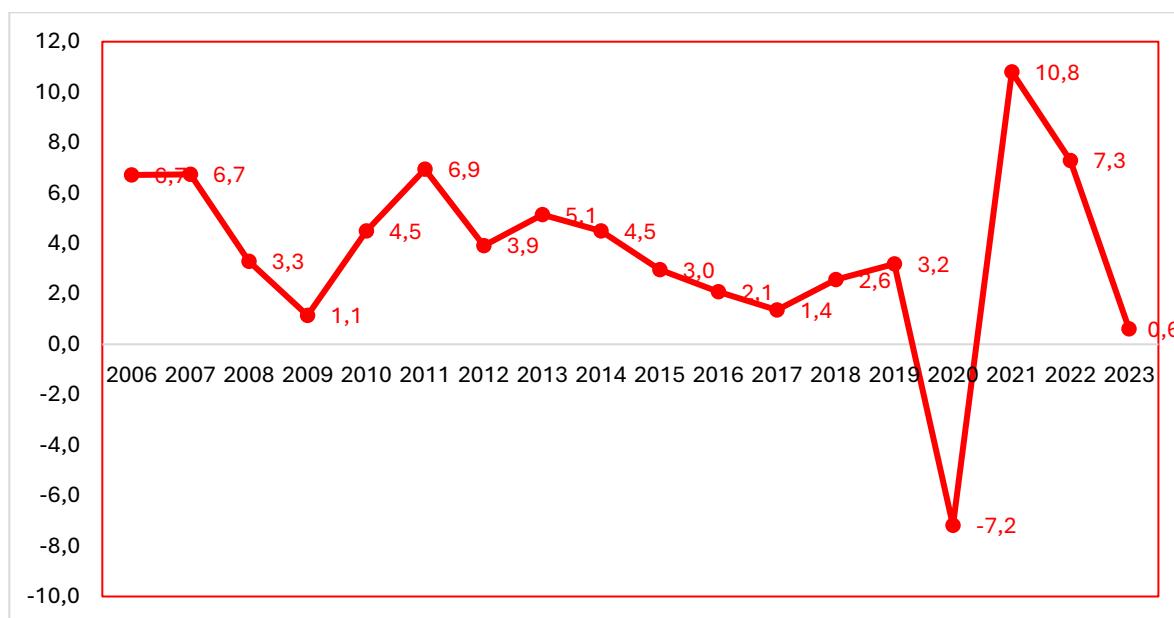
8.3. ESCENARIO ECONÓMICO INTERNO

8.3.1. Actividad Económica Nacional

Según cifras del DANE, para el 2023 el país enfrentó una desaceleración económica, el Producto Interno Bruto tan solo el 0,6% respecto al 2022, una cifra muy por debajo a la pronosticada por el Ministerio de Hacienda y por el Banco de la República. El bajo crecimiento del PIB es explicado por el débil desempeño de actividades económicas como la Construcción (-4,2%), Industrias manufactureras (-3,5%) y Comercio (-2,8%) las cuales registraron cifras negativas respecto al 2022. Pero a su vez, responde a la Política Monetaria restrictiva—aumento sostenido de las tasas de interés—, adoptada por el Banco de la República para contener la inflación



Gráfico 140 CRECIMIENTO DEL PIB REAL (variación anual en %)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DANE, 2024

8.3.2. Pronósticos de Crecimiento Económico

El informe de Política Monetaria del Banco de la República pronostica que para el 2024 la economía colombiana tendrá un crecimiento moderado de 0,8%, similar al resultado del 2023(0,6%) y en el 2025, con la economía completamente recuperada, el PIB crecerá 3,5%, “siguiendo una senda compatible con la convergencia de la inflación hacia el objetivo y del PIB hacia su nivel potencial” (Banco de la República, 2024).

Tabla 85. PROYECCIONES DE CRECIMIENTO ECONÓMICO

ENTIDAD/AÑO	2024	2025
PLAN FINANCIERO MHCP	1,5	N/D
EMEE BANREP	1,2	2,4
INFORME DE POLÍTICA MONETARIA BANREP	0,8	3,5
ENCUESTA DE OPINIÓN EMPRESARIAL	1,3	2,5
FEDESARROLLO		



BANCO MUNDIAL	1,8	3,0

Fuente: Banco de la República, MHCP, Banco Mundial, FMI, OCDE, Fedesarrollo, 2024

Por su parte, según proyecciones de los técnicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se espera que la economía crezca alrededor de 1,5% para el 2024. Por otro lado, el Banco Mundial prevé que Colombia crezca 1,8% en el 2024 y 3,0% en el 2025. Por último, los analistas privados encuestados por Fedesarrollo, pronostican que el PIB crecerá 1,3% y 2,5% para el 2024 y 2025 respectivamente. En resumen, se espera que la economía colombiana crezca entre 0,8%-1,8% en 2024 y entre 2,4%-3,0% en 2025.

8.3.3. Economía Regional y Local

De acuerdo con el DANE, el Producto Interno Bruto del departamento, se recuperó rápidamente, tras la pandemia del COVID-19, creciendo 10,6% para en el 2021 y 4,5% en el 2022. Por su parte, para el año 2024, según Fedesarrollo, se espera que la economía regional esté determinada por los sectores de comercio, industria, construcción, administración pública y minería. Respecto a la región Caribe, se prevé que tenga un crecimiento de 0,8% en 2024 y 2,3% en 2025.

Tabla 86. PROYECCIONES DE CRECIMIENTO ECONÓMICO

REGIÓN	AÑOS	
	2024	2025
Amazonía/Orinoquía	-0,6	-0,3
Pacífica	1,3	2,6
Caribe	0,8	2,3
Oriental	0,9	1,9
Central	1,1	2,5
Bogotá	2,0	2,7

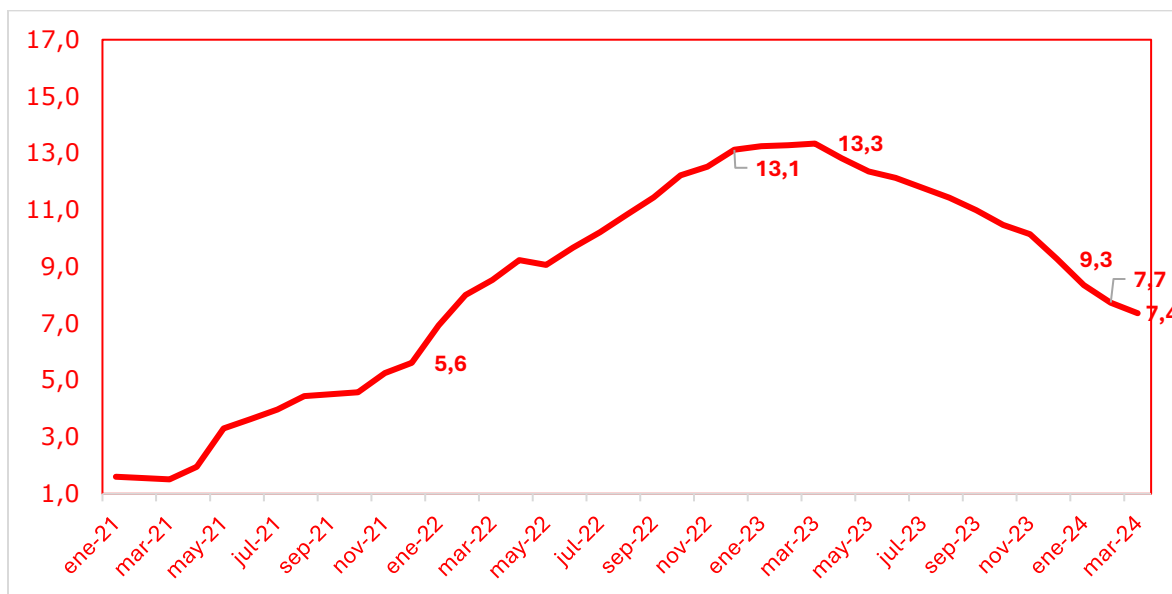
Fuente: Fedesarrollo, 2024

8.3.4. Inflación

La inflación sigue siendo uno de los principales problemas económicos del país, pese a que ya registra 11 meses consecutivos cayendo, aún está muy alejada de la meta. Según datos del DANE, para el año 2023 la inflación fue de 9,28%, ubicándose por debajo de las expectativas que giraban en torno al 9,5%. Para el 2024 la inflación continua su tendencia decreciente y en marzo se ubicó en 7,36% anual, lo que significó una reducción de 1,9 puntos porcentuales en los tres primeros meses del año.



Gráfico 141 INFLACIÓN TOTAL NACIONAL, 2021-2024mar



Fuente: DANE, 2024

El Banco de la República, en su informe de Política Monetaria, pronostica que para finales de 2024 la inflación será de 5,9% y para el 2025 se ubicará en 2,76% por debajo de la meta (inflación objetivo) de 3%. Por su parte, Ministerio de Hacienda en su plan Financiero 2024, prevé que la inflación seguirá cediendo y que para finales del 2024 se ubicará en 6,0%.

Mientras que, los analistas consultados por la encuesta mensual Encuesta mensual de expectativas económicas de empresarios (EMEE), realizada por el Banco de la República, pronostican una inflación de 5,6% para el 2024 y de 3,82% para el 2025. Por último, los resultados de la Encuesta de Opinión Empresarial de Fedesarrollo sitúan la inflación en 5,5% para finales del 2024.



Tabla 87. EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN

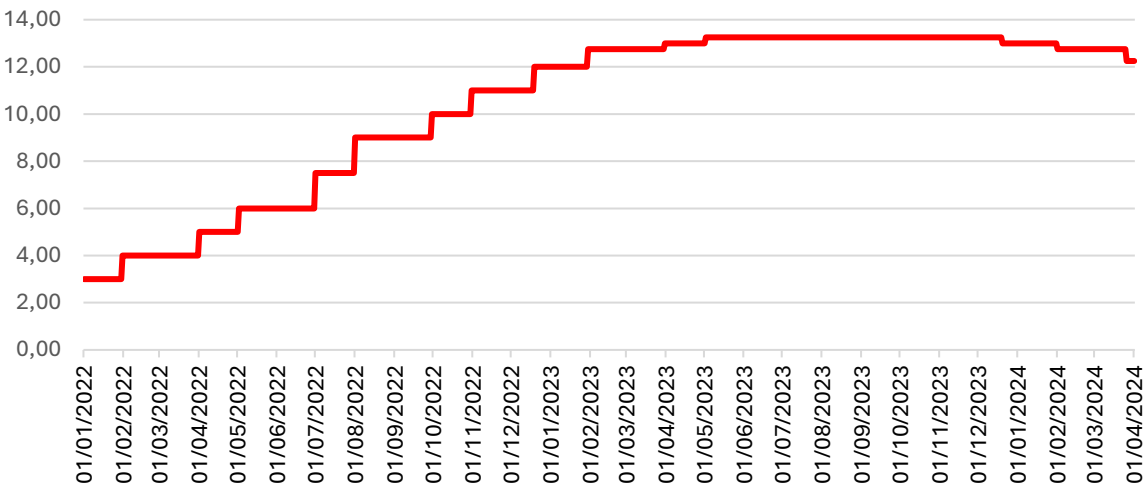
ENTIDAD/AÑO	2024	2025
PLAN FINANCIERO MHCP	6,0	N/D
EMEE BANREP	5,6	3,9
INFORME DE POLÍTICA MONERARIA BANREP	5,9	2,76
ENCUESTA DE OPINIÓN EMPRESARIAL	5,5	N/D
FEDESARROLLO		
BANCO MUNDIAL	1,8	3,0

Fuente: Banco de la República, MHCP, Banco Mundial, FMI, OCDE, Fedesarrollo, 2024

8.3.5. Tasa de Interés de Referencia

La tendencia a la baja de la inflación genera el escenario propicio para que el Banco de la República continúe con el programa de recorte de la tasa de interés de referencia.

Gráfico 142 TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA BANREP



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco de la República, 2024

En cuanto a expectativas, según la encuesta mensual de analistas del Banco de la República, se espera que para finales del 2024 la tasa de interés de referencia sea de 8,4 %, cerca de 3,85 puntos por debajo de la tasa actual (12,25 %). Además, se espera que para el cierre del 2025 esta sea de 5,58%. Los analistas consultados por Fedesarrollo, en su Encuesta de Opinión Empresarial, sitúan la tasa de interés de referencia en 8%. Por su parte, los técnicos del Banco de la República son más conservadores y plantean una disminución más lenta de la tasa Tasas de interés de política monetaria, situándola en 11% para finales del 2024 y 6,69% para el 2025.

Tabla 88. PRONÓSTICOS TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA BANREP



ENTIDAD/AÑO	2024	2025
EMEE BANREP	8,4	5,58
INFORME DE POLÍTICA MONERARIA BANREP	11,0	6,69
ENCUESTA DE OPINIÓN EMPRESARIAL FEDESARROLLO	8,0	N/D

Fuente: Banco de la República, MHCP, Banco Mundial, FMI, OCDE, Fedesarrollo, 2024

La tendencia decreciente de la inflación y las expectativas de que continúe cediendo han llevado a que el Banco de la República reduzca la tasa de interés de la política monetaria en ya 100 puntos básicos (un punto porcentual) entre diciembre de 2023 y marzo de 2024. Se espera que la junta directiva decida continuar la senda de reducción de la tasa y que esto ayude a la recuperación de la economía del país. La reducción de la tasa dinamiza el PIB, por el lado de la demanda, a través del aumento de la colocación de crédito, que, a su vez, dinamiza el consumo de los hogares y la inversión privada. Por otro lado, la reducción de la tasa interés de la política monetaria puede beneficiar a los gobiernos territoriales que actualmente tengan créditos con la banca comercial o con la banca de segundo y que estén amarrados a la tasa de interés de referencia.

8.3.6. Tasa de desempleo

Según el informe de política Monetaria del Banco de la República, se espera que para el 2024 la tasa de desempleo cierre en 10,8%.

8.4. DIAGNÓSTICO FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO

Los departamentos cuentan con un abanico diverso de instrumentos y fuentes de recursos propios, pudiendo aplicar tasas o tarifas por prestación de servicios y por compensación.

Existen más de 9 impuestos departamentales diferentes, entre los que se destaca el Impuesto sobre Vehículos, Impuesto al consumo de cervezas, impuesto al consumo de licores, impuesto de Registro y la Sobretasa a la Gasolina, por ser los que generan mayor recaudación en los departamentos.

Los departamentos también cuentan con otro tipo de ingresos provenientes de:



Estampillas, contribuciones, tasas, Transferencias, derivadas de los fondos del Sistema General de Participaciones, las cuales son la principal fuente de recursos para de la mayoría departamentos.

Sistema General de Regalías derivados de la explotación de Recursos Naturales No Renovables, los cuales son destinados para proyectos de inversión

Acceso a ingresos externos: la deuda pública interna y externa, fondos de cooperación internacional y donaciones, asociaciones publico privadas (APP).

Así las cosas, se empieza presentando una relación de los tributos y fuentes de ingresos:

8.4.1. INGRESOS

El Departamento de Sucre de mantiene una sólida estructura de ingresos, en los cuales se destaca la participación de las estampillas, impuesto al consumo de cerveza y licores, sobre tasa a la gasolina y el impuesto sobre vehículos automotores en el grupo de ingresos tributarios. Los ingresos del departamento de Sucre alcanzaron la cifra de 1,052 Billones para el 2023, registrando un aumento de 9,8% respecto al 2022.

8.4.1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS

- Los ingresos tributarios son:
 - ❖ Loterías Foráneas
 - ❖ Impuesto de Registro
 - ❖ Impuesto al consumo de licores, vinos y aperitivos,
 - ❖ Impuesto al consumo de Cerveza.
 - ❖ Impuesto consumo de cigarrillos
 - ❖ Consumo de cigarrillo y tabaco Deporte,
 - ❖ Degüello Ganado Mayor
 - ❖ Sobretasa a la Gasolina.
- Otros ingresos, pero con destinación específica se pueden citar:
 - ❖ Estampilla Adulto Mayor
 - ❖ Estampilla Pro-Cultura
 - ❖ Estampilla Pro-Desarrollo



- ❖ Estampilla Pro-Hospital Universitario
- ❖ Estampilla Universidad de Sucre
- ❖ Estampilla Pro-Electrificación Rural
- ❖ Tasa Pro-deporte
- ❖ Tasa de seguridad y Convivencia Ciudadana

Los ingresos tributarios alcanzaron la cifra de COP 185.967 millones, representando el 18,7% de los ingresos del departamento de Sucre para la vigencia fiscal del 2022, mientras que en 2023 la cifra fue de 200.531, el 19% del total de ingresos de la vigencia. El impuesto al consumo de cervezas es el tributo uno de los ingresos más importante para el departamento, el recaudo por este concepto fue COP 55.412 millones para el 2022 y de 53.179 millones para el 2023 lo que significó una reducción de -4%. Por su parte, el impuesto a licores registró un aumento del 3,6%, pasando de 41.401 millones en el 2022 a 42.878 millones en 2023. Estos dos impuestos representan cerca del 48% de los ingresos tributarios, lo que evidencia que las finanzas departamento está sujeto a las dinámicas de consumo de licores y cervezas.

Nombre de Concepto	2021	2022	2023	Var(%) 2022-2023
TRIBUTARIOS	138.434	185.967	200.531	7,8%
Impuesto sobre vehículos automotores	6.221	8.047	9.769	21,4%
Impuesto de registro	8.046	7.914	7.724	-2,4%
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	30.202	41.401	42.878	3,6%
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	47.466	55.412	53.179	-4,0%
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	7.211	7.837	8.824	12,6%
Sobretasa a la gasolina	8.517	9.314	10.539	13,2%
Estampillas	28.817	44.715	53.330	19,3%
Resto ingresos tributarios	1.953	11.327	14.288	26,1%

Fuente: Secretaría de Hacienda



8.4.1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS DIFERENTES A LAS TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN

➤ Impuestos No tributarios

- ❖ Contribuciones
- ❖ Tasas y Derechos
- ❖ Multas y Sanciones
- ❖ Venta Bienes y Servicios
- ❖ Participación en derechos por monopolios

Los ingresos no tributarios representaron el 2% de los ingresos corrientes del departamento para la vigencia 2022 y 1,9% para la vigencia 2023. En este grupo, tasas y derechos administrativos y, contribuciones son los rubros más importantes son el rubro más importantes. En términos generales, los ingresos no tributarios ascendieron a 19.475 millones para el 2023, mostrando un incremento de 15,2% comparado con el 2022.

Nombre de Concepto	2021	2022	2023	Var(%) 2022- 2023
NO TRIBUTARIOS	10.537	16.900	19.475	15,2%
Contribuciones	4.487	6.937	6.579	-5,2%
Tasas y derechos administrativos	445	1.041	8.128	680,8%
Multas, sanciones e intereses de mora	2.873	4.353	3.752	-13,8%
Venta de bienes y servicios	455	610	680	11,6%
Participación y derechos por monopolio	2.277	3.960	337	-91,5%

Fuente: Secretaría de Hacienda

8.5. ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO FISCAL

8.5.1. Oportunidad suspensión de aportes al FONPET y posible desahorro:

Uno de los factores más importantes para mantener la estabilidad fiscal del departamento se fundamenta en lograr que el pasivo pensional mantenga niveles que reflejen su



realidad, es decir que se lleve a cabo un proceso de depuración constante que permita que éste continúe disminuyendo, reflejando un incremento en el cubrimiento con relación a los ahorros que el departamento tiene en su fondo de reserva pensional FONPET. Este proceso de depuración en mención, permite a la entidad no continuar realizando aportes con fuentes de recursos propios en las vigencias siguientes, teniendo en cuenta que en el escenario financiero estas se encuentran destinadas a atender los gastos de funcionamiento e inversión ya programados.

Adicionalmente, es importante señalar que, en el contexto de lo normado, las entidades que logren en la vigencia inmediatamente anterior actualizar la información de las historias laborales a PASIVOCOL, las que logren el cubrimiento pensional en el sector propósito general del FONPET (110%) con un cálculo actuarial aprobado y actualizado financieramente en la vigencia anterior y hallan enviado la información de PASIVOCOL podrán acceder al desahorro.

En este orden de ideas la entidad territorial cumplió parcialmente los requisitos de ley 549 de 1999, con corte a la vigencia 2023, los cuales corresponden a los requisitos habilitantes y los otros requerimientos establecidos en las normas y procedimientos vigentes, como son estar al día con los aportes del FONPET y cumplir con el envío de información al programa PASIVOCOL, todo ello como resultado del proceso de revisión, conciliación y depuración de bases de datos, que de continuar de manera sostenida, podría en efecto lograr el desahorro para el departamento, lo que permitiría disponer de estos recursos y destinarlos a proyectos de inversión en cumplimiento del presente plan de desarrollo.

8.5.2. Oportunidad Concesión Lotería de Sucre:

El requerimiento de inversión en el sector salud siempre será creciente, la población demanda más y mejores servicios, sin embargo, las rentas departamentales no son suficientes. Los recursos que se derivan del monopolio de juegos de suerte y azar tienen un potencial de crecimiento que aún no ha sido explotado en el departamento. Existe un estudio de factibilidad que cuenta con estudio de mercado, técnico, económico, análisis y administración de riesgo para la concesión de una lotería. El resultado es viable, y deseable, la operación genera suficientes reservas técnicas para el pago de premios menores y mayores con un potencial de compradores que está dispuestos a participar en los sorteos. Se esperan excedentes que permitan mejorar los ingresos de las rentas cedidas en el departamento lo cual fortalecería el régimen subsidiado, recursos para la atención en los servicios de salud y para el funcionamiento de la secretaría de salud.



8.5.3. Oportunidad con la creación de sociedades de Economía Mixta:

El Departamento de Sucre, ha venido implementando la estrategia de fortalecimiento con la creación de Sociedades de Economía mixta, con misionalidad en servicios de salud como los prestados por la EPS Familiar de Colombia, SEM de tránsito, SEM para prestar servicios de archivo y gestión documental, SEM de Mantenimiento de Vías y SEM para la prestación de servicios de logística.

Esta sinergia permite la generación de eficiencia económica al tiempo que se garantiza el cumplimiento de los intereses y políticas públicas de la Administración. Esto se traduce en una mayor eficacia en la ejecución de programas de infraestructura, desarrollo social, salud, seguridad vial y otros sectores clave para el bienestar de la población sucreña.

En este contexto, estas sociedades fomentarán La inversión, la competitividad y la innovación, creando un entorno propicio para la participación del capital privado en proyectos de interés público. Estas iniciativas estimulan el crecimiento económico y la creación de empleo en el Departamento, promueven fuentes de ingresos financieros a través de las cuales la Gobernación de Sucre puede recibir réditos que apalanquen los recursos requeridos como apoyo a proyectos al promover la colaboración entre el sector público y privado.

De lo anterior concluimos que, La implementación de sociedades de economía mixta en el marco del Plan de Desarrollo Departamental de Sucre, no solo representa una respuesta eficaz a los desafíos socioeconómicos de la región, sino también una oportunidad para construir un modelo de desarrollo inclusivo y sostenible.

8.6. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS

La Gobernación de Sucre, inició su proceso de acuerdo de reestructuración de pasivos, con corte a 6 de octubre de 2009 con todos sus acreedores, firmado en Diciembre de 2010 con un valor inicial de acreencias de: 149.565.203.732,81, el cual, hasta la fecha, ha estado sujeto a ajustes por mayor y menor valor, producto de depuración de compromisos y fallos judiciales a favor del Departamento; lo que originó un saldo final de acreencias de 140.308'536.038, de los cuales se ha cancelado a los acreedores la cifra de 123.351'694.740, quedando de esta manera un saldo pendiente por pagar de 8.081'180.057, lo que significa que el proceso de ejecución del acuerdo de reestructuración de pasivos registraba un porcentaje de ejecución del 94.24%; al momento de su modificación.

En Marzo de 2023 el Departamento de Sucre suscribió la primera modificación al Acuerdo de Reestructuración de Pasivos con sus acreedores.



Es importante destacar que la modificación del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos Ley 550/99, se constituye en un instrumento para el saneamiento de pasivos generados en el sector salud como resultado de la crisis hospitalaria, lo que supone un vehículo legalmente adecuado para resolver y minimizar riesgos sobre la estabilidad fiscal y financiera del departamento.

La principal finalidad de este acuerdo es asegurar la prestación de los servicios en salud a cargo del departamento con medidas de optimización y mejoramiento de la red de prestación de servicios hospitalarios a través del pago de sus pasivos ciertos

Bajo el soporte constitucional de los artículos 334 y 335 surge la ley 550 de 1999 que en su artículo 58 establece que uno de sus fines es asegurar la prestación de los servicios a cargo de las entidades territoriales; en el caso particular del departamento de Sucre, es de particular importancia la reorganización y sostenibilidad de la red pública hospitalaria para la prestación del servicio de salud. Para el efecto, conforme se indica en el Documento de Bases del Plan Nacional de Desarrollo, un objetivo esencial del Plan Nacional de Desarrollo (PND) consiste en recuperar y fortalecer el hospital público en todo el territorio nacional.

8.7. Estimación de Ingresos 2024-2027

Para la estimación de ingresos del periodo 2024-2027 se parte de teniendo del análisis del escenario macroeconómico realizado en los apartados anteriores y del Marco Fiscal de mediano Plazo del Sucre. Además, se tiene en cuenta la tasa de crecimiento promedio de los últimos años, de cada uno de los del departamento, haciendo énfasis en la ejecución presupuestal 2023.

El objetivo de la administración departamental es mantener un crecimiento sostenido de los ingresos que permita realizar las inversiones necesarias para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo 2024-2027 sin dejar de lado los compromisos adquiridos con el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos y el servicio a la deuda.

Es importante destacar que, la Administración departamental contempla la consecución de nuevos ingresos a través de la creación de una nueva Lotería y de creación de dos (2) Sociedades de Economía Mixta. Sin embargo, estos nuevos ingresos no se tuvieron en cuenta para realizar las proyecciones dado que aún no se tiene certeza de su entrada a operación. Además, se contempla aspectos como la gestión de ingresos ante el gobierno nacional, la cooperación internacional y la fiscalización tributaria.



El presente Plan Financiero es la base del Plan de Desarrollo “SUCRE TIERRA DE OPORTUNIDADES 2024-2027”, el cual asciende a 4,18 billones de pesos. Los ingresos corrientes ascienden a 4,05 billones representando cerca del 97% de los ingresos totales del cuatrienio. Los ingresos tributarios ascienden a 961.971 millones. Por su parte, las transferencias corrientes—que incluye las trasferencias del SGP y las asignaciones especiales de PAE— son del orden de los 3 billones, representando el 71,6% del total de los ingresos.

Tabla . Proyección de Ingresos corrientes

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	Cifras en Millones				
		2024	2025	2026	2027	TOTAL PLAN DE DESARRO LLO 2024- 2027
1.1	INGRESOS CORRIENTES	941.014	989.29 1	1.042.2 37	1.087.0 75	4.059.617
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	221.713	235.79 5	249.49 0	253.97 4	960.971
1.1.01.01	Impuestos directos	11.675	12.609	13.492	14.437	52.214
1.1.01.02	Impuestos indirectos	210.038	223.18 5	235.99 8	239.53 7	908.758
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	719.301	753.49 7	792.74 7	833.10 1	3.098.645
1.1.02.01	Contribuciones	6.926	7.376	7.809	8.267	30.378
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	8.544	9.236	9.724	10.230	37.733
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	4.746	6.482	6.898	7.300	25.426



1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	714	748	793	849	3.104
1.1.02.06	Transferencias corrientes	697.824	729.081	766.921	805.822	2.999.648
1.1.02.06.001.01	Participación para educación	646.376	678.695	712.630	748.261	2.785.962
1.1.02.06.001.02	Participación para salud	19.419	20.778	22.232	23.566	85.995
1.1.02.06.001.04	Asignaciones especiales	14.344	15.348	16.423	17.572	63.688
1.1.02.06.001.05	Agua potable y saneamiento básico	11.492	12.412	13.404	14.477	51.785
1.1.02.07	Participación y derechos por monopolio	547	574	603	633	2.356
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	126.406	-	-	-	126.406
1.2.05	Rendimientos financieros	10.551	-	-	-	10.551
1.2.07	Recursos de crédito interno	55.579	-	-	-	55.579
1.2.10	Recursos del balance	60.277	-	-	-	60.277
TOTAL INGRESOS		1.067.420	989.291	1.042.237	1.087.075	4.186.023

8.8. Estimación de Gastos 2024-2027

La estimación de gastos para el periodo 2024-2027 parte de la coherencia entre proyecciones de crecimiento económico, pronósticos de inflación y de la realidad fiscal del departamento. Todo esto encaminado a mantener en el buen desempeño fiscal de la Administración departamental, mejorar la calificación de riesgo y a dar cumplimiento al el acuerdo de restructuración de pasivos modificado en marzo de 2023 en el marco de



la Ley 550 de 1999. El compromiso de este gobierno hacer uso eficiente de los recursos, controlar los gastos de funcionamiento para así aumentar la inversión social.

Tabla . Gastos totales

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	Cifras en Millones				
		2024	2025	2026	2027	TOTAL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	90.824	94.419	100.912	107.405	393.559
2.1.1	Gastos de personal	55.169	59.538	63.384	67.020	245.111
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	21.467	23.030	24.882	26.902	96.280
2.1.3	Transferencias corrientes	10.758	8.156	8.728	9.330	36.973
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	4.812	5.053	5.306	5.571	20.741
2.2	SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA	10.042	30.485	28.360	9.806	78.693
2.3	INVERSIÓN	911.507	889.820	936.019	974.099	3.711.445

8.9. Deuda Pública

8.9.1. Crédito Bancario

Es importante en los recursos de capital, el análisis relacionado con el comportamiento del crédito otorgado por FINETER al departamento de Sucre por valor de 115 mil millones de pesos destinados a la inversión departamental en sectores estratégicos de infraestructura vial, saneamiento básico y educativa entre otros sectores.

Del total del crédito contratado por valor de \$115.000 millones se han hecho desembolsos que a corte del mes de abril de 2024, corresponden a la suma de \$86.685 millones, estando pendientes por desembolsar una suma de \$28.318 millones.



Para 2024-2027 se tienen presupuestados el siguiente plan de pagos por conceptos de cumplimiento y pagos de capital e intereses:

2.024	2.025	2.026	2.027
10.041.917.546	30.484.754.934	28.359.890.989	9.806.455.614

8.9.2. 1.6.1 Cumplimiento de los indicadores de endeudamiento

En un contexto de análisis fiscal y financiero con relación a la sostenibilidad de la deuda contratada es preciso señalar que el departamento cumple a cabalidad con los indicadores establecidos por la ley 358 de 1997 y 819 de 2013.

Tabla # Indicador Ley 617 del 2000

CONCEPTO	Cifras en Millones			
	2024	2025	2026	2027
1. ICLD DISPON (menos 1% acuíferos)	113.173	121.918	129.287	137.049
2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	69.948	73.205	78.803	84.860
Relación GF/ICLD	62%	60%	61%	62%
Limite Departamento	70%	70%	70%	70%



9. CAPÍTULO INDEPENDIENTE DE INVERSIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR

Capítulo creado en cumplimiento a las disposiciones del inciso segundo del artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, el que establece que *“los proyectos a ser financiados con recursos de las **Asignaciones Directas**, la Asignación para la Inversión Local y la **Asignación para la Inversión Regional** del Sistema General de Regalías, deberán ser incorporados al Capítulo Independiente de Inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, dentro del Plan de Desarrollo Territorial, el cual se denominará inversiones con cargo al SGR, mismo que deberá ser realizado en aplicación a los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación, en el marco de los ejercicios de planeación”* (negrilla fuera de texto), toda vez que el Departamento de Sucre es Beneficiario de Asignaciones de recursos del Sistema General Regalías, El Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 “Sucre, Tierra de Oportunidades”, contempla dentro de sus fuentes de financiación, recursos del Sistema General de Regalías – SGR como segunda partida mayoritaria después de los recursos del Sistema General de Participaciones, con una asignación que asciende a más de 860 mil millones de pesos.

En este orden de ideas, los proyectos y/o iniciativas susceptibles a ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías cumplen con criterios de: destinación de fuentes de financiación, cierre de brecha, horizonte de realización, pertinencia, sostenibilidad, impacto, articulación con planes y políticas nacionales, ejercicios de planeación y decisiones de inversión presentadas por los grupos étnicos en articularán con sus instrumentos propios de planeación. El capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General De Regalías – SGR, además de un cumplimiento a la Ley 2056 de 2020, traza el camino para alcanzar los propósitos que, desde el Programa de Gobierno, se propusieron y que fueron complementados mediante ejercicios ampliamente participativos.

En este contexto, según el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020, los proyectos y/o iniciativas susceptibles a recibir financiamiento a través del Sistema General de Regalías deben estar en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de



desarrollo de las entidades territoriales, así como cumplir con el principio de Buen Gobierno, que para los fines anteriormente descritos se realizó la priorización y concertación con los grupos específicos de las iniciativas y proyectos conformantes del Capítulo Independiente para la inversión de los recursos del Sistema General de Regalías en el Departamento de Sucre.

DIAGNÓSTICO

La Ley 2056 de 2020, “*por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías*”, que establece la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, uso eficiente y destino de los ingresos generados por la explotación de recursos naturales no renovables, marca un antes y un después en el comportamiento de la inversión del Sistema General de Regalías en el Departamento de Sucre, toda Vez que por ser una entidad territorial receptora, se encuentra habilitada para aprobación Directa de sus recursos, siempre y cuando cumpla con los requerimientos Adicionales de Ley para dicho fin, entre esos ser un Buen ejecutor de los recursos, a continuación se muestra un resumen del histórico de aprobaciones SGR.

Tabla 89 Histórico de Aprobaciones SGR

ACTO LEGISLATIVO	LEY 1530 de 2012	LEY 2056 de 2020
ESTADO/VIGENCIA	2012-2020	2021-2023
TOTAL, PROYECTOS APROBADOS	64	59
DESAPROBADOS	6	5

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental.

En el periodo de gobierno anterior, 2020-2023, el Departamento de Sucre logro la aprobación de 67 proyectos de inversión con cargo a las fuentes del sistema General de regalías por aprobaciones directas de la entidad e instancias de aprobación por un valor en el orden de los 770 mil millones de pesos, donde la mayor inversión se dio en el sector Transporte seguido de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Salud y Protección Social como se Muestra a continuación:

Gráfico 143 Aprobaciones 2020 -2023 de SGR por sectores de inversión



Índice De Gestión de Proyectos De Regalías – IGPR

El Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR es una herramienta de gestión y control preventivo creada a partir de la información registrada por las entidades ejecutoras de los proyectos de inversión aprobados y financiados total o parcialmente con recursos del SGR y de las acciones del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control-SSEC.

El enfoque conceptual y metodológico del IGPR se centra en el desempeño de los proyectos de inversión a través del criterio de cobertura de información: completa, consistente, oportuna y el criterio de eficiencia: en términos del cumplimiento de alcance, tiempo y costo.

El siguiente cuadro presenta el puntaje obtenido por la entidad en las mediciones correspondientes a los cuatro trimestres del año 2022 y los cuatro trimestres del año 2023.

Tabla 90 Departamento de Sucre, 2022-I – 2023-III



Anualidad 2022			
2022-I	2022-II	2022-III	2022-IV
72,2	53,9	59,8	62,8
Anualidad 2023			
2023-I	2023-II	2023-III	2023-IV
74,8	73,1	78	74,8

Fuente: DNP – SGSGR, Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control (Periodo de corte: 15 de marzo de 2024)

RECURSOS DISPONIBLES SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – DEPARTAMENTO DE SUCRE.

El Departamento de Sucre, es receptor de los siguientes conceptos presupuestales de gastos con cargo al Sistema General de Regalías.

- Asignación para la Inversión Regional - Departamentos - Asignación Departamental
- Asignación para la Inversión Regional – Regiones – Bolsa concursable.
- Asignaciones Directas (20% del SGR) - Asignación Departamental

Recursos en ejecución bienio 2023-2024

Del presupuesto aprobado y adicionado por cierres de bienios anteriores se encuentran en ejecución los siguientes recursos:

Tabla 91 Recursos en ejecución bienio 2023-2024

Cifras en pesos (\$) corrientes		
SECTORES	No. PROYECTOS	VALOR
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	3	9.594,84
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1	94.461,52
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	4	5.034,11



COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	4	27.762,16
CULTURA	4	4.467,98
DEPORTE Y RECREACIÓN	3	3.344,20
EDUCACIÓN	2	27.114,97
GOBIERNO TERRITORIAL	1	7.506,65
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	1	356,96
MINAS Y ENERGÍA	1	7.387,11
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	2	30.351,11
TRANSPORTE	13	142.979,28
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	3	5.246,69
TOTAL	42	365.607,58

Fuente: Secretaría de Planeación.

Recursos para el bienio 2023-2024

- El presupuesto bienal del Sistema General de Regalías 2023 – 2024 se aprobó mediante la Ley 2279 de 2022.
- La entidad territorial cuenta con un saldo a la fecha para el bienio 2023-2024 disponible para invertir en proyectos con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), tal como se describe a continuación:



Tabla 92 Recursos del SGR en el Departamento de Sucre y saldo pendiente por asignar para inversión (2023-2024)

Cifras en pesos (\$) corrientes

Asignaciones departamentales ¹	Ingresos corrientes ²	Bloqueo del 20% del bienio ³	Valor – Caja recaudado ⁴	Presupuesto de inversión ⁵	Recursos aprobados y asignados en SPGR ⁶	Saldo pendiente de asignación ⁷
Asignaciones directas	17.333.005.250	3.466.601.050	10.262.306.177	37.637.664.708	32.418.728.450	5.218.936.258
Asignación para la inversión regional 60%	232.935.933.664	46.587.186.733	162.035.996.320	331.217.900.265	299.629.216.525	31.588.683.740
Asignación para la inversión regional Parágrafo transitorio 8°, art. 361 de la Constitución Política				112.688.196	83.137.148	29.551.048
Proyectos de infraestructura de transporte - Implementación del				949.088.563	583.451.776	365.636.787



acuerdo final Parágrafo transitorio 8°, artículo 361 de la Constituci ón Política						
Gestión del riesgo				18.686.11 2.716	18.686.11 2.715	1
Asignac ión de ambient e y desarro llo sosteni ble				5.436.053 .308	4.666.057 .992	769.995. 316
Asignac ión para la Ciencia Tecnolo gía e Innovac ión - Convoc atorias				60.045.00 0.777	57.143.37 4.067	2.901.62 6.710
Total general	250.268.9 38.914	50.053.7 87.783	172.298.3 02.497	454.084.5 08.533	413.210.0 78.673	40.874.4 29.860

Fuente: SPGR - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Elaboró: DNP SG-SGR,
Dirección de Gestión y Promoción (Fecha de corte: abril 04 de 2024).



Plan de recursos 2025 -2027

De manera informativa se presenta a continuación, el reporte de los recursos proyectados para el periodo 2025 – 2027, en lo referente al tema de inversiones:

Tabla 93 Plan de recursos proyectado – Departamento de Sucre (2025 – 2027)

Concepto	AÑO		
	2025	2026	2027
Asignaciones Directas (20% del SGR)	7.878.621.218	6.552.899.445	5.305.589.011
Asignación para la Inversión Regional - Departamentos	94.741.434.435	87.735.735.507	91.555.581.832

Fuente: SICODIS - DNP Elaboró: DNP – SGSGR, Dirección de Gestión y Promoción
(Fecha de corte: enero de 2024)

Destinaciones Específicas

La fuente de financiación Asignaciones Directas (20% del SGR), en cumplimiento a los artículos 40 y 71 de la Ley 2056 de 2020, tiene las siguientes destinaciones y destinatarios específicos:

- DESTINATARIOS: Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales (Parágrafo 1° del Art. 40). *“Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación. Esta destinación no podrá financiar gastos recurrentes o permanentes”* (subrayado y negrilla fuera de texto), toda vez que el periodo anterior no se afectaron estos recursos, se tiene el siguiente planteamiento económico para el destinatario:



Tabla 94 Destinación AD 20% Educación Superior.

VIGENCIA	2021-2022	2023-2024	2025-2026	2027	TOTAL
AD 20%	10.095.622.796,65	17.333.648.444,30	14.431.520.663,00	5.305.589.011,00	47.166.380.914,95
Destinación 5% (Art. 40)	504.781.139,83	866.682.422,22	721.576.033,15	265.279.450,55	2.358.319.045,75

Fuente: Secretaría de Planeación.

- Destinación de los recursos para grupos étnicos de las Asignaciones Directas (Art. 71). “Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5% y los departamentos el 2% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente.

De conformidad con lo anterior, los municipios y departamentos destinarán los recursos aplicando la fórmula adoptada por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.”, (subrayado y negrilla fuera de texto), toda vez que el periodo anterior no se afectó esta destinación, se realiza calculo mediante las siguientes disposiciones normativas:

- Bienio 2021 – 2022: de conformidad al párrafo transitorio del artículo 71 de la Ley 2056 de 2020, “Sólo para el siguiente Presupuesto del Sistema General de Regalías, la fórmula de destinación será la siguiente: $La\ participación = [(Población\ grupo\ étnico) / (Población\ pueblo\ y\ comunidad\ Indígena + Población\ Negra,\ Afrocolombiana,\ Raizales\ y\ Palenqueras)] \times [Total\ de\ recursos\ de\ la\ entidad\ destinados\ a\ la\ inversión\ con\ enfoque\ diferencial]$.”
- Bienios 2023 – 2024, 2025 – 2026 y año 2027: formula adoptada por el numeral 2 del párrafo 2 artículo 5.3.4 del Acuerdo 10 de 2023 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías. Que podrá ser consultada en el siguiente link de conformidad a las disposiciones del Acuerdo Único.



Tabla 95 Destinación AD 20% grupos étnicos.

VIGENCIA	2021-2022	2023-2024	2025-2026	2027	TOTAL
AD 20%	10.095.622.796,65	17.333.648.444,30	14.431.520.663,00	5.305.589.011,00	47.166.380.914,95
Destinación 2% (Art. 71)	201.912.455,93	346.672.968,89	288.630.413,26	106.111.780,22	943.327.618,30
NARP	91.858.557,13	172.291.971,47	143.445.573,76	52.736.179,20	460.332.281,56
INDÍGENA	110.053.898,81	174.380.997,41	145.184.839,50	53.375.601,02	482.995.336,74

Fuente: Secretaría de Planeación.

Vigencias futuras

El Departamento de Sucre, en el año 2023 realizó aprobación de Vigencias futuras, que afectan las asignaciones presupuestales del bienio 2025 – 2026 y afectan directamente los recursos disponibles para aprobación de proyectos en nuestro periodo gobierno, como se muestra a continuación:

Tabla 96 Vigencias futuras aprobadas.

Cifras en pesos (\$) corrientes

N.º	BPIN	NOMBRE	SECTOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR PROYECTO	VIGENCIA A PRESUPUESTAL 2023-2024	VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025-2026
1	2023002700170	Construcción de obras para la transformación del Arroyo Grande de	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	SGR - Asignación para la inversión regional 60%	94.461.519.789,00	7.454.913.480,00	69.906.909.446,00



		Corozal y su entorno I Etapa en el departamento de Sucre		SGR - Asignación para la inversión regional 60% - Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático		17.099.696.863,00	
2	2023002700127	Construcción de los embarcaderos marítimos públicos ubicados en el municipio de Santiago de Tolú departamento de Sucre	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	SGR - Asignación para la inversión regional 60%	9.056.051.737,00	2.716.815.520,99	6.339.236.215,65
VALOR TOTAL PROYECTOS DE INVERSION					103.517.571.526,00		
VALOR TOTAL SGR						27.271.425.863,99	76.246.145.661,65

Fuente: Secretaría de Planeación.

Recursos disponibles para aprobación de proyectos en el periodo 2024 – 2027.

En atención a las Asignaciones Departamentales de Ley de presupuesto del Bienio actual y su Plan de Recursos (Ley 2279 de diciembre de 2022), tenemos una disponibilidad total de capítulo aforada en Trescientos treinta mil quinientos setenta y siete millones cuatrocientos ochenta y un mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos **(330.577.481.446)** de los cuales existen destinaciones específicas por valor de Tres mil trescientos un millones seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro pesos



(3.301.646.664) y asunción de obligaciones - Vigencias Futuras, por valor de Setenta y seis mil doscientos cuarenta y seis millones ciento cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta y dos pesos (76.246.145.662) dejando una disponibilidad para aprobación de proyectos sectoriales hasta por Doscientos cincuenta y un mil veintinueve millones seiscientos ochenta y nueve mil ciento veinte (251.029.689.120).

Tabla 97 Recursos disponibles - Asignaciones departamentales.

		Cifras en pesos (\$) corrientes		
		Asignaciones departamentales		
		Asignaciones directas	Asignación para la inversión regional 60%	TOTAL, ASIGNACIÓN
PLAN DE RECURSOS	DISPONIBLE Bienio 2023 - 2024	5.218.936.258	31.588.683.740	36.807.619.998
	2025	7.878.621.218	94.741.434.435	102.620.055.653
	2026	6.552.899.445	87.735.735.507	94.288.634.952
	2027	5.305.589.011	91.555.581.832	96.861.170.843
	TOTAL, ASIGNACIÓN	24.956.045.932	305.621.435.514	330.577.481.446
DESTINACIONES Y	Destinación 5% (Art. 40)	2.358.319.046	-	2.358.319.046
	Destinación 2% (Art. 71)	943.327.618	-	943.327.618
	Vigencias futuras	-	76.246.145.662	76.246.145.662
	TOTAL, DISPONIBILIDAD	21.654.399.268	229.375.289.852	251.029.689.120

Fuente: Secretaría de Planeación.

Además de las asignaciones ciertas de las cuales es receptor el Departamento de Sucre, nos planteamos la tarea de gestionar mínimo un 12% de las partidas presupuestales asignadas al Órgano Colegiado de Administración y Decisión Regional Caribe (OCAD Caribe) con el fin de apalancar proyectos para el desarrollo de nuestro territorio, de conformidad al presupuesto del Bienio actual y su Plan de Recursos (Ley 2279 de diciembre de 2022), nos planteamos la gestión de las siguientes asignaciones:



Tabla 98 Recursos sujetos a gestión - Asignaciones Regionales.

Cifras en pesos (\$) corrientes					
PLAN DE RECURSOS					
Asignaciones Regionales	DISPONIBLE Bienio 2023 - 2024	2025	2026	2027	TOTAL
Asignación para la Inversión Regional 40%	62.116.248.977	63.160.956.290	58.490.490.338	61.037.054.554	244.804.750.159

Fuente: Secretaría de Planeación.

Recursos proyección Plan Plurianual de Inversiones.

En atención a todo lo anteriormente expuesto, los recursos proyectados en el Plan Plurianual de Inversiones obedecen a la siguiente ecuación, cifras expresadas en pesos corrientes:

→ *SGR*

= **Recursos en ejecución bienio 2023 – 2024**

+ **Recursos disponibles para aprobación de proyectos en el periodo 2024 – 2027**

+ **Recursos sujetos a gestión – Vigencias Futuras.**

$$SGR = 365.607.582.980,03 + 330.577.481.446 + 244.804.750.159 - 76.246.145.662$$

$$SGR = 864.743.668.924$$

Iniciativas y/o proyectos

En atención a los ejercicios de participación realizados y concertaciones de grupos



étnicos propiciados por el Departamento de Sucre, para los recursos del Sistema General de Regalías, se tiene la siguiente consolidación de iniciativas y proyectos:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	SECTOR	INICIATIVAS Y/O PROYECTOS
SUCRE SE TRANSFORMA: COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE
SUCRE SE TRANSFORMA: COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.
PROGRESO Y OPORTUNIDADES: INVERSIÓN RESPONSABLE PARA LA COHESIÓN	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	IMPLEMENTACIÓN DE INTERVENCIONES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL NÚCLEO DE LA REGIÓN DE LA MOJANA.BOLÍVAR, CÓRDOBA, SUCRE.
PROGRESO Y OPORTUNIDADES: INVERSIÓN RESPONSABLE PARA LA COHESIÓN	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE DRENAJE DE ESCORRENTÍAS SUPERFICIALES, COMO MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.
PROGRESO Y OPORTUNIDADES: INVERSIÓN RESPONSABLE PARA LA COHESIÓN	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.
PROGRESO Y OPORTUNIDADES: INVERSIÓN RESPONSABLE	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROYECTOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL IMPLEMENTADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.



LÍNEAS ESTRATÉGICAS	SECTOR	INICIATIVAS Y/O PROYECTOS
PARA LA COHESIÓN		
SUCRE SE TRANSFORMA: COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	FORTALECIMIENTO REGIONAL PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA EMPLEABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.
SUCRE SE TRANSFORMA: COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO REGIONAL EN DEPARTAMENTO DE SUCRE
TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO	CULTURA	PROYECTOS DE PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE
TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO	CULTURA	PROYECTOS DE GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE
TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO	CULTURA	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO	DEPORTE Y RECREACIÓN	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.
TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO	EDUCACIÓN	SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE



LÍNEAS ESTRATÉGICAS	SECTOR	INICIATIVAS Y/O PROYECTOS
TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE
TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO	EDUCACIÓN	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE
TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO	EDUCACIÓN	PROYECTOS DE INVERSIÓN DIRIGIDOS A MEJORAR LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA, PERMANENCIA Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.
INSTITUCIONALIDAD CERCANA A LA GENTE	GOBIERNO TERRITORIAL	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN EL EJERCICIO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
INSTITUCIONALIDAD CERCANA A LA GENTE	GOBIERNO TERRITORIAL	ESTUDIOS REQUERIDOS EN LAS FASES DE PRE FACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD O DEFINITIVOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.
TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	PROYECTOS DE INVERSIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO, EN DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN PRO DE LA EQUIDAD DE LA MUJER, CON ÉNFASIS EN LOS TEMAS DE MUJER RURAL.
TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL, SUCRE ESCUCHA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.



LÍNEAS ESTRATÉGICAS	SECTOR	INICIATIVAS Y/O PROYECTOS
TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ETNODESARROLLO COMO BASE PARA EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES NARP DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.
TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DESARROLLADOS POR LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA RESIDENTE EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE
TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GENERACIÓN DE INGRESOS ECONÓMICOS Y DE SEGURIDAD ALIMENTARIA FAMILIAS DE LA ETNIA NARP, ASOCIADAS EN LAS ORGANIZACIONES DE BASE DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AVÍCOLA
TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	DOTACION, FORTALECIMIENTO Y CUALIFICACION A LA GUARDIA INDÍGENA DE LOS TERRITORIOS DE SAMPUES, SINCELEJO, TOLU Y SAN ANTONIO DE PALMITO – SUCRE
TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	CONSTRUCION DE 10 MALOCAS PARA LAS CASAS DE GOBIERNO EN LAS COMUNIDADE SINDIEGAS DE PILETA (COROZAL), MEDIA SOMBRA (PALMITO), LA ISLA GALLINAZO (TOLU), TORENTE (COVEÑAS), HUERTAS CHICAS (SAMPUES), LA PALMIRA (TOLUVIEJO), MARUZA (SAN MARCOS), CERRO DEL NARANJO (SINCELEJO), MORALITO (SINCE). EL



LÍNEAS ESTRATÉGICAS	SECTOR	INICIATIVAS Y/O PROYECTOS
		SITO (EL ROBLE) Y LA COROCERA (GALERAS9
INSTITUCIONALIDAD CERCANA A LA GENTE	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DISPUESTA A LA COMUNIDAD PARA QUE PUEDA DESARROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES Y DE FORMACIÓN, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.
PROGRESO Y OPORTUNIDADES: INVERSIÓN RESPONSABLE PARA LA COHESIÓN	MINAS Y ENERGÍA	IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE GAS NATURAL EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.
PROGRESO Y OPORTUNIDADES: INVERSIÓN RESPONSABLE PARA LA COHESIÓN	MINAS Y ENERGÍA	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA A TRAVÉS DE FUENTES NO CONVENCIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE, EN EL MARCO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA.
TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.



LÍNEAS ESTRATÉGICAS	SECTOR	INICIATIVAS Y/O PROYECTOS
TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	SERVICIO DE APOYO PARA LA DOTACIÓN HOSPITALARIA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE
PROGRESO Y OPORTUNIDADES: INVERSIÓN RESPONSABLE PARA LA COHESIÓN	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA LA INNOVACIÓN DIGITAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
PROGRESO Y OPORTUNIDADES: INVERSIÓN RESPONSABLE PARA LA COHESIÓN	TRANSPORTE	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.
PROGRESO Y OPORTUNIDADES: INVERSIÓN RESPONSABLE PARA LA COHESIÓN	TRANSPORTE	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.
PROGRESO Y OPORTUNIDADES: INVERSIÓN RESPONSABLE PARA LA COHESIÓN	TRANSPORTE	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS TERCARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
PROGRESO Y OPORTUNIDADES: INVERSIÓN RESPONSABLE PARA LA COHESIÓN	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS ENCAMINADOS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN ZONAS URBANAS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.



LÍNEAS ESTRATÉGICAS	SECTOR	INICIATIVAS Y/O PROYECTOS
PROGRESO Y OPORTUNIDADES: INVERSIÓN RESPONSABLE PARA LA COHESIÓN	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES DE SANEAMIENTO BÁSICO EN ZONAS URBANAS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.
PROGRESO Y OPORTUNIDADES: INVERSIÓN RESPONSABLE PARA LA COHESIÓN	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES E INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE COROZAL
PROGRESO Y OPORTUNIDADES: INVERSIÓN RESPONSABLE PARA LA COHESIÓN	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	ESTUDIOS Y DISEÑO PARA OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
PROGRESO Y OPORTUNIDADES: INVERSIÓN RESPONSABLE PARA LA COHESIÓN	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	RENOVACIÓN E INTEGRACIÓN URBANA DEL ESPACIO PÚBLICO DE LAS ENTRADAS A LOS MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, COVEÑAS.
PROGRESO Y OPORTUNIDADES: INVERSIÓN RESPONSABLE PARA LA COHESIÓN	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.
PROGRESO Y OPORTUNIDADES: INVERSIÓN RESPONSABLE	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	SOLUCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.



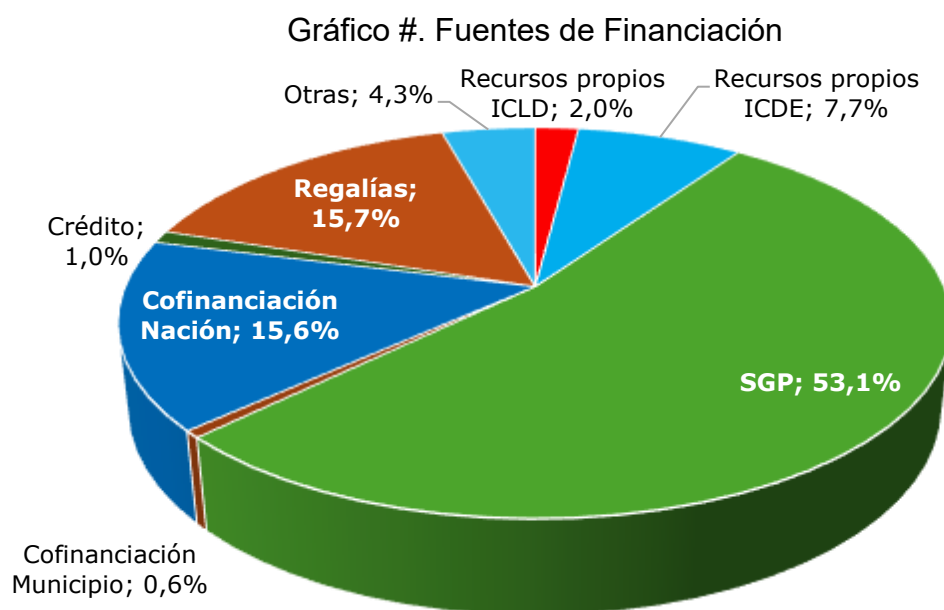
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	SECTOR	INICIATIVAS Y/O PROYECTOS
PARA LA COHESIÓN		
PROGRESO Y OPORTUNIDADES: INVERSIÓN RESPONSABLE PARA LA COHESIÓN	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES DE TRATAMIENTO SE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.



10. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Plan de Desarrollo “SUCRE, Tierra de Oportunidades 2024 – 2027” se establece una programación financiera de 5,5 billones, de los cuales **\$2,9** (53,1%) billones provienen del Sistema General de Participaciones, **864 mil millones** pertenecen al Sistema General de Regalías, los cuales representan el 15,7%. Por su parte, la cofinanciación de la Nación asciende a los **860 mil millones**, con una participación del 15,6% del total de las fuentes de financiación.

Los Ingresos Corrientes de Destinación Específica (ICDE) representan el 7,7% y suman cerca **422 mil millones**, mientras que, los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) son del orden de los 110 millones de pesos y los recursos del crédito son cerca de 56 mil millones. Por último, los recursos de Otras fuentes de financiación—incluye el componente de gestión ante la Cooperación Internacional, obras por impuestos y las convocatorias del Gobierno Nacional— ascienden a los **237 millones**

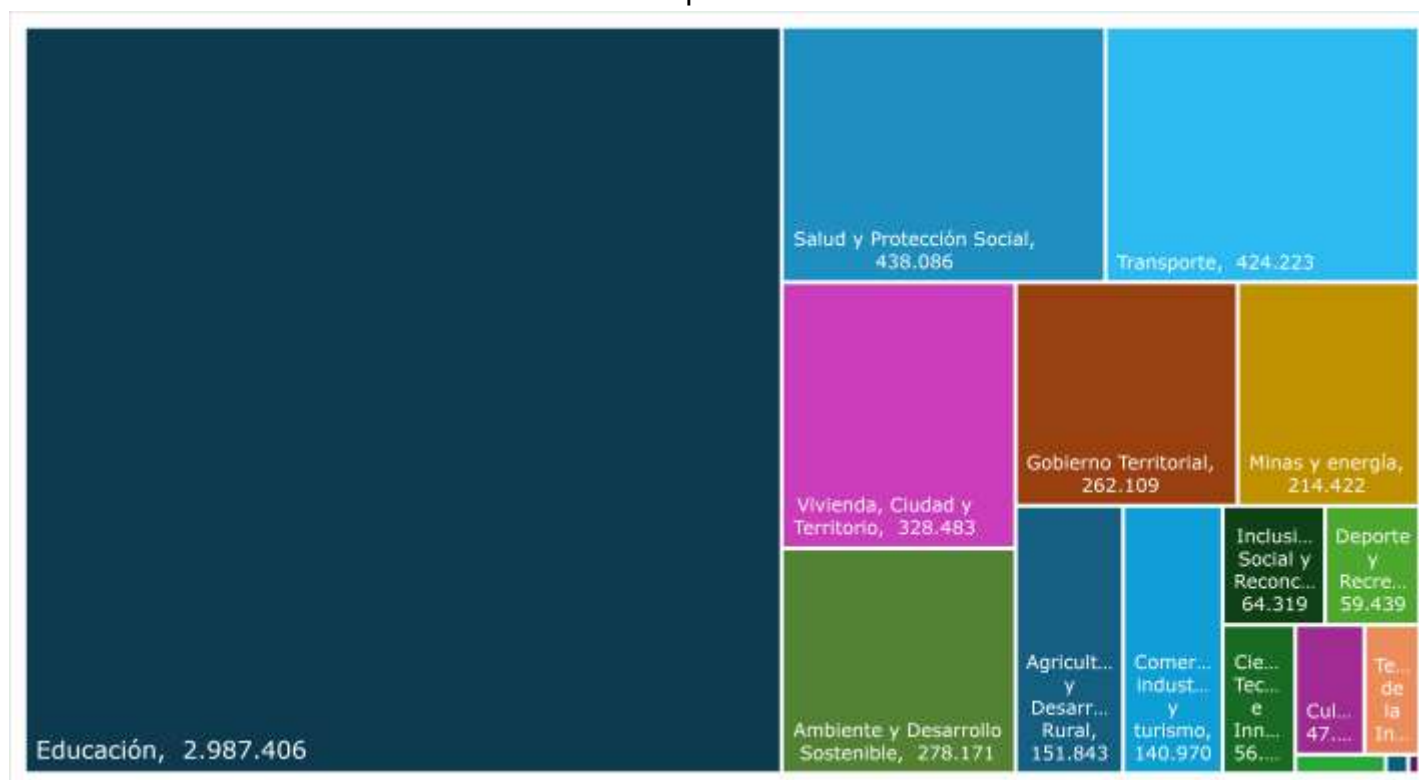


Fuente: Elaboración propia



El gráfico # presenta el Plan Plurianual de Inversiones (PPI) desagregado por sectores económicos. Se evidencia que el sector con la mayor inversión durante el cuatrienio es Educación, alcanzando un total de 2.98 billones de pesos. Le sigue el sector Salud con una inversión de 438 mil millones. En tercer lugar, se posiciona el sector Transporte con 434 mil millones. Además, se observa que el sector Vivienda, el cual incluye el subsector de Agua Potable, cuenta con una inversión de 328 millones, mientras que Ambiente y Desarrollo Sostenible recibe una inversión de 278 mil millones.

Gráfico #. Inversión por Sectores



Fuente: Elaboración propia

La tabla # muestra la distribución de la inversión según ejes estratégicos. Se observa que el eje "Transformación del Ser Humano" se ubica en el primer lugar una participación del 65,5%, reflejando una inversión total de **3,6 billones**. Le sigue, el eje "Progreso y Oportunidades: Inversión Responsable para la Cohesión Social" con una inversión de **1,28 billones**, representando el 23,31%. La inversión en el eje "Sucre se Transforma: Competitividad Sostenible" alcanza los **348 mil millones**, mientras que el eje



"Institucionalidad Cercana a la Gente" cierra la lista con una inversión de **266 mil millones**.

Tabla # Inversión por Ejes estratégicos (Cifras en millones)

EJE ESTRATÉGICO	VALOR	PARTICIPACIÓN
Transformación del Ser Humano	3.605.803	65,52%
Sucre se Transforma: Competitividad Sostenible	348.450	6,33%
Progreso y Oportunidades: Inversión Responsable para la Cohesión Social	1.282.806	23,31%
Institucionalidad Cercana a la Gente	266.621	4,84%
TOTAL	5.503.681	100,00%

Fuente: Elaboración propia

1.7.1 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR EJES Y PROGRAMAS

A continuación, se presentan el plan plurianual de inversiones por ejes estratégicos, sectores y programas para la vigencia 2024-2027

Plan Plurianual de Inversiones por ejes estratégicos y programas (Cifras en millones de pesos)



EJE ESTRATÉGICO/SECTOR/PROGRAMAS	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Transformación del Ser Humano	868.908	911.380	915.455	910.060	3.605.803
Comercio, industria y turismo	2.737	3.600	100	110	6.547
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	2.737	3.600	100	110	6.547
Cultura	15.369	14.553	9.395	8.012	47.329
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	397	700	585	530	2.212
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	14.972	13.853	8.810	7.482	45.117
Deporte y Recreación	14.568	19.493	13.679	11.700	59.439
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	9.114	7.030	8.535	5.796	30.475
Formación y preparación de deportistas	5.299	12.314	4.974	5.724	28.310
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Deporte y Recreación	155	150	170	180	655
Educación	707.238	725.326	759.661	795.181	2.987.406
Calidad y fomento de la educación superior	2.984	2.908	3.126	3.399	12.417
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	704.253	722.419	756.535	791.782	2.974.989
Gobierno Territorial	755	1.185	907	1.004	3.851
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	525	580	546	573	2.224
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	80	440	180	240	940
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	150	165	182	191	687
Inclusión Social y Reconciliación	11.320	17.549	15.353	16.204	60.427



Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	1.380	1.399	1.419	1.440	5.638
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	50	53	55	58	216
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	9.615	15.809	13.576	14.388	53.388
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	275	289	303	318	1.185
Salud y Protección Social	116.271	129.004	115.668	77.143	438.086
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	89.043	95.826	99.379	60.269	344.517
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	-	972	1.040	1.113	3.125
Inspección, vigilancia y control	6.311	6.521	6.735	6.956	26.523
Salud Pública	20.917	25.684	8.514	8.806	63.921
Trabajo	650	670	692	706	2.718
Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	50	53	55	58	216
Formación para el trabajo	550	565	582	591	2.287
Generación y formalización del empleo	50	53	55	58	216
Sucre se Transforma: Competitividad Sostenible	163.254	88.439	70.407	26.350	348.450
Agricultura y Desarrollo Rural	115.643	17.900	10.400	7.200	151.143
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	2.500	2.500	1.750	1.750	8.500
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	48.463	8.500	3.750	2.750	63.463
Infraestructura productiva y comercialización	63.380	5.800	4.300	2.100	75.580



Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	700	500	-	-	1.200
Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	600	600	600	600	2.400
Ciencia, Tecnología e Innovación	19.485	16.439	14.600	6.300	56.824
Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	19.485	16.439	14.600	6.300	56.824
Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel	-	-	-	-	-
Comercio, industria y turismo	28.055	48.747	44.533	12.760	134.095
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	28.055	48.747	44.533	12.760	134.095
Trabajo	70	5.353	874	90	6.387
Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	-	150	-	-	150
Generación y formalización del empleo	70	5.203	874	90	6.237
Progreso y Oportunidades: Inversión Responsable para la Cohesión Social	375.498	355.356	245.840	306.113	1.282.806
Ambiente y Desarrollo Sostenible	12.081	35.163	121.414	109.514	278.171
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	100	200	10.800	600	11.700
Educación ambiental	27	527	548	1.117	2.219
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	-	442	424	435	1.301
Gestión de la información y el conocimiento ambiental	-	-	550	550	1.100



Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	46	4.072	4.065	4.081	12.264
Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos	-	500	8.000	-	8.500
Gestión integral del recurso hídrico	100	900	2.600	2.400	6.000
Ordenamiento ambiental territorial	11.808	28.522	94.427	100.331	235.087
Comercio, industria y turismo	82	82	82	82	328
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	82	82	82	82	328
Gobierno Territorial	-	-	-	-	-
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	-	-	-	-	-
Minas y energía	14.575	115.986	44.321	39.541	214.422
Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	9.398	12.936	14.546	19.655	56.535
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	5.077	102.971	29.696	19.786	157.530
Gestión de la información en el sector minero energético	100	79	79	100	358
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	28.456	4.541	2.291	2.291	37.579
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	28.115	3.200	2.000	2.000	35.315
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	341	1.341	291	291	2.264



Transporte	209.614	115.814	46.900	51.895	424.223
Infraestructura de transporte fluvial	3.000	3.000	2.000	200	8.200
Infraestructura red vial primaria	-	-	-	-	-
Infraestructura red vial regional	204.114	100.474	40.940	49.095	394.623
Infraestructura red vial regional	-	1.500	1.000	-	2.500
Infraestructura y servicios de transporte aéreo	-	-	-	-	-
Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	-	8.000	-	-	8.000
Seguridad de transporte	2.500	2.840	2.960	2.600	10.900
Vivienda, Ciudad y Territorio	110.691	83.770	30.832	102.791	328.083
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	7.261	7.261	7.261	7.261	29.043
Acceso a soluciones de vivienda	5.187	15.197	5.187	15.205	40.776
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	97.543	60.612	17.684	79.625	255.464
Servicio de asistencia técnica para la administración y operación de los servicios públicos domiciliarios	700	700	700	700	2.800
Institucionalidad Cercana a la Gente	101.923	51.619	56.438	56.641	266.621
Agricultura y Desarrollo Rural	700	-	-	-	700
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	610	-	-	-	610
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	90	-	-	-	90
Gobierno Territorial	98.200	50.527	53.925	55.606	258.258
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	612	670	805	575	2.662



Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público	-	-	-	-	-
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	400	-	-	-	400
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	31.505	31.037	33.440	34.831	130.813
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	53.484	8.100	6.880	7.000	75.464
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	12.200	10.720	12.800	13.200	48.920
Inclusión Social y Reconciliación	993	532	1.933	435	3.893
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	-	-	-	-	-
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	993	532	1.933	435	3.893
Información Estadística	1.350	280	300	320	2.250
Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	1.350	280	300	320	2.250
Justicia y del Derecho	280	280	280	280	1.120
Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	280	280	280	280	1.120
Salud y Protección Social	-	-	-	-	-
Salud Pública	-	-	-	-	-
Vivienda, Ciudad y Territorio	400	-	-	-	400
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	400	-	-	-	400
Total general	1.509.583	1.406.793	1.288.140	1.299.164	5.503.681



11.SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACION

El Plan de Desarrollo Departamental **"Sucre, tierra de Oportunidades"** para el período 2024-2027 representa una propuesta integral y transformadora que busca impulsar el desarrollo socioeconómico del departamento de Sucre. Consta de 4 líneas estratégicas, enlazados a una serie de indicadores de resultado y producto para el seguimiento y evaluación de la gestión institucional en el bienestar social.

Actualmente el departamento de Sucre hace uso de las herramientas dispuestas por DNP para el registro y seguimiento de la inversión, el Sistema Único de Información de Proyectos de Financiamiento (SUIFP) y el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI) y GESPROY para el seguimiento de las inversiones del Sistema General de Regalías. Estos últimos como plataformas que le permiten monitorear el avance y la ejecución de los proyectos de inversión pública, desde la asignación del recurso, la contratación hasta su cierre; mientras que el sistema SUIFP Territorio y SUIFP SGR centralizan la información sobre los proyectos financiados por organismos multilaterales, bilaterales y otras fuentes de financiamiento externo como el sistema general de Regalías, facilitando así la gestión y el seguimiento de estos proyectos.

El seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental "Sucre, tierra de oportunidades" incluye tres niveles paralelos: el enfoque institucional, programático y gerencial. Este enfoque garantiza la efectiva consecución de los objetivos del plan y el logro de sus metas, promoviendo la coordinación y colaboración entre todas las instancias gubernamentales.

A nivel institucional, se verifica el cumplimiento de los indicadores de producto, relacionados con los programas definidos; en el momento que sea socializada la nueva plataforma del DNP, la Gobernación de Sucre dispondrá de sus equipos técnicos para articular la entrada en funcionamiento de la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP como único sistema informático que sustenta todas las etapas del ciclo de la inversión y el seguimiento a los proyectos de inversión independientemente de su fuente de financiación.

A nivel programático, se monitorean los indicadores de resultado y ODS asociados a los componentes del plan, los indicadores de productos, así como los planes de acción sectoriales aprobados.



A nivel gerencial, se supervisan las acciones de las secretarías durante todas las fases, desde la iniciativa, formulación, contratación, ejecución y evaluación de proyectos y convocatorias para dinamizar el portafolio maestro, para esto se requiere la implementación de un Sistema de Información vanguardista propio, que mediante la analítica de datos, refleje en tiempo real, los resultados y el impacto de la gestión en el bienestar de la población sucreña.

El seguimiento y monitoreo del plan será liderado por la Secretaría de Planeación, la Oficina de Macroproyectos, la secretaría General y Privada en lo concerniente a estrategias y compromisos, con el objetivo de consolidar los avances en las metas de producto y resultado, de garantizar la articulación y complementación de esfuerzos hacia el logro de una Sucre colmada de oportunidades.

El seguimiento de este plan se llevará a cabo de manera continua y sistemática, basándose en un Modelo de Gestión por Resultados adoptado por la Gobernación de Sucre que implica la recolección y análisis de información para determinar el progreso de las metas gubernamentales. Dicha estructura programática del plan se ajusta a la Ley 152 de 1994 y se articula con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencial Mundial de la Vida”, así como con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El seguimiento se hace en el marco de la estructura del Plan de Desarrollo a partir del Plan Plurianual de Inversiones establecido por líneas estratégicas y programas, se elabora el Plan Indicativo Cuatrienal como herramienta de gestión para organizar y orientar estratégicamente las acciones de la entidad y de sus organismos descentralizados del orden departamental. El desarrollo operativo de éste Plan Indicativo se logrará mediante el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI, el presupuesto anual de ingresos y gastos y los planes de acción sectoriales ejecutados por cada dependencia y organismos descentralizados del orden departamental, fijándose en ellos los objetivos sectoriales e institucionales, metas, indicadores, programas y proyectos, actividades, recursos y tiempos para optimizar el uso de los recursos financieros, humanos técnicos necesarios, de manera que la relación costo/beneficio sea positiva.

Estos planes de acción contendrán así mismo los compromisos de los directivos de la entidad para la gestión de recursos, alianzas estratégicas, participación en convocatorias, aprovechamiento de oferta institucional del gobierno nacional con el fin de optimizar los recursos ciertos existentes en pro del cumplimiento del presente Plan.



Como resultado del seguimiento, la entidad presentará anualmente un informe de gestión y resultados de la ejecución del Plan de Desarrollo a la Asamblea Departamental para efectos del respectivo control político, así mismo el informe de rendición de cuentas a la ciudadanía en general.